This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

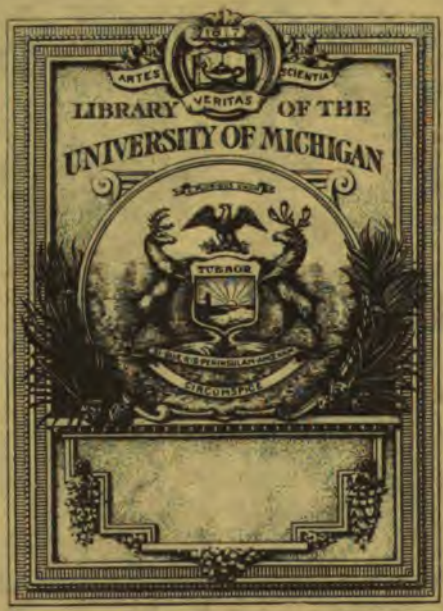
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR

REVISTA

DE MADRID.

Tercera série.

REVISTA

DE MADRID.

Tercera serie.

TOMO I.

MADRID,
IMPRENTA DE D. FERNANDO SUAREZ,
PLAZUELA DE CELENQUE, NUM. 3.

1841.

DP
1
.R47
ser. 3
v.1
1941

GL
CID 83-013400-1
201 4886
gcret
5-5-53

LITERATURA ARABIGA.

Beneficios de que la civilizacion humana es deudora á los Arabes.—Esfuerzos de los literatos europeos para sacar ventajas de las luces de los Orientales.—Esfuerzos que todavía restan que hacer.—De España mas que de ninguna otra nacion está la Europa en derecho de reclamar este trabajo.

Si la Europa envuelta en las tinieblas de la edad media debió á las Cruzadas y despues á los afortunados inventores de la brújula y de la imprenta, el renacimiento y progresos de las artes y de las letras; cierto es que los Arabes, conservando durante aquellos calamitosos siglos las semillas preciosas del saber, no son menos acreedores á la gratitud de la posteridad. Al contemplar el grado de estupidéz á que la Europa habia llegado en una época, en que solo los Abades y Obispos sabian leer, y aun en los Monasterios se gastaba el tiempo en borrar de los pergaminos los escasos ejemplares de Virgilio y de Tácito, para multiplicar copias de preces en latin bárbaro; fuerza es confesar que las Academias de Damasco y de Córdoba sirvieron tanto á acelerar la marcha de la civilizacion, como

en su dia habian contribuido á ello los escritos de Grecia y de Roma. Ademas de que muchos de estos hubieran perecido, si los Arabes mas doctos no los hubiesen sacado del polvo, y aun traducido algunos para el uso de sus escuelas; evidente es que en ellas hubo de conservarse la llama sagrada de la instruccion, sin la cual, no diremos que Europa hubiese dejado de salir al fin de su ignorancia, porque el género humano por ley irrevocable de su organizacion es impulsado hácia su mejora; pero á lo menos su resurreccion intelectual hubiera sido harto mas lenta, como privada de elementos tan poderosos. Pues aunque muchos de los escritores árabes inutilizaron para la posteridad su tiempo y sus tareas, dedicando sus plumas á hacer prolijos comentarios sobre el Corán, fue mayor el número de los que empleados con mas provecho, contribuyeron á engrandecer prodigiosamente los límites de la civilizacion humana.

A los Arabes se reconoce generalmente por inventores del Algebra; y en caso de que los Griegos la hubiesen ya conocido, de lo cual no puede formarse opinion cierta por los fragmentos, que de Diofantes nos han quedado, nadie podrá á lo menos negar á los Arabes la gloria de haber comunicado á los cálculos algebráicos mas estension y utilidad. Obra suya son tambien los adelantos en la Trigonometría, sustituyendo los senos á las cuerdas; y la introduccion en Occidente de las cifras y aritmética indianas.—En cuanto á la Medicina, basta nombrar á Avicena, Serapion y Averröes para recordar que los Arabes fueron los primeros en aplicar la Química al arte de curar; y aun hasta fines del siglo XVI los principios de Avicena eran seguidos como oráculos en muchas Universidades de Europa. Aunque el capítulo del Corán, que prohibe las disecciones de cadáveres, debió de oponer un grande obstáculo á los Médicos mahometanos para progresar en el estudio de las verdaderas causas de las dolencias internas que aflijen al cuerpo humano; dedúcese que no fueron peregrinos en la Anatomía por las muchas obras de ella, que Casiri incluye en

su biblioteca. Tambien Mr. Romey en la Historia de España que actualmente dá á luz en Paris, cita con elogio á El-Zahrauz, como autor de un libro de Cirujia, y lo que es mas raro, copia dos trozos de sus obras por donde se acredita que la *Litotricia* para desmenuzar el cálculo en la vejiga, invencion que creiamos muy moderna, era ya conocida en Córdoba á mediados del siglo X.

La Geografía debe á los Arabes servicios importantes. En un imperio cuyos confines, pasados apenas ochenta años despues de la muerte del Profeta, se dilataban desde Egipto hasta la India y desde Lisboa hasta el Thibet, las ciencias geográficas habian por necesidad de hacer progresos. Aun se lee entre las instrucciones de los Califas á los gefes de las tropas espedicionarias, cuando partian para sus primeras conquistas, la de que les remitiesen planos de los paises conquistados. No saciada, sin embargo, con estas noticias el ánsia de saber de los Musulmanes, intrépidos viageros llevaron sus indagaciones á remotos climas; asi es que, ademas de sus conocimientos cientificos de una gran parte del Africa y del Asia, lograron tambien tenerlos de la China y de la Rusia meridional. Admiracion causa ciertamente ver á un árabe del siglo XII á la cabeza de los pocos hombres curiosos y esforzados, que hasta nuestros dias han acometido la arriesgada empresa de penetrar en el Africa central; empresa que, como tan interesante á las ciencias y al comercio ha merecido ser escitada por las Sociedades literarias modernas de Europa con generosos estímulos. Al sábio Xerif Aledris, primero que reveló al mundo la existencia de la misteriosa Temboctou, no fue pues al que menos debió el intrépido francés Renné Caillé, que en 1830 ha sido premiado por el Instituto de Paris por haber llegado, á costa de incalculables fatigas, á aquella ciudad tan poco frecuentada de Europeos. Del mismo Edris, verdadero Padre de la Geografía arábiga, existen ademas descripciones de casi todos los paises hasta su época descubiertos; y aun en nuestros dias se acaban de encontrar en Francia é In-

glaterra nuevos manuscritos de aquel sábio cosmógrafo (1). Todos ellos son dignos de consultarse, no menos que lo es de recuerdo para convencerse mas del aprecio de los orientales por estos estudios, la munificencia con que en principios del siglo IX de nuestra era los alentó el Califa Al-Mamun, el cual hizo tambien medir un grado del meridiano, con el objeto de determinar la estension de la circunferencia del globo.

Para formar idea de los progresos de los Arabes en Astronomía, léase la série de sus importantes descubrimientos que Mr. Delambre ha consignado en su interesante *Historia de la Astronomía de la Edad media;* y se verá como hasta nuestros dias no se ha hecho justicia en este punto al ingenio y al estudio de los Arabes. Para conseguirlo era necesario un literato consumado á la vez en el idioma arábigo, y en las ciencias matemáticas; y esta rara coincidencia se reunió en Mr. Sedillot, jóven apreciable arrebatado por el cólera pocos años hace á las letras, el cual traduciendo exactamente por la primera vez un tratado completo de Astronomia arábiga, y compulsándole con una porcion de manuscritos relativos á la misma ciencia, existentes en las Bibliotecas públicas de Paris, hizo conocer al mundo sábio que á su pluma estaba reservado poner en su verdadera luz el mérito de los trabajos científicos de aquel pueblo ingenioso. Gloria y no pequeña pues, en haberlo conocido ya en su época alcanzó nuestro sábio rey D. Alonso X, que al componer sus célebres Tablas en correccion de las antiguas de Tolomeo, no se desdeñó de congregar en su córte á los mas distinguidos astrónomos Musulmanes, premiando generosamente sus tareas, y aun dándoles habitacion cómoda en el mismo régio alcázar *para tenerlos ende mas cerca y que en él fagan la enseñanza á los que habemos mandado que vos los ense-*

(1) Mr. Amadeo Jaubert presentó en 1829 á la Sociedad de Geografía de París la traduccion del primer clima de Edris ejecutada sobre el nuevo manuscrito descubierto, mucho mas completo que el que se tradujo en latin á principios del siglo XVI. La obra entera ha sido impresa en las Memorias de dicha Sociedad. Tambien el Rev. Mr. Renouard en Lóndres imprimió traducido otro nuevo manuscrito del mismo.

ñen, con el su gran saber, cá para eso les hemos traido. (1).

Si es cierto que en Filosofía no inventaron los Arabes nuevos sistemas; tambien lo es que en sus traducciones nos conservaron los mejores de los filósofos griegos, salvando asi del naufragio muchos escritos de Platon, de Aristóteles, de Arquimedes, de Clemente de Alejandría, de Apolonio, y de otros varios. Dedicados esclusivamente á la Filosofía peripatética, escribieron sobre sus principios comentarios de los que muchos se conservan, y bien pocos siglos hace corria con crédito en las escuelas de Europa el nombre

« Del insigne Averröes, á quien grata
Abrió naturaleza sus secretos,
Comentador del sábio de Estagíra. « (2).

Prontos, sin embargo, estaremos á confesar, á pesar de nuestro respeto al mérito de los antiguos Arabes, que en el supuesto de que en sus traducciones y paráfrasis de Aristóteles, cuyas huellas siguieron servilmente, llegasen á entender el verdadero sentido del original (hipótesis negada por nuestro elocuente paisano Luis Vives) en haber contribuido á conservar en Europa la funesta veneracion á la filosofía peripatética, á cuya sombra tantas preocupaciones consiguieron dominar las escuelas, de bien escaso elogio son acreedores.

Celosos quizá mas que ninguna otra nacion de la cultura y pulidez del lenguage, trabajaron una porcion de tratados de filológia, de gramática, y de elocuencia. Por lo que á la poesía concierne, acaso el rigido mecanismo de su versificacion, no les permitió dar los frutos que eran de esperarse de su rico idioma, de la fecundidad de su ingenio, y de la antigua fecha en que consta cultivaron las musas (3). Frecuente es leer

(1) Escritura de fundacion que se conserva en el archivo de la catedral de Sevilla.

(2) Poema del Moro expósito. Pág. 62.

(3) Schultens en su obra *Monumenta vetustiora Arabiæ* cita fragmentos de

en sus *Divanes* ó colecciones de poesías, trozos de doscientos ó trescientos versos sujetos á un fastidioso monorrimo, ley durísima que haciendo de la mas independiente y vaporosa, si asi puede llamarse, de las artes, un trabajo servilmente mecánico, debia ella sola poner en prensa el génio del poeta, y abatir el vuelo de la imaginacion mas acalorada. Los Turcos y los Persas han adoptado el mismo sistema métrico de los Arabes; pero habiendo admitido en las composiciones largas la variedad de rimas, han podido, sacudiendo tan odioso yugo, producir poemas heróicos notables, con los cuales los ensayos de los Arabes en este género nunca pudieran competir. Sin embargo, entre el inmenso número de composiciones poéticas que del buen tiempo de la literatura de estos nos han quedado, dignas son de estudiarse por los curiosos las Elegias de Al-Monotabi, á quien puede llamarse el Garcilaso Arabe, estimables por la pureza de su diccion, y por la ternura de sus afectos, las *Aventuras de un Caballero errante* de Ythiel-Hariri, la *vida de Antar* romance heróico cuyos fragmentos se recitan todavia en los cafés de Alepo, el *Poema de Tograi* que el orientalista inglés Pocock tradujo y anotó, y otra porcion de canciones y poemas cortos llenos de imágenes grandiosas y de atrevidas metáforas. Verdad es que á cierto tiempo la poesía arábiga, empezando á perder su carácter oriental, degeneró en un misticismo tenebroso lleno de hipérboles desmesuradas y de fastidiosos retruécanos; pero de todos modos nadie podrá negar que los Arabes han ejercido una influencia directa sobre la moderna poesía de Europa, en cuanto á ellos se les debe la especie de espíritu romántico, que caracterizó las producciones poéticas de la Edad media, no menos que las narraciones maravillosas de hechiceras y encantadores, género de que tanto se ha abusado en los tiempos modernos. Atribúyenles algunos la introduccion de la rima en España, adquisicion

poesía muy anteriores á la época de Mahomed, y aun algunos que pasan por compuestos viviendo Salomon.

importante en verdad, pues sabemos que su uso racional y prudente ha dado alas al verdadero genio para volar mas alto, si bien ha opuesto una fuerte barrera á la mediania para escalar el sagrado penetral del Parnaso. El orígen de la rima es, sin embargo, demasiado misterioso todavia, como lo fue el del Nilo en su tiempo, para que nosotros pretendamos establecer acerca de él una opinion decisiva. Contentémonos, pues, en esta parte, con indicar que la poesía arábigo-española fue madre de la provenzal, asi como lo fue esta de la italiana y francesa. Entre otros testimonios que pudieran presentarse, baste la Elegía árabe traducida al castellano en la crónica general sobre la conquista de Valencia por las tropas del Cid campeador en el siglo XI; esto es, cien años antes que en Tolosa se fundára el memorable Consistorio de la Gaya ciencia. La especie de yersificacion que entre nosotros se llama romance, y la media rima ó asonante que en él se usa, recurso propio y esclusivamente peculiar de la poética española, tambien se cree procede de los Arabes, no menos que las décimas ó espinelas. En cuanto á estas últimas se ha convenido generalmente con Velazquez y D. Nicolás Antonio, en reconocer por su inventor á nuestro poeta Espinel, del cual tomaron el nombre. Mayans en su Biblioteca que publicó en Anover en 1753 se las atribuye á Juan Angel en su Tragi-triunfo, concediendo solo á Espinel la nueva combinacion de rimas: basta, sin embargo, leer en el tomo 1.º de la Biblioteca de Casiri un libro de las poesías árabes, tituladas *Decasthicorum* ó composiciones métricas de diez versos, escritas por el poeta Cordobés Mehieldin Alarbi, el cual murió en 1241, tres siglos y medio antes que Espinel, para decidir á favor de quien está el mérito de la originalidad.

A la Historia y á la Biografía muchos escritores árabes se dedicaron; en obsequio de la imparcialidad, fuerza es confesar que jamás en esta materia fueron eminentes. En el mejor de sus historiadores, que mas bien pueden considerarse como meros compiladores de tablas cronológicas, se nota es-

terilidad y falta de crítica. Apreciadas, no obstante, son de los doctos por los muchos datos que contienen la *Historia Universal de Abulfeda*, la de las *Dinastías* por Abulfarax y los *Anales* de Aben Batrik, asi como las *Praderas de oro* de Meraudi, y otras varias obras históricas, sobre las cuales trabajó nuestro sábio anticuario Conde, la suya tan importante. De todos modos, el que durante las perpétuas revueltas de los Mahometanos desde el siglo XI hasta el XIII, principalmente en España, puedan haber existido escritores suyos que recordar con aprecio, es el mayor elogio de su laboriosidad y de su ingenio.

Mas no solo la literatura y las ciencias fueron cultivadas por los Arabes con ardor: las artes útiles á la vida se fomentaron, si cabe, con mayor aprovechamiento. La agricultura, como la mas importante, fue la que sobre todas mereció su atencion. Obras escelentes nos han quedado acerca del cultivo de los campos, que muestran sobradamente la sabiduría de los Orientales en este punto, debiendo citarse con distincion la de Abu-Zacarías, célebre sevillano, que mereció justamente el título de Príncipe de la Economía rústica, por haber introducido entre sus compatriotas los mas útiles descubrimientos de los Geopónicos, Caldeos, Griegos, Latinos y Africanos. Por cierto que en ninguna parte pueden evidenciarse la certeza de estos datos mejor que en España, cuyos campos esquilmados durante la dominacion romana, por la dura exaccion del *cánon frumentario*, general á todas las provincias conquistadas, no menos que por la rapacidad de los pretores; y asolados despues por los bárbaros del Norte, que eran demasiado indolentes para reintegrarlos á su cultivo, empezaron á florecer en manos de los Moros andaluces. Introduciendo ellos en nuestra península la Agricultura Nabatea, que en su pais habian aprendido, bien pronto el suelo conquistado llegó á un punto de feracidad, que por desgracia es probable jamás vuelva á alcanzar. Suyo fue el modesto pero utilísimo invento de las norias: suyo el atinado sistema de riegos, observado todavía en muchas de

nuestras provincias: suyas las ingeniosas obras hidráulicas, cuyos restos aun utilizamos con fertilidad de nuestras vegas, y son testimonios mudos, pero elocuentes, de la capacidad de sus autores.

Por lo que á las bellas artes concierne, en cuanto á la pintura y escultura no fueron tan cumplidos los progresos de los Orientales, consecuencia inevitable de su creencia en el Corán, el que en uno de sus surats ó capítulos prohibe imitar la figura humana. No asi en cuanto á la arquitectura, en la que uvieron un género propio, cuyos caractéres peculiares, ligereza en lo principal, magnificencia y delicado esmero en los adornos, hacen sus obras quizá tan gratas á la vista, como las fábricas levantadas por las severas reglas de Paladio y Vitruvio. « Es, pues, creible » dice el señor Jovellanos en las eruditas notas á su escelente discurso panegírico de D. Ventura Rodriguez « que desde los siglos III y IV de la Egíra en » adelante, esto es, desde el IX de nuestro cómputo, se empe- » zaron á llenar el Africa y el Asia, dominadas en gran parte » por los Arabes, de insignes monumentos de su arquitectura, » cuyo imperio debió conservarse todavía bajo la dominacion » de los Turcos; porque siendo estos, bárbaros tambien en el » principio de sus conquistas, tomaron poco á poco, sino las » ciencias, por lo menos la religion, la lengua, las artes, los » usos y costumbres del pueblo que habian dominado; y hé » aqui como los arquitectos europeos pudieron hallar muchos » modelos de imitacion en la arquitectura árabe. » Robustecen la verdad de esta opinion, las magníficas descripciones, que nos han quedado de Damasco, de Bagdad y de otros pueblos del imperio muzlimico; y las que nuestro Mármol, en la Historia de Africa, forma de los palacios y mezquitas de Fez y de los soberbios acueductos de Marruecos. Ni dan menos ventajosa idea de su genio creador las muchísimas obras de la misma especie con que hermosearon nuestra península. Distínguense entre todas, por mas notables, el Alcázar de Sevilla, cuyo arquitecto fue el moro Jalubi: la célebre Zeca de Córdo-

ba, con su prodigiosa multitud de columnas de mármol; cuyos preciosos restos que existen en pie, son una pequeñísima parte de su pasada magnificencia: la suntuosa Alhambra, que con sus artesonadas techumbres, sus afiligranados estucos, sus mosáicos de azulejos, ha escitado el entusiasmo de Chateaubriand y de Washingthon Irving; y en fin para no acumular mas citas, la Alfaxareria de Zaragoza, palacio de sus reyes, desde donde, para unirlo con la Mezquita hicieron á costa de grandes gastos un camino subterráneo, como lo demuestran los varios vestigios que de él todavia se descubren. Dato por cierto que no creemos deber pasar inapercibido, pues agregado al de las minas que en Granada abrieron los Arabes por debajo del rio Darro, ofreciendo un camino practicable desde la ciudad á la plaza de la Alhambra, llamada de los Algibes, y al que en igual forma y con el mismo objeto pasaba en Sevilla por debajo del Guadalquivir, prueba evidentemente que la obra del famoso *Tunnel* de Lóndres, que tanto honra la constancia inglesa, está lejos de ser un pensamiento original.

Si á lo dicho se agrega el invento del papel, que graves autores no dudan en atribuir á los Arabes; el de la pólvora, ó á lo menos su introduccion en Europa y su aplicacion en la artillería (1); los adelantos que hicieron en la cria y arte de la seda, llevados en Oriente y aun en este reino de Granada al mas alto punto de perfeccion; su destreza en el fomento y afinacion de las lanas en los tegidos, en los colores y barnices que en vano procuramos hoy imitar; en el arte de bene-

(1) Sin perderse en inducciones, tal vez exageradas, acerca del espíritu inventivo de los Arabes, á quienes por algunos se supone instruidos ya en lanzar proyectiles con fuego en un combate naval entre el rey de Tunez y el de Sevilla, ocurrido en el siglo XI, y aun por otros en el sitio de la Meca á fines del VII, basta fijar con el señor Capmani la antigüedad del uso de la artillería en el cerco de Baza en 1312, y en el de Alicante en 1331, plazas ambas sitiadas por los Moros, para conceder á estos la prioridád en la materia sobre el resto de las naciones cristianas, ignorantes todavía en aquella época en aplicar la pólvora á dicho objeto.

ficiar las minas, del cual en el mismo pais que esto se escribe se encuentran diariamente bien auténticos testimonios; en el pulimento y temple del acero y de los metales; en el adobo y curtído de las pieles; en la fabricacion de las armas, y en tantos otros ramos de industria en que se distinguieron, todo prueba el ingenio sobresaliente y la incansable aplicacion de los Musulmanes.

La proteccion, que los sucesores de Mahomed en el Califazgo dispensaron á las ciencias, contribuyeron poderosamente á este desenrolle, que principió y llegó á su colmo en tan corto periodo. Brevísimo fue por cierto el que medió entre el imperio del fanático Califa Omar, que hizo perecer entre las llamas la riquísima Biblioteca de Alejandría, y el de su ilustrado descendiente que ofreció al emperador de Constantinopla cien quintales de oro y una paz perpétua para obtener de él en cambio un célebre matemático griego. A los ignorantes Califas, primeros sucesores del Profeta, bien pronto siguió en el trono la noble dinastía de los Omeyas, que ya en el de Damasco, ya despues en el de Córdoba, fueron constantes protectores de las ciencias; y la Historia de la civilizacion humana pocos soberanos podrá presentar que la hayan fomentado mas generosamente que los ilustres Califas Almamum, y Harum el Raschid. Academias abiertas en Bagdad, en Damasco, en el Cairo, en Granada y Córdoba, dirigidas por los hombres mas doctos de la época, á quienes los monarcas recompensaban con imperial munificencia: bibliotecas, cuyo número de volúmenes (1) sorprende, al recordar se trata de un tiempo anterior al feliz descubrimiento de la imprenta: viajes emprendidos por los sábios con miras esclusivamente literarias: las obras, en fin, de Euclides, de Aristóteles, de

(1) La Biblioteca de los Fatimitas contenia cien mil manuscritos lujosamente encuadernados.—Los Omeyas de España formaron otra de seiscientos mil, cuyo catálogo solo constaba de cuarenta volúmenes.—Alí Baker Mohamad en su códice *index literarius* hace mencion de 70 bibliotecas públicas en diversas ciudades de España dominadas por los Moros.—Bibliot. árab. escurial. Tomo II, fól. 71.

Dioscorides y de Columela, familiares en las riberas del Eufrates, al paso que en Corinto y Atenas los nietos de aquellos grandes hombres se ocupaban en vanas controversias, forman un contraste bien admirable, y ofrecen al observador filósofo un objeto de reflexion profunda, sobre las vicisitudes de los imperios. Por suerte en esta era tan gloriosa para el Muzlímico y tan infeliz para el resto de la Europa, aun la España cristiana debió á su comunicacion con los árabes el conservar algunas reliquias de cultura. Puntualmente en esa misma época tenebrosa y estéril, aun en el mismo siglo X que la Historia presenta como el tipo de la barbárie y de la corrupcion humana, vemos en España á sus Próceres despreciando el oro del usurpador Fróila, y dando relevante testimonio de lealtad á D. Alfonso III en su infortunio: vemos á este rey insigne rectificando la administracion de justicia, y escribiendo la historia nacional que debia honrarle en la posteridad, no menos que sus conquistas: á dos Ordoños concediendo generosas amnistías á los que vencieron en el campo de batalla; y á todo el pueblo cristiano-español ocupado en continua lucha franca, noble, y dirijida solo á recobrar la integridad é independencia de su pais. Si no siempre fue feliz, siempre fue heróica, y dejando los furores para el acto del combate al considerar á D. Sancho I, llamado el Gordo, pasar libremente á Córdoba con una seguridad tan honrosa para él, como para el culto pueblo que le acogia á ponerse en manos de aquellos célebres médicos, para curarse, como lo consiguió, de la hidropesía que le aquejaba, se forma una alta idea de los principios de tolerancia de ambas naciones, principios de que las demas estaban entonces harto distantes, y que sin duda hoy mismo servirian de timbre á nuestros decantados progresos. Las ventajas que á la sazon disfrutaba España sobre la misma Italia, aunque siempre menos inculta que el resto de la Europa, se deducen bien de las palabras de una carta que el francés Geberto, despues Pontífice, el cual se habia educado en Córdoba en las escuelas árabes, escribia á un amigo suyo en 972. *La Italia* de-

cia *que ahora habito, hierve en guerras y en tiranos. En semejante conflicto, mi único recurso es la filosofía, y solo la podré cultivar siguiendo los consejos que aqui me dá el Abad Guarino, y tornándome á España, en donde me hallaré libre de las vejaciones con que los franceses oprimen este desventurado pais.*

Tiempo hubo sin duda en que los hombres arrebatados por el ódio que la diferencia en los principios religiosos inspiraba en los corazones, no solo miraban á los Arabes como enemigos de Dios y de la patria; sino que los mismos autores eclesiásticos los calificaban de bárbaros é ignorantes, lamentándose mucho de los cristianos que adoptaban sus costumbres y se instruian en su idioma. Admiracion causa ciertamente ver pagar tributo á semejante vulgaridad al ilustre Petrarca, cuando escribia: *Vix mihi persuadebitur ab arabibus posse aliquid boni esse.* Por fortuna, cuando el poder y la gloria de los seguidores del islamismo empezaron á eclipsarse, cumpliendo una ley providencial de que jamás han podido eximirse los imperios mas opulentos de la tierra, la aurora del saber principiaba á alumbrar con sus primeros crepúsculos á las naciones cristianas. La religion que entre los Mahometanos, como fundada en un desconsolador fatalismo habia pronto de paralizar y comprimir los progresos de su ilustracion, era entre los cristianos el primer elemento de cultura. La creencia del Evangelio toda amor, toda caridad, suavizando los corazones, introdujo poco á poco las semillas de igualdad y de tolerancia social: las antipatías religiosas y nacionales se fueron con mas ó menos lentitud disipando, y los estudiosos pudieron consultar con el tiempo, sin escrúpulo, las riquezas que el pueblo árabe en su caida nos dejó en sus Bibliotecas. El celo de convertir á los Musulmanes habia ya de antemano contribuido poderosamente á familiarizar á los cristianos con su idioma. En el siglo XIII los Papas Inocencio IV, Clemente IV y Honorio IV fomentaron en cuanto les fue posible esta enseñanza, no menos que en el siguiente Clemente V en el Concilio

Vienense, mandando establecer cátedras de caldeo y árabe en las universidades de Roma, Paris, Oxford, Bolonia y Salamanca. Asi es que cuando á este loable fin religioso se unió mas adelante el ardor de las ciencias, los sábios encontraron en la inteligencia del idioma, un grande ausilio para enriquecer á la Europa con los conocimientos del ingenioso pueblo que le hablaba.

Entre los mas antiguos que se sabe se dedicaron á tan provechosa tarea, citase el primero á un tal Lupito, natural de Barcelona, traductor en el siglo X de una obra árabe sobre Astronomía. Gerardo de Carmona, tambien Español, tradujo á mediados del siglo XII los *Aforismos medícos* de Avicena, de los cuales publicó en 1290 una nueva version, añadiéndola la de Averröes un médico francés de Montpellier. Juan de Saxonia publicó traducidas en 1380 las obras de Alchabitius. Juan Regio Montano dió á luz en Pádua (1460) el libro de Albagtenius sobre los planetas, abriendo al mismo tiempo un curso público astronómico sobre la doctrina de Alfergani.— Trabajos mas importantes todavía para los aficionados á las musas árabes, como fruto de mejores tiempos, concluyeron á mediados del siglo XVI Erpenio y su discipulo Golio. El primero, ademas de varias traducciones de autores árabes, publicó una escelente Gramática de este idioma; asi como el sábio Golio un completísimo Diccionario. Finalmente D'Herbelot en su Biblioteca Oriental, Niebhur en su libro sobre los Arabes, Postel, Giggeio, Raphelengio, Marracci, y otros muchos doctos filólogos han dirijido en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Holanda é Italia sus esfuerzos á ilustrar este importante ramo de la literatura.

Mas estaba reservado á nuestro siglo y á aquel gran génio, á quien la Providencia no quiso escasear ningun género de gloria en la tierra, para darle quizá en su caida un nuevo ejemplo de la vanidad de las grandezas humanas, el contribuir con su viage á Egipto á que las letras árabes consiguiesen nueva importancia. Conocidos son los trabajos de Mr. Langlés,

de Volney, de Marcel en aquella época, y sobre todo del B. Silvestre de Sacy, cuyas producciones y cuyos numerosos discípulos han ensanchado prodigiosamente el círculo de nuestros conocimientos en la materia, haciendo esperar para en adelante todavía mayores progresos. Si los de España en este punto no han sido tan rápidos por causas que todos conocemos, y que generales á otras ciencias se han hecho mas notables en las lenguas orientales en razon de ser menor el número de los que á ellas se dedican, los esfuerzos de los sábios españoles en favor de la arábiga tampoco deben merecer el último lugar. Cultivóla sin duda el benemérito reformador de los estudios el sábio Nebrija, como lo acredita el utilísimo catálogo de voces castellanas que deben su orígen á los Arabes, y que adicionó como por apéndice á su célebre Calepino. Razones hay suficientes para creer que el erudito Arias Montano, Antonio Agustin, Fr. Luis de Leon, el P. Mariana, y otros muchos escritores del siglo XVI, tan feliz para la literatura española, no fueron menos doctos en este idioma que en el hebreo, caldeo, etc. Consta que todas ellas se profesaban por entonces en el colegio trilingüe de la Universidad de Alcalá, asi como en la de Salamanca, en conformidad de las Bulas pontificias antes mencionadas; y si es de suponer que su estudio decaeria despues en España, como aconteció en todos los ramos del saber; la venida al Escorial en 1652 de órden de Felipe IV, del P. Fr. Domingo Germano de Silesia, religioso observante de S. Francisco, con objeto de enseñar el Arabe á algunos de aquellos Monjes *para que* (asi dice el registro que existe en el monasterio) *las noticias de este idioma se conserven en esta Real Casa*; harto manifiesta que á pesar de la rudeza del tiempo no se habia olvidado del todo la importancia de este estudio. Pedido aquel sábio religioso por el Rey de España al Emperador de Alemania, bien se dá á conocer que la eleccion no pudo ser mas acertada, por el *Diccionario arábigo*, que en 1639 imprimió en Roma; asi como por su traduccion del Corán, cuyos dogmas refuta valiéndose

de textos de los mismos Autores mahometanos de mas celebridad, en la lectura de los cuales se hallaba él muy versado: obra de ímprobo estudio, y de grande estimacion, que con otros opúsculos del mismo en árabe, persiano, turco y latin se conservan en aquella riquísima Biblioteca.

Restablecidos para España en el siglo siguiente los buenos Estudios, el de la lengua arábiga no fue por cierto olvidado en la Real Provision del Consejo de 1772, con el Plan de Cátedras para la Universidad de Alcalá, y el Edicto de 1770 para la creacion de las de S. Isidro en esta Córte, hecho que no es lo que menos honra la memoria del inmortal Cárlos III. Empresa digna de él y de sus ilustrados Ministros fue tambien la comision, con que hizo venir á España al sábio Maronita Casiri, para que pusiese en órden y formase un catálogo de los copiosos manuscritos del Escorial; tarea colosal, en que aquel docto orientalista invirtió cinco años de constante trabajo, y que con general aplauso de la Europa llevó á cabo publicando en dos tomos en fólio su Biblioteca Arábigo-Escurialense, á espensas de la munificencia Real. Por el mismo tiempo, y con no menor generosidad del Monarca, se daba á luz la Gramática y el magnífico Diccionario del P. Cañes, siendo el prólogo de este último produccion del sábio Campomanes. El laborioso canónigo D. Francisco Perez Bayer, ilustre anticuario, escribia sus obras que tan justos elogios le han grangeado de la Europa culta, y el Abate Masdeu su *España-Arabe*; pagando como el Abate Andrés y otros de sus consocios, en aplicacion y diligencia á favor de su patria, y vindicando las glorias de su literatura, la dureza con que aquella poco tiempo antes los eliminára de su seno (1).

(1) Con disgusto hemos dejado de citar entre los sábios orientalistas Españoes del siglo XVIII á dos literatos de no despreciable nombradía, tales son el P. Echeverría, cuya memoria es todavia célebre en la Universidad de Granada y el canónigo de Málaga, Medina Conde. Ambos llenos de erudicion histórica, de esquisito saber en los idiomas sábios, y dotados de laboriosidad incansable. Por desgracia olvidados de lo que á su reputacion debian, en vez de enriquecer la li-

Las semillas de ilustracion y buen gusto difundidas en el reinado del pacífico Cárlos III, no fueron del todo vanas para en adelante. Muestra y no pequeña de la proteccion que el gobierno continuó en tiempo de su augusto sucesor dispensando á tan útiles estudios, es la publicacion á sus espensas de la magnífica colecion de láminas, vistas é inscripciones, con la correspondiente version castellana, de las antigüedades arábigas de Granada y Córdoba, grabadas por los mejores Profesores de la Córte. Por la misma época preparaba su Gramática y un Diccionario Arabe-Español, que tanta falta está haciendo todavia á la juventud aplicada, el P. Andrés de Jesucristo, docto Escolapio tan conocido en la República literaria: obras que por desgracia no llegaron á darse á luz, y cuyos originales hemos sabido se conservan en la Biblioteca nacional. De entonces es la traduccion ilustrada con notas de la Paráfrasis árabe de la Tabla de Cebes por D. Pablo Lozano; la del *Tratado de Agricultura* del Sevillano Abu Zacariás Yahia, trabajada por el Académico de la Historia el canónigo Banqueri; y el *Com-*

teratura con adquisiones importantes de que eran tan capaces, emplearon su tiempo en fingir Códices, en contrahacer instrumentos arábigos, hebréos, griegos y latinos; y en suplantar lápidas; todo descubierto, segun aparentaban, en las escavaciones de la Alcazaba de Granada, y dirijido la mayor parte á favorecer la autenticidad del privilejio de D. Ramiro sobre el voto de Santiago. Comó la pericia de estos sugetos en el estudio de la antigüedad era tanta, sus ficciones ofrecian mas peligro de jamás descubrirse, pues ademas de imitar con destreza el estilo y lenguage de la época que suponian coetánea del documento que fingian, llevaban su sagacidad á aderezar los pergaminos, descolorar las tintas envejecer los metales y las piedras, y comunicar á todo un barniz de vetustez que pudiera deslumbrar al perito mas inteligente. Para corroborar ademas la fe de los pretendidos descubrimientos, dieron á luz por entonces varios opúsculos, como las *Cartas del Sacristan de Pinos* el *Fingido Dextro*, y otros, cuya lectura no puede menos de causar disgusto, al considerar tanta erudicion malgastada en defender imposturas. Felizmente estas, á pesar de la artificiosa supercheria con que eran presentadas, no lograron sorprender á los literatos: asi es que el sábio Bayér las combatió con severa crítica; y al fin el gobierno tomando la mano en asunto ya tan expectable, comisionó en 1774 para la averiguacion y exámen de las supuestas antigüedades al Sr. Doz, presidente á la sazon de la Chancillería de Granada, quien con toda la instruccion y detenimiento que el caso exigia, las declaró por apócrifas, convictos y confesos sus mal aconsejados autores.

pendio gramatical y Concordia del Arabe antiguo y del moderno, obra que corre con aprecio entre los aficionados á esta clase de estudios, escrita por D. Manuel Vacas, que de órden del Rey estuvo pensionado en Marruecos para perfeccionarse en aquel idioma. Tambien el Dr. Don Mariano Pizi tradujo de real orden en 1805 el poco conocido *Tratado de las aguas medicinales de Salam-Bir* (Sacedón) produccion del siglo XI, escrita por el médico toledano Agmer Ben-Abdala; y el docto anticuario D. José Antonio Conde, publicó con notas muy eruditas la *version de la Discripcion de España* por el Xerif Al-Edrís. Finalmente el mismo Conde ha dado à luz en nuestros dias la *Hitoria de la dominacion de los Arabes en España*, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas, fruto de largas veladas, que esparciendo tanta luz sobre los antiguos sucesos de nuestra Peninsula, es consultada con respeto de propios y estraños, lamentando todos que la muerte, odiosa á las letras, sorprendiese al autor en medio de su tarea.

Si á pesar de tan loables esfuerzos, hechos por los Españoles en favor del estudio de la lengua arábiga, se nos dijese que todavia no son bastantes en comparacion de los que la Europa tiene derecho á reclamar de nuestra Península, estariamos bien lejos de negarlo. « Al Pueblo español mas que á otro alguno del mundo » escribia no há mucho en este mismo periódico nuestro ilustrado y virtuoso amigo el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano « tocaba ocuparse en el estudio de la literatura arábiga, pues que en España es particularmente donde los Arabes han dejado monúmentos de su ingenio y de su saber; » (1). y en efecto, aunque Francia, Inglaterra y principalmente Alemania posean un gran número de manuscritos árabes, sabido es que en esto, España les lleva grandes ventajas. Los archivos de Valencia, Toledo, Granada y Sevilla, asi como los particulares del marqués de Astorga, conde de Altamira, duque del Infantado, y de otros muchos señores de la Córte; la Biblioteca

(1) REVISTA DE MADRID de mayo de 1840, pág. 525.

nacional de Madrid y sobre todas la ya citada de S. Lorenzo del Escorial, aumentada con mas de tres mil volúmenes, riquisima presa hecha en 1611 al Emperador de Marruecos sobre los Mares de Berbería, contienen todavía, á pesar del voráz incendio que sufrió esta última en 1671, inmensos tesoros literarios, que reclaman con justicia la aplicacion de entendidos investigadores.

Mas ni es esta sola la razon por la que nuestra Nacion es deudora al mundo culto del cumplimiento de tan importante tarea: interesada tambien está en ella la exactitud de nuestra historia. No es por cierto ahora nuestro ánimo calificar la opinion de algunos escritores sobre la falibilidad de la fé histórica, opinion que llevada al estremo, conduciría á un pirronismo desconsolante y desanimador para las ciencias, como el de Dion Crisóstomo que gradúa de apócrifas la guerra de Troya y la existencia de los personages homéricos. Pero de todos modos nadie podrá negar que cuando se trate de formar idea de la verdadera historia de un pueblo, largo tiempo aquejado con divisiones y guerras, incompleta será la del que solo la conozca por escritores de un partido, pues que el espíritu de bandería ó de nacionalidad que dirije la pluma del escritor, ha de comunicarse insensiblemente en el ánimo de los lectores. Tiénese por una fatalidad aneja á las cosas humanas, que las grandes crísis, los mas notables acontecimientos del mundo, hayan de pasar siempre á la posteridad descritos por el vencedor; y cuando este se halla separado de su contrario no solo por el ódio general á la guerra, sino por el encarnizamiento que inspira la distinta creencia religiosa, mala suerte habrá de caber entonces á la exactitud de la historia. La de España desde el siglo VIII hasta el XV, comunicada á nosotros por escritores que bebieron solo en las sospechosas fuentes de los primeros Cronistas, mucho mas tratándose de tiempos de oscuridad é ignorancia, cualquier hombre imparcial habrá de colegir la poca seguridad que ofrece en algunos de sus relatos. Compulsar estos con las muchas historias que de aquel

período los Arabes nos han dejado, hé aqui la interesante ocupacion que aconseja la sana crítica. Empresa acometida ya por el sábio D. José Antonio Conde en su antes citada obra; pero que hasta ahora no ha tenido por desgracia imitadores. Si España ha de poseer algun dia su verdadera historia nacional, solo asi debe conseguirlo. Razon sobrada es esta para inflamar la aplicacion de los literatos ansiosos de gloria, á beneficiar en el estudio de la culta lengua árabe, tan rica mina que, merced al descuido de nuestros ascendientes, está todavia casi por esplotar.

Finalmente, ni es móvil menos poderoso para ello el que se deduce de la estructura de nuestro idioma castellano, cuyos orígenes, cuyas etimologías es un deber de los que le hablamos meditar con aplicacion. Basta recordar el trato familiar de los Españoles ya en paz, ya en guerra con los Moros que dominaron la Peninsula por tantos siglos, para convencerse del influjo que el idioma de los vencedores debió egercer sobre el de los vencidos; el cual, quitadas algunas pocas voces de orígen teutónico introducidas por los Godos, se cree era al tiempo de la ocupacion Sarracénica el latino. Ya en el siglo IX Alvaro de Córdoba se quejaba de que apenas se encontraría en España uno entre mil capaz de escribir una carta en la lengua patria, al paso que en la arábiga casi todos estaban instruidos. El latin, pues, se oia ya solo en los rezos de la Iglesia, entendiéndolo con tanta dificultad aun los mismos Eclesiásticos, que el célebre Juan, Arzobispo de Sevilla, el cual murió en el siglo X venerado hasta de los Mahometanos por la fama de sus letras y de sus virtudes, se vió en la precision de escribir para su Clero esposiciones y comentarios en árabe sobre la Biblia, que contribuyesen á su mejor inteligencia. Por el mismo tiempo, y con igual objeto, se trabajó y publicó le version árabe de los Evangelios; y lo que es mas raro, hasta la legislacion canónica con que la Iglesia debia regirse, hubo necesidad de trasladarla á la misma lengua. Buen testigo es de esto la célebre Coleccion goda, que escrita

en árabe, segun se cree á mitad del siglo XI por un Presbítero llamado Vicente, y descubierta en la Biblioteca del Escoriál por el Maronita Casiri, quien la tradujo al latin, ha sido publicada en 1822. *Monumento el mas precioso de nuestra antiguedad sagrada* la llamó el Sr. Blanco, Bibliotecario mayor, en la noticia que en 1792 publicó de las antiguas y genuinas Colecciones canónicas inéditas de la Iglesia Española, *y el mas oportuno para restablecer la disciplina eclesiástica*; y por cierto que no lo es menos para robustecer la induccion histórica que llevamos espresada. Confírmala mas y mas el uso frecuente que del idioma arábigo hacian los Cristianos para otorgar sus contratos, de cuyas escrituras se conservan en el archivo de la Catedral de Toledo miles de ejemplares; asi como en el de la Real Academia de la Historia muchos Códices redactados en latin corrompido, y escritos con caractéres arábigos. Tan arraigada estaba esta costumbre que, aun despues de que por órden de D. Alonso el Sábio los instrumentos públicos se mandaron otorgar en lengua vulgar, es muy frecuente encontrar documentos de aquella época y aun muy posteriores, en que si bien las escrituras en obedecimiento de la ley están en romance, su encabezamiento, ó á lo menos las firmas de los otorgantes y del Escribano, se leen escritas en árabe. La costumbre que el doctísimo Arias Montano tenia de posponer á su apellido siempre que firmaba una obra literaria la palabra *thelmiz*, discípulo, en caractéres arábigos, tal vez fuese todavía resto de aquella antigua práctica.

De semejante inclinacion al idioma árabe y del uso frecuente que de él se hacia, cualquiera podrá colegir la huella profunda que debió quedar en el romance castellano. Verdad es, como arriba dijimos, que andando el tiempo, el deseo de espulsar del todo á los Moros de la península convirtiéndose en ódio hácia ellos, su creencia religiosa, su lenguage, su literatura y hasta su nombre empezaron á ser mirados con desprecio. Introducida la estraña manía de tomar por un Alcorán todo escrito árabe, hasta el político Cisneros hubo de pagar

tributo á tan ridícula vulgaridad; asi es que, por una mal aconsejada órden suya, mas de ochenta mil volúmenes, tesoro inestimable de literatura oriental, fueron pábulo de las llamas. Parece que aquel Ministro-Prelado, digno de aprecio en mas de un concepto, quiso deslustrar su reputacion igualándose con tan ominosa medida al bárbaro Califa Omár. Por fortuna la abundancia y gallardia con que al romance castellano, bastante pulido y fecundo ya en aquella época, habia engalanado el árábigo, exentas por si mismas de la jurisdiccion del Ministro, no podian ser envueltas en tan desacertada proscripcion. El hecho es que, á despique de esta, nuestros antepasados recibieron de sus entendidos conquistadores ademas de muchos refranes y modos vulgares de hablar, una multitud de locuciones metaforicas, voces geográficas y científicas, títulos de magistraturas y cargos publicos, nombres de oficios, de utensilios domésticos, de contribuciones, de pesos, de medidas y hasta la antigua unidad monetaria del maravedí. A su lengua se deben una porcion de las interjeciones de que usamos para manifestar deseo, desprecio, ódio, etc. y aun las que mas frecuentemente fatigan nuestros oidos. Ni es menos arábigo por cierto el feliz privilegio, con que la lengua española, superior en esto á su madre la latina, acumula y une como encliticas varias terminaciones de los pronombres á todos los tiempos y voces de los verbos. *Esta agregacion, que,* como escribe nuestro respetable amigo el Sr. Reinoso (1) *el francés desconoce, evita los monosílabos, varía la estension, el acento y el sonido de las palabras, y las hace mas flexibles para la armonía,* no viene á ser en último análisis mas que el uso de los *afixos* tan usuales en las lenguas orientales. Finalmente, por cortos que sean nuestros conocimientos en la arábiga, facilisimo nos seria, sin el temor de abusar de la paciencia de los lectores, estender la

(1) En un escelente Artículo anónimo sobre Poesía, impreso en la Gaceta de Madrid de 2 de junio de 1827, que la modestia de tan benemérito literato se negó á firmar; pero que como todas las producciones de su docta pluma se distingue por la profundidad de ideas y por una pureza y correccion de estilo casi inimitables

nota de las adquisiones que á ella es deudora la nuestra. Bástenos, pues, añadir el dicho de Escaligero, *tot puræ voces arabicæ in Hispania reperiuntur, ut ex illis justum Lexicon confici possi*, (1) y asi puntualmente lo acreditó con la esperiencia el laborioso Sr. Marina, añadiendo, como por apéndice á su filosófico *Discurso sobre el orígen de las lenguas*, que leyó á la Real Academia de la Historia, un Vocabulario de voces castellanas puramente arábigas ó derivadas del Griego ó del Hebreo, pero introducidas en España por los Arabes.

En consecuencia, ya sigamos el dictámen del doctor Aldrete en sus Orígenes que calcula en una sesta parte de los vocablos del idioma español los que este conserva del arábigo, ya el del citado Sr. Marina que lo aumenta hasta una cuarta, el hecho es que nuestra lengua *resplandeciente como el oro puro, y sonora como la plata, noble y decente á manera de las usanzas de la antigua caballería* (2), debe á los hijos de Mahomed una considerable parte de sus galas y riquezas. A la moderna España, pues, heredera de todas ellas, al par que poseedora de las que aquel pueblo ingenioso nos dejó en sus Bibliotecas y han logrado salvarse de la incuria y de la ignorancia de los pasados tiempos, toca por gratitud y aun por orgullo nacional, difundir por Europa en bien escritas versiones, monumentos tan provechosos á la comun ilustracion.

JAVIER DE LEON BENDICHO.

ALMERIA, mayo de 1841.

(1) Jos. Scalig., epíst. 228, ad Isaacum Fontanum.
(2) G. T. Raynal, histoire philosophique des deux Indes.

DE LA LIBERTAD DEL COMERCIO.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. JAVIER DE BURGOS EN EL LICEO DE GRANADA. (*)

SEÑORES:

El estado de nuestra agricultura, de nuestra fabricacion y de nuestro tesoro, revela y denuncia los vicios del sistema, ó por mejor decir la falta de sistema que ha producido tan deplorables resultados. Entre los medios que han de ayudar á sacarnos de la situacion que lamentamos, no será el menos poderoso el restablecimiento de un régimen que proteja y asegure la libertad del tráfico, sin la cual la libertad política seria poco menos que una irrision. Pero en política como en economía, la libertad no es útil ni aun posible, mientras no se someta á restricciones que aseguren y hagan perpétuo su dis-

(*) La importante cuestion á que se refiere el discurso que publicamos del Sr. de Burgos, la conveniencia de que nada se ignore, de que todo se debata, en un asunto tan vital para España y para las provincias industriosas en particular, nos ha impulsado á insertárlo en nuestra *Revista*, persuadidos de que nuestros lectores verán con gusto las ideas emitidas por tan ilustre escritor y estadista.
(N. de la R.)

frute; siendo evidente que vale mas la libertad racional de que ningun accidente pueda turbar el ejercicio, que la ilimitada á quien sus propios estravios condenen á modificaciones frecuentes. Espresándome asi, quiero dar á entender desde luego que no estoy de acuerdo con los economistas que proclaman el principio absoluto de la libertad del comercio; y no porque este principio no sea justo en teoría económica, sino por que susceptible de escepciones en su aplicacion, puede, como absoluto, ser injusto y aun absurdo en politica. Espliquémonos para entendernos, y para esplicarnos definamos.

¿Qué es politica? *El arte de gobernar el Estado.*

¿Qué es gobernar? *Proteger los intereses públicos.*

¿Qué se entiende por intereses públicos? *Los permanentes de todos los súbditos, y los eventuales del mayor número.*

¿Cuáles son los intereses permanentes de todos? *La paz, la seguridad y la libertad*, como medios de asegurar la *prosperidad*; pues como he dicho aqui en otra ocasion, la *prosperidad* es el fin social, y la *paz*, *la seguridad y la libertad* son los medios: y esto es tan cierto, que se puede gozar de alguno de estos beneficios, y aun de todos á la vez, sin que el pais prospere, sin que sean felices los súbditos, y por consiguiente sin que el gobierno merezca el nombre de tal. En cuanto á los intereses *eventuales* del mayor número, inútil será discutir si una medida les es favorable ó perjudicial, cuando se haya demostrado que es ventajosa á los intereses *permanentes* de todos.

Ahora bien. ¿La libertad del comercio es favorable ó dañosa á estos intereses? Consistiendo ella en la libre circulacion de todos los productos de la industria agrícola y fabril del territorio, no hay duda por de contado en que es favorable á los intereses de los productores. En efecto, mientras mas libremente circulan los productos, mas fácilmente se espenden; mientras mas fácilmente se espenden mas seguro es el beneficio del productor; y mientras este es mas seguro, mas se multiplican los productos. La multiplicacion de estos los abarata, los proporciona á las facultades de

los consumidores, á todos los cuales es favorable por consiguiente la libre circulacion. Lo es pues á productores y consumidores; lo es pues á los intereses de todos, pues productores y consumidores han de ser necesariamente los habitantes *todos* de un pais. Las trabas impuestas á la libre circulacion de los productos del territorio, son pues un elemento de desórden, son un sistema de desgobierno, porque son un estorbo á la prosperidad, y la prosperidad es el fin del gobierno.

Verdad es que para atender á las necesidades del Estado, necesita el gobierno recursos; verdad es asimismo que estos no pueden sacarse sino de los productos, pues á productos se reduce únicamente en definitiva toda la materia imponible. Pero de que el impuesto deba pesar sobre los productos, no se infiere que deba irlos persiguiendo donde quiera que se trasporten, como á Semíramis la sombra de Nino, ó á D. Juan Tenorio la del Comendador muerto á sus manos. Porque viejos y vergonzosos errores hayan establecido derechos inexigibles sobre la carne, el vino, el vinagre, el aguardiente, el aceite, el jabon y otros cien artículos, ¿deben ellos estancarse, como lo estan en mas de la mitad de los pueblos de la corona de Castilla, hasta el punto de no poderse hacer sopas en una posada, sin ir á comprar el aceite á la tienda? Porque el sistema desigual, arbitrario y por tanto inícuo de los encabezamientos, no es practicable en las grandes poblaciones ¿se las debe someter al régimen de puertas, que añade á los mismos vicios los de la exageracion y los del empirismo de las tarifas? Si cuesta trabajo concebir, Señores, que los pueblos hayan podido durante largos años someterse á tiranía tan monstruosa y tan execrable, indignacion causa que ella se perpetue despues de siete años de régimen representativo, cuya principal ventaja debia ser la de destruir todas las especies de tiranía; y no es la menos abominable la que embaraza y casi imposibilita la libre circulacion de los productos del suelo y de la industria nacional.

Nacional, Señores; y fíjese la atencion sobre este epiteto,

que impide dar á la teoría que dejo demostrada una latitud errónea, de que ya se columbran funestos síntomas, y es fácil presagiar horribles consecuencias. Porque la libertad absoluta del comercio *interior* es favorable á los intereses permanentes de todos, y por consiguiente á los eventuales del mayor número, es ella una necesidad social. Porque la misma libertad estendida al tráfico esterior, puede lastimar y aun herir de muerte aquellos mismos intereses, importa estrechar sus límites, é impedir que se convierta en una calamidad; y hé aquí cómo y por qué puede la política modificar el principio absoluto que combato.

Pero ¿de qué manera puede la libertad del comercio esterior ofender aquellos intereses? He dicho que el interés permanente, el general de todo país, es el de la prosperidad. Ahora bien, en el estado actual de la civilizacion, ¿cabe prosperidad sin industria? La respuesta no puede ser dudosa. Sin industria propia, tendriamos que emplear, para satisfacer las necesidades que nos impone la conformacion de la sociedad en que vivimos, los productos de la industria estranjera. Para adquirirlos necesitariamos pagarlos. Y ¿con qué los pagaríamos? ¿Acaso con los productos de nuestro suelo? Pero ¿qué valen los productos del suelo, comparados con los de la industria? ¿Qué proporcion existe entre el valor de una libra de lino en rama, y el de esa misma libra, convertida, no ya en encajes de Malinas ni de Alençon, ni aun en batistas, ni aun en holandas, sino en lienzos ordinarios de Silésia, ó de Suiza, y aun en los caseros que fabrican nuestras aldeanas en las vegas del Orbigo y del Sil? ¿Qué proporcion entre el valor de una libra de algodon en rama, y el de esa misma libra, convertida, no ya en tules ni muselinas, sino en percales y aun en elefantes? ¿Qué proporcion entre el valor de una libra de lana en copos ó vellones, y el de esa misma libra, convertida, no ya en paños de san Quintin ó de Elbeuf, no en sedosos casimires, no en tupidas ni compactas franelas, sino en bayetas de Antequera y aun en paños de

Grazalema? ¿Pagaríamos con lino, algodon y lana las telas que con estas primeras materias, exportadas, si se quiere, de nuestro suelo, nos fabricasen los franceses, ingleses y belgas?

Pero, ¿cuándo produjo nuestro suelo estos artículos en cantidad suficiente para esportarlos? En una zona de diez ó doce leguas cuadradas se cria solo el algodon, y su cosecha no pasa de cuatro mil quintales, mientras que solo las vegas fecundadas periódicamente por el fango del Nilo, envian doscientos cincuenta mil quintales á Trieste, Liorna y Marsella, y millones de quintales la Georgia y las Carolinas al Havre y á Liverpool. Diez millones de varas de coruña y viveros fabricaban hasta hace poco los gallegos, y para ellas traian de fuera la mitad del lino que empleaban. Mientras Riga enviaba lino á nuestras costas del Noroeste, enviaba cáñamo Ancona á las del Sudeste: por señas, Señores, que en el mes último intentaron los labradores de la huerta de Valencia poner fuego al que del Adriático existia en el Grao, porque era mas barato el cáñamo de Ancona que el de Valencia. Ahora mismo la Diputacion provincial de Granada y su Sociedad económica, se proponen solicitar que se prohiba el cáñamo estranjero porque el nacional no puede sostener la concurrencia. ¿Cómo pues venderíamos nosotros á los estranjeros lo que ellos tienen mas barato? ¿Cómo, aunque lo vendiésemos alguna vez, cubririan sus valores el de los artefactos que con aquellas primeras materias se elaborasen? Y en esta enorme desigualdad de valores ¿con qué se saldarian las diferencias?

Con otros frutos y efectos, dicen los economistas teóricos. Pero ¿de dónde vendrian estos frutos ó efectos? ¿De la tierra acaso? granos y caldos sin duda. Pero ¿quién asegura que venderiamos siempre los que produjésemos? ¿Quién responde de que los granos, que por sus caudalosos rios descargan simultáneamente las llanuras de Polonia sobre las costas del Mar Báltico y del Mar Negro, no nos abrumarian con su concurrencia, y mantendrian los precios á un nivel que nos impidiese la esportacion? ¿Los esportamos hoy por ventura, á

pesar de la latitud que para ello dá el decreto de 29 de enero de 1834? De liquidos ¿esportamos otros que el vino de Jerez, un poco del de Málaga y unas cuantas pipas de aceite? El valor de estos artículos, el del plomo de la sierra de Gador, y el de pocas sacas de lana que espide á Bayona algun ganadero riojano ó algun especulador de Santander, ¿qué importa, qué significa al lado de tres millones de esterlinas, en que están valuados los géneros que en fraude nos envia todos los años la Inglaterra? No podriamos, pues, pagarlos con los productos de nuestro suelo, de los cuales ademas, como sujetos á las influencias atmosféricas, á las eventualidades metereológicas, podriamos no tener á veces sobrantes que permutar.

¿Saldariamos acaso las diferencias con productos de nuestra industria? Pero ¿cuáles serian estos? Nuestra industria nace ahora; produce poco, produce caro, y sus productos en general son de calidad inferior á los de los paises mas adelantados en la carrera de las ciencias, de las artes y de la civilizacion. ¿Cuáles daríamos pues? Yo no sé que la España envie á ningun punto de Europa otro artículo manufacturado que unas *canas* de blonda, que de pocos años á esta parte espide á Francia la Cataluña; y ya puede calcularse el valor de objeto tan ténue. No tenemos pues mercancías fabricadas que dar en cambio por las que de otros paises introdujéramos: no tenemos bastantes productos del suelo, ni es segura y constante su espedicion en los reinos estraños; ni aun siéndolo bastaria su valor, necesariamente ínfimo, á contrabalancear el valor, necesariamente elevado, de los productos de la fabricacion estranjera. ¿Con qué saldariamos, pues, la diferencia? Con numerario necesariamente, y por consecuencia disminuyendo entre nosotros este signo comun de todas las transacciones mercantiles, dificultándolas por su falta, reduciéndolas á cambios en especies, y haciendo retroceder nuestra sociedad á la infancia de las sociedades. Y no se piense que esta es solo una consecuencia teórica, mas ó menos rigorosa, de las observaciones que acabo de hacer. No; es una verdad prácti-

ca de que estamos esperimentando á todas horas la abrumadora realidad. En media España no se hace hoy pago alguno sino en calderilla; en nuestra ciudad se hacen todos en plata gastada, que solo deberia admitirse como pasta, y que no corre como moneda, sino porque no hay otra moneda. ¿Habrá quien cierre los ojos á esta demostracion irrecusable?

Pero ¿existe algun medio de evitar los peligros de que está preñada esta situacion? Si señores, uno sencillo, seguro, eficaz, infalible, sancionado por una esperiencia jamás desmentida, y reducido ya á principio universal de administracion. Y ¿cuál es este? *Fomentar la industria.* ¿Es por ventura menos rica la Francia que la España en productos del suelo? No seguramente, á pesar de la opinion que en contrario han pretendido establecer, y casi logrado gèneralizar la ignorancia y el empirismo. No obstante la desventaja de su temperatura, el suelo de la Francia produce mas que el de España, y al considerar que una sola ciudad de aquel reino, (París) consume en cada mes quince mil cabezas de ganado vacuno y cuarenta mil de ganado lanar, que no se consumen seguramente en dos ó tres de nuestras provincias, se hará palpable la diferencia de os productos. Jerez y Málaga envian sobre treinta mil pipas de vino al estranjero; algunas envia Benicarló, y algunas de aguardiente Reus. Pero ¿cuántas envian de vino y aguardiente Marsella, Mompeller, Cette, Beziers, Cahors y sobre todo Burdeos? ¿Cuántas Ai, Rheims, Beaune, Macon, la Provenza en fin, el Languedoc, la Gascuña, la Champaña y la Borgoña? Minas ricas de plomo poseemos nosotros; pero riquisimas las posee de hierro la Francia, y sobre todo de carbon, que atendidos los diferentes y variados usos del vapor, valen mas que las de plomo y quizá que las de plata. Pues bien; á pesar de los goces y de los beneficios que promueven estas riquezas, ya de la superficie, ya de las entrañas del suelo, la Francia promueve toda especie de fabricaciones con un ardor, que demuestra la conviccion profunda que ella tiene de que *sin industria no hay por donde quiera mas que estrechez y miseria.*

Los Estados-Unidos de América producen hoy inmensas cosechas de algodon y de tabaco, con que surten todos los mercados de Europa; granos y harinas con que abastecen la mas rica de las Antillas; y entre otros pingües esquilmos, maderas de construccion que bastarian á cubrir las necesidades de cien naciones. Millares de barcos de vapor surcan los caudalosos rios de aquel pais, y cruzan sus vastas llanuras innumerables caminos de hierro. Con sus producciones propias y con el acarreo de las estrañas, mantiene la misma nacion un vasto tráfico marítimo, fuente de incalculables beneficios; y no satisfecha con ellos, los estiende y los completa, promoviendo todas las especies de industria que su situacion le manda ó le permite establecer.

La Inglaterra, en fin, que cuenta mas súbditos que la república y el imperio romano contaron en el apogeo de su dominacion universal; la Inglaterra, que de sus posesiones continentales de la India y de las Islas que señorea en los mares del mismo pais, saca en prodigiosas cantidades algodon, azúcar, añil y otros cien artículos exóticos; que desde aquellas posesiones mismas arranca á los chinos, en cambio del ópio de que por el contrabando los provee, el té, las sederías y las porcelanas; que dueña de Gibraltar, Malta y Corfú, espia desde allí la ocasion de abrirse un nuevo y mas corto camino para sus dominios de Asia, ya penetrando al Golfo Pérsico por el Eufrates, ya por el Istmo de Suez á su naciente establecimiento del Mar Rojo; que entretanto se comunica por el Cabo de Buena-Esperanza con este mismo establecimiento, y desde él con el imperio que conquistó en la India y con el que funda en la Australia; que desde las Antillas ejerce una influencia incontrastable de Méjico á Buenos Aires, y de Rio Janeiro á Lima; que ciñe en fin al mundo todo con una faja de hierro, que aprieta con sus brazos de gigante, y amenaza estrechar hasta sofocarle; la Inglaterra inventa cada dia nuevos métodos fabriles; hace nuevas aplicaciones del fósil precioso que es hoy el primer agente de riqueza y de prosperidad, y nada

omite para afianzar su poder actual y asegurar su grandeza futura sobre la base indesquiciable de la estension de su industria. Fomentar pues la nuestra es hoy el primer deber del gobierno, si quiere, no ya lanzarnos en las vias del progreso, sino que existamos como individuos, ó ejerzamos alguna influencia como nacion.

Y, ¿qué tiene que hacer el gobierno para fomentar nuestra industria? ¿Acaso anticipar capitales, otorgar privilegios, trastornar existencias? Nada de eso. Ponerla simplemente al abrigo de la concurrencia de a industria estranjera, impedir que esta, vigorosa y pujante, ahogue la nuestra, que débil por hallarse en la infancia, está ademas enfermiza porque ha recibido en la cuna golpes desapiadados, y continúa recibiéndolos desde que empezó á andar. Seis años estuvo á principios del siglo ocupada por un ejército estranjero, la primera y la mas importante de nuestras poblaciones fabriles: seis años esperimentaron las industriosas villas y ciudades de Cataluña la misma calamidad, que por menos tiempo á la verdad, pero no con menos rigor, sufrieron á la vez todos los pueblos fabricantes del reino. Restablecióse en 1814 el sosiego, pero sobre bases tan frágiles, que fue fácil prever que no se gozaria de él por largo tiempo. Turbóse en efecto en 1821, y la insurreccion de los montañeses catalanes volvió á atajar los progresos de la industria, y á esconder ó desterrar los capitales que debian alimentarla. A reanimarla volvieron otra vez en 1824, y otra vez volvió á retirarlos el alzamiento de 1827. Las esposiciones de productos fabriles, verificadas poco despues en el conservatorio de Madrid, empezaban á imprimir á las artes de la paz un movimiento decisivo, cuando hubo de contenerle el ruido de las armas, que poblaciones indómitas parecian condenadas á esgrimir sin fin contra sus conciudadanos. La discordia agitó en breve sus teas en la opulenta capital del principado y la misma llama que devoró suntuosos monasterios, monumentos de piedad, sino de sabiduría, redujo á cenizas la magnífica fábrica de máquinas de vapor de Bonaplata y Vila-

regut, que tantas y tan justas esperanzas habia hecho concebir á la industria española. ¿Quién podria enumerar las pérdidas que sufrieron Ripoll, Olot, Manresa, Tarrasa, el Ampurdan, como el Priorato, la montaña, como la marina, las orillas del Ter como las del Segre y del Llobregat? Los pocos productos que en medio de la general conflagracion llegaban á elaborar hombres perseverantes y atrevidos, salian luego á luchar con los productos similares de la fabricacion estranjera que con su fatal concurrencia abrumaban la fabricacion nacional, y prolongaban su agonía perdurable ó perpétua. Como si tantos males no bastasen, ligas de obreros, provocadas quizás por el mismo impulso que destruyó la fábrica de Bonapla ta, amenazan apagar el ardor industrial de los Catalanes, y le amortiguarian á lo menos, si pronto no se les tranquilizase sobre su porvenir. Alejar la concurrencia estranjera, es el único y seguro medio de tranquilizarlos.

Pero ¿cómo se aleja esta concurrencia? Con derechos protectores, dicen unos, con prohibiciones, dicen otros, y estos y aquellos se apoyan en ejemplos antiguos y recientes, y lo que es mas, en hechos coetáneos. Hasta hace poco años prohibió la Inglaterra, ó recargó de derechos exhorbitantes y equivalentes á la prohibicion, multitud de objetos, de que quiso reservarse el monopolio en los tres reinos de su metrópoli, y en sus dilatadas colonias de todas las partes del mundo. De algun tiempo acá ha afectado mas tolerancia, se ha fingido mas benévola, y ha declarado que recibiria los productos manufacturados de todo pais, sobre bases de reciprocidad. Para hacer caer en este lazo á otras naciones, hizo escribir tratados económicos, formar cuadros estadisticos y tablas comparativas de esportacion y de importacion, y establecer cuentas simuladas de los pretendidos beneficios que obtendrian los Estados que admitiesen géneros ingleses; animó y protejió á los defensores de la libertad absoluta del comercio, y por el órgano de su ministro Huskison, proclamó esta misma libertad en el seno de su parlamento, como antes ó al mismo tiempo proclamaba la eman-

cipacion de los esclavos africanos. Obsèrvóse, no obstante, que mientras emancipaba los negros en Jamaica, dejaba á las viudas del Indostan quemarse sobre las tumbas de sus maridos; sujetaba la multitud de millones de habitantes que pueblan aquel vasto pais, á trabas insoportables, invadia los paises vecinos, destronaba sus monarcas, se apoderaba de sus despojos, y desmentía prácticamente con esta conducta la filantropía ardiente de que en teoría se manifestaba animada. Y ¿se muestra acaso mas escrupulosa ó consecuente en economía que en política? No. Ponderando los beneficios de la libertad del comercio, su intencion como su interés es inundar todos los mercados del mundo con los productos de sus fábricas, con las cuales sabe que no pueden rivalizar en lo general las de ninguna otra nacion. Pero halagando á todas con la perspectiva quimérica de ventajas, que supone recíprocas, cuida de alejar la concurrencia de los objetos que pueden dañarle, y prohibe el plomo estranjero, porque ella posee minas de este metal. La Francia prohibe asimismo, ó recarga de derechos, los artículos que pueden dañar á los similares de su pais, y en él como en las Islas del otro lado del Estrecho, no se piensa, y con razon, sino en la conveniencia propia, es decir, en cumplir con la obligacion que tiene todo gobierno, de proteger los intereses de sus súbditos y de promover su prosperidad.

Pero en Francia y en Inglaterra se puede alternativamente emplear el medio de la prohibicion, ó el de la sujecion á mas ó menos fuertes derechos; porque en Francia y en Inglaterra hay medios de exigirlos, hay régimen de aduanas, responsabilidad de los empleados, castigos severos é ineludibles para los prevaricadores, seguridad en fin de cobrar lo que á cada artículo se imponga. Allí no hay *alijos* de 300 y 400 cargas de contrabando, como los que en diferentes épocas se han hecho por las calas ó ensenadas desde Estepona á Villajoyosa; allí no hay posibilidad de connívencias, ni con los resguardos, ni con los vistas, ni con los administradores. ¿Sucede eso en nuestro pais? Yo dejo la respuesta al que quiera darla. La

que se diera contra lo que ve todo el mundo, no desmentiria ciertamente lo que á todos consta ser cierto. El gobierno mismo lo sabe y lo cree así, pues de otra manera, ¿cómo asociaria comerciantes á su gestion de aduanas y de puertas? Sin duda lo sabe y los cree mas hábiles y mas fuertes que él, pues de su cooperacion espera, y obtiene en efecto, mas cuantiosos rendimientos de las rentas para cuya percepcion se los asocia. Situacion tal no necesita de comentarios, ni aun de epitetos para ser calificada: ella se denuncia por sí misma, y ella prueba que seria una supercheria señalar como protector de ciertos ramos de fabricacion nacional un derecho de 25 por % sobre los productos similares de la estranjera; puesto que de los 25 no se pagaria ciertamente la mitad, cualesquiera que fuesen las apariencias de precaucion de que se pretendiese rodear la cobranza. Los derechos llamados en otras partes *protectores*, no protejerian pues en nuestro pais, y serian por tanto inútiles á las industrias que se pretendiese favorecer.

Pero pretender favorecerlas todas con la prohibicion, seria sobre imposible, insoportable, y es menester por tanto que la generalidad de ellas se someta á la ley comun, y se contente con la proteccion que indirectamente le den módicos derechos fiscales, que se hayan impuesto ó se impongan á las estranjeras. Los derechos módicos presentan por otra parte menos cebo á la codicia, menos estímulos á la prevaricacion, y pueden exigirse por consiguiente con las apariencias de regularidad, que permitan nuestros viejos hábitos de desórden, fortificados en recientes períodos de anarquía. Podrán pues servir estos derechos para sostener tal ó cual especie de fabricacion nacional, que ya adulta, no necesite de apoyo muy vigoroso. Los paños, estameñas, y en general todos los artículos de lanería, se hallan en este caso, y el derecho *protector* podrá en efecto protejerlos. Podrá protejer asimismo la produccion de las primeras materias, como cáñamo, lino, hierro, maderas y otras que nuestro suelo cria, pero no á tan bajos precios que basten á sostener una concurrencia ilimitada y abso-

luta; mas no podrá protejer industrias que necesitan mas eficaz y poderoso auxilio. Estas no se protejen sino con la *prohibicion*, limitada, si se quiere, á un determinado espacio de tiempo; pero á un espacio suficiente para que ellas se desenvuelvan, y basten á sostener la lucha con otras mas adelantadas y perfectas.

Para combatir este sistema se ha repetido aqui esta noche un argumento, que al hacerse por primera vez produjo en el mundo sábio cierta sensacion, y algunos calificaron de perentorio y convincente. «El acto, se dijo, que favorece á pocos dañando á muchos, es un acto odioso é inicuo. A pocos favorece, dañando á muchos, la prohibicion, pues obligando á pagar los productos nacionales á un precio superior al que podrian adquirirse los estranjeros, impone en favor de una industria particular, una contribucion general al reino: la prohibicion es pues odiosa é inicua.» Contra esta falsa consecuencia han protestado ya muchas veces las ventajas prácticas, obtenidas en los tiempos pasados como en los presentes, por prohibiciones sábias y bien entendidas: y protesta cada dia la grandeza á que, al abrigo de ellas, llegaron las dos naciones que se disputaban hoy la supremacía comercial y fabril; pues en verdad no se hacen tan fuertes y poderosos, cual lo son hoy la Inglaterra y la Francia, los Estados que adoptan como regla invariable de conducta un sistema perjudicial al mayor número de sus súbditos. Pero ¡qué! ¿no se imponen por donde quiera á todos los de todos los paises, cargas que los molestan, servidumbres que los fatigan, y contribuciones, que ora disminuyen el lujo y los placeres del rico, ora cercenan el alimento necesario del pobre? ¿Osa nadie calificar de odiosos ó de inicuos los enormes impuestos que se exijen á la totalidad de los habitantes de un territorio para mantener sus ejércitos? Estos no componen por lo comun sino la céntesima parte de su poblacion, y sin embargo toda la de todas las naciones se resigna á aquel sacrificio, porque cree ver en sus ejércitos la garantia del órden durante la paz, y de la indepen-

dencia en caso de guerra. Pero esta consideracion tiene mayor fuerza cuando se aplica á la industria, pues la industria es una garantía mas sólida de órden, porque promueve el trabajo, y el trabajo es el primer elemento de la paz interior: la industria es un medio mas poderoso de guerra, porque crea riquezas, y las riquezas son en la guerra el primer elemento del triunfo: la industria en fin es una garantía mas segura de independencia, porque satisface necesidades interiores, á que sin su auxilio, habian de proveer los estranjeros: la industria, merecia pues que, á ser necesario, se hiciesen en su favor mayores sacrificios que los que impone la necesidad de mantener ejércitos. Estos por otra parte consumen y no producen, sin que ofrezcan otra compensacion de lo que destruyen que el auxilio eventual de la fuerza en circunstancias igualmente eventuales; mientras que la industria fortifica en todas ocasiones y circustancias los resórtes del organismo social, proporciona ocupacion al pobre, y le moraliza ocupándole; ofrece al rico medios de utilizar capitales, que por falta de empleo escondiera él unas veces y otras disipara. Multiplicando los productos, multiplica la industria, las transaciones, y en ellas encuentra recurso la aplicacion; de ellas estrae la inteligencia nuevos medios de prosperidad, que promoviendo á su vez los nuevos desarrollos de la industria misma, hacen que al cabo de cierto tiempo no necesite ella ser protegida por la prohibicion, y se la pueda abandonar á su instinto de perfeccion y á su necesidad de progreso. Hasta entonces, señores, si el gobierno, cualquiera que fuese la importancia del interés efímero que le preocupase, obrase contra los intereses permanentes del pais, rehusando á ciertas clases de industria la proteccion efectiva y verdadera de la prohibicion, en lugar de la quimérica y mentida de altos derechos, irrisorios por inexigibles, incurriria en una tremenda responsabilidad.

A concluir iba, señores, cuando me viene á la memoria otro argumento con que los partidarios de la libertad absoluta del comercio combatieron alguna vez el patriótico sistema que

defiendo. Segun ellos nada dañó á nuestra grandeza ni á nuestro poder, el que durante los prósperos reinados de los dos hijos de Felipe V, que ocuparon mas de medio siglo el trono español, nos surtiesen de sederias Aviñon, Nimes, Lyon y Génova, de lienzos Bretaña, Flandes y Hamburgo; de relojeria y quincalla fina Ginebra y Paris, y de los demas productos de la industria estranjera las demas naciones de Europa. Pero de que no se sintiesen en aquel tiempo los inconvenientes anejos á la falta de industria nacional, no se infiere que esta falta no los ocasione gravísimos; y añadiré que no insistiria yo tanto sobre la necesidad de conjurar los que he denunciado, si nuestra situacion fuese hoy igual á la del periodo que se recuerda. Durante él, éramos dueños de las mas vastas y ricas colonias que hasta entonces habia poseido nacion alguna. Sesenta grados de latitud comprendian nuestros dominios de América, desde las playas de Veracruz hasta las bocas del rio de la Plata, y en la larga y opulenta fila de puertos que corren desde la embocadura del mismo rio hasta las Californias, no agitaban las brisas otro pabellon que el español. Solo á su abrigo se podia hacer el tráfico de las producciones privilegiadas de aquel inmenso continente, y de islas importantes que la naturaleza situó como atalayas á la entrada del Golfo Mejicano. Solo á nuestros puertos de Europa podian enviar Cuba y Puerto-Rico sus azúcares, sus cacaos Caracas y Guayaquil, Guatemala sus añiles, Oajaca sus cochinillas, Campeche su palo de tinte, sus cueros Buenos Aires, Panamá sus perlas, y Méjico y Lima sus metales preciosos. Solo á los buques españoles era permitido abastecer de productos del viejo hemisferio, el mundo nuevo, que Genoveses, Florentines y Portugueses habian descubierto para la España, y conquistádole Estremeños y Andaluces. Y ¿cómo podria nuestra nacion surtir aquel vasto territorio de las mercancías que ella no fabricaba? ¿Qué importaba por otra parte que hiciese ella contribuir al surtido de los puertos americanos los Estados todos de Europa, desde las playas de Liguria hasta las bocas del

Elba y hasta las montañas de Escocia? En cambio de las mercancias que para su tráfico ultramarino suministraban á la España aquellos paises, les daba ella los productos exóticos de las regiones intertropicales; y los incalculables beneficios que con ellos y los de la industria europea realizaba al mismo tiempo el comercio español, hacian correr de los puertos, y sobre todo el de Cádiz, á lo interior del reino, un rio de plata, que vivificaba el cultivo de los campos, daba valor á sus frutos, y promovia por donde quiera una inmensa *prosperidad.*

El fin de la reunion de los hombres en sociedad y el de la institucion del gobierno, se lograba pues, y al pais debia importar poco que la *prosperidad* se obrase por estos ó por aquellos medios. Hoy que ha desaparecido el monopolio que ejerciamos en nuestras posesiones trasatlánticas: hoy que no tenemos frutos exóticos que dar á los estranjeros en cambio de los productos de su industria: hoy que los progresos que entre ellos ha hecho la agricultura, no nos permiten pagarlos con frutos indígenos, ni el estado de nuestra industria con sus imperfectas elaboraciones, es menester absolutamente que procuremos perfeccionarlas, y por consiguiente que se les dispense la proteccion, sin la cual jamás prosperaron las de ningun otro pais. En el sentido de esta proteccion necesaria, *puede pues y debe la política, modificar el principio absoluto de la libertad de comercio.*

DE LA INTRODUCCION A LA

HISTORIA DE LA REGENCIA

DE LA

REINA CRISTINA.

V. (*)

Puede inferirse por lo que dejamos dicho, en qué crítica situacion se encontraba el Estado, y cuán negros pronósticos debian formarse en verdad acerca de su futura suerte. El pueblo, sin embargo, que no estaba aun acostumbrado á reflexionar sobre materias políticas, y que no conservaba recuerdos dolorosos de la anterior época constitucional, recibió sin desconfianza este cambio, y esperó alivio en sus males por el benéfico influjo de la nueva ley. Al escuchar á su Monarca,

(*) Nuestro amigo y antiguo colaborador el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco se ocupa algunos meses hace de un importante trabajo histórico sobre la Regencia de la Reina Cristina, cuyo primer tomo podemos anunciar que está ya en prensa. El fragmento que sigue comprende los capítulos V y VI de la Introduccion, que abarcan la época constitucional de 1820 á 1823. Creemos que merecerá la atencion de nuestros lectores este juicio, severo, mas imparcial, de un periodo tan interesante. (N. de la R.)

que atribuia á torpes é interesados manejos su primitiva repulsa de la Constitucion, al oirle asegurar por una y otra vez que de alli en adelante marcharia francamente, y el primero, por el recto camino que adoptaba; el pueblo español fué bastante dócil y bastante confiado para olvidar su descontento y sus quejas, y para esperar sencillamente que podria reinar un acuerdo saludable entre el mismo Monarca y los nuevos poderes que se iban á crear. No, á la verdad, con grande entusiasmo, fuera de algunas pocas personas; pero sí, ciertamente, con benevolencia, se recibió la ley de Cádiz á su segunda aparicion entre nosotros.

Comenzóse luego á poner en práctica, y se procedió sin demora á la eleccion de Diputados á Córtes. Entraron en éstas, como era necesario, los antiguos gefes del liberalismo, los perseguidos por sus opiniones reformistas. De ellos se compuso tambien el Ministerio, de ellos se formó el Consejo de Estado, de ellos todo el alto personal de la administracion. Sus hechos anteriores, y la horrible proscricion de los seis años, los ponian ahora naturalmente á la cabeza de la socieded, en union con los autores de la revolucion victoriosa.

Por lo demas, el espíritu que en estas elecciones habia animado al pais era todavía desinteresadó y prudente; y los individuos que de resultas de ellas fueron á representarle, se recomendaban casi todos por su honradez, por su templanza y por sus conocimientos. Entonces tuvimos una confirmacion de lo que la historia de todos los paises habia demostrado de antemano, y que despues ha vuelto nuevamente á confirmar: que cualesquiera que sean los métodos de eleccion, por errados y viciosos que se les conceda, siempre producen una Cámara digna, moderada, apreciable, cuanto lo permiten las ideas contemporáneas, la primera vez que se ponen en ejercicio en una nacion, privada por largo tiempo de aquellas formas. Todo primer Congreso de un Estado lleva inmensas ventajas á los Congresos posteriores, y es un espejo mas verídico de la opinion pública. Los partidos, los compromisos, los acciden-

tes de toda clase, que despues la pervierten y falsean, no tienen nunca lugar en aquel caso: escójense las personas por su valor real, y no por apreciaciones facticias; y el pueblo, ó los que lo dirijen en semejante obra, disciernen mejor lo que les sea útil, no cegados sus ojos con los intereses ó las ilusiones de bandos estremos, que no han tenido tiempo de nacer.

Asi sucedia en 1820. Las Córtes, reunidas en Julio, no eran, á la verdad, una asamblea de hombres de Estado, que se diesen cuenta exacta de la situacion, que previesen todos sus peligros, que alcanzasen los mejores medios de precaverlos. Con el aprendizaje de nuestros años anteriores habria sido demasiado exigir de Congreso alguno tal elevacion de carácter y de miras. Pero sus individuos eran en mayoría, como hemos dicho antes, hombres templados y de prudente condicion, que aspiraban á las reformas sin destruir el gobierno, y que, aun con toda la desventaja de nuestra ley política, trabajaron en lo posible por asegurarle. Digno propósito, en verdad, y merecedor de justicia y reconocimiento, por mas que hubiesen fracasado en él, como en obra que la situacion y aquella misma ley hacian absolutamente imposible.

Un ejemplo clarísimo de estas dificultades se ofreció ya á los dos meses de estar reunidas las Córtes, y dió principio al escándalo del nuevo periodo. Hasta entonces habia permanecido sin disolverse el ejército de la Isla de Leon, dirijido por los mismos gefes que verificaron el alzamiento, y que habian ganado por él sus diplomas de Generales. La singularidad de aquellas circunstancias anómalas habia podido exigir ó disculpar tal resolucion en momentos de trastorno; pero organizado en fin el Gobierno supremo, abiertas las Córtes, tratándose de poner en planta todo el edificio constitucional, no presentaba utilidad ninguna, y sí presagiaba muchos males, la conservacion de una fuerza, que para nada servia, como no fuese para sembrar alarmas, para suscitar rivalidades, para irrogar notorios perjuicios. El Ministerio creyó llegado el caso de hacer entrar en el órden comun aquellas divisiones, y se apres-

tó á desbaratar su organizacion de ejército, y á diseminar los batallones por toda la monarquía.

Pero esta medida contrariaba los interéses y los planes de muchas personas. La conservacion del ejército era solicitada por algunos hombres como una garantía del sistema constitucional, por otros mas avisados como un medio de medrar en sus utilidades, y por otros, mas perdidos aun, como un instrumento de revoluciones sucesivas. Este gusto criminal se iba apoderando de infinitas personas, y le propagaban las sociedades secretas que tanto habian contribuido al anterior alzamiento. Lo hecho no era ya suficiente para un gran número; y si bien, aun, la mayor parte de estos mismos no sabian lo que se debiera hacer, sentíanse en su interior animados de una fiebre revolucionaria, que los llevaba á nuevas convulsiones, y que se exalaba desde luego en desórdenes, en gritos, en insultos.

Para sostener esa digna obra, no habia un medio mas á propósito que la conservacion de las divisiones insurrectas. Asi, el patriotismo bullidor que plenamente aparecia, no omitió nada para conservarlas en cuerpo de ejército. D. Rafael del Riego, su general en gefe, despues que D. Antonio Quiroga habia marchado á las Córtes, diputado por Galicia, corrió apresuradamente á Madrid, á conferenciar con los Ministros, y á exigirles lo que tenia resuelto en sus propósitos el partido revolucionario.

Entonces, volvemos á decir, comenzaron las escenas escandalosas. Era aquel General un hombre de menos que medianas luces, ignorante del todo en las cosas políticas, aun las mas usuales, y desvanecido dolorosamente con una representacion para la cual era el menos apto que pudiera concebirse. Bravo gefe de batallon, que fue el puesto en que la revolucion le encontrára, jamás debió haber ascendido de semejante esfera, para perderse y despeñarse de otras superiores. En la época á que nos referimos mostrábase pobre instrumento de cálculos estraños y de ilusiones propias: mentido Laffayette,

ridículo Washington, que se proponian neciamente crear los imitadores de trastornos estranjeros.

La entrada de Riego en Madrid, su aparicion en el teatro, sus conferencias con los Ministros, y aun con el mismo Monarca, fueron hechos de vértigo y locura, y tambien de irreverencia y de crimen, que asombraron á las masas, que llenaron de terror á los hombres prudentes, que levantaron numerosos enemigos contra el réjimen constitucional. Las esperanzas se desvanecian, y brotaban por todas partes la enemistad y los temores; mientras que los apellidados liberales se dividian tambien, y aumentaban su debilidad con las flaquezas que ponian de manifiesto.

El Gobierno, sin embargo, tuvo dignidad en aquella ocasion. Reprimiéronse las tentativas de desórden, disolvióse el ejército espedicionario, y su mismo General fue desterrado al fondo de una provincia. El salon de las Córtes resonó con palabras fuertes y decorosas, y su mayoría, prudente y honrada como hemos dicho antes, hizo justicia del ídolo que los revoltosos querian levantar. Aun se caminaba con fe en medio de tales borrascas, y los hombres amantes de gobierno podian esperarle de las instituciones.

Al mismo tiempo que esto sucedia, ocupábase la asamblea de infinidad de reformas en todos los puntos de la administracion y de la sociedad. Impulsadas á la vez por la precision de poner órden en los diversos ramos del servicio público, que contaban tan antiguo abandono, por el espíritu democrático y filosófico que desenfrenadamente cundia, y aun por la tendencia revolucionaria de que era imposible se libertasen, hijas ellas mismas de un levantamiento; lanzáronse las Córtes en un océano de novedades, deseosas de llevar á cabo la restauracion pronta y universal, que les pedia de una parte la nacion, y á que les estimulaban de otra sus compromisos y su oríjen. La gobernacion propiamente dicha, la administracion, la justicia, la hacienda, las leyes civiles mas importantes, el derecho criminal, el estado eclesiástico;.... todo fue objeto de sus discu-

siones y de sus votos. Sus diarios y sus actas atestiguan que por lo menos se ocuparon asiduamente en los destinos del pais.

Habia empero quizás, un punto, que con mas urjencia que todos estaba reclamando la reforma; y desgraciadamente no se tuvo el valor necesario para acometerla. Hablamos de la ley constitucional, cuyos errores indicaba ya la reflexion, y comenzaba á confirmar la práctica. El transcurso de ocho años no habia podido dejar de surtir sus efectos indispensables; la presencia del Monarca daba tambien lugar á nuevas observaciones; el uso diario, por último, aunque todavia reciente, suministraba ya consecuencias preciosas acerca de unas teorías que ante todo están obligadas á realizarse en hechos. Nosotros tenemos la intima persuasion de que si el Congreso de 1820 hubiera acometido la reforma constitucional, algo se habrian enmendado los inmensos inconvenientes de aquel Código, algo se habria facilitado la gobernacion de la monarquía, algo se habria evitado de la triste dependencia en que se hallaba el Monarca respecto de otras instituciones, y de la necesaria hostilidad en que habian de consumir sus fuerzas los poderes del Estado. No creemos de seguro que se hubiera sustituido la primitiva Constitucion con una obra perfecta y acabada; pero juzgando que toda ley política que no impidiese la gobernacion, habia de ser una inmensa mejora, comparada al Código de 1812, nos lamentamos de que un puritanismo estrecho y de escasísimas miras hubiese tenido mas poder que esas altas consideraciones de bien público, en las personas que se hallaban al frente del pais. Con la influencia que aun conservaban las ideas conservadoras, quizá no era imposible haber prevenido las catástrofes que despues vinieron. Aquel ridículo término de ocho años, y aquella mezquina interpretacion, que señaló su principio en 1820, no puede dudarse que fueron fatalísimas para la patria.

Como quiera que sea, y perdida esta muy eficaz coyuntura de enmendar grandes yerros, continuaban las Córtes en la obra de sus reformas, pasando su soberana inspeccion sobre

todos los objetos que hemos indicado antes. Recorrer cuanto hicieron en esta via, recordar siquiera uno por uno los objetos de sus deliberaciones, seria un trabajo demasiado estenso, que dilatase fuera de proporcion estos apuntes, y que por otra parte contribuiria bien poco al objeto capital de nuestra obra. Dejámoslo pues á la historia particular de aquellos tiempos, libro que por desgracia no está escrito aun, y que juzgariamos altamente útil para la enseñanza de la edad presente. Nosotros nos limitaremos á indicar varias innovaciones gravísimas, las cuales influyeron hondamente en la sociedad, y espresaban á la vez la marcha de las ideas que habian conducido á los poderes soberanos á decretarlas. Hablaremos lijeramente de la reforma eclesiástica, y de las de diezmos y mayorazgos, puntos todos examinados en aquellas primeras Córtes.

La reforma del estado eclesiástico regular habia ya sido objeto de muchos y diferentes planes. Pensábase en ella desde los reinados del siglo anterior, y á los principios del XIX se habian impetrado de Roma las correspondientes bulas para efectuarla. El gobierno del Rey José la habia llevado á cabo á su manera; las Córtes de Cádiz tambien la habian decretado en 1813; solo en el sexenio que acababa de pasar, habia quedado esta idea arrinconada, como tantas otras, por espíritu de reaccion. Asi debia renacer, y llevarse á cabo en 1820.

Era á la verdad estraordinario el número de regulares que existian en España. Institucion propia y utilísima en pasadas épocas, parecia ya menos necesaria en la presente, sobre todo con aquel escesivo número de personas, con aquel lujo escandaloso de amortizacion. No podia presumirse que fuera el celo cristiano el que llenára los conventos: llenábalos, si, la pereza y el deseo de comodidad, y eran un estímulo á las malas cualidades que han aquejado siempre á nuestra España. Sin ódio pues contra las instituciones religiosas, pero por prudente economía de gobierno, necesitábase disminuir unos asiles, donde si justamente se albergaba la piedad, tambien se albergaban al lado de ella hondos hábitos de desidia y aban-

dono, tan perjudiciales al interés del Estado. Convenia sin duda una reforma, que no estinguiese los institutos religiosos, queridos de la nacion, encarnados en sus costumbres, intimamente enlazados con su vida de muchos siglos; pero sí que dificultase la entrada general en ellos, limitando su número bajo reglas prudenciales, y desobstruyendo mil carreras laboriosas, que venia á interceptar la multitud de conventos esparcidos por todos los ángulos de la monarquía. En nada era mas indispensable la prudencia que en este particular, pues se rozaba con intereses tan delicados como son los de la religion en la sociedad española.

Debemos hacer á las Córtes sincera justicia sobre este punto. Su proyecto podrá prestarse á la crítica en algunos pormenores de ejecucion, pero estaba concebido en el espíritu que acabamos de indicar: estaba hecho sin pasion y sin intolerancia. Suprimíanse á la verdad los monacales; mas se reservaban ocho grandes fundaciones, donde conservar sus reliquias, monumentos gloriosos de las artes, de la historia, de la religiosidad del pais. En cuanto á las demas órdenes de ese estado eclesiástico, únicamente se disminuia el número de los conventos: los religiosos de los cerrados podian elegir entre la secularizacion ó la reunion en las casas que quedaban. No se les obligaba á seguir ninguno de estos caminos: sus intereses ó su piedad debian dirigirlos en la eleccion.

Por este sucinto análisis de la reforma se echa de ver fácilmente la idea moderada que la dirigia. Aun habíase impetrado una bula general de secularizacion, para calmar asi todo escrúpulo de las conciencias. Lo que podia pedirse en justicia al Gobierno era que satisficiese con exactitud las cuotas señaladas á los secularizados. Heredero de los bienes que ellos habian poseido, y habiéndoles propuesto aquella condicion para que saliesen de sus institutos, tenia obligacion estrechísima de llenarla sin la menor escusa, y sin dilaciones de ningun género. La razon pública debia aprobar la nueva ley, y darse por contenta de su resultado.

Mas no hay solo razon, no hay solo principios en los pueblos, y menos aún durante épocas como la que describimos: hay tambien intereses, que hablan muy alto en el corazon de los hombres, y que influyen poderosamente en los destinos de la sociedad. La reforma no podia haber respetado todos los que encontró, justos ó injustos, apreciables ó dignos de censura; y ellos se volvieron resueltamente en su contra, y se dieron á hostilizarla con todo su poder. Los yerros de la ley, las imprudencias de algunos de sus autores, las faltas de los que la habian de ejecutar, todo se empleó, todo se esplotó hábilmente en semejante lucha. Aquella fue una concepcion impía para acabar con las creencias de los españoles; y cuantos medios podia producir el sentimiento religioso de la nacion, todos se invocaron para cubrirla de un imponente anatema. El ateismo de la Constitucion y de las Córtes se difundió por toda la Península; y por desgracia, el espíritu filosófico del siglo XVIII, que dominaba en realidad á nuestros gobernantes, contribuia con una apariencia de razon á sostener semejantes acusaciones.

Otra reforma, que tambien hemos indicado, y que se enlaza muy naturalmente con la que acabamos de referir, es la que se dictó sobre los diezmos del clero secular. Mas aventurada que la precedente, debia aumentar asimismo con su peso la gran carga de dificultades que se iban aglomerando.

La tendencia á destruir una prestacion que ha sido tan universal en todos los países de Europa, es tambien universal bajo el influjo de la marcha presente de los espíritus. Sea por despego hácia las corporaciones eclesiásticas, á las que el diezmo ha correspondido de ordinario, sea porque verdaderamente constituya un obstáculo real á los adelantamientos de la labor; el hecho es que las prestaciones decimales van desapareciendo en la Europa moderna, sustituidas de diferentes modos, segun el sistema que ha servido para abolirlas. En unos paises se ha acabado con ellas revolucionariamente; en otros por medio de rescates, que han capitalizado la renta en

primer lugar, y que despues han promovido su sucesiva redencion. El diezmo empero, cual nos le habian legado los siglos anteriores, fenece y se concluye por donde quiera; y acaba de hacer imposible su retorno la necesidad de contribuciones territoriales que esperimentan todos los Estados modernos, y la dificultad invencible de asentarlas, mientras aquel dura y se satisface segun su antigua índole.

Tambien las Córtes españolas habian de llevar á este punto su deseo de reformar; pero poco acertadas en los medios de verificarlo, debian de quedar inferiores á sí mismas, en otras muchas de sus obras. En vez de adoptar el buen sistema del rescate, el que atiende á todos los derechos, y consulta la propiedad simultáneamente con el bien comun; adoptaron el revolucionario sistema de la supresion, reduciéndolo, es cierto, á la mitad, pero causando aun así multitud de despojos, vulnerando multitud de derechos, irrogando multitud de perjuicios. Produjose con esa medida un trastorno considerable en el órden material, que no se compensaba bastantemente con lo que de alivio se otorgaba á la agricultura; y se suscitaron intereses poderosisimos, y, lo que es mas, resentidos con justa causa, contra el órden de cosas, de donde provinieran aquellos males. Y al mismo tiempo, las conciencias se azoraban, al considerar lo que creian una invasion de las atribuciones de la Iglesia; y la mala fé esplotaba esa agitacion al servicio de partidos políticos, que ya se iban elaborando sordamente.

La tercer reforma de que hemos hecho mencion, y en las que ciframos el espíritu de aquella legislatura, es la correspondiente á mayorazgos ó vinculaciones. Señalado queda en el capítulo primero con cuanto disfavor era considerada entre nosotros esa institucion social, desde el último tercio del siglo precedente: las Córtes, progresando en la idea democrática de Cárlos III, intentaron concluir del todo con su existencia. Atropellando hasta los derechos de las personas nacidas, y que los gozaban imperimibles á las vinculaciones, sin respetar mas que una parte en los de los sucesores inmediatos, á quienes

solo se reservò la mitad de sus bienes, ellas cortaron resueltamente y de una vez tan inmenso nudo, decidiendo esa gran cuestion, que agitaba y agita hasta en sus profundidades así la ciencia politica, como la económica y la social. Precipitacion indudablemente inconsiderada, hija de sentimientos antipáticos mas bien que de sublimes reflexiones; acuerdo, que llevaba la tendencia democrática aun mas allá que la misma Constitucion vijente, la cual reconocia como una clase á la Grandeza; problema, en fin, aventurado aun bajo el aspecto, que seducia á muchos, de crear intereses que se enlazaran con la revolucion, pues no era fácil de decidir si semejante reforma ganaria votos y aficiones activas en favor de las leyes constitucionales, hasta la cantidad de interesadas antipatías y repulsas, que contra las mismas debiera concitar. Mas en medio de las dudas de esta especie, los principios democráticos de las Córtes recobraban todo su imperio, y el espíritu de la revolucion marchaba al cumplimiento de sus destinos.

Esto en cuanto á legislacion y cuestiones sociales. Por lo que respecta á la gobernacion propiamente dicha, las dificultades que ofrecia la ley de 1812 eran inmensas; pero debemos hacer justicia á la mayoría de aquel primer Congreso, confesando que no las aumentaba por espíritu de oposicion. Algunos meses mas, y ya vendria tambien el periodo de las hostilidades.

La Hacienda, por último, habia llamado asimismo la atencion de las Córtes; y su organizacion y el restablecimiento del crédito, las habian ocupado frecuentemente. Pero sobre este punto no pudo dispensárseles, ni aun en sus principios, ninguna alabanza. Pródigas en el reconocimiento de deudas, y poco acertadas en el establecimiento de contribuciones, lejos de producir grandes bienes á la nacion, fueron sin duda orijen de angustias y penalidades sucesivas. Habia mucho de empirismo en los sistemas que se adoptaban, y mucho de ilusiones en las esperanzas que se concebian. No nació allí un plan realizable para mejorar por grados nuestra situacion eco-

nómica; ni era fácil esperarle de la posicion respectiva de los Ministros y las comisiones de Hacienda. Quizá en esta materia, mas que en ninguna otra, es necesario que tengan los gobiernos una muy libre, muy lata, muy universal iniciativa: quizá en este punto, con preferencia á todos, se necesitan mas desahogadas preparaciones, antes de adoptar ninguna opinion. Si pues todo marchaba invertido en este particular, por causa de las necesidades políticas, no deberá estrañarse que solo se distinguiese aquella administracion de la Hacienda por haber comenzado, en medio de una profunda paz, un sistema de empréstitos que se dilató en seguida durante tantos años, siendo una de las principales causas de la confusion que nos circunda.

Como quiera que sea, entre temores y esperanzas, entre proyectos de reforma é intereses de resistencia, entre destellos de bien y chispazos de revolucion, habian concluido las Córtes su primera lejislatura, y dejaban holgado y desocupado al Gobierno, para atender con completa asiduidad á la direccion y administracion del pais. Las circunstancias se iban haciendo ya difíciles, porque los jérmenes de desórden encerrados en la Constitucion adquirian constantemente su natural desarrollo, á la par que los intereses lastimados con el nuevo sistema levantaban contra él, no solo oposicion, sino aun abierta y declarada lucha. El espíritu revolucionario y el antiguo espíritu español se veian á cada momento mas en presencia; y ni se alzaba buena y suficiente para enfrenar al uno y al otro la posicion de los gobernantes, ni las cualidades personale que á estos distinguian eran de aquellas estraordinarias, que suplen los defectos de las leyes, y dominan por su ascendiente irresistible la marcha y el destino de los pueblos.

Entre los principios, ó disolventes, ó cuando menos peligrosos, que se desarrollaban con una triste rapidez, y con una fuerza de invasion irresistible, debemos señalar en primera línea las sociedades patrióticas, focos perennes de agitacion y de anárquicas convulsiones en un pueblo como el de

la Península; la imprenta periódica, palanca inmensa de bien y de mal, problema irresoluble y necesario á la vez de los tiempos modernos; y la Milicia Nacional voluntaria, institucion arriesgadísima en los principios de toda revolucion, cuando las imajinaciones se acaloran fácilmente, cuando no se conoce por práctica la tolerancia con las ideas, y cuando la esperiencia por último no ha enseñado todavía los límites en que es forzoso encerrar su organizacion, ni el carácter que es necesario inspirarle y mantenerle. Los tres principios que acabamos de referir habian caido entre nosotros, preñados de todo el mal de que eran capaces: la imprenta periódica, desmoralizando y corrompiendo la nacion, las sociedades, promoviendo una asonada perpétua, la Milicia, trastornando las mas veces el órden, en vez de mantenerlo y asegurarlo. Exajeraciones todas tres de verdades inconcusas, de ideas dignas de respeto, como la publicidad, la discusion, la fuerza de los ciudadanos; pero que siendo exajeraciones, necesitarian desde luego ser ordenadas y comprimidas, y que, sueltas entre nosotros, dadas á los estremos de la licencia, hacian imposible toda accion gubernativa, y condenaban el Estado á una anarquia, á un desórden, á una confusion inacabables.

Esto por lo que hace al liberalismo. El espíritu retrógrado, á su vez, tambien se salia de las leyes, y pugnaba por trastornar la Constitucion. Las conspiraciones se sucedian en todas partes, y aun comenzaban ya á formarse guerrillas, proclamando al Rey absoluto. Los antiguos sentimientos monárquicos y relijiosos eran esplotados con habilidad, para producir ó la sublevacion, ó cuando menos la resistencia; y desde principios de 1821 ibase empeñando una lucha jeneral entre las ideas liberales y las monárquicas, entre el poder público y los intereses que pugnaban por derribarle, cuyos efectos debian ya producir sérias alarmas en los hombres previsores que se interesasen por la suerte del Estado.

Cúya hubiese sido mayor la culpa para producir esta situacion, podrá indagarlo mas estensamente la historia de

aquellos tiempos. Bástanos observar á nosotros que si habia hombres en todos los partidos exactamente arreglados á usar de su derecho y á cumplir sus deberes, inculpables de todo punto en el mal que venia sobre la patria; ningun partido entero podia pretender igual declaracion, porque ninguno era bastante comedido, bastante prudente, bastante observador de todas sus obligaciones, para lavar sus manos en la derrota política que iban trayendo por consecuencia de su conducta. Sucedió allí lo que sucede en todas las contiendas de esta clase, cuando el gobierno no es bastante poderoso ni bastante activo para sujetar á los bandos que se guerrean: comenzóse por imprudencias livianas, que se exasperaron con la contradiccion, que tomaron cuerpo unas despues de otras, que llegaron pronto á convertirse en delitos, en crímenes, en atentados, en ruina del gobierno y de la patria.

Unicamente quedaba como elemento de salvacion, ó por lo menos de resistencia á tantos males, la union conservada hasta allí entre las Córtes y el poder ejecutivo. Pero esta cesó al comenzar la segunda legislatura, cuando leyendo el Rey una adicion á su discurso, de que los Secretarios del Despacho no tenian conocimiento, renunciaron estos sus encargos, y sobrevino la primera crísis ministerial. La armonía que se rompió entonces, no volvió á establecerse con aquel Parlamento; y desde ese punto comenzaron una série de colisiones, á que era imposible hubiese resistido ni aun la nacion mas antiguamente ordenada y descansada. Era diferente el espíritu que dirigia á las Córtes de el que movia é inspiraba al poder; y para colmo de males, lejos de estar acorde el Soberano con sus ministros, lejos de cumplir con buena fé las promesas de constitucionalismo, que repetidas veces habia prodigado á la nacion, comenzó á conspirar él propio en contra de su gobierno legal, y fueron su palacio y aun su persona el centro de todas las maquinaciones que se fraguaban para destruir el órden establecido.

De ese modo, acababa de hacerse imposible la Constitucion. No decimos esta, cuyas inperfecciones son tan evidentes, pero

ni el Código mas oportuno y adecuado hubiera podido sostenerse bajo semejantes condiciones. Si hay alguna necesaria para el mantenimiento del réjimen constitucional, es sin duda la de la buena fé de los Monarcas. Nada puede resistir á una pugna abierta entre los supremos poderes del Estado. Es necesario entonces, ó que las Cámaras lancen al Rey, ó que el Rey ahogue para siempre á las Cámaras. La Carta constitucional no existe sino en el nombre, y su invocacion por unos y por otros es una solemne mentira. La situacion no es de conflicto legal, es de una batalla fuera de la ley. Tal la habian visto nuestros antepasados en Inglaterra, cuando la espulsion de Jacobo II: tal la hemos visto despues nosotros en Francia, cuando la espulsion de Cárlos X. Ni las tradiciones aristocráticas inglesas, ni la Carta de Luis XVIII pudieron evitar esta necesidad.

En España, empero, no se la conocia por el pronto, ó se cerraban los ojos por no conocerla. Tal vez la revolucion se sentia débil en sí misma, inferior al poder del Monarca, y no osaba entonces, ni osó nunca pronunciar su último secreto.

Mas en todo lo que no era este, comenzaba ya á desbocarse, y á apresurar con ello el círculo de su existencia. El desenfreno crecia en las calles, y la oposicion y la democracia se levantaban en el Parlamento. Como si no bastáran las sociedades masónicas, para mantener perenne un foco de desórden, creóse otra nueva y mas ardiente sociedad, donde, bajo una denominacion antigua y problemática, se elaboraron planes de un permanente trastorno. Las asonadas eran mas frecuentes cada vez, y pasaban desde la ostentacion de movimientos populares, hasta los insultos mas audaces y groseros contra el Monarca, contra las autoridades, contra los diputados que se oponian en primera línea á los desórdenes. Aquello era ya un caos de confusion, que designan suficientemente el asesinato de D. Matías Vinuesa en la capital, la insurreccion de Sevilla y Cádiz, negando la obediencia al Ministerio, y la inconcebible resolucion de las Córtes acerca de este punto.

Aun en las reformas mismas cuyo camino se continuaba, ibase ya el Congreso olvidando del espíritu de transaccion con que las habia dado principio. Erradas, como fueran, en parte, las de la primer lejislatura, llevaban sin embargo un sello de moderacion, cual era consiguiente á la templada índole de la mayoría de los Diputados. En esta segunda, á que nos vamos refiriendo, échase ya de menos semejante prudencia, y comenzamos á ver mayores ataques al órden público y á la propiedad: no parece sino que el vértigo comun ganaba aun á los mismos representantes del pais, y les hacia delirar, cuando este deliraba. Ni la nueva ordenanza del ejército, ni el Código penal, ni la ley de imprenta, ni la de Señorios, podrán ser invocadas por la historia para la glorificacion de aquellas Córtes. Sin haber aun llegado al carácter de las que las debian suceder, habian perdido mucho del que las distinguiera en sus anteriores sesiones. Era ya su mayoría mas vacilante, y la atmósfera de la revolucion no podia menos de penetrar en su santuario.

Dos años habian pues transcurrido desde los sucesos de 1820, y el mas oscuro porvenir cubria con sus nubes los destinos de nuestra patria. Las leyes eran por sí un obstáculo gravísimo para la gobernacion, y las pasiones de los partidos, y la poca energía de los depositarios del poder, acababan de hacerla imposible. El bando liberal estaba desenfrenado y loco; ébrio de palabras cuanto vacío de fuerzas, corria sin saber adonde, lisonjeándose de atropellar el mundo con su movimiento. El bando realista habia comenzado conspirando, y ya se sublevaba abiertamente para derrocar el gobierno establecido: las provincias del Norte se llenaban de partidarios, y la guerra civil encendia por todas partes sus hogueras. La conducta en fin de Fernando VII, centro de todas estas maquinaciones, acababa de hacer imposible todo bien, porque cerraba el camino á toda esperanza. Añádase el cuadro que nos presentaba la Italia, donde revoluciones semejantes á la nuestra se veian comprimidas por el ejército austriaco, y seguidas de una reac-

cion horrorosa; y se conocerá cuán horrible porvenir, ó de democracia ó de absolutismo, se presentaba ya á los desgraciados españoles en los principios de 1822. Todas las ilusiones estaban desvanecidas, todos los males se desenvolvian con una horrible rapidéz. Y esta situacion, sin embargo, era bella y apacible para la que habiamos de ocupar algunos meses mas adelante.

VI.

El Ministerio que se inauguraba en 1.º de marzo de 1822 era indudablemente el mejor dotado de ideas y cualidades gubernativas, entre cuantos dirigieron al pais desde muchos años á aquella fecha. En firmeza de carácter, en rectitud de principios políticos, en dotes de superioridad é ilustracion, llevaba de seguro ventajas inmensas á todos los que le antecedieron, como á todos los que le sucedieron durante la época constitucional. Penetrados sus individuos del carácter y de las obligaciones del gobierno, la historia debe hacerles completa justicia, confesando que pugnaron con sinceridad por establecerle entre nosotros, y que dilataron, en cuanto les fue posible, el reinado de la anarquía, que precipitadamente inundaba nuestro pais.

Faltóles haber sido ministros dos años antes, y haber encontrado en su auxilio unas Córtes como las que acababan de pasar. En 1822 el desórden material habia cundido por donde quiera, y la desmoralizacion mas completa tenia ya pervertido el Estado. Las Córtes habian sido votadas por las lógias masónicas, y no podian contribuir á ninguna obra de goberna-

cion. El mismo Rey, en fin, se habia empeñado en criminales conspiraciones; y los soberanos estrangeros, resueltos á combatir nuestra revolucion, hacian intrigar á sus ajentes para precipitarnos en un abismo que trajera por reaccion un nuevo y mas desgraciado trastorno.

La situacion presentaba pues un problema irresoluble, para los hombres honrados que la consideraban frente á frente. Su determinacion no podia ser otra que la de luchar en tanto que fuese posible, hasta donde sus fuerzas alcanzasen. La Providencia decidiria despues en la altura de sus destinos.

El General Riego, de quien hemos tenido ocasion de hablar en el anterior capítulo, fue el primer presidente que se nombraron las nuevas Córtes. Con ese solo hecho indicaban su espíritu, y daban color á su conducta. Sacado del destierro con que ya vimos habia sido forzoso enfrenarle, elevado al mando superior de una provincia, en donde continuó sus anteriores manifestaciones patrióticas, alzábasele ahora á la presidencia, para que personificase en sí el nuevo Congreso, y contestára al Rey en el acto solemne de la apertura.—El presidente Riego fue asimismo quien hizo recibir algunos dias despues en la barra de las Córtes á los oficiales de su antiguo regimiento de Asturias, y trasladó á España una de las escenas mas vituperables de los tulmultuosos tiempos de la revolucion francesa. Cuando se dirigen arengas desde semejante sitio, cuando se ofrecen sables, y se distribuyen banderas en las asambleas legislativas, bien se puede decir que no es ya el Monarca el gefe del Estado, y que hay ejércitos del Parlamento en contraposicion á los ejércitos de la Corona.

Nada importaba pues que el Ministerio agotase todos sus recursos por mejorar la situacion pública, cuando las Córtes no se ocupaban noche y dia en otros objetos que en el de derribarle. Aquello era una continua batalla, en la que todos los males y todos los peligros caian sobre la Nacion. El Gobierno devolvia sin sancionar la ley de Señorios; pero las Córtes volvian á aprobar la misma ley, y la elevaban segunda vez

á la sancion. El Gobierno proponia empeñadamente una reforma de la Milicia Nacional; pero las Córtes echaban por tierra sus bases, y empeoraban la institucion, en vez de contribuir á las mejoras que se habian imaginado. — La consecuencia era consumir el tiempo en debates infructuosos, impidiendo cada uno de los partidos las obras de bien ó de mal, con que el otro se lisongeára. Jamás hubo por aquella época legislatura que menos recuerdos dejase, y se debió esto sin duda á la disposicion hostil que acaba de describirse, prolongada durante cuatro meses desde principios de marzo hasta fin de junio.

Entre tanto que asi sucedia en el Parlamento, el estado de la nacion se agravaba con semejante lucha, y los jérmenes de la guerra civil tomaban estension y desarrollo. El baron de Eroles conmovia los somatenes de Cataluña, Navarra amenazaba sublevarse, Alava y Vizcaya se encendian en formal y cruda guerra. Los sucesos eran variados, aunque mas frecuentemente vencieran aun las tropas del Gobierno; mas el hecho de renacer los realistas de sus mas completas derrotas, el hecho de multiplicarse por donde quiera, invulnerables, invisibles, dueños siempre de la iniciativa y del campo de batalla, acreditaba suficientemente que las masas populares, la clase inferior de la sociedad, la que forma el gran número y constituye las columnas de los ejércitos, que esa masa, decimos, iba ya declarándose enemiga del sistema dominante, y era arrastrada por grados desde el desvío hasta la lucha abierta, contra las leyes y los hombres que estaban dominando en el pais.

Y ciertamente, que no podia ser de otro modo. Hemos procurado esponer en los capítulos anteriores el principio del liberalismo en nuestra España, la marcha de las opiniones favorables al gobierno constitucional, los progresos de la filosofía reformista en que esas opiniones tenian su fundamento. Recordaráse sin duda que todo ello era una introduccion de ideas estrangeras, favorecida y apresurada por las convulsiones interiores, y por el descontento del pueblo español.

Conmovidos los hábitos de éste con tan estraordinarios acontecimientos como presenciára desde la entrada del siglo, falto de una instruccion severa y de una organizacion vigorosa, habia recibido con esperanza las ideas liberales, que comprendia poco, mas en las que creyó un momento encontrar el alivio que instintivamente deseaba. La marcha y desarrollo natural de los antiguos principios, el roce con el ejército francés, que no pudo menos de producir frutos abundantes, y esa situacion en fin, creada por la incuria y los desórdenes del Gobierno, dieron cuerpo á nuestro liberalismo, y estendieron sus doctrinas por una buena parte de la nacion. Mas cuando se vió que ellas no hacian la felicidad pública, cuando el buen sentido popular presenció la lucha abierta en que ya se encontraban con las ideas primitivas y fundamentales de la monarquía española, cuando vió que debian derribar el Trono, y creyó que iban á abolir la Iglesia, su abandono de ellas fue pronto é instantáneo, y del abandono pasó muy luego, como era preciso, á una violenta hostilidad. La generacion de 1820 se habia educado aun en el respeto hácia tales instituciones, y no podia ser ella la que hubiese de considerar serenamente su demolicion. Era menester para eso que la reemplazase otra, de menos fé, nacida y amamantada en las convulsiones y en los trastornos.

Así, desde principios de 1822 existia ya esa lucha patente é inacabable. Del un lado el Gobierno, con la fuerza pública, y una parte de las clases medias y superiores de la sociedad; del otro, las masas del pueblo, animadas secretamente por Fernando, sostenidas por gran porcion de la nobleza y del alto clero, acaudilladas por los monjes y regulares, que se lanzaron con el mayor ímpetu en la pelea. De admirar es que todavía no húbiese sucumbido el liberalismo, hostilizado por tan fuertes adversarios, y herido en sí propio de tantas divisiones, y que hubiese sido forzoso un empuje estranjero para acabar de derribarle; pero tanta es la fuerza, tanta es la ventaja de un poder constituido, que posee la organizacion gu-

bernativa, que dispone de los medios públicos, que ocupa el palacio y la capital, que habla en nombre de la ley, y que llama á sus enemigos sublevados y traidores.

A pesar de todo, los acontecimientos se iban precipitando, y era imposible contener su marcha. La idea de transaccion, por la reforma del Código constitucional, podia ser un esfuerzo de patriotismo, y era quizá un deber de todo hombre público; pero no presentaba entonces ningunas probabilidades de éxito. Irritados el uno y el otro partido, el realista y el liberal, ninguno de los dos estaba preparado para prestarse á ella. Despues sobre todo de la crisis del 7 de Julio, presentábase como un delirio el pensar en semejante medio.

El 7 de Julio de 1822 fue la inauguracion del último acto de nuestro drama, fue el principio de su fin. Hubo en aquel instante, por el lado liberal, patriotismo y alto valor: los nacionales de Madrid se cubrieron militar y politicamente de gloria. Por el contrario, el bando realista que sublevára la Guardia Real, la abandonó en el momento del combate, y presenció su derrota con la mas torpe cobardía. La Guardia sin direccion y sin Gefes, se vió rechazada, batida, acuchillada, obligada á rendirse ante tropas muy inferiores.

Pero aquella colision, en que todos habian tenido parte de culpa, y que los Ministros, impotentes sin el auxilio del Monarca, no habian conseguido evitar, les obligó á dejar sus puestos, y á poner fin al doble combate que por cuatro meses habian sostenido. Mil otras personas prudentes y templadas, de las que se interponian para evitar mayores desenfrenos, se retiraron á la misma vez; y dueña de la situacion la sociedad masónica, ocupó sin concurrencia y sin trabajo el Ministerio, como tenia ocupadas las Córtes, y se entregó á lidiar abiertamente, y con todos los recursos nacionales, contra las masas del pais, organizadas en ejércitos á nombre del Rey absoluto.

Fueron pues campañas formales las del oriente y del norte de la Península, y no siempre las armas del Gobierno llevaron en ellas lo mejor. Los realistas se apoderaron de fortalezas,

dirijieron invasiones bien combinadas, procedieron en fin con audacia, con recursos, con gran poder y grandes resultados. No fue ya el brigandaje de Merino, del Abuelo, de Zalvidar, lo que hubo que comprimir y castigar: Quesada, Eroles, Bessieres, Samper, conducian divisiones que lidiaban en línea, que tomaban por asalto la Seu de Urgel, que sitiaban á Valencia, que batian al ejército constitucional en Brihuega, y amenazaban hasta el mismo rádio de Madrid. Parecia aquello una repeticion de la guerra de 1810, en la que los constitucionales representaban el papel de los franceses. Y para que nada faltase á este recuerdo y semejanza, tambien los realistas habian creado su Regencia, que desde los valles del Pirineo se apellidaba gobernadora de la nacion, durante la cautividad de Fernando.

Difícil es de calcular á dónde hubiera llegado aquel desórden, ni qué periodos hubiera corrido la revolucion, si, abandonada á sí misma, solo hubiese tenido que lidiar con las facciones españolas. La lucha con el bando realista, levantado ya á tan inmensas proporciones, la lucha de los partidos liberales entre sí, cada dia mas acerba é irritada, habrian vertido aún sobre la nacion una cosecha inacabable de desgracias y de crímenes, cuales no habia presenciado jamás en ningun tiempo de su historia, y de los que solo eran débil preludio los acontecidos en aquellos tres años que se cumplian. Pero la intervencion estranjera se presentó á poner un límite á tales convulsiones, y á dirijir de otra suerte el progreso de nuestros males. Escrito parece que debia estar el que no saliésemos de su órbita.

Venia ya de largo tiempo el ocuparse de nuestra revolucion las grandes potencias europeas. Habia sido ella por lo menos causa ocasional de las de Nápoles y el Piamonte; y natural fue por consiguiente que en los Congresos de Troppau y de Laybach se hubiese dirijido sobre España una mirada de recelo y animadversion. El lugar con todo á que nos habia levantado nuestra guerra de la Independencia, no escelso á la verdad, pero siempre respetable, nuestra situacion geográ-

fica á los fines del continente, y nuestra vecindad única con la nacion francesa, la cual no se alarmaba por un gobierno liberal, y á la cual tampoco habian de consentir entonces los demas Estados que emprendiese una campaña, y renovase sus hábitos militares; todo ello contribuyó á que nada se resolviese en nuestra contra, y á que se aplazase la cuestion de nuestro destino, para decidirla despues, segun el aspecto que tomasen los negocios de la Peninsula. Mas cuando en 1822 estalló la crísis del 7 de Julio, y la revolucion y la Monarquía se pusieron en abierta é irreconciliable enemistad, el mismo Gabinete francés, enemigo antes de toda intervencion en España, fue el primero á prepararse para ella, convirtiendo en ejército de observacion el cordon sanitario con que se habia guarecido, y acudiendo á Verona á discutir con sus aliados las eventualidades de una lucha, que todos ellos imaginaban mas arriesgada y difícil de lo que á poco habia de acreditarles el resultado.

Las estipulaciones de Verona, las vacilaciones del mismo Ministerio francés, el desvío y los zelos de Inglaterra son en el dia bastante conocidos. Despues de tanta luz como tienen hoy aquellos acontecimientos, estan mas evidentes que nunca los errores que cometió el Ministerio español á principios de 1823, cuando las célebres notas de las cuatro potencias continentales.

Solo dos caminos quedaban ya en aquel punto á la causa de nuestra reforma: ó el prudente y sensato de las negociaciones y la transaccion, ó el francamente revolucionario, con todo su ardor y su desenfreno. Continuar encerrados como hasta allí, en aquella monarquía bastarda del sistema constitucional, era un proyecto imposible, era un delirio, que no debia abrigar ningun hombre de Estado. La Europa habia decidido poner fin á semejante farsa, y no era el Gobierno del Rey, por los medios ordinarios de una lucha regular, el que habia de poder impedírselo. Para lidiar con ella, si lidiar se queria de buena fe, era indispensable tomar una franca y es-

pedita posicion, y lanzar con fuerza en la lucha á todos los intereses revolucionarios: era indispensable abolir la Monarquía, hacer terror en las ciudades, y llevar al pueblo, bajo una disciplina férrea, al combate con los enemigos. Era indispensable ajitar los ánimos de la Europa; revolver las ideas, no bien asentadas aun, emprender en fin, por cuantos medios fueran posibles, la obra francesa de 1793, modelo acabado en este género, ejemplo que no perecerá nunca de lo que puede la energía de voluntad para conmover y trastornar al mundo.

¿Se dice que esto no era posible, que nuestros medios eran escasos; que nuestros intentos se habrian desvanecido en una inútil y ridícula tentativa?—Pues entonces, era necesario haber adoptado el otro plan, haber negociado hábilmente, haber esplotado las ilusiones que se conservaban aún fuera de España sobre nuestra fuerza, haber obtenido en fin cuantas ventajas fuesen factibles, mientras la lucha no se habia comenzado, mientras, por mas que se diga, no era imposible evitarla. Esa ostentacion de constitucionalidad era ridícula cuando no tenia ningun apoyo: esa jactancia de la respuesta á las notas y de las sesiones del Congreso, era criminal en hombres públicos, cuando no estaban decididos á morir. Semejante puritanismo en enero hubiera exijido hechos de Catón en setiembre; y los que, despues de haberlo ostentado, aceptaron por último el decreto de Fernando del 30 de este mes, de Fernando restituido al poder absoluto por ellos propios, se hicieron reos de una doble responsabilidad, y echaron sobre sus frentes una doble mancha, que no podrá desvanecer toda la indulgencia de este siglo corrompido.

La verdad es que eran hombres débiles é ilusos, agitados muchos de ellos por un fanatismo ignorante, dominados otros por su propia vanidad, algunos en fin por vergonzosos intereses. Figuraban siempre en primera línea los restos de la asamblea de Cádiz, cuyas imaginaciones estaban fijas en 1812, que ni habian olvidado ni aprendido nada desde aquella época,

que lo veian todo, catorce años despues, con el prisma de la insurreccion contra José I. Para nada tenian en cuenta ni los tiempos ni la marcha de la nacion: el ódio contra la Francia que animó á nuestras provincias en 1809, creian ellos que habia de durar, porque en sus corazones duraba, en 1823. Y hasta tal punto eran ilusos y desacertados, que llegaron á esperar la union de todos los españoles contra la invasion francesa, inclusa la de aquellos, cuya causa venian los franceses á sostener, que los llamaban con sus votos, que los recibian como sus aliados y libertadores.—Terrible debió ser su desengaño, si la ilusion habia sido sincera, cuando se vieron, no solo abandonados, sino maldecidos y perseguidos por las masas populares, desde los Pirineos hasta el estrecho de Gibraltar.

De todos modos, y cualesquiera que fuesen sus esperanzas, la conducta que en aquellos momentos seguian era tan ridícula como imprudente. Falta habia sido de todos los Ministerios constitucionales el descuido con que se habian mirado, y la triste situacion en que se encontraban nuestros medios de guerra; pero ni aun en aquellos momentos mismos se trató de reparar esta falta, ni se emprendió esfuerzo alguno para levantar las fuerzas militares de la nacion. Nuestros ejércitos carecian de todo, y su organizacion, esceptuando el de Cataluña, era poco menos que nominal. Las plazas de la frontera y del interior se encontraban aún como las habia dejado la guerra de la Independencia. Los cuerpos mismos que existian, estaban en su mayor parte desmoralizados, con la especie de guerra en que se ocupaban por aquellos momentos. Y con recursos de esta clase era con lo que se contaba únicamente, cuando no solo se rechazaron las proposiciones de la Europa, sino se ostentaba un lenguage nécio y provocador, que ni en los lábios de estadistas poderosísimos se hubiera reputado como digno y conveniente.

No eran sin embargo todas ilusiones, ni se ocultaban tan sencillas verdades á los gefes y directores de nuestro gobierno.

La prueba de que conocian su debilidad, la demostracion de que no se hallaban obcecados, y la condenacion mas perentoria por lo mismo de su nécia y ridícula conducta, la tenemos en su marcha á Andalucía, decretada y llevada á ejecucion al mismo tiempo que provocaban é insultaban al poder continental. Advertian pues la impotencia de sus afanes, y daban ellos mismos la señal de la dispersion. Su abandono de la capital era en aquellos momentos la confesion de su derrota, y la renuncia de su superioridad hasta sobre los enemigos interiores. Jamás habia sido tan necesario ostentar firmeza con las obras, puesto que tanta arrogancia difundian las palabras. La reunion de aquellos dos hechos, tan poco acordes entre sí, semejaba á esas caricaturas de nuestros valentones, cuando se salvan con la fuga de la riña que al mismo tiempo están provocando. Esto sí que era deshonroso y humillante, y no el haber negociado con habilidad, y haber cedido en algo de nuestros empeños, con una resignacion que nuestros errores hacian necesaria. Mas al emprender las Córtes la ruta de Sevilla, sin intentar medio ninguno de defensa para la nacion, ésta pudo acusarlas de que se proponian solo la salvacion de sus personas, y de que se habian trocado de hombres públicos en mercaderes de seguridad.

Asi, cuando el ejército francés cruzó el Vidasoa, y penetró en los límites de España, el mas indigno desaliento se comenzó á manifestar por todas partes. Sorpresa fue, no solo para el Duque de Angulema y sus soldados, sino aun para los mismos españoles que los acompañaban, el recibimiento general que todos los pueblos les hacian. Jamás se habia acogido á las tropas de la nacion con tales muestras de cariño y entusiasmo; ó era necesario por lo menos recordar la época de 1813 y 1814, para traer á la memoria hechos de semejante índole. Verdad es que en estos instantes callaba y sufria el partido liberal; mas en ello mismo descubríase cuánta no debiera ser su inferioridad numérica, y cómo aumentaban al realista las inmensas masas populares, que, no correspondiendo en reali-

dad á ninguno, se agrupaban hoy á éste, impulsados por las faltas del último gobierno, por la imprudente persecucion que habian sufrido sus ideas, y por los desórdenes revolucionarios de que eran testigos y aun víctimas. Los mismos que en 1820 recibian con esperanza el sistema constitucional, lo ahogaban con sus manos en 1823: muchos de ellos habian de volverle á levantar aun en 1834, despues de los errores del gobierno del Monarca. Y nada de esto puede estrañarse en la historia del mundo; porque escrito está que, en estas épocas de incertidumbre y confusion, sean los escesos de cada sistema los que le aniquilen y destruyan, y no puede estrañarse que cedan fácilmente á movimientos reaccionarios esas grandes masas desnudas de toda educacion, y sin hábitos fuertes y fundamentales de órden y moralidad.

¿Qué nos ha de admirar aquella conducta de los pueblos, cuando se nota el olvido de los deberes, que cundia al propio tiempo por las mas altas clases del Estado? Hemos dicho que los mismos gobernantes daban la señal de desbandamiento en su marcha de Madrid á Sevilla; y esta señal fue correspondida, como era de esperar, por casi todos los ángulos del pais. El General en Gefe del tercer ejército comenzó la obra de las grandes defecciones, que no se limitaron solo á su persona. El segundo se retiró sin pelear desde Zaragoza hasta las sierras de Granada, para capitular allí con ignominia: el cuarto, nunca organizado en gruesas divisiones, se disolvió tambien, y capituló en su mayor parte á la noticia de los acontecimientos de Sevilla del 11 de junio. Solo el primer cuerpo estacionado en Cataluña sostenia enérgicamente la antigua gloria del ejército español, y defendia palmo á palmo aquel pais contra la muchedumbre de sus habitantes, levantada en masa, y contra el ejército del Mariscal Moncey, cuyas fuerzas eran muy superiores.

Mas esta campaña en una provincia tan distante, era completamente infructuosa para el partido constitucional. Ni ella, ni la de Estremadura, ni las de Málaga y Cartajena, ni la de

las estremidades de Galicia, podian salvar de ningun modo la causa de las Córtes. El ejército francés habia entrado en Madrid, y despues de instituir una Regencia del Reino, marchaba la vuelta de Andalucía con la misma facilidad con que habia avanzado desde el Vidasoa. La posicion de Sevilla no era defendible, y los Gefes de la revolucion, que no querian ceder aun, resolvieron guarecerse en Cádiz, recuerdo de sus glorias y dorado sueño de sus ilusiones.

Mas para emprender esta nueva marcha fue forzoso violentar al Rey, que por primera vez resistia con terquedad á las exijencias de sus Ministros. El miraba acercarse la hora de su restauracion, y tenia justa confianza en que los revolucionarios españoles, ó para su honra, ó para su vergüenza, eran incapaces de faltar á los personales respetos que se le debian. Y los hechos acreditaron que llevaba razon en su juicio; porque todo el estremo á que llegaron los gobernantes en aquella suprema ocasion, se redujo á una interdiccion de pocas horas, para trasladarse al abrigo de fuertes murallas, volviendo luego á colocar en el sólio al mismo que habian lanzado de él, no por utilidad del pais ni por consecuencia de principios severos, sino por esquivar un peligro que los amenazaba próximamente en sus personas.—Atentado escandaloso por los motivos que lo inspiraban: circunstancias de ignominia, en las que no se conservaban ya ni aun las esterioridades consiguientes á todo gobierno, en las que, perdido todo pudor de hombres públicos, no se divisaban sino intereses y pasiones de la bandería agonizante.

Un espectáculo inmenso de barbárie y de vergüenza era el que presentaba al mundo en aquellos instantes la Península española. El gobierno constitucional se hundia escarnecido y silvado, vendido hasta por los Gefes de sus ejércitos, que en vergonzosa defeccion faltaban á todos sus deberes militares y políticos; y al otro lado del horizonte se levantaba á reemplazarlo otro gobierno mas ignorante y mas feroz, que amenazaba innundar el pais con la sangre de sus víctimas. El des-

enfreno de la reaccion era espantoso; y lejos de contenerlo y moderarlo, promovianlo con su conducta, y animábanlo con sus palabras la Regencia de Madrid y sus desaforados ajentes. Sueltas todas las pasiones, desbocadas todas las venganzas, trastornados todos los respetos sociales, era un espectáculo horroroso el de aquellos momentos de agonía, de reaccion, de disolucion social. Jamás se habian visto semejantes atropellamientos, semejantes prisiones de millaradas de personas, semejante proscripcion de inmensas listas, ejecutadas y llevadas á cabo en aquel torbellino. No se trataba al parecer de un cambio de gobierno; tratábase de un cataclismo social, en que una oleada de bárbaros arrasaba con su ímpetu cuanto encontraba delante de sí.

Imposible era que agradasen tales desórdenes al Generalísimo del ejército francés, cuya fama é intenciones por lo menos comprometian, ya que no comprometiesen el éxito de su campaña. Pero él mismo debió advertir dolorosamente que no estaba ya en su mano, cuando quiso hacerlo, el contener la fuerza á que habia dado salida. Tambien él mismo acababa de emplear medios revolucionarios, tambien habia llamado á una democrácia feroz; y en vano queria despues, nuevo Eolo, enfrenar y reducir las desencadenadas tormentas. En todos los sistemas políticos es posible la apelacion á esos recursos, á esas pasiones; pero en todos ellos es tambien idéntico é igual el resultado. Pensóse en ordenar tanto escándalo por el decreto de Andújar, cuando ya era tarde para hacerlo con los medios que se empleaban: el escándalo continuó, y el decreto fue vergonzosamente abandonado por una interpretacion ridícula. Asi es comun en las discordias civiles ver arrastrados y comprometidos á los hombres prudentes, por las cabezas exageradas que marchan en coalicion con ellos: llévanlos adónde ellos no quieren ir, y hácenlos responsables de lo que ellos repugnan y condenan.

Fuerza era por fin, despues de todo, que Cádiz se rindiese, que cesára aquella fantasma de gobernacion que allí se habia

conservado, que empuñase nuevamente Fernando VII el cetro del poder absoluto. El desaliento se apoderó al cabo de los patriarcas de la revolucion, y, disipándose todas sus ilusiones, vieron llegar el momento terrible de la agonia. Si ellos, los que habian preparado y realizado la revolucion de 1820, los que casi de contínuo habian dirigido la marcha constitucional, los que la veian espirar de un modo tan sangriento entre sus manos; si ellos, decimos, reflexionaron á esta sazon un momento solo, y se pidieron cuenta de sus obras, para concederse la aprobacion, que todos los hombres pedimos á nuestra conciencia, despues de consumados grandes acontecimientos; necesario es pensar que sufririan espantosas tribulaciones, y que la memoria de tantos hechos errados, útiles solo para la desgracia y el mal, acibararía sus recuerdos, y tronaría rudamente en lo hondo de sus almas. Verdad es que toda la destruccion no habia sido obra suya; pero ¡cuánto tesoro de ella no acababan de derramar sobre el pais! Verdad es que la monarquia no estaba floreciente cuando su insurreccion; pero ¡cuánto mas no habia decaido desde que se propusieron regenerarla! Verdad es que el orígen de los males traia su procedencia de tiempos mas antiguos; pero ¡cuán acerbamente no le habian sustentado y desarrollado, mas allá de todas las comparaciones! No era solo de sus lágrimas y de su sangre de lo que podia pedirles una gran cuenta la nacion: ¿qué habian hecho de la esperanza con que fueron aclamados en 1820, de la union y buena fé que apareció entonces entre las grandes masas del pais, de la posibilidad por último de regenerarle, sin conllevar esas horribles revoluciones, á las cuales habian abierto la puerta, las cuales habian lanzado sobre sus infelices compatriotas? En el esterior, la España tenia perdido su rango, perdidas sus colonias, perdida casi su independencia: en el interior, habia perdido para largos años su paz y su sosiego. La discordia abrasaba sus entrañas, y se acababa de entrar en un camino de reacciones sin término ni esperanza alguna. Terrible cuadro, volvemos á decir, para los que habiendo

concurrido á su obra, lo examinasen despues sincera é imparcialmente. Acusacion tremenda, no contra todos sus individuos, pero si contra los directores del partido liberal, y á la que no era posible diesen otra contestacion que recriminaciones iguales al partido contrario, ciertas tambien y fundadas como aquella. Epoca en fin dolorosa, en la que solo se descubria lucha de males: tiempo de maldicion, en que el hombre público veia ya cerradas todas las puertas hácia el bien, y no se advertia otro camino, para conservarse puro y honrado, que el de hundirse voluntariamente en un completo anulamiento. Y feliz el que pudiera prometerse este recurso, porque la oscuridad no se consigue siempre aunque se apetezca, ni es siempre tampoco infalible preservativo contra el furor de las tempestades.

El 1.º de octubre de 1823 abandonó Fernando VII la playa de Cádiz, y pasó al Puerto de Santa María. El 30 de setiembre habia publicado un manifiesto, última obra del partido liberal, que debe conservarse perpétuamente para juicio de sus autores. Aquello era todo lo que habian salvado; aquello les bastaba. Cuando vieron despues que el Monarca no cumplia sus promesas, publicaron, para salvar su honor, una protesta en la Revista de Edimburgo.—¡O memoria de 1810! ¡O memoria de los antiguos hechos españoles!

J. F. PACHECO.

EN LA TRASLACION DE LOS RESTOS

DE

D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA.

Sublime Calderon, en cuyo nombre,
Astro luciente de la pátria mia,
Se admira el génio y se contempla el hombre
Que entre los hombres su mansion tenia;

Génio inmortal, envidia de otras tierras,
Hijo de un pueblo que hoy su voz levanta,
Y entre las ruinas de sus largas guerras
Tumba te eleva y tu memoria canta;

Hijo de un pueblo noble, condenado
A recordar de su pasada gente,
El antiguo esplendor, aun no borrado
De su entusiasta y ardorosa mente:

Hoy del silencio de la tumba fria
Van á turbar tu funeral reposo,
Y á mostrarte á la luz que te vió un dia
Noble español, poeta generoso.

Vas á cruzar en desigual carrera,
En medio de esa pompa funeraria,
Por donde alegre y liberal te viera
Cruzar el mundo en tu niñez precaria.

Tal vez, tranquilo, entre el confuso coro,
Del funeral cortejo acompañado,
Escuches de mi pecho el triste lloro
Al dolor de tu pérdida arrancado.

Acaso, Calderon, ahogado y triste,
Te esperará un mortal que, en su amargura,
Una hoja del laurel que te ceñiste
Con mano ansiosa desgajar procura,

Y que solo, en tu manto, á tu salida,
Desparza flores de fragancia llenas,
Y una guirnalda en mirto entretegida
Con dulces siemprevivas y azucenas.

Oh! que es muy grato, entre el confuso llanto
Que el mundo miente en delirante coro,
Alzar la voz y murmurar en tanto
Tu dulce nombre en cántico sonoro!

¡Oh Calderon! Cuán libre se dilata
Mi triste pecho, y cómo en la armonía
De acordados acentos se desata
Entre el rumor de tan solemne dia!

¿Quién al pensar en tu pasada historia,
En el brillar de tu luciente estrella,
Y el porvenir que conquistó tu gloria,
No siente envidia al proseguir tu huella?

¿Quién al mirar de tu fortuna avara
El curso inquieto y la escabrosa via,
No llora tu memoria y no compara
Lo que eres hoy con lo que fuiste un dia?

¡Oh Calderon! el mundo que azorado
Mézquinas luchas afanando emprende,
Pobre destino guarda emponzoñado
Para el triste mortal que le comprende!

Bien lo supiste tú, noble poeta,
La carga honrosa resistiendo apenas,
Cantaste al hombre; de tu vida inquieta
Sin desgarrar las bárbaras cadenas.

Y asi lanzaste el último suspiro
Entre deudos, y amigos y parientes,
Que te llevaron al postrer retiro
Que escondia tus restos reverentes.

Tu pátria, entonces, poderosa y fuerte,
No levantó la losa que ocultaba
Al hombre grande, á quien robó la muerte
Del alto puesto que en el mundo honraba.

Hoy, de entre ruinas, llévate en sus hombros,
Y en fácil pompa y lúgubre rodeo,
Te conduce de escombros en escombros,
Al que te aguarda humilde mausoleo.

Ahí estarás, hasta que el sol de España
Cansado de sus lástimas y duelo,
Calme el furor de la implacable saña
Con que devora á tan hermoso suelo.

Ahí estarás, que sitio mas cumplido
Te ordenan de tu pátria los blasones,
Cuando traspase el dique contenido
Que enardece el furor de sus legiones;

Cuando con pingües frutos enlazado
Su saber con su esfuerzo, astro brillante,
Torne al suelo español á su alto grado
Y en su encumbrada gloria le levante.

Entonces, Calderon, de ese vacío
Lugar que de descanso te señalan,
Saldrás de nuevo á oir del pecho mío
Sentidos ayes que del alma exhalan.

En tanto, duerme en paz, reposa inerte
Lejos del mundo y su furor liviano,
Que en el tranquilo lecho de la muerte
No se percibe su murmurio vano.

Poco te importa que esa tumba sea
Mezquino asilo á tu elevado nombre,
Sobra á tu fama que el Olimpo vea
Girar tranquilo tu español renombre.

Sobra una losa que, en su cifra, grave
El alto emblema de tu noble historia,
Para que el hombre al contemplarla alabe
Al CALDERON que guarda en su memoria.

Tus noches, con sus citas y su ruido,
Entre dueñas y amantes y tapadas,
Están, ¡oh Calderon! libres de olvido
En la mente del hombre retratadas.

Y así, descansa en paz, que el mundo alaba
Tu génio creador, que raudo vuela
De polo á polo, y de estender no acaba
El misterioso encanto que revela.

Yo, niño aun, que devorando vivo
Del comun vaso las amargas heces,
Dulce beleño al escuchar recibo
Las que te entonan funerarias preces.

Dulce tristeza el corazon recorre
Que alivia el peso á mi fatal tormento,
¡Ojalá, Calderon, nunca se borre
El nuevo ardor con que animarme siento!

¡Ojalá que al templar mi voz amiga
Que acordes ecos alza en tu memoria,
Tan solo una hoja desgajar consiga
De ese laurel que coronó tu gloria!

Descansa en paz; reposa entre esas flores,
Que hoy consagro á tu amor en mi amargura,
Que el vendabal y el cierzo en sus furores
Guarden su rica pompa y su hermosura.

Descansa en paz, y desde el alto asiento
Plácido acoge mi inocente ofrenda,
Y con tu noble voz préstame aliento
Porque á subir como subiste emprenda!

JOSE DE GRIJALBA.

IMITACION DE LORD BYRON.

LAS TINIEBLAS.

Yo tuve un sueño.... y aun dudar pudiera
Si fue verdad lo que soñando vi:
Ví apagarse del sol la inmensa hoguera,
Y á las estrellas pálidas lucir.

Errantes, sin fulgor, sin senda alguna,
Vagaban en profunda oscuridad;
Y á la tierra, en ausencia de la luna
Ciega vi entre la atmósfera rodar.

Asomaba la aurora, y luego huia,
Y tornaba á brillar resplandeciente:
Mas su luz pura no anunciaba el dia;
Que era tumba del sol su mismo oriente.

Los hombres su rencor abandonaron,
Al verse de las sombras los despojos:
Todo olvidado fue; tan solo ansiaron
La luz que huia á sus abiertos ojos.

Y por do quier hogueras encendian,
Y en derredor temblando se juntaban;
Tronos, palacios, á la par ardian,
De las cabañas que antes despreciaban.

Presto despojo de las llamas fueron
Las ciudades que altísimas se alzaron;
Al resplandor los hombres acudieron,
Y allí por vez postrera se miraron.

Feliz quien cerca de volcan ardiente
Pudo fijar entonces su morada,
Y vió su hoguera amenazar su frente,
Y respiró su atmósfera abrasada.

¡Ay! no viera en cenizas convertidos,
Los bosques despedir tibias centellas:
Y otra vez en tinieblas confundidos,
Su postrer esperanza huir con ellas.

Y los añosos troncos estallando
Cesar su desigual chisporroteo;
Las denegridas sombras avanzando
Del apagado mundo hacer trofeo.

Como fugaz relámpago brillaba
Luz moribunda, y luego se estinguia;
Los semblantes que al paso iluminaba
De pavoroso aspecto revestia.

Unos tristes llorando se lamentan,
Otros con feroz calma se sonrien,
Y los mas cuidadosos alimentan
La escasa lumbre, y su esperanza engrien.

Aquel la vista con afan volvia
La oscuridad del cielo contemplando,
Que cual mortuorio velo se tendia
El cadáver del mundo cobijando.

Y todos dando voces y lamentos
Se arrastran en el polvo confundidos,
Se oyen gritos, blasfemias, juramentos,
Entre el tumulto universal perdidos.

Sobre la tierra espantadas
Se ven las aves volar,
Hiriendo roncas los aires
Con graznido funeral.
Y mónstruos, serpientes, fieras,
Rujiendo y silvando van;
Pero medrosas olvidan
Su antigua ferocidad,
Y se arrastran y confunden
Con los hombres á la par.
La guerra que al mútuo espanto
Cesó, y al comun afan,
Vuelve del hambre acosada
Con nueva furia á empezar;
Y cada cual busca ansioso
Entre sangre y mortandad,
O el fin de tanto tormento,
O presa que devorar.
¡Ay! amor, tu dulce fuego
No ocupa á los hombres ya;
Que un pensamiento, uno solo
Los fatiga sin cesar:
¡La muerte! ¡la muerte horrible!
Sin gloria en la oscuridad....
Y ora la sienten que impía
Su aliento apagando vá,
Ora la ven espantosa
Bajo sus plantas rodar

En los insepultos miembros
De los que murieron ya.
Y luchando en su agonía
Unos con otros estan,
Y unos á otros se devoran,
Y hasta el sabueso leal
Sobre su dueño se lanza
Desconocido y audaz.
Uno solo, uno entre todos,
Resistiendo á la ansiedad,
De las fieras y los hombres
Sabe á su dueño guardar;
Hasta que al rigor postrado
De la suerte universal
Murió lamiendo la mano
Que no le acaricia ya!

Lentamente el hambre horrible
Llegó el mundo á despoblar;
Solo dos hombres resisten
A su esterminio voráz,
Entre los quemados restos
De una opulenta ciudad.
Ambos eran enemigos;
Se hallaron junto á un altar;
Y sus descarnadas manos
Trémulas buscando van
Reliquias del sacro fuego
Que alumbraba á la deidad.
Le hallan por fin, y su aliento
Ensaya un soplo fugaz
Que produce de repente
Momentánea claridad.
A la luz que brilló trémula
Se miran, un grito dan;
Y mueren ambos dudando
En las facciones de cual
Trazó el hambre de un espectro
La tórba cárdena faz.

El mundo fue, su floreciente suelo,
Sus ciudades y reinos poderosos,
Vacío inmenso son, rotos colosos,
Más inmóvil sin forma ni color.

Tristes y silenciosas sus riberas,
Solitarios sus pueblos y abrasados,
Y sus potentes muros derribados,
Tranquilo el mar, las fuentes sin rumor.

Las orgullosas naves sin gobierno
Errantes y sus jarcias destrozadas,
Sus poderosas velas derribadas,
A trozos en el mar cayendo van;

Pero sin que á su choque repentino
Las ondas se levanten violentas;
Insensibles, pesadas, soñolientas,
Muertas en fin, como en la tumba estan.

La luna que en su curso presidia
Su desigual y brusco movimiento,
No existe ya, y el desatado viento
En el aire estancado á morir fue.

No mas las nubes pálidas cubrian
El claro azul del apagado cielo;
Ni la sombra tendió su denso velo,
Que todo el universo sombra es!

L. VALLADARES Y GARRIGA.

CRONICA DEL MES DE MAYO.

La Revolucion de setiembre ha consumado al fin su obra; ha organizado despues de tanto tiempo un poder definitivo. El 8 de mayo se acabaron de sancionar las consecuencias del motin de julio en Barcelona, de las insurrecciones de setiembre en Madrid y en las provincias, y de los graves hechos y atentados de Valencia. El general Espartero ha reemplazado en la Regencia del Reino á la Augusta Reina Cristina. *Hoc erat in votis.* La Revolucion de setiembre puede ya descansar sobre sus laureles, y dormir tranquila al abrigo de sus grandes hechos y de sus portentosos resultados. Destronó á una Señora, á una madre y á una Reina, á quien se debia el restablecimiento de la pública libertad, el alzamiento de los destierros y de las proscripciones y otros mil beneficios, y cuyo nombre sirvió constantemente de centro de unidad y de bandera en la terrible lucha que acaba de finalizar; y entronizó en su lugar á un general, á un soldado aleccionado en la dureza del mando militar y acostumbrado á la vida y hábitos de los campamentos..... El tiempo dirá si han andado por lo menos cuerdos y entendidos nuestros estadistas revolucionarios, y si han sabido siquiera consultar sus intereses nuestros tribunos y agitadores. Algunos periódicos nacionales y estrangeros les han aplicado ya el apólogo de las ranas pidiendo á Júpiter un Rey; nosotros ya en el mes de junio les habiamos dicho que iban á representar la fábula del caballo, que para vengarse de una leve injuria invocó el ausilio del hombre. « El inconsiderado

»animal, les decimos, consiguió ciertamente su objeto, y se »vengó; pero quedó para siempre sujeto al freno y á la si»lla » (1). Sin blasonar de profetas nos parece que nuestros pronósticos no están muy lejos de llegar al término de su cumplimiento, y que muchos que se quejaban del Gobierno suave y aun débil de la Reina Cristina, tal vez le echarán de menos cuando sientan la mano pesada de que por la fuerza misma de la situacion tiene que usar el nuevo poder, principalmente si no quiere seguir el camino y tener el fin del que le ha precedido. De todos modos, repetimos, la Revolucion ha terminado su obra y se ha decidido ya la gran cuestion de Regencia que dejamos pendiente en la Crónica anterior. Sus últimos trámites y pormenores no dejan sin embargo de ofrecer bastante interés.

Seguia en el Congreso floja y desmayadamente, como deciamos al finalizar la Crónica del mes pasado, la cuestion gravísima acerca del número de personas de que se habia de componer la Regencia, ó mas claro, acerca de si debia prevalecer y mandar esclusivamente el poder militar, ó el poder revolucionario; una vez que su amalgama habia sido ya declarada imposible é inaceptable por el general Espartero. Algunas veces la discusion se animaba algun tanto, y aun hubo ocasiones en que temimos que se correria el velo hipócrita con que unos y otros se ocultaban, y que la cuestion apareceria en toda su sencillez. ¡Vanos temores! Entre tantos y tantos fogosos y arrebatados oradores como subian á la tribuna á denostarse mútuamente y á cubrirse con los mas degradantes epitetos, no hubo uno solo siquiera que se atreviese á decir lo que ni uno solo siquiera de ellos dejaba de reconocer; que la lucha era entre la Revolucion y el Ejército; entre la fuerza pública y la fuerza revolucionaria. Algunos oradores hubo ciertamente que se atrevieron á atacar cuerpo á cuerpo al general Espartero, á traerle al debate, y á dejarle á la ver-

(1) Véase la *Nota* al fin de la Crónica de julio.

dad no muy bien parado, pero al mismo tiempo se adulaba al Ejército, se le dejaban entrever honores y recompensas para el caso en que triunfase la Regencia de tres, y se le incitaba á separar sus intereses de los de su Caudillo, y se echaba mano de otros medios, igualmente pueriles é insidiosos. Mas la grande y verdadera cuestion, la de las ventajas y desventajas del Régimen militar; la de saber hasta qué punto están afianzadas las libertades públicas, cuando el Gefe de los ejércitos sube al poder solo ó acompañado; lo que la historia de otras naciones nos enseña acerca del producto y resultado de estos advenimientos; y todo lo demas que, tomando la cuestion en esta altura, se enlaza naturalmente con ella, todo quedaba oculto, todo quedaba encerrado en el pecho de aquellos mismos que decian y vociferaban que venian á decir la verdad y la verdad toda entera. ¿Qué probaba esta hipocresia? ¿Qué significaban estas adulaciones al Ejército, sin el cual Espartero les serviria de muy leve estorbo? Que estaban ya vencidos de antemano; que estaban convencidos de ello, y que la Revolucion sacada de su insignificante nulidad por el Ejército en setiembre, se habia apropiado un triunfo que no era de ninguna manera suyo. Esto revelaba ademas que Espartero podia á la verdad desear obtener de las Córtes el título y autoridad de Regente, pero que si se arrojaba á serlo sin aquel nombramiento, podria muy bien dispensarse de él.=Sin embargo, esta cuestion de poder, decidida ya por las circunstancias y por las apotéosis y ovaciones con que en setiembre se glorificó al general, que volviendo la espalda á la Reina madre se unia decididamente al Pronunciamiento, era en política un error muy grave y trascendental dejarla seis meses indecisa, y dejarla sujeta á un debate y á una votacion sérios. La buena fortuna del General pudo mas que todas estas faltas: pero esto no impide que hayan sido faltas y faltas muy graves las que hicieron depender de accidentes muy leves una resolucion de la primera magnitud y trascendencia.—La discusion entre tanto seguia haciéndose cada vez mas hostil contra Es-

partero y personalizándose cada vez mas y mas con él. El empeño del debate llevó á algunos de los oradores mas demócratas y afectos á la Revolucion, á establecer un paralelo entre el General y la Reina Cristina, y á deducir todas las ventajas en favor de la augusta princesa. « ¡Cómo! decian á los unitarios ¡habeis formado el mayor empeño en poner co-regentes á la Reina madre, la habeis asegurado que la opinion nacional estendida, fuerte, incontrastable exijia que se le agregasen hombres parlamentarios que la aliviasen en la carga de la Regencia; vuestra insistencia en este punto fue tal que la obligásteis á abdicar, porque no quiso someterse á esa condicion que vosotros mirábais entonces como necesaria, como indispensable, como el *paladium* de la pública libertad; y ahora, que habeis alejado del trono á aquella Reina, nos venís pidiendo la Regencia única en favor de un General! ¿Por qué este cambio, por qué esta variedad? Hablais de los méritos y antecedentes del General en favor de la libertad: pero ¿pueden nunca, decian, compararse con los beneficios que la Nacion ha debido á aquella Princesa? ¿No fue ella quien abrió las puertas de su pátria á los liberales expatriados; no fue ella quien los llamó al poder y á la influencia política; no fue ella la que sirvió de punto de union en la lucha con el carlismo; y no fue ella, sobre todo, la que restituyó la libertad á la Nacion y abrió el santuario de las leyes? ¿Dónde están hechos iguales por parte de vuestro candidato? Y si nos decís que aquella Reina faltó despues á las esperanzas de los patriotas, adoptando máximas menos favorables al desarrollo de la libertad; ¿quién nos asegura que no hará otro tanto el general Espartero? Si Cristina pudo variar á pesar de tantas prendas dadas, á pesar de tanto honroso precedente, ¿quién ha hecho impecable á Espartero? ¿quién os ha dicho que no podrá cambiar y unirse á vuestros adversarios los Retrógrados? ¿Acaso no ha estado ya unido con ellos? Acaso os habeis elvidado ya de la escena de Pozuelo de Aravaca, de donde provienen seguramente la mayor parte de los males actuales? ¿Cómo, pues,

quereis entregarle el mando supremo á él solo? ¿Por que os negais á que se le asocien dos co-regentes, respetables, entendidos y merecedores de la pública confianza, como son los presidentes del Senado y del Congreso? (los Sres. Almodovar y Argüelles) ¿No veis que insistiendo en el empeño de ser solo vuestro Candidato, descubrirá demasiado su ambicion y se dará lugar á que se crea que el pronunciamiento de setiembre tenia por único objeto reemplazar á la Reina Cristina con el general Espartero, y que este pensamiento ulterior fue el móvil principal de cuanto entonces se hizo?»... Este argumento era terrible, incontrarestable, dirigido contra la Regencia Provisional y contra los unitarios que habian tomado parte en el pronunciamiento. Sudaban y trasudaban unos y otros para darle cumplida solucion, pero en vano. Los ministros se envolvieron cien veces al querer hacer conciliable su opinion actual sobre la Regencia única con la que tan denodadamente sostuvieron en Valencia con la Reina Madre; y algunos de los unitarios principales, para salvar la inconsecuencia, se lavaban las manos y sostenian que ellos no habian tenido la menor parte en el Pronunciamiento de Setiembre.= Entre los que hicieron esta singular y significativa profesion fue uno de ellos el *Sr. Olózaga*; y á la verdad que no sabemos por qué se ha querido privar á sí mismo de semejante mérito y gloria. No ignoramos que S. S. al acercarse la tormenta salió precipitadameute de Madrid para las provincias; pero á pesar de eso le hacemos justicia; pocos trabajaron mas ni con mas ahinco en preparar y en producir el resultado apetecido, ú otro semejante y análogo. Pocos corrieron mas á prestar á la Revolucion su apoyo y á participar del triunfo y de la victoria. La modestia del Sr. Olózaga se olvida sin duda ninguna del carácter de su oposicion durante una gran série de tiempo, de sus apelaciones á las galerias (hoy tan ingratas para con S. S.), de sus discursos que levantaban *vegiga*, y sobre todo de su conducta en el último Congreso. Apenas este se habia materialmente reunido el primer dia, cuando ya el Sr. Olózaga quiso inter-

rumpir sus retrógradas tareas, y porque no se le admitió por el Presidente una proposicion contraria al reglamento, se salió alborotadamente del Congreso al frente de toda la Oposicion, dando ya una muestra del carácter de la que pensaba hacer. Despues le oimos acusar de *poquedad de ánimo* á los diputados que se oponian á la intervencion del público en los debates parlamentarios; vimos su conducta como alcalde en los dias 23 y 24 de febrero, y finalmente le oimos todas sus turbulentas peroraciones, inclusa aquella en que con la célebre fórmula del *y sino nó*, negaba al Congreso el derecho á ser acatado y tenido como poder del Estado, en el caso de que no se sometiese á votar del modo que á él y á sus compañeros de oposicion les parecia legal y conveniente.=Tanto por esta singularidad, como por la importancia que el conocido talento del Sr. Olózaga y su actual posicion daban á sus palabras, su discurso fue escuchado con atencion, aunque interrumpido algunas veces por los signos de desaprobacion en la galería pública; pero la espectativa no correspondió al resultado. El Sr. Olózaga estuvo pobrísimo; su discurso fue solo una amplificacion retórica de los argumentos mas vulgares; y cuando quiso ser original descendió á puerilidades impropias de un parlamento. ¿A quién, por ejemplo se le ha ocurrido jamás que la reaccion del año de 1814 y el poder absoluto del Rey Fernando en aquella época fuese el resultado de que la Regencia que entonces mandaba el Reino se compusiese de tres personas? pues este fue uno de los temas principales del discurso del Sr. Olózaga. La falsedad de este punto de vista histórico solo se puede comparar con la no menos falsa teoría que sentó despues, al querer contestar á un argumento de sus adversarios. Sostenian estos, y con razones y fundamentos sólidos, que en las monarquías nunca se debian nombrar ni se habian nombrado Regentes únicos, sino Consejos de Regencia, á no ser cuando esta Regencia hubiese de recaer en el padre ó madre del Rey menor ó en otra persona de la familia Real; y que esta práctica estaba fundada en razones de alta política

que jamás se habian desechado impunemente, y que nunca se habian ocultado á los mismos Reyes absolutos. A esta gran razon, que competentemente desenvuelta no hubiera tenido fácil respuesta ni contestacion, opuso el Sr. Olózaga una vulgaridad democrática, queriendo echarla de hombre popular al mismo tiempo que defendia con afan y con ardor la dominacion del representante de la fuerza material, la dominacion de un soldado!!! Segun S. S. aquella precaucion de los monarcas en no confiar jamás el mando supremo á un ciudadano particular *solo*, consistia en la errada y ridícula pretension de que las familias reales eran razas aparte y diferentes de las demas, lo que en opinion del orador era falso y absurdo: para él una familia histórica, una familia creada y ensalzada por los siglos para presidir el régimen del Estado, una familia representante de las glorias de la Monarquía, y cuya historia y tradiciones estan siempre enlazadas é identificadas con las de la nacion era una familia como otra cualquiera, y cualquiera otra podia ser empleada con igual éxito en la suprema gobernacion del Estado. Jamás hemos oido máxima mas peligrosa y absurda: si las familias ó dinastías reales, creadas y formadas, no por una opinion ni por una bandería transitoria, sino por el transcurso de los siglos y de las edades, son un gran bien para los Estados monárquicos, lo son precisamente por esa diferencia inmensa que las separa de las demas; porque á nadie humilla su mando, porque nadie tiene la pretension de igualarse con ellas; porque de ese modo el primer puesto del Estado está fuera del cálculo de todas las ambiciones, que por desmesuradas que sean no pueden jamás sin un grave crímen levantar la cabeza hasta el Trono; y finalmente, porque de esta manera se pone muy pocas veces en cuestion el poder supremo y no esperimentan los Estados los trastornos y las convulsiones que tan frecuentes son donde no hay una familia con un derecho indisputable y reconocido por todos para ocupar el Trono y llevar la Corona. El yerro mayor, la falta mas capital y mas grave que se puede cometer en una Monarquía

es disminuir la distancia que separe á la dinastia, á la familia política, de las demas familias del Estado; es acostumbrar á los pueblos á que vean el poder supremo ocupado por personas tomadas del comun, y que se puede hacer un Rey, aunque sea interino y transitorio, de un súbdito particular, de un cualquiera. Por eso se ha procurado siempre que ha sido posible dar la Regencia á los Príncipes de la familia real; y cuando esto no ha sido hacedero, crear, no un Regente, sino un Consejo de Regencia; es decir, un ente moral que por lo mismo que no se personaliza tanto, no puede causar las impresiones y el mal efecto de que hemos hablado. El desconocer esta verdad es ignorar una de las máximas mas comunes y vulgares relativas á estas familias políticas y privilegiadas. Sabido es que en ninguna nacion se las sujeta ya á la legislaciòn ni á la justicia comunes, sino á la legislacion y á la justicia políticas, y que en esta diferencia estan fundado los estrañamientos y espatriaciones de toda una raza, los desheredamientos de los hijos por culpas de los padres, y otras medidas que á no ser por las consideraciones espresadas serian en gran manera odiosas, injustas é inícuas.—El Sr. Lopez (D. Joaquin), gefe y caudillo de los trinitarios, contestó al Sr. Olózaga cerrando el debate. En grande espectacion tenia á los oyentes el discurso de este orador conocido por lo impetuoso de su decir, por lo exagerado de sus opiniones democráticas y por el ánsia con que busca los aplausos y aclamaciones de la galería pública. No se podia negar que entre los oradores del actual Congreso era el mas á propósito para contestar al principal orador unitario, y para producir la impresion deseada en la asamblea y en el vulgo de los espectadores. El Sr. Lopez es un grande y magnífico decidor de vulgaridades; y como ni su talento ni su saber descienden muy á lo hondo, su lozana imaginacion se apodera de los sentimientos y opiniones mas comunes y someros, y se pone en fácil consonancia y armonía con la parte ignorante y apasionada de los oyentes. Los demas suelen encogerse de hombros y sonreirse

mientras pasa la tronada, que afortunadamente suele no ser larga. Su elocuencia, mas propia de un club ó reunion popular que de un parlamento, era sin embargo la mas á propósito para el caso y la ocasion en que tenia que hablar, y habiendo ofrecido dias antes *jugar el todo por el todo*, se creia que se iban por fin á oir grandes arcanos y revelaciones que se iba á descorrer el velo y á dejar la cuestion en toda su desnudez y pureza. Pero el Sr. Lopez se contentó con repetir y amplificar los argumentos mil veces ya empleados en aquella pesada discusion, engalanándolos alguna que otra vez con frases sonoras y de *cascabel gordo* para arrancar algunas palmadas al público espectador, y estubo mil veces mas moderado de lo que habian temido sus adversarios y de lo que hubieran querido sus amigos. La discusion terminó por fin despues de arrastrarse flojamente por tantos dias, y se señaló el dia 8 para la votacion definitiva de la Regencia.

Ya entonces no era dudoso el resultado: los unitarios y Esparteristas habian hecho un trabajo de zapa portentoso, y aunque la mayoria del Congreso permanecia trinitaria, la desercion habia sido grande en ambos cuerpos, y se susurraba ademas que los Senadores de la antigua mayoria habian asistido á reuniones unitarias celebradas en las mismas habitaciones de sus antiguos adversarios, y que en ellas se habian comprometido á votar la Regencia única del General Espartero, desoyendo los consejos de sus antiguos amigos, las reclamaciones de la prensa moderada y las lecciones de sus compañeros que para no mezclarse en la cuestion que se agitaba y en otras á ella parecidas habian renunciado con dignidad sus encargos. Supuestos estos entecedentes y en especial la adhesion de los defeccionarios de uno y otro partido se creia seguro el triunfo de los unitarios, y el éxito vino á confirmar estos cálculos.

Se empezó por decidir si la votacion del número de personas de que habia de constar la Regencia habia de ser pública ó secreta; cuestion á que se dió al principio la mayor impor-

tancia, pero que ya ahora, asegurados los unitarios de su triunfo, carecia completamente de ella. Asi fue que de los 290 votantes que entre Senadores y Diputados concurrieron á este importante acto, solo 36 estuvieron por la votacion secreta, votando por la pública y nominal 254.

En seguida se procedió á la votacion del número de personas de que habia de constar la Regencia.= En favor de la Regencia de una sola persona votaron 153: en favor de la de tres personas 136, y en favor de la de cinco 1. El total de los votantes era por consiguiente todavia el de 290, y siendo la mitad mas uno de este número 146, resultó que por *siete* votos de mayoria absoluta se decidió que la Regencia fuese de una persona sola.

Los Señadores de la antigua mayoria moderada contribuyeron eficazmente á este resultado; todos votaron por la Regencia de uno. Sobre esto nos referimos á lo que hemos dicho en la Crónica anterior, y reiteramos la misma protesta.

Una vez ganada la votacion en favor de la Regencia única, el triunfo de Espartero era ya indudable. Pero los trinitarios indignados con la derrota habian con todo resuelto tomar de ella una significativa venganza. En efecto, abierta la urna de la votacion secreta sobre las personas, y hecho solemnemente el escrutinio resultó tener el General Espartero 179 votos: el Sr. Argüelles 103: 5 la Augusta Reina Cristina! y uno los Sres. Almodovar y Garcia Vicente. Asi, pues, resultaba que un partido numeroso y compuesto al parecer de lo mas enérgico y activo de las Córtes, se separaba completamente de Espartero y repugnaba abiertamente su Regencia, aun despues de votado ya que habia de ser de una sola persona.

Este incidente era muy grave y ha debido acibarar bastante el gozo del agraciado y de sus parciales; revelaba una division profunda que podia, segun los pronósticos del Sr. Lopez, ir aumentándose cada vez mas hasta romper en hostilidades: hacia ver que la Revolucion y Espartero, tan íntima y estrechamente unidos en setiembre, estaban ahora desunidos y divorciados, hasta el punto de que solo con el inesperado y anómalo auxilio de los senadores de la antigua mayoria, pudo el General arribar al deseado puesto, que ocupaba meses há la Reina madre, y del que la Revolucion le hubiera despojado si hubiera podido, en favor del Sr. Argüelles ó de algun otro de sus corifeos.

Pero elegida la Regencia, aun quedaba por resolver una cuestion grave: ¿qué politica seguiria el nuevo poder? ¿se constituiria en una mera continuacion de las juntas de setiembre y de la Regencia Provisional, ó sustituiria á su politica estrecha, intolerante y reaccionaria, otra mas ámplia, mas na-

cional y mas conciliadora? Lo primero lo persuadian los antecedentes del nuevo Regente, presidente y gefe del último Gobierno, y la posicion en que se habia colocado desde los últimos pronunciamientos: estaban en favor de lo segundo las particularidades de la última eleccion, en que le abandonaron los mas ardientes defensores del régimen de setiembre; estaban las promesas públicas y secretas de los unitarios, la adhesion de los senadores de la antigua mayoría, y segun algunos creian, el interés mismo del nuevo poder. Pero cualquiera que fuese el rumbo que se hubiese de seguir, todos creian que estaria ya fijamente decidido y resuelto, y designados los hombres que se habian de poner al frente de los negocios. ¡Vana creencia! Nada habia previsto, nada habia resuelto, nada habia pensado.—El 8 fue elegido el Regente y hasta el 21 no hubo ministerio.—En ninguna cosa se ha revelado mas la impotencia de la situacion que en aquella larga y angustiosa crisis. Al Sr. Gonzalez sucedia el Sr. Olózaga, á este el Sr. Sancho, al Sr. Sancho el Sr. Cortina, y al Sr. Cortina otros que no es necesario nombrar: y todos tenian que confesar y reconocer á los pocos momentos que eran impotentes para organizar un ministerio que bastase á las exigencias de la situacion. Por último, y siendo ya necesario salir de cualquier modo del paso, se apeló de nuevo al Sr. Gonzalez como el mas á propósito para el caso y situacion actuales, y el Sr. Gonzalez organizó el gabinete en la forma siguiente: *Estado con la Presidencia* Sr. Gonzalez—*Gobernacion* el general Infante—*Hacienda* el Sr. Surra y Rull—*Gracia y Justicia* el Sr. Alonso—*Guerra* el general San Miguel (D. Evaristo)—*y Marina* el general Camba.—Hé aqui una idea de los antecedentes políticos de los nuevos ministros.—Del Sr. *Gonzalez* hemos hablado ya en la Crónica del último julio y á ella nos referimos. El Sr. *Infante*, hombre político antes ya del año de 820, y diputado en aquella época, lo ha vuelto á ser en las Córtes posteriores y ha formado parte de las administraciones de los años de 835 y 36 en los ministerios de los señores Mendizabal y Calatrava: pasa por el hombre *hábil* del partido y como el mas diestro para sortear las dificultades de una situacion enmarañada y adquirirse voto á voto una mayoria. Habla con facilidad y soltura; su tono es generalmente frio y templado y se complace en la parte práctica y de pormenor de los asuntos. Ha votado siempre con la fraccion exaltada, aunque siempre se sentaba entre los moderados.—El Sr. *Surra y Rull*, director de Arbitrios de Amortizacion, ha sido varias veces diputado; solia hablar solamente en las cuestiones de hacienda, respecto de la cual anunció en repetidas ocasiones que tenia grandes *secretos de su propiedad*, capaces de sacarla del estado lastimoso en que se hallaba. ¡Grande

ocasion se presenta ahora al Sr. Surra para el empleo de sus maravillosos secretos! La hacienda está en estado tal que creemos que solo prodigios y maravillas podrán sacarla del abismo en que la hundió la revolucion de setiembre. Como orador el Sr. Surra es poco notable, por su monotonía y su acento catalan.—El Sr. *Alonso* no ha sido hasta ahora hombre de parlamento; pasa por persona de ideas muy exageradas en política y aun en jurisprudencia canónica, y parece ser el autor del dictámen fiscal del Tribunal Supremo de Justicia sobre los asuntos del Sr. Ramirez de Arellano, y division de parroquias etc., de que hemos hablado en las Crónicas anteriores.—El Sr. *San Miguel* es hombre de tribuna y de accion y en ambas cosas violento y arrebatado: el año de 36, siendo capitan general en Aragon, nombrado por el ministerio Isturiz, se sublevó contra él, *no pidiéndolo siquiera*, segun él mismo nos ha dicho en el Congreso, *treinta personas*: diputado en las últimas Córtes hizo en ellas una oposicion violentísima, y en seguida se fue á poner al frente de la junta insurreccional de Oviedo, desde donde vino á presidir la ridícula y abortada *Central*: ¡buenos antecedentes para un hombre de gobierno! El Sr. *Camba* ha formado parte de la administracion Calatrava como subsecretario de la Guerra; nombrado despues capitan general de Filipinas fue separado por el ministerio de diciembre. Como orador y hombre político es hasta ahora poco conocido. En general el ministerio nos parece flojo é insuficiente y creemos que no pasará de un mero gabinete de transicion.—Su política está al parecer reducida á gobernar con las Córtes actuales, haciendo para ello al partido que domina en el Congreso toda clase de concesiones: asi lo han venido ellos mismos á declarar en los cuerpos colegisladores, asi se infiere de la clase de personas de que se compone el gabinete, y asi lo prueban las noticias que circulan respecto de varias reuniones tenidas con los gefes de la mayoria del Congreso. No hay, pues, que esperar la menor variacion en el Gobierno hácia un régimen mas templado y conciliador: los destinos y puestos públicos continuarán siendo el patrimonio esclusivo de los nuevos *privilegiados*; continuará el ilotismo de los que no se pronunciaron en setiembre; continuarán el ódio pueril y la nécia y violenta persecucion contra el clero; continuará el Estado entregado á los instintos vulgares de las turbas, y seguiremos siendo la befa y el escarnio de la Europa civilizada. Todo esto y mucho mas creemos nosotros que está encerrado en el programa de *gobernar con las Córtes actuales.*

31 de mayo de 1841.

DERECHO POLITICO

DE LA

CONFEDERACION GERMANICA.

Bajo cualquier aspecto que se contemplen los Estados Alemanes de la Confederacion, ofrecen mucha dificultad el conocimiento y la calificacion de sus instituciones. Unidos con un vínculo comun esencialmente militar y político, hay dentro de la Confederacion treinta y siete Estados independientes, cuyo origen y formacion actual, cuya riqueza y medios de gobierno, cuyas leyes civiles y políticas son notablemente diversas. Allí está reunido y viviendo simultáneamente cuanto en el órden civil, religioso, político y administrativo ha conocido la Europa desde el primer siglo de la edad media, hasta nuestros dias: sin que esta coexistencia de instituciones tan diversas perturbe la armonia general que todos los estrangeros admiran tanto en esta parte del continente.

Dos grandes unidades resaltan y predominan sin embargo, en este gran cuadro, digno en verdad de la meditacion de los pueblos del Occidente. Primera: la unidad de la lengua, que en todos tiempos fue la base de la union entre los Germanos,

(1) Nos proponemos examinar en una série de artículos, si otras ocupaciones nos lo permiten, las principales instituciones políticas y administrativas de la Alemania, porque quizá este exámen histórico y racional podrá rectificar algunas ideas equivocadas que sobre política y administracion prevalecen hoy en España.

y que ha sido el fundamento natural de sus alianzas recíprocas bajo muy distintas formas, y el principio fecundo de su civilizacion, profunda, variada y rica. Segunda: la unidad política que resulta del pacto federal.

Fuera de estos dos grandes vínculos, que forman al propio tiempo los dos rasgos característicos que distínguen é individualizan al pueblo aleman entre los demas de la Europa, la Alemania considerada bajo ciertos aspectos ofrece la idea de una estraña incoherencia y complicacion. Hay en los elementos que actualmente la constituyen diversidades tan grandes, discordancias tan esenciales, que no existen en ningun otro pais; que ningun pueblo europeo de los que van planteando para su gobierno las nuevas formas democráticas soportaria, y que á muchos hombres de Estado parecerian inconciliables á no verlas allí reunidas, modificándose segun las lentas y sólidas influencias del tiempo; satisfaciendo las necesidades verdaderas de la actual generacion, sin perturbar la marcha magestuosa y progresiva de aquellos pueblos.

Allí se ven Soberanos absolutos, Príncipes independientes, Monarcas constitucionales, Ciudades libres, Nobleza feudal, y hasta muy pocos años há Príncipes Soberanos eclesiásticos. Allí se ven cuerpos representativos, Asamblea federal, Estados provinciales, Consejos aúlicos y Consejos municipales, que al mismo tiempo son legistadores independientes. Allí se ven las Sinagogas al lado de las Iglesias, y de los templos protestantes de todas las muy diversas comuniones; y se respeta lo mismo la autoridad de los Consistorios, que la de los Sínodos presididos por Prelados que reciben el Palio de Roma. Allí deciden de la vida, honor y bienes de los alemanes, en unas partes jueces feudales de nombramiento patrimonial, en otras Ministros amovibles, en otras Magistrados independientes, en otras los Jurados. Allí estan en vigor las Pandectas y la obra inmortal de Justiniano, el antiguo derecho gérmánico escrito, la legislacion tradicional de las costumbres locales, la Carolina, las leyes del Gran

Federico, el Código de Napoleon, y las modernas compilaciones de Austria, Wurtemberg y Baden. En una palabra, en los Estados de la Confederacion estan representadas todas las edades notables de la Europa. En la Dieta germánica en los pequeños soberanos (1) y en las ciudades libres, la edad media; en Austria y en Prusia los siglos posteriores de la unidad monárquica; y en los Estados constitucionales de la Babiera, de la Sajonia y de la Suavia, el gobierno monárquico representativo emanado y admitido por el trono, en la sociedad, sin la violencia de las revoluciones.

Tal es el conjunto de principios, de leyes é instituciones diversas que coexisten hoy en Alemania, es decir, en el pais donde la filosofía, la ciencia de la legislacion, y las teorías políticas del gobierno estan en un punto á donde no han llegado las demas naciones de la Europa. Véase aqui uno de los rasgos característicos del pueblo aleman. Enemigo por educacion y por convencimiento de toda destruccion violenta, conserva aun en su seno todo lo que en él han depositado los tiempos, modificándolo segun las exijencias de la moderna civilizacion, sin haber conocido las grandes revoluciones sociales y políticas, de que son víctimas muchos de los pueblos modernos. Su índole misma y su civilizacion le llevan por el camino de las reformas seguras y lentas. ¡Qué contraste con las Naciones que no han creido posible progresar, sino cubriendo su territorio de escombros y de ruinas!

Esta especie de eclecticismo social y político no impide al pueblo aleman hacer adelantos rápidos en su civilizacion, ni seguir constantemente hácia el completo establecimiento de la unidad germánica. Desde los primeros años de la paz general de 1815, toda la Alemania está en un movimiento interior de mejoras materiales y morales dignas de la mayor atencion, indudablemente mayores, que las de ningun otro pueblo de la

(1) El Príncipe de Hohenzollern Sigmaringen no tiene como Soberano mas que 5546 súbditos, y 20,000 florines de renta anual, es decir 254,009 rs. vn.

Europa. La promulgacion de las leyes llamadas internacionales, que fijan las relaciones secundarias entre todos los Estados, la publicacion y el establecimiento de varios códigos penales, de procedimientos y civiles, en Wurtemberg, en Baviera, en el Gran Ducado de Baden, en Hesse-Darmstad en Prusia y en Austria los sistemas de educacion é instruccion pública, puestos ya en ejecucion en todos los Estados de la Confederacion: los métodos y escuelas para generalizar la educacion profesional en la agricultura, en el comercio y en la industria: la direccion tan acertada que se ha dado á la beneficencia pública: la rapidez con que se abren comunicaciones de toda especie: la gran reforma del sistema general de Aduanas: y la organizacion de sus Ayuntamientos y Administraciones provinciales, son otras tantas pruebas inequívocas de la solicitud benéfica de aquellos gobiernos. En todas las regiones del órden social hay un movimiento simultáneo, progresivo, general, enlazado en todas direcciones, y recibiendo su impulso y direccion de la cabeza del Estado. Asi marcha la sociedad alemana: respetando el poder antiguo, que es alli el gran instrumento de todas las reformas sociales; sin conocer esa sed de reformas políticas que devora á otras naciones, y sin admitir ni como principio en la ciencia, ni como hecho en el gobierno, que deba comenzarse, en la actual situacion de la Europa, la regeneracion de ningun pueblo, enflaqueciendo y humillando el poder supremo.

Esta es la idea fundamental que domina en todos aquellos gobiernos, la que defienden los publicistas mas célebres, la que contentos han aceptado los pueblos, con el respeto y confianza que les inspira la sociedad, y seguros de que ella los conduce á formar la unidad de la pátria alemana, en cuya defensa despues de muchas humillaciones y desastres se produjo en 1813 aquel alzamiento general contra la dominacion opresora del gran Capitan de nuestro siglo.

Pero esta unidad se sostiene y vigoriza, sin causar violencia á ninguno de los elementos de la vida interior de aquellos

pueblos, sin comprimir el libre desarrollo y modificacion lenta y espontánea de sus muy diversas instituciones sociales. La unidad no es allí un principio abstracto, riguroso, inexorable, á cuyas consecuencias lógicas se doblegan y posponen los intereses legítimos, los derechos antiguos, las instituciones existentes. Esta equivocada inteligencia de la unidad, solo ha prevalecido entre algunos políticos del Occidente, que confunden con frecuencia los medios con los fines; y que quieren plantear de repente, en el seno de antiguas sociedades, máximas abstractas, sin conexion con las ideas y habitudes dominantes. La unidad es en Alemania un tipo para el porvenir, hácia el cual son lentamente conducidos los pueblos, y un medio de defensa actual, de proteccion legal y comun bajo cuyo amparo se desenvuelve la vida interior de aquellos, en el órden civil, industrial, comercial y político, siendo cada una de las muchas capitales de la Alemania, un centro de accion que vigoriza y diversifica el movimiento general de todo el cuerpo germánico y que hace variada, rica y general la civilizacion material, moral y política de aquellos pueblos. Asi entendida la unidad, ha sido en todos tiempos una de las necesidades de la Alemania. En cada una de sus grandes épocas, se ha producido bajo diversas formas. El imperio germánico fundado sobre las bases del feudalismo; la confederacion del Rhin formada por el brazo temible de la fuerza militar; y el actual pacto federal que nos proponemos examinar, no han sido mas que formas diversas, acomodadas á la índole de los tiempos, del principio de unidad, donde está la fuerza y el porvenir de la Alemania. Y como hemos llegado á tiempos en que las naciones no viven solo entre los horrores de la guerra, y entre las intrigas de la diplomácia; en que las relaciones entre los Estados no son puramente militares y políticas; y en que cada uno de los elementos de la vida pública es un nuevo vínculo que estrecha mas y mas la alianza de aquellos; la union alemana comienza á tener un carácter verdaderamente íntimo y social. Asi lo manifiestan su sistema de Aduanas, la libertad

absoluta de sus comunicaciones interiores, sus métodos de enseñanza, el sistema de sus Universidades, sus congresos científicos, sus asambleas periódicas sobre artes y oficios, y la uniformidad de monedas, pesos y medidas, de que hoy se ocupan los Gobiernos federados con muy fundada probabilidad de llevarla á efecto, como un gran medio comercial que estrecha y facilita las comunicaciones entre todos los Estados.

Pero limitándonos á la parte del derecho público federal, de cuya espresion se valen el célebre Klüber, y los demas publicistas alemanes, para distinguirlo del derecho público interior de cada Estado, diremos que el vínculo de union política entre todos los pueblos de la Alemania es el pacto de confederacion, ajustado y concluido en Viena en 8 de julio de 1815 con las adiciones del acto final de 15 de mayo de 1820. En estos dos documentos se comprende no solo el derecho público federal, es decir, no solo los derechos y obligaciones de los Príncipes soberanos, como miembros de la Confederacion, sino tambien algunos principios y reglas importantes acerca de las relaciones entre los Príncipes confederados y las naciones que gobiernan.

Para dar una idea exacta del sentido genuino y del espíritu de aquellos dos actos constitutivos de la Confederacion, es indispensable decir algo acerca de la antigua constitucion de la Alemania, cuya gloriosa existencia se prolongó hasta la disolucion del Imperio Germánico, y tambien acerca de las sucesivas modificaciones que por influjo de los tiempos sufrió aquella, hasta llegar al estado político constituido por las conferencias de Viena. Solo asi podrá conocerse la verdadera índole del actual derecho federal.

Segun la antigua constitucion de la Alemania, obra lenta de los tiempos, resultado de los grandes acontecimientos que en diferentes épocas conoció aquella parte de la Europa, los Príncipes del Imperio no fueron jamás Soberanos independientes. La historia los presenta en su origen como grandes dignatarios de la corona imperial, como señores á quienes el Empe-

rador confiaba bajo sus órdenes el gobierno de ciertos pueblos, como altos funcionarios que ayudaban al Emperador á llevar la pesada carga de tan estenso gobierno. Por la ley de la feudalidad, general en toda la Europa, y mas aun en Alemania, y que tanto enflaqueció el poder supremo de los Monarcas, aquellos cargos, aquellas dignidades llegaron á ser hereditarias, y desde entonces, los que no tuvieron mas título que la voluntad del Emperador, pudieron invocar la perpetuidad de la herencia; y los que solo habian sido cumplidores de los preceptos imperiales pasaron (por medios, cuya esplicacion no es de este lugar) á ejercer casi todos los atributos de la soberanía. Sin embargo estos Gefes supremos de los Estados del Imperio no fueron jamás, lo repetimos, Soberanos independientes. Todos ellos reconocian solemnemente el dia de su advenimiento, como Soberano, al Emperador, y al Imperio (*kaiser und Rèich* segun la espresion de Klüber), es decir, al Emperador, en Dieta general de Príncipes. Esta Dieta general era el segundo poder del Imperio; jamás podia reunirse sino por la convocacion del Soberano, jamás podia deliberar sino bajo la presidencia del mismo, ó de otro Príncipe como especial encargado; pero debia ser convocada siempre que lo exijian las necesidades públicas, porque era tambien ley fundamental, que sin el consentimiento de la Asamblea de Príncipes no podian resolverse los asuntos difíciles y trascendentales del Imperio. Esta es la antigua constitucion imperial, tradicional y consuetudinaria en su principio; escrita despues como pacto recíproco, en la Bula de oro del Emperador Cárlos IV en 1356, y en las capitulaciones, que los Príncipes electores hacian firmar á cada Emperador, cuando subia á la silla soberana del Imperio. Eran dos poderes, electivo, el primero, por la Asamblea de Príncipes, hereditario, el segundo, á nombre de los Estados federados: en aquel estaba la accion, y en este el consejo; en el uno la personificacion del Imperio, y en el otro la representacion de los Estados. En el poder primitivo del Emperador, cuya persona era inviolable y sagrada, residia habitualmente la sobe-

rania y participaban de ella los Príncipes, en todos los casos graves: ambos poderes eran constitucionales y se estendian á todo el Imperio.

Habia ademas otro poder; el de los Príncipes como tales, peculiar de cada Estado, limitado á su respectivo territorio, que reunia casi todos los atributos de la soberania, y que no reconocia superior sino en el Emperador, y en la Dieta. La autoridad de los Príncipes dentro de sus respectivos Estados fue ensanchándose en la misma progresion en que la de los Emperadores iba decayendo. Emanada del Imperio, muy reducida en su orígen, dependiente en la resolucion de los negocios interiores del consentimiento y acuerdo de los Prelados, de los propietarios nobles y de los representantes de las ciudades, cuyas notabilidades formaban los Estados Provinciales *(Landstaende)* fue poco á poco creciendo, en lucha siempre con la representacion del pais, hasta que en el siglo anterior á la disolucion del Imperio, los Estados Provinciales habian ya perdido su influencia, y la mayor parte de los Príncipes eran casi absolutos en el gobierno de sus pueblos.

Por el contrario, el poder de los Emperadores, el primitivo, el que era independiente, y servia de vinculo comun á todos los Estados y Príncipes, fué desde el siglo XIII en progresiva decadencia y quedó reducido á fines del siglo pasado á una gran dignidad, que solo vivia de recuerdos, especialmente desde que comenzó á ser hereditaria en la casa de Austria.

Este gran edificio (el del Imperio) de orígen feudal, y fortalecido por los siglos se desplomó al peso de los desastres que produjo la revolucion francesa. El tratado de Luneville que sacrificó á casi todos los Príncipes eclesiásticos y ciudades libres, para indemnizar á los Príncipes que perdieron sus dominios en la rivera izquierda del Rhin; las bases de la paz de Presbourg, que establecieron la independencia absoluta de los Reyes de Baviera y de Wurtemberg, el Acta de la Confederacion del Rhin, y la abdicacion del Emperador Francisco II consumaron la ruina del antiguo Imperio Germánico.

Su disolucion trastornó el antiguo derecho público de la Alemania; destruyó, como decia Francisco II en su abdicacion, todos los derechos y deberes que los Príncipes tenian con respecto al Imperio, resultando por necesidad, la independencia absoluta y soberana de los que habian comenzado á ser meros funcionarios del Imperio.

Asi debia ser; desde que despareció el primer poder de la Alemania, el del Emperador, sus atribuciones soberanas descendieron al segundo poder, al de los Príncipes, el cual independiente de otro superior y absoluto en sus formas interiores de gobierno, fue desde entonces igual al de los demas Monarcas de la Europa. Asi aparece del Acta de la Confederacion del Rhin que sancionó por escrito y de una manera solemne las consecuencias de la disolucion del Imperio; que declaró la soberania independiente y absoluta de los Príncipes confederados, sin hablar nada de los derechos de los pueblos, en sus antiguas asambleas nacionales.

Estos son los antecedéntes del Acta federal de 1815 y del Acta adicional de 1820. Segun estos dos importantes tratados, la Alemania forma hoy una Confederacion de Soberanos y ciudades libres representados por Plenipotenciarios, que reunidos en Francfort componen la asamblea general de la Dieta. El principio fundamental de esta union consiste en haber declarado (en el articulo 57 del Acta de 1820) *que todos los poderes de la soberania quedan reunidos en la cabeza del Gefe del Estado, y que aun en los paises donde haya una constitucion representativa esta no puede imponer al Príncipe la necesidad de la cooperacion de los Estados, sino para aquellos actos que espresamente se determinen.*

De aqui resulta que en todos los paises de la Alemania, la soberania efectiva reside de hecho y de derecho en la persona del Príncipe, y no en la Nacion. Que los Príncipes tienen por derecho propio el mando supremo; que su ejercicio no puede ser limitado, sino en algunos actos, que deben ser literalmente especificados, *in forma negandi*, y que se tienen como

otras tantas voluntarias y estrictas concesiones de los Principes. No es pues la Confederacion germánica, como la Union de la América septentrional, una confederacion de Estados, sino una confederacion de Reyes y Principes, que descansa sobre el derecho público europeo, formada con el objeto de sostener la independencia é inviolabilidad de los Principes confederados, y la seguridad interior y esterior de toda la Alemania. La Confederacion es una potencia monárquica colectiva, establecida sobre el principio de la unidad política, con un poder permanente, para llenar los fines del pacto comun, en la Dieta de Francfort, formada de Plenipotenciarios, que reciben de sus comitentes instrucciones arregladas á sus miras é intereses. Y en la Dieta está constantemente representada la diversa política de los Estados Alemanes y muy particularmente la de Austria y Prusia.

Este doble carácter de la Dieta, en la cual ninguna representacion tienen los pueblos, se ha manifestado de una manera ostensible en las deliberaciones acerca de la gran cuestion constitucional entre el pueblo y el Rey de Hannover.

Un clamor general y la voz de los mas eminentes profesores de inmensa influencia en Alemania se levantó contra el golpe de Estado, que anuló el pacto constitucional de 1833; y sin embargo de tan imponente manifestacion de la opinion pública y de que en el artículo 56 del Acta de 1815 se prohibe á los Príncipes derogar y aun modificar las Constituciones, sin el concurso de las asambleas políticas del pais, solo tres Plenipotenciarios, el de Baviera, el de Wurtemberg y el de Baden sostuvieron que habia llegado el tiempo de que la Dieta interviniese, declarando la nulidad del Estatuto del Rey Ernesto; pero los demas Plenipotenciarios, sostuvieron la incompetencia de la Dieta, por motivos de alta política, que la Alemania ha calificado justa y severamente.

Otro principio importante, deribado del pacto federal, es, que la independencia y soberania de los Principes alemanes tienen dos clases de límites, una en la autoridad que

ellos mismos al asociarse han atribuido á la Confederacion, y á la Dieta que le representa, y otra en el poder político que cada uno desmembró de su soberania plena, para otargarlo libremente por via de concesion á las asambleas representativas de cada Estado.

Los derechos de la Confederacion resultan del doble aspecto bajo el que se presenta en la gran balanza del poder Europeo. En cuanto á sus resoluciones interiores, la Confederacion es un cuerpo de Estados independientes entre sí y unidos con el vínculo de derechos y deberes, libre y recíprocamente contraidos; y en cuanto á sus relaciones esteriores, constituye una potencia collectiva, establecida sobre el principio de la unidad política. De estos dos caractéres predominantes proviene que con arreglo al pacto comun, los miembros de la Confederacion están obligados á defender no solamente la Alemania en general, sino cada uno de sus Estados, asi contra los ataques esteriores, como contra las revueltas intestinas, que puedan ocurrir en cualquiera de las posesiones actualmente comprendidas en la union federal. Esta obligacion recíproca es quizá la causa principal de la paz interior de la Alemania. Cada Príncipe sabe, que para defender su gobierno, su territorio, sus instituciones, asi contra una invasion estrangera, como contra el espíritu revolucionario de las facciones, tiene en su apoyo todas las fuerzas de la Confederacion: los invasores y los revolucionarios saben de antemano, que el dia que enarbolen su estandarte, tienen que luchar contra las fuerzas formidables de la Confederacion, dispuestas siempre á sostener al Príncipe, qué las reclame, contra los enemigos de su territorio, ó de sus instituciones. La Confederacion libró á la Alemania en 1830 de una conflagracion general en los Estados de segundo órden; y mientras la Confederacion exista serán reprimidas las conmociones violentas de toda especie.

Cuando la Confederacion declara la guerra, ninguno de sus miembros puede entablar negociaciones particulares con el enemigo, ni hacer la paz, ni firmar un armisticio sin el con-

sentimiento de sus confederados. Todos ellos tienen reservado el derecho de formar alianzas, pero tambien estan obligados á no contraer ningun compromiso, que ponga en peligro la seguridad de la Confederacion, ó la de alguno de los Estados que la componen; es decir, que la independencia y libertad inherentes á la soberania, en todas sus relaciones esteriores está modificada por la ley social, que no permite se empleen contra los altos fines de la asociacion una parte de las fuerzas que la constituyen. Pero sobre todo lo que en verdad estrecha y perfecciona esta alianza germánica, es la solemne promesa de no hacerse entre si los confederados, bajo ningun pretesto la guerra, de no decidir por la fuerza de las armas sus diferencias, y de cometerlas todas á la Dieta, la cual si no bastasen los medios de conciliacion ni la mediacion de su autoridad, debe disponer el pronunciamiento de un juicio arbitral por uno de los Tribunales supremos de la Alemania, á cuya decision todos deben someterse sin apelacion ni resistencia. En este caso la Dieta es la ejecutora de la sentencia arbitral, como lo es tambien siempre de todas las determinaciones que emanan de su autoridad, sin que ninguno de los Príncipes pueda impedir, ni aun dentro de sus Estados, la ejecucion, por la fuerza armada permanente.

Esta misma fuerza armada interviene tambien para el sostenimiento del órden y tranquilidad interior de los pueblos, en todos los casos de grave resistencia material contra las autoridades establecidas, y cuando hay riesgo de que movimientos ilegales se propaguen á otros Estados. Este fue el caso en que se halló en 1832 la ciudad libre de Francfort, ocupada despues largo tiempo por las tropas federales para contener la insurreccion política, que estalló por el influjo de la situacion revolucionaria en que se encontraba la Francia. Y es de tal manera independiente y supremo este poder de la Dieta, que los Príncipes se han desprendido de todo derecho, de toda intervencion, asi favorable como adversa, contra la ejecucion de las providencias de la Dieta, aun cuando estas se cumplan

dentro de sus mismos Estados. Y no solo los Príncipes, sino ni aun las asambleas legislativas, pueden tomar conocimiento de los asuntos reservados á la Dieta. Las Constituciones mismas de cada pueblo no pueden contener nada que derogue los artículos del Acta federal, ni que entorpezca el cumplimiento de lo que dispone la Dieta.

Este poder colectivo y soberano, que abraza dentro de si todas las relaciones esteriores de los Estados, que tiene bajo una tutela armada á la Alemania, y que reduce en algunos casos á la esfera de súbditos á los Príncipes, sin admitir influencia alguna en favor de los derechos é intereses populares, comunica á ciertos miembros de la Confederacion una decisiva preponderancia sobre la direccion política y social de dichos paises; asi por los elementos de que aquella se compone, como por las formas de su organizacion interior, especialmente cuando se tratan negocios trascendentales. La Confederacion no es una reunion de Príncipes iguales entre sí; hay entre ellos una enorme desproporcion en cuanto al territorio que poseen, y á su poblacion; en cuanto á su riqueza, y á su fuerza material; en cuanto á la influencia que tienen sobre los demas, y á su situacion política y social respecto á las demas Naciones de la Europa. Es una asociacion de fuertes y de débiles, de grandes y de pequeños, de Monarcas poderosos y de Príncipes insignificantes. El Emperador de Austria entra en la Confederacion con nueve de los Estados que le corresponden (1) y que tienen una poblacion de 9 millones y 500 mil almas. El Rey de Prusia entra en la Confederacion con siete de sus Estados (2), cuya poblacion total asciende á muy cerca de ocho millones. Compárense estos dos miembros de la Confederacion con los demas, entre los cuales hay veinte y dos,

(1) El Archiducado de Austria, el Ducado de Salzbourg, el Condado del Tyrol, el Ducado de Estiria, el Señorío de Vozarlberg, el Reino de Illyria, el Reino de Bohemia, el Condado de Moravia, y la Silesia.

(2) La Silesia del Norte, el Brandembourg, la Pomerania, la Sajonia, la Westphalia, el Ducado de Clevis, y las Provincias Rehenanas.

cuyos Estados no llegan á 200 mil almas, y de este solo dato podra deducirse á quién corresponde en verdad el poder soberano y la decisiva influencia de la Dieta sobre los asuntos esteriores é interiores de toda la Alemania. Y si todavia quedase alguna duda sobre esto, con solo fijar algunos instantes la atencion en la organizacion interior de la Dieta se disiparia completamente.

Diez y siete votos componen esta asamblea, y de ellos cuatro corresponden á la Austria y otros cuatro á la Prusia, siempre que se trata de asuntos graves ó de las leyes fundamentales de la Confederacion. Hay algunos Estados, que por evitar los gastos de sostener constantemente un Plenipotenciario en Francfort, confieren su representacion unos, al Plenipotenciario austriaco, otros, al de Prusia, otros, al de Baviera etc., segun tienen con ellos mas inmediatas relaciones y estan en mayor armonía sus derechos é intereses. Estas circunstancias, y la de ser siempre presidida la Dieta por el Plenipotenciario austriaco, unidas á la organizacion militar de la Confederacion, fijándose el contingente de cada Príncipe federado segun la poblacion de los Estados que representa en la Dieta general, dan á la Austria y á la Prusia una preponderancia decisiva en esta gran asociacion, y por eso en la política esterior y en las tendencias diplomáticas de la Dieta germánica se advierten siempre las inspiraciones de estas dos grandes potencias. Y su preponderancia es tanto mas trascendental, cuanto que el poder de la asamblea federal no se limita á los negocios esteriores con el resto de la Europa, ni á los especiales de la Confederacion, sino que penetra alguna vez, siempre que peligra gravemente el órden político, en el régimen interior de cada uno de los Estados. Por último, la independencia de los Príncipes federados está ademas limitada, como probaremos en otro artículo, examinando las Constituciones, no solo por la autoridad que ellos mismos han atribuido á la Dieta en puntos concernientes á la política general de la Confederacion, sino tambien por las facultades que la mayor parte de estos Prín-

cipes han desmembrado del ejercicio de la soberania plena, que antes tenian, otorgando una parte del poder potitico á las asambleas legislativas, creadas en virtud del artículo 13 del Acta federal, que tambien examinaremos.

SANTIAGO DE TEJADA.

TEATRO ANTIGUO

Y

TEATRO MODERNO.

Muy pocas obras del entendimiento humano han estado espuestas á mas vicisitudes que las comedias de nuestro teatro antiguo. Objeto alternativamente de elogios desmedidos y de encarnizadas críticas, asi en España como fuera de ella, la exageracien ha presidido siempre á tales juicios, y todavía está por fijar el mérito real de unos dramas que, á la verdad presentan dificultades inmensas al análisis, porque lo bueno y lo malo se halla á tal punto mezclado en ellos, que su separacion es casi imposible, dando á cada paso fundados motivos, asi al elogio como al vituperio. Por esta razon, los que hablan de ellos tienen por mas sencillo alabarlos ó criticarlos sin discernimiento; y dejando á un lado todo exámen imparcial, ora los deprimen hasta el punto de creerlos producto de una imaginacion delirante ó de la mas crasa ignorancia, orà en su exagerado entusiasmo no hallan nada que les sea comparable, despreciando sobre todo cuanto con posterioridad sè ha presentado en la escena española. Los unos quisieran verlos desaparecer para siempre: los otros pretenden que no es

posible producir ya nada que se les iguale: aquellos les prefieren la mas insulsa composicion, con tal de que, sujeta á ciertas reglas, no presente los estravíos que con frecuencia los afean: estos se empeñan en rebajar el mérito que los modernos poetas dramáticos hayan podido contraer, sintiendo casi que acierten, si bien por distinto camino: en fin, si los unos desean, y han conseguido algunas veces, que abandonemos del todo la senda antigua para seguir otros modelos, los otros tratan toda innovacion de estrangerismo peligroso, y la anatematizan como contraria á la nacionalidad que anhelan conservar ilesa é inmaculada.

Estas dos opiniones son, á nuestro entender, igualmente erróneas; pero no nos detendremos en rebatir la primera que ya está del todo desautorizada. Hubo un tiempo en que el clasicismo francés introdujo su intolerancia en nuestro suelo, y de buen grado la uniera á la intolerancia inquisitorial para niquilar con la hoguera cuanto no estaba conforme con sus doctrinas literarias; pero si pudo derramar el sarcasmo en nuestro antiguo edificio dramático, si consiguió hacerlo mirar con indiferencia durante algunos años, no llegó nunca á destruirlo, hallándose sin fuerzas para tamaña empresa. Un siglo entero de combates ha patentizado su impotencia; y bien sea que no se puede desviar el génio de las naciones de la senda en que una vez ha sido lanzado poderosamente; sea que tenga en sí aquel sistema algo de falso y contrario á la naturaleza; sea en fin que presente mucho de antipático con nuestros gustos y costumbres; lo cierto es que se ha mostrado infecundo, á pesar de haberse alistado en sus filas talentos del primer órden. La forma pura clásica es, pues, un imposible entre nosotros, y ha sido preciso abandonarla: no porque á veces hayan dejado de gustar buenas trajedias y comedias de este género, y puedan gustar todavía bien representadas; sino porque, siendo esto solo una escepcion, las simpatías del público estarán siempre por un espectáculo mas lleno de animacion y variedad.

La segunda opinion es la que nos parece mas necesario combatir, porque, de prevalecer, se opondria á todo progreso en esta parte, y nos veríamos al fin reducidos á nuestras comedias antiguas, introduciéndose la esterilidad en el campo de la poesía dramática. Conviene demostrar que por mucho mérito que tengan aquellas comedias, son de un género que ya ha perecido; que no pueden satisfacer nuestros gustos ni nuestras necesidades intelectuales; y que si bien ofrecen todavía mucho que imitar, si pueden y deben servir como de llama sagrada donde se vivifique el númen del poeta, requiere el teatro otras dotes que, ó bien se deben deducir de la observacion de la sociedad y de la naturaleza, ó bien han de estudiarse en los dramas estrangeros; que por consiguiente, si esta observacion, si este estudio pueden suministrar nuevas bellezas, nuevos goces, necedad seria en el poeta desatenderlos, injusticia en los críticos censurarlos, y en fin, que si bajo muchos conceptos, nuestro teatro antiguo debe considerarse cronológica y literariamente como un teatro en la adolescencia, es laudable hacer esfuerzos por darle lo que le falta, siempre que se conserven las prendas que justamente le dan celebridad.

La disposicion intelectual, la aptitud á gustar de las creaciones de la imaginacion y del entendimiento, no es la misma en todos los pueblos ni en todas las épocas, aun entre los hombres ilustrados y entendidos. Depende esta aptitud del estado de los conocimientos humanos, de las costumbres, de las creencias políticas y religiosas, de la civilizacion, en fin; y en ningun género de literatura se nota tanto esta diferencia como en la poesía dramática, que es el reflejo de la civilizacion. Por haber desconocido esta verdad, erraron el camino los primeros que trataron entre nosotros de resucitar el teatro; puesto que llevados por su admiracion á las obras de la antigüedad, se contentaron con presentar al pueblo pálidas copias de las tragedias griegas y romanas; y el pueblo que nada veia en semejantes composiciones que estuviese en ar-

monia con su estado intelectual ni con sus hábitos, abandonaba tan exóticos enjendros que no le interesaban.

Por el contrario, las comedias de Lope y demas poetas que le imitaron, debieron correr una suerte muy distinta porque resplandecian en ellas todas las dotes que necesitaba tener para agradar al pueblo español, y porque sus defectos no eran de naturaleza que pudiesen ser percibidos por el mismo pueblo, menos escrupuloso en la parte literaria que ansioso de gozar de un espectáculo nuevo y entretenido. Instruido Lope como el que mas en la literatura antigua, vió que sin embargo era preciso dejarla en los libros y no trasladarla al teatro donde no podia hallar simpatías. Estudió el carácter de su época, y creó el drama que la convenia; no un drama grosero, propio solo del vulgo, sino digno tambien de las gentes instruidas de aquel tiempo; porque sin esta última circunstancia, hubiera compuesto farsas mas ó menos divertidas, pero sin aquella vida que ha transmitido tantas comedias suyas hasta nosotros, y nos hace leer algunas con un placer indecible. Al enredo y al interés de novela que embelesaban á la multitud, á las gracias y bufonadas que aplaudia el pueblo, unió calidades literarias de sumo valor, como poesía encantadora, versificacion fluida, conceptos tiernos y delicados, caractéres bien delineados; y estas prendas que son de todo tiempo, añadieron al aplauso del vulgo la aprobacion de los inteligentes, aprobacion que aun dura, porque ellas son las que constituyen su verdadero mérito, y que el valor literario es el único que eterniza las producciones del entendimiento.

Dado el ejemplo por Lope, adivinado el drama que convenia á su siglo, tuvo infinitos imitadores, de los cuales los unos exageraron sus defectos, y otros perfeccionaron sus bellezas: de aquellos, apenas queda la memoria, ó no se leen sus dramas sino para despreciarlos; y entre estos hubo sublimes ingenios que si no siempre acertaron, produjeron algunas obras admirables, no empero exentas de defectos muy notables y sensibles.

Estos defectos no eran de los que en aquella época se apercibian ó afeaban; pero en la actualidad se conocen y no se perdonan: se perdonan, sí, á aquellos ingenios en gracia de su celebridad y admirable talento; pero aun asi hacen hoy insufribles en la representacion, y hasta en la lectura, muchas de sus obras, y causarian indudablemente el descrédito de cualquiera composicion moderna que intentase reproducirlos. La escesiva complicacion de la intriga, la inverosimilitud de los lances, lo violento de los desenlaces en lo general poco felices, la mala coordinacion de las escenas, el frecuente cambio de las decoraciones, las chocarrerías de los graciosos, las imágenes impropias y estravagantes, el culteranismo en los conceptos, la oscuridad y afectacion del lenguage, estos y otros defectos imperdonables ahora, no lo eran entonces aun para los hombres mas entendidos; y tampoco lo era la falta de colorido histórico y de verdad en los caractéres, cuando ponian en la escena personages célebres; el lenguage nada conforme con sus hechos y creencias; la ausencia casi total de pasiones teatrales, ó por lo menos la poca habilidad para desenvolverlas, para espresarlas con su lenguage propio, y comunicarlas á los espectadores. Si por una parte hacian descender á sus graciosos hasta lo mas ínfimo de la sociedad, por otra colocaban á los demas personages, sobre todo á sus damas y galanes, en una esfera superior á la humanidad donde no alcanzan muchos afectos peculiares de esta, y donde la misma elevacion de los conceptos escluia la naturalidad en la espresion. Especie de semi-dioses, amoldados casi todos á un mismo tipo, se espresaban tales personages de igual modo, y estaban siempre á una misma altura: de suerte que pasando el poeta de la suma bajeza á ese tipo ideal, casi nunca pintaba el hombre verdadero. Hay ciertamente escepciones de esta regla; y en el número inmenso de comedias que dieron á luz aquellos fecundos poetas, se pueden entresacar trozos de verdadera pasion, de sencilla naturalidad, de conocimiento profundo del hombre; pero estos trozos son como oasis en el desierto;

no cambien el aspecto general de aquel teatro que está todo sujeto á un sistema particular, bueno para entonces, que tiene cosas escelentes, y sobre todo muy adecuadas al gusto español, pero que no se podria reproducir ahora en su integridad sin esponerse á graves errores y á una caida segura.

La sociedad ha progresado desde la época en que se escribieron aquellos dramas: el siglo actual y el de Lope no se parecen en nada: los gustos son diferentes, los afectos distintos, las necesidades intelectuales mas exijentes ahora que entonces: el drama, por lo tanto, ha debido variar en la forma y en la esencia. Ya no satisfacen nuestra ansiedad aquellas composiciones donde solo se procuraba ostentar un lujo escesivo de poesía, y que si halagaban la imaginacion, raras veces conmovian el alma. Se exije mas arte, mas estudio, mas profundidad. ¿Trátase de la accion? Se quiere que sea mas natural sin dejar de interesarnos; que las situaciones se sucedan unas á otras sin esfuerzo, y que á pesar de esto sorprendan; que haya á un tiempo verosimilitud y artificio. ¿Trátase de caractéres? Se exije en ellos mas propiedad; que si son ideales, se encuentre su tipo en la sociedad; si son históricos, se ajusten á lo que nos cuentan de los personages sus respectivos anales. ¿Trátase de pasiones? Han de ser siempre conformes á la situacion; han de tener mas vida, mas movimiento, se han de desarrollar con mas prolijidad, mas acierto. ¿Trátase, en fin, de lenguaje, de versificacion? Sin escluir la poesía, la gala de las imágenes y la variedad de metros, hay que precaverse de los escesos que en esta parte desdoran nuestras antiguas comedias, desterrando la hinchazon, la pompa inútil, los conceptos alambicados, la afectacion ridícula, y poniendo en boca de cada personaje, ni mas ni menos que las palabras que corresponden á su situacion y carácter. Todas estas nuevas calidades y otras muchas que se exigen ahora en el drama, mientras antiguamente apenas se pensaba en ellas, hacen que esta clase de composiciones sea mas dificil para nosotros, y

que por consiguiente no se pueda ser tan fecundo, ni alcanzar tan frecuentemente el acierto.

No es este el lugar de examinar si los dramas modernos cumplen con tan penosas condiciones: no pretendemos analizarlos, ni mucho menos hacer su apologia: tratamos solo de combatir una opinion á nuestro parecer errónea, manifestando que la comedia antigua ha pasado, para quedar solo como un monumento literario digno de admiracion, y que no se debe exigir que los ingénios modernos se sujeten á su forma, requiriendo el teatro ahora muy distintas condiciones.

Esta variacion proviene principalmente de tres causas: de los progresos de la ilustracion; del conocimiento que hemos adquirido de otras literaturas y de otros teatros; del diverso estado social y politico en que nos hallamos.

Si las ciencias han progresado infinito de dos siglos á esta parte; si los conocimientos de toda especie han recibido mayor estension, no solo en cantidad y calidad, sino tambien respecto del mayor número de personas á quienes alcanzan; si particularmente los históricos han llegado á tal punto de perfeccion que tenemos una idea mucho mas cabal de los tiempos pasados; ¿no será fuerza que haya en los dramas actuales mas exactitud en los caractéres, mas verdad en la pintura de las costumbres, y sobre todo mas filosofia? ¿No han de ser mas descontentadizos los espectadores modernos, cuando esceden á los antiguos en ilustracion y exigencias? Y al hablar de espectadores, no aludimos á los que van únicamente al teatro á recrear sus ojos con el mero espectáculo, que prefieren á todo las tramoyas y los lances estrepitosos: tratamos de los que son capaces de juzgar con acierto del mérito literario de una obra, los cuales se hallan tambien ahora en mayor número que antes.

La influencia de la literatura dramática estrangera ha debido ser poderosa en la nuestra, como tambien la nuestra ha influido en la de otros paises. El teatro español no tuvo poca parte en la formacion del teatro francés: si nuestros veci-

nos adoptaron como base de su literatura dramática la de los griegos y romanos, no lo hicieron, sin embargo, tan servilmente que no introdujesen en ella modificaciones esenciales, adecuadas á la diferente índole de los tiempos, y tomadas del conocimiento que ya tenian de nuestra escena. Creyeron entonces que su literatura era la mas perfecta; creyéronlo luego con ellos otros muchos entre nosotros; y de aquí nació una reaccion contra nuestro teatro, reaccion que fue poco fecunda en obras de mérito, y que por lo tanto no ha podido tener cumplido efecto, habiendo cesado enteramente de algunos años á esta parte. Pero de que la literatura clásica no haya podido aclimatarse en España, ¿seguiráse por esto que su influencia ha sido nula? ¿No habrá dejado ningunos restos? ¿No habrá debido dejarlos? ¿No tiene semejante literatura nada bueno, nada laudable, nada digno de ser imitado? ? Será todo en ella vituperable, antipático para nósotros, opuesto á nuestra nacionalidad? No por cierto; y la literatura clásica tiene prendas de tan alto valor, que ni es posible desconocerlas, ni conviene desecharlas. Fundada en la razon y el buen gusto, podrá ser pálida muchas veces; pero, ó bien la razon y el gusto han de ser cosas reprobables en literatura, lo que es absurdo, ó bien las composiciones en donde resplandecen en alto grado estas dos calidades, tienen que hacer una impresion poderosa, y causar una revolucion donde la imaginacion habia campeado casi esclusivamente. Y así ha sucedido. Por mas que se hable contra la literatura clásica, el efecto de ella en la nuestra ha sido real, permanente, ha contribuido á enmendar muchos de nuestros desaciertos, y en vano nos resistimos contra sus preceptos: algunos han quedado y quedarán para ser observados, mal que les pese á sus enemigos.

Así como la literatnra clásica ha dejado sus huellas en la nuestra, así las debe dejar la romántica, comprendiendo en esta, no solo la que lleva este nombre en Francia, sino tambien la inglesa y la alemana. Los dramas de esta clase nos

han dado á conocer que ademas de las brillantes comedias de nuestros antiguos, ademas de las bellas producciones clásicas de los franceses, pueden existir creaciones menos regulares que estas, menos floridas que aquellas, pero mas filosóficas, mas profundas, de pretensiones mas altas; que conmuevan fuertemente, que pinten con mas exactitud, que se apliquen á asuntos que en las otras no cabrian; y este descubrimiento ha debido inspirar naturalmente el deseo de aprovecharlo, y de hacer dar á nuestro teatro un nuevo paso hácia la perfeccion. Uníase á esto que semejante innovacion ayudaba á romper los lazos del clasicismo, que ya parecian pesados, pero de los cuales no podiamos salir, porque no teniendo antes mas punto adonde dirigirnos que el teatro antiguo, cada vez que se queria volver á él, se conocia que habia pasado su tiempo, y que los ingenios modernos harian mal en estraviarse de nuevo en sus sendas ya obstruidas. Por otra parte la libertad que el nuevo género concedia dejaba mas á sus anchuras la imaginacion española, esta imaginacion que tanto gusta de espaciarse sin trabas: vióse ó creyóse ver una mina rica de argumentos y situaciones; persuadiéronse todos de que acomodándose mas el romanticismo al génio español, teniendo por sus formas mas analogía con nuestras comedias antiguas, era llegado el tiempo de dar nuevo impulso á nuestro decaido teatro, y de rehabilitar la escena española. En este afan de lanzarse á una nueva carrera ha habido sin duda esceso y estravío; mas era una consecuencia de tan poderoso impulso: la reaccion contra el clasicismo hizo tal vez olvidar demasiado sus preceptos, romperlos de intento; pero el hervor primero ha pasado; la sana razon va recobrando su imperio, el gusto se mejora, se leen los buenos modelos, lejos de despreciar á nuestros antiguos se estudian mas que nunca; y en cambio de algunas composiciones exajeradas, se ha conseguido un movimiento que no existia há ya mas de siglo y medio, movimiento que deberá producir los mas felices resultados.

La diferencia de estado social y politico hace tambien insuficiente ahora nuestro teatro antiguo. Cuando escribieron Lope, Calderon y demas ingenios del siglo XVII, la sociedad española se hallaba bajo el influjo de ciertos principios y creencias que han variado notablemente. Estos principios, las instituciones que regian hacia tiempo, habian producido un estado normal, permanente, al que todos estaban acomodados, que nadie combatia, que inspiraba seguridad, tranquilidad de ánimo. Los sucesos eran pocos, las ocupaciones uniformes, los pensamientos circunscriptos á cierta y determinada esfera: habia ideas fijas sobre multitud de cosas; y trazada para todos la senda de su conducta, ya temporal, ya espiritual, el alma gozaba de aquella paz en el seno de la cual las mas leves impresiones bastan para procurar sensaciones agradables y duraderas. El teatro debia estar en conformidad con semejante estado: bastábale la lozanía, la gala de imaginaciones brillantes y fecundas; pero debia resentirse de la misma limitacion de ideas de que se resentia la sociedad; tambien tenia que circunscribirse á la misma esfera; no podia atreverse á lo que no se atrevian los hombres de entonces; no aspiraba á una libertad que estos no conocian. De aqui resultó uniformidad, monotonía: los autores se copiaban unos á otros y se repetian á sí mismos: la materia no bastaba á su fecunda imaginacion, y teniendo que trabajar sobre unos mismos datos, acudian al ingenio para hacer y decir una misma cosa de cien modos diferentes, resultando de aqui la sutileza, la afectacion, la metafísica ininteligible. Las circunstancias han variado inmensamente: grandes revoluciones han trastornado todo el órden social: las antiguas instituciones ya no existen; nuevos principios han reemplazado á los de aquella época; la paz de entonces se ha cambiado en movimiento convulsivo; la esclavitud del pensamiento ha pasado á ser libertad desenfrenada; y en tal estado no puede el alma contentarse con meras flores de la imaginacion: necesita un alimento más sustancioso, conmociones mas fuertes y en algo pa-

recidas á las que diariamente esperimenta. Asi el teatro tiene que lanzarse por nuevas vias; y si no quiere decaer y verse del todo abandonado, tiene que modificarse con arreglo á las circunstancias.

No pretendemos que esto sea un bien: al contrario creemos que es un mal para el mismo teatro y aun mas para los ingénios á quienes desgraciadamente ha tocado escribir en estos tiempos. De aqui resulta que sus composiciones han de participar forzosamente de ese carácter de incertidumbre y exajeracion que es propio de la época; que no habiendo ideas fijas y dominantes, no pueden arreglarse á un tipo conocido y generalmente aceptado, no pueden formar escuela. Mas no se infiera de aqui que hayan de arrojar las plumas y condenarse al silencio: ceden á la necesidad, reconocen el imperio de las circunstancias, procuran combatir con ellas, y si sus esfuerzos no son inútiles, si logran dar á luz tal cual produccion que en medio de visibles defectos, brille por algunas dotes de poesía y talento, si despejan la maleza y abren el camino á otros ingénios que nazcan en mejor época, si han dado en fin el movimiento á la nueva era literaria, habrán hecho mucho, y podrán quedar satisfechos; consolándose en tanto con la idea de que si tienen grandes defectos, otros tan grandes en sus antecesores no han sido parte para dejar sumidas sus obras en el olvido, ni arrebatarles la gloria que les es debida.

Tres son, pues, las fuentes que han de concurrir á la formacion de nuestro nuevo teatro nacional. Las comedias antiguas, la literatura clásica, y los dramas románticos: en las tres hay defectos que huir, pero tambien bellezas que imitar. La brillante poesía de las primeras; la regularidad, el buen gusto de la segunda; el movimiento y pasion de los últimos, son prendas que deben hermanarse para producir una composicion perfecta. Si del estudio de estos tres géneros pueden resultar tales ventajas, ¿habremos de renunciar á dos de ellos para volvernos á encerrar en uno que ya está agotado? ¿Qué pre-

tenden los que claman porque volvamos á escribir en el estilo de nuestros antiguos poetas? Reducirnos á la esterilidad, quitarnos la originalidad por la que tanto abogan; obligarnos á ser malos copiantes de unos hermosos modelos. ¿Qué imitaremos de aquellos poetas? ¿Será su enredo que degenera en embrollo á veces incomprensible? ¿Serán sus desenlaces frios y triviales? ¿Serán sus continuos cambios de decoracion? ¿Serán sus escondites, tapadas, desafios y disfraces? ¿Serán sus graciosos, impertinentes y desvorganzados? ¿Serán sus equívocos, conceptos y afectacion de lenguage? No por cierto: todos estos se tendrian hoy dia por defectos insufribles. Podrian algunas comedias donde éstos defectos se reprodujesen pasar al principio en gracia de su objeto, mas en breve causarian hastio y se verian desairadas. El teatro antiguo concluyó con Calderon: pocos años despues de su muerte, empezaron tambien á recibir el golpe mortal las instituciones, las ideas, las costumbres, que le dieron su origen, que le alimentaron; y no es posible resucitarle á él, cuando ellas han muerto para siempre.

De otro mucho mayor provecho puede servírnos aquel teatro. En él hallaremos siempre una copiosa fuente de inspiracion y de poesía; una mina abundante de pensamientos, situaciones y argumentos. El teatro antiguo se ha de estudiar con esmero para aprender la buena versificacion, la feliz espresion de toda clase de conceptos, la nobleza de sentimientos, la urbanidad y delicadeza del lenguage, el empleo oportuno de los diferentes metros, la viveza del diálogo, y otras prendas que debe tener el poeta cómico y que con frecuencia se encuentran allí en el mas alto grado de perfeccion. Acaso nunca como ahora se le ha estudiado tanto con tan laudable fin, y no seria difícil presentar pruebas de que se hace con algun provecho. Compárense las producciones dramáticas de este tiempo con las de los últimos años del pasado siglo y primeros del presente; y esceptuándose á Moratin y algun otro, se verá un progreso notable en esta parte, asi como lo hay

en cuanto á movimiento dramático y número de escritores. Los dramas modernos han sido y son objeto de severas críticas: no seremos nosotros los que salgamos á su defensa, ni desconozcamos lo fundado de aquellas. Hemos confesado ya que ha habido error, estravío; que la tendencia fatal de muchos dramas franceses habia corrompido el gusto; pero ni el esceso ha llegado á tanto como tal vez se exajera, ni su duracion ha sido larga: una pronta reaccion se ha verificado, y bajo su influjo es de creer que lleguemos al término apetecido. Por lo demas, muchos defectos que se les achacan no les son peculiares, y se hallan tambien en nuestras antiguas comedias tan recomendadas. La inmoralidad y el quebrantamiento de la historia son comunes en estas; y en cuanto á hechos horrorosos, tales se suelen ver en ellas que no se ha atrevido á presentarlos iguales ningun romántico moderno. Es preciso confesar que los poetas dramáticos han sido en todos tiempos muy poco escrupulosos respecto de estos puntos. La historia, por ejemplo, no es para ellos mas que una cantera de la cual sacan personajes, caractéres y sucesos aislados, para labrar con ellos un edificio á su gusto, asi como el arquitecto labra el suyo con las piedras que aquella suministra. Cosas hay en la historia que debe respetar el poeta dramático, otras que puede modificar á su antojo, y en esto consiste su tino y habilidad.

Estudien, pues, nuestros poetas las tres fuentes que hemos mencionado, estudiénlas todas sin prevencion favorable ó adversa; imiten lo que hay en ellas de bueno, razonable y provechoso, persuádanse de que ningun género por sí solo puede ya formar entre nosotros un nuevo teatro nacional, y aplíquense á reunir las bellezas de toda clase que unos y otros suministran, con lo cual podrán todavia cojer abundante cosecha de aplausos y de gloria.

ANTONIO GIL DE ZARATE.

RETIROS MILITARES.

Posicion de la cuestion: Análisis de la discusion en el Congreso.

I.

La discusion ha concluido en el Congreso, y ahora recobramos toda la libertad del pensamiento. Fuese tan frájil como un grano de arena el obstáculo que levantásemos en el camino de vuestros pasos, nuestra conciencia perturbaria nuestro sosiego, la paz del ánimo, único bien que pedimos al suelo en que nacimos. Un instante antes de la resolucion, daríase á nuestras palabras ó intenciones el torcido sentido, de que harto nos teneis advertidos; se diria que pretendiamos contrariar una medida que se decora con el hermoso nombre de beneficio á una clase respetable. Pasado ese instante la dignidad de hombre, el respeto á lo mas respetable, nos pone la pluma en la mano para acometer la empresa, árdua en estos dias, de discutir, de defender un reglamento, ya inofensivo; de defenderlo porque fue calificado de *injusto*, *inícuo*, *reaccionario*, *atroz*, *atrozmente reaccionario*, dicterios pronunciados en la discusion. Para sustituir un reglamento á otro reglamento ¡era lícito, era necesario lenguaje tan acerbo! ¿Por qué ese encono? Una obra de tales males se desploma por el peso de su propia iniquidad. ¿No pudiera creerse que tan-

tos esfuerzos en contra, revelan la solidez de la obra, ó acusan la flaqueza para derribarla? ¿Por qué tanto tiempo os habeis asociado á esa iniquidad? Dueños fuisteis del poder: hicisteis y deshicisteis, y derribásteis todo lo que os plugo, cuanto vino á la fantasía; no hay escusa para ser cómplice de una atrocidad. Poblásteis todos los alcáceres de la legislatura, del gobierno, de la administracion, de la influencia. ¡Y siete veces en siete años votásteis la ejecucion de la ley inícua! No es ya la obra de Fernando VII, sino la de vuestros votos: respetadla siquiera por este solo lado.

El Rey que el reglamento habia decretado, muerto era ya. Ningun partido, ningun bando habia cobijado, sostenido ni amparado ese decreto; toda su fuerza era interior, subsistia por su sola virtud, por la virtud de su razon. ¡Y ahora os presentais como campeones de la reparacion! Tambien nosotros somos amigos del ejército; fuimos siempre sus mas celosos defensores, pero jamás sus aduladores. A su bienestar hemos dedicado vigilias sin término, el fruto de los estudios de toda nuestra vida; por su bienestar hemos vigilado noche y dia, y adquirido antes de tiempo cabellos blancos. Y será verdad ¡gran Dios! que á despecho de tanto labor, nos hayais escaseado tanto todos vuestros dones, y dejado á nuestra naturaleza tan malos instintos! Vais á reparar las injusticias de lo pasado, á hacer mejor; á pagar mas, y á pagar mejor. ¡Hermosa obra! Luego es sonada la hora de hacer la liquidacion de lo pasado. De hoy mas ¡gracias al cielo! el potro en que con bárbara sonrisa flagelásteis incansables el contado número de representantes de lo pasado, ese potro cayó á tierra. Las situaciones se han totalmente cambiado. A nosotros cumple ahora observar vuestros pasos, no perderlos nunca de vista, ver cómo vuestras obras dan testimonio de las palabras. Si ofreciendo mucho mas, diéseis mucho menos, ¿qué nombre mereceríais? Para que los que vengan despues os juzguez cuáles sois; para que los gabinetes futuros, las Córtes futuras marquen con el sello que merezcan vuestras palabras

cotejadas á vuestros actos, conviene presantar el *balance de lo pasado*.

El periódico del partido dominante acaba tambien de interpelarnos: nos dice, por qué no defendemos con franqueza, cual ellos harian, aquello que hayamos creido preferible ó conveniente. Aceptamos el consejo. Por otra parte mas de cuarenta diputados han protestado con sus votos que no tienen viva fé en los nuevos proyectos. De nuestra polémica no puede resultar sino bien á los retirados y al ejército. Nosotros la entablamos como competencia en hacer el bien; digna y elevada competencia, cual á nuestro carácter conviene. No se trata de reparar atrocidades, contra cuyo lenguaje protesta en pie toda la España de buena fé, con el que se insulta á la razon pública. Se trata de *hacer mejor* y de *pagar mas*: esto debiérais haber dicho. Entre vosotros y nosotros esta es la verdadera cuestion, la única cuestion. Asi la presentamos ante el pais, á la faz de la Europa. De vuestros fallos injustos apelamos á jueces mas competentes. Comencemos.

II.

Tiempo há que respondiendo á errores de la prensa, interrumpiendo por primera vez nuestro silencio de seis años, ejemplo de moderacion y de longaminidad, y sencillamente narrando el *estado del ejército á la muerte del Rey*, escribimos entonces estos renglones (1): « Se apreciará entonces, como, por la filosofía de las instituciones administrativas en sus » relaciones con los diversos tiempos, á fin de buscar el *hecho* » *general* resultante en nuestro pais el *punto práctico* actual de

(1) *Correo Nacional* del 11 de diciembre de 1839.

» *cada institucion y de cada servicio*, se puso del primer vue-
» lo aquella doctrina (la de los reales decretos de 1828 á 1833)
» á la altura de la teoria de los presupuestos militares de Fran-
» cia, que son allí los mas perfectos, y aun tal vez con mas
» precision. Se verá..... como todas las *promesas fueron rea-*
» *lizadas*, *puntualísimos los pagos*, *regularísimamente asis-*
» *tidos los cuerpos*, *beneficiadas las clases*, *sin esceptuar una*
» *sola*. Presentad sino alguna que (es la cuestion del dia) to-
» mando un periodo igual al de 1828 á 1833, en cualquiera de
» los tiempos anteriores, ora retrocedais á 1810, ora á 1800,
» ora á cualquiera otro tiempo, haya esa clase recibido su ha-
» ber, no solo mas puntual y regularmente, sino *mas cantidad*
» *de haber* considerada *la totalidad de la clase en la totalidad*
» *de ese tiempo*. Hacemos abstraccion de individualidades pri-
» vilegiadas, de situaciones favorecidas: dignas son todas por
» cierto de atencion; pero el legislador no puede preferirlas,
» no puede sobreponerlas al derecho comun. Ademas una ne-
» cesidad dominaba todas las situaciones, al gobierno lo mis-
» mo que á los particulares; y esa era *la cantidad que podia*
» *realizarse; el deseo sincero de pagar, el hecho mismo del pa-*
» *go verificado, la exactitud aritmética de ese pago* (periódica-
» mente publicado por el ministerio de la Guerra en las Gace-
» tas de aquel tiempo), *el ningun sobrante para acrecer el di-*
» *videndo* (las Gacetas publicaban los pagos liquidados y con-
» sumados, no simplemente distribuciones presupuestas). En
» todos los bolsillos, pues, por derechos legítimos entró legí-
» timamente mas dinero. *En lo nominal, en lo ilusorio, en la*
» *masa de papel*, en varios abonos casi siempre por liquidar,
» en los abusos, y el *ágio* en fin operó la reforma adminis-
» trativa del ministerio de la Guerra de 1828 á 1833, alcan-
» zando un producto de mas de cien millones de economía con
» aumento de fuerzas en el ejército (sobre el permanente regu-
» lar efectivo, deducido de un largo período de años, tiempo
» de paz). Pero esta reforma tenia una condicion precisa, so-
» lemne, *augusta*, *la de pagar*. ¿Faltais á esa condicion? Vol-

»ved, *restableced al punto* las antiguas disposiciones. Cuan-
»do los que se crean son derechos puramente nominales, son
»titulos vanos; cuando no se paga, y se sabe que no se
»ha de pagar, ¿qué es lo que impide ser en promesas muy
»gallardo? Abundamos en pruebas, tomadas entre nosotros,
»tomadas en la legislacion de toda Europa; pero repug-
»namos con todo nuestro corazon discursos apologéticos
»de este género, nos fatigan: nuestro mayor tormento es
»haber de incidir sobre tales materias.» Esto escribimos el 6 de diciembre de 1839, pensando al escribirlo en las clases de retirados, y en el reglamento de retiros de 1828. Nadie nos impugnó, nadie contradijo los datos que espusimos. Por el contrario, el periódico que habia dado márgen á nuestra respuesta, se apresuró á reconocer el progreso de la administracion militar de aquel tiempo, y á indicar que acaso el esclusivismo de los partidos era la causa de las falsas noticias.

En el paraje que acabamos de reproducir, habiamos fijado la verdadera cuestion; la *suma real, efectiva, cobrable, y cobrada por la totalidad de la clase en la totalidad de un tiempo superior al de cinco años.* Vése tambien que la condicion precisa sobre que se fundaba el reglamento de retiros de 1828, era *la de pagar*, y que faltando esa condicion, quedaba aquel sin objeto. Lejos, pues, de defender ese reglamento, á todo precio, preguntábamos por qué no se restablecian al punto las antiguas nominales disposiciones, si la condicion del pago puntual á los retirados, sobre que se fundaba la existencia de aquel, no era cumplida. De donde se infiere cuán lejos estaba de nuestras intenciones impugnar nada en este asunto, bien fuere el restablecimiento de anteriores disposiciones, bien los proyectos de otras nuevas. Por el contrario, nuestro mas vivo deseo era ver sustituir otro, al reglamento de 1828, asi como nuestra política constante es confiar en los desengaños del tiempo, dejar á los hombres y á las situaciones por ellos creadas toda la responsabilidad de sus obras. Mas, para sustituir un reglamento á otro reglamento, una ley á otra ley,

¿es necesario, es lícito emplear un lenguaje violento, acerbo, calumniar lo pasado? Volvemos, pues, á tomar el hilo de nuestro tema, tal como lo hemos presentado para disipar ciertos errores de la prensa; y á los mas graves, mas trascendentales, mas violentamente espresados en la tribuna legislativa, opondremos la severa elocuencia de las cifras y de los hechos.

III.

Segun el reglamento de retiros de 3 de junio de 1828, importaron los haberes devengados por los retirados en los cinco años y medio que corrieron desde 1.º de julio de 1828 hasta fin de 1833, la suma de. . . . . 124.846,352 rs. 2 mrs.

En los mismos cinco años y medio, se pagaron á las mismas clases, mes por mes, y año por año, la suma de. 125.632,682 3

Resultó, pues, un saldo contra las clases y á favor del presupuesto de guerra, valor de. 786,330 1

Búsquese un periodo igual en cualquiera tiempo de la Monarquía, sea en los de los Sres. Reyes D. Cárlos III y Cárlos IV, antes y despues de 1808 á 1810, antes y despues de 1820, hasta 1828; y señálese una suma de *dinero* mayor, ni aun igual, que se haya pagado corriente y efectivamente á *igual número* de individuos en todas y cada una de las clases. Si en ningun periodo de igual tiempo ha entrado mayor, ni aun igual suma de dinero en los bolsillos de los retirados, el

reglamento que lo proporcionó no pudo ser injusto, menos pudo ser inicuo; pues que fue *de hecho*, no en vanas fórmulas, el mas beneficioso para los retirados. Conjuramos á que se nos demuestre lo contrario, y con igual certeza á la de los datos arriba mencionados, que están tomados de las cuentas auténticas y *definitivas* acompañadas de los comprobantes, tales cuales obran en el tribunal mayor de cuentas. Y cuidado, repetimos, que no se trata de presupuestos, ni de cuentas *provisionales*, sino de cuentas liquidadas definitivamente, de pagos realizados en dinero, y justificados por recibos.

Si ademas consideramos las pensiones señaladas á los que procedentes de los cuerpos de inválidos prefirieron pasar á disfrutarlas en sus hogares, sus haberes importaron en los cinco años y medio arriba dichos, la suma de . . . . . 42.780,046 rs. 22 mrs.

Los pagos realizados á estos pensionistas, en los mismos cinco años y medio, mes por mes, y año por año; á estos pensionistas, antes y ahora tan abandonados, subieron á la suma de. 43.385,960 33

Resultó, pues, un saldo contra las clases, y á favor del presupuesto de guerra, valor de. 605,914 11

Agregando la suma de estos haberes á la anterior de retirados, resulta: que la masa de pensiones de retiro, oficiales y tropa, en los cinco y medio años desde 1.º de julio de 1828 á fin de 1833, importó, segun el reglamento de 1828, la enorme suma *líquida* de. . . . 167.626,398 rs. 24 mrs.

La cual fue puntualmente pagada á todas las clases é individuos, año por año y mes por mes, con toda-

via un esceso á favor del presupuesto, que resultó en saldo contra las clases é individuos, á deducir en la cuenta de los años sucesivos ó en la de 1834. De modo, que al año comun de los cinco años y medio desde 1828 á fin de 1833 el gasto por pensiones de retiro, *consumado y líquido*, fue de. . . . 30.477,527 rs.

El reglamento, pues, de 3 de junio de 1828 efectuó sus promesas, y proporcionó mas dinero á la totalidad comparada de los retirados. El de 1.º de enero de 1810, impropiamente llamado reglamento, era una tarifa con notas, que la práctica de los pagos habia enormemente reducido. Por eso el Rey en el preámbulo del de 1828 dice asi: « El reglamento de 1810 es» pedido en circunstancias de una guerra, sin ejemplo, debia » participar del influjo de aquellas: y el moderar sus efectos » corresponde al presente tiempo *despues que se ha adquirido* » *la certidumbre de que no es posible*, segun las rentas de la Co» rona, soportar el acrecentamiento de gastos que han causado » las circunstancias estraordinarias de los tiempos anteriores.... » La suerte de los inutilizados por heridas recibidas del ene» migo merecia distinguirse con mayores asignaciones de los » otros retiros, cuyas concesiones se fundan en los años de » servicio; porque el principio de la inutilidad en él *es el mas* » *recomendable á mi soberana consideracion*.... Me hice pre» sentar, dice mas arriba el Rey, varias comparaciones, no » solo entre los retiros actuales y los anteriormente concedi» dos desde 1761, sino tambien respecto á los que se conce» den en otras naciones aun mas ricas » (sirva esto para rectificar la inexactitud padecida en la discusion de que la primera tarifa de retiros era la de 1810; hay la 1761, de retiros *muy módicos* y muy inferiores á los de 1828: lo que no habia eran derechos regularizados, y estos eran los que se fundaban en los efectos de la piedad y beneficencia de los

augustos predecesores).... « El reglamento de 1.º de enero de » 1810 alteró las disposiciones antiguas (continúa diciendo el » Rey).... y aun cambió la naturaleza misma de los retiros; » pues que bajo el titulo de *retirados con agregacion á plaza* » se señalaron por pensiones los sueldos enteros que corres- » ponden solo al empleo en activo servicio, y que únicamen- » te deben concederse por exenciones singulares de señalados » servicios.... Y por la combinacion que adopté (continúa ha- » blando el Rey) y regulariza los retiros militares por años » de servicio, de un modo mas adecuado al principio que sir- » ve de fundamento, *se suaviza la reduccion de los nuevos* » *retiros respecto de los del reglamento de* 1810 *con un aumen-* » *to anual de retiro concedido sobre la pension de* 30 *años, y* » *progresivamente hasta los* 40 *de servicio.* » Hasta aqui el lenguaje del Rey; asi esplica los antecedentes del asunto y los principios en que se funda la combinacion que adoptó: de todo dá razon, y de este modo procedió en los decretos de 1828 á 1833 el gobierno injusto y tiránico del Rey. ¡Siquiera el preámbulo habiais leido!

Diez y ocho años de esperiencias, y en ellos catorce de tiempo de paz, habian demostrado cuánto distaban los pagos efectivos de los haberes nominales de la tarifa de 1810. Partiendo de la realidad de este hecho, la cuestion se redujo á aumentar el número de los pagos, á repartir una suma *efectiva* proporcionalmente igual, cuando no mayor, regularizar derechos, mal definidos unos, enteramente omitidos otros, revisar una tarifa defectuosamente combinada; y todo sobre dos capitales principios. El principio de la inutilidad contraida dá derecho á tarifa mas alta: el principio de los retiros *voluntarios*, ese es el que admite restricciones y reduccion. ¿Es este el proceder injusto y atroz?

Cerca de *una octava parte* del presupuesto normal del Ministerio de la Guerra de 1828 á 1833, se destinó, segun las reglas de los decretos de 1828, á las pensiones de retiro, y sus pagos fueron perennemente puntuales. ¿Podia caber ma-

yor proporcion dentro de aquellos límites? ¿Es culpa de nuestras intenciones que las rentas no produzcan mas, que no se haya podido dar mas suma al presupuesto de guerra de tiempo ordinario que la de 258 millones, á que se elevó por los esfuerzos del Ministro de Guerra sinceramente apoyado por el de Hacienda? Y por esos antecedentes, despues de profundas combinaciones, aparece resuelto el hondo problema del *equilibrio de las clases en la economía interior del presupuesto*.

IV.

Veamos ahora vuestro modo de proceder para reparar la injusticia y atrocidad del gobierno del Rey. Desde 1.º de enero de 1834, se deben á los retirados sumas inmensas, y por punto general se puede establecer que cuentan sobre un atraso de cuarenta meses al respecto de los haberes de 1828. Desde noviembre de 1840 en que se ha imajinado una centralizacion fantástica, tomando por pretesto la puntualidad de los pagos, todavía en cuanto á estos, se redujeron en una tercera parte las asignaciones de 1828. Así, por una medida simplemente administrativa, *rebajó* de un golpe el gobierno provisional un 33 por $^{0}/_{0}$, y del 67 que ofreció pagar, lo realizó solo como en una porcion de 20 $^{8}/_{10}$; es decir, que los pagos desde noviembre de 1840 hasta el dia vienen á ser como *una quinta parte de los sueldos* del reglamento de 1828. ¿Es este el proceder justo, liberal, reparador? ¿Qué significa, pues, vuestro nuevo proyecto? ¿Hablais verdad, ó contais á sabiendas con faltar á ella? ¿Se habla sériamente, ó se reduce todo á fascinacion? Os quiero hacer favor, y entrando con vosotros en

el sincero designio de mejorar la suerte de los retirados, clase tan distinguida, os pregunto, ¿podeis ahora destinar anualmente, y puntualizarla en pagos corrientes dentro del año, la suma de dinero que requiere el cumplimiento del decreto de 1828? Y habeis de saber, que esa suma es considerablemente mayor que la destinada desde 1828 á fin de 1833; porque el número de retirados se acrecentó y estraordinariamente acrecerá. ¿Podeis? sí, ó no. ¿Cuál es la suma que podeis realizar? Esta es la mas importante cuestion, la cuestion preliminar. Si sois capaces de realizar una suma mayor de la necesaria para el cumplimiento del reglamento de 1828, entonces la razon mas vulgar, el sentido comun os dicta antes otro deber mas solemne, indeclinable: entonces por la estricta justicia estais obligados á pagar los *atrasos*, á *nivelar* el cuantioso atraso que están sufriendo los infelices retirados. Hé aqui el gran beneficio que os agradecerán los retirados mas que vanas promesas.

¿Habeis pagado ya lo que á los retirados se debe, y adquiristeis la seguridad de conservar una suma disponible anualmente mayor de la necesaria segun el importe del reglamento de 1828? ¡Oh! entonces sí, es justo, muy loable vuestro designio; y es llegado el momento de mejorar el reglamento; manos entonces á la obra: os ayudaremos á ella; no porque necesiteis nuestro auxilio, no porque tampoco os lo ofrezcamos, sino al pais, en efectivo beneficio á las clases retiradas, en el sentido que podemos hacerlo, que solo nos es lícito hacerlo, valiéndonos de la prensa. Se veria entonces, como, segun nuestra opinion, que no conforma por cierto con la que acabais de formular, con una medida sencillísima, es fácil perfeccionar el reglamento de 1828, mejorándolo grandemente, sobre todo mientras pasados tiempos estraordinarios no se sustituya definitivamente el reglamento por una ley bien pensada, y de carácter mas general y permanente.

Fijémonos bien; nos vemos forzados á repetir las mismas ideas, por el cuidado de que no se desnaturalicen nuestras mas

rectas intenciones. Nuestro propósito se reduce solo, puramente á que, al votar vuestro proyecto, ó despues de haberlo votado, voteis tambien: Primero, la nivelacion de atrasos: Segundo, el fijar, separar, *declarar inviolable* el crédito articulado consiguiente, para que llegue á los retirados (no os exijimos mas, nada mas, de lo mismo que nosotros hemos practicado), y no se quede en otras manos el dinero que habeis votado para aquellos. Abogamos por realidades en los beneficios que se dispensen al ejército. Queremos, precisaros á la verdad, á mejorar de hecho esas necesitadas clases. Queremos como al principio hemos dicho, seguir vuestros pasos, juzgar por los actos de vuestros designios, y dejar formado para el porvenir el inventario de vuestra época, tanto el legislativo cuanto el administrativo. ¿Es esto claro?

V.

El reglamento de 1828 fue atroz, se dice, porque se aplicó retroactivamente á los que estaban retirados. Omitis, con sobrada injusticia, dar las razones, pues el Rey las dice en el preámbulo. Hélas aqui: « Pero al paso que la consideracion » de los goces de los ya retirados llamaba particularmente mi » solicitud paternal, la necesidad de economias en el actual » momento exije la aplicacion á ellos de estas disposiciones, » *siguiendo* EN ESTO *el dictámen de mi Consejo de Estado y de* » *una junta especial de Generales*, y reflexionando que de » otro modo seria mas dura la suerte que cabria á los que se » hallan en mi servicio, y que en adelante se retirasen. » Este pasaje del real decreto revela la historia de este punto, que fue el que mas ocupó la discusion en el Consejo de Estado y en una junta numerosa de Generales. El Ministro de la Guerra habia dejado *indecisa* esta cuestion, y, segun las órdenes

del Rey, la sometió especialmente á la deliberacion de aquel Consejo. Habia reconocido en *principio* la justicia de la no retroaccion, pero el escollo se encontraba en la comparacion que harian los oficiales que servian en las filas, cuando estos pasaren al retiro. El Consejo de Estado se decidió por hacer á todos aplicable el decreto: con el mismo dictámen se conformó la junta especial de Generales de que habla el Rey en el pasaje copiado: movidos aquel y ésta por la consideracion, que de otro modo se adoptaria un proceder *precisamente inverso* del de las legislaciones de otros paises; en los cuales, al mejorar los retiros, no habian hecho aplicables las mejoras á los antes retirados, y aqui, por el contrario, aparecerian estos favorecidos en competencia con los activos que, solo por serlo, resultarian despues perjudicados. Y todo esto, cuando los autiguos retirados obtenian la *gran compensacion* de ganar en pagos efectivos lo que aparecia que perdian bajo una forma nominal. La cuestion asi precisada, vendria á reducirse á dar á los antes retirados, en cada año, el mismo número promedial de pagas, tomado el promedio en el periodo de 1814 á 1828, y estas pagas, segun la tarifa de 1810; y aplicar en adelante, para los que pasasen á retiro, el reglamento de 1828. Entonces los beneficios resultarian á los nuevos retirados, y los perjuicios á los antiguos. ¿Quién en su sano juicio, ó no ciego por el espíritu de partido, preferiria una suma promedial *pagada menor*, á una mayor cierta y efectiva? Dijose tambien que en las varias reducciones y reformaciones del ejército desde 1815, los Inspectores habian propuesto para retiro á varios que creian menos á propósito para la actividad, y bajo este concepto, los juzgados mas aptos tendrian despues menor retiro reglamentario.

De este laberinto no habia mas que un medio de salir sin mantener denominaciones y conceptos diversos, origen de discordias que importaba desvanecer; y era el buscar en las condiciones normales el equilibrio interior de las clases del presupuesto. Con estas condiciones que aseguran lo presente,

no un presente estadizo, sino cubriendo un gérmen fecundo para el porvenir, el funcionario se dirige derecho al bien general, al bien moral y material, contrastando las tormentas, sin doblarse al viento de la popularidad, ni al de la calumnia. *Solo á ese precio se puede ser hombre de Estado*, dijo *M. Villemain* en una célebre discusion.

Como quiera el Rey, se conformó con pareceres de cuerpos tan respetables; y el artículo 35 del real decreto de retiros está copiado á la letra de la consulta del Consejo de Estado. Pero llamais *agravio atroz* á esa medida del artículo 35, ¡vosotros! vosotros los que estais todos los dias dictando medidas retroactivas: cuando, y ya desde las Córtes de 1835 se hicieron retroactivas todas las disposiciones entonces acordadas, á las jubilaciones y cesantías de todas las carreras obtenidas hasta entonces bajo las garantías de un real decreto anterior. ¡Inesplicable contradiccion!

A pesar de esto, todavia no contentos, añadís tambien «que solo con la clase militar se cometió esa injusticia, *que* »*no se cometió contra ninguna clase de los demas españoles.*» ¡La paciencia nos abandona! Faltais á la verdad. Antes de hablar debisteis haberos enterado: vuestra posicion puede acreditar tamaños errores. Leed, pues, os rogamos, el artículo 20 del real decreto espedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de abril de 1828, aplicable á todas las carreras civiles. Dice así: «Artículo 20. *La retroaccion* tendrá lugar con »los jubilados *actuales* que gozan *mayor* sueldo que el que »les corresponderia *por el presente arreglo*; pero los que go»zan *menor* sueldo seguirán disfrutando el que se les haya »señalado al tiempo de jubilarse.» Mas adelante, en el capítulo de *empleados cesantes* dice el art. 31: «Quedan sujetos »á las disposiciones contenidas en los precedentes artículos »*los empleados que actualmente se hallaren cesantes.*» Leed tambien, os lo suplicamos, el real decreto espedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1828, en ejecucion de los preinsertos artículos 20 y 31 «á fin de arreglar los sueldos

»que han de gozar los actuales empleados jubilados y cesan-»tes de las carreras civiles dependientes de los Ministerios de »*Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda*. La medida fue, pues, general y no parcial: comprendió todos los Ministerios, y no fue solamente aplicada á la clase militar.

Se cometió agravio tan atroz, insistís todavía; porque «la »parte del ejército que entonces se estableció (en el año de »1828) era enteramente nuevo y no tenia derecho á retiros »generalmente hablando.» Faltais tambien á la verdad. Los cuadros no eran nuevos como decís, ni entonces, ni despues: estuvieron compuestos en su gran número de antiguos oficiales. (*) ¿Eran nuevos los gefes y oficiales venidos del Perú y los procedentes de Ultramar, que tan ámplia colocacion tuvieron en los regimientos, batallones y escuadrones? ¿Eran nuevos los oficiales de Artillería é Ingenieros? Pero fuesen nuevos ó fuesen antiguos, ese Gobierno tan atroz dictaba para los nuevos una ley de retiros mas ventajosa que para los antiguos? ¿No os quejais, por el contrario, de la universalidad de la ley? ¡La preferencia la quereis en sentido inverso, esclusiva! ¡Siempre sois los mismos! «Hace cuarenta años que os conozco, *Petion*» decia *Mr. Royerd Collard* á *Mr. Barrot*.

No estais enterados de la historia de nuestro país: confundís los tiempos. Los años de 1828 á 1833 no fueron años de reaccion, sino de conciliacion de intereses (es lo probaremos completamente): fue la era administrativa que tardará mucho en volver. ¿No habeis oido hablar de la rebelion de 1827, de las causas que se daban, de las quejas que se producian? ¿No llegaron á vuestros oidos los rumores de los insurreccionados de aquella época, que se apellidaban ellos tambien *los agraviados*; y que entonces no podian ser otros esos agraviados ó no podian salir sino del seno de los antiguos realistas?

Pero, si la memoria no nos engaña, el Sr. Duque de la

(*) En las Guias y estados militares de los años de 1820 á 1833, se pueden ver los Coroneles y Gefes.

Victoria, á quien habeis nombrado Regente, de quien sois Ministros, era coronel de ese tiempo, ó por ese tiempo mandaba uno de los regimientos de ese ejército que apellidais enteramente nuevo. Y sabido es, que en las monarquías puras, ó sea como las llamais absolutas, sobre todo cuando son tiranos los Reyes, el mando de un regimiento en tiempo de paz, es de mas precioso valor que hacer un General ó nombrar un Ministro. Si despues de habernos elevado á tan alta personificacion, descendemos en nuestro vuelo, y recorriendo uno y otro campo (escursion que nos es permitida despues del convenio de Vergara), nos paramos en el Gefe del antiguo bando rebelde, tropezaremos con Zumalacarregui, su mas aventajada personificacion. Era otro Coronel, no hay duda, que mandaba regimiento por ese tiempo á que aludís. Pero era tambien antiguo oficial; tenia derecho á retiro: y en la escuela de 1828 á 1833 lo que aprendió fue la administracion y el servicio. Una bala le derribó á los pies de las tapias de la ínclita Bilbao. ¡Publicistas, políticos de todas las edades, fundad, pues, sistemas: construidlos, olvidando que la Providencia quiebra á los mas fuertes como un vidrio!

El ejército de 1828 á 1833 reorganizado y renovado fue el fondo del ejército actual, el uno y el otro la gloria y la esperanza de la monarquía. Oid como le juzgaba un oficial estranjero en una produccion militar de las mas acreditadas de Europa. Dejando á un lado las inexactitudes en que incurria bebidas en las noticias que se le habian dado (y que evidentemente no eran dadas por amigos del Gobierno, ni enterados en la legislacion) cuando referia lo que sus ojos habian visto, se espresaba de este modo: «Pero es preciso confesar, que » en ninguna parte, jamás hemos visto una transformacion » mas completa (hablaba de lo que habia reconocido en 1833) » al observar este ejército, y recordar el que habíamos visto » en España diez años antes.»

VI.

Echemos ahora una rápida ojeada sobre las medidas relativas al considerable número de oficiales escedentes, despues de cubiertas las dotaciones de los cuerpos. Todos los decretos de esa época no pueden ser juzgados aisladamente, sino por su enlace y relaciones recíprocas. Cierto general que fue al principio uno de los que mas criticaron, convencido mas tarde por los hechos solia decir (era ingeniero General): « El » mérito que yo hallo en estos decretos es cierto espíritu de » unidad y exactitud tal que nunca los pillé en contradiccion « ni en teoría, ni en práctica. » Pues otro decreto de la propia fecha que el de retiros fijó el arreglo y clasificacion de los oficiales escedentes, dividiéndolos en tres clases; 1.ª, *oficiales de reemplazo en residencia fija*, con ciertas obligaciones y servicio, y en remuneracion, algo mas del sueldo señalado á la clase general de escedentes, aplicándoles la tarifa de 2 de setiembre de 1792, que para los del ejército activo regia antes del aumento de sueldo que estos tuvieron en 1802: 2.ª, *oficiales de reforma*. En esta clase y bajo esta denominacion desaparecian las anteriores de ilimitados é indefinidos, y venian á refundirse, amalgamándose, los que no hubiesen entrado en los cuadros de reemplazo, ó no se clasificasen para retiro. Es muy notable el lenguaje del Rey, para refundir los varios elementos del ejército reorganizado, é impregnarle del mismo antiguo espíritu, haciendo desaparecer los nombres debidos á estraordinarias circunstancias. Dice asi en el artículo 14 del real decreto sobre los escedentes: « Siguiendo los prin- » cipios de las antiguas ordenanzas militares, serán conside- » rados como oficiales reformados todos los que por reforma de

» regimientos ó de disminucion de número no se hallaren en
» el ejercicio de sus empleos en los cuerpos ó establecimientos
» aprobados dentro del número de su respectiva organizacion,
» ó *quedaren fuera de los cuadros de residencia fija establecidos á consecuencia de ese decreto, y no resultaren definitivamente retirados.* » El rey, pues, amalgama todos los procedentes del disuelto ejército constitucional, sin distincion, con todos los demas, con el mismo título que á los que son reformados por reforma de cuerpo. Una misma clase, un mismo nombre para todos. A estos oficiales que formaron la gran masa de los escedentes, se les abonó medio sueldo: *conservaron la opcion al ejercicio de los empleos*, segun las proporciones de vacantes que determinaba el artículo 102 del decreto sobre organizacion general. El tiempo transcurrido en esta clase era contado *por entero* para obtener el retiro correspondiente. Hé aquí cómo los oficiales sobrantes podian esperar en esta clase; puesto que por un lado eran llamados á reemplazar las vacantes: por otro iban ganando tiempo para mejorar su retiro. ¿Y en tanto qué cobraban? Cobraban *los cinco décimos* que vuestro proyecto señala á los 30 años de servicio; y los cobraban de otro modo que vosotros los pagais, séstuplo de lo que vosotros estais pagando desde setiembre. Hé ahí cómo fueron tratados por el Gobierno atroz de 1828 los oficiales que, habiendo procedido del disuelto ejército constitucional, escedian del número de los colocados en los cuerpos y establecimientos organizados. Así, cinco años bastaban á los que comenzaron la guerra de la Independencia; cinco años pasados sin otra obligacion que la de cobrar mes por mes esos cinco décimos, con mas la ventaja de optar á los cuerpos, bastaban ya para obtener el retiro de 31 años; pocos meses mas les darian el derecho á los 32; dos años mas al de 34. Y seis á siete años en la clase de reforma bastaban, en suma á los dichos oficiales del disuelto ejército constitucional, para alcanzar retiros *superiores* á los que pagan los Estados de la Europa continental. Y el Gobierno de

Fernando VII consintió y pagó esta muy justa recompensa. Hé aqui el Gobierno reaccionario de 1828.

¡Cosa singular! Seis años despues de este decreto del Rey de España, en una ley francesa preparada en el Gabinete, discutida y votada en ambas Cámaras, y sancionada, se fijó el sueldo que asi se llama de *no actividad* en *la mitad* del sueldo de actividad, *despojado* éste de todos los abonos accesorios, que dejan por consiguiente en las mas de las clases un sueldo *menor* del que Fernando VII señaló á los oficiales de reforma en dicho real decreto. Y por separado en la ley francesa se asignaron las *dos quintas partes* del mismo sueldo, despojado de abonos accesorios, al oficial que salió de la actividad sin haber mediado licenciamiento de cuerpo, supresion de empleo ó vuelta de prisionero. Pues esos dos quintos, pero de un sueldo generalmente mayor, es lo que el Rey de España en el artículo 18 del decreto de 3 de junio de 1828 (oficiales escedentes) asignó seis años antes, á los oficiales que se llamaban de licencia indefinida, y á todos los pendientes de purificacion, *mientras no fueren clasificados en la situacion de reforma con opcion á volver al ejército.* ¿Es esto ser reaccionario; hacer el Rey de España seis años antes lo que el Rey de los franceses, en la rica Francia, hizo seis años despues?

¿Y cuáles fueron los oficiales clasificados para retiro?

1.º Los gefes que se acercaban á los 60 años de edad, y los capitanes y subalternos que habian entrado en la de 50, á menos, todavia, de alguna *escepcion muy particular que me reservo aplicar*, dice el Rey en el art. 24. No hay en ningun pais una medida mas benéfica. En Francia están ya á las puertas del retiro los Generales, sin reservarse su Rey esa facultad; á la edad que el Rey de España señalaba respecto á los Gefes de regimiento ó de batallon.

2.º Los Gefes que hayan cumplido treinta años de servicio sin los aumentos (pues de ese modo ya generalmente pasaban de los 56 años de edad, y gozaban ya en retiro el segundo escalon de la tarifa); y todavia atenuaba el Rey la regla aña-

diendo: *Sino se hallasen con circunstancias de tal modo ventajosas que recomienden todavía su permanencia en la clase de reforma con la esperanza de volver al servicio activo* (artículo 25).

3.º Los Capitanes y Subalternos que habiendo servido 20 años, sin los aumentos, no hayan de ser clasificados para los cuadros de reemplazo en residencia fija (art. 25; por la misma razon de que entraban, ó estaban muy próximos á entrar en los 50 años de edad). Pero estos oficiales de 20 años de servicio, sin abonos, y de aquella edad, no podian ser en 1828 los oficiales procedentes de las filas realistas, que serán sin duda los que en la discusion se llamaron *nuevos* ó enteramente nuevos. Luego el Rey favoreció á los oficiales clasificados para retiro, que eran procedentes del disuelto ejército constitucional, *dispensándoles* 5 *años* para obtener el retiro señalado á los 25 años, segun el art. 27 del mismo decreto, ¿Es esta la reaccion y la atrocidad?

4.º « Eran tambien clasificados de retiro aquellos oficiales » á quienes las heridas, enfermedades ó achaques pusieron fue» ra de estado de continuar el servicio activo (art. 26).

5.º Todavía el Rey fue mas adelante en sus dispensas de tiempo para obtener el retiro señalado á los 25 años de servicio; y por el art. 27 lo declaró á favor de los que lo pidiesen, siendo Gefes, que hubiesen cumplido tan solo 20 años, sin los aumentos, y siendo capitanes ó subalternos, que contasen 20 años de servicio, incluyendo los aumentos. Hé aqui los oficiales procedentes del disuelto ejército constitucional tratados con justo miramiento y con tal consideracion que no se echa de ver para los de su respectivo ejército, en las demás legislaciones de la Europa continental. ¿Es esta la atrocidad?

6.º El Rey de España en 1828 no se contentó aun con todas esas dispensas de tiempo, y disminuyó todavía 5 años para obtener el retiro señalado á los 25 de servicio, á favor de los Gefes que pasasen de 56 años de edad, y de los Capitanes y Subalternos que hubiesen entrado en la edad de

50 (art. 32 del decreto); ya contasen los primeros 30 años de servicio con los aumentos, aunque no llegasen á los 25 efectivos, ó que siquiera no bajasen de los 20 años de servicio sin los aumentos; ya contasen los segundos (capitanes y subalternos) solo 20 años sin los aumentos, ó que por lo menos los completasen incluyendo tambien los aumentos. De tal manera que éstos (y era la gran masa de oficiales escedentes del primitivo ejército), si habian hecho la guerra de 1808 á 1814, con que solo contasen 14 años de servicio, alcanzaban en las referidas edades, el retiro señalado á los 25 años de servicio. ó lo que es lo mismo, todos los capitanes y subalternos que han entrado á servir en 1808 y 1809 y continuaron en el servicio hasta 1823, en que fue disuelto el ejército constitucional, todos esos si habian entrado en los 50 años de edad tenian derecho al retiro de 25 años. Hé aquí la impiedad del Gobierno de 1828, ó de los decretos de aquel tiempo, como se dijo en la discusion.

¿Y quiénes clasificaban y proponian para retiro, con sujecion á estas reglas? Eran en primer lugar los Inspectores y Directores generales de las armas: y en *revision*, para todos los casos, la suprema institucion de la Milicia desde el nacimiento mismo de la monarquía, la suprema garantía de la independencia y de la frialdad de las pasiones, el Consejo supremo de la Guerra.

Aun para un solo caso de escepcion, que el Rey tenia algo presente, que lo determina por estas precisas palabras en el artículo 23; « de haber pertenecido en 1820 á los cuerpos que » promovieron la revolucion, sirviendo activamente en los » mismos desde que se declararon por ella, y *antes de haber-* » *se comunicado por la secretaría de la Guerra las órdenes para* » *reconocer y jurar la llamada Constitucion*»: únicos oficiales del caso esceptuado que quedaban definitivamente *reformados* (nótese la espresion ó la denominacion que el Rey les daba, que era la misma de la clase general, sin mas odiosidad) sin opcion al reemplazo del ejército: aun para ese solo caso, así definido, di-

ce el Rey mas adelante, y en el mismo artículo, estas solemnes palabras: « Mi real piedad, no obstante, se reserva se» ñalarles, segun el número de años de sus anteriores » servicios y demas circunstancias, sobre que me informarán » los Inspectores y Directores generales de las armas y el » Consejo supremo de la Guerra, ó un sueldo de retiro, ó una » pension alimenticia, ó un socorro temporal, con tal que al » declararse por la revolucion tuviesen á lo menos *seis años* » *de servicio, ó hubiesen hecho un año de campaña en Indias* » *con buena nota.* » En ninguna legislacion hay tal miramiento. Tomad, pues, lecciones de la moderacion de 1828. ¿No veis, pudiera decirse, una amnistía militar sin ruido, sin el fausto con que la falsa filantropía de un siglo orgulloso decora sus ostentosas fórmulas, manteniendo el ódio en el corazon y el esclusivismo en la sangre? Pues eso que acabamos de referir firmado está por Fernando VII en 3 de junio de 1828, no en Madrid cerca de sus Ministros, sino en Tolosa de España. ¿Y por qué no nos será permitido este puro, sencillo homenage á la memoria del padre de nuestra augusta Soberana? Que no os inquiete este último título: una Soberana de aun no once años de edad, huérfana de padre y de madre, no es una Soberana temible; y nos abona ademas en ese dictado el lenguaje mismo de los puritanos del siglo XVI y el de los radicales de esta época.

Los impugnadores ignoran la legislacion de su pais; no han leido el decreto, precisamente dictado para arreglar la clasificacion y dispensar la severidad de las reglas generales y beneficiar en los retiros á los procedentes del disuelto ejército constitucional. Como medidas propias de clasificacion en tiempos estraordinarios, se han descartado del reglamento permanente de retiros, siguiendo en esto una regla filosófica, que no se reconoce en otras legislaciones. El reglamento de retiros de 1828, las severidades de ese reglamento son para los oficiales del ejército nuevo (art. 37 del decreto sobre oficiales escedentes). Sus sueldos, dice el art. 38, serán pagados

en el *punto de residencia* de los mismos oficiales, ó en las capitales mas cercanas de los respectivos partidos. Y así puntualmente se cumplió en el espacio nunca interrumpido de cinco años y medio.

Comparad ahora las legislaciones estrangeras. ¿No sabeis que la Francia, la rica Francia mantiene todavía, en 1841, en el presente año, 2 mariscales de campo, 31 oficiales superiores, 91 capitanes, 370 subalternos, que estan *pordioseando*?: á quienes la Cámara de diputados, no obstante los esfuerzos de un coronel diputado, apoyado nada menos que por el primer militar de la Francia, el Mariscal *Soult*, acaba de rehusar un aumento ¿de cuanto? de solos *cincuenta mil francos*, aun no diez mil duros, y esto teniendo un presupuesto de ingresos y rentas saneadas, diez y siete veces y media mayor que el importe de nuestro presupuesto de gastos del ministerio de guerra ordinario de 1828: insignificante aumento en suma tan inmensa de rentas, y destinado á aumentar el socorro de *media peseta*, que, por término comun, perciben al dia aquellos oficiales, solo porque no completaron el tiempo de servicio prefijado por disposiciones reglamentarias para entrar en la clase de reforma, faltándoles á algunos oficiales muy pocos dias. De este modo en los paises bien administrados se respetan las leyes reglamentarias y las de presupuesto, absteniéndose de alteraciones que constituyen una perenne movilidad é incertidumbre, que afecta la suerte de los particulares, y las cargas del pueblo.

VII.

No cabe en los términos de este escrito, que bajo nuestra pluma se prolonga demasiado, á nuestro pesar, el analizar las profundas cuestiones que envuelve y se enlazan con la legislacion de retiros. Baste decir, que tienen íntima conexion con intrincados problemas de economia social. Determinar el *mínimum* y el *máximum* de la escala, el mejor sistema de in-

tercalar los terminos medios: de qué principio debe tomarse aquel mínimum ó aquel máximum: qué proporcion deben guardar con los sueldos activos: si han de fijarse por tipos especiales tomados en la misma profesion, ó por un tipo general á todas las del Estado: qué proporcion en fin, deben tener en la estadística nacional, segun los salarios, los recursos y prosperidad del pais: hondas cuestiones son todas de este complicado problema. Pero dejando á un lado lo que sobre tales materias escribieron varios publicistas, fijándonos solo en las soluciones prácticas dadas por los diversos gobiernos, se presenta la misma variedad. Por una parte, Austria, Babiera y Holanda adoptaron un sueldo único para la situacion de retiro de cada clase. Todas las demas potencias de gobiernos regulares prefirieron un mínimum y un máximum. (*) La Inglaterra siguió este camino sin regularizacion de años (riquísima potencia). Prusia lo adoptó sin términos anuales ni quinqueniales intermedios, (potencia que destina *escasa* suma para los retirados sin empleo en otros destinos). Rusia y el Wurtemberg han fijado un término intermedio entre el máximo y el mínimo. Francia, (mas filosófica en su legislacion) y el Piamonte, copiando los principios franceses, intercalaron tantos términos cuantos son los años servidos sobre el mínimum, bajo un tipo diferencial uniforme. España en 1828 adoptó un medio mas combinado: el primer aumento lo fijó por un período de cinco años: para los últimos diez años tarifó á cada año de servicio un aumento proporcionado; y este aumento, lejos de ser igual uniformemente, lo hizo progresivo para el último período de la vida militar, ó en los últimos cinco años. Este principio filosófico y moral favorece la ancianidad militar. En los últimos años conviene honrar los sacrificios, dotar mas fuertemente, cuando la fortuna ciega por todas partes el camino de sus favores. El Sr. *Sancho*, cuyo talento nos complacemos en reconocer, (aunque todavía no

(*) Por regla general el medio sueldo.

muy enterado en la legislacion administrativa de 1828 á 1833) entrevió en la discusion la filosofía de este principio peculiar al reglamento español: principio benéfico para la accion del gobierno, y tutelar para la libertad del particular. Igualmente distante de fomentar cierta punta de egoismo de la legislacion francesa, ó la codicia de la legislacion inglesa. La dignidad moral es el génio de nuestra Nacion, que debe resplandecer en todas sus instituciones: es el precioso don de esta Religion divina que fundó nuestra monarquía nacional. ¡Ay del dia en que degenere este carácter primitivo, que nos pone sobre todos los pueblos de la tierra!

¿Hay cosa menos justa, que dar el mismo sueldo á aquel á quien faltaron pocos dias, un solo dia, para completar los 35 años de servicio, como al que cuenta un dia mas sobre los 30? ¿Qué sucederá? Los conflictos entre la voluntad, la capacidad para el servicio, y los inexorables términos de la ley. Pero lo que de todo punto se olvidó en la discusion del Congreso, es la diferencia cardinal de los dos principios que separó el reglamento de 1828. El dominante es « el sueldo de retiro *por heridas*, (art. 4.º) que provengan del hierro ó fuego del enemigo, las cuales hubiesen ocasionado la *amputacion* de uno ó mas miembros, ó su *completa inutilidad* (por heridas del enemigo), ó la pérdida total de la vista (por consecuencia de las heridas) » Este principio, propio puramente de la institucion militar, es el que demanda los retiros *privilegiados*. Favorecer estos retiros sobre los procedentes de cualquiera otra causa, es el designio de la ley. Por eso introdujo su tarifa en el seno mismo de la ley, y puso aparte, colateralmente, la tarifa de los retiros *voluntarios*, ó por años de servicio. Para aquellos retiros privilegiados no ha requerido tiempo de servicio; pero cuando halló ese mérito de privilegio reunido al del tiempo de servicio, combinó ambos principios, y aumentó, en lo que cabia aumento (art. 5.º) una *décima quinta parte* de los sueldos respectivamente señalados á cada empleo por el solo mérito de la completa inutilidad de un solo miembro: de

Ahi estan favorecidas, sobre las demas clases, las de tropa, donde conviene y cuando conviene.

Las restricciones que el reglamento de 1828 impuso, la reduccion calculada sobre los recursos disponibles, y el equilibrio interior del presupuesto, moderada por el principio de las diferencias progresivas en los últimos cinco años de la vida militar, esas restricciones y esa reduccion, están puramente contraidas á los *retiros voluntarios*. ¿Cuál será su efecto? Exigir mas servicio. ¿Quereis dejarlo, dice el gobierno al oficial? El Estado os lo consiente, pero imponiendo restricciones: habeis de servir 25 años: si servis mas tiempo os remuneraré mas: si no quereis completar los 35 años, los 34, siquiera los 33, puesto que vuestra capacidad física os lo permite, pues que aun no llegais á la edad de 50 años, os dejo libres de hacerlo: mas por el sacrificio que me rehusais, no teneis derecho á que yo os trate como trataré á los que todavía quieren servir á la patria permaneciendo en las filas. Hé aquí toda la economía del decreto de 1828.

Bien hizo la comision en retirar su primitivo artículo 4.º: era ciertamente muy donoso el principio de la *conveniencia propia*. Retiramos tambien nosotros las observaciones que teniamos apuntadas. Pero ¿quién se encargará de aplicar el nuevo artículo 4.º ¿A qué reglamento acuden los en él comprendidos? ¿Qué quiere decir sarjentos perpetuados, recibir la licencia despues de concluido *su empeño*, y cuando la pidan? Si hay facultad de pedirla ¿para qué el perpetuar? Este artículo 11 ni está claro, ni es de esta ley. Dígase donde conviene, y por quien compete: « en adelante y desde la fecha no habrá clases perpetuadas, y cesa esta obligacion. » Pero descender la legislatura á este pormenor muy interior de la organizacion; parécenos un poco demasiado. Los ministros callan, los inspectores tambien. Esto tiene el aire de aquel tiempo en que las Córtes eran el supremo Gobierno.

Finalmente, como nuestro propósito no es impugnar el

proyecto de la comision, sino demostrar que no fueron apreciados, cual debieran serlo, los decretos de 1828, nos limitaremos á consideraciones generales. Una de las mas importantes es favorecer en menor proporcion al periodo de 40 años de servicio, que á los dos que le preceden de 30 y 35; pues en estos es el aumento de *dos décimas* de sueldo, y en aquel, que es el mas meritorio, es de solo *una décima*, como en los mas bajos períodos. El Sr. *Sancho* habia notado este defecto é indicado la correccion. La comision *la habia adoptado* (página 167, núm. 54 del Diario del Congreso), esto es: que serian *cinco* décimas á los 30 años, *siete* á los 35 y *nueve* á los 40. Y no obstante, en el mensage remitido al Senado se leen las anteriores proporciones de la comision, de una décima mas sobre aquellas, menos en el máximo número de años. Con esta anomalia, de que no hay ejemplo en ninguna legislacion (*), las asignaciones suben notablemente aun sobre las de 1810, escepto las de subalternos, que son las clases menos favorecidas. Asi es que todavia los subtenientes que se retirasen con 34 años de servicio llevarian mas sueldo por el decreto de 1828, que por el nuevo proyecto. Aquel en su artículo 15, por heridas recibidas en acciones de guerra, dispensaba del ejercicio de dos años en el empleo, necesario para obtener el retiro de este: tan preciosa ventaja, en tiempos de guerra, no se conserva en el proyecto de ley.

Mucho escribiriamos si hubieremos de comparar el reglamento de 1828 con los estranjeros. Baste saber que á la *época de su publicacion era el mas ventajoso de los de las potencias continentales*. Y para probarlo será suficiente demostrar el *máximo* sueldo de retiro que aquellos gobiernos señalan á la clase de capitanes, que es el término de carrera, de la clase general de los oficiales. En la comparacion de la ley francesa tomaremos

(*) Segun el proyecto de ley, esplicado por la discusion, el Coronel á los 40 años de servicio se retirará con 21,000 rs. al año. En Francia se retiran los Tenientes Generales á los 40 años de servicio con 18,970 rs. 20 mrs.

VIII.

Apenas se concibe, cuanto sobre los retiros de tropa, se dijo en la discusion. Al leer los diarios de las sesiones, empezábamos y concluiamos siempre esclamando. ¡No hay militares en el Congreso! ¡No hay ministros, ni inspectores! tan estraño nos parecia lo que ibamos leyendo. El reglamento de 1828 ni quitó, ni puso premios; porque esto no le pertenecia: los que se conocian con ese nombre eran premios *á la constancia en el servicio*. ¿Cómo pues, un reglamento sobre sueldos para las clases que se han retirado, habia de involucrar al mismo tiempo abonos que son peculiares de la actividad en el servicio? Esta confusion era uno de los defectos de las antiguas disposiciones que son muchas y muy variadas, y de las notas á que se dá el nombre de reglamento de 1810. Volvemos á repetirlo, el primer decreto, el único que bueno ó malo, merece el nombre de reglamento de retiros, sin que por eso pretendamos decir, que sea inmejorable, al contrario, es mejorable; es el de 3 de junio de 1828. Este fué el primero que introdujo á las clases de tropa en la escala general de retiros, considerándolas como una parte de la gran familia militar; y la consecuencia de esta idea tan sencilla, tan justa, atrajo al desgraciado reglamento nuevos improperios. No hay que cansarse, y visto está que en las cosas militares, no basta trabajar con las mejores intenciones, y los cinco sentidos del alma, con todas sus potencias, y con providad incorruptible. En otro tiempo *Guibert* habia trabajado incansable, como secretario y alma de un Consejo de la Guerra, para las reformas y reorganizacion del ejército francés: sus obras son hoy todavia clasicas: han formado muchos generales, y Napoleon las aprecia-

ba sobremanera; pues ese hombre murió coronel ó brigadier, calumniado y aburrido: verdad es, que esto pasó en el siglo pasado, que ahora seria *Guibert* honrado en Francia, entre los que mas; pero no en todas partes se comprende que estamos á mitad del siglo XIX.

Una vez introducidas las clases de tropa en la escala general de retiros ¿qué habia de hacerse? ¿se habia de dar mayor sueldo al sargento, cabo ó soldado (pues antes todos indistintamente, y en tropel tenian los mismos premios) que á su subteniente? forzoso era proporcionarlo; pero decimos, y repetimos una y otra vez, una y cien mil veces: los reglamentos de 1828 *mantuvieron en sus goces, sin rebajas á las clases de tropa, que habian obtenido los antiguos premios de constancia,* ora estuviesen en los cuerpos, ora retirados. Mantuvo el gobierno de 1828 ese antiguo culto al premio ganado por la tropa, con su constancia en el servicio: y esta clase, mas la de las viudas y huérfanos militares, son las que mas deben al gobierno de Fernando VII, mas aun que al de Cárlos III. Estas dos clases sobre todo debieran haber bendecido aquel gobierno, por la totalidad que conservaron de sus goces, unida á la puntualidad de los pagos. El reglamento de 1828 era respecto á las clases de tropa, únicamente aplicable para lo sucesivo. Establecido el sistema de reemplazo permanente y periódico, la base de los antiguos premios habia venido á tierra, y el restablecimiento completo de todas sus disposiciones, seria un anacronismo. Ademas un sargento, por ejemplo, que al cabo de 40 años pasados en las filas, no hubiese todavía ascendido á subteniente ¿estaria muy contento en el servicio, y el servicio con él?... Comprender las instituciones de cada tiempo, los efectos diversos de cada una, segun los diversos tiempos, en la economia de la sociedad y del Estado, es la tarea del profundo legislador.

Dijose por un militar en el Congreso: « Que si bien en el » reglamento de 1828, á las clases de tropa se las trató con la » severidad que á los gefes y oficiales, posteriormente *el go-*

» tirá el empeño y reempeño voluntario hasta 16 años de » servicio en las clases de soldado y cabo segundo, y hasta 25 » años de servicio en las de cabos primeros. En las clases de sargentos *queda á su eleccion el perpetuarse en la carrera.*» Esto dice el artículo 98; no habia, pues, pérdida de tiempo para ascender, aun para los sargentos, ni perpetuidad imperativa en la carrera. Así para nada conduce el último punto del art. 11 de la nueva resolucion del Congreso, solo supone que no se tuvo á la vista aquel decreto.

Aquellos plazos para los reempeños, y segun el órden de clases marcado, se estendian en las armas especiales, incluso la caballería, de 25 hasta 35 años de servicios (artículo 99). Se conservaron por el artículo 100, los premios menores de 15 y 20 años: y el 101 mandó refundir para lo sucesivo los que se llamaban premios mayores, en los sueldos de retiro; de modo que el Rey facilitó los ascensos, y fijó respecto de cada clase, los límites del *veteranismo* que le parecia mas provechoso, y eficaz al servicio. Conforme á estas bases, y partiendo de ellas, se arregló el decreto de retiros en la parte de tropa.

Por el real decreto de 7 de Diciembre de 1829 se habia instituido (artículo 30) un nuevo goce denominado *alta paga de constancia* de treinta cuartos de vellon mensuales, para los que se reempeñasen, hasta llegar, ó pasar de diez años; la cual mandó considerar en lo sucesivo, como el primer premio por tiempo de servicio: y por el artículo 31 del mismo decreto instituyó S. M. otra *alta paga* de treinta rs. vn. al mes, y grado de subteniente en favor de los sargentos primeros mas beneméritos.

Anteriormente, por separado de las colocaciones que las clases de tropa tienen en la compañía de alabarderos, se habia instituido una compañía de sargentos, en el cuerpo de veteranos de Madrid y sitios reales, al organizar las compañías fijas de veteranos de que trata el real decreto de 25 de diciembre de 1828; á cuyas compañías debian pasar, los sar-

gentos, cabos, soldados y tambores, que hubiesen cumplido con buena nota en los cuerpos del ejército, el tiempo de servicio, ó el de sus empeños, y quisiesen esta colocacion.

Por otro real decreto de 14 de mayo de 1831 se instituyeron en las secretarías de las capitanías generales, los empleos de escribientes, oficiales de llaves, á favor de los sargentos que contasen diez y seis años de servicio, de ellos cuatro en su clase, salvo el caso de haber sido heridos en accion de armas, cuya circunstancia dispensaba la del tiempo de servicio. Tales eran las muchas y variadas disposiciones ideadas desde 1828 á 1831 en favor de las clases de tropa, que ciertamente convencerán, á cualquiera de buena fé, del interés que al gobierno merecian.

A esto se siguió el real decreto de 13 de noviembre de 1832, espedido durante el primer gobierno de la Reina Cristina, el cual regularizó dichas medidas, y otorgó nuevos y amplios beneficios á las clases de tropa. Por aquel se restablecieron los premios de 90 y 112 $^1/_2$, rs. no como estaban en lo antiguo, sino del modo que podian conformarse con el decreto sobre organizacion general, y el de retiros: es á saber: antes, todas las clases de tropa tenian derecho indistintamente á un mismo goce á título de premios: por aquel decreto se subdividieron estos segun el órden gradual de clase, y conforme á la utilidad que cada una prestaba, ó prestar podia al servicio. Asi el premio de 90 rs. mensuales correspondiente á los 25 años de servicio, dia por dia, solo se acordó á los sargentos y cabos primeros, estendiéndose á los cabos segundos en los cuerpos de Artillería é Ingenieros: solo para los sargentos, y no mas, se adjudicaron los premios de 112 $^1/_2$ con la graduacion de sargento primero y de 135 reales mensuales con el grado de subteniente, despues de haber obtenido el respectivo premio inmediato anterior, á los 30 y 35 años de servicio, sirviendo para estos los abonos de campaña. « Para » optar á estos premios se requiere: haber preferido el perpe» tuarse en la carrera militar, renunciando la facultad de de-

» jar el servicio al haber concluido el tiempo de su obligacion,
» ó el de su empeño; se requiere ademas (y este era el punto
» de principal insistencia del Gobierno, por la moralidad de
» las clases llamadas á servir de guia en la instruccion, en el
» servicio, y en los combates) la aprobacion del comandante
» general de la guardia real, inspector ó director general res-
» pectivo, dada en consecuencia de las notas é informes del
» capitan y jefes correspondientes, que aseguren de la conve-
» niencia, ó *recomienden* la utilidad de la permanencia del
» aspirante en el servicio activo. » Respecto de los sargentos y cabos, no perpetuados, cabos segundos de infantería y caballería, y soldados de todas armas, se mantuvieron los premios llamados *menores*, conforme al real decreto, tambien del tiempo de la Reina Gobernadora, espedido en 9 de Octubre del propio año de 1832: esto es, los abonos, de *cuatro, diez, veinte y treinta reales mensuales*, respectivamente adjudicados, á los diez, quince, veinte y veinte y cinco años de servicio. De donde resulta, que hay sargentos primeros premiados con grado de oficial y treinta reales al mes, por ser los mas beneméritos, segun el decreto de 7 de Diciembre de 1829: hay por separado sargentos perpetuados, con las circunstancias referidas, que por constancia en el servicio, pueden alcanzar hasta 135 reales al mes á los 35 años de servicio: hay cabos primeros perpetuados para todas las armas que pueden alcanzar, hasta 90 reales al mes si cumplen los 25 años: y con estos cabos primeros se asimilaron los segundos en las armas especiales; y hay ademas sargentos y clases de tropa, que aun sin renunciar la facultad de dejar el servicio al tiempo de concluir su empeño, que es la condiciou caracteristica de que se destinan á la profesion militar, pueden alcanzar un premio de 30 reales al mes, si se mantienen en el servicio 25 años. Tal es el cúmulo de ventajas concedidas á la tropa, el cual si bien aumentó considerablemente los abonos del servicio activo, observa no obstante cierta gradual diferencia, en los meritos, servicios de cada clase, y sueldo

respectivo; de modo que en general, no apareciesen sueldos superiores á los de subteniente, como muchas veces se verificaba con los antiguos premios.

Por el mismo real decreto de 13 de Noviembre de 1832 que estamos comentando, las clases perpetuadas, y no otras, y perpetuadas del modo que se ha dicho, y no segun antes se perpetuaban; *esas trasladan* á su situacion en retiro, las ventajas de los respectivos premios de 25 y 30 años de servicio, y los conservan ya retirados con estas restricciones: han de contar los cabos *diez años* de efectivo servicio en su clase, computando en una suma para este efecto el egercicio como cabos primeros y como segundos: los sargentos han de llevar *cinco* años de egercicio como sargentos: faltando estas condiciones, no hay derecho para trasladar al retiro los premios conferidos á título de permanencia en las filas. Para mantener la diferencia gradual, y proporcional, entre el sueldo de un subteniente retirado, y el de un sargento retirado con premio, á fin de conservar el merito de cada clase, y el prestigio de la disciplina, no permite el real decreto trasladar á la situacion de retiro el premio de 35 años, solo adjudicado á los sargentos perpetuados, y dispone que en tal caso, obtengan el primer retiro señalado á los subtenientes por el reglamento de retiros, que es el de los 25 años de servicio, y llevando tambien la graduacion de subtenientes. Fuera de estos casos especiales, el decreto de 13 de Noviembre de 1832 declara subsistente el reglamento de retiros, relativamente á los que se retirasen. Señala ademas aquel en su artículo 8.º varias colocaciones que se destinaron á los sargentos despues de 16 años de buenos servicios, á fin de recompensar y facilitar el órden regular de los ascensos; y son las ya marcadas anteriormente, que dejamos mencionadas, mas las comisarías de entrada en los hospitales militares, y en el estado mayor de plazas las de capitanes de llaves, las ayudantías de última clase, segun el órden respectivo de las plazas, y otras de castillos: y en el artículo 9.º hizo retroactivas todas las dichas ventajas á los que

hubiesen dejado el servicio en los dos últimos años anteriores, si por su conducta y aptitud hubiesen merecido el concepto de *sobresalientes*.

Para hacer frente á estos gastos, dice la Reina Cristina, en el artículo 10, estas notables palabras: «No obstante los » buenos resultados del órden económico establecido en la » administracion militar; queriendo dar un nuevo solemne » testimonio de mi amor y cuidado por el bienestar de las » tropas, sin ningun gravámen de los pueblos, ni aumento » en el presupuesto general de la Corona: he venido en abrir » un crédito especial á favor del presupuesto de guerra, pa» gadero por el de la consignacion de la real casa, hasta la » concurrencia de un millon anual de reales vellon, (mas tar» de hizo otro generoso sacrificio para la formacion del regi» miento de la Reina Gobernadora) destinándolo á cubrir el » incremento de gastos que produjere la aplicacion de este real » decreto.»

Hé aquí el religioso respeto de la Reina Cristina á las leyes del presupuesto, en su primer gobierno llamado absoluto: hé aquí por qué deciamos que este decreto de 13 de noviembre de 1832, es obra de la generosidad de la Reina en favor de las clases de tropa. ¡Recibid, ó Reina ilustre, allá donde quiera que esteis, este tributo de nuestra antigua lealtad, y de nuestra postrer admiracion! ¡Las liberalidades de vuestra régia autoridad, no se han detenido sobre nosotros! ¡nuestro homenage, pues, es otro tanto mas puro y mas profundo!

« Finalmente, me reservo (continúa la Reina en el artícu» lo 11 del mismo decreto; y he aquí retornada la cuestion » del dia) determinar sobre las mejoras, que las circunstan» cias del real Erario permitan aplicar á los retiros de las » clases de oficiales, y con presencia tambien *de los ahorros* » que pudieren producir *las estinciones progresivas* en el ti» tulo de los gastos *temporales*, y *amortizables* del presu» puesto del ministerio de vuestro cargo.»

El mismo principio habia declarado el Rey Fernando, en

el artículo 5.º del real decreto de 30 de junio de 1828. El mismo repitió en el artículo 5.º del de 16 de junio de 1831, en estos términos: «Continúa subsistente el artículo 5.º de mi » real decreto de 30 de junio de 1828 relativo á la aplicacion » sucesiva de las estinciones *que procedan del título 4.º or-* » *dinario, de gastos temporales, y amortizables, en favor, y* » *ensanche de las clases* (ahí estan los retirados) y ramos de » servicio que mas lo necesiten.» Los trabajos estaban preparados: la vista vigilante sobre el presupuesto, y las estinciones. El estado de nuestra legislacion y de la puntualidad de pagos á los retirados, comparado con el de otros gobiernos de Europa, aun los mas ricos, nos favorecía. No aumentándose las rentas, era preciso esperarlo de ahorros racionales que ningun servicio comprometiesen, y de las estinciones en la parte que procedian del estraordinario legado de tiempos anteriores. En 1833 se vislumbraron esperanzas: el aumento estraordinario de los cuerpos provinciales sobre las armas disipó las reservas de fondos, y paralizó todo proyecto: la guerra civil coronó la obra del trastorno; pero véase como el gobierno de aquella época religiosamente respetaba los decretos reglamentarios y de presupuesto: y hé ahí, finalmente, señalada la via y el órden de proceder en la mejora de retiros.

¿Qué hizo el Gobierno Constitucional sobre el asunto de los premios de tropa? El ministro de noviembre de 1832 se habia detenido en no pasar del tiempo de 35 años para los premios: no le agradaban demasiado en las filas los sargentos de 40 años de servicio, que no hubiesen ascendido á subtenientes, y allí se paró. El segundo de sus sucesores en 26 de abril de 1834 (segun aparece de la circular leida en el Congreso) pensó de otro modo; y S. M. restableció el premio de los 40 años. El Consejo real, y el Tribunal de Guerra y Marina, acaso abundando en los principios del decreto de noviembre de 1832, esplican el de abril de 1834, del modo que atrás dejamos anotado, y á que se refiere la circular de 1838, leida en

el Congreso. No hemos visto los originales, ni del último de aquellos decretos, ni de esta circular; pero como estamos bien enterados del de noviembre de 1832, la simple lectura de la circular, inserta en el Diario de las Sesiones, nos dice lo bastante.

Y concluyendo este punto; los hombres de buena fé, verán cuanto se hizo desde 1828 á 1833 en beneficio de las clases de tropa, de tal modo que no dudamos en afirmar, que en ninguna otra parte se hizo mas, ni tanto; ¿consiguió su objeto? ¿las clases de tropa, los sargentos, se perpetuaron en la gran masa del ejército? Recordamos que el militar, que, General en Sevilla, habia hablado vivamente de ese deseo, Inspector general despues, reparaba que esas clases no se perpetuaban, no obstante el decreto de noviembre de 1832, alabado al tiempo de su publicacion, muy luego olvidado; ¿no os lo deciamos, le hemos contestado? ¿habiamos previsto las condiciones de cada organizacion? y ¡cómo en estos tiempos que corremos, se califica la juiciosa prevision, desnaturalizando rectas intenciones!

IX.

Se hizo incapié, muy repetidamente, sobre la comparacion con las jubilaciones civiles: vamos á despejar este terreno, en que se han trastrocado los verdaderos principios y consideraciones. A todo queremos responder, porque todo se tuvo en cuenta: no es el deseo de mantener polémica; es la sencilla necesidad de narrar los hechos que han precedido, puesto que se desconocen, y sirven para fallos poco meditados. Y primeramente decimos, que esta cuestion se resuelve en esta otra ¿habrá un tipo general para todas las carreras, ó cada una se arreglará al tipo especial, propio del espiritu y genio de

cada una? Dejando la teoría que es algo intrincada, en la práctica la han resuelto los gobiernos, de varios modos. En Francia está todavía *por dilucidar*; pero nadie podrá negar que cada profesion tiene un principio de vida que le es propio: todos estos principios concurren al movimiento general, cada uno girando dentro de su órbita particular. ¿Cuál es la base de comparacion para el reglamento de retiros de 1828? No puede ser otra que el real decreto, espedido por el ministerio de Hacienda en 3 de abril de 1828, para los empleados, jubilados, y cesantes de todas las carreras civiles: son coetáneos, y parten del mismo orígen, es á saber: las órdenes del Rey para reformar los gastos del Estado: la ejecucion por sus ministros, presentando sus proyectos al Consejo de Estado: la discusion en este con presencia de los ministros, que respectivamente dieron razon de sus proyectos: las consultas del Consejo de Estado al Rey: su resolucion *autógrafa*, y ésta convertida en decretos. Podiamos pararnos aquí, pero queremos analizar. ¿Hubo reformas en los gastos de las demas carreras? indudablemente: este fué el pensamiento, y la ejecucion, y de ello dan claro testimonio los artículos 20 y 31 del decreto citado: de donde se sigue, que como cada ministerio no puede proceder bruscamente en sus reformas, sino reconociendo y partiendo del estado de cada legislacion, los hechos resultantes, que ahora se califican como otros tantos desniveles, no son sino la indicacion de que en España estaba resuelta la cuestion en el sentido de los tipos especiales: y era así en efecto, las jubilaciones de los funcionarios en los antiguos tiempos, nada numerosas, eran por lo mismo mas crecidas que los retiros militares. En la milicia, siempre fué el principio de los honores de la monarquía, mas culminante que en las carreras civiles: las jubilaciones con todo el sueldo eran en estas frecuentes; mas habiendo de reducir gastos, el real decreto de abril de 1828 fijó el máximum en las cuatro quintas partes: reconoció, pues, el principio comun de que tanto la jubilacion, cuanto el retiro, habian de espresar un sueldo in-

ferior al del empleo activo; reconoció tambien el principio comun de la retroaccion, respecto á los antes jubilados, que gozasen de mayor sueldo (art. 20 del decreto, y que es demostracion de que los habia: en los retiros militares no se hizo esta escepcion, y fueron admitidos á demandar mejoras, como habia lugar en los casos de los retirados antes de 1.º de enero de 1810). Estos son los principios comunes: entremos ahora en los especiales: las comparaciones no pueden ser exactas, cuando las especies son distintas: solo la analojía puede ser el instrumento de raciocinio.

El art. 7.º del decreto relativo á las carreras civiles, dice: « En lo sucesivo no se concederá jubilacion á los empleados, » sino por *imposibilidad absoluta* de continuar sirviendo, ya » dimane esta de su *avanzada* edad, ya de achaques habitua- » les é *incurables*. » ¿Habeis apreciado bien, conmensurado toda la estension de este principio absoluto, inflexible? Ahí está la fuente de todos vuestros errores. En la carrera militar no se puede llegar al tipo de la avanzada edad, para continuar mandando los regimientos, los batallones, los escuadrones, las compañías: en este punto están conformes todas las legislaciones de Europa; de aquí el poner en retiro, con bajos sueldos, á los mismos generales, cuando pasan de cierta edad: solo en España disfrutan las ventajas que les dispensó el real decreto de 31 de mayo de 1828: ¡beneficio insigne, que no agradecen los murmuradores! ni siquiera de ese beneficio hablan, dispensado al ejército por el gobierno de 1828.

Por consiguiente los retiros militares *voluntarios*, por años de servicio quedan eliminados; puesto que no hay nunca jubilacion civil voluntaria, por máximo que sea el número de años de servicio: ha de preceder la inutilidad absoluta, justificada segun un proceder que el mismo decreto detalla: luego vuestro edificio de comparacion, por esa sola diferencia capital en el principio, viene de un solo golpe á tierra. Los retiros militares *por inutilidad* son por consiguiente, la propia base de comparacion con las jubilaciones.

Pero si la inutilidad, en la carrera militar, por razon de avanzada edad, no es admisible como tipo general, pues que antes de llegar á esa edad avanzada, importa dejar aquella espedita, y arreglar la energía de la edad, á la energía de las fatigas y del mando: si los achaques *habituales* é incurables, se asemejan mucho al tipo de la avanzada edad ¿de dónde tomaremos el principio de la inutilidad militar? ¡de dónde! del genio de su profesion; la guerra, los combates, las heridas, la amputacion de uno ó mas miembros, ó su completa inutilidad, causada por esas graves heridas, ó la pérdida total de la vista de ellas dimanada: y últimamente, ó la inutilidad menos absoluta, producida por heridas menos graves, por enfermedades ó achaques causados por las fatigas de guerra, ó por accidentes sufridos en funciones del servicio: que son los casos definidos en los artículos 4.º y 10.º del reglamento de retiros militares. Luego ahí teneis en esos artículos, relativos á la inutilidad militar, la base de analogía para la comparacion con las jubilaciones civiles, las cuales esclusivamente se adquieren por inutilidad absoluta. Esto sentado, adoptamos el egemplo de comparacion que se presentó en la discusion, siguiendoos en el terreno por vosotros elegido, aunque no sea el mas propio para juzgar de la economía de ambos decretos.

Un coronel (con este fué la comparacion) que hubiese perdido un miembro, sea por amputacion, sea que las heridas le hubiesen causado su completa inutilidad, aun sin estar en el máximo grado de ésta, que es la pérdida total de dos miembros, ó total de la vista, disfruta, si cuenta quince años de servicio, incluyendo los abonos de campaña, el sueldo de. . . . . 16.200 rs.

Un empleado civil, de 24,000 rs. de sueldo, en absoluta inutilidad de continuar viendo, por edad avanzada, ó achaques habituales é incurables, si ha servido mas de quince años, y no ha pasado de veinte, disfruta (art. 11 del decreto de 3 de

abril de 1828) la jubilacion de una quinta parte, esto es. 4.800

Aumento del retiro del coronel sobre la jubilacion del empleado civil. 11.400

El mismo empleado civil, si pasó de veinte años, y *completó* los veinte y cinco, supuesta siempre su inutilidad absoluta, tiene dos quintas partes, esto es 9.600

Aumento del retiro de coronel inutilizado, sobre la jubilacion del empleado civil inutilizado. . . 6.600

El mismo empleado civil inutilizado, si lleva mas de veinte y cinco, y no escedió de treinta, goza tres quintas partes, esto es. 14.400

Aumento del retiro de coronel inutilizado, sobre la jubilacion de tercer grado 1.800

Finalmente, si el empleado civil inutilizado, completó treinta y cinco años de servicio, goza de cuatro quintas partes, y ningun jubilado percibirá cuota mayor, esto es 19.200

En este caso, la jubilacion escede al retiro del coronel inutilizado, en. . . . . 3.000 rs.

De forma, que de los cuatro casos espresados, en tres lleva la ventaja el coronel inutilizado sobre el empleado civil, y en el otro la lleva este sobre aquel. En el 1.º y 2.º casos, la diferencia á favor del coronel es considerable. Pero hay mas: el art. 6.º del reglamento de retiros, declara por singular escepcion, al máximo grado de inutilidad, reunida al servicio de 15 años, el sueldo total, que será para el coronel el de 24,000. Y en este caso vuelve el retiro á llevar la ventaja sobre la máxima jubilacion de dicho empleado, en una diferencia de 4.800. Esta misma ventaja se obtiene, si á la pérdida de un miembro, se reune el servicio de 35 años.

Por heridas menos graves, enfermedades, achaques ó accidentes sufridos en funciones del servicio, y que causen inutilidad, segun los casos del art. 10, aunque el oficial no haya

podido cumplir 25 años de servicio, tambien opta á retiro, si bien este no podrá esceder del máximo allí marcado, el cual, respecto al coronel, puede ser de 8,100 rs.; sueldo que corresponderá próximamente al que obtendria el empleado civil inutilizado desde 20 á 25 años de servicio. Donde están, pues, esas ventajas que las jubilaciones civiles por inutilidad absoluta llevan á los retiros ganados por heridas? Pero dejemos las alturas de la escala: empecemos por abajo. ¿Con quién se quiere comparar el retiro de subteniente? Si se toma el último grado de la escala clasificada, se hallará á los oficiales undécimos de Hacienda con el sueldo de 3,000 rs.: su máxima jubilacion, que es el caso mas favorable para los civiles, en su comparacion con los retiros, es de 2,400 rs. El máximo del subteniente por años de servicio, es de 3,360; por consiguiente, mas ventajoso. Si es por completa y máxima inutilidad causada por heridas, el retiro del subteniente es 4,200, cerca del doble. Aun el subteniente á los 35 años de servicio tiene mas retiro que aquel de jubilacion. Considerando, pues, los grados inferiores de la escala, ya no es necesario recurrir á los retiros por inutilidad de guerra, para compararlos con las jubilaciones por inutilidad absoluta. Los retiros voluntarios sostienen ya con ventaja la comparacion. Asi es que aunque se suba un grado mas en la escala civil y se comparen con el subteniente los jubilados de la clase de oficiales decimos de Hacienda, la máxima jubilacion de estos, no llega á la máxima del subteniente.

Si ahora se pasase á computar los grados de la escala, se hallarán en la de Hacienda tres clases de Intendentes, tres de Gefes de administracion y once grados en la escala de oficiales. Comparando la clase de capitan con la de oficiales séptimos; es decir, cinco grados de la escala civil con tres de la militar, el máximo sueldo de capitan por años de servicio y retiro voluntario, solo dista de la máxima jubilacion civil, que es el caso mas perjudicial para los retiros, solo dista 100 reales al año. ¿No puede pues, el reglamento de retiros resistir bien to-

dos los ataques de analogía que se le hagan, por la tan esclamada comparacion con las jubilaciones civiles? La causa del error y de la exageracion procede, 1.º: de no haber considerado la muy importante y esencialísima diferencia entre el sistema de los retiros fundado en dos principios, el de inutilidad por heridas, y el voluntario por años, y el de las carreras civiles, que exije la inutilidad absoluta antes de entrar á computar los años de servicio; y 2.º: de no haber recorrido todos los grados de la escala, considerado los bajos sueldos de la parte inferior de la misma, y haberse ofuscado por la consideracion de las partes alícuotas del sueldo, sin reducirlas á moneda. Nuestras comparaciones estriban en el real decreto de 3 de abril de 1828, espedido por el Ministerio de Hacienda. Si despues se ha alterado, y las alteraciones destruyen el principio de la inutilidad absoluta, los argumentos no pueden recaer sobre el decreto de retiros militares, sino sobre la resolucion posterior en lo tocante á lo civil. Mas aun. El hábil diputado que se esplayó en la comparacion entre el retiro de un coronel y la jubilacion de un empleado civil de 24,000 rs. de sueldo, estaba bien distante de pensar que en la marcha joco-sória de su discurso, estaba en nuestra mano hacerle tropezar; porque, elijamos un caso promedio, general, y sea el de ese coronel y el del empleado civil, el cual cuenta 30 años de servicio, y aun hasta los 35 por completar, ó esclusive este, y vamos á seguir al señor diputado en su propio terreno, desarmándonos de todas nuestras ventajas, que, como hemos dicho, consisten en la diferencia capital del principio del retiro voluntario, al principio de la jubilacion por inutilidad absoluta, ó bien es preciso comparar esta con el retiro militar de inutilizacion por heridas. Pues bien: en esa misma hipótesis, toda en vuestra ventaja, toda en nuestro perjuicio, á los 30 años de servicio y aun en los intermedios hasta los 35, el empleado civil de 24,000 se jubilará con tres quintas partes, que hacen 14,400 rs.

El coronel solo necesita llegar á los 30 años de servicio

para que, si hizo la guerra de 1808 á 1814 y parte de las de América, ó de la última civil, ó recíprocamente, ó parte de una y otra, alcance unos diez años de abonos; de modo que ese mismo coronel, á quien le basta haber entrado á servir en 1812, que poco há cumplió 45 años de edad, tendrá por retiro voluntario el del plazo de 40 años, esto es, 15,000 rs.; de forma que ese coronel á los 30 años de servicio aventaja al empleado civil de entre 30 y 35 años en 600 rs. ¿No parece, pues, por este lado cuadrada la combinacion? El señor diputado, pues, no echó de ver cuáles diferencias introduce en la tarifa militar, respecto á la civil, el aumento de los abonos de campaña.

Mas hay todavia. Analizando los reales decretos espedidos por el Ministerio de Hacienda en 7 de febrero de 1827 y 28 de abril de 1828, resulta que sobre 100 oficiales de Hacienda, los 10 pertenecen á las clases de sueldos de 10,000 rs. al año, 12 mil, 14 mil, 16 mil, 20 mil y 24 mil, habiendo de esta última (que es la que el Sr. diputado tomó por base de comparacion) *ocho individuos* para un total de 2776 oficiales. En el 90 p $^{0}/_{0}$ restante hay 8 oficiales y $^{66}/_{100}$ de la clase que dejamos asimulada á la de capitanes, que es la de séptimos, por tener cinco grados desde la de undécimos, y esta reunida á la de décimos, que son las mas numerosas (y las que hemos comparado con los subtenientes resultando á favor de estos la ventaja) componen, los undécimos y décimos entre mitad y dos terceras partes del número de oficiales que dejamos representado por el 90 p $^{0}/_{0}$ del número total. Quedan, pues para las clases de oficiales octavos, novenos, décimos y undécimos el 81 y $^{34}/_{100}$ por ciento. De forma que, analizando la escala de Hacienda, segun la ley de su composicion ó en la razon compuesta de sus grados y número de cada grado, y representando por 100 el número total de oficiales al tenor de los decretos referidos, que son los de la época á que se contrae la cuestion, presenta estos resultados: 1.º, el 71 y $^{34}/_{100}$, son de clases cuyas máximas jubilaciones, comparadas con los máxi-

mos retiros de tenientes y subtenientes, no alcanzan á los de estos, escepto en la clase de oficiales novenos de Hacienda, que es casi igual, pues solo se diferencia de los tenientes en 40 rs. al año: 2.º el 10 p % corresponde á oficiales que teniendo cuatro grados de escala aventajan en 840 rs. á los tenientes y tienen ménos que los capitanes 1,500 rs. al año: es una verdadera clase intermedia, propia de la especial organizacion de Hacienda, la de oficiales octavos: 3.º el 8 y $^{66}/_{100}$ p % pertenece á la clase asimilada á capitanes, con quienes solo se diferencian en 100 rs. al año, segun llevamos dicho; y 4.º el 10 p % en la cabeza de la escala corresponde á las clases desde 10,000 rs. hasta 24,000, cuyo último 10 p % se descompone en esta razon: la clase de 10,000 rs. representa el 3; las de 12 y 14,000 representan 3 $^{4}/_{10}$, las de 16 y 20,000 representan 3 y $^{3}/_{10}$, y la del gefe de 24,000, con quien el Señor diputado comparó al coronel, representa $^{3}/_{10}$. Tal es el análisis; y véase cómo se cometen notables errores, cuando no se profundizan las cuestiones y se funda la solucion en un solo elemento de cálculo, siendo asi que el problema encierra muchas y variadas condiciones.

Hay en toda materia de comparaciones una cierta punta sensible ó poco halagüeña; pero no es culpa nuestra el que se nos haya violentado trayéndonos una y otra vez, una y mil veces á un terreno que siempre habiamos reusado, y sobre que habiamos guardado un silencio de trece años.

Dejamos dicho al principio de este punto de nuestro análisis, que los sueldos de la carrera de hacienda habian sido rebajados por los decretos de 1828, que las jubilaciones antiguas habian sido siempre mas altas que los antiguos retiros militares, y que eran numerosas anteriormente las jubilaciones con todo el sueldo. En efecto, la real órden de 8 de Febrero de 1803 era la que regia esta materia hasta el decreto de 3 de Abril de 1828: por aquella mandó el rey ampliar á todas las clases dependientes de hacienda lo resuelto en 23 de Diciembre de 1776, y en consecuencia «al que hubiese

» servido 30 *años* se le propusiese para *jubilacion con todo el* » *sueldo*; si hubiese servido 20 años, con las *dos terceras* » *partes*, y si solo 12 años, *con la mitad*; y solo habiéndose » imposibilitado en el desempeño de su empleo, se hacian » acredores los que no hubiesen llegado á los 12 años de » buenos servicios, á disfrutar la dicha mitad, ó mas, segun » fuere el motivo de su imposibilidad.» Compárese ahora esta real órden con el decreto que la reformó, y se verá, que es mas considerable la reduccion, que en el reglamento militar de 1828: y compárese aquella con los retiros militares de su época, que eran segun la tarifa de 1761. Nada hemos oido hablar, no obstante, de clamores de jubilados de hacienda por sus rebajas de sueldo, y todo el mundo sabe cuanto se ha dicho por los retiros militares. En medio de tanta exageracion y de tanta vulgaridad, debe sernos lícito citar la opinion de un antiguo militar, cuyos conocimientos, viages, escogida lectura y tacto administrativo hemos siempre mucho respetado. Consultado el general *Winffen* sobre esta materia en 1828, he aquí las cuestiones y su contestacion, segun carta que hemos tenido en nuestras manos, y que no nos será dificil hallar.

Primera cuestion. «Segun los antecedentes de comparacion que se remiten. ¿*Es admisible y equitativa la nueva* » *ley de retiros que se propone*? Respuesta..... Todo el mundo » estaba contento con el reglamento de 1761, porque se acordaban del tiempo en que no tenian nada. Vino el del año » 10, dictado por la necesidad, *del que se ha abusado con* » *perjuicio del Estado*: nada digo del de 1821, *que hizo á toda la nacion* (notese esta profunda verdad) *pensionista del* » *Estado*. Cada uno de estos reglamentos aventajaba de mucho » á todos los demas que han existido y existen en Europa en » el dia, en tales términos, que aun la comparacion hecha de » un pais al otro, respecto á los medios de subsistencia, todavia es en favor del actualmente propuesto por el ministro. *La equidad de esta nueva ley depende de la posibilidad*

» *de ponerla en ejecucion, y esto lo decidirá el resultado de* » *la combinacion en general.*» El General dudaba de la posibilidad de los pagos; pero los resultados de la combinacion general fueron los mas completos, que nadie esperaba.

Tercera cuestion..... «¿*Es admisible y equitativa la diferencia que resulta comparando la nueva ley de jubilaciones con la de retiros?* Respuesta..... *Creo que la diferencia que hay en favor de los retirados civiles..... apenas los indemniza de la terrible ley de una absoluta imposibilidad, tanto mas, cuanto ésta producida en los militares por incidentes de la guerra, les proporciona un aumento bastante considerable.*»

X.

Se insistió tambien en la discusion, se dió por origen al proyecto de la comision, y aun por escusa la existencia del artículo 111 de la ley orgánica del ejército de 1821; cuyo restablecimiento se habia pedido, y cuya anulacion por el Rey absoluto era la mas viva y mas legal prueba del deber de restablecerla. Prescindamos de la estravagancia de aquellos razonamientos en virtud de los cuales no hay nada legítimo si no lo hecho en ciertos tiempos y por ciertos hombres. Solo es legítimo lo hecho desde 1812 á 1814: es ya ilegítimo lo que ha trascurrido desde 1814 á 1820; en cuyo año vuelve la legitimidad hasta octubre de 1823, para no reaparecer hasta los acontecimientos de la Granja: sigue todavia una nueva interrupcion, en fin de 1837, hasta que al fin en setiembre último se ha conquistado la verdadera legitimidad. Todo esto es lo ridículo y lo absurdo llevado al último término. Por este raciocinio, todo el mundo, aquí, viene á ser usurpador

ó cómplice, menos una pequeña porcion de escogidos, especie de casta privilegiada, á quien está infeudado todo el pais, que posee por una soberanía suprema, como divina, el esclusivo derecho de constituir, de legislar y de gobernar al pais. Fernando VII fue un usupador, ni mas ni menos que el rey intruso: Maria Cristina y las Córtes de 1840 fueron tambien usurpadoras y traidoras. ¡Inesplicable contradicion! ¿Por qué pues, no habeis restablecido el dicho artículo 111? ¿Nó osáis, vosotros hacerlo; tan absurdo os parece ahora, y no obstante atacais, por no haberlo hecho, al gobierno que lo anuló? ¿Nó habeis advertido, que el que se confiesa autor del artículo 111, él mismo no lo aprueba ahora, él mismo no lo escribiria hoy; él mismo no escribiria vuestro proyecto, aunque ya atenua aquel artículo; y que acaso hubiera preferido dejar estar lo que habia? ¿Nó sabeis que por ese artículo 111 entre otras cosas que no podian sostener una discusion concienzuda, las habia tan curiosas, que muchos gefes, en número considerable, dejando el servicio activo, ganaban en retiro una cuarta parte mas sobre el sueldo que gozaban en aquel, y muchos otros las dos terceras partes?: aquellos y estos con el sueldo de 30,000 reales, (*) mayor del que alcanzan en poderosas naciones por término máximo, la elevada clase de tenientes generales: y aun entre nosotros quedaban mas favorecidos que los mariscales de campo en cuartel, con todo el sueldo de estos. Asi era una especie de prima el dejar las filas, é irse á sus casas. El pensamiento era mas que

(*) La ley orgánica de 1821 en su artículo 111 señalaba á los 30 años de servicio el *haber íntegro*, sin perjuicio de los que tenian declarada opcion á *mayores* retiros. ¡Mayores que el sueldo entero? Este sueldo de un coronel era entonces, de 30,000 reales al año. Por el artículo 69 del decreto de 31 de Mayo de 1828 y estados á él adjuntos, se separó de aquel sueldo íntegro la asignacion de 6,000 reales que se constituyó en *gratificacion de gastos de mando*, y se declaró solo abonable á los coroneles *presentes mientras mandasen* cuerpo: y quedó de sueldo propiamente dicho para los coroneles de infantería, en las varias situaciones del servicio distintas de la de mando de cuerpo, el de 24,000 reales. De este modo se dió la debida aplicacion al espíritu del último párrafo del reglamento de 7 de Octubre de 1802, que la práctica abusiva habia totalmente destruido.

	Rs.	Ms
Los Brigadieres supernumerarios, los gefes y oficiales reformados, devengaron en los cinco años y medio desde 1828 á 1833, la suma liquida de.	71.760,962	21
Se les pagó en el dicho tiempo.	71.716,075	2
El sáldo en favor de las clases en todo el periódo fue tan solo de.	44,887	19
Los jubilados y cesantes de la administracion central y de la administracion militar, devengaron en el mismo periodo. . .	13.170,551	8
Sus pagos realizados importaron en el mismo tiempo.	13.161,663	1
El sáldo á favor en todo el periodo, fue de.	8,888	7
Los pensiones de guerra y socorros, devengaron en los mismos cinco años y medio.	36.253,482	13
Sus pagos realizados, mes por mes subieron á.	36.227,040	7
El sáldo á favor, por fin de diciembre de 1833, fue tan solo de.	26,442	6
Las pensiones de viudas y huerfanos de militares devengaron desde 1.º de julio de 1828 á fin de 1833, la enorme suma liquida de.	65.056,821	28
Los pagos puntualizados mes por mes, fueron de.	65.056,821	28

El sáldo *cero*: el debe y el haber *igual* ¡ beneficio insigne, que, en tal cantidad, no se verificó en ningun tiempo de la monarquía, y que no se supo, ni se sabe apreciar!

Y resulta: que los haberes de los seis capítulos, que componen los títulos 4º. y 5º. del presupuesto de guerra importaron desde 1.º de julio de 1828 á fin de 1833,

la enormisima suma líquida de.	353.867,616	2
Los pagos realizados, mes por mes, y año por año, subieron á.	355.180,243	6
El sáldo en contra de las clases, deduciendo del que resultó en contra del capítulo de retirados, el que salió á favor de las clases anteriores, y es por consiguiente un esceso de pagos á deducir en cuenta sucesiva, fue de.	1.312,627	4

Resultado verdaderamente pasmoso en la exactitud de las combinaciones y puntualidad de los pagos; porque se refiere á clases que mas se escapan á la rigorosa apreciacion por la dispersion é inmensidad del número de los acreedores al presupuesto. Segun los cálculos que sirvieron para el primer presupuesto de la reforma convertido en el decreto de 30 de junio de 1828, sobre una masa proximamente de seis mil oficiales, se habian clasificado en la situacion de retiro segun las edades y varias causas, entre estas la alteracion de nóminas y corresponder á la de retirados, en el discurso de los cinco y medio años, un número de 1523 á 1795 oficiales: el resto habia sido embebido en los cuerpos nuevamente organizados, en otros, con sueldos de cuadro, nuevas colocaciones, y en la clase de reformados con opcion á reemplazo.

Se habian presupuesto por oficiales retirados en 1828.	4.790
Y por las clases de tropa.	9,941
Total.	14,731
A la muerte del Rey, en setiembre de 1833 resultaban: oficiales retirados y en espetaccion de retiro.	6,313
Tropa retirada.	11,299
Total.	17,612
En el mismo mes de setiembre de 1833 se contaban en clases de oficiales reformados.	2,971

Y de estos solo 175 con el sueldo de licencia indefinida.

Todos los de esta procedencia habian desaparecido (solo desde 1828 habia desaparecido un 93 p %) y embebidose en lás demas clases. Mas de mil y cien oficiales de los escedentes habian entrado en los nuevos cuerpos y cuadros peninsulares, en las espediciones y reemplazos del ejército de Indias y en nuevas colocaciones. Habia, por separado, á la muerte del Rey 5,257 invalidos pensionistas, que cobraban puntualmente sus pensiones en sus hogares. Segun el decreto de organizacion general, las dos terceras partes de las vacantes en los cuerpos correspondian á los oficiales reformados con opcion á reemplazo. Luego de reemplazada una sesta parte se repartia por mitad entre el reemplazo y el ascenso hasta otra estincion igual, en cuyo caso se invertia la anterior proporcion. Estas medidas estribaban en la combinacion armónica del número de empleados y escedentes útiles, del estimulo del ascenso, inferior al principio, igual despues, y al cabo ascendente tanto, cuanto era descendente la aptitud de actividad, por lo ascendente del tiempo de reforma, que si descendia en la opcion á reemplazo, ascendia por aumentos anuales á mejora de retiro. Habiamos, en fin, llegado en setiembre de 1833 á resultados satisfactorios de todas las combinaciones. Los ascensos en el ejército de Indias se combinaban con las vacantes que se reserbaban al de la Peninsula, y en favor de los sargentos se aumentó hasta la mitad de los empleos de subteniente reservados en aquel ejército.

Si consideramos las totalidades de las clases, asi de oficiales como de tropa, el haber de retiro promedial y anual, segun su total costo en setiembre de 1833, fué de.. 1.620 rs.

Si nos referimos á las existencias de los retirados en 1.º de enero de 1829, 1.º de enero de 1830, 1.º de enero de 1831 y setiembre de 1833, el hombre medio de todas las clases retiradas, salió á. . . . . 1.716 rs.

Segun cuentas auténticas de Francia, el haber promedio anual en 1.º de enero de 1815, que cobraban los retirados del Imperio, los oficiales y tropa que habian conquistado la

Europa, tocó á. 1.145

Pagó mas el rey de España, segun el reglamento de 1828, en el primer caso. 475

Y en el segundo caso. 571

Diez y siete años despues pagó la rica Francia en 1.º de enero de 1832, por pensiones de retiro á oficiales y tropa, un haber promedio anual de. 1.424

Pagó mas la España en setiembre de 1833, por hombre medio. 196

Y segun las existencias de retirados en los cuatro periodos arriba mencionados, pagó mas. 292

En las cuentas francesas van incluidos los Generales retirados, y en las nuestras no se incluyen ni Generales, ni Brigadieres, lo cual aumentaria, por nuestra parte, la ventaja.

Pagó la Francia en 1.º de enero de 1832, por pensiones de viudas y huérfanos militares, la suma anual de. . . . . 11.455,852 rs.

Pagó España en el año comun de 1.º de julio de 1828 á fin de 1833, á viudas y huérfanos militares la suma de. 11.828,513

España, pues, en un presupuesto reducido, destinó á tan sagrada obligacion, mayor suma anual que la Francia.

Finalmente, el presupuesto ordinario de guerra de 1828 á 1833, pagó en año comun á las clases de jubilados, cesantes, reformados, retirados, inválidos y demas pensionistas de guerra, segun cuentas definitivas, una suma de. 64.339,560 esto es, mas de la cuarta parte de todo su presupuesto ordinario.

Y no obstante, manteniamos un ejército activo que estaba en equilibrio de fuerza disponible, con el de Inglaterrra, en equilibrio general, respecto de lo principal, con la Prusia; en equilibrio de haberes, y en proporcion de fuerzas activas con la Francia, antes del pie que allí se llama de paz armada, y no obstante la enorme desproporcion de ingresos. Paralelamente á esta organizacion, recibió el ejército de Indias, aca-

so la primera vez despues de la conquista, una organizacion fuerte, y especial en sus principios constitutivos. En cerca de diez y seis mil hombres, se valuaban las fuerzas de todas armas, que se mantenian en las posesiones ultramarinas en 1830, contando con las últimas espediciones alli enviadas, y sin añadir las fuerzas compuestas de naturales. La isla de Cuba recibió una organizacion, bajo el pie de *observacion armada.* Al abrigo de estas medidas protectoras, y de otras de los ministerios de Hacienda y Marina, aquella isla floreció, cual nunca hasta entonces.

Y en toda Europa era respetado el gobierno español. Los decretos de organizacion fijaron la atencion de una de las mas fuertes potencias, que por medio de sú representante en Madrid, deseó saber la solucion que se habia dado á ciertas cuestiones militares. En una cuestion de *actualidad* hizo frente al ministro mas hábil de Inglaterra, á quien toda Europa contemplaba; y la España solo tomó consejos de sí misma. En otra cuestion de *porvenir*, de prevision y de influencia, España fué contemplada por la Francia. A la amenaza del altivo ministro de Inglaterra, respondió el rey, por un ejército sobre el Tajo, y una declaracion oficial en la Gaceta. *Todo debe ceder ante el honor de la Monarquía, y para conservar el sentimiento de lealtad y el orgullo de Castilla.* El eco de estas augustas palabras conmovió noblemente el pais: porque se habia tocado la cuerda sensible de los españoles, y la habia tocado su rey. Poco despues, y simultáneamente, el mismo rey en persona, marchando sin acompañamiento, ni escolta de seguridad; solo apoyado en la veneracion de los pueblos, se pone al frente de sus tropas, y sojuzga la sublevacion levantada en Cataluña, que amenazaba incendiar el Reino. La Europa, en ansiosa espectativa, se sorprende con este doble testimonio: reconoce que España tiene ya un poder fuerte, y un ejército reorganizado, cuya existencia ignoraba Y el primer fruto de ese poder y de esa organizacion, es tomar el rey de España *la iniciativa* para guarnecer con tro-

pas españolas, todas nuestras plazas, y que las evacuaran como luego las evacuaron, cooperando su gobierno, las tropas estrangeras que las guarnecian. Desde ese momento se reconoció en Europa, que no estaba al alcance de las facciones interiores ó esteriores, cualquiera que fuese su color político, el sorprender la Nacion, ni derribar al gobierno. Apareció en España el poder monárquico, regular y fuerte, de que tanto necesitan la Europa y el mundo para su reposo y equilibrio; y del que tanto, ó mas que la Europa, necesita España para su tranquilidad y ventura. La tutela estranjera es la funesta consecuencia á que conducen los gobiernos de faccion, y la peligrosa pendiente de los pueblos, en estado de faccion. No hablamos en nombre de ninguna opinion política, ni á la independencia de nuestro carácter, sienta ser el órgano de ninguna. Hablamos como observadores de la historia del género humano.

Y no obstante, nuestra organizacion no era definitiva; no era mas que el punto de partida; pero punto sólido y fecundo. *Ocho ó diez años* de paz, pedian las esposiciones ministeriales, para desenvolver el sistema y trazar sus complementos. Faltaba mucho por hacer. Desde los años 1800 y 1802, hasta el de 1828 no se habia dado un paso de verdadero progreso en las instituciones militares. Habia habido el ejemplo de enerjía nacional mas insigne, que se reconoce en la historia de los siglos. Pero la accion del gobierno por todas partes, así bajo el sistema de liberalismo, como del llamado absolutismo, habia quedado muy atrás. La Europa caminaba de prisa, adelantando en las ciencias de la administracion, aprovechando los nuevos estudios, que la paz fecundaba. Nosotros embarados por las facciones, entre la accion revolucionaria, y la reaccion contra ella. Antes de pensar en las instituciones de complemento, era menester organizar lo presente, descuajando métodos abusivos é incoherentes, depurar lo bueno de las antiguas instituciones, aliarlas con los modernos conocimientos, impregnarlas del moderno espíritu, asentando con solidéz progresiva, la nueva obra. Por eso la circular de 6 de

junio de 1828, al comunicar los nuevos decretos, fija tres verdades capitales. « *La organizacion militar*, dice, *es una cuestion mixta, para cuya resolucion es indispensable combinar los conocimientos del arte militar, con los del hombre de Estado..... El círculo de sus combinaciones está reducido á una cierta teoría de límites de mas ó menos latitud en sus aplicaciones..... Dominan en el estado de paz, las relaciones económicas y administrativas, así como predominan las tácticas en el de guerra.* La relacion de aquel á éste, debe determinarse por la *ecuacion* de los cuadros. La circular, en suma, anunciaba al ejército el equilibrio armónico de las clases empleadas y no empleadas, y las nuevas colocaciones de mas de *ochocientos cincuenta oficiales*, que salian de la clase de reformados; y recibian en medio de la reforma, los beneficios de la constante solicitud del rey.

La base constitutiva del ejército, recibió asiento y mejoras notables, por los reales decretos é instrucciones con modelos, de 8 de febrero de 1827, art. 97 del de 31 de mayo de 1828, 7 de diciembre de 1829, 24 de marzo de 1830, y otros de 1831 y 1833 sobre el reemplazo del ejército. De este modo entró sucesivamente en las costumbres de los pueblos y autoridades, el servicio permanente y periódico de las quintas. Un ilustre Par de Francia, acaso el General mas versado en la legislacion militar, presentó, no há mucho, una observacion, cuya exactitud se habia adivinado en España, y hemos esperimentado por consecuencia del decreto de febrero de 1827. A éste se debió, que la ejecucion de aquella quinta, en su conjunto, escediese en celeridad á todas las anteriores celebradas en España, y ninguna de las posteriores escedió, en su regularidad, á la de 1827. Pero la legislacion de esta parte fundamental solo puede asentarse de un modo definitivo, por resultados de esperiencias sucesivas, prolijamente estudiadas, por la estadistica militar perfeccionada; en la cua no se dió un solo paso, desde las instrucciones arriba citadas, que no fueron bien comprendidas.

En este bosquejo general faltaba principalmente el trazado de la cúpula, que debia ser el resultado de la buena administracion y del tiempo. Cuando la inutilidad de nuestros servicios á la Patria y al Trono, nos fué completamente demostrada, hemos pasado á examinar en la tierra estranjera, esas sábias instituciones, concentrando á esta parte todos nuestros últimos estudios. Preferimos, por el amor á nuestro pais, omitir toda observacion sobre este punto. En los senos de nuestra sociedad se hallan los mejores elementos de grandeza, que puede presentar el pueblo mas privilegiado por la Providencia. El peligro se halla en la falta de estímulo á los sérios estudios, en la falsa instruccion, en la falsa civilizacion; en la instruccion y civilizacion postizas.

Finalmente; si tomamos por término de comparacion, el estado del ejército en el período mas regularizado de la época constitucional, el de 1820, al principio de su triunfante era, en el apogeo de su fuerza y esperanzas, con el existente desde 1828 á 1833, se halla que en este período hemos mantenido *mayor* número de fuerzas activas, mejor vestidas y equipadas, mejor asistidas y administradas, y de notables mejoras en su régimen, política, disciplina, instruccion y servicio: y todo esto con un presupuesto inferior en 114.283,623 rs. al año, respecto al pedido á las Córtes de 1820, pie de paz. En esta economía general, la parte que cupo á las clases de retirados, no fué la mas fuerte, en el sentido que vulgarmente se cree, y habida consideracion á la totalidad de las clases. Lo dejamos demostrado, comparando el estado de pagos con el anterior reglamentario nominal, y con los haberes de legislaciones estranjeras. Habia anteriormente en aquellas clases una posicion anómala; la de retirados con agregacion á plazas. Por su naturaleza era una escepcion á la regla general; y por los abusos del tiempo, la escepcion se habia convertido en regla, sobre todo, respecto á las clases de gefes y capitanes. A los subalternos no los habian favorecido tanto los abusos. Desde el momento que el rey no les exigia

ningun género de servicio, ni obligacion, y les dejaba en plena libertad de residencia, la posicion desaparecia, y entraban en la clase general de dispersos. No de otro modo los oficiales que escedian de los cuadros organizados, pasaban á la situacion de no actividad, con menores sueldos. La ley era comun. Tampoco el Congreso restableció ahora esa clase *especial* de retirados. Lejos de forzar á residencia en las plazas y grandes centros de poblacion, tenia por lo contrario el gobierno un interés social mas elevado, y deseaba ver dispersos en las pequeñas poblaciones, en las rurales, por todas las estremidades del cuerpo social, donde todo es mas barato, esos pensionistas del Estado, que gastando los 355 millones, pagados desde 1828 á 1833, en la forma que hemos demostrado, vivificasen la agricultura y la industria, donde mas se necesitaba. Esto sentado, poner los sueldos de retiro en relacion con los sueldos activos y con los no activos, fué el problema que resolvió el decreto de 1828: y estas condiciones son indeclinables para el legislador.

En otra parte es preciso buscar las causas de las mas fuertes economias. En el órden con inteligencia, en la sinceridad severa, prolija, incorruptible y en los procederes administrativos. Tres rasgos caracteristicos servirán de muestra. El mas importante de los servicios, camas, alumbrado, etc, produjo en la primera renovacion de contrata, un 37 $^1/_2$ p $^0/_0$ de economía mejorándose todas las condiciones, y dando en medida *llena* el liquido, que por inmemorial costumbre, se daba en medida *sisada*. El mas importante servicio de subsistencia de caballos bajó en algunos años del precio de la racion de 90 años atrás, y no llegó á 4 mrs. el esceso en la racion de pan en igual período del siglo pasado, con una mejora de calidad muy considerable. Nuestro pan militar es de los mejores de Europa. No le hemos visto de tan buena calidad generalmente, si esceptuamos unos panes que hemos observado en las manos de una brigada de panaderos en uno de los hornos de la guarnicion federal de Maguncia. El servicio general de vestuario

y equipo, por el nuevo método de administracion introducido, que una real instruccion prolijamente regularizó, y que hoy se halla enteramente desquiciado, llegó á punto de competir con los mejores de Europa, obteniendo una economía de un 25 p %, respecto de las antiguas asignaciones. En suma, el Rey Fernando VII aplicó á los retirados é inválidos una suma anual dos veces y cerca de un tercio de otra mayor, que su augusto padre en los últimos años del siglo pasado. Tal es el balance del período de 1828 á 1833.

¿Cuál será el venidero? ¡Quiera el cielo no vuelvan á resonar en el Congreso proposiciones tan funestas como la demolicion de la Ciudadela de Barcelona, reduciendo así una plaza de primer órden en Europa á un estado secundario; disminuyendo en mas de la mitad el valor defensivo del gran baluarte, terrestre y marítimo á un tiempo, de nuestra independencia: precisamente en los tiempos en que las plazas fronterizas de Perpignan y Bayona estienden y perfeccionan sus defensas y ciudadelas; y en que la Francia, con asombro del mundo, fortifica á Paris y resuelve un problema que, á pesar de una sábia y profunda discusion, nos parece, en nuestra pequeñez un problema *indeterminado*. Proposicion, repetimos, inconsiderada, inconstitucional, defraudando las prerogativas de la Corona, introduciéndose en el poder electivo por propia iniciativa, la resolucion de una cuestion enteramente *técnica*, propia de las prerogativas del poder monárquico que tiene á su cargo el empleo de las fuerzas militares y la seguridad del Estado. Todos esos proyectos de demolicion de fortalezas, sin intervencion, exámen, aprobacion ó aquiescencia del cuerpo de Injenieros, que ejerce en estas materias un sagrado y verdadero ministerio, segun todos los códigos, bajo todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma; son de una responsabilidad inmensa ante el pais, ante la monarquía constitucional, ante las generaciones futuras.

XII.

Hemos concluido, y resumimos. Provocados por los dicterios fulminados contra el reglamento de retiros de 1828, hemos demostrado por irrefragables pruebas tomadas de auténticas y definitivas cuentas que habia proporcionado mas dinero para los bolsillos de los retirados en cinco años y medio de tiempo, ó desde 1.º de julio de 1828 á fin de 1833, del que en un periodo igual habian procurado las tarifas anteriores. Hubiera podido ser injusto si hubiera sido tan nominal como los anteriores; pero habiendo sido puntualizado en todas sus partes recobró sobre todos una ventaja incontestable. Aun considerando los haberes nominales de los tiempos anteriores á 1828, las clases de inutilizados por heridas de guerra están mas favorecidas por este reglamento que por aquellos y por el nuevo. Las restricciones que imponia eran relativas á los retiros voluntarios. Y no obstante que sus reglas eran para todos, al haber de aplicarse á los oficiales que, procedentes del disuelto ejército constitucional, estaban en las edades de retiro, se repitieron por otro decreto de la misma fecha, cuya existencia se afectó ignorar, una sobre otra las dispensas de tiempo, en tal forma que á ningun oficial se le dejó sin sueldo, miramiento que, hasta tal punto, no se habia tenido en ninguna otra legislacion. Hemos en fin recordado que los oficiales que no habian llegado á las edades de retiro, gozaban en la clase de reforma con opcion á reemplazo, el medio sueldo, que es la regla general de los retiros en Inglaterra, y es mayor en numerario de lo que paga la Francia á los oficiales que no están en el ejercicio de su clase.

Para hacer comprender que el reglamento de 1828 no era

injusto, hemos apelado á comparar varias legislaciones, y puesto delante de los ojos los ejemplos capitales que prueban que es mas beneficioso que los de otros gobiernos de gran poder y riqueza. Y que todavía despues del notable aumento en la última ley francesa, nuestros Coroneles alcanzaban á los 40 años de servicio mayor pension que los Mariscales de Campo franceses, y casi igual, con difrencia de 176 rs. al año, á la que estos obtienen á los 50 años de servicio. Creyéronse siquiera atendibles las ventajas demostradas, y que el reducido presupuesto nada mas permitia. El Congreso vá mucho mas allá. A los retirados que se quejan de que eso mismo no se les paga, les contesta elevando las asignaciones mas allá de la tarifa de 1810, no habiendo restablecido los agregados á plaza. Respecto de la Francia equivalen á dos ascensos, y sobre estos recae todavía la mejora de pension (*). Nada de esto impugnamos; pero decimos que eso no es reparar injusticias, sino ser magnífico en palabras. Insistimos, si, con la mas profunda conviccion, que seria injusto sino se elevasen en la misma proporcion los sueldos activos. Decimos, que si hasta aquí el sueldo de Coronel *con mando* era la mitad del de Mariscal de Campo *empleado*, es preciso subir el de cuartel de este, pues que ahora el retiro de aquel á los 40 años es entre siete y ocho décimos de este, y que es preciso aumentar el sueldo de cuartel de los Brigadieres. Decimos, que no puede ser justo, que entre un Coronel activo y otro retirado á 40 años con

(*) Comparacion entre la última ley francesa y el proyecto del Congreso.

RETIRO A LOS 40 AÑOS DE SERVICIO.

	Rs.	Mrs.
Teniente General en Francia.	18,970	20
Coronel en España.	21,600	
Mariscal de Campo en Francia.	13,279	14
Teniente Coronel en España.	16,200	
Coronel en Francia.	10,344	4
Comandante en España.	12,960	
Teniente Coronel en Francia.	7,967	22
Capitan en España.	9,720	

abonos de tiempo no haya mas diferencia *líquida* que 90 rs. al mes; que entre un teniente coronel activo y otro retirado en aquel tiempo de servicio, solo sea esa diferencia de 67 $^1/_2$; solo de 54 entre los comandantes, y de 40 $^1/_2$ rs. al mes entre los capitanes: que los aumentos de gasto por uniforme, equipo, actividad y movilidad del servicio, guarnicion en pueblos de carestía por su poblacion, derechos de puertas y otros municipales, dan incontestablemente la ventaja de sueldo á los retirados sobre los activos; y que de no aumentar el de estos, el nuevo proyecto tiende á introducir la desorganizacion en el ejército. Cuando en los sueldos activos se hayan despejado aquellos aumentos de gasto propios de la actividad, en el remanente se tendrá el límite de los sueldos de retiro. Este es el modo de proceder; y solo por este medio se juzgará de la profunda equidad del decreto de 1828. ¿Qué sucederá por la nueva combinacion, sino se aumentan los sueldos activos? La necesidad de protegerlos creando lo que se llama clases de *preferencia* para los pagos: pero esto es lo mismo que anular la nueva ley y dejar sistematizado el verdadero cáncer de la administracion. *Toda administracion regular es imposible con ese sistema de preferencias.*

Tratándose de los premios de tropa, hemos probado que se ignoraban de todo punto las disposiciones que los regían; y demostrado que ningun gobierno habia hecho mas, ni tanto, en favor de aquellas clases: y que habiendo introducido á estas el decreto de 1828 en la tarifa general por años de servicio, y no estando restablecidos los llamados premios mayores sino en ciertos casos, bajo nuevas condiciones y restricciones, el acuerdo del Congreso que no hacia estensivas á la tropa las proyectadas mejoras, no era justo.

« Habeis reconocido que el reglamento de retiros estaba » escrito con inteligencia, perfectamente redactado, con saber » y conocimiento de la carrera; solo que se habia tirado mu- » cho de la cuerda, se dejó pereciendo á las clases militares; » y que si hubo sana intencion está rebozada, oculta y no se

» conoce á primera vista. » Si está escrito con conocimiento de la carrera, ¿por qué los dicterios contra él fulminados? En cuanto á las intenciones, cosa sagrada que debe quedar á salvo en todas las discusiones graves y sérias, no hay otros medios de juzgarlas, sino por las palabras y por las obras. Respecto á las palabras habeis convenido que están perfectamente escritas. En cuanto á las obras, y á lo de estar pereciendo las clases, os remitimos á lo que la España sabe respecto al estado de la administracion militar desde julio de 1828 á fin de 1833, á las cifras de los pagos que detalladamente hemos precisado, y nos referimos en fin al solemne testimonio del último Ministro de la Guerra del Gobierno provisional, quien en la esposicion impresa sobre el estado de las dependencias de aquel Ministerio, su fecha 31 de marzo de 1841 y repartida á las Cortes, en la página 41 se espresa en estos términos: « Si la justicia é imparcialidad presidiesen al juicio » de los que atribuyen á vicios de organizacion los males que » tocamos, otra causa hallarian para ellos; porque preciso es » que confesáran que hoy es la organizacion de la administra- » cion militar la misma que en el año de 1828, *desde cuya fecha* » *hasta fines de* 1833, bajo la direccion inmediata del Ministe- » rio de la Guerra, *proporcionó economías que superaron á to-* » *das las esperanzas.* En este periodo desaparecieron las *contra-* » *tas ruinosas*; los precios de los artículos de suministro bajaron » al *mínimum posible*; *los sueldos y haberes de todas las clases de* » *guerra se pagaron religiosamente; el ejército se vió vestido;* » atendido el material de artillería é ingenioros; los cuerpos » ajustados, y últimamente se vieron *por primera vez* cuentas » exactas y completas de administracion militar.» ¡Irrefragable testimonio de verdad! ¡Nobles palabras que honran á un Ministro, al hablar de tiempos anteriores, que no son los de su política ni de su administracion, y que tanto mas le honran, cuanto es el primero de los Ministros que desde 1834 tuvo este verídico lenguage.

¿Cuál es ahora vuestro designio? Sin duda debemos supo-

ner que es para hacer mejor, esto es: pagar mejor y pagar mas de lo que se pagó por el decreto de 1828 y hasta fin de 1833. Si con la nueva ley pagáseis menos, la injusticia y la atrocidad quedarán evidentemente de vuestra parte. No vale decir, que si no hay para todo, se cobrará una parte, pero que esta será de un sueldo mayor. Esto es un sofisma. Es necesario que el hecho de vuestra nueva ley, sea el hecho *absoluto* de pagar mas de lo asignado por el decreto de 1828; puesto que si la parte que realizais de las nuevas asignaciones es menor que los sueldos de 1828, como estos fueron puntualmente pagados en su *totalidad* desde 1828 á fin de 1833; resultará claro como la luz del medio dia, que vuestra ley en la práctica vendrá á ser menos efectivamente beneficiosa, que el calumniado reglamento de 1828. No hay á esto réplica posible. Aun pagando tanto como el decreto de 1828 estipuló, no hemos ganado nada; porque ademas del hecho material de no dispensar ningun beneficio actual, hay las inumerables dificultades de práctica ó aplicacion; segun las cuales, debiendo espedirse sobre diez á once mil nuevos despachos, sin contar con las cédulas de tropa, formarse y resolverse otros tantos espedientes de triplicados informes; se pasarán años antes de obtener un estado regular, y todo esto por una ley que no llamais todavía definitiva. Y entre tanto los nuevos despachos no se espiden. ¿A tenor de qué ley cobran los retirados? El acuerdo del Congreso no lo dice: y si es por el decreto de 1828, no se alcanza cuándo llegará para los que están retirados el beneficio de la nueva ley: y podrá haber tres leyes en curso de ejecucion y liquidacion, es á saber, la antigua, la nueva provisional, y la definitiva, si llegase á hacerse.

Respecto á pagar mas, nuestras dudas se aumentan, considerando lo pasado, sobre todo en estos últimos cuatro años. Se debe á las clases de retirados mas de 40 meses de las antiguas asignaciones. Y en este año, entrados ya en el sesto mes, ni una paga se ha visto. Tal situacion no tiene ejemplo en ninguna época. Cada nuevo Ministerio, cada decreto lla-

mado de centralizacion se asemeja á un periodo de liquidacion de una casa en quiebra. Y bajo el artificio de nuevas formas de contabilidad se fascina, alejándose mas y mas el periodo de los pagos efectivos y corrientes. Todo esto no es órden ni concierto: estos tienen un signo característico, que es el de pagar sin interrupcion. Así se hizo en 1828. En 30 de junio se publicó el decreto del presupuesto de guerra. Y en 1.º de julio, al dia siguiente, empezó su ejecucion, y dentro del mismo mes los pagos empezaron á ser corrientes, y así continuaron siéndolo por todo el espacio de cinco años y medio. En el mismo dia de cada mes cobraba el Ministro y el último retirado ó la última viuda, y no antes el Ministro que la viuda. Este es el signo característico de la buena administracion: lo demas es palabrería. No se crearon comisiones para formularios de presupuestos. Estos los dió desde el primer dia el Ministro de la Guerra, y dada esta fórmula, á ella se mandó sujetar, y á ella se arregló la contabilidad militar. Se han dictado para ésta disposiciones capitales, cuyo conocimiento se echa de menos en uno de los decretos mas recientes (*), que no revela un profundo conocimiento de la especialidad de la administracion de guerra.

Los espedientes de distribuciones mensuales, se acompañaban de tales documentos, tan prolijamente revisados se presentaban por el Ministro de la Guerra al Rey en el periodo de 1828 á 1833, que S. M. se hallaba en estado de personalmente examinarlos, y los revestia de su *autógrafa* sancion. Así que, no dudamos afirmar, que ni en Francia, ni en ningun gobierno constitucional se habia llegado á tal punto de proligidad: de donde resultó que el problema se sim-

(*) Despues de escrito esto hemos visto en la Gaceta unos formularios que nos confirman en la misma opinion. Respecto á la publicacion de las distribuciones en los Boletines, es mas util y sincera la medida de 1828 mandando publicar en los diarios de las capitales los dias en que se habian pagado las mensualidades á los habilitados. Lo que importa conocer es los interesados que toman y la cantidad que reciben en dinero y en libranzas.

plificó en forma que solo habia créditos ordinarios, y en circunstancias estraordinarias créditos tambien estraordinarios, examinados y acordados en consejo de Ministros, pero despejados, aquellos, de créditos suplementales y complementales. Tales decretos y disposiciones de contabilidad militar, fueron, y son todos los dias infringidos: este es el verdadero mal de la situacion. El Ministerio de la Guerra *abdicó* sus funciones legales y constitucionales, como poder ordenador, supremo responsable: ya abdicando en manos del Ministerio de Hacienda, ya en las de Generales, ya en la Intendencia general, que vino á erigirse en autoridad *discreccionaria* de la distribucion. Esta subversion de todos los principios, esa desaparicion del poder ordenador responsable, supremo vigilante, con mano inteligente, firme, asidua y severa, produjo el caos actual. Hay tantas desigualdades, segun el estado de los pagos, cuantas son las clases; multiplicadas tantas veces cuantas son las provincias; vueltas á multiplicar por el inmenso y variadísimo número de grupos de individuos favorecidos en los diferentes departamentos ministeriales, y segun las diferentes personas que dirigieron la administracion. Las leyes del presupuesto fueron y son una completa mentira. Se habló con gran ruido de las economías de la comision de presupuestos en las Córtes de 1839, como mas tarde en las Córtes de 1840. Unas y otras economías eran una ficcion; porque unas y otras estribaban en presupuestos puramente *hipotéticos*. En lugar de haber dado en general á las clases el mismo número de pagas, ó el mismo número de igual parte alicuota de pagas, en cada año: unos cobraron al corriente, otros cuentan solo seis meses de atraso, otros mas, otros 18 ó 20 meses, otros mas. Pero la elevada clase de jubilados y cesantes de la suprema institucion de la milicia, el Consejo Supremo de la guerra cuyo presidente era el Rey, los Generales en cuartel, por lo menos en esta capitania general, los retirados y las viudas y huerfanos militares, esas clases mas abandonadas que las de ningun otro ministerio, cuentan el enormísimo atraso de 43 á

46 meses. Nómina hemos visto, que comprendia solamente *nueve* individuos, y contaba siete desigualdades, desde siete hasta 16 pagas solo en los últimos dos años y medio, resultando siete periodos diferentes de atrasos, y siete meses distintos de diferentes años en la cuenta de sus pagos. Y pasamos por alto el sistema de pagar en libranzas incobrables, especie de *asignados*, mas perjudicial que estos á los tenedores; puesto que no se mandó admitirlas como moneda á los vendedores. Asi, la ley de haberes y pagos, igual para todos, en manos de autoridades secundarias, se convirtió en otra nueva ley que redujo de hecho á ciertas clases á la sesta parte del haber legal y el votado *especificamente* por las Córtes. Esta es la verdadera atrocidad. Las reglas que, segun los decretos de 1828, limitan la aplicaion de créditos y sus formas legales, no están derogadas; *la responsabilidad es inmensa.* Y el primero de los beneficios, asi como el primer deber de justicia, y de reparacion, es, la *nivelacion de pagos.* Que no haya clases, á quienes nada ó poco se les debe, mientras que otras cuentan de 43 á 46 mensualidades de atraso: que todos por equidad distributiva conlleven los sacrificios, cuenten *proporcional cantidad de privaciones.*

¡Y qué diremos de los que piensan, que todo esto se remedia, llevando la administracion militar al ministerio de Hacienda! ¡Estraña clase de progreso! que ignoran, al parecer, que ese fue el antiguo y constante estado de las cosas hasta 1828. Que ignoran cuan mal parada estuvo la administracion y los pagos militares en manos del antiguo *visiriato* llamado tesorería general. Que ignoran, que para reparar estos antiguos abusos, se dictaron los decretos de 1828; y que la medida de facilitar y consentir en que se radicará en el ministerio de la Guerra la administracion militar, es la que acaso acredita mas la inteligencia y deseo del bien público del Ministro de Hacienda de aquella época. Que ignoran, que los resultados correspondieron admirablemente hasta fin de 1833; y que por la inegecucion, por la falta de profundidad en buenos estu-

dios; porque no todos acaban de comprender que la administracion es parte esencialísima de su estudio y empleo, vinieron males que, acumulándose, nos trageron al presente caos. No son precisamente las maniobras de Austerliz y de Génova las que tan repetidamente traen en Francia al Ministerio al Mariscal Soult, sino su capacidad administrativa. La cuestion presente se reduce, pues, entre ciertos publicistas de esta época, que, siquiera reparan en lo que sus nuevos proyectos se rozan con altas cuestiones constitucionales; la cuestion se reduce á confundir los medios y servicio de tesorería, con los de ordenacion y administracion de gastos. Nivelar los atrasos repetimos, tal es la medida primordial de justicia. Cuando esto hayais hecho, habrá llegado el caso de mejorar los retiros; entonces se podrán creer vuestras palabras. La cuestion, pues, de los pagos es la gran cuestion. El equilibrio de las clases de presupuesto, tanto las activas, cuanto las demas, es el gran problema. Este fue el resuelto desde 1828 á 1833. Entretanto queda demostrado, y es el hecho culminante de esta discusion, que la pobre España pagó á la clase general de retirados, desde 1828 á fin de 1833, mas de lo que respectivamente pagaron á los suyos en el mismo periodo, el Austria, la Rusia, la Prusia, y la riquísima Francia.

¡Gran Dios! Donde estamos! que tiempos son los que corremos, cuando á tales decretos, medidas y pagos, lejos de hacerseles debida justicia, se dan los dicterios, de que tan hondamente nos quejamos!

LUIS ARMERO.

Madrid 6 de junio de 1841.

A JORGE SAND.

VINDICACION. (*)

Una mañana de noviembre de 1838 divulgóse en Palma la nueva de que pisaba su territorio Mme. Dudevant, cuyo nombre literario ocupaba la Francia á la sazon. Los jóvenes entusiastas se anticipaban con orgullo el placer de leer en la fisonomía de la célebre novelista su espíritu y carácter, y las impresiones que en ella despertarian nuestros risueños campos y góticos monumentos; y los pocos lectores de sus obras, centinelas avanzados de la literatura, que la conocian por algo mas que por su nombre repetido en los periódicos, ponderaban el honor recibido por nuestra isla en su visita, en el cual creian y se gozaban todos los demas bajo la pa-

(*) La célebre mugar, conocida con el nombre literario de Jorge Sand, insertó en la REVISTA DE LOS DOS MUNDOS, una larga y violenta diatriva contra los habitantes de Mallorca, bajo el título de impresiones de su viaje á aquella Isla: se nos ha suplicado diésemos cabida á esta VINDICACION del pueblo mallorquin, puesto en aquella genericamente al nivel de los brutos ó de los caribes, y cuyas acusaciones hace resaltar mas de una vez directamente sobre todos los españoles. Sin juzgar nosotros de las terribles calificaciones que se hacen de la ilustre viajera, de cuya exactitud podrán decidir mejor los que de mas cerca la conocieron, creemos que interesará este escrito, por tratarse en él de un pueblo sencillo y apreciado por sus costumbres, y de una escritora cuya imaginacion y brillantes creaciones no son menos conocidas que lo atrevido de sus doctrinas. Jorge Sand ha sido injusto y duro con el pueblo mallorquin, y si la vindicacion es fuerte, y está escrita en términos que no aprobamos en lo general, no carece de justicia, ni deja de estar su autor bastantemente disculpado por la provocacion.

labra de aquellos; porque en los pueblos cortos ó retirados se admira sinceramente al genio, como admiraban los indios las naves de los españoles hasta que conocieron sus usos y mecanismo, y se le respeta porque no están acostumbrados á su prostitucion. Sin embargo el modesto y económico alojamiento que le plugo tomar, su negativa á recibir visitas, la frialdad de sus palabras y el desden sentado siempre sobre sus labios, el desaire hecho al jóven Marqués de*** su recomendado (*), y ante todo la equívoca compañía que llevaba, hicieron creer que le importunaba la sociedad, y no se trató de disputarle el retiro y libertad tan apetecida, en que la dejaron de buena gana las damas mallorquinas, bastante *atrasadas* para preferir la moralidad al talento, y para honrarse con el título de esposas mas bien que con el de escritoras. Pensó todavía disfrutar en el campo de mayor *desahogo*, y guarecida constantemente en una quinta de Establimens y despues en la Cartuja de Valldemosa, no hizo conocer su presencia mas que por algunas anécdotas á las que no se dió mas importancia de la que merecian porque en Palma no se adoran ni santifican los caprichos y singularidades del genio, y el afectado desprecio y fuga de la sociedad, no es un medio para conseguir su estimacion y solicitud. Cuatro meses despues se dijo que habia partido Mme. Dudevant; y los palmesanos, de los cuales pocos tuvieron la ocasion ó la voluntad de verla, dejaron que guardasen su recuerdo los campos que únicamente habian merecido su atencion, y los sencillos aldeanos que ignorando los detalles de una romántica, y espantados de verla errar de noche por los cementerios, la creyeron otra *Straniera*, con algunos barruntos maliciosos que tenian menos de supersticion.

Dos años han trascurrido, y no dudábamos que este período de una vida tan fecunda y variada en afectos é incidentes como su imaginacion, nos arrebatará enteramente de su memoria, pues que ella aun de la nuestra se habia borrado, cuando en la *Revista de*

(*) Deudora Mme. Dudevant á este Señor de mil obsequios y atenciones, un dia en que detenido él por urgentes negocios, no pudo seguirla á la Cartuja, ofreciéndole en cambio la compañía de su respetable tio, á mas de quinta y carruaje, se escusó ella bajo un frivolo pretesto, y al dia siguiente partió allá acompañada de otra familia. Quejarse tras esto de las *descortesias* del Marqués de*** es á cuanto puede subir la impavidéz y la frescura.

ambos Mundos del último enero, apareció un virulento artículo contra nuestra dorada Balear, y luego otro, y últimamente un tercero, que juntos formarian un volúmen regular para vender oportunamente su propiedad al mejor postor. Ignoro qué causa haya producido la afeccion histérica y nerviosa, en medio de la cual parecen concebidos, ó que enojo le haya permitido estraviarse en groserísimas chanzas y absurdas reflexiones, y desfigurar la gracia y brillantez de su lenguaje, como una hermosa despechada que descompone su tocado, ó como la misma autora, vestida un dia de hombre por los caminos, y envuelta en el humo de su cigarro. Si no hubiésemos visto causas peores que las que en estos artículos sostiene tan elegantemente defendidas por ella misma, diriamos que la aberracion y el mal gusto literario es casi siempre un reflejo de la depravacion y falsedad de las ideas.

Hay una ley implícita, tan antigua y general como todas las del derecho de gentes, sancionada aun mas por la moderna civilizacion y suavidad de costumbres, que impide que un individuo, cualquiera que sea su genio ó gerarquía, pueda levantarse contra una sociedad, que la paz y el honor de los pueblos sea empañado por querellas particulares, que una nacion sea provocada sino por la voz de otra nacion, y considera como una cobardía los ultrajes de que no puede pedirse satisfaccion alguna; y esta ley, como un tratado de hospitalidad, ha sido respetada siempre por los viajeros que en sus escritos mas picantes se han abstenido de generalizar odiosas calificaciones, tan contrarias á los vínculos de la humanidad, como á la verdad y circunspeccion que debe distinguir al escritor concienzudo. Pero valerse del peso de su nombre, y de la distancia y aislamiento de los ofendidos para calumniar á un pueblo pacífico, á lo mas culpable con ella de indiferencia; declarar con un solo rasgo de pluma, poltrones, hipócritas, rateros, monos de las Indias salvajes de la Polinesia, con otros epitetos del buen tono á mas d 160 mil hombres, y aun mas estenderlos á los españoles todos, esto se reservaba á una muger tan imprudente y ligera en sus palabras, como en sus actos, á la aventurada osadía de la que está *fuera de la ley de la humanidad*, á la avilantez de la que tiene derecho de decirlo todo, porque todo pueden decírselo.

Y cierto que especificadas por el autor las causas que á esta isla le traian, no vemos en qué hayan sido engañados sus deseos

y esperanzas. Buscaba en ella las delicias de la naturaleza, y halló risueños campos y magníficas perspectivas, segun su misma confesion, superiores á las de Suiza; buscaba calma y soledad, soledad y calma encontró á sus anchuras; huia del periodismo, y no halló de él otro representante que el modesto *Diario* de Palma, que olvidada de su propósito se ha dignado comentar. Bello hubiera sido en verdad ser perseguida de la gloria al paso que huia de ella, hallar su nombre grabado en remotas playas, descansar de los homenages de París con otros homenages tanto mas lisongeros cuanto mas espontáneos y distantes de su foco, sufrir la curiosidad de un sencillo pueblo ó meditar al son de lejanas aclamaciones; pero nuestros buenos y cándidos isleños no supieron hacerse cargo de estos artificios y amable coquetería (*). Cara sin duda nos ha salido nuestra imprevision y negligencia; la admiracion de la Europa no ha podido consolar á la ilustre escritora de la indiferencia de un pueblo oscuro y por civilizar, y del severo silencio con que ahogando su admiracion por un malogrado talento, no ha querido hacerse cómplice de los vítores universales que alientan la inmoralidad. Esta susceptibilidad le ha renovado, como una llaga, todo lo incómodo del viage, todo lo chocante de las costumbres, todo lo prosáico de los incidentes. ¿De qué sirve una romántica fantasía si se evapora ó acurruca á la menor privacion ó contrariedad, y no puede salir del órden monótono de sus comodidades? ¿De qué sirve la filosofia y la tolerancia, sino para acomodarnos á los usos y aun á las preocupaciones del pais que nos dá hospitalidad? ¿De qué sirve el génio, si no pone á cubierto de esas pequeñeces y debilidades del egoismo que nos avergüenzan de ser hombres?

Desde entonces nuestros campos no son mas que un erial infecundo que solo sirve de pasto al cerdo, vellocino de oro al cual debemos la subsistencia abasteciendo con el á la Europa, y noble

(*) Al referir la solemne acogida hecha por la ciudad en 1413 á S. Vicente Ferrer, observa Sand que Mad. Fanny Essler oyéndola no podria menos de sonreir. Es preciso confesar que cuando esta célebre bailarina ha logrado tan estraordinarios festejos en la capital de los Estados Unidos, puede con razon quejarse de no haber merecido otro tanto en Palma la autora de Lelia y de Jacobo. Pero nosotros sin hallarnos ya por desgracia en el siglo en que se deshacia el pueblo por un santo misionero, nos faltan algunos años de progreso para dispensar iguales obsequios á cualquier

Niña buscona y doncellita andante.

asunto de mil chistes para la ilustre dama; desde entonces los miasmas de nuestro aceite envuelven (y no es exageracion) como infecta atmósfera todo el territorio; desde entonces la isla en agricultura, en el comercio, en la industria, en las costumbres de sus habitantes ha retrocedido á los tiempos en que la honda silvaba en los nervudos brazos de nuestros abuelos. Divertido fuera, á no compadecernos de talento tan distinguido, notar el mal humor con que se lanza á todos los objetos, las pífias con que el enojo le hace contradecirse á cada paso, los correctivos y rodeos con que se empeña en volver contra nosotros las alabanzas de que no puede prescindir, el tédio que todo en esta isla se lo hace ver exótico, insoportable, singular, hasta las lluvias en Enero. Y no espereis con razones algunas desarmarla: que la escasez de pasageros obliga á nuestro barco de vapor para sostenerse ú ocuparse tambien en el tráfico ó comercio—¿por qué embarcar cerdos? ¿No venia allí Mme. Dudevant con su enfermo?—que tomando por su cuenta casi todas las cámaras, debia aumentar la cuenta del viage:—avidez escandalosa!—que el trasporte de nuestros bagages y el reducido comercio interior no necesitan caminos de hierro—horribles despeñaderos que no ofrecen sino la muerte!—que no se hallan muebles hechos de antemano, ni se alquilan, por motivo de que aquí no hay flujo ni reflujo de poblacion, ni entran y salen como cada dia en Paris inmensas caravanas de mas de seis mil viageros—poltronería, estupidez de vuestros artesanos!—que la benignidad y temperatura del clima hacen menos necesarios los vidrios y chimeneas, que no faltan sin embargo en ninguna casa de medianas comodidades:—pero yo no entré en ninguna de ellas. Al pintarnos aquellas cuatro paredes húmedas y desnudas, hediendo con el aceite, aquellas fétidas camas de tela, aquellos alimentos rellenos de ajos y pimienta y sazonados con insectos, no podemos menos de admirar su poco aprensiva economía, que se contentaba con un bodegon donde hay cuatro fondas, ó de lamentar el poco celo de sus *ciceroni*, ó sea su mala estrella, en llevarla á habitaciones semejantes á los barrios de rufianes ó gitanos, úlceras de Lóndres y de París, que nos recuerdan Walter Scott en las *Aventuras de Nigel*, y Victor Hugo en *Nuestra Señora*. Para verse así como desterrados de la buena sociedad, cerradas las puertas de un pueblo universalmente reconocido por hospitalario, hallarse desabrigado y como bajo un

manto de hielo en una nueva y cómoda quinta, para sentir enfriados á su aproximacion los corazones y los lugares, es preciso llevar una marca en la frente ó la desgracia con su sombra.

Pero sin duda nos estraviamos, porque estos artículos no deben tomarse mas seriamente de lo que fueron concebidos, ni es estraño que parezca informe y contrahecho á los ojos de la verdad, lo que se delineó para mirarse con el lente de la fantasía. Si os habla de las palmeras que ondean sobre cada granja, de los cantos muy árabes, muy melancólicos con que las mugeres adormecen á sus hijos, de portentosos racimos de 25 libras, de la naturaleza alpestre é imponente mas que la de la Suiza, risueña como la de Italia, frondosa y vírgen como las sábanas de Luisiana, nosotros que no desconocemos los encantos de nuestro pais, ni consultamos, como dice, el desdeñoso rostro de un estrangero para saber el precio de nuestros tesoros, le daremos gracias sin embargo porque ha perfeccionado el cuadro y aun creádolo á veces la pluma de la novelista. Pero si en medio de esos campos opulentos y privilegiados, pinta al indigente mallorquin remendando sus medias ó rezando su rosario, al rudo payés adormeciendo con *Ave Marias* á sus cerdos mas caros para el que sus hijos, a toda la tripulacion del vapor con el capitan á su frente azotando de noche la grey porcuna para distraerla del mareo, si os presenta una danza grotesca con todos los circunstantes, incluso el alcalde con su vara, sentados por el suelo á modo de orientales, (*) si reconoce al tocino por única base de nuestro arte de cocina, si toma por indígenos alimentos nunca presentados en mesa decente, si permite á la pluma espresiones asquerosas que se escusan en un meson, reid entonces con esos inocentes retozos, aplaudid á discrecion las invenciones de esos cuadros, de esos ensayos, algo bufones, en el género de Rabelais, y sobre todo guardaos de irritaros mas por esas lindezas que por aquellas caricaturas de mal gusto que ridiculizan á su autor mas bien que al objeto de ellas, y se vuelven contra el mismo que las formó.

Los monumentos y antigüedades de la capital no la ocupan mas

(*) Con este motivo recuerda al gefe de la mojiganga, quien hablándole en francés tradujo Cartuja por *Cartuche*. Cierto que los diablos mallorquines no están obligados á saber todas las lenguas, mucho mas cuando la archi-novelista francesa, si se le antoja soltar dos palabras en idióma estranjero dice: Es la disposicion de V. El flor de su juventud, y otras gracias por el estilo.

que de paso, ó por parecerle nimiedades, ó por no ser este su fuerte como lo persuaden algunos no pequeños dislates (*); y los fragmentos históricos ó arquitectónicos que intercala, los toma de Mr. Tastu y de Mr. Laurens, para que á ella no le debamos mas que las injurias. La única vez que le plugo registrar nuestras curiosidades, causó con su aturdimiento, por mas que igeniosamente lo desfigure, la pérdida irreparable de un monumento que valia algo mas para Mallorca que el honor de su visita. De nuestra catedral, maravilla de los estrangeros, dice corriendo que apenas tiene nada de notable por su gusto, y que no sufre comparacion con la de Barcelona: alaba estraordinariamente los zaguanes de las casas principales; los interiores creemos no le hubieran gustado menos; pero como es preciso saber que apenas entró en ninguna, se refiere á la fé de no se que guia, pintando aquellas estancias elevadas, sombrías, desnudas, sin acordarse de las tapicerías, de los damascos, de la profusion de dorados que las revisten. En otras circunstancias hubiera dicho que eran muy imponentes en su sencillez, muy suavemente melancólicas, que convidaban al sosiego, á la meditacion..... y que se yo, porque para todo tiene interpretaciones el romanticismo; pero ahora nuestros salones le han parecido detestables, y aun ha echado menos en ellos perros y gatos que los animáran, gusto por cierto singular. Quéjase de la falta de renovacion en los edificios y en los muebles, cuando por desgracia no vemos mas que casas al estilo moderno, con nichos por dentro, y con balcones por afuera, mas parecidas á unos estantes que á una fachada; cuando raquíticos y pintados muebles parisienses reemplazan por dó quiera á los robustos y primorosos de dos siglos há, y á los preciosos embutidos tan estimados en Francia, y tan buenos testigos de la habilidad de nuestros antiguos ebanistas confesada por el autor. Pero no se detiene aquí todavía. Para juzgar del carácter de una poblacion, de la influencia de cada clase, de las relaciones que guardan entre sí, se creian necesarias una fina y prolongada observacion, un trato contínuo y variado: ahora bien, Mme. Dudevant en diez dias de permanencia en la capital, en medio de un aislamiento completo

(*) Por ejemplo: la fachada de San Estéban edificio qué nadie ha oido nombrar en Palma, la suposicion de que Jáime el Conquistador reinaba en 1590, el folleto de Pan y Toros atribuido á Jovellanos como causa de su prision, etc.

y de un desden mas completo de nuestras costumbres, ha sorprendido el secreto de nuestra sociedad, el mecanismo con que todas sus partes mútuamente se impelen, señores dilapidadores y arruinados vendidos á diábolicos y codiciosos agiotistas que dominan á su vez los campesinos. Poco agradecida debe estar á su guia harto ignorante y malicioso para comprometerle, cuyo nombre queremos ignorar, si acaso tuvo otro que su loca imaginacion. Aquí no hay castas como entre los indios; aquí hay una clase media harto poderosa para pasarla en silencio, y para destruir ese carácter de feudalismo que presta á nuestra ciudad; aqui los nobles no tienen sirvientes de otra especie que los de cualquier particular, ni en mas número que el que permiten su modesto tren y sus haciendas, ni bajo otra proteccion que la que les dispensa en la vejéz todo amo generoso. Aquí, señora, como siempre y en todas partes, son apreciadas ante todo y obtienen crédito las riquezas, el talento y la virtud alguna vez, y la nobleza nunca ya si no vá acompañada de este ó de aquellas.

Embarazoso ha sido para la descontentadiza viajera concordar su relacion con la fama, que confiesa unida á nuestro nombre, de afables y hospitalarios, y con los honrosos testimonios de sus mismos amigos. El gran número de refugiados españoles, dice, estinguió quizá la hospitalidad estrechando la poblacion; pero la afluencia pasagera de estrangeros, que no era mayor á su venida que á la de los Sres. Tastu y Laurens, podia subir los precios, pero no variar el carácter, ni trocar en salvaje un pueblo virtuoso. Y si atribuye esa *aparente* cordialidad á los vínculos y dependencia que median entre las clases ¿qué mecanismo mas bello para los que no comprenden la virtud sin el interés, el que con un solo impulso generoso ponga en movimiento toda una sociedad para servir á sus recomendados? No sabemos concordar con nuestra *grosería* la obsequiosa finura y falsos ofrecimientos que nos presta, en los que no creemos ganar á los parisienses; aunque acaso hubiera encontrado en los nuestros mayor sinceridad si se hubiese dignado apelar á ella ó merecerla. Pero nada estrañamos tanto como su desfogue y desden con las clases bajas y campesinas. ¿Se habrá acordado la evangelizadora democrática de que era la baronesa Dudevant? no ha encontrado entre aquellas almas vírgenes ningun *Benedicto* la bella *Valentina*? no ha dado la muger *parlamentaria* con ningun ar-

tesano tan sábio como el del *Compagnon du tour de France* con quien departir? Pero entonces estaba absorta en la enfermedad de aquel *individuo de su familia*, cuyo nombre tan misteriosamente reserva, y cuya especie de relaciones ó adopcion no se atreve á proclamar por un resto de *preocupacion*, ella tan poco aprensiva y tan valiente en sus teorías. El dolor hace siempre injustos: asi no es estraño que llame *feroz* á un propietario (que no era mallorquin á mayor abundamiento) porque no quiso que una asquerosa enfermedad infestase su quinta, que la prudente señora le dejó por venganza rebosando en inmundicia; no es estraño que exija de cualquier paisano los mismos ímpetus de *caridad* que sentia hácia su lánguido *Stenio*, queriendo que se espusiesen, sin necesidad, al creido contagio, cuando tan bien confiado estaba á sus cuidados. Aquí tambien los tísicos mueren en brazos de sus madres ó esposas, aquí tampoco huyen de su lecho los amigos, aquí el amor, y aun la caridad sola, saben desafiar la muerte; pero aquella que paga con groseros insultos los desinteresados servicios de una infeliz muger, que recibe como deberes, los favores, que escarnece públicamente con sus mofas la fe de los pueblos, y con sus caprichos las costumbres, ¡qué estraño que vea un círculo desierto alrededor de su morada, y sea señalada con el dedo, como maldita de Dios!

Y bien, señora, seamos fanáticos, supersticiosos, pero al menos no nos trateis con acusaciones contradictorias de vándales y destructores de conventos: nosotros renunciamos á la gloria que veis en ello, y á una regeneracion que de tal modo se inaugura; no toqueis á la única tacha verdadera, al dia de nuestro oprobio. No digais á la Francia artística, á la Francia que renace para la Religion, que hemos roto como un *juguete* la gloria de nuestros abuelos, que hemos asolado el augusto templo, que sus artistas venian á contemplar: harto cierto es lo que rehusais creer, (y cuando sea tiempo se sabrá) «que algunos descontentos ávidos de venganzas ó despojos, lo consumaron á la faz de un pueblo consternado,» y que nadie ha osado declararse responsable de tal *hazaña*; no es á los franceses el dudar de lo que puede sobre una nacion la autoridad ó la audacia de unos pocos. Vuestro opúsculo del *Convento de la Inquisicion* lo dice muy bien: y las chocantes inexactitudes en los caractéres, las manoseadas declamaciones, vuestras

licencias poéticas, que son mas de las que pensais, todo os lo perdonamos por la leccion de que no basta á los artistas creer en el arte, sino creen en la Religion, y por la moralidad de la pieza, que viene á ser que el reo condenado al suplicio, se regocija en el incendio de todo un pueblo, con tal que deba á él su salvacion. Nos guardaremos de seguiros en el terreno de la política, y de disputaros vuestra aficion al Sr. Mendizabal, en la cual pocos rivales tendreis que temer: solo entregaremos al ludibrio de los españoles estas palabras: «Mendizabal, hombre de principios mas bien que de hechos, uno de los espíritus mas generosos y eminentes, el mas desinteresado en sacrificar sus intereses á los de su patria:» y á la execracion de los españoles estas otras: «aquel dia en que el pueblo español se avergonzó de su envilecimiento, y á pesar de su idolatría hácia las imágenes, rompió esos simulacros, y creyó mas enérgicamente en su derecho que en su culto, en que á pesar de su amor á la pompa católica y á los frailes, halló vigor en su corazon y en su brazo para destruirlos; aquel dia fué mas grande de lo que se cree.» No descubrimos qué grandeza se encierre en incendiar los templos de su Dios y los sepulcros de sus padres, en degollar sacerdotes indefensos al pie de los altares, en arrojar despues al cielo esa sangre y esas cenizas: y no comprendiéramos tales palabras en boca de un genio, y de una muger, sino supiéramos cuán cerca está la ferocidad de la disolucion, y que las bacantes son gemelas de las cortesanas.

Pero errais en juzgar del siglo XIX por vos misma, y por el círculo que os rodea: si os escandalizasteis de hallar en las breñas de Valldemosa los restos aun palpitantes del monaquismo, y la continuacion de estos *holocaustos de víctimas humanas á un Dios celoso*; mucho mas ahora en que no os será necesario salir de París para ver al genio cobijarse y reanimarse bajo el manto de los *Frailes Inquisidores*. No se ha roto para todos el hilo de la fe, que enlaza al siglo XV con el XIX; y en este como en aquel hay males que huir, pasiones que reprimir, crímenes ó desgracias que deplorar; y si os haceis cargo de lo grueso de aquellas paredes, y de lo *muerto* y antiguo de aquel árbol, para que llegase hasta él, el soplo de la *regeneracion*, conocereis que antes de vuestra entrada en aquel recinto, aun no habia latido corazon alguno en *un infierno de remordimientos y rebelion*, *de duda filosófica y ter-*

ror supersticioso, ni se habia visto profanado aquel asilo de espiacion ó de inocencia, con ninguno de los escesos que tan cínica y brutalmente indicais, como un homenaje ó venganza de vuestras propias reminiscencias. En vano preguntasteis á aquellos muros el secreto, el pensamiento de la vida monástica: este secreto que no está mas lejos que en nuestro mismo corazon, y que hubierais comprendido, á no ver en la austera Cartuja la frescura y voluptuosidad de un serrallo; de tal modo la situacion del alma puede impregnar los sentidos! Vuestra *Lelia* (y confesad de paso, que por admirable que sea esta creacion, vale menos que la *payesa* de Valldemosa, Catalina Tomás) vuestra Lelia que nos engañábamos en creer el trasunto de vuestro melancólico estoicismo, y de vuestra alma inesplicable, lo hubiera comprendido en sus lucidos intervalos; pero vos lo veiais en aquel momento con los ojos de *Pulquería*. ¿No reconoceis que se necesitaba en aquellos hombres una virtud muy inaccesible á vuestras negras sospechas, para merecer la veneracion de nuestros *maliciosos* paisanos, y el respetuoso silencio y honrosa escepcion que nuestros *monos* volterianos, si algunos hay, hacen á favor de ellos en sus declamaciones? ¿No reconoceis que habia allí algo mas que indolencia ó hipocresía para someterse, ademas de las austeras privaciones de la regla, á aquel tedio y aislamiento que tanto os espantó? Sea brutal enhorabuena aquella regla á vuestros ojos, porque nada hay mas ridículo que la virtud sin la eternidad, que la espiacion sin el arrepento, que la represion de las pasiones, para el que hace consentir la vida en su violencia; llamad robo á la humanidad, estincion de creencias y sentimientos á aquella vida que solo deja á Dios por las dolencias del prójimo..... Y vos ¿qué lágrimas enjugasteis? ¿qué llagas habeis cicatrizado? ¿á quién habeis hecho feliz con vuestras novelas? ¿creeis que el hombre se alimenta, ó que Dios se paga de rasgos de imaginacion? Vos tambien habeis sentido la necesidad del retiro; porque las almas inferiores ó superiores á la sociedad, buscan igualmente separarse de ella, y la misantropía ó el egoismo, conducidos por la filosofía, y el entusiasmo ó la espiacion, conducidos por la fe, hallan en las breñas una misma guarida. ¿Cómo no sentisteis los dos estremos de esta cadena, al hallaros á la faz del ermitaño octogenario, de quien se apartaron vuestros ojos, como de un conjunto de mezquindad y embrutecimiento, y

[illegible] su tumba la veneracion de los mallorquines; [illegible] aquella muda escena, el símbolo de la ciencia, de [illegible] la pompa del cieno, que pagando á la virtud el [illegible] su insultante compasion, pasa á lo largo, aplaudiéndose á [illegible]

Y cómo no aplaudirse, viéndose depositaria del secreto del destino *social*, y apóstol de esa *iglesia revolucionaria*, fundada en el sublime principio del *trabajo*, y manifestada por el culto esterior de las máquinas, que debe un dia reunir á las naciones bajo un mismo nombre? Bien podeis generosa desafiar las persecuciones y tempestades, porque vuestra religion no está destinada á morir á lanzadas, sino á silvidos, y vuestros falansterios siempre podrán figurar con brillo en un coro de ópera, ó en el primer capítulo de una novela industrial. Escusad que hayamos juzgado de vuestra doctrina por el carácter de su apóstol, y que el pueblo mallorquin, que no olvidará en sus dias el asqueroso espectáculo de un alma sin creencias, echando una mirada al espantoso abismo, se abrace con mas fuerza, á la religion de sus padres. Vos habeis atacado en él á todos aquellos pueblos, que llenos de sencillez y de fe, *se dice*, que tienen hospitalidad, sinceridad, poesía y virtudes antiguas, y cubriéndolo de filantrópicas calumnias, nos habeis presentado á la Europa, diciendo: He aquí el catolicismo. Y bien: levántese el menor de nuestros creyentes, y mostrándoos á su vez, diga: He aquí la filosofía; y no tememos la decision. Agradeciéndoos los votos que formais por nuestra *perfectibilidad*, caiga sobre vos la felicidad que nos deseais; y ya que subisteis á la altura, á muchos otros podreis tender la mano, antes que á nosotros infelices, que no deseamos comprender y honrar á Dios de otra manera, ni dispensarnos, con el *amor de la humanidad*, de amar y de socorrer á los individuos, aunque sea con riesgo de ser escluidos del banquete de *la libertad*, á que nos convidais, y de ser arrojados á las tinieblas esteriores. En cuanto á vos, vuestra mision ha debido ser profética y estraordinaria: la Grecia os hubiera aclamado Pitonisa, Chaumette no os hubiera desdeñado para Diosa de la Razon, y los Sansimonianos están ciegos, si no os reconocen por la Muger-Mesias.

He hablado con un vigor y energía, que no conviene á mi nombre, ni á mi edad, sino hablase en nombre de un pueblo, que siempre

vale mas que un individuo, cualquiera que sea. No nos lisonjeamos de que nuestra voz, partida desde una roca del Mediterráneo, resuene por dó quier haya resonado nuestro oprobio; ni menos que disipe con su soplo los negros vapores, con que empañó nuestra fama, una boca tan seductora, como celebrada; pero no se nos negará el derecho de defendernos. Tomen muchos el partido del genio triunfante contra la justicia ultrajada; tilden de imprudentes nuestras palabras, porque son crueles; quéjese ella ante todo de *no haber sido comprendida*, y de ver *ensangrentado su corazon por los golpes groseros de los hombres*: ese corazon, que con mi sangre hubiera comprado en otro tiempo, para la verdad, creyendo respiraba en él la malograda ternura y la melancolía lastimosa de un Rousseau, y que ya no contemplo merecedor de una lágrima, porque abriga todo el cinismo y aridéz de un Voltaire. Los que sientan en sus venas una gota de sangre generosa, los que reasuman en el nombre de patria, cuanto les es caro sobre la tierra, lean «que el mallorquin es un salvaje, que miente, insulta y roba á discrecion, que comeria á su semejante sin remordimientos, si fuera costumbre en su pais, y que en medio de sus vicios, no es mas odioso que un buey ó un carnero, porque está como ellos adormecido en la inocencia de la brutalidad» léanlo, y cúlpennos despues, si en medio de la indignacion, soltamos una verdad encerrada en nuestro pecho desde dos años, que otros muchos corazones de toda Europa tendrán tambien encerrada, y que ya es tiempo de que pase á la prensa; á saber: que Jorge Sand es el mas inmoral de los escritores, y Mme. Dudevant la mas inmunda de las mugeres.

J. M. QUADRADO.

Palma 5 de mayo.

El precedente artículo, impreso en LA PALMA, periodico que se publicaba en la ciudad de este nombre, llegó, como era de es-

perar, á conocimiento de los editores de la REVISTA DE LOS DOS MUNDOS, los cuales en el número de 1.º de junio último, insertan una corta vindicacion del autor de los artículos á que el que antecede se refiere, y que nosotros no podemos dejar pasar inapercibida Dice entre otras cosas: «Le premier article ou figurait et grognaît d' une façon si plaisante *l' animal qui se nourrit de glands*, pour parler avec Delille, avait provoqué á Palma un premier mouvement d' indignation que l' hommage eclatant rendu ensuite á la beauté du pais et de la nature n'a pu apaiser.» y mas adelante: «George Sand indiquait d' honorables exceptions: c' etait aux gens d' esprit á s'y mettre» etc. Nosotros solo preguntarémos á los editores de la REVISTA DE LOS DOS MUNDOS, cuya publicacion apreciamos en todo lo que vale, si se darian por satisfechos, sino se indignarian, y escribirian poseidos por un justo sentimiento de cólera, si un español al hacer una descripcion de París, dijera que es un pueblo de rejicidas, porque varias veces se ha atentado allí contra la vida del Rey; que sus mugeres son una turba de prostitutas, porque turbas de ellas circulan por los Boulevards, la rue Vivienne, etc., y les indemnizase con el *hommage eclatant rendu* á sus edificios y monumentos públicos. Dejamos la respuesta á su providad y buena fé. Cuando se escribe sobre España con la inexactitud que lo hacen los viajeros, que despues insertan sus artículos en las Revistas de París, por una retribucion muy mal ganada por cierto; cuando ven los españoles, que afirma uno de aquellos, describiendo una corrida de toros, que vienen éstos desde Andalucía á Madrid, metidos en una *balla* que se ha construido al intento en todo el camino; cuando asegura otro que en Toledo, en cuya ciudad, llena de recuerdos históricos, nada encontró que admirar, una persona á quien iba recomendado, le ofreció *su casa y su esposa*; cuando nos habla otro de los *cigarritos* que fuman las mugeres; de los *puñales* que ocultan en la liga, y de otras mil sandeces, con que tales escritores engañan á su público; cuando estas y otras mil tonterias leen casi diariamente los españoles en los periódicos y revistas francesas, se rien y lo desprecian, porque esto solo merece la crasa ignorancia que en Francia se tiene de España, y de lo que en ella pasa, de sus costumbres y carácter: pero cuando se insulta á un pueblo entero, cuando se tiene la impudencia de escribir, como con respecto á los habitan-

tes de las Baleares, lo hizo Jorge Sand, no hay mas contestacion, que la que un jóven del pais dá en el artículo que insertamos. Los términos son duros, muy duros; pero no lo son menos las injurias, falsedades y sarcasmos. Aprendan así los viajeros y escritores franceses á apreciar en su justo valor, á quienes les acojen y obsequian con buena voluntad, y no usan de represalias, como seria fácil á pesar de la distancia inmensa en que nos hallamos. Hemos creido necesaria esta esplicacion mas del motivo que nos ha inducido á publicar este artículo: otro dia tal vez trataremos con mayor detencion este punto, y procuraremos vindicar á nuestro pais de las tonterias que sobre él publican, los que creen conocerlo, por haber estado dos meses en él.

(N. de la R.)

CRONICA DEL MES DE JUNIO.

En los tiempos en que vivimos, los acontecimientos se agolpan en tanto número y pasan con tal rapidéz, que se puede decir que en pocos meses vé la generacion actual sucesos y revoluciones que no vieron las generaciones anteriores quizás en muchos siglos. Hoy un mes tiene su historia, una semana su crónica, y jamás pudo aplicarse con mas verdad que en nuestra época, la feliz espresion de nuestro gran Quevedo: *Anales de quince dias.* ¡Cuántas cosas no han pasado, aun ciñéndonos solo á nuestra España, de algunos meses á esta parte! ¡Cuántas fases no han presentado las revueltas en que nos hallamos enredados! ¡Cuántos hombres han sucumbido, cuántos otros se han encumbrado, cuántas máscaras se han arrojado, y cuánto disfráz se ha depuesto! Grandes documentos, provechosos y útiles avisos pudiera sacar el entendido de esta interminable rotacion é instabilidad de los sucesos, si la rapidéz con que pasan y se suceden lo permitiera. Pero el acontecimiento de hoy no deja reflexionar sobre el de ayer, y el de mañana vendrá, á no dudarlo, á sacarnos de las contemplaciones, en que nos habia empeñado el del dia anterior. No caminan con mas celeridad las cosas en un drama, ni se precipitan mas en él los desenlaces y las catástrofes. ¡Necio del que se fie en su buena ventura de hoy; insensato del que desespere en su desgracia actual!... La rueda de la fortuna, antes tan lenta y perezosa en sus vueltas, gira ahora con rapidéz, y los que en ella están boca abajo,

tardan solo momentos en reemplazar á los que se hallan encaramados en su parte mas escelsa y superior. Muchos se han lisonjeado y se lisonjean aun tal vez de poner un clavo á la rueda, y de parar su movimiento en el punto en que les viene bien: pero si por lo pasado hemos de juzgar de lo venidero, no serán sus esfuerzos mas felices que los de sus antecesores en el intento, si quizá esos mismos esfuerzos no precipitan, como suele acontecer, su caida. No hay que lamentarse: el mundo es asi, á lo menos en los tiempos que corremos, y cuando han venido al suelo tantas existencias antiguas, respetables y robustas, seria pretension ridícula querer que se mantuviesen en pie las que nacieron ayer de la podredumbre, y de repente como los hongos, y se hallan arraigadas en el lodo.

No es á la verdad consolador este cuadro; pero es instructivo, y sobre todo dispuesto y trazado conforme á lo que sucede. Pasó el tiempo en que en medio de públicas aclamaciones y de ardientes esperanzas, fué recibida en la capital de la Monarquia la escelsa Cristina, festejada y ensalzada por poetas, que despues.... pero entonces era poderosa y Reina: pasó el tiempo en que los liberales nos honrábamos con el epíteto de *Cristinos*, y la ofreciamos entusiasmados una gratitud, que hoy se dice que jamás merecen los Reyes; aviso que tal vez no echarán en olvido los que de entre ellos juzguen á los hombres por el talante y catadura de los que hoy entre nosotros figuran: pasó el tiempo en que arrostrando aquella Princesa mil obstáculos, contradicciones y peligros, llamaba á su patria y hogar á los que habian mas adelante de lanzarla del palacio de sus mayores, y obligarla tambien á llorar en tierra estranjera la separacion de sus hijas huérfanas y desamparadas: pasó el tiempo en que sin temor á la peste que inficionaba los ámbitos todos de la Capital, vino resuelta á dar la libertad á un pueblo que habia sucumbido hasta entonces en la empresa de dársela á sí mismo, y á inaugurar y dar vida á una asamblea, que mas adelante la habia de lanzar de su tro-

no, y privarla hasta del cuidado y tutela de sus hijas: pasó el tiempo en que su nombre era el grito de guerra contra el carlismo, y en que llegaba la galantería de los que despues se unieron á sus enemigos, hasta el estremo de festejar habitualmente con batallas el Santo de su nombre, deteniendo hasta entonces las operaciones de la guerra: pasó el tiempo, en que la *Regencia de la Augusta Madre* era una frase obligada en todas las alocuciones, proclamas y manifiestos; y tras este tiempo, vino el motin de Barcelona; la esposicion del 7 de setiembre, las escenas de Valencia, la espulsion de la Reina Gobernadora, el nombramiento de Regente y la cuestion actual de tutela. ¡Qué transformaciones! ¡Qué mudanzas! Por estos grados y pasos fué acabando aquel poder, á que tantos recuerdos, tanta gratitud, tantos y tan grandes intereses estaban ligados. ¿Qué sucederá á los que se han levantado en medio de la borrasca de las sediciones, de los que para alzarse han tenido que oprimir y reducir al ilotismo político á los ricos y á los sábios, á los nobles y á los sacerdotes; y han ensalzado y favorecido las asonadas y los tumultos de la plebe, la insurreccion de la fuerza militar, y los destierros, los confinamientos, y las proscripciones de los mejores servidores del Estado? Si fuese posible que se consolidase un poder, ó el influjo siquiera de un partido por medios semejantes, menester seria desmentir á la historia, anular los preceptos de la moral y de la política, desesperar de la honradez y de la virtud, y renunciar á las nociones mas triviales sobre el modo de rejir y gobernar un Estado. Triste y desconsolador espectáculo seria la permanencia y duracion de un poder levantado sobre tales bases, dirijido y gobernado por semejantes máximas y principios. Este poder seria un escándalo á las naciones, un reto á la honradez y á la moralidad, y un mentis á cuanto sobre la gobernacion de los Estados, nos han dejado escrito la esperiencia y el saber de las generaciones pasadas, y los sábios de todos los tiempos y de todos los paises. Pero no sucederá, no. Los que han sembrado viento,

recojerán tempestades; y cizaña, los que han sembrado cizaña. Dejadlos envanecerse y engreirse; dejadlos aplaudirse en el triunfo momentáneo y efímero de sus doctrinas de inmoralidad y de destruccion; cuando mas seguros se contemplen, sonará su hora, y un acontecimiento cualquiera echará por tierra su poder, y pondrá en claro la vanidad de sus pensamientos y proyectos. Les sucederá lo que al perverso orgulloso, de que habla uno de nuestros poetas, que envanecido con los triunfos de su iniquidad, blasonaba de su fuerza y de su poder.

El habló, yo pasaba:
Mas al tornar por verle la cabeza
Ya no hallé donde estaba.

Esta será la suerte del poder actual entre nosotros, si no muda de direccion y de conducta, si no reniega de su orígen, si no quema los andamios por donde se ha encaramado. De modo que al gran elemento de destruccion de la época en que vivimos, á la rápida y sucesiva variacion é instabilidad, que todo lo acaba y aniquila, reune para su mal el poder creado en setiembre, la gangrena de su orígen, y las torpezas y los desaciertos y los actos de persecucion y de injusticia, de que todos los dias se hacen cómplices ó reos los hombres que en él influyen y prevalecen.

Asi es inmenso ya su descrédito; asi ha devorado ya en muy pocos meses una gran popularidad afanosa y lentamente formada en los trances y azares de la guerra, y asi va quedando solo y aislado en medio de la sociedad, como un padron que se ha levantado en medio de la demolicion y de las ruinas.

Este descrédito, estos síntomas de muerte se rebelan ya bajo multiplicadas formas. Ha desaparecido el prestigio y el aura popular, y no los ha reemplazado la fuerza. Se acabaron ya los festejos y las ovaciones; se acabaron los arcos triunfales, y las columnas, y los obeliscos, y las dedicaciones; y el hombre que simple general era en setiembre el ídolo de la re-

volucion, á quien habia prestado su apoyo, se vió de pronto sangrientamente desairado por ella en pleno parlamento, cuando aun despues de votada la Regencia *única*, le lanzó al rostro los 105 votos que le repudiaban y repelian. Desde entonces la prensa de todos los colores le ha hecho el blanco de sus tiros y ataques, sin que ni uno solo de sus órganos salga decididamente á su defensa. Los *exaltados* rompieron abiertamente con él en aquella ocasion solemne, y empezaron á tomar en consecuencia sus medidas para no ensalzar ni engrandecer á aquel de quien se habian declarado adversarios. Los *moderados*.... los moderados no tienen hoy ninguna influencia directa en los asuntos públicos, lanzados de todos los puestos y destinos del Estado, arrancados por la violencia del seno de las corporaciones populares reducidos al mas escandaloso y tiránico ilotismo; pero su influencia social es inmensa por el número, por la fuerza, por el saber y las ilustraciones que se abrigan en el seno de este partido. ¿Empleará esta influencia en defensa y sostenimiento del nuevo poder? Locura seria imaginarlo siquiera; aunque no fuese sino por el tratamiento que le ha merecido y le está aun mereciendo. ¿En quién, pues, se apoyan los hombres que hoy estan al frente del régimen del Estado? ¿En la nobleza, ó en el clero? La persecucion suscitada contra estas clases lo desmiente. ¿En el partido carlista sometido, ó en el que en Vergara se unió espontáneamente á las banderas de la Reina? Nadie podrá creerlo. ¿En el ejército tal vez? No les encontramos, si hemos de hablar francamente, otro ningun apoyo mas que el de la fuerza material, y aun ese se va diariamente enflaqueciendo por el licenciamiento de los cumplidos, por la disolucion de los cuerpos francos é irregulares, por el aumento diario de las milicias y fuerzas municipales, y por el efecto que produce ver á los *Odonell*, *Narvaez*, *Leon*, *Meer*, *Sanz* y otros ilustres generales que han figurado en primera linea durante el ardor de la guerra, y que ahora se hallan poco menos que proscritos, mientras que los primeros puestos de la milicia se ven por lo

comun ocupados por gefes sin méritos ni nombradía, ó por aquellos que han hecho su carrera y obtenido sus ascensos en los ministerios é inspecciones, en las intrigas políticas de los clubs ó en las secretarías de campaña.

Cuando un gobierno por sus mismas faltas y errores se coloca en situacion semejante, acaba por perder su fuerza y su prestigio en pocos dias, aunque no tenga como el actual que luchar contra el descrédito y los inconvenientes de su orígen, aunque al establecerse no haya conculcado ninguno de los grandes intereses del Estado, aunque se haya puesto al frente de la nacion y no á la cabeza de un partido intolerante, esclusivo y fanático. ¿Qué estraño es por lo mismo que este descrédito, esta falta de fuerza y de consideracion se revelen en todas partes y bajo todos los aspectos imaginables?

Asi la administracion económica flojamente conducida y encomendada ademas á los hombres ignorantes y corrompidos que abortó de su seno la revolucion de setiembre, presenta el increible y sorprendente espectáculo de tener el tesoro público mucho mas vacío y mucho mas desatendidas las atenciones del Estado que en los tiempos mas encarnizados de la guerra civil, cuando teniamos doble número de soldados, cuando habia que surtirlos del inmenso material de campaña, cuando las contribuciones no podian ser recaudadas en una porcion de provincias ocupadas ó infestadas por los partidarios de D. Cárlos, y cuando se sufrian los inmensos desperdicios que trae siempre consigo la guerra, y que entre nosotros subian á un grado infinitamente mayor por el desbarauste y las dilapidaciones á que daba orígen nuestra perversa administracion militar.

El órden público fiado en todas partes á los hombres de los pronunciamientos, de las asonadas y de los motines, y á los que han sostenido pública y solemnemente con sus palabras y egemplos la legalidad de la rebelion contra los poderes legales del Estado, se halla en toda la Monarquía ó alterado, ó pendiente del capricho de los pocos revoltosos que en cada

pueblo dominan y amenazan á cada momento con una sublevacion. Sin salir del mes de junio, cuya crónica escribimos, son infinitos los desórdenes, las insurrecciones y los escesos que en sus cortos dias han venido á confirmar lo que decimos. En *Santiago* fue la autoridad befada, insultada y escarnecida en medio de un tumulto que duró cerca de dos dias, y en el que, segun la alocucion publicada con este motivo, intentaron los alborotadores perturbar la tranquilidad, *despreciando la autoridad y ultrajándola hasta el estremo de atentar á sus personas.* En *Zaragoza* los patriotas y liberales por escelencia fraguan una asonada contra el redactor de un periódico; se acoge este á la proteccion del representante del gobierno, pidiéndole en nombre de la ley seguridad para su persona y libertad para escribir; y el agente del gobierno le destierra del pueblo, confinándole á Madrid, y dejando triunfantes á los revoltosos y holladas y conculcadas la Constitucion y las leyes. Con tan buen egemplo los *panaderos* españoles á quienes incomodaba la concurrencia de los franceses del mismo oficio allí establecidos, asi como á los liberales les incomodaba la libertad del periódico que no opinaba como ellos, se sublevaron tambien á la vez contra sus rivales, y hay con este motivo escándalos, riñas y heridas. Semejantes escenas se han repetido en *Ibiza* contra los funcionarios públicos y en *Carmona*, en *Sabadell* y en otra porcion de puntos cuya mencion especial omitimos porque llaman demasiado nuestra atencion los desórdenes graves y horrendos de Barcelona y de Alhucemas.

Los que hayan leido nuestras anteriores crónicas recordarán lo que en ellas hemos dicho respecto de Barcelona y del ilustre Baron de Meer, que habia sabido establecer en ella un sistema de órden y de paz, llamando en su apoyo á todos los hombres honrados, á todos los intereses de la propiedad, del comercio y de la industria. Florecia Barcelona y se desarrollaba rápidamente su prosperidad, aun en medio de las calamidades y horrores de una guerra devastadora y feroz: pero

esa casta de enanos locuaces de que tan larga cosecha han producido nuestras revueltas, se declaró contra aquel ilustre general y aspiró á reemplazarle. En vano nosotros levantamos nuestra voz; en vano todas las personas honradas y sensatas se interesaron vivamente para que el Gobierno no repitiese con el Baron de Meer la falta cometida ya con los ilustres generales Clonard y Palarea y con todos los demas que entre nosotros se habian arrojado noblemente á hacer frente á los motines; el gobierno desoyó estos clamores, é instigado secretamente por los envidiosos de aquel general consintió en su separacion! ¡Cuánta ocasion no tuvo despues de arrepentirse! Cuántos males no se hubieran cortado sin aquella fatal medida!.... Sabido es quienes fueron á reemplazarle; sabido es que los que fueron denostaron su mando y su gobernacion ¡cosa inaudita! hasta en proclamas y alocuciones públicas, y que el Gobierno lo vió y lo toleró; y sabido es tambien que los que asi procedieron se vieron al momento tan embrollados y envueltos en una situacion superior á sus fuerzas y talentos, que despues de atropellar á la autoridad civil arrancándola con violencia del puesto en que el Gobierno la colocára, y de ponerse en choque directo con las corporaciones populares, tuvieron que humillarse á seguir el rumbo del Baron de Meer, y á confesar en documentos oficiales que Barcelona solo podia ser gobernada por el régimen del Baron de Meer. Nada bastó sin embargo, y la ceguedad llegó hasta el estremo despues de los sucesos de julio del año pasado, que se disolvió la Milicia nacional que era allí el principal apoyo de la autoridad, se entregaron las armas á los trabajadores y jornaleros que llegan en aquella ciudad á un número inmenso y se dejó á la gran ciudad á la merced de las últimas clases de la poblacion, con tal espanto de ella que sus habitantes acomodados empezaron á emigrar por centenares. El mal siguió desde entonces en aumento; agentes hábiles y tal vez movidos por los enemigos de nuestra industria, crearon al momento una asociaciacion de jornaleros con el objeto de obli-

gar á los fabricantes á hacerles mejor partido. Tal era el color y la capa, el intento oculto iba mas allá. Formada esta asociacion quiso ensayar sus fuerzas contra algunos fabricantes que no se prestaron desde luego á sus miras: se amenazó, se insultó, se maltrató á los operarios que iban á ganar el sustento de su familia á los talleres proscriptos, y una porcion considerable de fábricas tuvieron que cerrarse. El Gobierno, el Capitan general y las demas autoridades cerraban á todo los ojos. Por fin en el mes que acaba de finalizar han querido los directores de la asociacion hacer un alarde de sus fuerzas y tomar pública y solemnemente posesion del mando y gobierno de Barcelona. Con el pretesto de haberse apreendido varios géneros de ilícito comercio que segun las instrucciones que rigen en la materia se debian vender en pública subasta, los jornaleros acaudillados por sus gefes y con toda la formalidad y aparato de una fuerza organizada y segura de su poder se presentaron en número de muchos miles, y exigieron y mandaron que los géneros aprendidos fuesen públicamente quemados. Los gefes de rentas se opusieron como era natural y reclamaron el auxilio de las demas autoridades: todo en vano, la asociacion quedó triunfante, y en la grande y famosa Barcelona, en la plaza de primer órden, en la llave del reino, ante las autoridades civiles, judiciales y económicas de la provincia y ante un Capitan general y una numerosa guarnicion fueron quemados públicamente los géneros decomisados, holladas las leyes, abatidas las autoridades, y declarado el supremo mando y señorío de las turbas de jornaleros ordenados y regimentados en una imponente y anárquica asociacion.

Mientras esto pasaba en Barcelona y se trataba de imitarlo en Sabadell y en otros puntos, el espíritu de indisciplina y de insurreccion de que tantos y tan repetidos ejemplos se están dando al soldado por sus mismos gefes y generales de algunos años á esta parte, pasó los mares y fue á convertir en un teatro de sangre, de crímenes y de horrores uno de esos pre-

sidios de Africa, restos de nuestro pasado gran poder. Estas posesiones son de muy grande importancia hoy que él Africa y el Oriente se ven á la vez invadidos por el cristianismo occidental, por mas que hasta ahora se hayan tenido en poco. Quizá esta misma importancia sea una de las causas de las insurrecciones que en ellas se repiten, quizá se quiere por este medio que las abandonemos y perdamos para que los rivales de otra potencia que tiene puesto ya un pie en aquel hermoso pais, puedan introducirse en nuestro lugar, heredar nuestro derecho y por este medio neutralizar los esfuerzos de aquella nacion y en todo caso entrar con ella á partir los despojos de la antigua *España Tingintana*. De todos modos el Gobierno no debe perder de vista el valor y la importancia que la conquista de Argel, los sucesos del Oriente y del Egipto y el decaimiento universal del islamismo, han venido á dar á nuestras posesiones de Africa: tiempo hubo en que el gobierno español ofreció enagenarlas por muy corto precio; si con acierto ó sin él no lo disputamos: pero entonces eran una carga y nada prometian en el porvenir: hoy seria un crimen abandonarlas: hoy debe revivir respecto del Africa la politica del Cardenal Ximenez de Cisneros y de Cárlos V. Esa hermosa costa septentrional de la Africa, *speciositas totius terræ florentis* como en su inculto latin la llamaba en el siglo V. el obispo de Utica, Victorio, debe ser nuestra América; por aquella parte solo podemos engrandecernos y adquirir importancia é influjo, é indemnizarnos de las inmensas pérdidas que hemos hecho, y de que están llenos los ámbitos del mundo; y para este intento, es de toda necesidad conservar con esmero y con cuidado especial nuestros dominios de Africa. Las insurrecciones que en ellos se repiten deben alarmarnos; seria este un nuevo peligro é inconveniente entre tantos y tantos como traen consigo las sediciones y los alborotos.—Pero vengamos á la narracion del hecho que anunciamos y que aun no nos es bien conocido en todas sus circustancias. Parece que la tropa de la guarnicion de Alhucemas se sublevó con-

tra los oficiales del mismo modo y con los mismos pretestos con que otras veces, los oficiales se han sublebado contra sus gefes y generales y estos contra el Gobierno de la Reina y la autoridad de los poderes del Estado; en medio del motin asesinaron inhumanamente á los gefes de la plaza, á los oficiales y á l os sargentos; y se entregaron al robo y á la violacion; despues de seis dias del mas horroroso desórden parece que se empezó á verificar una reaccion en el seno mismo de los sublebados y que dos oficiales que habian logrado, ocultándose, librarse del primer furor de los amotinados se decidieron á aprovecharse de esta circunstancia, y se presentaron entre los soldados. No lo hicieron con todo sin arrostrar grandes riesgos, pero venciendolos con un acto de arrojo de que fue victima uno de los principales revoltosos que atentaba á la vida de los oficiales, pudieron estos hacer reconocer su autoridad, y reconocida hicieron fusilar á seis ó siete de los cabezas del motin. Sin embargo no parece que esté aun establecida allí la autoridad del Gobierno; la guarnicion se dice que pide para entregarse, garantías y condiciones que *aseguren las consecuencias de su pronunciamiento* y que pongan á los promovedores al abrigo del rigor de las leyes.

Ai pues la sedicion, el motin, la insubordinacion y la indisciplina se muestran y pululan por todas partes y amenazan con una completa disolucion. ¿Quién contendrá este torrente? ¿Quién podrá poner freno á su irrupcion? No lo sabemos. Los hombres que hoy dominan son incapaces de ello. ¿Qué invocaréis hombres del partido dominante al condenar y al reprimir los alborotos y las insurrecciones? ¿Invocareis acaso las leyes? Las leyes las hollásteis vosotros en setiembre. ¿El respeto á los poderes públicos? Vosotros habeis sido los primeros en echarlos por tierra. ¿La Contitucion de la Monarquia? Vosotros la habeis despedazado, cuando anulásteis la obra de los tres poderes que la constituyen, cuando destruisteis la obra del Congreso, del Senado y de la Corona. ¿Os atreveréis acaso á invocar la *disciplina militar*? A su solo nombre se cu-

brirán vuestros mandones de rubor si de rubor son capaces, y no se atreverán á pedir contra los sublevados las terribles penas de la ordenanza, temerosos de pronunciar al mismo tiempo su sentencia. ¿Qué derecho tiene por ejemplo el que se sublevó en Aragon contra el Gobierno, á condenar ahora que está en el mando á los que en Alhucemas se sublevan contra él? el derecho que condena las sublevaciones contra el Gobierno, á quien se ha prometido fé, existe inmutable y eterno como las máximas de moralidad y de honradez de que procede y emana: pero este derecho no todos pueden invocarle porque al hacerlo se condenan á si propios; porque seria un escándalo ver bajo el dosel de la justicia al que debiera ocupar el banquillo de los reos.

Un Gobierno débil bajo estos conceptos y sin crédito ni apoyo sólido en el interior, no puede jamás gozar tampoco de consideracion en el esterior. Bien lo estamos por desgracia viendo y palpando, bien lo sentimos y lloramos de todo corazon: porque españoles ante todo, españoles primero que nada, nos llega al alma cuanto se hace ó se dice por los estrangeros contra el Gobierno que de una ó de otra manera está al frente de la nacion. Durante la terrible lucha que terminó por el convenio de Vergara, y cuando no se vociferaba como ahora *per vicos et plateas* la independencia Nacional, las naciones estrangeras nos respetaban, nos ausiliaban y se interesaban mas ó menos en nuestros triunfos y victorias contra la usurpacion. Pero llegaron los hombres de la *Independencia Nacional* y de repente empiezan por todas partes los insultos y las humillaciones. Un ministro francés declara en pleno parlamento que el Gabinete de *M. Thiers* tenia el proyecto de apoderarse de las Islas Baleares como si fuesen cosa monstrenca, y nuestro Gobierno no reclama ni pide esplicaciones sobre una tan singular revelacion: los buques de la marina Real inglesa que antes cooperaban á los planes del Gobierno y transportaban nuestras tropas á donde las urgencias de la guerra las reclamaban, protegen ahora escandalo-

samente el mas ruinoso contrabando, y arrancan de nuestros puertos *á fuerza abierta* las embarcaciones contrabandistas legalmente apresadas como ha sucedido en Cartagena: dictan en otros partes bajo serias amenazas los fallos de nuestras autoridades, y empiezan á favorecer malos designios en nuestras provincias de ultramar sin que sepamos hasta ahora qué ha hecho el Gobierno para reparar tan afrentosos agravios.—Los paisanos franceses de la frontera invaden de propia autoridad los pastos de nuestros pueblos, se disponen á sostener su intrusion á mano armada, y el Gobierno no sabe prevenir ni reprimir estos sucesos que degradan y abaten el carácter nacional acostumbrándole á ver hollado su territorio y desatendido su justo derecho siempre con buen éxito, siempre con impunidad.—Roma que hasta ahora habia conservado con nosotros y apesar de todo, las relaciones necesarias siempre entre una nacion católica y el gefe de la cristiandad, obligada por las torpezas y violencias del ministerio (que ha reservado para este caso ¡qué miseria! todas sus iras), Roma se separa de nosotros, condena los actos de nuestro Gobierno, y le denuncia á la Europa como enemigo de la Iglesia y de sus leyes, sanciones y derechos; y las demas naciones próximas ya á reconocer el buen derecho de la augusta hija de nuestros Reyes al trono de Castilla retardan este acto importante, por no tratar, ni entrar en empeños con hombres como los que entre nosotros prevalecen y mandan en la actualidad. Tal es el estado á que ha conducido nuestras relaciones esteriores el Gobierno de la *Independencia Nacional.*

Esta debilidad, este miedo es la clave y la esplicacion de mucho de lo que entre nosotros pasa. Por temor á la Inglaterra, por egemplo, han obligado á las Córtes á votar los aranceles, sin verlos siquiera, los mismos hombres que clamaban el año pasado que era ilegal votar una ley impresa, enmendada y discutida durante dos meses, porque no se hacia artículo por artículo; y por miedo á Barcelona y á Cataluña han dejado á un lado la parte de aranceles relativa á los algodones.

Para disimular estos miedos y echarla de enérgico y de fuerte, necesitaba el partido dominante una víctima sufrida y paciente en quien descargar sus iras, en quien desahogar los disgustos que otros le obligan á deborar, y á quien decir, como el ridículo marido de *Moliere* que aterrado por el gesto de su dominante é irritada esposa, la pega con su inofensiva hermana.

C'est á vous que je parle ma sœur.

El Gobierno y el partido que en esto le apoya han encontrado esta víctima en el *clero*. ¡Almas cobardes y poco generosas que retroceden y tiemblan ante un motin de callejuela y una exigencia de café, y van á acreditar su valor y sus fuerzas en sufridos y achacosos ancianos y en débiles é inofensivos sacerdotes! La persecucion que entre nosotros está sufriendo el clero en sus personas, en sus bienes y en sus derechos mismos de ciudadano español, merece tratarse por separado; tal vez lo haremos en un artículo especial: por ahora nos contentamos con espresar acerca de ella nuestra mas cordial y esplícita reprobacion. Con todo no dejaremos de observar la estrañeza que ha debido causar el ver que el actual Gobierno haya propuesto á las Córtes el despojar al clero secular de todas sus propiedades: las Córtes anteriores despues de una discusion solemne habian declarado casi por unanimidad qne estos bienes eran propiedad de la Iglesia, y que nadie tenia derecho á violar esta propiedad, aboliendo en consecuencia la ley que la habia aplicado al Estado. A esta decision concurrió con su voto la minoría de entonces con cortas escepciones, y entre los que aprobaron aquella solemne declaracion, estan el Sr. *Gonzalez*, actual presidente del Consejo de Ministros; el Sr. *Surra*, ministro hoy de Hacienda, y el Sr. *San Miguel*, ministro de la Guerra; y sin embargo estos mismos señores vienen proponiendo ahora que son Gobierno lo contrario de lo que votaban en la oposicion el año anterior. ¿Cómo se esplica esto? Ya algunos de ellos lo han di-

cho en términos esplícitos y en pleno parlamento. «Las opiniones y principios que hemos profesado en la oposicion, y con las cuales hemos hecho la guerra á nuestros adversarios, no nos obligan cuando mandamos, ni debemos seguirlas si no nos convienen.» ¡Oh! que la nacion escuche esta máxima, que note y vea con que fidelidad la observan y practican, y quizá este desengaño sea una de las grandes lecciones que de las últimas revueltas se originen y deduzcan.

Entre tanto no es el clero solo contra quien se ensangrienta el partido dominante. Son dos las víctimas espiatorias, los *sacerdotes* y la *Reina Madre*. No contentos sns enemigos con lo que hasta ahora han hecho en pago de los beneficios que de ella han recibido, tratan de privarla hasta de su postrer consuelo, hasta de poder velar sobre la persona y el cuidado de sus hijas huérfanas y desamparadas, violando para ello toda clase de consideracionas, hollando y conculcando la Constitucion misma que tanto aclaman y ensalzan. La cuestion de tutela está aun pendiente á la hora en que esto escribimos; y aunque le preveemos, no podemos aun decir cuál será su éxito: se nos resiste todavia á pesar de lo que hemos visto, á pesar de lo que vemos, que el refinamiento de la ingratitud, de la ruindad de sentimientos y de miras, y de otra porcion de pasiones innobles y bastardas pueda llegar en ciertos hombres hasta el estremo de privar á una madre á quien tanto ofrecieron y juraron, hasta del consuelo de velar sobre la seguridad, la enseñanza y el cuidado le sus hijas. Esta inútil y bárbara crueldad acabaria de cubrirlos de ignominia. En la Crónica siguiente espondremos los trámites y término de este importante asunto: hoy levantamos la pluma avergonzados del éxito que preveemos.

30 de junio de 1841.

INTRODUCCION A LAS

LECCIONES PRONUNCIADAS

EN EL

ATENEO DE MADRID

SOBRE LA

Historia del Gobierno y de la Legislacion de España. (*)

SEÑORES:

Uno de los principales caractéres intelectuales de la edad en que vivimos, es sin disputa ninguna, la gran tendencia é inclinacion hácia los estudios históricos, que se está sin cesar desarrollando. A esta tendencia debemos las obras de los mas ilustres escritores que descuellan hoy en la Europa, donde apenas hay un grande escritor, apenas hay un hombre de Estado distinguido, que no haya dedicado una gran parte de sus estudios y de sus tareas á la Historia, en alguna de sus fases; que no haya dado á luz alguna obra perteneciente á este importante ramo del saber humano. En Alemania, los mas ilustres sábios se dedican con afan y ardor, y con aquella conciencia y tenacidad que distingue y caracteriza á los escritores de aquella nacion; unos á poner en claro los rudimentos primitivos de las instituciones romanas, que tanta influencia han

(*) Hé aqui el motivo y el orígen de este discurso y de las lecciones de que fue seguido. Uno de los caracteres que mas distinguieron á la revolucion de setiembre, fue su odio ciego y apasionado contra las ciencias y el saber: apenas hubo sábio, literato, poeta, profesor anticuario ó escritor distinguido que no hubiese sido

tenido en su crecimiento y desarrollo sobre la civilizacion, la suerte y los destinos del mundo; otros á descubrir y patentizar el espíritu y las tendencias de los antiguos pueblos germánicos, que con su grande invasion en el imperio, han dado origen á la Europa moderna; aquellos á seguir á la edad media en todas sus fases, transformaciones y vicisitudes; y estos, finalmente, á indagar el destino y la influencia, que ha tenido en ella la legislacion y el derecho del antiguo pueblo romano. En Francia, donde todos los estudios y trabajos intelectuales toman un carácter especial, que los hace propios á estenderse á influir sobre el mundo entero; en Francia, donde se trabaja, con demasiada frecuencia, sobre fondo ageno, pero en donde quizá mejor que en otra parte se sabe dar á una idea, á un sistema, á una verdad, y aun desgraciadamente á un error, aquel carácter espansivo que los asimila y apropia á las necesidades y exigencias europeas; y los difunde por donde quiera que su civilizacion predomina ó influye; en Francia, Señores, los estudios históricos llegan en la actuali-

lanzado de su destino, si alguno obtenia, de su cátedra, de su archivo ó de su biblioteca, ó que de cualquier otro modo no hubiese sido vejado ó incomodado. La reunion pacífica é inofensiva del Ateneo á que tanto deben la ilustracion y las ciencias, no podia ser escepcion de la regla general: su existencia estuvo muy seriamente amenazada; y si aun subsiste se debe á la noble firmeza con que algunos de sus sócios se opusieron en aquellos dias de azar y de peligro, á los que alli, como en otras partes, siendo los menos querian dar la ley á los mas, fiados en las circunstancias y en la proteccion indebida de la autoridad. Con este motivo, con la ausencia del ilustre presidente de la corporacion y con la dispersion y el destierro de sus mas distinguidos profesores, el Ateneo antes tan concurrido y brillante, se halló al comenzar los cursos del año anterior casi sin cátedras, y el público defraudado de la sólida instruccion y enseñanza que alli encontraba en años anteriores. Entonces su junta interina de gobierno trató, por todos los medios que le sugirió su celo, de sostener el establecimiento, y uno de ellos fue el invitar á varios sócios á que abriesen enseñanzas que reemplazasen á las muchas que habian cesado: yo fui uno de los invitados; y aunque en otras circunstancias me hubiera abstenido de emprender una tarea para la que ni me sentia con fuerzas ni estaba debidamente preparado, en aquella coyuntura reputé como un deber el aceptar la invitacion, y empecé del modo que pude las lecciones á que sirvió de introduccion el presente discurso. Al publicarle he creido oportuno hacer esta advertencia, por mas de un motivo que comprenderán fácilmente los lectores.

dad á una altura á que no han llegado jamás: lo mismo sucede en Italia, en Inglaterra, y en otras naciones, y los nombres de Niebuhur, Gans, Javigni, Guizot, Thiers, Sismondi, Thierry, Chateaubriand, de Barante, Bota, Micali, Lingard, Hallam, y otros muchos que pudiera nombrar aun entre nosotros, aunque en diferentes ramos, y en diferente elevacion y altura, son una prueba irrecusable de la gran tendencia, de que he hablado, hácia estos estudios, de la grande importancia que tienen en la actualidad.

Ahora bien, Señores, si examinamos con alguna detencion las causas de esta inclinacion y tendencia, hallaremos que ella ha sido un fenómeno necesario, una reaccion que ha nacido, y no ha podido menos de nacer, de causas y estravios anteriores. Arrojado el entendimiento humano á impulsos de una filosofía novadora y presuntuosa, cual era la filosofía del siglo pasado, á la region incierta y peligrosa de las abstracciones y de los sistemas; desdeñando á bulto y monton el saber de las generaciones anteriores, y empeñado su orgullo en descubrir y en encontrar para todo sendas nuevas y desconocidas, rompió inconsideradamente la cadena tradicional del saber, perdió de vista la grande é instructiva série de los hechos que constituyen la vida de la humanidad, despreció locamente las lecciones y la esperiencia de los siglos, y el gran depósito de ciencia y de saber, que el género humano habia ido atesorando en su larga y dilatada carrera. Como si los siglos pasasen en vano sobre las generaciones, como si la esperiencia de éstas no hubiesen puesto ya fuera de discusion una multitud de verdades, patrimonio de la humanidad, y conquista preciosa de su saber, de su ciencia y de sus ensayos, los filósofos del siglo pasado quisieron comenzar la obra de nuevo, retrogradaron á los siglos primitivos, y despreciando ó teniendo en poco la resolucion y el fallo constante de la humanidad en las cuestiones, que mas directamente la interesan, lo llamaron todo otra vez á discusion, lo sometieron todo á nuevo exámen, y erijieron á su flaca y débil razon en

juez de apelacion y de alzada, de lo que en vista y revista, si puedo espresarme asi, habian fallado ya irrevocablemente la razon, la esperiencia y los desengaños de los siglos anteriores. Empeñados en esta deplorable carrera, seducidos por el falso y aparente brillo de sus halagüeñas teorías, y desdeñando cada vez mas el mundo práctico y positivo, las instrucciones existentes, y la escuela esperimental de los hechos que constituyen la Historia, proclamaron como verdades inconcusas, como principios, cuya aplicacion debia mejorar infinitamente la suerte y el porvenir de las naciones, los mas descabellados errores, los sistemas y teorías mas peligrosos y absurdos. Al mismo tiempo condenaban á la burla y al desprecio, y perseguian con las armas de la befa y del escarnio, todos los establecimientos, fruto del saber de las generaciones pasadas, todas las grandes verdades que hasta allí habian sido respetadas y miradas como santas, y á cuyo abrigo y tutela habia fiado su suerte y direccion la humanidad.

Desgraciadamente, Señores, en esta escuela filosófica, cuyas tendencias deploro, estaban afiliados grandes talentos, jenios colosales, hombres capaces de dar á una idea, á un sistema por falso y errado que fuese, toda la apariencia y aire de verdad, y de estenderla y propagarla como un feliz y venturoso hallazgo. A la voz poderosa de estos hombres, vacilaron sobre sus bases y asiento los grandes sistemas religiosos, morales y sociales, sobre que estaban desde muy antiguo asentadas las sociedades; desaparecieron las creencias que habian formado la vida y el vigor de las naciones, y se estendió por todas partes la discusion omnímoda y sin límites, ni punto de partida, la estéril duda y el mortífero escepticismo. Los nuevos sistemas filosóficos, aunque diversos y discordes entre sí, convenian con todo unánimemente en una cosa: en condenar todo lo existente, todo lo histórico, todo lo tradicional, y en desconocer el gérmen de vida, que encierran siempre en su seno las instituciones que han atravesado los siglos, por caducas y débiles que aparezcan. La idea, pues, de que era nece-

sario subvertir todos los establecimientos antiguos, de que era preciso ensayar y convertir en hechos las nuevas doctrinas y sistemas, se apoderó de todos los entendimientos; y como cuando un sistema triunfa en la region de las ideas, está muy próximo á triunfar en la region de los hechos, fué facil de preveer que la hora del ensayo iba á sonar para las nuevas doctrinas, que estaba próxima una gran revolucion.

No es mi intento examinar ahora hasta qué punto otras causas diferentes de la que voy hablando, habian hecho necesaria en las sociedades europeas una gran reforma. No desconozco que muchos de los antiguos establecimientos é instituciones habian ya cumplido su objeto, y necesitaban modificarse y adaptarse á las nuevas necesidades y exigencias sociales; y concedo tambien que algunos de ellos podian y debian desaparecer completamente, sin que en nada se echase de menos su existencia. Pero fuerza será convenir tambien en que estas causas, obrando eficaz y diariamente sobre el hombre y sobre la sociedad, hubieran al fin traido consigo las mejoras apetecidas, y hubieran llevado á cabo la deseada reforma, sin los grandes trastornos, sin las grandes calamidades, sin los grandes crímenes que todos hemos visto y deplorado. De la certeza de este resultado y de estas mejoras responde, Señores, la marcha siempre progresiva del género humano; responde la Historia que nos enseña de qué modo las sociedades, reformándose y mejorándose sin cesar, han llegado desde el estado salvaje y bárbaro de las hordas y razas primitivas, á la altura, á la civilizacion y al grande y magnífico desarrollo de las naciones modernas.

Todos los grandes y verdaderos adelantos de la humanidad han consistido siempre en mejoras progresivas y prudentes, no en inconsideradas innovaciones; en perfeccionar y modificar lo existente, no en destruirlo de raiz; en reformas, no en subversiones.

Pero no era ese el camino de los nuevos filósofos: para ellos los hechos y establecimientos existentes no eran mas que

instituciones funestas que era preciso subvertir; obstáculos á sus planes que era ante todo necesario allanar y suprimir; sus proyectos, no se enlazaban con nada de cuanto existia: formadas allá en la alta region de las teorias y abstracciones, sus fábricas *toutes dresées* debian caer sobre el mundo desembarazado de todos sus antiguos establecimientos, escombrado de todos los restos del saber de las generaciones que habian pasado.....

No voy á hacer ahora una historia de estos infelices ensayos; bástame solo observar que el entendimiento humano conducido por la nueva y orgullosa filosofia, despreciando el saber tradicional, despreciando el conocimiento práctico de la humanidad, que solo se estudia en las diversas fases que presenta en su larga carrera, y despreciando en fin la esperiencia de los siglos y de las generaciones, se estravió infeliz y miserablemente en una senda, en cuyo término y remate estaba el *abismo*. Entonces, Señores, tuvo que detenerse y retroceder espantado: tuvo que deshacer mucho de lo andado, y se vió obligado á inquirir la verdad por otros caminos menos inciertos é inseguros. Se habia estraviado en la region de las abstracciones y sistemas *á priori*, tan amados de aquella filosofia, y le fue necesario volver á la de los esperimentos sociales, le fue preciso volver á la historia, y buscando en ella el conocimiento práctico del hombre, la índole de la humanidad, cojida por decirlo asi *infraganti* en sus mismos actos, y deducir de ellos y de sus resultados las leyes eternas del mundo moral, los grandes documentos y lecciones que, para el régimen del hombre y de la sociedad, debia necesariamente ofrecer la larga esperiencia de los siglos.

Y hé aquí, Señores, en mi concepto, la razon misteriosa y providencial, que impele en la actualidad al entendimiento humano hácia los estudios históricos, separándole de las estraviadas sendas de la falsa filosofía del siglo pasado.

No quisiera yo que se creyese que mi objeto en lo que acabo de decir, ha sido calumniar aquella filosofía. No: mi intento

no es calumniarla sino caracterizarla. Yo reconozco y he reconocido desde el principio la gran capacidad y saber de los que la cultivaron y defundieron; reconozco su gran fuerza y espansion; y reconoceré, si es menester, que aun en sus estravios ha descubierto ó puesto en claro importantes verdades. Pero su base era falsa y errónea, y los resultados no podian por lo mismo ser otros que los que han sido. El carácter principal de aquella filosofía era su empeño en romper la cadena histórica y tradicional del saber; en retrogradar á la infancia y principios del entendimiento humano; y en llamarlo de nuevo todo á discusion, para fallar de nuevo sobre todo soberananamente, sin tener en cuenta los hechos, sin apreciar sus resultados, sin detenerse á investigar como habia resuelto hasta allí la humanidad aquellas importantes cuestiones. Todo esto estaba significado en la famosa duda de *Descartes*, donde en mi concepto comenzó y tomó su primer orígen aquella filosofía. « Descartes (dice uno de sus apologistas) es el renovador » de las ciencias y el padre de la nueva filosofía; conociendo » la falta de solidez de la mayor parte de los conocimientos » que nos habian transmitido los antiguos, se resolvió á *du-* » *dar* de todo lo que sabia y á *comenzar* de nuevo las cien- » cias y el saber sobre nuevas bases: apoyándose únicamente » en la razon, desechó la supuesta ciencia de las escuelas, y » dudando de todo, se redujo á esta sola proposicion: *yo pien-* » *so*; de donde dedujo despues la otra, *luego yo existo*, y así » sucesivamente. »..... A esto, Señores, está reducida la famosa duda de Descartes, y en ella encuentro yo el sello característico de la filosofía del siglo XVIII. Descartes despreciaba el saber anterior; se resolvia á dudar de todo; retrogradaba al principio é infancia del entendimiento humano; lo llamaba todo de nuevo á discusion, y erigiendo orgullosamente á su razon en juez sin apelacion, fallaba soberanamente y condenaba como errores lo que quizá habia sido sancionado como una verdad importante por la razon, el saber y la esperiencia de una larga série de generaciones y de siglos. ¡Cuán-

to gérmen de error, de subversion y de trastorno no habia, Señores, encerrado en esta famosa duda!.... Y á pesar de su celebridad y fama, su base era *falsa*, porque era imposible que Descartes dudase de todo lo que él habia resuelto dudar, y que pudiese prescindir de los grandes conocimientos que en filosofía, en física y en matemáticas le habian legado los antiguos á quienes tanto afectaba despreciar. Su duda ademas estendida á las verdades morales como la estendieron luego los filósofos del siguiente siglo, era peligrosa y funesta, porque anulaba las obras de la humanidad, porque derogaba todos los códigos que habia ido formando en su marcha esperimental y progresiva, porque trastornaba los grandes sistemas morales, relijiosos y políticos en que se hallaba encerrado el sagrado depósito de la esperiencia y del saber humano.—Indudablemente esta emancipacion completa del entendimiento, en medio de mil errores, podia tambien dar lugar al descubrimiento de algunas verdades; pero esto no alteraba en nada la naturaleza y la índole de la nueva filosofía. La Alquimia proporcionó á las ciencias naturales grandes é importantes descubrimientos, y á pesar de ellos la Alquimia no dejó de ser Alquimia.

No abandonaré, Señores, todavia esta materia, sin hacer una observacion que me parece importante y curiosa. Los partidarios de la filosofía del siglo pasado, en prueba de su mérito, suelen citarnos los grandes adelantos hechos por aquel siglo en las ciencias físicas y matemáticas, y cuando les negamos igual resultado en las políticas y morales, nos dicen que concedemos los primeros adelantamientos, porque son patentes é innegables, y no los segundos porque pertenecen á una esfera de verdades, en que las demostraciones jamás pueden ser tan concluyentes, y en que todo se puede reducir á controversia y disputa.—Pero la verdad en esto, Señores, es que en el siglo XVII y XVIII se siguió, para las ciencias físicas y matemáticas, un método inverso y del todo contrario al que se ha seguido para las morales y políticas. La física enseñada hasta

allí por medio de sistemas teóricos y abstractos, y sin tomar apenas en cuenta los hechos de la naturaleza, descendió entonces á los gabinetes y laboratorios, reprodujo, analizó y volvió á reproducir y analizar los fenómenos naturales, y en una palabra se hizo una ciencia *esperimental*, de este modo: es decir, observando los hechos y deduciendo de ellos las teorías, que á su vez confirmaba con nuevos hechos y esperimentos, pudo la física encontrar muchas verdades nuevas, y aumentar el catálogo de las leyes del mundo material. Pero en las ciencias morales, al contrario, se perdieron de vista los hechos, se desdeñó la observacion de los fenómenos del mundo moral, que en todas sus páginas nos presenta la historia, se forjaron *a priori* sistemas que no se trataron de comprobar con los resultados, y en una palabra al mismo tiempo que las ciencias naturales se hacian *esperimentales* y observadoras de los hechos, las morales y políticas se hacian enteramente teóricas y sistemáticas, y desdeñaban el gran campo esperimental de la historia, donde se hallan los resultados de todos los sistemas ensayados en una larga y dilatada série de siglos y de generaciones.—*Inde mali labes.* De aquí se ha originado esa contrariedad en los resultados de unas y otras ciencias que tanto admira á primera vista, y de aquí se ha deducido tambien la necesidad de volver la atencion hácia la constante observacion de los hechos históricos, y la de enlazar su estudio con el de las ciencias políticas y morales.

Pero al volver el entendimiento humano su atencion principal á los hechos históricos, debieron estos presentarse á sus ojos bajo un muy nuevo y diferente aspecto. Porque al descender de la region de las teorías filosóficas al terreno práctico y esperimental de las aplicaciones, se habian tenido que reconocer de nuevo muchas verdades ligera é inconsideradamente negadas, se habian palpado muchos errores, y se habian disipado un sin número de ilusiones; y los que con esta gran suma de conocimientos y de desengaños volvian la vista á los

acontecimientos históricos, á los hechos que constituyen la vida del género humano, no podian ya verlos de la misma manera ni bajo el mismo aspecto con que antes los habian visto y considerado.

¿Quién vé ya hoy, por ejemplo, la historia de la edad media, la de su civilizacion, empresas y afecciones, bajo el mismo punto de vista en que la vió la falsa filosofía del siglo pasado? ¿Quién considera ya del mismo modo la grande y civilizadora influencia del cristianismo y de la iglesia? ¿Quién el fecundo y progresivo principio de la unidad social, que lleva en su seno la magnífica institucion de la monarquía? Y finalmente, Señores, ¿quién no reconoce ya y confiesa en la actualidad que entonces, en el siglo pasado, se cometió una gran falsificacion histórica, queriendo violentar los hechos de la humanidad en toda su dilatada é inmensa carrera, para forzarlos á que viniesen á servir de prueba y confirmacion á una filosofía, reciente en su fecha, mezquina y material en sus concepciones, vana y peligrosa en sus aplicaciones, y sobre todo en completa disonancia con aquellos hechos?

Seguramente no se ha vuelto á la época de las nécias credulidades y patrañas, de las mas ó menos interesadas invenciones, ni á la de las falsas y pueriles razones con que en algun tiempo se ha pervertido la historia, queriendo tambien hacerla servir á miras falsas é interesadas: pero no se negará, con todo, que los grandes historiadores actuales, mas se aproximan en sus obras á las consideraciones ámplias y elevadas, al sistema religioso y providencial de *Bossuet*, que al método imperfecto, manco y parcial, y á la estrechez y mezquindad de miras con que se ha desfigurado y deprabado el gran mérito que por otra parte tiene la principal obra histórica de la escuela filosófica, el *Ensayo sobre la índole y costumbres de las naciones.*

No es esto decir, Señores, que se haya vuelto atrás, que se haya retrogradado. No, el verdadero saber es siempre progresivo; solo el vano y falso saber es el que, bajo las aparien-

cias del adelantamiento y del progreso nos quiere forzar á retroceder á los primeros y oscuros tiempos de la ciencia, y de la sociedad, á despreciar los trabajos intelectuales, y los adelantos de millares de siglos, y á construir de nuevo desde sus primeros cimientos las ciencias, como Descartes se proponia en su famosa duda.

La Historia, como todos los grandes ramos del saber, ha dado un gran paso: ha llevado sus investigaciones á objetos nuevos, á relaciones desconocidas y á regiones muy elevadas; pero sin abandonar nunca, ni soltar por un solo instante, el hilo de los hechos. De esta manera ha podido sin riesgo tomar una dilatada estension y elevarse á una grande altura. Antes de ahora, por lo general, solo se ocupaba la Historia de los grandes acontecimientos de la vida, por decirlo asi, activa y militante de las naciones, de sus conquistas y batallas, de sus revoluciones y vicisitudes. Pero por lo comun, no se apreciaban debidamente, ni llamaban, cual debiera, la atencion, la indole y el desarrollo de las causas ocultas, cuya accion producia aquellos sucesos, y cuyo desenvolvimiento cambiaba tarda y lentamente el aspecto y la faz de las sociedades y de los pueblos. En la actualidad, el estudio de la naturaleza y progresos de estas causas ocultas, y de estos hechos, por decirlo asi, interiores, forma uno de los principales ramos de la Historia de las naciones. Por eso es hoy la Historia tan importante; por eso comprende y abarca en sus estensos dominios, el exámen práctico y esperimental de todas las verdades que interesan mas directamente á la humanidad; la mayor parte de las ciencias políticas y morales, que sirven de guia al hombre, al Estado y á la sociedad.

Por esta razon creo que el estudio de la Historia en general es en la actualidad uno de los mas provechosos é instructivos, y el principal hácia que debe dirijirse hoy la atencion de nuestra brillante y estudiosa juventud, de quien tanto se promete, y con razon, la Patria, para el dia en que la encomiende la direccion de sus destinos.

Convencido yo de esta verdad, y deseando contribuir por otra parte en cuanto mis escasas fuerzas lo permitiesen, al sostenimiento del Ateneo, y á su mayor lustre y utilidad, no he dudado un momento en prestarme á la invitacion que me ha hecho su *Junta de Gobierno*, y en dedicarme á ensayar en estas lecciones la aplicacion del método actual de estudiar y de escribir la historia, á la del Gobierno y de la legislacion de España.

Este método, Señores, como he indicado ya, consiste en unir y enlazar el hecho y la teoría, el suceso y la aplicacion, la parte narrativa y la parte filosófica de los acontecimientos y fenómenos del Mundo moral, para deducir de esta observacion constante é imparcial, las leyes que le dirijen, como de la observacion ilustrada de los fenómenos naturales, se han deducido las leyes del Mundo físico ó material. Constará por lo mismo nuestro estudio de dos partes, harto diferentes, aunque estrechamente unidas y enlazadas entre sí. La esposicion de los hechos, y la indagacion de sus causas y resultados; la parte puramente histórica y la parte filosófica; la parte esterior y manifiesta de los acontecimientos, y la parte interior y oculta que les dá causa y origen.

Aplicando esta teoría á la historia del Gobierno y de la legislacion de nuestra Patria, no nos contentaremos con hacer la historia de los diversos géneros de gobiernos y de administraciones que en ella han rejido; ni con describir el origen, progresos y vicisitudes de sus leyes y de sus códigos legales: haremos mas; procuraremos indagar las causas y motivos de las variaciones y vicisitudes, de sus instituciones; la indole y naturaleza de ellas, sus resultados en el bienestar de la sociedad, y el recíproco influjo de las leyes en los pueblos, y de los pueblos en las leyes. Sin este exámen, la historia del Gobierno y de la legislacion de España seria un estudio material é infructífero, y del que pocos ó ningunos resultados útiles podrian esperarse. Al examinar, por ejemplo, la historia de la legislacion, no nos limitaremos solamente á la de

sus códigos, como se ha hecho por lo comun. Por este método solo se consiguen ideas imperfectas, equivocadas y falsas. Cuando la legislacion de un pueblo se consigna en un código, llega sí, á ser un hecho público y esterior; pero *antes* se ha ido elaborando, y preparando lentamente en el silencio, y *despues* ha producido en la sociedad grandes efectos, que á su vez vuelven á ser causa de nuevas leyes é instituciones, que se consignan en otro código, distante del primero algunos siglos. Estos dos códigos, que tan lejanos aparecen uno de otro, están, sin embargo, unidos por ocultos é interiores enlaces; y observando con detencion el origen y el resultado de las leyes que contienen, se hallan y descubren sus relaciones y puntos de contacto, aun en lo que mas discordes y desemejantes aparecen. Todo en legislacion, como en otras muchas cosas, es á la vez causa y efecto; y para comprender bien el gran todo de esta série de acontecimientos, de esta cadena en que todos los hechos de la humanidad se dan la mano, es preciso recorrerla toda de eslabon en eslabon, seguirla en sus vueltas y recodos, en sus apariciones y desapariciones, y no fijarse precisamente en sus puntos mas sobresalientes y culminantes, sino para esplorar desde su elevacion la naturaleza del camino andado, y la del que aun hay que recorrer; á la manera que lo suelen hacer los viajeros, que hacen alto en los parages elevados, para contemplar el pais que acaban de atravesar, y para formar de él una idea mas ámplia y general de su naturaleza, accidentes y estension, que la que en vano se hubieran esforzado en formar, mientras que sumidos en las hondonadas, solo podian ver y examinar detalles y pormenores.

Al examinar de esta manera la historia del Gobierno y de las instituciones de nuestra patria, al juzgar sus buenos ó malos resultados en la saciedad, y al indagar las causas de los efectos que han producido en ella necesariamente, tropezaremos con las cuestiones mas graves y fundamentales de la filosofía moral, de la legislacion y de la política; necesaria-

mente tendremos que detenernos á examinar muchas de las grandes verdades que mas directamente interesan á la humanidad y á su buen régimen y direccion. Para juzgar un hecho, para la apreciacion moral de una institucion, ademas del conocimiento histórico de las razones actuales que han podido ser su causa y origen, necesitamos tambien una regla, una norma que guie nuestro juicio, una piedra de toque por cuyo medio distingamos lo verdadero de lo falso, lo sólido de lo especioso, el oro de la alquimia. Esta regla será nuestro sistema, nuestra doctrina, nuestra teoría en las cuestiones que se debatan y ventilen; y aunque es muy difícil, si á caso no es del todo imposible, prescindir de las ideas y máximas del siglo en que se vive, al tratar de juzgar á los siglos anteriores, todavia nos esforzaremos á deducir esta teoría, esta doctrina de la observacion ilustrada é imparcial de los mismos hechos, de la de su origen y de sus resultados, mas bien que de los sistemas *á priori* que hayamos aprendido en los libros de la buena ó de la mala filosofía. En una palabra procuraremos deducir, como he dicho ya varias veces, de la observacion de los hechos y fenómenos consignados en la historia de la humanidad, las leyes eternas del mundo moral; del mismo modo que se han deducido las del físico ó material de la constante observacion de sus fenómenos. Y cuando nuestra teoría esplique suficientemente los hechos, cuando los hechos vengan espontáneamente á plegarse á las condiciones de la teoría: no puede dudarse, ó hemos hallado la verdad ó á lo menos estamos, Señores, en el buen camino para encontrarla.

¿Y qué inmenso campo no ofreceria para esta observacion el asunto de nuestras esplicaciones y conferencias, si yo fuese capaz de tratarlo medianamente siquirera?.... En los confines mas remotos de la fábula y de la historia, se empieza ya á divisar á nuestra patria enlazada con todas las tradiciones de la theogonía oriental, y con todas las empresas de los pueblos civilizados, que circundaban el Mediterráneo, ese gran

foco de civilizacion y de progreso en aquellas remotísimas edades..... Desde entonces siguiendo la série de los tiempos, vemos á la España entregada al gobierno y dominacion de las tribus primitivas, bárbaras y guerreras, y en un estado semi-salvaje; á los Fenicios encendiendo en medio de este oscurismo caos la luz de la civilizacion y del progreso por medio de su tráfico y sus colonias; los grandes desarrollos sociales é intelectuales de los pueblos litorales de la Bética; el espíritu de raza y de localidad, oponiéndose á todo progreso general, toda idea grande y fecunda, y sobre todo á la defensa del territorio contra las invasiones estranjeras; la conquista Romana esterminando en doscientos años de combates y en siete siglos de dominacion, este espíritu de localidad y estableciendo en cierto modo los primeros elementos de la unidad nacional, aunque sin libertad en lo interior y sin independencia en lo esterior: la administracion admirable de este gran pueblo en sus diversos ramos; los efectos producidos en la sociedad por sus leyes, cuya sabiduría las hace aun hoy regir y dominar en las regiones mas cultas de la tierra; la ruina inevitable del poder romano por los gérmenes de muerte que abrigaba en su seno; la conquista de los Godos y demas pueblos germánicos, con su rudeza y barbarie y con los nuevos elementos sociales, que introdugeron y que se fueron despues desarrollando, pasado lo mas récio de la tormenta; la invasion oriental de los árabes con su nueva y diferente civilizacion, culto y lenguage, viniendo á destruir y trastornar por sus cimientos la obra adelantada de los Godos, unidos ya con los antiguos habitantes; la iglesia salvando en estos grandes naufragios casi todas las verdaderas conquistas de la filosofía y de la civilizacion antiguas, aumentadas en gran manera y sublimadas con las doctrinas de su divino fundador.—La edad media con su caos social, con sus individualidades anárquicas y poéticas, con su punto de honor y su magnífica caballería, y con su espíritu mezquino y estrecho de localidad y de desunion, que hubiera hecho re-

troceder á la España y á la Europa á los siglos bárbaros, si los dos grandes principios de unidad social, el principio religioso y el monárquico, no hubiesen sobrenadado en la casi total sumersion de las antiguas instituciones.—El siglo XV con sus inmortales descubrimientos, con el fin del gobierno feudal, con el establecimiento de la unidad nacional entre nosotros, y con los dos grandes é inmensos acontecimientos á que presidieron Colon y Vasco de Gama.—El siglo XVI con la estincion de toda libertad y de todo límite y resistencia al poder de la Corona; con sus exageraciones religiosas, con su saber, con sus conquistas en Europa, Asia, Africa y América, y con su civilizacion y sus leyes llevadas á las mas estensas y dilatadas regiones del globo.—La decadencia de tanto poder en tiempo de los últimos reyes de la dinastia austriaca.—Las tentativas de reforma hechas por los príncipes de la dinastía de Borbon y señaladamente por Cárlos III.—Y finalmente las desgracias, calamidades y desastres de nuestro tiempo, y los ensayos que para establecer un mejor régimen interior se están intentando hace mas de treinta años..... Tal es, Señores, el estenso y dilatado campo que á nuestra observacion se ofrece y el que procuraremos recorrer bajo el aspecto conveniente á nuestro propósito, y sin separarnos del objeto de nuestras tareas.

Reducidas estas á examinar las variaciones, vicisitudes y progresos del Gobierno y de la legislacion de nuestra patria, á esponer la índole de las instituciones que en ella se han sucedido, y su influencia en el régimen y bienestar de los pueblos, no estenderemos nuestras miradas y consideraciones hácia otros objetos por mas grandes é importantes que aparezcan, sino en cuanto tengan alguna relacion ó punto de contacto con el Gobierno y la legislacion, ó con sus adelantos y mejoras. Asi pues en todas las épocas que recorramos, procuraremos esponer la forma y naturaleza del Gobierno esterior de la sociedad española; la índole y estado de esta misma sociedad, y su consonancia ó disonancia con el Gobierno; el

carácter de la legislacion en sus principales ramos ó sistemas, y la historia, variaciones y vicisitudes de los códigos ó cuerpos legales que en la misma época se hayan formado, y las causas del progreso y decadencia de las instituciones, tanto políticas como sociales. Para este efecto dividiremos nuestro estudio por épocas ó periodos, cuyos límites estén determinados por algun gran acontecimiento político y social mas bien que por el transcurso de un número determinado de años ó de siglos. Porque si bien es verdad que en estas divisiones artísticas siempre hay bastante de arbitrario, tambien lo es que en su mayor parte están ó deben estar fundadas en la naturaleza misma de las cosas, y en que real y verdaderamente hay en la historia ciertas épocas solemnes, en que las sociedades padecen una gran alteracion, y en que comienza á dominar en ellas un nuevo órden de pensamientos y de ideas.

Fundados en esta teoria, dividiremos el argumento de nuestras esplicaciones en seis grandes periodos muy desiguales en su estension cronolóigca, pero circunscritos y limitados siempre ó por importantes revoluciones, ó por acontecimientos de gran transcendencia política y social.

Estos periodos abrazarán:

El 1.º — La época anterior á los Romanos.

El 2.º — La época de los Romanos.

El 3.º — La de los Godos.

El 4.º — La de la restauracion de la Monarquía Cristiana, despues de la invasion de los Arábes ó Moros.

El 5.º — La de la dinastía Austriaca.

El 6.º — La de la dinastía de Borbon hasta nuestros dias.

Trazadas de este modo las primeras divisiones del cuadro de la historia de nuestra legislacion, solo me resta dar una idea general de los puntos que en cada uno de estos periodos serán objetos de nuestras investigaciones, y de las fuentes de donde por lo general hemos de tomar los testimonios primitivos de los hechos que adelantemos, para que desde

luego se vea y reconozca nuestro punto de partida, y el inmenso campo que tenemos que recorrer.

He aquí este prospecto general.

Primer período. — Antes de los Romanos.

Este período alcanza desde los tiempos mas remotos hasta la completa reduccion de toda la España á provincia romana, es decir casi hasta los primeros años del siglo I. de la era vulgar del nacimiento de J. C., y abraza su esplicacion.

1.° El estado de las tribus y razas primitivas ó indígenas, su régimen y costumbres.

2.° El establecimiento de las colonias Fenicias, Griegas y Cartaginesas; y la descripcion de su naturaleza, leyes y gobierno.

Los monumentos en que se conservan las noticias de esta primera época, son las obras de los historiadores y geógrafos Griegos y Latinos, y señaladamente las de *Polibio* que escribia por los años 200 y tantos antes de J. C. y las de *Estrabon*, *Plinio* y *Tito Livio* que florecieron en el siglo primero de nuestra era vulgar.

Segundo período.—Los Romanos.

La estension de este período alcanza desde el año de 218, antes de Jesucristo, en que los Romanos llegan por la primera vez á España, y desembarcan en Ampurias al mando de Escipion, hasta los primeros años del siglo V, en que se verifica la irrupcion y conquista de la España por los pueblos bárbaros del Norte. Este período, como es fácil de notar, se interna cerca de dos siglos en el espacio de tiempo señalado al anterior; pero la causa de esta irregularidad es notoria. Doscientos años despues del primer arribo á España de los Romanos, subsistian aun en ella pueblos y razas independientes, cuyo estado social era preciso describir en toda su estension y progreso; y como al mismo tiempo habia en estos dos

siglos muchos pueblos dominados por los Romanos, ha sido tambien necesario estender el período de la dominacion de estos hasta su primera invasion y venida.

En este período hablaremos:

1.° Del gobierno y administracion romana en las provincias, por medio de los magistrados que enviaba al efecto, y de las diferentes divisiones del territorio, hechas con este motivo, de las instituciones militares y del sistema económico y tributario.

2.° De la diferencia de los diversos pueblos entre sí, y en su régimen interior y relaciones con Roma, segun eran Municipios, Colonias, Federados ó estipendiarios, hasta la igualacion de todos en tiempo de Caracalla.

3.° De la administracion interior de las ciudades y de sus Curias, Decuriones y Magistrados municipales, y de las causas de la decadencia del régimen municipal.

4.° Del desarrollo material, intelectual y moral de la sociedad romano-española.

5.° De la religion de la España durante la dominacion romana, y de la introducion y progresos del cristianismo en ella.

6.° Y finalmente, de la legislacion romana en la forma que tenia en España, en los diversos tiempos de este período, hasta la formacion del *Código Thedosiano*.

Los historiadores Griegos y Romanos, de que hemos hablado, y otros posteriores; las leyes y fragmentos de la jurisprudencia ante-justinianea, y señaladamente el Código Theodosiano; las inscripciones y medallas recogidas y dadas á luz por nuestros escritores é historiadores modernos, son las fuentes de donde se han de tomar las noticias pertenecientes á este importante período.

Tercer período.—Los Godos.

El período de los Godos alcanza hasta la irrupcion de los

Moros y Sarracenos y abraza cerca de tres siglos. En él hablaremos:

1.º De la índole y espíritu de los pueblos germánicos, y señaladamente de los Godos, y de su conducta y régimen en la invasion de España.

2.º Del gobierno y administracion que en ella establecieron, del carácter de su Monarquía, del oficio palatino, de los concilios de Toledo, y de la influencia de la iglesia y del clero.

3.º Del estado y régimen del pueblo vencido, ó *romano*, y de sus leyes consignadas en el *Breviario de Aniano*, hasta su fusion con los Godos.

4.º Del pueblo vencedor ó Godo, y de sus leyes especiales despues de la conquista.

5.º De la ley comun á los dos pueblos, establecida en el Código, conocido con el nombre de *Fuero Juzgo*, de su historia, índole de sus leyes etc.

Para este período nos valdremos de los testimonios de *César* y de *Tácito*, de *Jornandes*, *Idacio*, *S. Isidoro* etc., del Breviario de Aniano, del Fuero Juzgo, y de los Concilios de Toledo.

Cuarto período.—La Restauracion.

Este importantísimo período alcanza hasta el reinado de los Reyes católicos y reunion de los Reinos de Castilla, Aragon, Navarra y Granada; y en él trataremos:

1.º Del Gobierno de esta época en general, y de si en ella se conoció el régimen feudal que regia á los demas pueblos de la Europa.

2.º *De las instituciones escentricas y locales*; á saber, de la Nobleza, de los Comunes ó Consejos, de las Behetrias, de las Ordenes militares y demas corporaciones políticas, y de sus confederaciones y las Hermandades.

3.º De las instituciones *centrales*; es decir, de la Monarquía y de las Córtes.

4.° De la legislacion *especial* de la Nobleza, y de los *Consejos*; á saber, *Ordenamiento de Najera*, *Fuero viejo*, y *Fazañas*, y de los *Fueros Municipales*, su origen, importancia é historia.

5.° De la legislacion *general*, de la autoridad del *Fuero Juzgo*, del *Fuero Real*, *leyes de estilo* y *Partidas*, y del *Ordenamiento de Alcalá* y *Ordenamiento Real*.

6.° De la índole y naturaleza de la legislacion castellana.

7.° Historia del gobierno y legislacion de Aragon, Cataluña y Valencia.

8.° Historia del gobierno y legislacion de Navarra.

9.° Historia del gobierno y legislacion de los Moros, ó Arabes españoles.

10.° Y del Reinado de los Reyes católicos, y de las variaciones que durante él se hicieron en el gobierno y en la legislacion.

Para este periodo nos servirán de testimonios, los cronicones y crónicas contemporáneas, las escrituras, instrumentos y privilegios; los códigos legales, tanto generales como especiales, los ordenamientos y actas de las Córtes etc., etc.

Quinto periodo.—La Dinastía Austriaca.

Abraza este periodo desde la muerte de Fernando el católico, hasta la de Cárlos II; y en él trataremos:

1.° De la reunion definitiva de los Reinos, de su estado al reunirse, y del gobierno comun y supremo de la Monarquía.

2.° De la guerra de las Comunidades de Castilla, Germanía de Valencia y demas alteraciones civiles, y de su resultado en el gobierno y en la administracion.

3.° Del estado de la Nobleza, del Clero, de los Consejos y de las Córtes.

4.° Del órden judicial, de los Consejos supremos, considerados como tribunales, y de las Chancillerías y Audiencias.

5.° Del tribunal de la Inquisicion, su origen, progresos é historia, y de su influjo en el gobierno y en la legislacion.

6.° De la administracion interior, de los Consejos, como cuerpos administrativos, y del gobierno de los Reinos ó posesiones extra-peninsulares.

7.° De la legislacion Recopilada, y de la de Indias.

8.° De la legislacion de la Corona de Aragon, de la de Navarra y de las Provincias Vascongadas.

Sesto período.—La Dinastía de Borbon.

Este período alcanza desde los primeros años del siglo XVIII, hasta nuestros dias; y en él trataremos:

1.° Del estado de la Monarquía y de sus diversos Reinos, antes y despues de la guerra de sucesion.

2.° De las variaciones y reformas en el gobierno y en la administracion, hechas por Felipe V y por Fernando VI.

3.° Del reinado y reformas de Cárlos III.

4.° Del reinado de Cárlos IV y Fernando VII, y de la *Novisima Recopilacion.*

5.° De la reforma constitucional, de su índole, historia y estado actual.

Y 6.° Del último estado de la legislacion en sus ramos principales.

Tal es, Señores, el estenso y dilatado campo que tenemos que recorrer, al ensayar la historia del Gobierno y de la legislacion de España; pero como he dicho y esplicado ya, solo le recorreremos en la parte que dice relacion á nuestro objeto y propósito. La historia de las instituciones de un pueblo es, sin disputa, una de las partes mas principales de su historia general, con la que tiene siempre grandes é íntimos enlaces; pero suele sin embargo separarse de ella para dar mas estension y unidad á su estudio; así como del mapa general del mundo separamos con frecuencia un reino ó una provincia, y

hacemos de ella un mapa especial que contenga mas estension, mas noticias y mas pormenores. No se puede con todo desconocer que el estudio de que vamos á ocuparnos supone para su perfecta inteligencia algun conocimiento de la historia general de nuestra patria, conocimiento de que por otra parte pocas veces carecen los hombres que han recibido una regular educacion.

Desde la próxima leccion comenzaremos á ejecutar el plan que acabo de trazar: en todo su curso y estension, procuraré poner á la vista de los Señores concurrentes los testos originales de las leyes, historias ó documentos en que se hallen consignados los hechos; porque en mi concepto solo así podrán formar ideas propias y exactas de ellos, y calcular hasta qué punto son justas y seguras las consecuencias que deduciremos.

Por lo demás, Señores, creo que será una cosa escusada el recomendar la importancia de este estudio. Siempre la tendria y grande para nosotros, por el mero hecho de ser su objeto la historia del Gobierno y de las instituciones de nuestra patria; aunque nuestra patria hubiese sido siempre y fuese en la actualidad un pueblo de órden inferior y de insignificante influjo en los destinos del mundo, y en la marcha progresiva de su civilizacion y cultura. Pero si separando la vista de nuestra situacion actual, recordamos lo que hemos sido en otras edades, y el gran papel que hemos representado en ellas; si traemos á la memoria, no solo la cultura antigua en que nuestros mayores igualaban y aventajaban á veces á los escritores mas distinguidos del Lacio; no solo nuestros precoces y grandes progresos en la legislacion y en el gobierno en el tiempo rudo de los Godos y Septentrionales; no solo nuestro influjo en la cultura de la edad media, debida en gran parte al saber y á las ciencias de los árabes españoles, y al espíritu oriental que hemos trasmitido al resto de la Europa; sino tambien nuestra gran influencia en los destinos del mundo en siglos posteriores; nuestro gobierno y nuestras leyes rigiendo

á una gran parte de los reinos europeos, y llevados á los remotos paises en que aun hoy se habla nuestra lengua y rige nuestra legislacion; y finalmente, si consideramos la inmensa huella que nuestras instituciones, nuestro gobierno y nuestra civilizacion han dejado estampada en la mayor parte del mundo civilizado, echaremos luego de ver que un pueblo que de este modo ha influido en los destinos de la humanidad; que ha descubierto, conquistado y civilizado un mundo nuevo, desconocido y en su mayor parte salvage; y que ha logrado formar un imperio cuyos dominios jamás dejaban de alumbrar los rayos del sol, mereceria siempre ser estudiado y comprendido, aunque fuese para nosotros un pueblo estraño, aunque no nos ligasen con él las grandes relaciones que nos ligan. Su legislacion, sobre todo, ha sido siempre reconocida por tan sábia, que aun hoy está rigiendo en los diferentes paises que se han segregado de nuestra monarquia, y muchos siglos han de transcurrir antes de que se borre en ellos la huella y el rastro de nuestras instituciones. Considerando este fenómeno singular, y haciéndose superior á ciertas preocupaciones, hoy dia muy dominantes, esclamaba el profundo historiador de Nápoles *Giannone*: « No puede negarse que los españoles en » el arte de gobernar se han aproximado mucho á la sabidu- » ría de los romanos: de modo que aun los franceses Bodin » y de Thou y el inglés Arturo Duck han creido que de todas » las naciones que han dominado en Europa despues de la » caida del Imperio, la nacion española es la que mas se ha » asemejado á los romanos, tanto en la constancia, gravedad, » y fortaleza, como en la política y en la jurisprudencia. Ver- » dad es, continúa, que nada tampoco ha imitado tanto á los » romanos como los españoles. Y por lo que á nosotros (los » napolitanos) hace, nos han dado leyes tan sábias, tan pru- » dentes y de tal naturaleza, que lo único que acerca de ellas » pudiéramos apetecer seria su puntual cumplimiento y obser- » vancia. »

Así pues, Señores, el estudio de nuestra legislacion y go-

bierno es de grande interés, no solo por ser el de las instituciones y leyes de nuestra patria; sino por serlo tambien de una grande, distinguida y generosa nacion, á quien ha guardado la providencia sus mas grandes calamidades para la época infeliz en que vivimos.

Nuestro deber, como hijos suyos y como buenos españoles, es estudiar, reconocer y profundizar la causa, el origen y la historia de sus males y de sus desgracias actuales, por si en algo podemos aliviarlos, por si en algo podemos contribuir á su remedio. Este resultado será siempre el mas noble y el mas digno de todo buen español, y el que mas me complaceria yo de obtener en estas esplicaciones.—He dicho.

P. J. PIDAL.

UNA PRINCESA DEL LIBANO.

Seis meses hacia que habia fijado mi residencia en Antura, durante cuyo intérvalo me dediqué esclusivamente al estudio del arábe. Mi única distraccion consistía en la conversacion mística de las buenas religiosas de aquel monastario, y la caza de los *chacales* que practicaba todas las noches.

Rodeado de breñas y peñascos, empleaba las horas que me dejaba libres mi estudio, en paseos solitarios trepando por las elevadas cumbres de los altos montes del *Kasrawan* y admirando desde allí el espectáculo grandioso que ofrecian á mis ojos los precipicios que se abrian á mis pies, y el juego variado de las aguas de los rios *Salib* y *Kelb* que atravesando aquellos montes, se precipitan con grande estrepito en las rocas que forman las bases de las montañas, recorriendo y fertilizando sus reducidos valles.

Pero la suave sensacion que esperimentaba al admirar una naturaleza tan peregrina, caprichosa y poética, no fue bastante para hacerme echar de menos los recreos de la sociedad á que estaba acostumbrado. Solo en medio de aquellos peñascos, sin mas sociedad que la de una naturaleza inmóvil y la que me proporcionaban los pastores que encontraba en mis es-

cursiones, probé en breve los efectos de un aislamiento tan absoluto; comparando á menudo mi situacion á la de un proscrito, á quien ademas de su espatriacion, ni siquiera le es dado pronunciar una palabra en la lengua con que ha emitido las primeras sensaciones de la infancia. Deseoso, pues, de distraer la melancolía que se apoderaba de mí, traté de mudar de mansion para buscar recreo en nuevos y mas variados objetos. Despues de haber discurrido cual sería el punto que mas me convendria, resolví establecerme en la parte baja del Líbano que linda con el Litoral por la parte del Septentrion cerca de Beyruth. Allí se encontraban buenos maestros de arábe para poder proseguir mis estudios, y algunos de los príncipes de la familia *Scheab* ó de la Montaña, á quienes la fama me habia inspirado deseos de conocer. Los memorables acontecimientos que dieron lugar á que los individuos de esa familia adquiriesen el gobierno de aquel pais, como vasallos de la Sublime Puerta; las condiciones que contrajeron con respecto á esta; el derecho público que se estableció entre ellos y los habitantes del Líbano, y las continuas guerras civiles que se encendian de resultas del vicioso método de sucesion que se habia adoptado para reemplazar al Príncipe reinante que fallecia, me habian hecho concebir hacia algun tiempo, el deseo de escribir la historia de aquella familia, y esperaba encontrar en los archivos de aquellos Príncipes los materiales que necesitaba.

Como la historia de la familia *Scheab* está enlazada intimamente con la de la Montaña, desde que adquirió el derecho de gobernarla, y como sea necesario el conocimiento de los últimos sucesos para dar una idea de las costumbres de aquel pais, y facilitar la inteligencia de la anécdota singular que contaré despues, voy á dar una ligera noticia de las causas y acontecimientos á que debieron su exaltacion al Gobierno del Líbano.

El Líbano está poblado por *Maronitas y Drusos*. Los primeros son todos cristianos; la mayor parte católicos, y una

porcion cismáticos del rito griego. Los Drusos pertenecen á una secta que estableció el disoluto *Ha-Kens-bi-Arnr-Allah*, Califa de Egipto, cuyo origen fue dar una organizacion á las asquerosas bacanales á que se entregaba. Despues de la muerte violenta del fundador, los Drusos se refugiaron á Alepo, y como allí continuase la persecucion que contra ellos se practicaba, buscaron un asilo en las asperezas del Líbano. Sus principales creencias son, que hay un Dios, su Profeta el fundador de la secta, y que Dios creó el mundo y un cierto número de almas privilegiadas que no perecen nunca, y son los Drusos, que solos disfrutarán de las delicias de la tierra cuando haya llegado el dia del esterminio final, que verificará un ángel montado en un caballo verde.—Practican la poligamia y el incesto, casándose con preferencia con sus propias hermanas.

Existe la mayor animosidad entre el Maronita y el Druso, pero se reunen y aunan sus esfuerzos para defender los intereses del suelo. Tanto el Druso como el Maronita, nacidos entre peñascos, se acostumbran desde muy temprano á las mas duras fatigas, por los esfuerzos que tienen que prodigar para labrar un suelo estéril é ingrato, que no concede sus escasos frutos sino á costa de muchos afanes y sudor.—El género de vida que les obliga á observar la configuracion del suelo los hace diestros y agiles. La dificultad de las avenidas para penetrar en su patria, y la aspereza del terreno, impide á los estrangeros circular en él, y á beneficio de este aislamiento forzado han mantenido puras sus costumbres.—El habitante del Líbano se distingue sobre todo por su amor á la independencia.

Con un carácter tan belicoso, y agobiado por la miseria, el habitante del Líbano se resistia á menudo á pagar los onerosos tributos con que le sobrecargaba la Sublime Puerta, de la cual era tributario. Esta resistencia daba lugar á continuos conflictos, y no se pasaba un año sin que los Bajaes de Alepo y San Juan de Acre viniesen á las fronteras del Líbano haciendo correrias y talando los campos inmediatos, causan-

do graves perjuicios á los habitantes á pesar de que no lograron nunca penetrar en el interior.

Pero á mediados del siglo pasado en el reinado del Sultan Selim, por los motivos indicados, siguiose una rebelion general en el Líbano de resultas de la cual envió la Puerta mas de 80,000 hombres á las órdenes de varios Bajaes. Acometida la Montaña por todas partes, sus habitantes la defendieron con inaudito valor. En mil combates probaron, en siete años que duró aquella lucha cruel, que jamás los enemigos penetrarian en el interior. Aunque regada de sangre la frontera, se habia mantenido intacto el territorio, pero la necesidad de acudir á la guerra, habia arrancado los brazos á la agricultura. Los campos estaban yermos, la miseria y hambre mas espantosas producian horribles estragos. En duro aprieto se encontraban los del Líbano: pero los turcos tambien habian perdido la esperanza de reducir por la fuerza á almas tan altivas.

En tal estado las dos partes celebraron un convenio para poner fin á la contienda. En virtud del pacto que se estipuló, el Líbano debia escoger una familia musulmana, que lo gobernára. Esta se entenderia con la Sublime Puerta sobre el tributo que deberia pagarse; y en cuanto al modo de recaudarlo, manera de administrar justicia, y demas disposiciones para constituir la organizacion interior, los pueblos y sus nuevos gobernantes establecerian lo que les pareciese mas conveniente.

Los Maronitas escogieron la ilustre familia de *Scheab*, establecida en Damasco, compuesta á la sazon de dos hermanos casados, cuya nobleza remontaba hasta el profeta Mahoma, de quien descendian. Accedieron estos á las condiciones con que los habitantes del Líbano les ofrecieron el gobierno de la montaña, y fijaron su residencia en la capital *Dyr el Camar*. Para mayor ventura de los montañeses, á los pocos años esta familia abrazó la religion cristiana, con lo que identificó sus propios intereses con los del pais.

Pareceria que este acontecimiento hubiera debido producir

la felicidad del pais, estableciéndose una garantia que le preservase de la hostil suspicacia con que la Puerta miraba siempre al Libano como pronto á separarse de su dominio, al mismo tiempo que este veia á su frente á una familia interesada en su bienestar y prosperidad.

Pero desgraciadamente la inesperiencia, ó sea que los montañeses solo tenian la mente fija en reparar los males que venian del esterior, les hizo caer, al establecer el modo de sucesion, en un inconveniente mayor, que se ha convertido en fuente perenne de discordias civiles que á cada instante cubren de sangre, luto y llanto aquel desgraciado pais.

La gobernacion del Libano fue adjudicada esclusivamente á los individuos de la familia *Scheab*, y solo cuando esta se hallase estinguida puede sucederle la de *Ruseilan*, familia *drusa* convertida al cristianismo, y que ha emparentado con la primera por medio de casamientos. A la muerte del Príncipe reinante se reunen los habitantes de los distritos en sus parroquias, y designan para sucederle al individuo de sus parientes que reune mas sufragios por sus prendas, virtudes y valor. Y como la familia de *Scheab* ha crecido estraordinariamente en número y riquezas, abrigan todos los deseos del mando. A la defuncion del Príncipe usan de los mayores esfuerzos para obtener un sufragio legal que satisfaga su ambicion, y el vencido en este terreno acude al de las lides para obtener por la fuerza lo que se negó á sus pretensiones. En estos casos desgraciados se divide la familia segun el prestigio é influencia que ejercen los dos rivales, reforzando sus respectivos bandos, y se enciende una guerra civil que termina por quemar los ojos y cortar la lengua á los vencidos, castigo que impone el vencedor.

Entre las guerras civiles de esta naturaleza, la mas cruel y que se concluyó poco antes de mi llegada al Libano, fue la que suscitó el Emir *Suleiman* contra el Emir *Beschir* su primo. Toda la familia *Scheab* y la montaña entera habian toma-

do parte en ella, y se terminó con el esterminio del partido druso, que hasta entonces era el mas fuerte y se habia declarado por el Principe *Suleiman*, adquiriendo la preponderancia el Maronita que habia sostenido al Emir Baschir. El Emir Suleiman y su hermano Faris quedaron vencidos, y en castigo de su poca fortuna sufrieron la ley comun en estos casos de perder la vista y tener la lengua cortada.

Los ánimos estaban aun escandecidos, y veia á los naturales animarse de furor cuando me hacian las relaciones de aquellos sucesos que habian dejado profundas huellas de rencor y deseos de venganza.

Con el objeto, pues, de enterarme mas á fondo de los pormenores de estos acontecimientos resolví trasladarme á *Jadet y Baabda*, en donde residian los Príncipes vencidos.—Escribí á nuestro Cónsul en Beyruth el Sr. Laurella, para que me buscara un maestro de árabe; y á los siete ú ocho dias me despedí de mis montañas y de las buenas religiosas de Antura, y me encaminé hácia Beyruth. Allí me dijo el Sr. Laurella, con mucha satisfaccion mia, que el maestro que me habia proporcionado era *Tannus el Schidiak*, secretario íntimo que habia sido del *Emir Suleiman* y su consejero privado, y por consiguiente conocedor de todas las circunstancias que yo deseaba saber. Al dia siguiente me puse en marcha para mi nueva mansion, y á los tres cuartos de hora de haber atravesado el silencioso y melancólico valle de los Pinos, penetré al caer de la tarde en el Libano, que se me presentó magestuoso é imponente como en el *Kasrawan*. Encontré en la casita que se me habia preparado en *Jadet* á mi maestro que me esperaba, y á poco rato de haber llegado se presentaron varios criados de los Emires *Suleiman y Faris*, cuyos palacios estaban á muy corta distancia, á cumplimentarme de parte de sus amos, convidándome á pasar el *Sahra* (la tertulia) en casa del Emir Faris, donde se reunian aquella noche los Príncipes. Admití muy gustoso el convite, y á eso de las nueve me dirigí al lugar de la reunion.

Era una noche de verano, y encontré á los Príncipes sentados al pié de un inmenso roble, situado en el terraplén de la casa-castillo del Emir Faris. Ademas de este habia su hermano el Emir Suleiman y el Emir *Hussein*. Los tres estaban privados de la vista, á causa de su rebelion, y á pesar de que los tres habian tenido la lengua cortada, hablaban aunque con alguna dificultad. El Príncipe *Suleiman* veia un poco del ojo izquierdo, por una circunstancia que diré despues. Fuí recibido con la mayor atencion; los Príncipes me hicieron sentar entre ellos, y á porfía me prodigaron los mas finos obsequios.—Servido el café y la pipa, se avivó la conversacion que rodó sobre política, religion, guerras y las circunstancias en que se hallaba el pais. Ademas de los Príncipes indicados, estaban presentes sus hijos y sobrinos, en número de siete ú ocho, y nos rodeaban en actitud de recibir órdenes unos treinta criados armados, segun costumbre del pais.

En el curso de la conversacion, fueron muy espansivos los Emires, á lo que debí poderme formar una idea de su carácter.

El Emir Suleiman era un hombre de sesenta años, y conservaba el vigor de sus verdes años. Turbulento de carácter é impetuoso, ardia en deseos de encontrar una ocasion de vengar su afrenta y humillacion, y su ánimo inquieto solo se recreaba con las violentas emociones de los combates, y perecia en los ocios del sosiego y la paz. Habia abjurado la Religion Cristiana, y profesaba con gran fanatismo la del *Islam*; circunstancia á que debia haber conservado la vista del ojo izquierdo por ser co-religionario suyo el ejecutor del terrible castigo dictado por el Emir Beschir.—Como todos sus deudos eran cristianos, trataban de atraerle otra vez al buen camino, lo que daba lugar á encarnizadas disputas por la violencia de su carácter.

El Emir *Faris* al contrario, era hombre suave y de condicion apacible, y sobrellevaba con resignacion cristiana el peso de su desgracia.

En cuanto al Emir *Hussein*, de corto talento y con señas evidentes de estupidéz, causaba admiracion el ver que se habia espuesto á un castigo tan tremendo, cuando ningun provecho podia reportar de la victoria.

Me retiré ya muy tarde de la reunion, prendado de las finas atenciones que habian usado conmigo los Principes.—Al dia siguiente repetí mi visita, recibi la de los Emires, y á los pocos dias se habia aumentado tanto el trato y familiaridad, que respiraba una verdadera amistad entre nosotros. Los Emires, que aunque cristianos, tienen sus mugeres lejos del trato de los hombres, para darme una prueba de confianza y singular aprecio, me convidaron á comer en sus *harems*, distincion que no usan sino con los individuos de su familia.

Uno de los Emires de la familia *Scheab* que venia á verme á menudo, y mostraba muchos deseos de estrechar amistad conmigo, era el Emir***, jóven de unos veinte y cinco años, poseedor de un semblante apacible, que indicaba un alma cándida, y de pocos recursos.—Varias veces me habia dicho que deseaba presentarme á su muger, cuya belleza ponderaba mucho, para no quedarse mas corto que sus tios en pruebas de amistad y confianza.—En efecto habia oido alabar mucho la hermosura de la *Emira Negem*, su esposa, y como al hablar de ella, observé que se usaban de reticencias, tenia mucha curiosidad de verla, para cerciorarme del misterio que sin duda existia y que deseaba descubrir.

Al dia siguiente de haber dicho al Emir*** que iria á hacer una visita á su señora, me dirijí á su casa-castillo, que distaba unos dos mil pasos de la mia, á la entrada del pueblo, y situada sobre una colina.—Despues de haber penetrado en el recinto é informado por los criados que el Emir habia salido á cazar, me retiraba, cuando un criado vino á decirme que la señora mandaba que pasase adelante.—Guiado, pues, por el mismo criado, atravesé los apartamentos interiores hasta llegar á un vasto salon, adornado por un diván bajo, que recorria las cuatro paredes.—En un ángulo del mismo di-

ván, reclinada sobre un almohadon, situado al pié de una ventana, estaba sentaba la Emira, teniendo en una mano el largo tubo de cuero del *Narquilé* (especie de pipa de cristal en que el humo pasa por entre el agua, antes de llegar á la boca) que estaba colocado en medio del salon. Cuando entré, se levantó y pronunció con voz de ángel el *ahlan* y *sahlan*, (seais el bien venido). Segun su mandato me senté á su lado, y la Emira, con una gracia encantadora, me hizo todas aquellas preguntas con que las mugeres á tan poca costa saben encadenar y cautivar el ánimo de los hombres. Desde luego conocí en ella una imaginacion viva y amena, que formaba singular contraste con la estéril de su marido.—Hizo llamar á las hermanas de su marido, que me presentó, jovencitas de quince á diez y seis años, llenas de timidéz, á las que causaba mucho embarazo mi presencia, lo que hacia reir mucho á su cuñada, que compadecida de la situacion en que las veia, las dió permiso para retirarse, del que aprovecharon ellas, saliéndose corriendo del salon.

Otra vez solo con la *Emira Negem*, sin mas testigos que algunos criados en el fondo del salon, volvió á hacerme algunas preguntas sobre nuestras costumbres europeas, estrañando la libertad de que disfrutaban nuestras mugeres, insinuándome con alguna malicia, que harian uso de ella en perjuicio de sus maridos. A mi respuesta de que las altas paredes entre que estaban encerradas las orientales no evitan los peligros de sus esposos, respondió la Princesa, que las mugeres son peor que el demonio (*Kacharr min el chitan*). La conversacion fue rodando así sobre varios objetos, descubriendo siempre en mi amable interlocutora un carácter festivo, un entendimiento sagaz, unas maneras atentas y finas que no habrian quedado deslucidas con el parangon de las de una de nuestras damas del mas alto tono. En cuanto á su figura no era inferior á lo que de ella la fama decia. Una cara redonda y con un contorno gracioso, boca hermosa, ojos negros llenos de vivacidad y dulzura, la Emira á los 21 años que tenia podia pasar por

hermosura de primera clase. Su cuerpo con bellísimas formas, recibia nuevas gracias del trage de esclava persiana que vestia, y que sin ocultar sus proporciones le daba mayor dignidad.—En lo que sobresalia mas la Emira era en la oportunidad de sus observaciones sobre lo que oia por primera vez, y el modo atento con que sabia decir las cosas mas lisongeras, fruto ordinariamente de una educacion esmerada de que ella carecia.

Entre otras cosas me preguntó la Emira si nuestras mugeres tomaban una parte activa en nuestras contiendas. Le conteste afirmativamente, diciéndole que España mi patria sobre todo habia sido cuna de grandes heroinas. A mi turno hice la misma pregunta á la Emira, que me respondió que sí, y que á no ser por ella su marido no existiria ya. Habiéndole rogado que me esplicase el modo, me contestó: *porque hice matar á un hermano de mi marido, con quien él no se atrevia.*

Interpretando sin duda la Emira el silencio con que recibí contestacion tan inesperada, á curiosidad de saber la sangrienta historia que me iba á contar, se levantó y me dijo que la siguiera. Nos dirigimos á la ventana que estaba enfrente, desde donde se descubria un monte y restos de un campamento fortificado, á un cuarto de milla de distancia. Aquel monte que allí ves, prosiguió ella, era el lugar en que habia plantado sus reales el *Emir Selim*, que ademas de estar en el bando opuesto que nosotros habiamos abrazado en las recientes discordias, deseaba usurpar el patrimonio de mi marido, hermano suyo. Mi marido acobardado me dejó el cuidado de combatirle, y el terreno que media entre el monte y el castillo está regado de sangre por los combates que yo he dirigido, ya sea para rechazar sus fuerzas, ó ya para atacarle en su propio campo.

Despues de muchos encuentros, me persuadí que nuestro adversario no era bastante poderoso para vencernos, ni nosotros teníamos bastantes fuerzas para obligarle á abandonar un lugar desde donde nos causaba tan grave molestia. En este

duro conflicto me resolví á hacerle asesinar, y para este fin le hice hacer proposiciones de paz, las que admitió, porque con intencion le presenté condiciones muy ventajosas. Para celebrar las paces vino á hospedarse en casa, y yo me propuse realizar mi proyecto en la misma noche que cenó con nosotros.

Solo mi fiel *Selim*, continuó la Princesa, estaba en el secreto y era el que debia ejecutar mi designio.—Entonces recordé que el criado favorito de la casa, jóven robusto de unos 30 años, con ojos negros y una mirada feroz, se llamaba *Selim*.—Y para que sepas mejor los pormenores de esta escena, te conduciré al sitio en donde tuvo lugar la muerte; y en esto la Emira se encaminó por unos corredores oscuros adonde la seguí, bajando con ella por una escalera oscura tambien, con salida inmediata á un salon cuyas ventanas daban sobre un escarpe. Llegados al aposento, me dijo la Emira que aquel era el cuarto que habia sido destinado al Emir Selim. Aquí pues le hice matar.—Cuando llegó la hora de recogerse, le dejamos ir, habiendo cuidado de disipar en él toda duda y desconfianza. Mientras se desnudaba, seguia diciendo la Emira con voz algo alterada, yo daba mis últimas disposiciones. Por las practicadas antes se habian recogido armas y municiones en un cuarto en donde nos habríamos refugiado, en caso de salir fallido nuestro intento, para defendernos del *Emir Selim* y los suyos.

Llegada la hora que habia marcado su destino, prosiguió aquella singular muger, bajamos *Selim* armado de sus pistolas y sable, y yo por esa misma escalera de caracol. Arrimamos el oido á la puerta, que estaba entreabierta, para conocer si el Príncipe dormia, temblando los dos que llegase á descubrir nuestro proyecto, porque en este caso hubiéramos sido víctimas de su ferocidad; pues su valentía y destreza en las armas no me dejaba esperanza de que *Selim* hubiese podido pelear con él. Por fin los ronquidos me indican que el traidor está en los brazos del sueño; Selim entra. De allí á un rato

oigo el disparo de una pistola: me precipito en el cuarto, y á la luz que despide una lamparilla veo nuestro vil enemigo bañado en su propia sangre, revolcándose en el suelo, y *Selim* que lo remataba á sablazos. Hice echar el cadáver por esa ventana, é inmediatamente á la cabeza de mis criados armados nos echamos sobre los pocos que habian seguido al Emir Selim, y los tuve prisioneros hasta que se dispersó su tropa.

Toda alma sensible se penetrará de las sensaciones que me desgarraban el corazon durante esta narracion de un caso tan atroz; sensaciones que aumentaron cuando ví á mi lado el feroz *Selim* que estuvo oyendo con una especie de orgullo las últimas palabras de su ama.

Salí consternado de aquella casa del delito, maldiciendo el destino que daba formas tan bellas, para ocultar un corazon tan perverso y cruel.

CARLOS CREUS.

OBSERVACIONES SOBRE LA OBRA TITULADA

EXAMEN DE INGENIOS.

POR JUAN HUARTE,

ESCRITOR DE FINES DEL SIGLO XVI.

En todos tiempos ha debido ser no menos interesante que agradable el estudio del hombre, porque siéndole natural juntarse y vivir con sus semejantes, y pudiéndose ocasionar mucho daño y mucho bien unos á otros, á la necesidad de conocerse era consiguiente observarse y estudiarse. Mas, ¿cómo adivinar lo que pasa en nuestro interior, los móviles que nos determinan á obrar, los pensamientos y afecciones del alma? Varios son los caminos que se han tomado para conseguirlo; pero reducidos todos á querer interpretar el interior por el esterior bajo la idea de que las disposiciones morales de los individuos pueden descubrirse por signos esternos: creencia que es general, y de qne nace la curiosidad de examinar retratos, bustos y medallas, y de leer con avidez las vidas de los varones eminentes que alcanzaron fama por sus hechos ó escritos.

Los medios que poseemos para descubrir estas tendencias morales de los individuos de nuestra especie, se pueden tomar del estudio total ó parcial del hombre, y bajo este respecto la cara y la cabeza han escitado mas principalmente la atencion de los observadores, y á mi juicio con mucha razon. En efecto, el aspecto particular del rostro que resulta de la varia combinacion de sus facciones, ó de lo que llamamos fisonomía, es una especie de lenguage mudo que nos revela los arcanos del corazon, por la espresion viva del semblante en sus contornos y delineamientos, en la rapidez y delicadeza de sus movimientos, en la dilatacion ó encogimiento de sus músculos, en el color rosado ó livido de su faz, y en la infinita variedad de combinaciones que sucesivamente presenta segun los afectos y pasiones del ánimo: siendo cosa singular y digna de maravilla, que estando el rostro humano compuesto de tan corto número de partes, la naturaleza le haya dado tan prodigiosa facultad de transformarse para responder á la varia é nconmensurable muchedumbre de los sentimientos interiores. Por esto se dice vulgarmente que la cara es el espejo del alma, y por esto Julio Cesar, en sentir de Plutarco, se recelaba mas del semblante enjuto de Bruto y Casio, que del desarrugado de Antonio y Dolabela.

Despues de la cara ha venido el estudio de la cabeza, de su volúmen y configuracion: al efecto se la ha examinado de delante atrás, de arriba abajo, y de un lado á otro para conocer su longitud, circunferencia y anchura. Y sin entrar en mas pormenores que no son de mi propósito, diré que de este conjunto de elementos para esplicar el carácter moral de los individuos, ha escogido cada autor algunos en particular para objeto de sus meditaciones. Lavater se fijó especialmente en la fisonomía, Camper y Dauberton en el ángulo facial, y Gall en la disposicion orgánica del cráneo.

Y al nombrar á Gall no puedo menos de estrañar que en medio del ruido que ha hecho su sistema y de las contiendas entre sus censores y apologistas, nadie se haya acordado de

nuestro español Juan Huarte que floreció á fines del siglo XVI en los buenos tiempos de nuestra literatura, y que por mas de un título merecia ser citado. Y digo que es de estrañar, porque á mi entender fue el primero que en aquella época columbró el conjunto de verdades, que despues se ha elevado á ciencia, de lo que ahora llamamos frenología. Fue natural de San Juan de Pie del Puerto en la baja Navarra, en ocasion que este pueblo pertenecia á España, doctor en medicina y médico titular de Baeza. En esta ciudad imprimió por primera vez su ingenioso libro en la oficina de Juan Bautista Montoya el año de 1575 con el título de: *Exámen de ingénios para las ciencias. Donde se muestra la diferencia de habilidades que hay en los hombres, y el género de letras que á cada uno responde en particular.* Esta obra, de la cual, si no me engaño, se han hecho siete ediciones en España y nueve fuera de ella, y que se tradujo en latin, francés é italiano, fue muy señalada en la época en que se publicó, no solo por el lenguage y talento del escritor, sino tambien por su gran copia de erudicion, como es de ver por las citas y acotaciones de Platon, Aristóteles, Hipócrates, Galeno y otros en cuya lectura estaba muy empapado, é igualmente por las agudezas, anécdotas y sucesos que siembra para amenizar su libro. Pero no tanto se hizo notable por estas dotes, cuanto por lo atrevido y nuevo de sus ideas, por la franqueza con que las anunciaba y por la conviccion profunda de que al parecer estaba poseido al declarar sus doctrinas. Despertóse, como era natural, muy vivamente la atencion de los sábios dentro y fuera del reino sobre el *Exámen de ingénios*: hubo aprobadores y encomiastas, y tambien hubo censores tal como Jourdain Guibelet que compuso un libro en lengua francesa, titulado: *Examen de l'examen des esprits*: Paris 1631, en 8.º Lástima fue que Huarte introdujese en su obra ciertas paradojas, y que diese asenso por falta de critica á una pretendida carta del pro-consul Publio Léntulo, dirigida al senado romano de Jerusalen sobre la estatura, color de

los cabellos y facciones de Jesu Cristo, y mayor su ligereza en traer á cuento la fisonomía y talle del Salvador para confirmar su sistema. Este quizá seria el principal motivo por que la inquisicion se declaró contra la obra que vemos prohibida en el índice de Roma en todas las lenguas y en cualquiera impresion, *in quocumque idiomate et secundum quamcumque impressionem.*

Huarte establece como principio, que exigiendo cada ciencia un ingénio determinado y particular, el individuo en quien se manifieste el ingénio análogo á la una se aplicará inútilmente á las demas: esplica que con ciertos signos ó señales se pueden conocer estas disposiciones naturales, y su tema es que antes de destinar á los niños ó jóvenes á este ó al otro estudio particular se investigue su inclinacion y habilidad, para ver en qué facultad podrán aprovechar mas, supuesto que á cada paso se ven ingénios rudos para una cosa y agudos para otras.

Y sin que sea mi ánimo afirmar que Gall haya podido tomar todas, ó siquiera las mas fundamentales doctrinas de su sistema, notaré ciertos puntos de contacto y de admirable coincidencia entre estos dos escritores. Gall dice que dió origen y fundamento á su sistema el observar cuando iba á la escuela, siendo muchacho, que unos aprendian bien la leccion, aun con estudiarla poco, mientras que otros no podian aprenderla estudiándola mucho: en segundo lugar establece que el cerebro es un órgano compuesto de muchos en vez de ser único: tercero, aduce en apoyo de su sistema hechos tomados de la especie humana, de los animales y de la patológia ó estado enfermo.

Ahora bien: veamos si todo eso no se halla en la obra de Huarte. En la edicion de Madrid de 1668, pág. 36, dice: « Si » fuera maestro, antes que recibiera en mi escuela ningun » discípulo, habia de hacer en él muchas pruebas y esperiencias » para descubrir el ingénio.... Entramos tres compañeros á es- » tudiar juntos latin, y el uno lo aprendió con gran facilidad, y

» los demas jamás pudieron componer una oracion elegante.
» Pasados todos tres á la dialéctica, el uno de los tres que no
» pudieron aprender gramática, salió en las artes una águila
» caudal, y los otros dos no hablaron palabra en todo el curso.
» Y venidos todos tres á oir astrologia, fue cosa digna de con-
» sideracion que el que no pudo aprender latin ni dialéctica,
» en pocos dias supo mas que el propio maestro que nos en-
» señaba, y á los demas jamás nos pudo entrar. De donde,
» espantado, comencé luego á discurrir y filosofar, y hallé
» por mi cuenta que cada ciencia pedia determinado y parti-
» cular ingénio, y que sacado de alli no valia nada para las
» demas letras.» Hé aqui que lo propio sucedió á Gall: sigamos adelante.

Gall afirma que el cerebro es un órgano compuesto de muchos. Dice Huarte, pág. 90: « Si es verdad que cada obra
» requiere particular instrumento, allá dentro el cerebro ha de
» haber órgano para la memoria y órgano para la imaginativa,
» para el entendimiento no lo hay porque no lo há menester....
» Si todo el cerebro estuviera organizado de una misma manera,
» todo fuera memoria ó todo imaginativa, y vemos que hay obras
» muy diferentes: luego forzosamente ha de haber variedad de ins-
» trumentos, y aunque abierta la cabeza y hecha anatomia to-
» do parece que está compuesto de un mismo modo de sustan-
» cia homogénea y similar, hay cosas que parecen simples á la
» vista y no lo son. » Yo me atrevo á pensar que cualquiera que medite con algun detenimiento este pasage, no podrá menos de ver enunciada clara y distintamente la idea de la pluralidad de órganos cerebrales, y por consiguiente el derecho que asiste á los españoles de reclamar la prioridad de una de las bases ó de la base fundamental del sistema frenológico.

Gall en apoyo de su doctrina cita hechos patológicos y Huarte tambien. En la página 87 refiere varios casos de locos y frenéticos, de los primeros que se hicieron cuerdos de resultas de un tabardillo, y de los segundos que con ser de ingénio romo

decian gracias y donaires. Y en la página 110 dice: «dejamos » probado atrás que en las enfermedades del cerebro pierden » su juicio unos y otros le cobran, y esto se echa tambien de » ver en la fiebre héctica.» Estos pasages los trae Huarte para probar principalmente las modificaciones que inducen las enfermedades en la manera de funcionar del cerebro, y en las cualidades de frio y calor, sequedad y humedad, segun la doctrina de su tiempo.

Huarte quiere que cada funcion tenga en el cerebro un lugar determinado, y queriendo localizar estas funciones dice: « para mi tengo entendido que el cuarto ventrículo tiene por » oficio cocer y alterar los espíritus vitales y convertirlos en » animales para dar sentido y movimiento á todas las partes » del cuerpo, y por eso está apartado de los demas para que » no los estorbe en la contemplacion. Los tres ventrículos de» lanteros yo no dudo que son para discurrir y filosofar, y » la prueba es que estas partes son las que duelen en los » grandes estudios; ¿en cual de los tres está la memoria, ima» ginativa y entendimiento? En todos ellos. »

De paso diré que ya antes otro español, aragonés y médico tambien, llamado Miguel de Servet, habia localizado las funciones del cerebro y establecido la teoría de las mismas: siendo de opinion que el plexo coroides sirve para segregar los espiritus animales; el acueducto de Silvio es el asiento del alma; los ventrículos laterales reciben las imágenes de los objetos esteriores; el tercer ventrículo es el sitio del pensamiento, y el cuarto el de la memoria. (Sprenkel, historia de la medicina, tom. IV, pág. 65, traducida del aleman en francés por Jourdan.)

Uno de los mas grandes argumentos con que se ha impugnada la doctrina de Gall es que dejando los centros cerebrales solo dirigia su atencion á la corteza, colocando en ella todos sus órganos: no es así como han juzgado esta materia los españoles.

Huarte examina en la pág. 68 las condiciones generales y

la disposicion que debe tener el cerebro y la cabeza para ejercer las funciones, y dice: « cuatro condiciones ha de tener » el cerebro para que el ánima racional pueda con él hacer » las obras que son de entendimiento y prudencia: 1.ª, bue- » na compostura: 2.ª, que sus partes estén bien unidas: 3.ª, » que el calor no esceda á la frialdad, ni la humedad á la se- » quedad: 4.ª que la sustancia esté compuesta de partes suti- » les y delicadas. » Quiere ademas que en la buena compostura se comprendan otras cuatro cosas: buena figura, cantidad suficiente, que en el cerebro haya cuatro ventrículos distintos y apartados, cada uno puesto en su asiento y lugar, y que la capacidad de estos no sea mayor ni menor de lo que conviene á sus obras.

Trata tambien de la figura, capacidad de la cabeza y cantidad de sesos que debe contener. La buena figura del cerebro se puede deducir, segun él, considerando por fuera la forma y compostura de la cabeza, « la cual seria tal cual » conviene tomando una bola de cera perfectamente redonda » y apretándola livianamente por los lados, quedaria de esta » manera la frente y el colodrillo con un poco de giba: de » donde se sigue que teniendo el hombre la frente muy llana » y el colodrillo remachado no tiene el cerebro la figura que » pide el ingenio y habilidad. »

« La cantidad de cerebro, continúa, que ha menester el » ánimo para discurrir y raciocinar es cosa que espanta, por- » que entre los brutos animales ninguno hay que tenga tantos » sesos como el hombre: de tal manera que si juntásemos » los que se hallan en dos bueyes muy grandes, no igualá- » rian con los de un solo hombre por pequeño que fuese; y » lo que es mas de notar que entre los brutos animales, » aquellos que se van llegando mas á la prudencia y discre- » cion humana, como es la zorra, la mona y el perro, estos » tienen mayor cantidad de cerebro que los otros, aunque en » corpulencia sean mayores. Por donde dijo Galeno que la » cabeza pequeña era siempre viciosa en el hombre, por te-

» ner falta de sesos: aunque tambien afirmó que si la gran-
» de nacia de haber mucha materia pero mal sazonada, era
» malo.» La cabeza puede ser grande en apariencia y depender del grosor de los huesos y de la mucha carne que los cubre, lo mismo que segun Huarte sucede en las naranjas muy grandes que abiertas tienen poca médula y la cáscara muy canteruda. Platon decia que las cabezas de los hombres sábios ordinariamente eran flacas y se ofendian facilmente con cualquiera ocasion; en lo cual queria dar á entender que tienen delgadas las paredes del cráneo, como he visto haciendo anatomías en sugetos de talento. Aristóteles afirma que los hombres que tienen mucha carne en la cabeza son estultos y los compara á los asnos, porque estos tienen así la cabeza: Galeno opina lo mismo de los barrigudos, dando por razon que el cerebro se resiente de los humores del estómago por la gran correspondencia y amistad que tienen un órgano con otro, y añade: *crassus venter generat crassum intellectum.* Doctrina que sigue Huarte y la apoya, diciendo en la página 91. «Con
» estar el estómago y el hígado tan desviados del cerebro, en
» acabando de comer y mucho rato despues no hay hombre
» que pueda estudiar.»

Huarte fija muy particularmente su atencion en el influjo que tienen los órganos de la reproducion sobre el cerebro, y así dice en la página 274: «pero lo que mas conviene notar
» es que si antes que capasen al hombre tenia mucho ingenio
» y habilidad, despues de cortados los testículos lo viene á
» perder, como si en el mismo cerebro hubiera recibido al-
» guna notable lesion: lo cual es evidente argumento que los
» testículos dan y quitan el temperamento á todas las partes
» del cuerpo. Y sino consideremos, prosigue, como yo mu-
» chas veces lo he hecho, que de mil capones que se dan á las
» letras, ninguno sale con ellas: y en la música que es su profe-
» sion ordinaria, se echa mas claro de ver cuán rudos son;
» y es la causa que la música es obra de la imaginativa, y
» esta potencia pide mucho calor y ellos son frios y húmedos.»

Hace Huarte singulares reflexiones sobre los temperamentos en general y prescribe para mejorarlos reglas muy buenas sobre el régimen que han de seguir, ejercicios que han de hacer y sitio que deben habitar segun sean humedos, secos, cálidos ó frios. Y á este proposito voy á traer un pasage de otro médico español, por parecerme venir aquí muy al caso. El doctor Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha, en su obra titulada: *Diez privilegios para mugeres preñadas*, en la edicion de Alcalá de 1606 al fol. 95, dice: «admirable cosa es » y digna de mucha ponderacion que en la tierra esteril, ás- » pera y montuosa, se crian hombres mas fuertes, enjutos, » ligeros, sanos, vigilantes, mas idoneos para ciencias, mas » agiles para pelear y mas eficaces para obrar. Y donde la » tierra fertiliza mucho, parece mas larga y dadivosa de fru- » tos, falten los hombres á muchas cosas de las dichas ó en » muchas de ellas.»

No descuida Huarte muchas otras particularidades dignas de atencion, pues observa en la página 333, que los hombres de muchas fuerzas no pueden tener delicado ingenio, que el que está muy gordo lo echa á perder, que en siendo un hombre muy sabio es muy cobarde, de pocas fuerzas corporales y ruin comedor: que los viejos si no es para prudencia y consejo no tienen fuerzas ni valor para mas.

Curioso me parece y muy digno de exámen averiguar si los órganos que admite Gall, como destinados para esta ó la otra funcion en particular, coinciden precisamente con tal ó cual temperamento; si su desarrollo es una dependencia forzosa de este ó casual, si para ello influye el clima, la edad, el sexo, el género de alimentos y la misma educacion, y lo que haya en esto de hereditario; porque si todo esto influye resultaria que los órganos cerebrales no se desenvuelven sino en ciertas y determinadas circunstancias, ni su accion es independiente de todos los demas órganos que componen la economía animal, y en este caso el estudio aislado de la disposicion de la cabeza y cerebro seria ilusorio. Mas yo no me he

propuesto hablar de Gall ni de su sistema sino de Huarte, cuyas miras son mas estensas y latas.

Huarte clasifica las ciencias y las artes en varios grupos: unas pertenecen á la memoria, otras á la imaginativa y otras al entendimiento. Hecha esta clasificacion las nombra una por una y las va colocando á su manera. Pondré una muestra de lo que dice en la página 124. «Las artes y ciencias que se al» canzan con la memoria son las lenguas, teórica de juris» prudencia, teologia positiva, cosmografia y aritmética. Per» tenecen al entendimiento teología escolástica, teórica de la » medicina, dialéctica, filosofía natural y moral y la práctica » de jurisprudencia que llaman abogacia. De la buena imagi» nativa nacen todas las artes y ciencias que consisten en » figura, correspondencia, armonía y proporcion. Estas son: » poesía, elocuencia, música y saber predicar: la práctica de » la medicina, matemáticas y astrología: gobernar una repú» blica, el arte militar, pintar, trazar, escribir, leer, ser » gracioso, apodador, pulido, agudo, dictar á cuatro etc.» No le seguiré mas lejos en esta parte que parecerá á todos muy arbitraria, pero no quiero dejar de referir lo que dice en la página 130. «Pocos hombres de grande entendimiento » vemos que tengan buena letra, porque el escribir descubre » tambien la imaginativa.» Y en la 138 dice: «que la elocuen» cia y policia en el hablar no puede estar en los hombres de » grande entendimiento, porque hablar con grande elocuen» cia, tener ornamento en el decir, copia de vocablos dulces » y sabrosos, traer muchos ejemplos al propósito que son » menester; es una junta de la memoria con la imaginativa » en grado y medio de calor, el cual no puede resolver la hu» medad del cerebro y sirve de hacer levantar las figuras y » hacerlas bullir; por donde se descubrén muchos conceptos » y cosas que decir.»

Huarte pretende que siguiendo ciertas reglas que dá se pueden engendrar no solo hijos varones ó hembras segun se deseen, sino tambien lograr que salgan ingeniosos y sabios.

Esto que parece paradoja se ha resucitado en nuestros tiempos, y todos conocemos *l'art de procreer les sexes á volonté, de Millot;* y *l'art de procreer les enfants d' esprit,* cuyos escritos han valido á sus autores el concepto de originales. Y aunque no podré asegurar que precisamente hayan copiado á nuestro Huarte, lo cierto es que las ideas y conceptos de este español se hallan vertidos en aquellos libros, y por mi tengo que pudieron muy bien tomarlos de allí y hasta el título de las obras.

Huarte como muchísimos otros españoles de aquel tiempo no se atrevían á escribir en castellano sin dar una especie de satisfaccion al público, y asi lo hace en la página 124 de su obra, diciendo: «las lenguas fueron un medio de esplicarse » sin mas misterio que el buen pláceme.....ninguno de los auto- » res graves fue á buscar lengua estrangera para dar á entender » sus conceptos, antes los Griegos escribieron en griego, los » Romanos en latin, los Hebreos en hebráico y los Moros en » arabigo, y asi hago yo en español por saber mejor esta » lengua que otra ninguna.»

Hablan de este escritor Nicolás Antonio, el padre Feijóo, Masdeu, el abate Andrés, Lampillas, Sprenkel, Cabanis y otros varios. El padre Masdeu en el tómo I. de su historia, hablando de la filosofía del ingenio humano llama al español Huarte *principe en esta materia.* Y lo vuelve á citar despues hablando del arte de mejorar las complexiones de los hombres, como que *ha tratado enérgicamente de esta materia primero que todos los modernos.*

Por todo lo dicho me ha parecido estraño como dige al principio que un autor tan recomendable, si se atiende á la época en que vivió, no haya sido mentado por los observadores modernos entre los que precedieron á Lavater y á Gall. Y yo al estractar varios pasages de su obra no he tenido otro fin sino renovar su memoria, y pagar el tributo de respeto á su ingenio y buen nombre.

JAIME SALVA.

POESIAS.

A LA LUNA.

Tú, que vestida de luciente plata,
Tú, que cercada de húmedos albores
Riges el carro de la noche umbria,
¡Astro de amores!

Si quieres ¡ay! que tus encantos ame,
Retira ya tu lámpara importuna,
Mientras recuerdo mi perdida gloria
¡Vélate, luna!

No luzcas, no, como lucir te via
En horas ¡ay! que bendijera el cielo,
Hoy que el destino mi existencia amarga
Cubre de duelo.

Cual otro tiempo mi ventura viste,
Ves impasible mi presente pena,

Sobre las ruinas de la dicha mia
Brillas serena.

Y eres la misma á quien aroma y culto
Mi alma inocente tributaba un dia,
Y en holocausto un corazon amante
Leda ofrecia.

A tí elevaba mi inspirado canto
Cual puro incienso de sagrada pira,
Y hoy en mis lábios la doliente queja
Trémula espira.

A tí la ley que al universo rige,
Y al hombre triste á padecer condena,
La ley eterna de mudanza y duda,
No te encadena.

Ni ves pasar tu juventud lozana,
Ni ves secarse de tu luz la fuente,
Ni el desengaño con su mano impía
Marca tu frente.

Si de tu parda nube, luz celosa,
Por un instante tus encantos vela,
Para arrojarla de tu escelso trono
Céfiro vuela.

Y vencedora tu apacible lumbre,
Mas pura torna, y fúlgida aparece,
Mientras la nube que enlutó mi vida
Mas se oscurece.

Si de la tierra tu esplendor retiras,
Y noches hay de escuridad, de duelo,

Vuelves cual antes, y apacible y jóven
Mírate el suelo.

Mas nunca torna para mi la lumbre
Que ausente gimo, que eclipsada lloro....
¡No tiene el alma, como tú, de vida
Rico tesoro!

Siempre serena, inalterable siempre,
Tu marcha sigues compasada y lenta,
Nunca te agita de pasion insana
Ruda tormenta.

Fanal divino, el marinero te ama,
Lámpara fiel, en los sepulcros brillas,
Nunca ambicionas superior esfera,
Nunca te humillas!

De tu destino complacida gozas,
Con tu alta luz al trovador inflamas,
Y en las modestas y adormidas flores
Perlas derramas.

Al amor place tu destello suave,
Tu palidez á la tristeza alhaga,
Y al que venturas de ambicion soñando
Plácido vaga.

Mas al dolor que me desgarra el pecho
Tu helada calma hiere é importuna,
Si quieres ¡ay! que tus encantos ame
¡Vélate, luna!

GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA.

1841.

EN LA TRASLACION

DE LOS

RESTOS DE NAPOLEON

A PARIS.

Bástete, ó Francia! la gigante gloria
Con que llenó tus ámbitos *El Hombre:*
Bástete ver en la brillante historia
Unido al tuyo su grandioso nombre:
Bástete el monumento soberano
Dó su potente mano
Grabó en el bronce un sello perdurable:
Mas deja, deja al mundo
Ese sepulcro solitario, austero,
Donde el hado severo
Guarda al coloso de ambicion y orgullo
Entre las peñas áridas y solas,
Mientras el mar con turbulento arrullo
Quiebra á sus pies las espumantes olas.

Déjale allí! ni cantos ni plegaria
Suenan por él en el peñasco rudo
En torno de su tumba solitaria,
Mas elocuente en su silencio mudo.
Déjale allí! sin comitiva, aislado,
Duerma en su roca estéril y sombria

El Rey sin dinastía:
No en panteon estrecho sepultado
Oiga ¡Paris! tu bacanal ruido
Entre régios sepulcros confundido.

Su tumba es Santa Elena!
Los nombres inmortales
De Arcola, de Austerlitz, Marengo y Jena
No llegan á turbar su austera sombra,
Ni la columna altiva
Proteje con sus águilas la tumba,
Ni el clarin suena, ni el cañon retumba.
Mas alli el mundo mírale, y se asombra
Mas que de sus victorias y laureles
De ver caido al sin igual coloso:
Y en ese escollo su fantasma inmenso
Velando silencioso
Con su aureola de gloria,
Viendo pasar revoluciones, leyes,
Escarmiento de pueblos y de Reyes,
Es un padron terrible de la historia.

GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA.

AL PIE DE LOLITA.

Lolita la de ojos negros
Sobre nacarada tez,
Tan modesta como linda,
Tan donosa como fiel;

Hermosa andaluza, que eres
La gala de aquel eden
Y, sin ser *rabicortona*,
El asombro de Jerez.

Hánme dicho que en Paris,
Córte del trono francés,
No has encontrado, Lolita,
Zapato para tu pie.

¿Qué mucho, si es tan pulido
Que amor se deleita en él,
Y tan breve que al moverse
El mas lince no le vé?

¡Dios te perdone el tormento
Que sufrió..... tu sabes quién,
Cuando vió tu pie en la mano
De un zapatero soez!

Pero antes de consentir
Tal sacrilegio ¿por qué

No consideraste, Lola,
Que tu clima no era aquel?

Ya se vé; tu pedirias
Zapatos para muger,
Y los debiste pedir
Para niña de ocho á diez;

¡Que pasan allí por bellos
Pies de á tercia, y puede ser
Que no asusten los que midan
Cinco dedos mas ó seis!

Y diz que al tarso condenan
Para que parezca bien
A ser descarnado y seco
Cual tablero de agedrez.

Ojos hay que de legañas
Se enamoran; bien lo sé,
Y no ha de tirar guijarros
A su tejado el francés;

Y en cada tierra hay su estilo.
¡Por eso en Babel-Mandeb
Gusta el atezado rostro
Que suda gotas de pez!

Pero árido zancarron
Con solo huesos y piel
¿Quien le puede celebrar
Hablando de buena fé?

O le es fuerza confesarme
Que le admira contra ley,

O serán de *pie de banco*,
Las razones que me dé;

Y si hay quien tribute versos
A tales pies, ese quién
Hará en vez de un madrigal
Un epigrama cruel.

¡No asi *Fidias* memorable
Los esculpiera, ni fue
Tan *chata* la inspiracion
De *Murillo* y *Rafael*!

Que pié *druida* es enemigo
De la pasion, del placer,
Y el instinto de lo bello
Fue guia de su pincel.

¿Qué talle hicieran garboso
Las patas que allí se ven?
Es imposible.... ¿Y la pierna?...
¡Jesus, María y José!

Alma de cántaro abriga
Quien no sabe comprender
Lo que vale de un empeine
La elocuente morvidez.

¡Oh cuánto suele decir
Artero amor á través
Del tabinete y la galga
Y la media de patén!

Pero un pie de *estado llano*,
Que no altera su nivel,

Si no es cola de abadejo
Es cecina de Avilés.

Por eso cuando en España,
Que es pais de honra y de prez,
« A los pies de usted, señora, »
Esclama noble doncel,

Quizá se declara amante
Con achaque de cortés,
Y llamárase dichoso
Si le digeran : ¡amen! ;

Que un pie lacónico y blando—
¡Vaya!—es *lo que hay que comer*,
Lolita, y gracia de Dios
Poner los lábios en él;

Pero en la orilla del Sena
Sería absurda sandez
El decir á una *madama*:
« Señora, á los pies de usted. »

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

RELACION HISTORICA DE LA PRISION Y MUERTE

DEL

PRINCIPE D. CARLOS,

HIJO DEL REY FELIPE II Y NIETO DE CARLOS V.

La muerte del Príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II, es una de aquellas escenas históricas, que atendida la calidad de los espectadores, se presentan á los ojos del mundo bajo un velo impenetrable de congeturas. La muerte del desgraciado Príncipe de Asturias, sucesor inmediato y forzoso del FUNDADOR DEL ESCORIAL, fue probablemente uno de los muchos asesinatos que amparados de la falsa ley llamada *conveniencia pública, ó salus populi* por los legisladores, y á la que nosotros tenemos razon para llamar *conveniencia privada*, suele descargar la conciencia hipócrita de los asesinos. Que nunca pudiera el crímen hacerse bueno, porque no hay razon pára el crímen. Y el Príncipe D. Cárlos pudo haber sido criminal, reo de lesa magestad ó de lesa nacion, mas nunca debió ser castigado en secreto dando así pretesto para suponerse *asesinado* al que fue *justiciado* tal vez: porque la razon siempre huye de las tinieblas; y es la prueba mas irrecusable que alegan los que se ponen de la parte del Príncipe y acusan al Rey.

Varios y diversos andan, no obstante los pareceres de los historiadores sobre un hecho tan misterioso, cuanto ha picado la curiosidad general.—Dícese que el Príncipe D. Cárlos trataba de dar muerte á su padre. Que el Rey estaba envidioso y celoso del Príncipe por haberle sorprendido alguna vez con papeles que decian intrigas políticas con los protestantes de Alemania, y amorosas con la Reina Isabel esposa de Felipe; cuyos atentados le acarrearon su temprana muerte. Cuéntase tambien que el Príncipe D. Cárlos estaba enfermo de cuerpo y alma..... que su natural estolidez en sus primeros años, degeneró á su juventud en una especie de atolondramiento y de frenesí por las mugeres, de suerte que corriendo en cierta ocasion en el monasterio del Escorial tras una dama de palacio, rodó la escalera que da á la pieza llamada ahora del reloj, cuya puerta se vé al presente condenada. Y tal fue la herida que se hizo el Príncipe en la cabeza, que le causó una estremada debilidad y luego murió.—Pero esto no pasa de relatos mas ó menos verídicos, ó conjeturas de historiadores á que dan ocasion las hablillas del vulgo, siempre *novelero y embaucador*. Lo que hay demas cierto es que Isabel de Borbon esposa de Felipe, fue asimismo prometida anteriormente al Príncipe D. Cárlos; y que la jóven pareja habria sido mas feliz, si el *diablo* no hubiera tentado al Rey para casarse ya tan viejo y á poco tiempo de enviudar, ahogando asi las dulces esperanzas que animaban el corazon de los dos júvenes desde el dia malhadado en que se vieron y se amaron; causa suficiente para separarse el hijo de la devocion de su padre.

Esto es lo que nos dice de mas esencial la historia del desgraciado Príncipe de Asturias. Pasamos por alto las curiosas escenas de Alcalá, las juntas secretas y acuerdos del Rey en el palacio de Madrid, las consultas con el prior de Atocha, y ocurrencias tumultuosas del Escorial, de que tambien inculparon al Príncipe; porque no es á la sazon nuestro propósito referir detenidamente lo que podrá ver el lector en las cróni-

cas de Felipe II, ni tampoco repetir como cierto lo que aun no está averiguado á toda ley, ni ha pasado de probabilidad histórica. Muevenos á escribir tan solo de la suerte del Príncipe D. Cárlos, por lo mismo que se ha escrito tanto y con tal variedad.—Ni tampoco es creible que reinando Felipe II pudiesen descubrirse las disposiciones que tomaba, y que tan bien sabia ocultar con su infernal política; metiendo el secreto en el mismo centro de la tierra guardado por el silencio aterrador de los sepulcros. Que no de otro modo quedára oculta la muerte de su hermano D. Juan de Austria con el asesinato de Escovedo, y de Antonio Perez y otros muchos que su perfidia doble y simulada logró acaso borrar de la memoria de los siglos.

Todo lo cual hace creer que no existen, ó al menos se hallan sepultadas en el polvo de los estantes piezas auténticas que prueben las circunstancias que concurrieron á este hecho memorable: mas bien hay fundamento para creer que la muerte del Príncipe D. Cárlos quedó tan oculta como la del vencedor de Lepanto; y por consiguiente ignorada, aunque sospechada, de las generaciones futuras.

Sin embargo tenemos á la vista un documento que nos inclina á darle crédito, si bien no nos permitimos aseguar su autenticidad. Este comprobante está sacado de una obra que trasladada (por órden superior sin duda) á la biblioteca de Córtes, se conservaba otro tiempo en la curiosa biblioteca del Escorial. La obra se conoce por BIBLIOTECA DE SALAZAR; y dice así:

« Lo que se puede decir de este caso, es de un ayuda de cámara del mismo Príncipe, y es que su Alteza confesó la cuaresma de 1567 años, y estuvo muchos dias que no concluyó porque tenia una mala intencion de matar á un hombre. Y andados algunos dias atragéronle á que hiciese como buen cristiano, y dióse de ello cuenta á S. M. Pero pasada esta confesion volvió el Príncipe á su mala intencion diciendo, que habia de matar á un hombre con quien estaba mal, y de esto

dió cuenta á D. Juan de Austria, no declarando la parte. S. M. se fue al Escorial, y de allí llamó á D. Juan, no se sabe qué trataron; créese que de esto fue la plática, y el D. Juan le descubrió todo lo que sabia, y luego subió el Rey por la posta á llamar al Dr. Velasco, y consultó con él el negocio y las obras del Escorial, y para todo dió órden, porque dijo no volveria tan pronto. En esto vino el santo jubileo que todos ganábamos por Pascua, y el Príncipe fue á S. Hierónimo sábado en la noche, y yo era aquella noche de guarda. Y confesándose, el confesor no le quiso absolver, y díjole el Príncipe: padre, presto os determinais, y el fraile respondió: consúltelo V. Alteza con letrados. Y esto era á las ocho de la noche. Y luego envió en su coche por los teólogos de Atocha, y vinieron catorce frailes dos á dos. Y luego mandó viniésemos á Madrid por Alvarado el Agustino y por el Trinitario, y con cada uno de por sí disputó el Príncipe, y porfiaba que le absolviesen, pero hasta que matase un hombre habia de estar mal con él. Y como todos decian que no podian, trató de que para cumplir con las gentes le diesen una hostia sin consagrar en comunion. Aquí todos los teólogos se alborotaron porque pasaron otras cosas muy hondas, que dejo de decir; y como todos estaban así, y el negocio iba tan malo, el Prior de Atocha apartó al Príncipe, y con maña comenzóle á confesar y preguntar: ¿qué calidad tenia el hombre que queria matar? Y él decia que era de mucha calidad, pero no habia sacalle de aquí. El Prior le engañó, diciendo: Señor, diga el hombre que es, que será posible poder dispensar, conforme á la satisfaccion que su Alteza pueda tomar. Y entonces dijo que era el Rey su padre, con quien estaba mal, y le habia de matar. El Prior con mucho sosiego le dijo: ¿solo, ó de quién se piensa ayudar? Al fin se quedó sin absolucion y sin ganar el jubileo por pertinaz. Y acabóse esto á las dos de la noche, y saliendo todos los frailes muy tristes, y mas su confesor, otro dia nos venimos á Palacio, y á S. M. se le hizo saber en el Escorial todo lo que pasaba. Vino á Madrid sábado, y salió

otro dia á misa en público con el Príncipe, pero triste D. Juan fue á ver el Príncipe aquel dia, y el Príncipe mandó cerrar las puertas en entrando, y le preguntó lo que habia pasado con su padre. D. Juan dijo: que habia tratado de las galeras. Apretóle mas el Príncipe, y como D. Juan no le decia nada, empuñó la espada. D. Juan se retrajo hácia la puerta, y hallándola cerrada, empuñó tambien la suya, diciéndole: tengase V. Alteza allá; y oyéndolo los de fuera, abrieron las puertas, y fuése D. Juan á su casa. El Príncipe se acostó, que se sentia malo, hasta las seis de la tarde, y á aquella hora se levantó con una ropa larga, y no habiendo comido en todo el dia. A las ocho cenó un capon cocido, y acostóse á las nueve y media, y yo era de guarda, y cené esta noche en Palacio; y á las once vi bajar á S. M. por la escalera con el Duque de Feria y el Prior, y entonces el Prior no estaba en Palacio, que el Rey le envió á llamar, y el teniente de la guarda y doce de la guarda. El Rey venia armado debajo y con su casco, y tomó luego mi puerta, y mandáronme cerrar y que no abriese á nadie. Llegaron á la cama del Príncipe, y cuando él dijo, quién está ahí? ya los caballeros habian llegado á la cabecera, y le habian quitado espada y daga, y el Duque de Feria un arcabuz que tenia cargado con dos pelotas. A las voces que daba, dijeron: el consejo de estado que está aquí, y queriendo valerse de las armas, y saltando de la cama entró el Rey, y díjole el Príncipe: ¿qué me quiere V. M.? A lo cual le respondió: ahora lo vereis, y luego comenzaron á clavar las puertas y ventanas, y le dijo el Rey que se estuviese en aquella pieza y no saliese de ella hasta que él mandase otra cosa, y llamó al Duque de Feria, y le dijo: yo os doy á cargo el Príncipe para que le tengais y guardeis y esteis con él, y lo mismo dijo á Ruí Gomez y al Prior y á Luis Quijada y al Conde de Lerma y á D. Rodrigo de Mendoza, y le sirvais y regaleis, como no hagais cosa que él os mande sin que yo primero lo sepa, y que todos le guardeis con gran lealtad, so pena que os daré por traidores. Aquí alzó el Príncipe grandes vo-

ces, diciendo: máteme V. M., y no me prenda, porque es grande escándalo para el reino, y sino yo me mataré, al cual respondió el rey que no lo hiciese que era cosa de locos. El Príncipe respondió: no lo haré como loco, sino como desesperado, que V. M. me trata tan mal. Y pasaron otras muchas razones y ninguna se acabó por no ser el lugar ni hora para ello. S. M. se salió, y el Duque tomó todas las llaves de las puertas, y echó fuera todos los ayudas y todos los demas criados del Príncipe que no quedó ninguno, y por el retrete puso cuatro monteros y ocho alabarderos, los tres españoles y cuatro alemanes y su teniente. Y fué luego por la puerta donde yo estaba y puso otros cuatro monteros y otra tanta guarda y á mí me dijo me fuese. Luego le tomaron todas las llaves de sus escritorios y cofres, y el Rey los hizo subir arriba: y echaron fuera las camas de los ayudas. El Duque y Conde de Lerma y D. Rodrigo le velaron esta noche, las demas adelante le velaron dos caballeros de seis en seis horas, digo de los que le tienen á cargo que son por todos siete: el Duque, Ruí Gomez, Luis Quijada, Conde de Lerma, Don Rodrigo, D. Fadrique, D. Juan de Velasco, y estos no meten allá armas. Los guardas no dejan llegar allá de dia ni de noche á ninguno de nosotros. La mesa ponen dos de la cámara, y dos mayordomos salen al patio por la comida. No hay cuchillo, todo va partido. No le dicen misa ni la ha oido despues que está preso.»

«Lunes, mandó el Rey venir á su cámara todos los consejos con sus presidentes, y á cada uno de por sí (con lágrimas, segun me ceñifica quien lo vió) les daba cuenta de la prision del Príncipe su hijo, diciéndoles que era por cosas que convenian al servicio de Dios y del reino. Martes 20 de enero, llamó S. M. á su cámara á los del consejo de Estado, y estuvieron alla desde la una de la tarde hasta las nueve de la noche. No se sabe qué se tratase. El Rey hace informacion, secretario de ella es Hoyos. Hállase el Rey al exámen de los testigos. Está escrito casi un Leme en alto, y dió al consejo

los privilegios de los mayorazgos (tal vez de uno) Reyes y Príncipes de Castilla para que lo tengan visto. Reina y Princesa lloran. D. Juan vá cada noche á palacio, y una fue muy llano como de luto, y el Rey le riñó y mandó anduviese como solia andar antes.»

Prosigue el M. S. diciendo: «Por carta del Sr. Francisco de Eraso murió su Alteza á 24 de julio del dicho año de 1568, y la ocasion fueron algunos escesos que hizo confiado en su edad y complesion. Andaba desnudo y descalzo y su aposento muy regado. Dormia algunos noches sin ropa ninguna. Bebia en ayunas algunas veces grandes golpes de agua muy fria con nieve, haciéndose las diligencias posibles para evitar esto, y no pudiendo sin caer en otros inconvenientes mayores, con lo cual se le resfrió el calor natural, y ansi se determinó de no comer, y en esta determinacion pasaron once dias sin que bastasen persuasiones ni otras diligencias á que tomase cosa bebida, ni que fuese para salud sino agua fria, y ansi le falló la virtud tanto, que aunque despues tomó algunos caldos y substancias, leche y otras cosas, no lo podia retener. Fue su muerte con tanto conocimiento de Dios y arrepentimiento que ha sido gran satisfaccion y consuelo para todos.»

Si hemos de seguir los datos y demas requisitos que exije la certidumbre histórica para calificar la verdad de un acontecimiento remoto, no podemos declarar abiertamente la muerte del Príncipe D. Cárlos, como un asesinato cometido por el Rey su padre. Tal vez nuestros lectores, en vista del documento que acabamos de insertar á la letra, darán por cierto lo dudoso; pero han de tener presente que muchas veces la impresion que nos causa un objeto nuevo y curioso, preocupa nuestro entendimiento y ofusca nuestra razon para no ver claro. Así que lo que se cuenta referente al ayuda de cámara del mismo cuarto del Príncipe de Asturias, es uno de aquellos sucesos que no se pueden asegurar ni desmentir.

N. S.

LA ELECCION DE AYUNTAMIENTO. (*)

Este gracioso juguete, escrito por una Señora, es una muestra inequívoca del ingénio y chispa de nuestras damas, cuando se les dá una educacion esmerada, y llegan á vencer su natural repugnancia á publicar lo que por diversion, ó por evitar la ociosidad producen, y por lo comun sepultan en la mas honda de sus gabetas. La versificacion es natural, desembarazada y fácil; las escenas se suceden sin violencia ni esfuerzo, y los caractéres están bien dibujados. Pero lo que sobresale en esta obrita es la verdad de los cuadros que en ella se pintan, circunstancia que manifiesta haber sido la autora testigo presencial de las tramoyas lugareñas que describe, y que es tan exacta observadora, como hábil y puntual en reproducir lo observado. Alli se vé á una tia palurda, que sabe disponer una intriga con tanta destreza y actividad como el mas pintado de nuestros muñidores y traficantes parlamentarios, y que merece se diga de ella:

De sus pasos tan activos
Son tan grandes los aciertos,
Que hará votar á los muertos
Si le faltaren los vivos.

En suma, esta es una pintura fiel de lo que pasa en las elecciones populares, medio tan anhelado y encarecido un tiempo, como desacreditado en el dia, esperanza ayer de mil gratas ilusiones, y hoy irrecusable testimonio de tristísimos desengaños. N.

(*) Pieza en un acto y en verso, por la MARQUESA DE AGUIAR. Se vende en las librerías de Brun y de Brun y Castillo.

CRONICA DEL MES DE JULIO

Ofrecimos al concluir la *Crónica* del mes anterior esponer los trámites y término final de la grave cuestion de la tutela de S. M. Doña Isabel II y su augusta hermana, pendiente á la sazon de los debates del Congreso. Ya entonces preveimos é indicamos el resultado que tendria este asunto, porque conocíamos entonces cual era la tendencia de la revolucion, en el funesto despojo que queria llevar á cabo, privando á una madre cariñosa y tierna del cuidado de sus hijas, contra los fueros de la razon y de la justicia, contra todos los sentimientos de la naturaleza, mas fuertes, mas poderosos que las razones de la politica y que la politica de las leyes. Sí, el acto de despojo que se ha consumado, afectará con mas fuerza que otras leyes, porque está en mas violenta contradiccion con los sentimientos que la naturaleza imprime en todos los corazones; porque no habrá una madre cuyas entrañas no se hayan desgarrado, al ver á otra madre privada del cuidado de sus hijos, ni un buen hijo que no maldiga á quien priva á otros hijos de la tutela de una madre, de una madre que la tiene por las leyes de la naturaleza y por las de los hombres. Y esa madre á quien se ha arrebatado el encargo de vigilar sobre los pedazos de sus entrañas, lo es ademas de los españoles todos, es la que durante la cruel lucha que por siete años ha devorado el pais, era su ídolo; la que se aclamaba en el ardor de los combates, y aquella en cuya defensa se prodigaba sangre guerrera; es la que habia dado la libertad, la

que habia abierto las puertas de su patria á los mismos que despues hasta de los derechos de madre la han privado; es la que habia llenado de honores y distinciones á los que han permitido y apoyado tan escandaloso despojo; pero era tambien un testimonio irrecusable de la ingratitud de muchos, era un estorbo para los planes de la revolucion, y así fue que faltando á todas las leyes y á la Constitucion misma, que por la revolucion debia ser una verdad, *hizo la vacante*, para llenarla despues con su representante, para poner frente á frente del poder militar al hombre que algun dia podrá reemplazarle en su elevado encargo, cuando ya no necesite la revolucion ni del apoyo de su espada, ni del prestigio con que algun dia contára. Para ello no se ha reparado en que el nombrado tutor de las augustas huérfanas era enemigo de su padre; que célibe y sin afecciones de familia, era poco capaz de los sentimientos de ternura y afecto necesarios para cuidar cual se debe de unas tiernas plantas esperanza de la nacion. Para ello se han infringido la Constitucion y el Reglamento, reuniendo las Córtes para que prestára el juramento; pero era preciso ponerlo al nivel del Regente, era necesario hacer del tutor un personage político, que luchara con él, que pudiera contrarestar su poder; ese poder que la revolucion irá socavando, porque la revolucion no puede olvidar la division engendrada en el partido progresista durante la cuestion de Regencia; porque la revolucion dice siempre mas allá, sin saber donde quiere ir; su instinto es de destruccion, y no ha de ser mas fuerte á sus golpes un poder creado nuevamente, á su despecho y sin apoyo, que el poder secular que destruyó y arrastró por el lodo.

Despues de discutida en el Congreso y en el Senado la cuestion de tutela, resonando por las bóvedas del salon de Oriente los sentidos y elocuentes acentos del Sr. *Pacheco*, y por las de Doña Maria de Aragon los de los Sres. *Carrasco, Obispo de Córdoba, Ruiz de la Vega, Caneja, San Miguel* y otros Senadoros, quedando en ambos cuerpos la victoria de la

razon á la minoria, si bien el triunfo al número. ¡Miserable triunfo! Despues de haberse desechado en el Congreso una enmienda del Sr. *Luzuriaga*, reducida á que se nombrase un curador interino durante la ausencia de S. M.; despues de mil y mil incidentes escandalosos que no nos permiten enumerar ni comentar los estrechos límites en que debemos encerrarnos en esta Crónica, y en un mes de tantos y tan varios sucesos, reuniéronse las Córtes el dia 10, resultando estar presentes 78 Senadores y 161 Diputados, y procediose á la votacion de declarar vacante la tutela de S. M. y A., resolviéndose así por 203 votos en sentido afirmativo y 36 en contra. Siguió despues el nombramiento de tutor, resultando del escrutinio 180 votos en favor del *Sr. Arguelles*, 17 del *Sr. Quintana*, 3 del *Sr. Conde de Almodovar*, y repartiéndose los demas entre varias personas, con mas 31 papeletas en blanco. Ni un solo voto tuvo el *Sr. Infante D. Francisco de Paula*, á pesar de ser el aparente promovedor de esta grave cuestion.

Bien quisiéramos haber dado mayores detalles sobre ella; pero pronto verá la luz pública una coleccion de todos los discursos y pormenores de esta discusion, costeada por el partido *monárquico*, para conservar este solemne testimonio de un triunfo, que tal puede llamarse una derrota en que son vencidos los defensores de la ley, los sostenedores de los fueros de la razon y de la justicia. Los individuos de la minoria monárquico-constitucional de ambos cuerpos, cumplieron bien y lealmente su deber, el pais les hace justicia, y la historia no confundirá sus nombres entre los de los ingratos que otro camino siguieron.

El dia 24 de este mes, el estampido del cañon, anunció á los habitantes de la capital, que en aquel dia celebraba los suyos la ilustre madre de nuestra augusta Reina. ¡Cuán tristes reflexiones acudieron á nuestra imaginacion, y se agolparian, no lo dudamos, á la generalidad de los buenos españoles, al recordar que siete años antes, aquel dia de desola-

cion y entonces de luto para la capital afligida por un azote cruel, se trocó en dia de placer y esperanza, viendo á su Reina atravesar sus calles para abrir las Córtes; que aquella, cuyos dias se celebraban, estaba en pais estrangero, privada del cetro que tan suavemente rigió, y del cuidado de sus tiernas hijas! ¡Al pensar que á los dos dias, el 26, debia jurar ante las Córtes el anciano que la sustituyel... Fáltannos términos con que espresar nuestros sentimientos; y cual el pintor que cubrió á Bruto el rostro con su manto, porque no sabia cómo espresar los contrarios afectos de aquel padre presenciando la muerte de sus hijos, nosotros debiamos haber dejado en blanco esta parte de nuestra Crónica, porque no podemos tampoco espresar cual quisiéramos nuestras sensaciones. Supla nuestra falta el instinto de todos los corazones nobles y generosos.

Juró el Sr. *Arguelles* en las Córtes el 26 su cargo de tutor, (1) y asi quedó consumado el régio despojo. Faltaba que se completase la obra; que se apartase del lado de las tiernas niñas á las personas de su servidumbre, con quienes están acostumbradas á tratar; faltaba que se las privase de la segunda madre, y que quedasen solas en el mundo, careciendo de todo afecto, como han quedado privadas del cariñoso y maternal cuidado. Esto se ha verificado ya separando al Aya respetable con quien estaban unidas desde la mas tierna infancia, y al director de sus inmaculadas conciencias. ¡Envídiese despues la suerte de los reyes!

Segun era público y manifiestó el Sr. Presidente del Consejo en la sesion del Congreso del 27, interpelado por un diputado, el Sr. Duque de la Victoria habia recibido de S. M. la Reina madre, una enérgica protesta con respecto á privarla de la tutela de sus hijas; añadiendo el Sr. *Gonzalez* que «el gobierno conservaba en su poder aquel documento para

(1) El Congreso declaró despues, á pesar de lo dispuesto en la Constitucion y el Reglamento, que el encargo de Tutor, no era incompatible con el de Diputado y Presidente de aquel cuerpo. ¡Esta es la Constitucion verdad!

los usos convenientes, teniendo presentes *la situacion del pais y las circunstancias políticas.* » Hasta ahora el Gobierno no ha dado publicidad á aquel importante escrito; pero no sabemos qué objeto ni qué conveniencia pueda tener en ello. Un hecho ha revelado la prensa periódica, que nosotros no podemos resolvernos á creer, porque aun en nuestros enemigos nos cuesta trabajo encontrar tanta abyeccion y miseria. Se ha dicho que la noche que se recibió la protesta de S. M., se reunió el consejo de Ministros, al cual asistieron el embajador de Inglaterra y el general Linage, y que aquella misma noche se despachó un estraordinario para Londres. La prensa ministerial no lo ha desmentido; ¡ si fuese cierto ! el representante de nuestra *generosa y fiel aliada* asistiendo al Consejo de Ministros para un asunto de tanta gravedad ! Nosotros no sabemos calificarlo.

A pesar del silencio del Gobierno (1), la prensa francesa ha publicado la citada protesta y la carta con que S. M. la dirigió al Duque de la Victoria: los periódicos de la capital, cumpliendo su mision, la han insertado, y nosotros transcribimos á continuacion estos célebres documentos, que segun aseguran los diarios franceses, fueron comunicados el mismo dia 24 á todo el cuerpo diplomático residente en París. Cuanto sobre ellos pudiéramos decir en el momento, destruiria la impresion que en todo buen español debe haber causado su lectura.

(1) Interpelado despues nuevamente, manifestó el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en términos poco convenientes, que se publicaria la protesta de S. M., cuando se hiciese del manifiesto que el Gobierno iba á dar. En la crónica del mes siguiente nos ocuparemos de dicho manifiesto, si para entonces se ha publicado.

CARTA

DIRIGIDA POR S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

A D. BALDOMERO ESPARTERO, DUQUE DE LA VICTORIA.

Una triste y costosa esperiencia me ha demostrado que el desafuero que se consumó en Valencia contra la autoridad Real y el gobierno de que Yo me hallaba legal y legitimamente encargada durante la menoria de la Reina, mi muy amada Hija Doña Isabel II, no era mas qne el preludio de nuevas violencias, de nuevas persecuciones dirigidas contra Mí.

Poco satisfechos con haberme arrancado la Regencia, á la que hube forzosamente de renunciar antes que faltar á mis juramentos; poco satisfechos con haberme reducido á la dura necesidad de ausentarme temporalmente de España, los autores de aquel atentado han aspirado abiertamente desde entonces, bajo falsos pretestos, depresivos de mi consideracion y decoro, y olvidando los principios sacrosantos de religion y humanidad, á privarme del consuelo mas dulce y suave que puede tener una madre solícita y amante como Yo de sus Hijas. *No hallo palabras con que espresar el acerbo dolor* que me ha causado la noticia de que al fin se me ha despojado arbitrariamente de la tutela, cuyo desempeño, por tantos, tan sagrados y tan legitimos títulos, á mi sola pertenece. Las Córtes al tomar esta resolucion, tú y los ministros al someter el asunto á su fallo, os habeis arrogado facultades que no os competen; habeis desconocido los sentimientos y roto, en cuanto ha estado en vuestra mano, los vínculos de la naturaleza: habeis confundido y quebrantado todas las reglas de la justicia, y me habeis señalado desapiadadamente por vuestra víctima; á Mí, que para llegar á una conciliacion

prudente, he hecho infructuosamente todos los sacrificios compatibles con mi dignidad y con mis deberes de madre, segun consta de la larga correspondencia que al efecto he seguido contigo.

Asi que, no pudiendo Yo sustraerme á un deber tan esencial como en este caso me imponen Dios y la naturaleza, he cedido á la voz de mi conciencia; é impelida por la necesidad estrema de mi propia defensa, he venido este mismo dia en estender una protesta solemne contra todo lo resuelto por las Córtes en violacion y menoscabo de mis legítimos derechos como Reina Madre, y como única Tutora y Curadora testamentaria, que soy, de mis Augustas Hijas; cuya protesta, escrita toda de mi mano y letra, te acompaño adjunta, para que la mandes publicar inmediatamente en la *Gaceta* de Madrid.

Yo espero que asi lo harás; y entretanto pido á Dios que te tenga en su santa guarda.

(Firmado:) « MARIA CRISTINA. »

PROTESTA.

A LA NACION.

YO LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

Considerando

Que por la cláusula décima del testamento de mí augusto esposo D. Fernando VII estoy llamada á ejercer la tutela y curaduría de mis augustas hijas menores:

Que ese llamamiento, en cuanto á la tutela de mí escelsa hija la reina doña Isabel, es valedero y legítimo por la ley tercera del título quince de la Partida segunda, y por el arti-

culo 60 de la Constitucion del Estado: y en cuanto á la de mi muy querida hija la infanta doña Maria Luisa Fernanda, por las leyes civiles:

Que aunque no fuera tutora y curadora de las augustas huérfanas por la voluntad de mi esposo, lo seria en calidad de Madre Viuda, por beneficio y llamamiento de la ley:

Que ni por ley del reino, ni por la Constitucion de la Monarquía se confiere al gobierno la facultad de intervenir en la tutela de los reyes ni en la de los infantes de España:

Que el derecho de las Córtes, segun el artículo constitucional ya citado, solo se estiende á nombrar tutor al rey niño, cuando no le hay por testamento, y el padre ó la madre no permanecen viudos, sin que pueda tener aplicacion ni en otro caso ni en otra especie de tutela:

Y en atencion A que el Gobierno me ha estorpecido en el ejercicio de dicha tutela, nombrando agentes que intervengan en la administracion de la Real Casa y Patrimonio, en los términos y para los fines espresados en decretos de 2 de diciembre último, contra los cuales he protestado ya formalmente en carta de veinte de enero de este año, dirijida á D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria:

Y á que las Córtes, sobreponiéndose á la ley de Partida, al artículo 60 de la Constitucion y á las leyes comunes, han declarado la tutela de mis Augustas Hijas vacante, y han nombrado otro tutor;

Teniendo presente en fin que mi ausencia temporal no invalida los títulos que me han dado las leyes políticas y civiles;

Y que el abandono de mis legítimos derechos llevaria consigo el olvido de mis deberes mas sagrados, como quiera que no me ha sido concedida la guarda de mis Escelsas Hijas para utilidad mia sino para provecho suyo y de la nacion española:

Declaro: que la decision de las Córtes es una forzada y violenta usurpacion de facultades, que Yo no debo ni puedo consentir:

Que no fenecen, no pierdo, no renuncio por eso los derechos, fueros y prerogativas que me pertenecen como Reina madre, y como única tutora y curadora testamentaria y legítima de la Reina doña Isabel y de la infanta doña Maria Luisa Fernanda, mis muy caras y amadas Hijas; derechos, fueros y prerogativas que subsisten y subsistirán en toda su validez, aunque de hecho, y por efecto de la violencia se suspenda y se me impida su ejercicio.

Por tanto. reconociendo que es obligacion mia pública repeler tamaña violencia por los medios que están á mi alcance, he determinado protestar, como protesto una y mil veces solemnemente ante la nacion y á la faz del mundo, con libre y deliberada voluntad, y de propio movimiento, contra los citados decretos de 2 de diciembre último que me han entorpecido el ejercicio de la tutela, contra la resolucion de las Córtes que la declara vacante, y contra todos los efectos y consecuencias de estas disposiciones.

Declaro asimismo, que son vanos y falsos los motivos que se han alegado para arrebatarme la tutela de mis Augustas Hijas, destrozando así mis entrañas maternales.

Y que mi único consuelo es recordar que durante mi Gobernacion amaneció para muchos el dia de la clemencia, para todos el dia de la imparcial justicia, para ninguno el dia de la venganza.

Yo fui en San Ildefonso la dispensadora de la amnistía, en Madrid la constante promovedora de la paz, y en Valencia la última defensora de las leyes escandalosamente holladas por los que mas obligacion tenian de sostenerlas.

Bien lo sabeis, españoles, los objetos predilectos de mis afanes y desvelos han sido y serán siempre la honra y gloria de Dios, la defensa y conservacion del trono de Isabel II y la ventura de España.

En París á 19 de julio de 1841.

(Firmado.)—« MARIA CRISTINA. »

La revolucion, por medio de motines, destruyendo toda idea de subordinacion, desconociendo y hollando todos los sentimientos de lealtad y gratitud, ha llegado á establecer en la pobre España el bello ideal de la monarquia representativa, tal cual en su estraviada imaginacion la entienden los revolucionarios.

Un rey que reina y no gobierna, unos cuerpos legislativos, dominados por una unánime opinion, toda la fuerza pública obedeciendo, y todos los cargos del Estado entregados á sus partidarios; y sin embargo, ¡véase el estado del pais! ¡Véanse las mejoras que su situacion ha tenido! ¡Véase lo respetada que se halla nuestra independencia, lo observadas que están la Constitucion y las leyes, lo acatadas que son las resoluciones del gobierno, el estado brillante de nuestra hacienda y crédito, y digase despues si no eran una mentira, de todos, hasta de los mas ilusos, reconocida ya, las falaces promesas del levantamiento de setiembre, para embaucar á su pueblo, que no es la nacion, para subvertir el Estado, y apoderarse como á saco del gobierno y de la administracion, de todo lo que la revolucion habia respetado hasta ahora. La historia nos presenta repetidos ejemplos de reyes *fenianés*, pero no sabemos uno solo de usurpadores ú hombres afortunados que hayan llegado al supremo poder, para no hacer nada, para entregarse cruzado de brazos al ímpetu de las pasiones y de los movimientos que sirvieron para encumbrarle, sin conocer que en parándose su accion, principia su ruina. ¡Triste suerte la de este pais; ni aun en el mal encuentra remedio! El hombre á quien la revolucion llevó al poder supremo, no tuvo reparo al posesionarse de él, de reproducir literalmente el discurso pronunciado por un grande hombre; la prensa lo ha publicado: pero lo que no ha publicado la prensa; lo que el traductor de Bonaparte ha olvidado, es que aquel guerrero conociendo su mision y su interés, reorganizó la sociedad, y, como dice un célebre escritor (1) « Bonaparte resolvió formar

(1) M. Salvandy. Artículo *Consulat* en el Diccionario de la Conversacion.

un partido, ó mejor dicho, confundirlos y disolverlos todos, incorporando en su persona y autoridad todas las ideas de justicia, de fuerza, de moderacion, de órden y grandeza. Desde el primer dia se hizo su único y supremo representante. Llamó á sí, cualesquiera que fuesen las filas en que se encontrasen, á cuantos habian aprendido algo en las lecciones del tiempo, cuantos eran capaces de renunciar á la victoria para disfrutar de la paz; ofrecia á todos reposo y dignidad; esto es, igual olvido de lo pasado, iguales garantias para el presente, partes iguales en el porvenir. De este modo, solo dejaba tras sí, como despreciables restos, á los incorregibles de los partidos estremos. Unia á su destino á toda la nacion, y con aquel grande interés de imparcialidad, con su brillante prestigio de gloria, se disponia á conducir por pasos tan medidos, de la revolucion al órden, á esa Francia agitada, sin que la mayor parte de los republicanos conocieran que les conducia á la monarquia, ni la mayor parte de los realistas, que les arrebataba la legitimidad.» Bonaparte no se contentó con subir al poder; al llegar á él quiso gobernar, quiso contener la revolucion, quiso satisfacer el deseo del pais sediento de seguridad, de órden y de justicia. Bonaparte no habia dicho pocos meses antes, que los pueblos deseaban que la Constitucion no se menoscabase ni infringiese por un *Gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos;* Bonaparte no acusaba á los Consejos, de haber hecho *patrimonio de una fraccion todos los principales destinos del Estado* (1) para llegar al poder y ver imposible, desgarrada la Constitucion, entregada la administracion de justicia y del Estado, esclusivamente al partido opuesto; para ver perseguido al clero, atacada la propiedad, rotos los vínculos sociales, y cada dia mas amenazadora la revolucion que estaba llama-

(1) Véase la contestacion dada á S. M. la Reina Gobernadora por el Duque de la Victoria desde Barcelona con fecha de 7 de setiembre de 1840.

do á sugetar. Para eso sirven, ó deberian servir las lecciones de la historia; asi se adquiere gloria; no permitiendo que se aumenten los males que hipócritamente se deploraban, no persiguiendo á una muger indefensa, sin mas escudo que su derecho, ni mas consuelo, que el amor de los españoles leales. La mision del que llega al poder, es gobernar, cualesquiera que sean los medios que á él le llevaron, y gobernar siguiendo los eternos principios de la justicia, sino quiere descender de él, en medio de la béfa aun de los mismos que le creyeron capaz de ocupar aquel puesto.

Ya en la Crónica anterior hablamos de los escandalosos insultos hechos á nuestra independencia, por la que el partido progresista llama *nuestra generosa aliada*; estos escándalos se han repetido durante este mes en Algeciras y otros puntos, y el Gobierno á las varias interpelaciones que ha arrancado un sentimiento de nacionalidad, ha contestado que esperaba satisfacciones; estas han sido nuevos insultos, que se repetirán, no hay que dudarlo, porque tal es la suerte del que imprudentemente se sugeta, para obtener un resultado, á la influencia de un poderoso. La Inglaterra, para qué desconocerlo, quiere acabar con nuestra industra, arruinar nuestras fábricas, y no pudiendo obtener un tratado que la conduzca á este resultado, no viendo cumplidos ofrecimientos hechos tal vez en momentos angustiosos, apela descaradamente á la razon del mas fuerte, nos insulta y vilipendia, y la nacion no tiene á su frente un Gobierno que sepa hacer respetar sus derechos, y su pavellon, porque el Gobierno que se llama fuerte, no lo es ni puede serlo con los vínculos que le unen, con los compromisos que ha contraido, con la marcha que ha adoptado.

Los atroces atentados de Alhucemas de que dimos cuenta en la Crónica anterior, han terminado con el castigo de los criminales, sin que el Gobierno haya dado conocimiento al público por medio del papel oficial, ni del suceso ni de su desenlace. Este es el gobierno de la publicidad y de la fuer-

za. No sabemos si aquellos sucesos podrian tener algun enlace con otros que se suceden diariamente, si manos estrañas como las que en Ceuta repartian dinero á la guarnicion, segun han indicado los periódicos, podrán haber intervenido en él; pero si sabemos que estos y otros síntomas descubren evidentemente los males profundos que aquejan á esta desquiciada sociedad.

Otro suceso muy notable ha llamado la atencion pública tanto en España como en el estrangero, y que prueba el estado miserable, la falta de dignidad, la imprevision del Gobierno de que somos deudores á la revolucion de setiembre. Hablamos del proyecto presentado por el Gobierno á las Córtes, para que se le autorice á ceder á la Iglaterra, por la suma miserable de 60,000 libras esterlinas, las islas situadas en la costa de Guinea de *Fernando Po* y *Annobon*. Fúndase para ello, en las ventajas que resultarán á la comision mista para vigilar la puntual observancia de las estipulaciones contenidas en el tratado de 1835, sobre el comercio de esclavos, atendida la mayor salubridad de estas islas, sobre la de las costas de Sierra Leona, donde actualmente se encuentra, y *que desde que España tomó posesion de ellas, han estado abandonadas, sin que ofrezcan utilidad ni provecho alguno á la nacion*. La prensa periódica como llevamos dicho, tanto nacional como estrangera se ha ocupado y sigue ocupándose de este asunto, y creemos que dará lugar á grandes, sino ilustrados debates, cuando se discuta en las Córtes. No reproduciremos aquí la poca exactitud que se advierte en la calificacion de aquellas islas, puesto que su insalubridad está por lo menos desmentida con preferirla los ingleses á sus posesiones en Sierra Leon, ni la imprevision que manifiestan en el Gobierno, con respecto á la suerte futura de nuestras Antillas. Lugar tendremos para ello, cuando se discuta el proyecto presentado por el Gobierno. Lo que en él nos ha llamado la atencion, es el párrafo siguiente de la esposicion que le acompaña. «Concluida ésta (la negociacion) en abril próximo pa-

sado, se dió cuenta á la Regencia provisional del reino, quien se sirvió mandar, que prévio el consentimiento de las Córtes, se aceptasen las 60,000 libras esterlinas que la Gran Bretaña ofrecia para su adquisicion; sirviéndose al propio tiempo disponer, que si se realizaba la enagenacion, se aplicase esta suma, hasta donde alcanzase, al pago de una anualidad corriente y otra atrasada de los intereses de la deuda contraida con la Inglaterra en virtud del tratado concluido en 28 de octubre de 1828, dando de esta suerte una *evidente prueba* de los deseos que animan á la nacion española de cumplir religiosamente todos sus empeños.» Parece imposible que asi se esprese un Gobierno concediendo una evidente predileccion á una nacion que tantos motivos de queja nos está dando, que tan cara nos hace pagar su alianza y generosidad! ¿Pues qué no tiene el Estado otros acreedores estrangeros? ¿No estaria mas religiosamente cumplida la equidad, atendiendo á todos proporcionalmente? No da este fatal precedente lugar á que otra nacion nos obligue tambien á enagenar otra parte de nuestras posesiones, y la misma Inglaterra no podrá reclamarlo á su vez cuando haya transcurrido otro año sin que se le paguen los intereses del empréstito mencionado? ¡Dónde vamos á parar, Santo Dios, si tales precedentes se establecen! Tambien, segun tenemos entendido, nuestra generosa aliada, cuando regia el trono la augusta Cristina, y gobernaban los hombres ahora proscritos, y cuando se hallaba el Gobierno en mayor apuro, por efecto de la guerra, reclamó en términos muy duros y poco análogos á su aparente generosidad y amistad, el pago de aquellos intereses; pero los retrógrados de entonces no accedieron á tan ruinoso medio, no fueron tan condescendientes, no dieron el escándalo de vender una parte importante, aunque no productiva, de nuestro territorio, por la despreciable cantidad de seis millones de reales, que ni siquiera entrarian en las arcas del tesoro, sino que servirian para establecer un privilegio, que pudiera dar lugar á reclamaciones y exigencias que el gobierno no ha sabido ni

preveer ni evitar. Nosotros esperamos que semejante escándalo no se realizará: la Nacion quiere cumplir con sus acreedores, quiere satisfacer sus deudas, y lo hará con el tiempo, porque tendrá medios para ello, cuando haya un Gobierno que sepa fomentar los manantiales de la riqueza pública, y aprovecharse de los inmensos recursos que ahora se despilfarran y malvenden; pero lo hará con equidad, y sin ponerse á merced del mas fuerte, para verse repartida y desmembrada segun el antojo y conveniencia de sus acreedores. ¡Hombres del progreso, añadid á vuestro grito de independencia el de integridad nacional!

El Congreso se ha ocupado alternativamente durante este mes de la discusión de presupuestos: nosotros desafiamos á que se nos presente un ejemplo de una nacion, ya en estado de revolucion, ya en estado de tranquilidad, donde se hayan ventilado puntos tan importantes, donde se haya tratado un asunto de tan grande interés con la precipitacion, incongruencia, falta de conocimientos y espíritu de destruccion que en el Congreso de Diputados de la nacion española de 1841. Imposible nos seria seguir su curso, y tambien creemos imposible que aun leyendo diariamente las sesiones, se haya podido formar cabal juicio, del modo como ha quedado aquel cuerpo mordido y hecho pedazos por cien bocas, hambrientas, como dicen, de economía: como si fuera economía suprimir dependencias á tontas y á locas, como si fuese posible arreglar los gastos del Estado sin un Gobierno que lo medite; el actual á todo se ha avenido, y bastaba que manifestase la conveniencia de una cosa para que se resolviese lo contrario. ¡Admirable resignacion! Como si fuera dable quitar seis millones por un lado, añadir cuatro por otro, y así por este estilo, siguiendo cada cual sus inconsiderados impulsos, y sin formar un todo uniforme, y sujeto á las necesidades de la administracion, para no dejarla abandonada y sin los brazos necesarios para ejercer sus movimientos. Y á pesar de todo esto, ¿qué se han hecho las rebajas que al disolverse las Cór-

tes de 1839 decian los progresistas que iban á hacer, cuando aun ardia la guerra civil, cuando eran mucho mayores los indispensables gastos del presupuesto militar? Se han señalado dos millones al Regente, y solo se ha concedido á la augusta Cristina lo que no se le podia quitar por estar estipulado en sus contratos matrimoniales. ¡Qué hidalguia y agradecimiento! Mucho se ha hablado de economias, mucho de reformas; pero ni una sola voz se ha levantado para clamar contra los impuestos provinciales y locales decretados por las corporaciones populares, mil veces mas vejatorios para los pueblos, mucho mas crecidos que los que paga para el Erario; ni una sola voz se ha levantado para examinar su inversion, para disminuir las oficinas de aquellas corporaciones que pesan sobre los pueblos con mas fuerza que las del Gobierno. Nosotros lo decimos altamente, no se alivia á los pueblos con palabras, sino con hechos; nada importa que sea el impuesto nacional, ó provincial, ó local si les agovia ó empobrece; es preciso, si se quiere el alivio del pueblo, si no es un nombre vano para engañarle; es preciso descender á ese exámen, es preciso dar fuerza y medios al poder central y disminuir las omnímodas facultades de imponer y gastar que tienen las corporaciones populares, si no se quiere retrogradar á la edad media, ó si verdaderamente se desean aliviar las cargas del pueblo. ¡Pero vosotros los que ahora mandais no podeis hacerlo! Vosotros no podeis arreglar corporaciones á cuyo desarreglo debeis el sèr; vosotros no podeis aliviar las cargas del pueblo, porque vuestro pueblo no paga impuestos. Ved ahi porque prescindis de aquel exámen, y descargais vuestra saña contra los empleados. ¡Pobres empleados, muertos de necesidad, y ajados y vilipendiados cual si fuesen una raza distinta, sin vinculo ninguno con la sociedad de que son parte, ni con el Estado de quien dependen! Si, la Hacienda necesita arreglarse; pero ese arreglo no se improvisa; es obra del tiempo, del saber y de la perseverancia, no de empíricos embaucadores. Si, es preciso moralizar la administracion; pero

vosotros no podeis hacerlo, no reconociendo en los empleados mas mérito que el seguir vuestras opiniones, mas circustancia atendible que el ser revolucionario. Sí, es fuerza contener el contrabando, hacer productivas las rentas, evitar los monopolios, fomentar la riqueza pública, disminuir los gastos inútiles, dotar bien á los empleados, organizar el ejército, atender á las clases pasivas, disminuir su número; pero vosotros no podeis hacerlo, porque tendríais que contradeciros, porque vuestros principios se oponen á ello, porque vuestra mision es la de destruir y no la de reformar: y vuestra mision será cumplida, pues os destruireis á vosotros mismos, dando al pais una saludable leccion.

Dos leyes de grande interés social se han discutido en el Congreso de Diputados en este mes, ademas del sin número de otras de menos importancia, con la precipitacion y lijereza que quedará proverbial en los legisladores actuales: precipitacion que obligó al Sr. *Olózaga* á esclamar en la sesion del 30, en un debate ridículo, puesto que se contaba con los 18 millones concedidos al Ministro de Marina para la construccion de buques, como una cosa efectiva, cuando á pesar de sus reformas queda un déficit notable; á esclamar decimos que lo que lo que debia ocupar al Congreso era si el vapor se ha de aplicar á la formacion de las leyes, pues no podia concebir de otro modo cómo se iba á aprobar aquella. Tratábase de la preferencia que debia darse á los barcos de vapor sobre los de vela. Pero dejemos ya este ridículo incidente, y puesto que no sea posible ocuparnos de todos los ocurridos en el mes, pasemos á hablar de las dos leyes que hemos indicado.

Es la primera la de *vinculaciones*, resuelta en el Congreso en menos de una hora. Su parte política ni siquiera fue tratada: la cuestion de la existencia de los mayorazgos, la duda que ha reinado tan legitimamente sobre el decreto del Sr. *Landero* de 30 de agosto de 1836, no merecieron una palabra. El único Diputado conservador del Congreso no es partidario de las vinculaciones, resultando de aquí que intereses tan

grandes y que tanto representan en la nacion, no tienen un solo órgano entre los Diputados. Basta esto solo para juzgar del Congreso.

Pero habia mas sobre esta ley. Prescindiendo de esta cuestion política, habia otra serie de cuestiones civiles que no eran de poca importancia, en medio de las contradicciones que ha esperimentado la legislacion desde 1820. El principio de respetar en cada tiempo el sistema que haya dominado, dar fuerza y valor á todas las legislaciones, cada una en su fecha, no puede ser rechazado abstractamente: esto es sin duda lo mas justo. Pero hay mil casos en que no se podia seguir, porque se habian resuelto contradictoriamente las sucesiones de unos mismos bienes, habiendo acontecido en una y otra época: hay mil casos en que era menester decidirse por un sistema, anteponiéndolo ó prefiriéndolo al otro.—Dos medios se presentaban de decidir la cuestion. La comision proponia que se atendiese á la prioridad, dando preferencia á los derechos mas antiguos: el Sr. *Pacheco* en una série de enmiendas propuso que se atendiese á la posesion, dando preferencia á lo que en el dia se hallase realizado. No necesitamos decir que este sistema fue desechado aun sin escucharle. El Sr. *Pacheco* se sentia indispuesto, y sin oirle, sin que estubiese presente, se aprobó la ley. Nosotros creemos sin embargo que cualquiera que fuese el valor legal de la cuestion, la política lo recomendaba altamente.—Por lo demas, es menester decir, en justicia, que la comision ha mejorado mucho este proyecto. Los grandes absurdos que el del Gobierno contenia, habian sido descartados; y seguramente hubiera quedado mejor á no ser por la resistencia de los ministros á que se reformase mas. ¡Qué ministros!—El Senado se está ocupando ahora en la discusion de esta ley, y aunque allí podrán hacerse oir algunas mas voces de los representantes de los principios conservadores, el resultado será el mismo.

La otra ley es la relativa á la *venta de los bienes del Cle-*

ro objeto constante, idea fija de la revolucion y de su representante el Sr. Mendizabal.—Este la habia hecho decretar en 1837, pero las Córtes de 1840, habian derogado aquella ley, siendo de notar que los Sres. *Gonzalez* (1) *Surra*, *Sancho*, *Cortina* y casi toda la oposicion de entonces, mayoría y Gobierno hoy, votaron la derogacion.—Respecto al hecho en sí mismo de este nuevo proyecto, no es mas que un medio de hostilidad contra la Iglesia, y un nuevo alimento al mónstruo que está absorviendo y devorando todos los recursos de la nacion. En justicia es un atentado: en política es una falta.

Lo notable en la discusion fue el discurso del Sr. *Pacheco* y las contestaciones que se le dieron. Campea entre ellas la del Sr. *Arguelles* ya por el fondo de su argumentacion, como por los accesorios con que la adornó. Su discurso de hora y media puede reducirse á este silogismo: el clero nos ha hecho mucho mal: luego debemos vengarnos del clero. Y para probar la primera proposicion, formó á su manera una peregrina historia de estos 30 años. En cuanto á los accidentes, dijo el Sr. *Arguelles* que la religion era únicamente cosa de la conciencia, que él era católico pero no romano, y que hará la mas cruda guerra á cualquier Gobierno que acuerde un Concordato con Roma. ¡El Sr. *Arguelles* es tutor de nuestra Reina y de su augusta hermana!

Notable es en este proyecto de ley, la ridícula indemnizacion otorgada á los partícipes legos del diezmo. En cambio de le propiedad que se les ha tomado, se les da solo un papel mezquino, que no tendrá valor alguno. ¡Respeto á la propiedad inviolable!

Un suceso escandaloso por la importancia que el partido

(1) El Sr. Gonzalez, presidente ahora del Consejo de Ministros, para disculpar la contradiccion en que incurria, dijo que entonces apoyó la no venta de los bienes del clero, porque creia que no se cobraria el 4 por ciento que se señaló para dotacion del clero, pero que ahora es otra cosa, porque percibirá lo que se le señala. ¡Qué cosa tan cierta! ¡Qué disculpa!

revolucionario le ha querido dar, ha puesto de manifiesto sus planes, con respecto á la fuerza armada que en gran parte les proporcionó el triunfo de setiembre. Los cuerpos de la Guardia Real son, principalmente por ahora, el objeto de su encarnizada saña, y artículos furibundos contra ella publicados por el Constitucional de Barcelona, dieron lugar á un lance entre un digno oficial de uno de sus cuerpos, y un redactor de aquel periódico. La hermosa Barcelona, estuvo á punto de ver comprometida su tranquilidad, porque la autoridad municipal tomó ridículamente por suya la ofensa, y personificó en el redactor á la libertad de imprenta. Otro lance parecido, aunque no tan motivado, ha sucedido estos dias en esta capital, entre un diputado y un escritor, pero ni la milicia se ha conmovido, ni se ha considerado mas que como una disputa personal entre dos individuos. Los tribunales entienden de ambos sucesos, y nosotros nos lamentamos de ellos, porque son una triste prueba de la ineficácia de nuestra legislacion de imprenta, y del punto á que ésta ha descendido para algunos escritores de ser una especulacion de injurias y ofensas, sin respetar ni el sagrado de las personas, ni los grandes servicios prestados á la causa de la libertad, por los mismos cuerpos á quienes tan cruelmente se denigra. El suceso de Barcelona ha dado lugar á manifestaciones de adhesion por parte de otros cuerpos á la hecha por el segundo regimiento de la Guardia, porque el ejército, ademas de la justicia que le asiste, conoce ya lo que debe esperar de la revolucion y de los revolucionarios.

Tal es en resúmen el cuadro de los acontecimientos de este mes; cuadro triste, y cuyo horizonte se presenta lleno de amenazadoras nubes. Indispuestos con la córte de Roma del modo mas sério; proscrita la madre y reina de los españoles; insultada nuestra independencia; enconados los ánimos; descontento el ejército; exhausto el erario; desorganizada la administracion, y entregada la nave del Estado, sin piloto que la dirija, á los embates del huracan que la amenaza, mucho

tememos que nuestras siguientes Crónicas, tengan que presentar todavia mayores desastres, mayores males que los que por nosotros han pasado.

El triunfo del partido thory en Inglaterra, puede contribuir tambien á hacer mas embarazosa la situacion de los hombres de setiembre; y al paso que el Portugal se ha reconciliado con la córte de Roma, y que su gobierno está próximo á ser reconocido por las potencias del Norte, nosotros estamos tan lejos de ello, que bien puede decirse que nos hallamos moralmente divorciados aun con aquellas en que rigen gobiernos representativos. Estas son las ventajas que la revolucion ha proporcionado al pais, esta la felicidad que gozamos despues de un año de terminada la guerra civil.

31 de julio de 1841.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA

RELIGION CATOLICA

Y EL

PROTESTANTISMO.

Si es cierto que cada época tiene su fisonomía, su carácter que le es peculiar; la nuestra muy parecida á la de Roma en el período de su depravacion y decadencia, se distingue por un rasgo, por un color que á todos los demas domina y oscurece. Conducida por el principio *utiliario* de Hobbes, adoptado despues y desenvuelto por Helvecio y los Enciclopedistas, abjura de hecho los privilegios de la espiritualidad, ostentándose dócil solo al estímulo de intereses, que llama *positivos* y *materiales*. Multiplicar, pues, los goces de los sentidos, y aumentar los medios de satisfacerlos, cultivando los espirituales con desden, en cuanto puedan engrandecer el círculo de los primeros, tal es hoy el afan esclusivo de mu-

chos, que, abrogándose el título de filósofos, pretenden ejercer despótica iniciativa sobre el pensamiento de la muchedumbre, la cual, ó estúpida cree sus frases, sonoras como los cantos de las sirenas de la fábula, ó débil no las contradice. La suerte que en la boga de estas ideas debe caber á la religion, promovedora de la comun ventura de la Sociedad, á cuyos miembros supone hermanos; pero que considera la vida y aun el bienestar producido en ella por el cumplimiento del Evangelio, como medio para alcanzar la eterna, fin primario, y único de nuestro destino inmortal, á nadie puede oscurecerse. Un funesto *indiferentismo*, disfrazado bajo el velo de mentida tolerancia, fascina las conciencias; y adviértase que muy á sabiendas hemos llamado mentida la tolerancia que por todas partes parece tener Apóstoles, porque en realidad, si posible fuese personificar á esta virtud celestial, joya riquísima con que, bajo su propio y hermoso nombre de caridad para el prójimo, nos ha dotado el Altísimo, ella con razon dirijiria á sus hipócritas aduladores las antiguas palabras: *aunque me loais, vuestro corazon no me pertenece.* El vicio contrario (la intolerencia mas sangrienta), cubierto con el gorro frigio de la Revolucion, armado con el puñal y la tea de los motines, demasiado nos revela que la actual frialdad en materias religiosas, bien lejos de ser imparcial, desprecia y aborrece todo culto, y es, como con oportunidad la llamó el gran Bacon, una de las puertas del Ateismo, del que no dista mas de un paso. España todavia no se ha atrevido á darlo. Antiguas y venerables tradiciones sinceras y fervientes en el corazon de nuestros concienzudos abuelos, dispuestas hace tiempo á dirijirnos un eterno *adios* parecen contristadas, dilatar, en cuanto les es posible, el angustioso trance de la despedida. Por otra parte, es tan deforme, tan desconsolador, tan degradante el Ateismo; ataca tan directamente nuestras inspiraciones; tizna y conculca y despedaza de tal suerte nuestros títulos mas gloriosos, que los hombres menos circunspectos se han mostrado siempre ti-

midos, antes de proclamarse en teoría prosélitos de su doctrina, y sujetarse á todas sus consecuencias. Los franceses des-religionados por el filósofo de Ferney, tardaron años en abolir la fé cristiana en medio de su revolucion sangrienta; y aun entonces al sustituir los sueños de los teofilántropos á las puras máximas del Evangelio, al derrocar las imágenes de la inmaculada Madre de Dios para levantar sobre su peana á una muger inmodesta, rindieron sin querer homenage á la religion, haciendo ver que el hombre no puede existir sin un culto. Tambien nuestros políticos asustados al considerar la sima de males en que la sociedad caeria, huyendo de nosotros la creencia; si bien en su delirio alimentan la esperanza de no necesitarla en el porvenir, *formadas las costumbres del pueblo;* aun la gradúan de indispensable, como elemento de gobierno. Por desgracia olvidan que, faltos de conviccion, mal pueden comunicar á los demas lo que no sienten: á fuerza de repetirlo, todos entran en el secreto: nadie se juzga obligado á creer; y la religion, demasiado sublime para prestarse á tan livianos cálculos, abandona á los orgullosos en manos de sus imprevisores desvaríos. Difícil es concebir las contradicciones de que son juguete. Por una parte firmes en sus principios de *utilidad*, quieren sacar ventajas de la moral cristiana; por otra, calificándola de preocupacion, ansian relajar su importuno freno. Asi, cuando Diderot escribia sus obras impregnadas en el mas depravado neologismo, esplicaba diariamente á su hija con mucha seriedad el Evangelio.

Para conciliar los sofistas á su modo máximas tan opuestas; para mantener en pie por algun tiempo el edificio antiguo y venerable, cuyos cimientos ellos mismos son los primeros á socabar; para librarse de la nota de infamia con que á la larga siempre han señalado los pueblos á sus corruptores; para persuadir de que al atacar los abusos, respetan las doctrinas, ningun medio han imaginado mas oportuno que el de trabajar ahincadamente en tornarnos Protestantes. Y no porque en su sistemático materialismo estén mas preparados á

seguir la moral de estos y á confesar sus dogmas, sino porque rota la unidad católica, separados los hombres del centro comun que la mantiene, lisongéanse de aproximar grandemente la época porque suspiran de la emancipacion política y religiosa del género humano. Tal es el bello ideal objeto de sus meditaciones y de sus esperanzas, utópia incomprensible aun para sus autores, quienes, al esplicarla con seductor estilo, se envuelven en confusos laberintos de nuevas contradicciones. Acaso ellos mismos no las notan: acaso á fuerza de repetir sus ideas, llegan á creerlas; y aun ¡quién sabe si alcanzan á persuadirlas á los que les escuchan! El hecho es que á escritores, por otra parte exactos y de buena fé, vemos hoy convenir en que la reforma política tuvo por madre á la reforma religiosa, en cuanto por medio de la discusion y del exámen que canonizó en principio, desenrrolló en los pueblos el gérmen de independencia, con la cual, añaden algunos, *las doctrinas del catolicismo son incompatibles.*

En verdad, si por una hipótesi, casi imposible de realizarse, existiera un hombre tan imparcial en la materia, á quien fuese igualmente desconocido el símbolo de Roma, que la confesion de Augsburgo, al escuchar aquellos raciocinios, que nos proponemos rebatir, sin duda recelaria de que el primero contiene alguna máxima funesta que, comprimiendo al entendimiento humano, como el Islamismo, es contraria á la sociabilidad, y de que las sectas reformadas se hallen libres. Afortunadamente ninguna suposicion podria ser mas absurda.— Discordantes ambas comuniones en algunos artículos del dogma, importantísimos en el sentido teológico, pero que no influyen en el régimen político: separadas tambien por lo que á disciplina eclesiástica concierne, en cuanto á la moral esternamente están conformes: su código comun es el Antiguo y Nuevo Testamento; y este libro, el mas sublime de los que se han escrito, leccion de los poderosos, consuelo de los afligidos, y civilizador del género humano, es para unos y para otros la tabla de las obligaciones y de los medios de cumplir-

las.—Un punto, sin embargo, bien notable hay en que disienten de los católicos los Calvinistas y Luteranos, la debatida cuestion de la predestinacion y de los efectos de la gracia divina, necesaria para justificarnos y salvarnos; pero aun en este la discordancia nos es favorable, como que, reconociendo la cooperacion del libre alvedrío, confesamos, sí, que el Omnipotente ha previsto nuestros actos futuros, á cuya infinita preesciencia no se oculta lo que sucederá; mas sin que esta prevision desposea al hombre de su libertad de elegir. Los Protestantes, al contrario, siguiendo á Calvino en su tratado de la Institucion cristiana, fijos en el principio de que la Providencia salva solo á los que ha decretado en su fallo eterno, y en el de que los hombres no pueden transformar su destino, niegan la eficacia de las virtudes y de los delitos para la humana justificacion. Doctrina funesta y desanimadora, que, encerrando en sus entrañas un mal encubierto fatalismo, reduce á los mortales á inertes instrumentos de un hado ciego é irrevocable, despoja á la naturaleza del mas rico presente que recibió de su Criador, anula la teoría eminentemente social de la imputabilidad de nuestros actos, y es por consiguiente tan contraria á la moral como á la política.

El observador imparcial no encontraria ciertamente en el catolicismo un solo precepto merecedor de calificacion tan odiosa, y en que no brille el mas puro anhelo de hacer felices á los hombres. Al mostrar á los Reyes el tribunal severo, en que han de juzgarse sus causas y las de los pueblos: al analizar la distancia que los divide de sus súbditos, distancia imperceptible respecto de la inmensa que á ambos separa de la infinita omnipotencia y perfeccion: al recordarles su fragilidad y su miseria, el Evangelio realiza de hecho al pie de los altares esa decantada igualdad que el poco sospechoso Bentham califica en todos los demas casos de imposible.— «Pueblos» nos dice aquel sagrado Código tan severo para la anarquía como para el despotismo: «obedeced á las autorida-« des legítimas, y vosotros grandes de la tierra, mirad á vues-

« tros prójimos como á hermanos.» Filosofía purisima y consoladora, en que, impregnada la legislacion del hombre Dios, no han sido los católicos, por cierto, los que menos la han difundido por el mundo. « No es el monarca, Señor, predica-» ba un monge humilde (*) á Luis XV, es la ley quien debe » reinar. V. M. no es mas que su ministro y primer deposita-» rio. » Volúmenes enteros pudieran llenarse con semejantes rasgos del santo valor de nuestros sacerdotes. Mas ni seria necesario buscarlos entre los Ambrosios y los Agustinos, entre los Bossuet y los Bourdaloue; á nuestra patria sobran modelos domésticos; pero baste citar por todos al infatigable defensor de los Indios, al caritativo dominicano Fr. Bartolomé de las Casas, tan elocuente en los salones de Cárlos V.— Asilo de la verdad el púlpito católico aun en los tiempos mas aciagos ¡cuántas veces la amenaza de la maldicion del Eterno en los lábios de un varon apostólico, deteniendo al tirano en la carrera de los crímenes, le ha obligado á buscar su absolucion á los pies del hombre del pueblo, autorizado por Dios con el gran privilegio de remitir los pecados!—Quizá al ver este recuerdo en nuestros pobres renglones del sacramento de la penitencia, que tampoco admiten los Protestantes, no falten lectores de cierta especie, si ha habido alguno con bastante paciencia para llegar á este párrafo, que nos honren con su escarnecedora sonrisa. Persuadido, sin embargo, de lo poco que en su ánimo pudieran influir nuestras rozones para formar la apologia de la confesion auricular, pues argumentos deducidos del libro santo *de la vida* no son de gran fuerza para los hombres de *intereses materiales*, dejaremos que la hagan con mejor estilo dos personajes que quizá, ellos no esperan, pero cuya autoridad creemos no nieguen siendo ambos primeros adalides de sus filas: Rousseau y Voltaire. » ¡Cuántas restituciones, esclama el primero en el Emilio, en » un momento de entusiasmo, qué de reparaciones importantes » no ha producido la confesion entre los católicos! » «Nada mas

(*) Massillon: sermon de cuaresma.

» escelente que la confesion, añade el segundo en su diccionario filosófico, para obligar al perdon á corazones ulcerados » por el ódio; ella compele á los ladrones á reintegrar sus hurtos etc.»; y en otra parte (Ann. de l' emp.): «los enemigos de » la Iglesia romana, al combatir una institucion tan saludable, quieren privar á la humanidad del freno mas capaz de » sujetar los crímenes.»

Sabemos que de este mismo privilegio con que nuestra religion condecora á los ministros del Santuario, se valen los Protestantes para ponderar el influjo que debe adquirirles sobre las conciencias, lo cual les conduce naturalmente á declamar contra la preponderancia de su Gefe supremo en la Iglesia.—No es nuestro ánimo en el momento combatirlos, ni defender el Pontificado, como institucion espiritual. Ingenios de todos siglos han sido sus brillantes apologistas, entre los que fuera presuncion ridícula mezclarse. Considerada la silla apostólica por el aspecto social y político, bástenos añadir que su existencia ha traido á la humanidad grandísimas ventajas, que de otro modo no hubiera conocido: y por lo mismo hemos pensado siempre que, al tratar algunos escritores de la autoridad del Pontífice, deteniéndose en defectos hijos de la fragilidad humana, ó de la época en que acaecieron, no se elevan á la altura de la institucion. Miran solo á las personas, increpan los abusos; pero escasos de verdadero análisis, no reflexionan la suerte de las naciones sin esta *piedra fundamental*. Cuando se contempla al canónigo Llorente, tan apasionado, como falto de crítica, revolver los Anales pontificios en busca de crímenes, involuntariamente se recuerda al buitre, que, despreciando en los jardines frutos deliciosos, vá á posar su vuelo, y á cebarse entre los cadáveres y la podredumbre. ¡Por qué en vez de las exageraciones de su obra, no encomia las apostólicas virtudes de que la historia le ofrece rasgos tan insignes! No todos los Papas fueron Borjas, que con sus vicios deslustrasen su reputacion. En cambio de los pocos, cuyas manchas tanto pondera la mala

fé, vemos á Leon I, que, esponiéndose, sin otra defensa que sus canas, á las iras del feroz Atila, libertó la Italia del furor de sus huestes á poder de súplicas: á Alejandro III, defensor de la libertad de las Repúblicas italianas, cuya independencia logró garantizar por el tratado de Venecia: á Gregorio VII (retrato histórico que descuella por sus colosales dimensiones sobre los multiplicados sucesos de su laborioso pontificado) combatiendo en favor del pueblo los desórdenes y la ambicion del Emperador Enrique IV: á Inocencio XII, amigo de los pobres y amparo del órden y de la justicia: á Leon X, á Clemente XI, á Benedicto XIII y XIV, al modesto Pio VII, y á tantos otros patronos generosos de las ciencias, que lograron enlazar á las glorias del sólio pontificio la gloria del Ariosto, del Tasso, del Petrarca, de Rafael Urbino, de Miguel Anjel, de Canobas etc. ¿Qué régia dinastía puede ofrecer á la admiracion y gratitud de la posteridad títulos mas brillantes? Puntualmente á esa suprema autoridad que tanto se deprime en nuestros dias, debe Europa, en los tiempos de mas tenebrosa ignoracia, las universidades mas célebres y los establecimientos filantrópicos y científicos de mayor nombre. Suya tambien fue la primera idea de las Cruzadas. ¡Pensamiento sublime, llevar la guerra al centro del Islamismo, cuando el Imperio de la Media luna nunca pareció estar mas próximo á realizar el *Donec totum impleat orbem*, lema de sus armas! Africa y Asia obedecian sus leyes; el alfange dominaba casi toda la Peninsula española; y el estandarte del Profeta, que hoy, carcomido ya, vacila en los muros de Santa Sofía, amenazaba tremolar entonces sobre la cúpula de San Pedro. Cierto es que el ansiado éxito de rescatar el sepulcro del Redentor, no coronó el entusiasmo de los Cruzados; pero el descubrimiento de comunicaciones con Oriente, la atenuacion del poder de los grandes señores en ganancia del principio monárquico, y el fomento de las luces y del comercio, son resultados positivos, trascendentales, inmensos, cuya huella se conserva despues de tantos siglos, y

hace recordar con gratitud los nombres de los Papas promovedores celosos de la atrevida empresa. A miras mezquinas de engrandecimiento personal no ha faltado quien la atribuya; pero ¡cuántos hechos de la vida de los Pontífices, calificados por los sofistas de violencias y usurpaciones monstruosas, nos los muestra la crítica hoy mas imparcial, como servicios importantes prestados en defensa del débil pueblo contra déspotas que aspiraban á tiranizarlo! Y no se diga que la importancia del padre de los fieles en el equilibrio del mundo pasó con los antiguos siglos; auténtico testimonio de reconocerla en toda su estension, dió Bonaparte, al trabajar con tanto ahinco, para que las manos venerables del sucesor de San Pedro consagrasen sobre sus sienes la corona imperial de Carlo Magno, Pero ¿qué mas? ¿Nuestros padres no vieron atónitos á un ejército, compuesto de Calvinistas y de Cosacos del Don, volar desalados á Italia á proteger la silla del Vaticano, en cuya permanencia creian cifrada la suya los pueblos y los tronos? Por cierto, no se equivocaban: la Santa Sede es el principio esencial de la unidad del cristianismo. Si éste existe, si está reconocido generalmente por el civilizador del mundo, si como dice el sábio autor del *Espíritu de las leyes*, ha creado una especie de nuevo derecho político, dulcificando los horrores de la guerra; á la comunion católica se debe, y por consiguiente á la unidad que es su base. Sin ella, sin la autoridad del Pontífice en que estriba, ¿cómo concebir su conservacion inalterable al través de guerras, de ambiciones, de intrigas, de herejías y de cismas que en 19 siglos han combatido la Iglesia? El Sumo Sacerdote, puesto á su frente, es el adalid en la batalla, es el piloto en la borrasca: su voz hace que el equilibrio se conserve, comunica uniformidad á las operaciones, y amalgama y consolida elementos de otro modo separados y discordes.

¡Cuán distinta en este punto aparece, desde su orígen, la Reforma! Variable é inconstante por naturaleza, sin principios fijos, como escuela, cuyos discípulos igualan en autori-

dad á los maestros, distinguese por una contínua fluctuacion de doctrinas y de leyes opuestas entre sí, que se suceden unas á otras. « ¿Qué opinion siguen los nuestros en materias reli» giosas? » esclama el Protestante Dudhit en una de sus cartas á Teodoro de Beza, « agitados de una y otra parte por to» dos los vientos, hoy, quizá, pueda responderse á esta pre» gunta; pero para mañana ciertamente no, pues todos los » meses varían de doctrina: *menstruam fidem habent*. Cada dia » forman distinto símbolo, ni hay punto por inconcuso que » parezca que no encuentre opositor. » Asi es que jamás se han visto en el mundo tantas sectas y tan variados los matices de ellas, como despues del cisma de Lutero. En vano sus parciales habian abrazado desde luego en 1530 la confesion de Augsburgo, compuesta por Melanchthon; éste la alteró á poco, y aun el mismo Lutero publicó en 1537 las actas de Smalkade: en 1551 apareció la confesion Sajona: en 1552 la de Witemberg. Los sectarios de Calvino y Zuinglio presentaron una nueva á Cárlos V. Otras cuatro ó seis existian en Suiza: distinta era la ginebrina de la francesa. Dos estaban vigentes en la Iglesia anglicana; dos mas en la de Escocia. La confesion belga fue adoptada en 1618 por el Sínodo de Dordrecht; y en fin, entre luteranos, calvinistas, anglicanos, anabaptistas, episcopales, presbiterianos, metodistas, etc.; mas de setenta son las sectas protestantes que se conocen, sin tener entre sí otro vínculo comun que el de su ódio á la Iglesia romana. En medio de tan monstruosa multitud de creencias y opiniones contradictorias, no faltan protestantes bien intencionados que formaron asambleas para conciliarlas; pero jamás el resultado fue próspero: los ódios recíprocos cada dia se exacerbaban mas, y mientras los discípulos de Zuinglio llamaban furiosos Antecristo á Lutero, éste como á hereges los condenaba. « El Elba con todo su caudal, escribió Melaschthon, » no me puede dar agua bastante para llorar los males de la » Reforma. » Hasta las obras de Calvino y Lutero están llenas de testimonios de su pesar, al verse, siendo causa de tantos

males. No pasaremos, sin embargo, en silencio la opinion en esta materia de Erasmo, el ornamento de su siglo, como tan de justicia le saludaba su discípulo nuestro paisano Luis Vives. « ¿Quién podrá persuadirme, dice aquel gran pensador, es» cribiendo á Melaschthon, de que estas gentes se sientan » animadas del verdadero espíritu de Jesucristo, cuando tan » remotas de su doctrina están sus costumbres? De feroces » que eran los hombres, el Evangelio los hizo suaves; de la» drones, benéficos; de turbulentos, pacíficos. En estos de hoy » por el contrario, no veo mas que nuevos hipócritas, nue» vos tiranos, sin que nada anuncie en su conducta la menor » centella del espíritu de los Apóstoles. Yo nunca podré apro» bar una reforma, cuyos seguidores con tanta facilidad pa» san *á verbis ad verbera*, ni una doctrina escitadora de se» diciones: *non amo veritatem seditiosam.* »

Tan espantosa anarquía de ideas, sostenidas con tal tenacidad, produjo, como precisa consecuencia, la intolerancia mas encarnizada. Los que, con exageracion, suponen este furor peculiar y privativo de los católicos, olvidan, sin duda, las crueles violencias de Calvino, encendiendo hogueras en Ginebra, y las sangrientas escenas del Sínodo protestante de Dordrecht. La historia de Inglaterra les podria tambien enseñar á ser imparciales, mostrándoles, bajo el imperio de la reforma, espectáculos de bárbara crueldad, tantos y tan inauditos cual el mundo jamás ha visto repetidos, como no sea en tiempo del terror en Francia ¡Terrible fatalidad, que los asesinos nunca se ostenten mas implacables que cuando llevan gravadas en sus puñales las dos palabras mas hermosas de los idiomas humanos: ¡religion y libertad! En Inglaterra desde el gran Canciller Tomás More y el Obispo Fischer, eminentes ambos en virtud y letras, sacrificados por su firmeza á favor del catolicismo, á millares pueden contarse las víctimas durante los reinados de Enrique VIII y de Isabel, de la rabiosa intolerancia de los dogmatizantes. Ni se templaba su ardor con aplicarles la pena de muerte, era menester hacerla sentir

con suplicios los mas espantososos, descuartizar, quemar, arrancar entrañas, entregar al viento cenizas, ostentar, en fin, un lujo de crueldad, que hubiera horrorizado á los Caníbales. Y adviértase que no es por católicos por quienes sabemos estos cruentos pormenores; el Obispo protestante Burnet, historiador de la Reforma y entusiasta de ella, los atestigua. A la verdad, cuando observamos su cuna, envuelta entre tantos horrores, cuando por confesion de sus parciales mismos (pues á propósito no citamos otros) hemos visto la desunion, las escisiones sin número, compañeras de aquella trágica peripecia, difícil es de concebir esas ventajas que en el mayor desenrolle del entendimiento humano trabajan algunos por atribuirla. Y decimos que cuesta el comprenderlo, asi como nunca podríamos entender al que con seriedad afirmase que sembrando abrojos cogió grano. Nuestro entendimiento siempre se resistirá á persuadirnos de que tan insignes beneficios hayan podido brotar de tan impuro origen. Escritores notables lo aseguran; esto sin embargo no es bastante: ya el juicioso Bentham, y aun en nuestros dias el no menos sensato Fonfrède han demostrado con el ejemplo, como ridículos sofismas, absurda inspiracion de la lógica de las pasiones, pueden haberse respetado mucho tiempo por inconcusos axiomas. Veamos si el estudio imparcial sobre el espíritu del protestantismo nos ayuda á descubrir la verdad en punto tan importante. Las sectas reformadas admiten por base el absoluto é ilimitado exámen de las doctrinas, sobre el que deben los hombres establecer su sistema religioso; y puntualmente este principio es el que reune todas las simpatías de los políticos de cierto color: como si la discusion y el exámen admisible y aun loable en puntos que están al nivel de nuestra inteligencia, pudiese estenderse á aquellos de que el Omnipotente ha querido hacernos un misterio. Pretenderlos aclarar poniendo en prensa el discurso humano, es renovar el insensato capricho del niño que vió San Agustin, probando á trasegar el mar con una concha.

« Sondead las escrituras, escriben los doctores protestan-
» tes (*), examinadlas, formad juicio por vosotros mismos, sin
» someteros á autoridad. Santos Padres, Concilios, vuestros
» abuelos todos eran imperfectos y falibles. Cuando se trata de
» la propia responsabilidad ¿qué vale ese ciego respeto á lo
» que dijeron los antiguos? » Doctrina perniciosa en verdad, que abandonando al fallo del individuo los preceptos mas sagrados, arruina del todo el espíritu de fé, desnaturaliza la religion, convirtiéndola en un sistema filosófico, falible como cualquiera otro, é inspira un desconsolador escepticismo. « No creas sino lo que concibes. » Y ¿cómo el hombre no menos miserable por mas presuntuoso, intenta esclarecer con sus débiles ojos la santa oscuridad de la revelacion, cuando no comprende los mas sencillos fenómenos que le rodean? Al que temerario asi discurre, podria la Sabiduria increada dirigirle los sublimes argumentos que á Job desde el torbellino: « ¿Quién
» es este que pretende oscurecer mis eternos consejos con las
» tinieblas de sus palabras?.... ¿Dónde estabas tú cuando yo
» ponia á la tierra cimientos? etc.»

Los que no temieron invadir con profana curiosidad el santuario, mas desahogadamente lo habrian de hacer en el sistema político. Asi los novadores sustituyendo en lugar de la ley esterna, escrita, patente á la vista de todos, una regla interior, invisible y conocida solamente de quien tiene interés en eludirla, convierten la sociedad en un campo de batalla, despojando del poder moral á la autoridad pública, y poniéndola en lucha de sus fuerzas con la conciencia de cada súbdito. En vano la naturaleza nos recuerda nuestra pequeñez, y la esperiencia los frecuentes estravios del juicio, ó las culpables aberraciones de la voluntad; el raciocinio privado se erije en juez é intérprete único de los actos humanos; y el entendimiento deslizándose en pos de tan funesta teoria, de la

(*) Causes qui retardent chez les reformés les progres de la Theologie: par Mr. Cheneviere pasteur et professeur de Teologie dans l' Acadamie de Geneve, 1819.

discusion á la duda, de la duda á la desconfianza, y de esta al error, penetra en un campo vedado por el Omnipotente que puso límites á toda la creacion, reservándose solo á él lo infinito. Por fortuna, ancho es el espacio, estenso el círculo en que el hombre puede legítimamente ejercer con libertad sus facultades: mas allá solo hay desiertos, laberintos, cenagosas lagunas, en donde la inteligencia mas privilegiada, como no respira el *oxígeno* que le es análogo, se desvanece, vacila y cae. El atrevido areonauta puede remontarse en un globo, quizá algun dia llegue á dirigirle; mas nunca podrá, sobrepujando la faja de ambiente que nos rodea, elevarse á una region superior, demasiado pura para el pulmon humano.—A fé, que semejante limitacion, jamás al verdadero ingénio pareció injusta, ni ha impedido que hombres por otra parte rígidos observadores de ella, hayan ilustrado á la posteridad con las inspiraciones de su talento. ¿Acaso los modernos presentan algo que iguale en brillo intelectual á los siglos de Leon X, de Luis XIV y al XVI entre nosotros? Racine, Bossuet, Bacon de Verulamio, Cervantes, creyentes sinceros de la fé de sus padres, al legarnos sus obras inmortales, bien acreditan que el entendimiento para dar sus frutos mas ópimos, no echa de menos el decantado exámen que rehusa sujetarse á lindes.—Pero si las ciencias sin su auxilio se desarrollaron ¿podria decirse que la libertad lo necesita? Y adviértase que no hablamos de la libertad natural, tan antigua como el mundo, segun la hermosa espresion de Mad. Staël, sino de la libertad política, tan enemiga de los caprichos del tirano, como de las saturnales de la ciega muchedumbre; de la libertad, medio de conseguir la ventura social, y cuyos dias mas brillantes, seamos francos, están enlazados con los anales de los buenos reyes.—Que en una monarquia absoluta pueda el hombre ser libre ó independiente, cuando es Antonino ó Trajano quien gobierna, y tímido y miserable esclavo en una república dirigida por Danton ó Robespierre, se tiene ya por hecho indisputable. No es la materialidad de las formas, flexibles siem-

pre á las pasiones ó al interes; son las costumbres, la religion, los hábitos, el carácter de los gobernantes, con otras causas mas ó menos accidentales los que deciden de la felicidad de los pueblos. Dichosa y opulenta, cual no otra nacion de Europa, se vé la Prusia, bajo un régimen patriarcal, pero absoluto, mientras las democracias de la América española se desgarran en una funesta oligárquia. Dáse, sin embargo, mucha importancia á los sistemas representativos, y tampoco en este concepto rehuiremos el considerar el corto influjo que la Reforma protestante pudo prestar á la libertad formulada sobre aquellas bases.—Sabido es que el origen de este mecanismo de la representacion popular, desconocido de los antiguos, se ha atribuido por mucho tiempo al Conde de Leicester, gefe de la faccion aristocrática en el reinado de Enrique III de Inglaterra; pero investigaciones mas imparciales han obligado despues á los ingleses mismos á confesar pertenece al suelo de España, y á la política equidad de nuestros reyes (*). Dato importante por cierto, digno de tenerse presente por los demagogos, ni que debiera haberse olvidado por Mr. Guizot, en su Historia de la civilizacion, en que con tanta injusticia nos trata. De todos modos, otorgado el voto á los representantes del pueblo en las juntas nacionales por concesiones de los Monarcas en sus luchas, durante la edad media, con los señores feudales, la parte que el estado llano tomó al principio en aquellas deliberaciones, fue tanto mas corta, cuanto á proporcion de su ignorancia miraba este privilegio con el despego que pudiera á una carga concejil. Al tiempo y á las circunstancias debió mas adelante su progreso. Aumentada la poblacion á punto de que millares de brazos no pudiesen encontrar ocupaciones en la agricultura, el instinto de conservacion les reveló, que el movimiento crea riquezas: fomentó-

(*) One thing alone is indisputable—that the origin of popular representation in Leon and Castile must be assigned to the twelfth century, while in Germany and England it did not exist until á full half century afterwards (The History of Spain and Portugal by Dr. Lardnerd, vol 4, p. 165.)

se la industria y el comercio y las luces que con estos caminan. La multiplicacion de los productos y de los consumos, el refinamiento de los goces sociales, la perfeccion de las artes, la suavidad de costumbres, tanto mas trascendental, bajo una ley de caridad que nos impele á mirar á los demas hombres como á hermanos, hé aqui las verdaderas causas que ilustrando á la sociedad y neutralizando insensiblemente las divisiones de las clases, mejoraron la existencia de las naciones. Entonces fue cuando el ingenioso artificio de la representacion popular se desenrrolló completamente, porque no podia menos de ser asi. La semilla estaba en la tierra, y sin una notable alteracion en el globo, era preciso que fructificase. Asi es que en el siglo XV casi todas las monarquías de Europa eran mistas, gobiernos templados, en que, si bien el sólio se alzaba respetado y robusto, como es necesario que lo sea siempre para dar vigor á las instituciones, el pueblo coartaba el poder de los monarcas con el poderoso freno de la votacion de los subsidios. Si, pues, todo esto acontecia mucho antes que existiesen los Patriarcas de la Reforma religiosa, vano es atribuir á ella una mentida trascendencia en el ensanche de la verdadera libertad. Cierto es que Wiclef, y mas adelante Lutero, habian dicho que la sociedad de los fieles reunidos, ya en ciudades, ya en provincias, ya en todo el universo, era el centro de la autoridad, el único tribunal depositario de la doctrina (*); pero tanto él como sus secuaces, que abrazaron con avidez la suya, se guardaron al trasladar el poder de la cabeza á los miembros, de definir la palabra *Pueblo*. Constituida la universalidad de éste, como centro de la autoridad, semejante teoría, imposibilitando la formacion de las leyes, venia á ser irrealizable. Tamaña contradiccion no pudo ocultarse á Locke que trató de remediarlo. Si Lutero decia: *la ley recibe su sancion del consentimiento de todos aquellos que la han de obedecer*; Locke sustituyó: *la ley es*

(*) Luter. de Potest. ecclesiast., tomo I, pág. 445.

el producto de la voluntad general: aunque la inexactitud parecia menor, la dificultad quedaba en pie. Establecer la libertad de una nacion grande sobre la intervencion del pueblo en el gobierno, es una quimera. La autoridad de *todos*, con que suele alucinarse á los hombres, no significa mas que la de unos pocos que se reparten entre sí el poder; ni hay propuesta por absurda que parezca, cuya aprobacion no pueda arrancarse á una asamblea numerosa. Tan triste idea tenia el republicano Delolme de los fallos del pueblo reunido; tan poca aptitud le concedia para crearse leyes, que no dudaba en preferir á las hechas por este, las formadas *por la suerte ciega de los dados* (*). Cabalmente cuando Locke se esplicaba en los términos anteriores, una vasta conspiracion, apoderada del Parlamento y apoyada en las armas estrangeras, derribaba al monarca de Inglaterra de su trono, tomando la voz del pueblo. Los argumentos de los controversistas, escribe un elocuente anónimo, no habian impedido ciertamente que los conspiradores usurpasen aquel nombre, á ejemplo de lo ejecutado por Cromwel con el desventurado Cárlos I; porque las pasiones y la fuerza no se detienen por la mera perspectiva de la justicia y de la razon, cuando se consideran capaces de sofocarlas. Mas con todo, cuando echaron de ver que la esplicacion de Locke podia poner de su parte, á lo menos, una apariencia de legitima autoridad, y por consiguiente de justicia, no omitieron adoptarla y presentar sus resoluciones como legales, suponiéndolas conformes á la voluntad general. La suerte de las armas redujo al desgraciado Jacobo II á dejar en manos del Príncipe de Orange un cetro que no podia conservar en virtud meramente de sus derechos, y nadie se atrevió á protestar contra lo sucedido, ni á contradecir la voluntad de los vencedores: asi tomando su silencio y necesidad por un consentimiento verdadero, todo vino á considerarse como espresion de la voluntad pública, y por tanto

(*) Delolme, on the constitution of England-Book: 2 ch. 5.

justo y legitimo. Vióse, pues, el voto nacional fuera de los comicios populares; vióse fuera de una aprobacion espresa de los individuos; vióse en el Parlamento solo; y la voluntad del Parlamento fue considerada como voluntad del pueblo, y al pueblo se tuvo como representado por el Parlamento (*). Los males que tamaño trastorno de ideas han ocasionado al mundo, creando ademas una porcion de aduladores de la inexperta plebe, que la lisongean para hacerla andamio de su elevacion, dejándola despues sumida en su miseria, pero manchada acaso de crímenes, no hay para qué detenerse á considerarlos. Pasados en cuenta los tienen todos los hombres sensatos, y previstos tambien los horrores, que deben ser su triste consecuencia. Aseméjanse los malévolos que las promueven á muchachos aturdidos que juegan con fuego sobre la Santa Bárbara de un navio; y no menos ilusos que ellos, olvidan que á su vez deben ser víctimas de la conflagracion general.—Si pues estas son las doctrinas de independencia y de emancipacion, que el protestantismo supone hijas suyas, no seremos nosotros los que traten de disputarle tan aciaga gloria; de derecho le pertenece. Lo que no nos cansaremos de repetir es, que en ellas no consiste la verdadera libertad de los pueblos, y que, introduciendo en la sociedad un elemento *deletéreo*, han desnaturalizado el legítimo de la representacion popular. Segun la conocieron nuestros antepasados, segun se hubiera suavemente perfeccionado con la marcha de la civilizacion, amalgamándose con las costumbres, habria creado la comun ventura. La libertad política, sin el aborto de la reforma, existiria á la sombra del trono, ya hace siglos sobre sólidas bases y querida de todos, como que ni los gobiernos hubieran tenido entonces interés en comprimirla, ni su imágen pura habria sido el inicuo pretesto, con que cuatro furiosos enmascarando asquerosas pasiones, han enlagado de sangre el mundo.

(*) Discurso anónimo sin fecha ni lugar de impresion, sobre la introduccion del gobierno representativo en España.

Por lo demas, si aun se necesitasen mas pruebas para acreditar de que muchos pueblos en el seno del catolicismo, y sin la menor idea de las innovaciones de Lutero y Calvino disfrutaron de toda la mayor suma de independencia política, que la reunion social permite, basta trasladarse á los siglos XII y XIII, época en que brillaban Florencia, patria del Petrarca y de Galileo, como Genova de Cristobal Colon, llamada un dia la Reina del mar; Pádua, Milan, Luca, Sienna, todas repúblicas comerciantes y opulentas, todas democracias tan libres como Atenas; pero todas católicas.

Cuando tan probado está, pues, en la historia, que el elemento del catolicismo, lejos de ser incompatible con la verdadera libertad, le presta el mas firme apoyo; el corazon se oprime al considerar los esfuerzos que algunos mal aconsejados, hijos de la piadosa España, hacen hoy para alterar bases esenciales de su creencia, juzgando posible, en los sueños de su delirio, ver establecida la Confesion de Augsburgo en nuestro hermoso país. Por desgracia á las embozadas ideas de incrédulo *indiferentismo*, de que arriba hicimos mencion, se unió en ciertos hombres la fatal *anglo-mania*, como nuevo movil para llevar á cabo la perniciosa empresa. Sabido es que esta funesta moda, (y acaso podriamos llamarla secta política) introducida en Francia hácia los primeros años del pasado siglo, y á cuya boga no contribuyeron poco el autor del Telémaco y el presidente Montesquieu, alistó en sus banderas poetas, oradores, filósofos y á cuantos en aquel pais aspiraban á la libertad de pensar. Para los que salian del rijido gobierno de Luis XIV, no podia presentarse perspectiva mas halagüeña que la de establecer en el suelo frances instituciones como las inglesas que, conocidas entonces solo por el lado brillante, ponian el Gobierno en manos del mérito, colmándole de honores, y colocando en el panteon de Westminster á Shakespeare, y al cómico Garrick al lado de los Reyes. Apercibióse el gobierno inglés de esta tendencia, y como, en medio de las mudanzas de partido, jamás olvida sus miras de engrandecerse á costa

de los demas, no se descuidó en fomentarla, esplotando la rica mina que á su maquiavelismo ofrecia el inexperto entusiasmo de sus admiradores. El éxito acreditó mas adelante que las costumbres de estos eran demasiado opuestas á las de los ingleses, para que sus instituciones pudieran ser homogéneas; mas la generacion siguiente harto ha llorado las consecuencias de aquel yerro. Escarmentar de él hubiera debido España en cabeza de su convecina, pero la Providencia que, vedando al hombre la perfectibilidad absoluta en la tierra, permite que el jóven atolondrado incida en los mismos desarreglos en que su padre incidió en la edad de las pasiones, á pesar de los buenos consejos de este ya anciano, tampoco parece concedernos evitar aquellos estravíos. El furor de imitar uno de los mas desastrosos periodos de la historia francesa nos invade, y por cierto, que, entre las aberraciones por donde nos conduce, ninguna seria mas fatal que la de inspirarnos estúpida admiracion por Inglaterra. Acaso esta calamidad no es de las que mas eminentes se contemplan entre las varias que amenazan á la Península; pero no por eso deja de ser cierto que la nacion inglesa posee en España, como en todo el globo, amigos agradecidos, ejerciendo su apostolado: que ninguna sabe aprovechar mejor las ventajas propias y los descuidos agenos; y que en sus grandes pensamientos políticos cunde, ya há mucho, el colosal proyecto de monopolizar el comercio del mundo, combatiendo en unas partes los tronos, en otras auxiliando á los déspotas, é introduciendo en todas la desunion y la anarquía.

Divide y vencerás. Enciende el fuego
De la discordia, y *sientan las naciones*
Del oro corruptor, que los delitos
Compra el poder irresistible. Cerque
Los tronos altes sedicion traidora:
Y en ellos tiemblen los que adora el mundo.
Rencores, tu amistad: *tu paz, oculta*
Guerra ha de ser: esclavitud y afrenta,
El favor que los débiles te pidan.

Ni guardes fé, ni los jurados pactos
Cumplas: invade, usurpa:::: (*)

Tan maléfico influjo no es en España en donde menos se hace sentir. La nacion, señora de las Antillas, de las Baleares, de Cádiz y de Barcelona, debe entrar por mucho en el cálculo previsor de estos modernos cartagineses, que, con su *desinteresada proteccion*, nos preparan escenas muy semejantes á las producidas por la traidora fé de los antiguos. Que la analogía de creencias religiosas facilitaria mucho la realizacion de las gigantescas miras de aquellos isleños ansiosos, como dijo un elocuente declamador del siglo pasado, no *solo* de ser ricos, sino de serlo *solos*: que la facilitaria harto mas que las horrorosas violencias de que en estos mismos dias están siendo testigos nuestras playas, y víctima nuestro comercio de buena fé, á nadie debe parecer dudoso; y hé aquí por qué la Sociedad Bíblica de Lóndres, que, con todos sus ricos capitales, no ha podido menos de envidiar en todos tiempos las conquistas gloriosas de nuestros humildes y casi desnudos misioneros, trabaja hace algunos años, con tal ahinco en formarse adeptos en nuestro pais. Contra los religiosos hábitos del grave pueblo castellano, es de esperar se estrellen aquellas tentativas; pero ni las costumbres piadosas tienen ya las hondas raices que en épocas anteriores, ni es menor el deber en todo buen español de combatir las perniciosas doctrinas. Al desgraciado propagandista de ellas, á quien el celo de conservar intacta la enseñanza de sus padres, no le contenga en su carrera de perdicion, enfrénele á lo menos la voz de esos mismos *intereses positivos y materiales* que con tanto calor afecta defender. Y pues á levantar al santuario su mano innovadora, á pretender igualar su disciplina con la de la *libe-*

(*) Estos consejos á Inglaterra que Moratin ponia en boca de su Almirante Nelson, despues de la batalla de Trafalgar, escritos en 1805, tienen algo de profético. Si el ilustre Poeta hubiese presenciado en estos dias los agravios de Algeciras y de Cartagena, y tantos otros que á nuestra bandera se preparan ¡en qué enérgicas imprecaciones hubiese exhalado su indignacion!

ral Inglaterra, proclama no estimularle otro objeto que el bien comun, estudie esa misma Inglaterra, y la meditacion imparcial de sus anales le hará ver los tristes resultados que la reforma de Lutero y Calvino le produjo. Ni le alucinen los ciento cuarenta y ocho millones de súbditos que obedecen sus leyes, ni la basta estension de sus dominios, ni esas numerosas escuadras que tremolan en todos los mares su bandera. Tan deslumbradora grandeza, examinada filosóficamente, es la estátua de oro con los pies de barro. A su lado se alza tambien el espantoso gigante de la deuda pública, que crece á cada hora, y cuyo importuno recuerdo está siendo, ya hace muchos años, molesta pesadilla de cuantos se interesan en la suerte ó rigen los destinos del Imperio Británico. En mucho mas de setenta y seis mil millones de reales se gradua; enorme suma, que, unida á la no pequeña de sus réditos anuales, amenaza bien directamente á la existencia política de aquel reino. No corroe menos su vitalidad, la inmensa concentracion de capitales de tierras, de comercio y de industria, que, estancados en muy pocas manos, sostienen y aumentan cada dia el mas monstruoso desnivel de la riqueza pública. Circunstancia á la verdad bien notable: el pais de donde los primeros demagogos han pretendido copiar las utópias de la igualdad, es puntualmente en el que la desigualdad aristocrática, apoyada en arraigados abusos, se levanta mas orgullosa. Enrique VIII se propuso combatirla, y hé aquí el verdadero objeto del trastorno que ocasionó en la religion. Sus tenaces desavenencias con Roma, á quien antes habia servilmente adulado, fue un vano pretesto para ocultar su ambicion y sed de oro. Robusto el feudalismo en Inglaterra mas que en el resto de Europa, á haber aquel Monarca acometido de frente la empresa de enriquecer su corona, como los demas Reyes coetáneos con los despojos de los señores feudales, tal vez hubiera sido víctima de su arrojo. En la reforma religiosa, pues, creyó encontrar el medio de realizar su plan, persuadido de que la union en su mano del cetro con el báculo pasto-

ral, incrementando el poder del trono, le conciliaria el respeto de los grandes. El éxito ha acreditado la inexactitud del cálculo. Así es, que mientras en toda Europa son casi insignificantes los restos del feudalismo, en Inglaterra manda todavia erguido y poderoso, si bien disfrazado con fórmulas hipócritas, capaces de alucinar al pobre pueblo, por quien y para quien nada se hizo; todo fue una especulacion manejada á favor del egoismo y de los medros de ciertas clases. Y lo peor es que ya que el ambicioso Monarca no logró en esta parte el último fin de sus interesadas miras, las heridas profundas del arma vedada que puso en juego para conseguirlo, quedaron permanentes en los tristes efectos de la mudanza en la ortodógia. Muchos pudieran citarse peculiares á Inglaterra, ademas de los antes mencionados generales á toda Europa, bástenos sin embargo recordar entre otros los siguientes:—1.º La creacion de la deuda pública, cuyo primer objeto fue sostener la guerra contra los católicos en tiempo de Guillermo III.—2.º La escandalosa opulencia del clero anglicano (*), á quien Enrique VIII necesitó adular, para que secundase su escision de Roma, premiándole la apostasía con los bienes arrebatados á los católicos.—3.º La introduccion en la iglesia anglicana de dignidades y beneficios hereditarios, práctica que unida á la abolicion del celibato clerical, hizo á los eclesiásticos mirar sus pingües rentas como hereditarias, enfriando el espíritu de caridad para con los pobres (**).—4.º La absoluta estincion de este mismo espíritu, fundada en el principio de la teologia de Lutero de que las buenas obras no sirven para

(*) Calcúlanse sus rentas en mas de mil y trescientos millones anuales. Solo el Primado de Cantorbery cobra seiscientos mil duros, y el Arzobispo de Wincester cuatrocientos mil.—Los canónigos y dignidades tienen de renta de 400 á 800,000 reales.—Hay párrocos que disfrutan igual anualidad; pero aun entre los menos dotados ninguno baja de 24,000 reales. El clero inglés disfruta por entero de los productos del diezmo sobre las propiedades territoriales de los tres reinos, con la injusticia de que Irlanda, casi toda católica, vé yacer en miseria á los eclesiásticos de su comunion.

(**) Existen en Inglaterra mas de 3,500 beneficios, cuyas rentas esceden en algunos de 200,000 rs. y el que menos es de 48,000 rs.

la salvacion; y 5.º El número inmenso de pobres y la espantosa miseria en que yacen, superior á cuanto se puede describir; cáncer devorador de la Inglaterra, fuente perpétua de desmmoralizacion y consecuencia lógicamente necesaria de aquellas doctrinas (*). Los ingleses sensatos deploran, hace muchos años, esta plaga; pero cómo el origen del mal permanece intacto, ni sus pomposos planes filantrópicos, ni la escesiva contribucion, que, con aquel objeto, se recauda, ni la existencia de tantos establecimientos de beneficencia, en que Inglaterra, no puede negarse abunda, han sido bastantes á evitar que esceda en número de indigentes á las demas naciones de Europa.—Al lado de palacios suntuosos, de cotos inmensos, voluptuosa habitacion ó costoso recreo de unos cuantos sibaritas, descendientes de los barones normandos, la miseria desmoralizada entre sus andrajos, levanta su cabeza amenazadora. En vano el egoismo, descoyuntando á su favor axiomas económicos, ha querido probar á millares de infelices, arrojados como inútiles de los talleres por las máquinas de vapor, que á la opulencia de una reciente aristocracia industrial, está enlazado el esplendor de la nacion inglesa: estos mismos enjambres, sin trabajo y sin pan, se han visto ya regimentados, discurrir por la superficie de la soberbia Albion; y lo peor es que el contagio cunde por otros paises, y ¿quién sabe hasta donde lleguen los efectos de esta nueva especie de irrupcion vandálica?

Al recordar, pues, las manchas que deslustran el cuadro

(*) En el cuadro estadístico de toda Europa que Mr. Alban de Villeneuve agrega á su escelente obra sobre el Pauperismo, consta que antes de 1834, en que escribia, el número de pobres en Inglaterra, en proporcion del resto de la poblacion, era de un pobre por cada 6 habitantes, al paso que en Francia estaba de uno á 20 habitantes, y en España de uno á 30.—Estendiendo su cálculo á los delitos hasta igual época, fija el número de un criminal por cada 725 habitantes en Inglaterra, y en Francia un criminal por cada 3,840 habitantes Estos datos, como que toman su fuerza de la elocuencia de los guarismos, revelan el verdadero estado del imperio británico en medio de su engañosa apariencia. *Nimiun ne crede colori.*

brillante del poder británico, al considerar que, quizá, no es tan sólido, como generalmente se piensa, no hemos imaginado negar su magnitud, ni menos su importancia en la balanza del mundo. Su posicion geográfica en el globo; el fomento de su marina; la antigüedad de sus instituciones; el espíritu de exaltada nacionalidad, característico del pueblo inglés; el monopolio de lanas y vinos que ha egercido por mas de un siglo sobre Portugal, en virtud del odioso tratado de Methuen; los raudales de oro del Brasil, y cien otras razones, enlazadas con su historia económica y política, motivos son todos harto eficaces para haber ocasionado su elevacion. En cuanto á la reforma religiosa, no solo no contribuyó á ella, sino que como hemos visto, tanto en aquel pais, como en los demas en donde se introdujo, enjendró semillas de muerte, felizmente neutralizadas por las otras, ó mejor dicho, vencidos en parte sus efectos por el instinto de reparacion (vis medicatrix) con que una providencia inefable ha dotado á los cuerpos morales como á los físicos.

Cuando, por el contraió, las doctrinas del catolicismo, eminentemente sociales, son el mas firme apoyo de los gobiernos, al par que protectoras de la libertad bien entendida de los pueblos, poco agradecidos deberemos estar á los que intentando arrancar de nuestros corazones creencias defendidas por nuestros antepasados, á costa de su sangre, quieren sustituirles otras sin fé, sin entusiasmo, sin vida, hijas del *individualismo* mas estrecho.—Por fortuna, el intento y los móviles de los propagandistas no son ya un misterio: el velo de teorías pomposas, bajo el que se ocultaban, se desgarra, y ellos aparecen en toda su cadavérica deformidad. Escasos de valor para atacar de frente antiguas y venerables tradiciones, que fueron nuestro instinto desde la cuna, en vano pretestan su respeto á ellas. Al afirmar que su anhelo no es combatirlas, sino introducir en la Iglesia española un gobierno gerárquico puramente nacional, independiente de la Santa Sede; al titularse *católicos y no romanos*; lejos está su faláz lengua-

ge de ser nuevo. Católicos tambien y defensores de la fé se titulaban los falsos dogmatizantes del siglo XVI al principio de sus estravios; pero pronto, cismas y sangrientas luchas descubrieron el gérmen corrosivo, nutrido en el seno del símbolo que predicaban. Entre tanto la Iglesia católica invariable en el suyo: comprendiéndolo en todas partes del mismo modo: dócil á la autoridad de sus pastores, cuya mision en órden no interrumpido, procede del mismo Jesucristo: amalgamada, hecha un cuerpo con su vicario visible en la tierra, y aun con los seres espirituales por el gran privilegio de la comunion de los santos, descuella su cabeza magestuosa sobre la turba de sofistas, que la han combatido en todos tiempos, y á quienes en vez de despreciar sobervia, caritativa compadece. Contra el divino oráculo, prenda segura de su perpetuidad, ¿qué valen los ataques de los impios? En ellos mismos está su triunfo. Cuando Diocleciano la perseguia mas crudamente, la sangre de los mártires fructificaba, y las dolorosas pérdidas que en Inglaterra y Alemania la hacian sufrir Calvino y Lutero, eran indemnizadas en la América, en la China y en el Japon por las prodigiosas conquistas de Francisco Javier y de sus discipulos, sin otras armas que un Crucifijo. Hoy mismo en medio de esa yerta y calculada indiferencia que embarga el corazon de muchos, la *buena nueva*, como Roma la conserva, se propaga por todas partes: crece el número de sus creyentes en la hermosa Pensilvania: Inglaterra la levanta templos magníficos: en Africa, cuna un dia de los Agustinos y Tertulianos, vuelven á resonar las verdades civilizadoras del Evangelio, y los Aeiques de Abdel-Kader deponen humildes sus armas ante nuestros obispos: la Francia, patria de los Enciclopedistas, renueva su piedad antigua: hombres antes tibios son ya apostóles constantes; y por mas que una filosofía sensualista lo deplore, el catolicismo encierra en sus entrañas *la esperanza de los siglos y el porvenir del mundo.*

JAVIER DE LEON BENDICHO.

EL LIBRO DE LOS ALCALDES. (*)

La ciencia de la adminstracion, desconocida de los antiguos, es una necesidad de las naciones modernas. Puede fijarse la época en que comenzaron á brillar en España sus primeros destellos, desde que subió al trono el ilustrado reformador Cárlos III. El reinado venturoso de su predecesor preparó el camino á los grandes adelantos que despues se realizaron; pero puede asegurarse, que hasta los primeros actos de soberanía de aquel Monarca, no comenzaron á propagarse los buenos principios de administracion; y merced á los sábios consejos de los célebres Esquilache, Ensenada, Aranda, Campomanes, Florida-Blanca, y otros doctos varones de aquella época restauradora, pudo el hábil y enérgico Cárlos consumar las grandes reformas, que en otro pais hubieran costado una sangrienta revolucion de éxito muy dudoso.

Pero la ilustracion no era comun á todas las clases: el saber estaba aun vinculado en pocas personas, no alcanzaba á la medianía que hoy es la parte mas escogida é influyente de las naciones cultas; y hondamente arraigados los abusos con la fuerza poderosa de los hábitos y de la venerable sancion

(*) Con este título se está imprimiendo en la actualidad en Granada, un libro no solamente útil, sino hasta cierto punto necesario, atendidas las contradicciones é insuficiencia de nuestros códigos administrativos. Su autor es ya conocido ventajosamente del público por otras obras de igual género; y de la en que ahora trabaja, entresacamos con gusto el presente artículo, que la sirve de introduccion, y es un bosquejo rápido y exacto de la historia municipal de España.
(N. de la R.)

de los siglos, no era dado ni al génio mas emprendedor, ni á la razon mas despreocupada, realizar en pocos años un sistema bien combinado de acertada administracion pública. Asi no es de estrañar, que el mismo lábio, á cuya poderosa voz se publicaba la sábia instruccion de Corregidores, se reformaban los teatros, se declaraba el libre comercio de granos y frutos, se establecian bibliotecas, se difundia la instruccion pública, se oponia un fuerte dique á la amortizacion, se allanaban montañas intransitables, se alzaban magníficos puentes, se edificaban numerosas poblaciones, y en una palabra, se daba vida y prosperidad al reino; pronunciase la prohibicion de estraer nuestros productos naturales y fabriles, sostuviese la tasa de los bastimentos, y sancionase otros errores, que serian indisculpables en cualquier gobierno.

No fue tan feliz para España el siguiente reinado, bajo ningun concepto, y con especialidad bajo el de la administracion interior del Estado. Las grandes concepciones del augusto padre de Cárlos IV, no tuvieron bajo el cetro de éste el progreso que era de desear; pero sin embargo, no retrocedió el gobierno en la carrera de las útiles reformas, ni tampoco permaneció estacionario, acerca de las mejoras materiales que tanto habian menester los pueblos.

Mostrábase, sí, en las pocas disposiciones administrativas de este reinado, no aquel plan vasto, uniforme, concertado y perseverante que rigió en los veinte años anteriores, sino la imperfeccion de medidas parciales y aisladas, contrarias al espíritu que ya comenzaba á desarrollarse, é hijas mas bien de exigencias privadas, que de un sistema general y combinado. Asi es que mientras se declaraba el libre precio de los tegidos y manufacturas, mientras se daba á la escena dramática un decoro jamás en España conocido, mientras se generalizaba la creacion de cementerios rurales, y se protegian las ciencias y las artes, y se fijaban reglas para la conservacion de gloriosos monumentos, para mejorar el ornato de los pueblos, y para conseguir otras reformas importantes, se prohi-

bia la estraccion del esparto, se mantenian cada vez con mas dureza los reglamentos restrictivos, se sometia á los dueños de arbolados á las opresoras trabas de la ordenanza de 1748, y se impedia absolutamente la estraccion del aceite, vino, granos, y hasta del pan cocido. Verdad es, que se dió un paso atrevido en favor de la desamortizacion civil y eclesiástica; pero mas bien que una medida económica y administrativa en fomento de la riqueza pública, era una operacion rentística, ruinosa para el Estado, y mortal para los establecimientos de beneficencia, erigidos por la piedad de nuestros bondadosos progenitores.

No es mi objeto ocuparme, al hacer estas ligeras reflexiones, en examinar las causas que influyesen para cortar el vuelo al espíritu emprendedor del anterior reinado, y atajar el progreso de la sublime obra proyectada. Numerosos escritos de eminentes varones de aquella época, nos revelan que ya entonces eran conocidas, si bien no de la generalidad del pueblo, muchas y acertadas doctrinas de administracion. Pero Francia ardia por aquel tiempo en un volcan espantoso, cuya lava abrasadora alcanzaba en su esplosion hasta las mas escondidas aldeas de los paises vecinos; y á no ser por la política sagaz y prudente que en otra época se hubiera tenido por en estremo rígida, aquella devoradora llama habria prendido en nuestros incautos pueblos, encendiendo en ellos una guerra civil, tan desastrosa como la que despedazaba á los habitantes del lado allá del Pirineo. ¿Y por qué no se ha de atribuir á esta causa el espíritu ambiguo y meticuloso, que se descubre en las leyes administrativas del reinado de Cárlos IV, y la marcha incierta y recelosa del Gobierno, que apenas osaba adelantar un paso en el camino, no solo trazado, sino abierto y desembarazado de todo obstáculo por el gran Monarca del siglo XVIII?

Mas cualquiera que fuese la causa, es indudable que bajo el cetro de Cárlos IV no siguió la reforma su progreso natural; hasta que al fin ese ímpetu estrangero, á duras penas

comprimido en España, empezó á dar nuevo impulso á las innovaciones en los primeros años del presente siglo.

En efecto, constituidas las Córtes que tomaron sobre sí la grandiosa empresa de representar á la nacion huérfana y desamparada de sus reyes, á la vez que dirigian y alentaban la sangrienta lucha contra el dominador de Europa y usurpador del trono de Castilla, dirigieron su vista hácia la reforma de los ramos de la administracion del reino. Amamantados aquellos representantes con las máximas que se habian difundido en la última mitad de la anterior centuria, ansiaban aplicar á España las nuevas teorías; y llenos de sinceridad, pero no amaestrados por la esperiencia, las pusieron en ejecucion, introduciendo profundas alteraciones, lo mismo en el órden político, que en el económico y administrativo.

Hundido el Estado en la desastrosa reaccion de 1814, se retrocedió en aquellos tenebrosos dias, hasta canonizar los groseros errores que la ilustracion de Cárlos III habia disipado; y aunque en 1820 renació la época de 1812 con todas sus consecuencias, en 1823 volvió á sucumbir la nacion en el mismo abatimiento y absoluto olvido de los buenos principios de gobernacion.

Necesario es confesar, sin embargo, que en los diez años que duró este desacertado régimen, no fue tan sanguinario el retroceso en la parte administrativa, porque un ilustrado consejero de la corona, menos sometido que los demas al funesto influjo de la opinion dominante en el gobierno, templó mas de una vez sus efectos, y realizó en algunas ocasiones reformas dignas de época mas venturosa.

Brilló por fin para España el astro á quien la Providencia habia concedido el inestimable don de restaurar la libertad, de difundir las luces, y de abrir nuevo camino á las reformas que exigian los adelantos del siglo; y desde este momento feliz comenzó una era de nuevo aliento y vida y de fundada esperanza para la nacion, que ciertamente anhelaba ver estirpados multitud de inveterados abusos.

La creacion del ministerio de lo Interior fue el cimiento de todo el edificio que nuevamente se iba á construir: sobre esta base, necesaria en las naciones modernas bien regidas, se erigieron los gobiernos políticos, se formó la division territorial, se dictaron leyes protectoras de todas las industrias. se reintegró al dominio sus derechos usurpados, se rompieron las trabas que encadenaban el génio, comprimian sus creaciones, reglamentaban el tráfico, sometian á restricciones embarazosas y opresoras los objetos agrícolas, fabriles y comerciales; y en una palabra, fue regenerada la administracion pública en la mayor parte de los ramos que la componen.

Faltaba empero concluir sobre tan sólidos cimientos el edificio comenzado: formar las leyes orgánicas emanadas del nuevo régimen, y poner en armonía todos los elementos que hubiesen de contribuir á afianzar un buen Gobierno posible. Contínuas desventuras han llovido desde entonces sobre la desdichada España, y á pesar de haberse terminado felizmente la guerra devastadora que estorbaba la realizacion de tan justos deseos, no ha sido dable establecerse ni una siquiera de muchas leyes proyectadas, sin las cuales dificilmente podrá tener aplicacion práctica la Constitucion del Estado, ni cimentarse un Gobierno capaz de hacer la felicidad de los pueblos.

La administracion propiamente dicha está pues sin organizar; á la manera que un magestuoso edificio diseñado, para el cual solo se han echado los cimientos y preparado preciosos materiales.

No será pues estraño, si se observa esta triste verdad, que en una época en que abundan esclarecidos escritores, apenas se arroje alguno á publicar obras literarias sobre materias administrativas, ni mucho menos trabajos prácticos sobre los diversos ramos que de ellas emanan. Ni casi parece posible ocuparse en tan temerario empeño, cuando dificilmente, y solo á fuerza de penoso estudio, se consigue saber qué leyes rigen sobre la gobernacion pública, en medio del confuso labe-

rinto que forma una legislacion, producto del régimen antiguo y de las recientes reformas.

Pero los años corren veloces; la generacion nacida en medio del torbellino de la revolucion que aun conmueve la sociedad, pronto vá á desaparecer de la escena política para dejar á otra nueva regir los destinos de la patria; la organizacion por tanto tiempo anhelada en vano, jamás llega á colmar nuestros deseos, las esperanzas se frustran, el desconcierto se eterniza, y los partidos se suceden y se despedazan por formar esas mismas leyes, en que cada uno cifra la perpetuidad de su triunfo y la pública felicidad.

Si hubiéramos, pues, todos los españoles de esperar al término de las disensiones políticas, y á la completa reforma orgánica, para ocuparse en los trabajos literarios que tanto han menester las diversas clases del Estado, nuestras cabezas encanecerian, se agotarian nuestras fuerzas, y aun la presente generacion dejaria de existir, sin haber publicado una produccion siquiera sobre la administracion práctica de España.

Verdad es, que para las producciones que no descansan sobre principios abstractos, ó sobre teorias mas ó menos posibles, sino sobre leyes positivas, se requiere esencialmente un régimen establecido, no espuesto á momentáneas mudanzas, y en el cual estriben los trabajos del escritor. Asi sucede efectivamente respecto de todos los tratados de jurisprudencia y legislacion administrativa, tan necesarios entre nosotros para vulgarizar esta ciencia. Pero preferible es tenerlos, aunque tan imperfectos como los mismos origenes de donde nacen, que carecer de ellos, y dejar sumidos en la oscuridad y la confusion á multitud de hombres públicos, y á privados ciudadanos que á cada paso han menester una guia que les conduzca al conocimiento de sus deberes, sus derechos, y sus obligaciones, y que sin ella se ven como en un estrecho camino de inevitable tránsito, cercado de tinieblas y de escollos.

De todos aquellos tratados, ninguno puede ser ni mas útil,

ni mas urgente que el que tenga por objeto esponer de una manera clara, lacónica y comprensiva á toda clase de lectores, la administracion municipal de España, esplicada por el testo de las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que forman el cuerpo complicado, indigesto, en estremo difuso, y muchas veces contradictorio de nuestra legislacion.

Ninguno de los diversos ramos de la administracion pública, puede ser de mas general curiosidad, ni de un interés tan inmediato, como el que tiene por objeto el gobierno interior de los pueblos, la direccion de los negocios que corresponden al procomunal, el manejo de sus fondos públicos, y la proteccion de todos los intereses materiales de la comunidad, bajo las numerosas subdivisiones en que son considerados.

Pudieron ser en otro tiempo las nociones relativas á la administracion de los concejos, un asunto de mera curiosidad ó de necesidad solo para determinado número de personas, en quienes se hallaban monopolizados los cargos concegiles; ó cuando el conocimiento de las atribuciones de los cabildos no se reputaba de necesidad absoluta, porque los corregidores presidentes ó eran letrados, ó tenian asesores con quienes consultar todos los puntos de derecho administrativo.

Mas en el dia, presididos los ayuntamientos por particulares comunmente no iniciados en la jurisprudencia, y aptos para entrar en el seno de estas corporaciones, todos los ciudadanos á quienes la ley declara hábiles para estos cargos honoríficos; no solo la juventud que se prepara á ejercerlos algun dia, no solo los que hoy tienen confiada la administracion superior y la municipal, no solo los letrados, cuya estensa profesion tanto la ejercen en la parte administrativa ó económica, como en la contenciosa; sino todos los ciudadanos llamados á componer los cuerpos concejales, tienen interés y aun indispensable obligacion, de adquirir conocimientos esactos del derecho municipal y de su material aplicacion á los negocios públicos y del comun.

Por mas honradez, por mas ilustracion, por mas vehemente anhelo que se suponga en los hombres constituidos en el deber de ejercer los difíciles cargos concejiles, ¿cómo podrán desempeñarlos con acierto, ni conseguir el bien de sus administrados, ni conciliar éste con los intereses generales de la nacion ó de la comunidad, sin estar suficientemente instruidos de sus deberes y de los derechos y obligaciones, cuya direccion les está confiada? Confesemos ingénuamente, que aun despues de un asíduo y ordenado estudio de nuestra legislacion, debiera arredrarnos el penoso egercicio de esos cargos públicos, en que está depositado todo el bienestar de los pueblos.

« Los ayuntamientos, dice una real instruccion, que citaré con placer en el curso de esta obra, son el conducto por donde la accion protectora del gobierno se estiende desde el palacio del grande, hasta la choza del labrador. Por el hecho de ver en pequeño todas las necesidades, pueden ellos estudiarlas mejor, desentrañar sus causas y sus remedios, y calcular esactamente de qué modo y hasta qué punto influye una medida administrativa en el bien ó el mal de los pueblos.» Para este exámen, y para aplicar el remedio á los males públicos que se esperimenten, y proporcionar cuanto sea beneficioso á los administrados, es necesario que los individuos de dichas corporaciones conozcan las leyes y reglamentos que fijan los derechos y las obligaciones de la asociacion y de los particulares; es necesario que tengan una guia que les esplique el contenido de aquellas leyes y reglamentos, y el modo práctico de ponerlos en ejecucion: es necesario, en una palabra, que conozcan siquiera la administracion, ya que por ahora no es posible, porque aun no existe, la jurisprudencia municipal.

Tal es el objeto que se ha ofrecido á mi consideracion, al concebir el proyecto de escribir la presente obra. Mas antes de pasar á desenvolver mi plan, oportuno será hacer alguna digresion, ya que voy á ocuparme en esponer la organizacion

y atribuciones de los ayuntamientos, para dar una idea, aunque sucinta, de lo que han sido en otro tiempo, y de lo que segun los principios incontestables deberian ser estas corporaciones municipales. Lo que son en el dia se esplicará en el curso de esta obra.

Mucho se ha investigado y discurrido sobre esta materia, por hombres doctos y versados en nuestra antigua legislacion, y en la ciencia administrativa; y bastante puede ilustrarnos acerca de este punto la luz de la esperiencia y de la historia. Con ella, y con la fuerza del raciocinio, se descubren verdades evidentes sobre lo que han sido las municipalidades en la antigüedad.

Tuvieron estas su orígen en la edad media. Reducido el reino á los estrechos confines donde se habian refugiado los restos de la monarquía, dividido en parcialidades y bandos, acrecentado el poder de los señores feudales, como consecuencia precisa de las inmensas riquezas y de la jurisdicion adquiridas en premio de sus costosas conquistas contra las armas mahometanas, menguada la soberanía de los reyes, y supeditados estos por la preponderancia de los próceres, los pueblos se veian abandonados á sus propias y escasas fuerzas, sufriendo á un tiempo el rigor de los enemigos, la opresion de los señores, y los efectos de la impotencia del monarca.

Parece, pues, como indudable, que estas causas obligasen á los mismos á buscar, por el natural instinto de la defensa y de la propia conservacion, un medio que les pusiese al abrigo de las invasiones esteriores y de la tiranía interior. Asi sucede siempre que aquellos se hallan como huérfanos y desamparados de una autoridad central: se rompen en cierto modo los vínculos sociales, se encuentran como emancipados del poder tutelar que toda sociedad crea para la conservacion comun, y buscan, sin mas auxilio que el de sus propias fuerzas, un medio de salvacion.

Asi aconteció en España. Aun sin la iniciativa de los reyes, se creó por la sola voluntad de los pueblos realengos, no

sujetos bajo la jurisdicion de los señores, esa reunion de vecinos, ó *concejos* que tomaron á su cargo la guarda de los intereses del comun, para no verse por la impotencia del trono, abandonados á merced de los enemigos estraños y del insoportable poderio de los grandes.

Averiguado está, que el primer documento legislativo de nuestra historia, en que se hace mencion de los concejos municipales, es el Fuero de Leon, dado por Alonso V en las córtes celebradas en aquella ciudad en 1120 (1). Háblase en él de los *concejos*, como de una institucion existente ya de muy antiguo: no se indica siquiera su creacion, sino se supone hecha; y puede deducirse por tanto, haber sido su orígen muy anterior al siglo XII, y que si no fue tan antiguo como la monarquía, nacieron los concejos en los siglos en que los males de esta los hicieron necesarios; es decir, al comenzar nuestras guerras contra los sarracenos, y el engrandecimiento de los caudillos cristianos, y con él el feudalismo, su poder exorbitante y su tiranía.

Creados, pues, estos cuerpos por el instinto de los pueblos, por su misma necesidad, fueron no solo tolerados, sino permitidos y autorizados por los reyes, recibiendo de éstos cada dia mayor ensanche en sus facultades, nuevos fueros, y un poder que llegó con el tiempo á hacerlos respetables é influyentes, tanto en el órden interior de cada comunidad, como en el político del Estado.

Bajo estos dos conceptos adquirieron los concejos atribuciones de importancia, ya por su propio impulso y por la índole natural de su institucion, ya por la proteccion del monarca, que veia en estos cuerpos un ausilio poderoso para la defensa comun del reino, y un dique contra las demasias de los magnates.

Reunidos los habitantes de los pueblos como en familia, y puestos á su cabeza los vecinos á quienes elegian para compo-

(1) Lista, Discurso sobre el régimen municipal de España.

ner los concejos, las atribuciones mas análogas al cargo de estos, eran las de cuidar de los intereses puramente locales que nadie puede defender y administrar mejor que los mismos á quienes corresponden, y que ningun gobierno puede ni debe tomar á su cuidado. Asi es evidente, que los cuerpos municipales fueron siempre los tutores de los intereses comunes, de sus aguas, de sus pastos, de sus terrenos concegiles, de todo lo que no era de la nacion en general, ni privativamente de ningun ciudadano.

Para atender á la dotacion de los oficiales subalternos de los mismos concejos, ocurrir á los gastos indispensables de las obras públicas, y á la subsistencia y decoro de la misma corporacion, gozaban una porcion de bienes raices, fundos ó heredades inenagenables, y cuya administracion estaba igualmente confiada á aquellos cuerpos tutelares (1).

A estas facultades, en las cuales se hallaba refundido todo lo que hoy llamamos administracion económica, agregóse por la concesion de los reyes el egercicio de la jurisdicion civil y criminal, egercida por uno ó mas individuos de la corporacion con el título de alcalde, reservándose aquellos solo la revision de los asuntos de gravedad, en que los interesados no podian obtener justicia en sus mismos pueblos (2).

Estos alcaldes, los individuos á quienes llamaban jurados, y los demas oficiales de los concejos, eran nombrados todos los años, por suerte y por collaciones, barrios ó parroquias, en la forma que disponian sus respectivos fueros, y se espresa individualmente en el de Soria, con el cual van de acuerdo otros muchos. Segun algunos de estos, los caballeros de las *collaciones* eran los que únicamente tenian derecho y opcion á los oficios concegiles, llamados *portiellos*; y ninguno podia aspirar á ser alcalde sino mantenia un año antes caballo de silla (3).

(1) Marina, Ensayo crítico sobre la legislacion, tomo I, libro 5, párraf. 18.
(2) Escriche, Diccionario de Jurisprudencia y Leg. art. Ayuntamiento.
(3) Marina, dicho lib., párraf. 7.

El poder de los concejos fue sucesivamente creciendo. No solo les era preciso administrar sus intereses, sino defenderlos; para defenderlos tenian que armarse; y para armarse necesitaban imponer contribuciones y ejecutar todas las demas cosas análogas á la defensa (1). Ya entonces fue interés de la corona valerse de este poderoso ausilio, y las huestes levantadas por los concejos concurrian con sus pendones á la guerra, conducidas por sus alcaldes, distribuyéndose despues el botin cogido á los contrarios (2).

No es fácil poder fijar la época en que los comunes comenzaron á presentarse en batalla contra los enemigos de la religion y del Estado; mas parece probable, que esta costumbre empezase á principios del reinado de Alonso VII, esto es, á mediados del siglo XII: y es averiguado, que despues en tiempo del Rey S. Fernando, llegaron á tener los concejos una alta importancia por la creacion de las *mesnadas*, la eleccion para concejales de personas correspondientes á la nobleza, y la creacion de los procuradores á córtes; los cuales nombrados por los mismos concejos, concurrieron por primera vez á las de Leon, celebradas en 1188 (3).

Tal era el poder, tales en general las atribuciones de esos cuerpos, hasta que en el siglo XIV sufrieron modificaciones muy esenciales. Respetáronse y confirmáronse á los pueblos sus fueros y costumbres sobre la eleccion de los oficios de concejo (4). Mas ya en este tiempo se fue introduciendo una nueva práctica. Por el privado interes de personas poderosas, y de la nobleza, que habia llegado á ocupar los cargos concegiles, se fueron estos haciendo perpétuos, cuando hasta entonces habian sido anuales y electivos.

(1) El Sr. Pidal en su discurso pronunciado en el Congreso sobre la ley de ayuntamientos.

(2) Marina, lib. cit., párraf. 6.

(3) Morales Santisteban, en su discurso sobre las Córtes de Castilla.

(4) Varias leyes dictadas en aquel siglo, y contenidas en la 1.ª y 2.ª, tít. 4, lib. 7º Nov. Rec.

No puede asegurarse fijamente el año en que comenzasen los reyes á nombrar estos oficios, y á darles el carácter de perpetuidad; pero evidente es, que en el citado siglo se introdujo esta novedad notable, y que se llegó á abusar del nombramiento, hasta el punto de conferirse en favor de personas de estrañas municipalidades. Asi es, que en principios del siglo siguiente se vieron las córtes precisadas á reclamar contra esta innovacion, y pudieron obtener que « los *oficios perpétuos* de las ciudades, villas y lugares no fuesen proveidos, salvo á los naturales de ellas, que fuesen en ellas vecinos y moradores, ó no seyendo moradores, viniendo á facer morada en ellas. » (1)

Agregóse ademas, para disminuir el poder concedido á los concejos, una circunstancia que á la sazon sobrevino; la creacion de una magistratura hasta entonces desconocida, y á la cual se colocó en la presidencia de estas corporaciones. Tal fue el nombramiento de corregidores y alcaldes mayores. No consta á punto fijo, cuando tuvieron orígen estos jueces; pero es cosa comprobada, que en 1348, en que se publicó el Ordenamiento de Alcalá, habia ya dichos alcaldes, pues en este código se hace mencion de ellos, suponiendo su anterior existencia, y que hácia la misma época eran conocidos tambien los corregidores: unos y otros presidian los ayuntamientos, y egercian facultades económicas y gubernativas, al mismo tiempo que administraban justicia. No eran perpetuos en los pueblos para donde se les nombraba, pues por entonces su cargo solia durar uno, dos ó cuando mas tres años, y se les enviaba como en clase de comisionados régios, para corregir abusos y establecer órden y arreglo en el gobierno interior de los pueblos, y para egercer la jurisdicion real. Mas ya puede inferirse de la misma naturaleza de esta magistratura, y de su nombramiento hecho por la corona ó por los adelantados y por los merinos, cuánta influencia egercerian en las munici-

(1) Ley 1.ª, tít. 4, lib. 7, Nov. Rec.

palidades, cuánto cercenarian las atribuciones de estas y como contribuirian á ir debilitando la accion de esas pequeñas repúblicas, para robustecer el poder de la corona, y reconcentrar en ella la potestad y la fuerza. Asi se infiere facilmente al considerar, que administraban justicia, presidian las deliberaciones y acuerdos de los concejos, los suspendian y aun revocaban, cuando los creian contrarios al bien de la comunidad ó al general del reino, y eran gefes de la administracion económica, no solo en el pueblo de su residencia, si no en los comprendidos dentro de sus distritos jurisdicionales.

Otra circunstancia hizo á la sazon que llegase á su colmo la desmembracion de las prerrogativas que antes egercieran los comunes. D. Juan II durante su reinado, es decir, antes de mediado el siglo XV, y su sucesor D. Enrrique desde 1464 hasta 1469, hicieron infinitas provisiones de oficios de concejo, aumentando excesivamente el número de los perpepetuos; hasta el punto de verse precisado este monarca, á revocarlas en virtud de reclamaciones de las Córtes.

Mas la revocacion no hubo de tener cumplida observancia; y fue preciso á los Reyes católicos, en las Córtes de Toledo de 1480 disponer, que todos los oficios acrecentados desde 1440, hasta aquella fecha, fueran suprimiéndose á medida que vacasen. No bastó sin embargo esta resolucion restrictiva. Lejos de ello la avidez de los consejeros austriacos abusó excesivamente de esas concesiones y acrecentamientos, hasta el punto de ser necesario, para evitar el escándalo y acceder á las justas exigencias de los pueblos, que Cárlos V adoptase en 1540 la misma determinacion que los Reyes católicos, respecto de los oficios nuevamente acrecentados, y que en 1623 redugese Felipe IV su número á una tercera parte.

Facil es deducir, cuán efímero seria por este tiempo el poder de los cuerpos concejales, cuán cercenadas quedarian sus atribuciones, y cuánto distarian de lo que habian sido en la época en que imponian terror á los enemigos, contenian

la preponderancia de los señores, y se hacian necesarios al trono.

Na es mi objeto entrar ahora á calificar, hasta que punto era perjudicial ó conveniente el aumento ó disminucion de las facultades y poderio de los concejos; pero si debo hacer notar una circunstancia, de la cual pueden sacarse lecciones muy útiles para nuestros dias. Mientras el cetro era casi una débil caña combatida por la indomable preponderancia de los magnates del reino, y los pueblos se hallaban abandonados á sus propias fuerzas, se creyó como un medio necesario para la seguridad y bienestar de los mismos, concederles àmplias facultades, exclusiva intervencion en los intereses de la comunidad, la administracion de justicia, y aun cierta participacion en el órden politico del reino: pero cuando por consecuencia de las victorias, de las conquistas, y de las alianzas se fueron estendiendo los límites de la monarquía y robusteciendo el poder del trono, se creyó conveniente dar intervencion al gobierno en el régimen de los concejos, disminuir sus atribuciones, egercer por medio de magistrados de la corona la presidencia de estos cuerpos, y confiar á los mismos la administracion de justicia, que antes se hallaba esclusivamente encargada á los alcaldes de las municipalidades.

Por eso ha dicho con mucho acierto un orador de nuestras Córtes, que «las atribuciones de las comunidades nunca han sido uniformes: á las veces muy estensas, otras veces muy limitadas, se conformaban siempre á la época en que existian, y á los gobiernos en los cuales se hallaron establecidas. Son muy grandes las atribuciones de la comunidad local, cuando el régimen social es muy imperfecto, y cuando el gobierno central carece de vigor; pero conforme se aumenta la fuerza del gobierno, al paso que vá mejorando la maquina política, y se va encaminando á la perfeccion social, vá disminuyendo el circulo de esas atribuciones.» (1)

(1) El Sr. Pidal, en la discusion de la ley de ayuntamientos.

Tambien debe observarse, por los hechos que la historia nos ha revelado, que solo en esos aciagos tiempos de desconcierto, en que el trono se hallaba combatido por los récios embates del señorío feudal, y en que los pueblos, para no ser víctimas de la arbitrariedad y la opresion, tenian que guarecerse á sus propios fueros, y defender sus intereses, sin esperar proteccion del monarca, es cuando los ayuntamientos han conservado esa disputada prerogativa de tener presidentes elegidos por el pueblo; pero cuando se fueron acrecentando los dominios de la monarquia, cuando se robusteció el cétro, y los señores tuvieron que doblar su rodilla ante el Rey, cuando este adquirió suficiente firmeza para hacerse respetar y obedecer, lo mismo de los grandes y poderosos, que de los pueblos y sus concejos, entonces todos los ayuntamientos de alguna consideracion eran presididos por los corregidores ó alcaldes mayores: y nunca se quejaron esos mismos pueblos, de que el nombramiento de estos magistrados fuese contrario á sus fueros, ni las Córtes hicieron sobre ello ninguna reclamacion; por el contrario, era muy comun, el solicitar aquellos del monarca, que les enviase uno de estos comisarios régios, para el remedio de sus males, tanto en lo político y gubernativo, como en el órden judicial.

Mas siguiendo la reseña de las vicisitudes esperimentadas por nuestras municipalidades, es indudable, que estas perdieron cada vez mas sus antiguas atribuciones, y aun su carácter popular, y su libre eleccion por los comunes; hasta principios del reinado de Cárlos III, en el cual se introdugeron en los ayuntamientos los cargos notables de *diputados del comun*, y *síndicos personeros*, elegidos unos y otros por el pueblo, como para equilibrar el poder bastardo y por lo comun hereditario, que habia llegado á dominar en casi todos los conceptos. La atribucion principal de estos nuevos magistrados era no obstante, limitada á los ramos de abaceria, sin ninguna intervencion política, « para evitar todas las vejaciones que por mala administracion, ó régimen de los conceja-

les, padeciesen los pueblos en los abastos, y que todo el vecindario supiese como se manejaban, y pudiesen discurrir en el modo mas útil del surtido comun..... y libertarles de imposiciones y arbitrios.»

Fue sin duda conveniente y aun necesaria esta innovacion para que hubiese quien velase por los intereses de la comunidad, con mas celo, que el que pudiera esperarse de concejales perpetuos, ó en quienes estaban casi vinculados los oficios, apesar de las insaculaciones.

Con este remedio paliativo subsistieron los ayuntamientos hasta la radical réforma de 1812; reforma que tuvo por objeto restituirles aun mas absoluta libertad electoral, darles intervencion en los negocios políticos, emanciparlos del poder central, y revestirlos de muchas de las omnimodas atribuciones que tuvieron en la edad media.

Mas ¿por qué los restauradores de las libertades comunales no les dieron todo el ensanche que habian gozado, cuando á ellas tuvieron que apelar los pueblos para defenderse contra las violencias de los señores feudales, y para conservar su existencia? ¿por qué no les restituyeron tambien el poder de administrar justicia, poder que en lo antiguo les correspondió y egercieron por fuero? ¿Por qué no les devolvieron sus facultades para establecer impuestos, y levantar huestes acaudilladas por sus mismos gobernadores ó alcaldes? Por que se creyó, y con razon, que todas estas prerogativas debian concentrarse en los poderes supremos del Estado, y no vagar dispersas en todas las fracciones que constituyen los concejos.

No escrupulizaron pues los reformadores de 1812, en menoscabar los fueros de aquellos en sus mas importantes y poderosas atribuciones; y escesivamente nímios, se negaron á cercenarles otras facultades, que del mismo modo se debieron haber concentrado en los poderes soberanos. Mas ¿por qué tan notable inconsecuencia? Si se proponian respetar los antiguos fueros de las municipalidades ¿por qué no reinte-

graron á estas en el goce de todos ellos? Y si se creian autorizados para perpetuar el despojo de algunas de sus prerogativas, haciéndose por este medio cómplices de esa supuesta infraccion de los fueros municipales ¿por qué no privaron á los concejos de los que son incompatibles con los buenos principios de gobernacion? ¿Por qué permitieron unos cuerpos federativos independientes de la accion suprema? No porque temieran atentar contra esos decantados fueros, sino por la tendencia pertinaz y ciega de los reformistas á ensanchar el poder municipal, á costa de la fuerza y robustez del poder central, y á disolver el principio de unidad, en que descansa toda la base de un buen gobierno.

Los efectos de estos desaciertos se esperimentaron muy pronto.

Las elecciones produjeron el triunfo de las masas proletarias y la profanacion de los templos donde se ejecutaban, y los cargos de concejo fueron unos elementos de contínua resistencia; el ejercicio de una soberanía repartida entre tantas repúblicas, cuantas eran las municipalidades.

Consecuencia de este desórden habia de ser la mas terrible reaccion. El Gobierno tiránico de 1824, asustado de la eleccion popular de los concejales, y de los escesos que acababan de presenciarse, sometió todos los oficios al absurdo método de propuestas en ternas, y al nombramiento de los acuerdos; sistema tan funesto y perjudicial, como el que hasta entonces habia regido.

Desapareció tan defectuoso régimen electoral; desapareció tambien la dependencia escesiva de los ayuntamientos á la autoridad de los acuerdos y del Consejo de Castilla, y se ha planteado de nuevo la viciosa administracion municipal de 1812.

¿Pero es posible que no haya de convenirse en un medio, por el cual se eviten los escollos de la anarquía, y se consiga una eleccion popular templada y exenta de desórdenes, y una asignacion de atribuciones análogas á la índole y naturaleza de los concejos?

Si pudieran los partidos políticos calmar sus pasiones y escuchar los raciocinios de la razon, ellos se convencerian, á no dudarlo, con las sábias reflexiones de los varones entendidos que tanto han ilustrado esta materia. « La centralizacion del poder, necesaria en cualquier Estado, como condicion imprescindible del órden (ha dicho uno de nuestros escelentes escritores), no está reñida con las garantías de la libertad civil y política, ni con la intervencion de los pueblos en sus intereses locales..... Colocándose en el centro de la monarquía el Gobierno y sus resistencias moderadas, no debe ya encontrar en las fracciones sociales esas resistencias, cuyo buen efecto solo puede proceder de su unidad parlamentaria..... La concentracion de los poderes del Estado, es la única condicion de que se *nacionalicen*, por decirlo así, el órden y la libertad y las garantías individuales. »

« Los qué se quejan de que no son conformes estos principios con nuestra antigua legislacion municipal, que nos digan á qué época de nuestra historia nos quieren hacer retroceder, y verán que no es posible aceptar ninguna. España no puede volver ya al tiempo de los Reyes de Leon, en que estos eran meros caudillos de una aristocrácia militar, sin tomar parte alguna en las necesidades de los pueblos. ¿Renovaremos los tiempos de los Reyes de Castilla, en que cada ciudad era una verdadera república, gobernada por sus magistrados y por el fuero ó Constitucion que le habian dado los Reyes....?»

« En nuestra antigua monarquía los fueros municipales eran necesarios, porque no habia otro medio de tener libertad. Eran la única garantía vigente contra las violencias de una aristocrácia poderosa y de los agentes de la autoridad real; porque no existia Gobierno propiamente dicho. Ahora la libertad es de derecho comun, tiene un centro de accion general á la vista del Gobierno. Crear en las municipalidades otros tantos puntos de resistencia, no es preparar asilo á la libertad, sino á la minoría que sea vencida en los Congresos nacionales: es abrir á las ambiciones de provincia un campo de

batalla, funesto al órden público, funesto tambien á la libertad de los pueblos de menos consideracion, obligados siempre á recibir la ley del partido que domine en la capital del territorio (1).»

Esto mismo ha persuadido con mucha elocuencia el orador arriba citado. «Las libertades comunales han sido buenas, han sido un gran progreso, un desarrollo social en la edad media. En aquellos tiempos una porcion de corporaciones se armaron para defender sus derechos contra la violencia de los poderosos; reclamaron como concesion privilegiada lo que hoy es el derecho comun, y defendieron con gloria y con valor las libertades municipales. ¿Pero nos hallamos hoy dia en igual caso, hoy que estas no han hecho mas que refundirse en el gran todo de la libertad general? Pretender esto seria un anacronismo, seria retroceder cuatro ó cinco siglos atrás: seria volver á fraccionar la unidad nacional, y renunciar al gran progreso que han hecho las naciones europeas, cuando han sustituido al principio estrecho y mezquino de la localidad, el grande, ámplio y estenso de la unidad política, de la unidad nacional.....»

«Así pues venimos á parar (continúa el mismo orador) á que los ayuntamientos *no son ni deben ser mas que corporaciones administrativas: no pueden ni deben tener nunca ningun poder político; no deben ocuparse de ninguna cosa que tenga relacion con el gobierno general del Estado*: obrar de otro modo, dar otras facultades á los ayuntamientos, seria un retroceso, y retroceso de cuatro ó cinco siglos. Los ayuntamientos son pues *puramente corporaciones administrativas, que están llamadas á administrar los intereses de la comunidad; y esta administracion la deben ejercer, teniendo siempre en cuenta que son parte del gran todo nacional, y que están en relacion con el Estado y con la sociedad en que viven:* de aquí nacen una porcion de relaciones, una multitud de enla-

(1) El Sr. Lista en su artículo citado.

ces y dependencias entre el gobierno central y el particular de los pueblos. ¿Y cuál es el principio general que debe regir para el arreglo de estas relaciones? Uno muy sencillo, pero muy ámplio: que el Gobierno debe proceder con las comunidades lo mismo que procede con los individuos; que debe dejarles espedita la administracion de sus intereses, la libertad de su accion, en cuanto no embaracen el gran movimiento del poder central. Esto es lo que debe procurarse, pues el Estado tiene tambien necesidad de intervenir en las comunidades. ¿Por qué? Por una razon muy sencilla. En primer lugar, el Estado es el protector de todas las comunidades en general y de todos sus intereses: en segundo, tiene que cuidar de los intereses generales de la sociedad, de los intereses de las generaciones futuras, y sobre todo de los derechos de los ciudadanos ó particulares..... ¿Deberian ser un obstáculo los ayuntamientos para que el poder central dispensára esta proteccion á los ciudadanos? No por cierto: luego el Gobierno debe intervenir tambien en las localidades para proteger á aquellos. ¿Contra quiénes? Contra los ayuntamientos, que muchas veces por un interés mal entendido oprimen y vejan á los particulares.»

Divagaria demasiado si hubiera de detenerme á traer aquí las incontestables reflexiones de este insigne orador, y de los escritores que con tanta sabiduría han fijado los principios sobre que debe descansar toda la base de la administracion de los concejos. Pero no puedo resistir al deseo de copiar algunas de las muchas doctrinas espuestas sobre esta misma materia por uno de los mas elocuentes oradores de nuestros dias (1). Despues de esplicar ingeniosamente y con suma exactitud el origen de las asociaciones formadas por los pueblos de realengo, para su natural defensa, y para contener las exorbitantes pretensiones de los magnates y sus rencillas perpétuas

(1) El Sr. Burgos, en sus Lecciones de Administracion pronunciadas en el Liceo de Granada.

entre sí con la corona. « Los ayuntamientos (dice), llamados así por la viciosa constitucion de los poderes públicos, á ejercer una influencia, decisiva á veces, en la marcha, si no en la direccion de los negocios del Estado, fueron pues en una y otra circunstancia un poder del Estado tambien; y en esta cualidad les correspondian atribuciones, que si no están consignadas en códigos, ni fijadas por tradiciones constantes, aparecian fundadas en antecedentes de que nadie podia recusar la autoridad, y sobre todo en el dogma, reconocido en el instinto universal de la especie humana, desde la formacion de las sociedades, de que ninguna puede existir sin un poder protector de los intereses legítimos de los asociados.»

« Este poder debieron pues ejercerlo los ayuntamientos en sus pueblos respectivos, mientras no hubo una autoridad dotada de la fuerza necesaria para ejercerlo á la vez en todos los del reino; pero desde el momento en que se entronizó esta, debieron las corporaciones populares, por el interés mismo de la proteccion que durante el desconcierto general se habian abrogado, entregarla á quien sometiéndola á un impulso regular y constante, la hiciese simultánea y uniforme, y por lo mismo eficaz y segura.....»

Pasa despues á esponer el origen de las comunidades de Castilla, la parte que en su alzamiento tuvieron los nobles, á quienes mas que al pueblo interesaba sacudir el yugo del poder real, y luego continúa: « Aniquilada por la derrota de Villalar la autoridad político-feudal de los ayuntamientos, se refugiaron á ellos los nobles, que habian asimismo perdido la suya; y concentrando en los consistorios su accion general y estendida hasta entonces, redujeron á sistema y reglamentaron la opresion interior, que á favor de las revueltas civiles, lográran antes sacudir los pueblos en ciertos periodos ó á ciertos intervalos. Apoderada así la nobleza de los intereses locales en las poblaciones mas ricas y de mas vecindario, cesó desde luego su oficioso é interesado patronazgo para eximirse á sí misma de toda servidumbre comunal y abrumar á los

pueblos, de quienes se decia representante con las cargas..... conocidas con la denominacion de *concegiles*. No era fácil que ellos rompiesen la coyunda á que tan duramente se les uncia; pero era posible. Para evitarlo, se cuidó de hacer hereditario en pocas familias el mandato popular, que se abrogáran hombres que no eran del pueblo; y asociándose la corona á esta obra de iniquidad, abdicó el augusto encargo *que tenia* de proteger: á trueque de sumas valadíes enagenó el derecho, *que no tenia*, de oprimir. ¿Son estos quizá los antiguos usos que recuerdan algunos con tanto entusiasmo? ¿Son acaso los de la monarquía feudal, cuyo habitual desconcierto constituyó á veces las corporaciones populares de los pueblos libres en una especie de senados soberanos? ¿A cuál de los dos periodos se pretenderia retroceder? ¿al moderno en que el despotismo condenó los comunes á una abyeccion permanente, ó á la época lejana en que la monarquía les obligó á emanciparse? »

« Ni uno ni otro de estos sistemas es aplicable al tiempo en que vivimos; uno y otro alejaria la España del puesto que debe ocupar como nacion; uno y otro desterraria de su suelo el reposo á que tienen derecho sus habitantes, despues de treinta años de convulsiones y trastornos. Trastornos y convulsiones habrá sin fin, sino se fijan luego las atribuciones de todos los poderes, los límites de todas las jurisdicciones, y en especial las de aquellas cuya accion es mas inmediata sobre la generalidad de los habitantes, y cuya influencia sobre la suerte de estos puede ser favorable ó funesta, segun que estén bien ó mal deslindadas y constituidas. Tiempo es ya de que en materia de ayuntamientos sobre todo sustituyan la razon y la esperiencia reglas seguras de conveniencia comun á las aberraciones habituales de la pasion ó del empirismo..... »

Pero desgraciadamente no se oyen todavia con fria razon estas reflexiones, hijas de los tristes desengaños que nos produce la historia, y de los funestos y patentes ejemplos de

nuestros dias. Los buenos principios alarman á hombres alucinados, que los creen atentatorios contra las libertades públicas y contra los fueros de los concejos. La ley municipal que todos reconocen como defectuosa, continúa vigente, y no se consigue sustituirla con otra mejor, en que siquiera se vean consignados algunos medios de robustecer los altos poderes de la sociedad, y disminuir los de las localidades.

En tan mala sazon me he aventurado á esponer y esplicar la organizacion y atribuciones de los alcaldes y ayuntamientos. No faltará quien crea intempestiva esta obra, cuando se espera que una nueva ley reemplazará pronto la que hoy nos rige. Pero no se entienda que ella, cualquiera que sea el espíritu ó la idea política que en la misma sobresalga, habrá de alterar esencialmente el tratado que ahora doy á luz. Sea que la opinion hoy dominante en los cuerpos colegisladores y en el Gobierno dé mayor ensanche al poder de los concejos, para conservarles esos fueros que se dice han gozado por espacio de siglos, aunque tanta latitud ceda en daño de la potestad de la corona, y por consiguiente de la unidad y accion enérgica que ha menester el poder ejecutivo; sea que se subordinen los ayuntamientos á los principios conservadores de todo Gobierno, y se les ponga, por medio de sus presidentes, en una dependencia necesaria del Monarca, para que no obren como pequeñas repúblicas independientes y desenlazadas del centro comun; la ley habrá siempre de confiar á estos cuerpos casi las mismas atribuciones económicas que hoy tienen, y limitarse á establecer bases generales, que sirvan de fundamento á las demas leyes é instrucciones secundarias.

Ella establecerá, por ejemplo, que los ayuntamientos cuiden del manejo de los propios, de los pósitos y de las demas pertenencias del comun, con arreglo á las leyes que rijan y á ciertas indicaciones generales; pero no les privará de una administracion que por su naturaleza les corresponde. En estos principios están conformes todas las opiniones, por mas que ellas disten mucho en otros mas esenciales de política y de

gobierno: y en lo único en que podrá haber mas ó menos latitud es en tres fundamentos capitales: 1.º, en el derecho electoral: 2.º, en el nombramiento de los alcaldes: 3.º, en la dependencia y subordinacion de los ayuntamientos al poder ejecutivo.

Por otra parte, si hubiera de diferirse la publicacion de obras de esta clase, hasta la coordinacion definitiva de la administracion pública, jamás llegarian aquellas á ver la luz; porque las leyes de esta materia son por necesidad susceptibles de continuas alteraciones.

En la misma Francia, cuyos códigos administrativos tienen toda la inmovilidad y fijeza posibles, no deja por eso de sentirse en ellos el influjo de las modificaciones que aconsejan la esperiencia, los nuevos intereses creados, los desengaños de ilusorias teorías, y otra multitud de circunstancias; y no por eso carece aquella nacion de tratados prácticos de la administracion pública, destinados á la ilustracion de los cuerpos supremos del Estado, lo mismo que de las municipalidades.

Por estas consideraciones, me aventuro, pues, aunque á algunos parezca temeridad, á publicar mis trabajos; sujetándolos, sin embargo, á las alteraciones que el tiempo hará inevitablemente necesarias.

Desenvolveré ahora mi pensamiento, indicando brevemente el plan que habré de seguir y las materias que ha de abrazar este libro.

Despues de esponer la organizacion actual de los ayuntamientos, la manera de constituirlos, y su régimen interior, coordinando para ello varias disposiciones dispersas, y suplendo en lo posible las omisiones de la ley vigente, pasaré á la parte mas interesante y estensa, que es la de sus atribuciones, bajo todos los ramos que se comprenden en la vasta administracion concejal. La religion y la moral, el órden público, la proteccion y seguridad de las personas y de los bienes, la policía de la salubridad pública, la instruccion, los abastos y mantenimientos, la policía rural ó el fomento de la agricultu-

ra y de la ganadería, y por consiguiente la administracion de los pósitos, el uso y aprovechamiento de los pastos, los montes y plantíos, y el repartimiento de tierras, ocuparán un lugar preferente en esta obra.

Trataré despues del comercio y sus objetos auxiliares, las ferias y mercados, los medios de comunicacion y de trasporte, de las artes y de la industria, asociaciones de socorros mútuos, cajas de ahorros y otros objetos de esta naturaleza; del patrimonio municipal, administracion de sus fondos, creacion y recaudacion de arbitrios, derramas vecinales, presupuestos y enagenacion de fincas de propios. Me ocuparé asimismo del ornato de los pueblos y de las diversiones y festividades, espectáculos y recreos públicos.

Serán tambien objeto de detenida esplicacion los servicios que los pueblos hacen en favor del Estado en general; las contribuciones cuya recaudacion incumbe á los alcaldes y á los ayuntamientos, la formacion del registro civil y de la estadística, el reemplazo del ejército, los alojamientos, bagages y suministros, y el alistamiento de la Milicia nacional.

Por último, para completar las nociones que puedan interesar á los alcaldes, esplicaré todas sus atribuciones como agentes del poder judicial en los negocios civiles, en las causas criminales, en las denuncias de daños, en los delitos de imprenta, en los de contrabando; y respecto de las cárceles, de la traslacion de los presos y sentenciados; y de la imposicion y recaudacion de multas.

En resúmen, *El Libro de los alcaldes y ayuntamientos* contendrá cuanto sea digno de llamar la atencion de estas autoridades y corporaciones, en el cúmulo de ramos que son objeto de sus cumplidas atribuciones.

Hubiera querido, para hacer mas completa esta obra, acompañar á ella el testo original y coordinado de la multitud de leyes, reglamentos, instrucciones y reales órdenes que en la misma se citan; pero esta empresa, mas árdua de lo que á primera vista parece, exige la inversion de dilatado tiempo y

un asiduo y prolijo trabajo. No he titubeado, sin embargo, en acometerlo, ni dejaré de presentarlo al público algun dia, si mi libro es acogido siquiera con benignidad, y mis lecciones producen algun bien á las numerosas corporaciones para quienes lo he escrito. Si no consigo esta gloria, habré al menos abierto un camino difícil, que otros podrán hacer mas llano y transitable, con mayores luces, ya que no con mejores deseos de ocuparse en el servicio de la patria.

MANUEL ORTIZ DE ZUÑIGA.

APUNTES

SOBRE EL MONUMENTO QUE DEBE ERIGIRSE PARA PERPETUAR LA MEMORIA DEL

CONVENIO DE VERGARA. (*)

Si en todos tiempos fue grande y justo el empeño de transmitir á la posteridad los hechos memorables que mas han influido en la suerte del género humano, ora se deban al solo esfuerzo de un hombre, de esos de que la naturaleza se muestra tan avara, ora sean el premio de las virtudes de un pueblo, ó en fin, el resultado de un conjunto de circunstancias felices; ciertamente el que hoy ponen las Provincias Vascongadas y la nacion entera en asegurar la memoria del Convenio de Vergara, está justificado por la índole y trascendencia de tan señalado acontecimiento. Otro lugar será mas adecuado para desentrañar cuanto encierra esta breve pero en-

(*) Damos cabida á estos apuntes, escritos en agosto de 1840, no obstante el atraso de su fecha, porque de los varios pensamientos que encierran, los mas son aplicables en cualquier tiempo, y otros servirán para apreciar debidamente el giro posterior de las ideas que produjo el Convenio de Vergara. El último dia del presente mes, se contarán dos años de aquel notable suceso, y uno desde que se escribieron los apuntes: la comparacion de estas tres épocas á que ellos naturalmente escitasen, no puede menos de ser curiosa y útil. (N. de la R.)

fática proposicion: basta á nuestro designio sustituirle otra no menos verdadera y mas acomodada al estrecho círculo de nuestra capacidad, y de las miras sinceramente patrióticas y artísticas que mueven nuestra pluma; tal es la siguiente: si el monumento que se trata de erigir ha de ser la verdadera y constante espresion del hecho, cuya memoria quiere perpetuarse, preciso será que tengan entre si la mayor analogía posible. El Arqueólogo que dentro de algunos siglos visite ese monumento, alzado hoy para llamar entonces su atencion en obsequio de nuestra gloria y de su propio aprovechamiento, debe encontrar en él la voz muda pero clara de los contemporáneos ¡ Ojalá fuera posible gravar en su superficie de una manera indeleble, dos circunstancias al menos de las que con mejor título reclaman la contemplacion y el respeto de la posteridad: circunstancias morales difíciles por tanto de espresar con medios materiales, y que son sin embargo las que descuellan en el acto solemne que nos ocupa, uno de los mas clásicos del siglo presente! Hélas aqui.

Pasóse de una guerra general, popular para el pais que la servia de teatro, larga, cruda, sangrienta, á la paz mas sincera y profunda, sin transicion alguna, como por ensalmo, portentosamente. Y siendo asi que no cabe esplicar semejante fenómeno por causas sobrenaturales ni milagrosas, se halla fácilmente su verdadera inteligencia en ese poder inmensurable que domina la razon y las obras de los vascongados, el cual consiste en la unidad de su fé política simbolizada por el fuero, y en la comunidad de sus bien entendidos intereses. De ese poder, de esa fuerza apoyada en tradiciones inmemoriales, que asi sostienen la pureza de sus instituciones como la de sus costumbres, provienen sin duda la sensatez que les distingue, el brio que muestran en su resistencia á las innovaciones, y la fraternidad ingénua que hace recíproco y cordial el olvido.

Por parte de las tropas que los combatieron, se ostenta la generosidad propia del valor guerrero, y lo que es mas, el

efecto prodigioso de un tácito pero íntimo convencimiento de la verdadera semejanza existente en el fondo de la cuestion que los agitára, dado que son sus fueros y libertades los que unos y otros quieren asegurar á la España, su madre comun.

Ya que estas dos importantes consideraciones dirigidas á estrechar los vínculos que unen á las Provincias Vascongadas con las demas de la nacion, no pueden ser fielmente espresadas, ni aun por los recursos ingeniosos de las bellas artes, quisiéramos nosotros que sobresaliesen á lo menos en los discursos escritos, y cuantos documentos hubiesen de hacer mencion del acto solemne de 31 de agosto de 1839. No solo habria en ello mútua conveniencia, sino tambien gloria inefable para los miembros todos de la monarquía. ¿Mas no será posible acercarse de algun modo á fin tan noble y elevado por medio de la figura y demas circunstancias del monumento que ha de erigirse? Estudiemos, consultemos la historia, la indole, la filosofía, por decirlo así, de las obras humanas de esta clase.

Monumento es un signo que recuerda un hecho. Es el testimonio de la grandeza de los siglos pasados. Aplícase á obras de arquitectura, escultura..... de artes en general, y abraza desde el mas estenso y soberbio edificio, hasta la mas simple y pequeña medalla.

Son monumentos tambien los establecimientos de pública utilidad, destinados á satisfacer algunas de las primeras necesidades de los pueblos.

Sobre los de esta clase ejerce cierto derecho la propiedad artística: la cual exige que se les revista de un carácter esterior que revele su destino y su importancia, sin hacer consistir su verdadero valor en el lujo ni en la pompa del ornato. Las principales condiciones de todos ellos pueden, en nuestro entender, reducirse á las siguientes: que el monumento sea adecuado al objeto que debe representar, asi en su tamaño y las proporciones de sus partes, como en su forma ó fi-

gura, y hasta en el menor de sus adornos y accidentes: que se destine á su construccion una materia sólida, capaz de burlar lo mas posible la accion deletérea del tiempo; y que ocupando un lugar oportuno para ser descubierto desde lejos y fácilmente visitado, multiplique el número de sus admiradores, y haga viva y duradera la impresion que en ellos cause. Veamos como los antiguos atendieron á estas reglas, naturales por decirlo así.

Los Egipcios que sin acudir á tiempos mas remotos cautivan nuestra imaginacion por los medios gigantescos que emplearon á este fin, nos presentan desde luego los obéliscos propiamente dichos. Su forma era ordinariamente piramidal ó de columna cuadrada: su materia de roca primitiva durísima, que solia ser la linda Sienita, y casi siempre eran de una sola pieza, á cuya circunstancia debieron despues el nombre de monolitos en lenguage griego. El antiquísimo obelisco egipcio llamado la aguja de Cleopatra, se encuentra hoy en la plaza de Waterlóo de Lóndres, y el conocido por el monolito de Luxor, ocupa en París el centro del grande espacio que media entre los jardines del palacio de Tullerías y los Campos elíseos.

Carácter muy distinto tuvieron los monumentos griegos, los cuales participaban de la belleza sencilla, ó mejor dicho de la sencillez bella que fue como el patrimonio de aquel pueblo clásico, mas inmediato á la naturaleza, mas puro y grande que el romano su imitador. Una simple piedra colocada sobre un promontorio, contiguo al Píreo, era todo el sepulcro de Temistocles: el de Epaminondas que se alzaba en la llanura de Mantinea, consistia únicamente en una columna, de la cual pendia el escudo de tan célebre guerrero. Los monumentos erigidos en las Termópilas por los Anfitriones, en honor de los trescientos Espartanos que murieron en aquel famoso sitio, no eran otra cosa que enormes sillares, bloocs ó moles de piedra, cuyo ornato consistia en inscripciones semejantes á esta: «Cuatro mil griegos del Peloponeso comba-

tieron aqui contra dos millones de persas: caminante, vé y dí á Esparta que hemos perecido por obedecer y defender sus santas leyes.» Las sensaciones que esta sublime sencillez debia producir, eran tan vivas y delicadas, como débiles y penosas las que nacen de objetos donde abundan la proligidad y el lujo. Pero aun hay mas: esa misma simplicidad fue provechosa á la moral y al bien público, dando lugar á que se multiplicasen á tal punto los monumentos, en un pais tan fecundo en hechos dignos de buena memoria, que segun la bella frase de Cicerón no se podia andar por Atenas, sin caminar sobre la historia.

Vinieron despues los Romanos, é imprimieron su carácter en las obras que consagraron á los siglos futuros. En sentir de un legislador moderno de la buena arquitectura, los sepulcros de Augusto, de Adriano y de Séptimo Severo, pueden calificarse mas que de otra cosa, de admirables producciones de la industria y la paciencia. Tampoco desdeñó aquel pueblo, imitador de todo lo grande, la ereccion de obeliscos ó monolitos, de los cuales se cuentan hasta trece actualmente en Roma.

No seguiremos los pasos de la moderna antigüedad, á través de la confusion y destrozos de los siglos medios, y saltando hasta nuestros dias, fijaremos la vista en las obras producidas por la restauracion del buen gusto y los progresos de la civilizacion. Bien conocida es la columna de bronce erigida en París por el gran Napoleon: una simple figura de mármol que representa al Leon Belga, marca y señorea el campo de batalla de Waterlóo: la estátua de Aquiles sobre un pedestal cubierto de inscripciones, sirve en Lóndres de monumento á las glorias de Welligton y del ejército inglés: y hablando de monolitos, los mas considerables que se conocen en el dia son los que emplean los rusos, y entre ellos el que forma la altísima y maravillosa columna erigida en Petersburgo en memoria del Emperador Alejandro.

Otro giro se ha dado tambien en los tiempos presentes,

que llamamos positivos al designio de perpetuar un hecho célebre, y consiste en reunir á la grandeza y hermosura de la obra, su destino á un objeto de verdadera utilidad pública: tales son por ejemplo los puentes de Austerlitz y Géna construidos en Paris, y el de Waterlóo en Lóndres.

Continuando ahora la doctrina que antecede al problema de que nos ocupamos, entraremos desde luego en consideraciones tomadas de la naturaleza del pais y demas circunstancias. Entre ellas debe tener cabida la dificultad de reunir la suma necesaria para una empresa grandiosa, y el peligro de no hacer nada, ó de no concluir lo que se intente por abarcar demasiado, dando suelta á la imaginacion y al entusiasmo. Quisiéramos nosotros que el monumento del Convenio de Vergara reuniese las dos preciosas condiciones, antes encomiadas, á saber: la de llenar alguna mira de pública utilidad, y la de presentar al mismo tiempo un carácter esterior que revele su destino é importancia.

Si contemplamos las Provincias Vascongadas bajo todos sus aspectos, la irregularidad de su suelo, su costa brava, sus espesos bosques, la diseminacion de sus habitantes en caseríos colocados sobre las faldas pintorescas de sus montañas, la situacion de sus pequeños pueblos establecidos á la orilla de sus ríos torrentosos en medio de los valles profundos y de corto horizonte, si observamos el aire y continente de sus naturales, su robustez, vigor y agilidad, la sencillez de sus costumbres, hijas del prestigio de la tradicion, y del influjo siempre respetado de la ley, fuerza será convenir en que el carácter mas adecuado de un monumento que haya de referirse á hechos ocurridos en semejante pais, se acercará mucho mas al de los Griegos que al de ninguna otra nacion antigua ni moderna. De apetecer seria que en medio de las lindas perspectivas que á cada paso ofrece el variado horizonte de aquel montañoso territorio, se descubriera y alzase alguna obra de bella arquitectura, como por ejemplo, un templete rodeado de un peristilo, á la manera de los que esa misma Grecia nos presenta como aca-

bados modelos. Semejantes objetos escasean allí. En esto como en todo se descubre claramente la necesidad que tienen sus laboriosos naturales de vencer con su industria la ingratitud del suelo, contrayéndose á lo indispensable y sólido, sin dejarse llevar de lo supérfluo. El suntuoso templo de Loyola, perfectamente colocado en el valle risueño que discurre entre Azpeitia y Azcoitia, es acaso el único monumento notable de arquitectura que encierran las provincias. Mas sin sofocar nuestro deseo, debemos acomodarnos á la posibilidad, con tanto menos escrúpulo, cuanto que, segun hemos dicho, la sencillez cuadra bien al pais vascongado.

Esto mismo nos impele á buscar con mas ardor un fin de utilidad pública. Allí donde todos conocen sus intereses y están acostumbrados á la economía y buena administracion, tanto en el hogar doméstico como en las cajas públicas, no tendria grata acogida un pensamiento estéril por grandioso que fuera.

Afortunadamente encontramos la resolucion que apetecemos, en el curso mismo que ha llevado la idea de perpetuar el acto solemne de Vergara; la cual, si asaltó por una parte el ánimo de las autoridades vascongadas, apenas se reunieron despues de terminada la guerra, se ha mostrado tambien en el Senado con la grandeza y dignidad propias de tan ilustrado cuerpo.

En el proyecto de ley presentado el 21 de julio de este año por la comision nombrada al efecto, se decia asi:

« Art. único. Para perpetuar la memoria del convenio celebrado en los campos de Vergara el dia 31 de agosto de 1839, y que esto se verifique de un modo digno de la Nacion y propio del acto solemne y trascendental que ha producido la terminacion de la guerra civil, se construirá en aquellos campos una obra, ó se formará un establecimiento de notoria utilidad pública, que sirva de monumento de las glorias de tan señado dia, colocando en lugar adecuado una inscripcion que transmita á la posteridad sus circunstancias mas notables. »

Y como no sea dudoso el éxito de este proyecto en los dos cuerpos colegisladores, ni en el ánimo de S. M., parece, pues, seguro que han de quedar satisfechas la belleza artística y la pública utilidad. Natural es que el Gobierno, en virtud de la autorizacion que se le concede para llevar á cabo el pensamiento, oiga á los cuerpos científicos y económicos del Estado, y consulte los intereses y la gloria de aquel pais y de la nacion toda.

En tanto, para satisfacer el anhelo de todos los españoles y cumplir lo acordado por las Provincias Vascongadas, parece que sin perjuicio de lo que algun dia se haga por la nacion, se está en el caso de que aquellas adopten desde luego por sí, las medidas necesarias para llenar tan altas miras.

Aun en este caso rigen los principios que anunciamos arriba, y de cuya aplicacion nos vamos á ocupar.—Estudiando los campos de Vergara, encontramos desde luego que el objeto que se busca no puede consistir en una obra pública de utilidad inmediata, y del aspecto conveniente. No puede ser un puente, pues si bien el rio Deva atraviesa aquellos campos, no permite su cauce una gran obra, ni hacen falta las de esta clase; porque desde Arzábi hasta Unlarrusa, en la estension de dos leguas á que alcanza el término de Vergara, se cuentan quince puentes de tres arcos los mas, y algunos hasta de cuatro: tampoco debe pensarse en fuente ó acueducto, como sucederia donde no abundase el agua potable, dado que pasan de trescientos manantiales los que encierra dicho término. Ni pueden emprenderse acequias ú obras de riego, donde la humedad de la atmósfera hace inútil este arbitrio, propio de los paises secos; ni intentarse tampoco el establecimiento de grandes ferrerías, molinos, ú otros ingenios, para los cuales fuese necesario vencer dificultades superiores á la posibilidad de los particulares, pues son muchos los que hay y consienten sin esfuerzo la multitud y gran caida de las corrientes de agua. Por último, no llenaria el fin apetecido

la apertura de caminos, cosa á la verdad tan utilísima, porque cabalmente parten de Vergara tres grandes carreteras en distintas direcciones; una que baja con el mismo Deva al mar, y de la cual se separan dos ramales para Bilbao por Eibar, y para Tolosa por Azpeitia; otra hácia Vitoria y el interior de España, y otra que conduce á San Sebastian y á Francia.

Aqui merece notarse que la situacion de Vergara, en punto tan central y que sirve de nudo de tantas relaciones, contribuye grandemente al fin deseado; siendo tan crecido el número de viajeros que por allí pasa, como que esta es la principal comunicacion de la Península con Europa, frecuentada por consiguiente de estrangeros.

Bajo de tales supuestos, somos de sentir que el monumento en cuestion debia ser un monolito, estraido de las canteras del pais, del mayor tamaño posible, y que por su naturaleza resista la accion de la intemperie.

Muchas y variadas son las especies de roca que encierran las montañas vecinas. Loyola ostenta la riqueza de los mármoles de Itzarris, monte elevado, cuya vertiente hácia el Deva facilitaria el trasporte de aquellas á Vergara.

Mas cerca todavia se halla el de Muzquirichu, de origen ígneo, en el cual no seria difícil encontrar algun blooc ó gruesa piedra basáltica ó pirogénica, que añadiese á las demas circunstancias la idea del fuego, conveniente para hablar á la imaginacion. El ingenio y constancia de los naturales que ha sabido oradar sus montañas con hermosos caminos, el arte con que manejan sus carros de bueyes por aquellas rápidas pendientes, y con que han acertado á trasportar en diversas ocasiones piezas de artillería de grueso calibre del un estremo al otro de tan áspero pais, facilitarian la ejecucion del pensamiento, cuyo desempeño consiste en gran manera en el tamaño colosal del monolito, asi por la impresion duradera que deja lo notable del objeto, como por la facilidad de descubrirle de lejos, y de verle por mas tiempo. Demas de esto, un

monumento de una sola pieza dá la idea de unidad que despierta la de union, y esa es cabalmente la que se intenta espresar y promover. Por último, semejantes moles de una sola pieza, están, por decirlo así, consagradas al culto de la memoria desde los tiempos mas remotos.

La figura del monumento debe determinarse por la localidad, y señaladamente por sus puntos de vista, que han de buscarse en los caminos que allí concurren, sobre todo en los de Francia y del interior de España. En vista de estos datos podrá ser dicha figura la de una pirámide completa, poco aguda, con tantas faces ó planos como sean los puntos de vista principales, ó bien una pirámide truncada á las dos terceras partes de su altura, ó en fin, un simple blooc ó paralelepipedo, de mayor base que altura, y chaflanados sus ángulos. Dándole la última de estas figuras, pudiera descansar sobre un simple pedestal, colocando entre ambos cuerpos, cuatro cubos ó dados correspondientes á sus ángulos.

En todos supuestos, deberá rodearle una proporcionada escalinata de gradas de poca altura y de huella muy ancha. Para elegir el lugar donde haya de colocarse, se procurará, en uso de las reglas que antes establecimos, llenar la condicion de que sea descubierto lo mas lejos posible desde los caminos mas principales. Forzoso será comparar entre sí los diferentes puntos en que pueda establecerse segun dichas reglas, y todos ellos con el parage mismo en que se verifiés el abrazo, símbolo del Convenio.

Despues de dar á todas las circunstancias que acabamos de enumerar su verdadero valor, merecen la principal atencion las inscripciones, que habrán de ser de dos clases; las unas narrativas y exactas donde nada se omita de cuanto conviene hablando con la posteridad, y donde por lo mismo ocuparán un lugar distinguido, preeminente, los nombres célebres de los caudillos que tuvieron parte en esa memorable y repentina transicion de la guerra á la paz: las otras, en letras de gran tamaño, y en términos severamente lacónicos, deberán

indican á la manera de las que usaban los griegos, el pensamiento dominante, cuya espresion ha de ser el monumento: aquellas podrán estar en castellano, vascuence y latin, y estas en castellano y vascuence. Tampoco será indiferente el lugar de su colocacion: los netos, ó caras del pedestal serán á propósito para las primeras; en los planos mismos que forman la pirámide ó paralelepípedo, podrán colocarse las segundas.

Pensando en estas últimas, tal vez pudieran reducirse á una sola, concebida en los términos que vamos á proponer ú otros semejantes, dado que el acierto en tan delicado punto mas bien es efecto de las inspiraciones del momento, que fruto de largas meditaciones.

LOS HERMANOS QUE POR SEIS AÑOS PELEARON
SE ABRAZARON AQUI:
PUBLÍCALO
CAMINANTE.

Otros medios accesorios podrán servir igualmente para completar el pensamiento del obelisco: por ejemplo, pudieran hacerse por su contorno, esceptuando las direcciones de los puntos de vista, plantíos de árboles y arbustos útiles que sirvieran de vivero repartible entre los caseros ó aldeanos el dia del aniversario. En los caminos que conduzcan al monumento, pudieran formarse calles de árboles poco elevados y de copa chata, y en los parages oportunos colocar asientos cómodos de piedra.

Como sea importante difundir la memoria del Convenio por España y fuera de ella, convendria acuñar una medalla sencilla, pero de mérito artístico, que la diese lugar entre los gabinetes numismáticos: en su anverso deberia figurar el obelisco, y en el reverso una leyenda y la fecha del acontecimiento.

Tal vez no fuera inoportuno hacer uso, tanto en el obelis-

co como en la medalla, del emblema de dos manos fuertemente asidas que en todos tiempos representarán la union y la amistad, y aun de las tres manos enlazadas, que con una inscripcion en idioma del pais formaban el blason de la antigua Vasconia.

Hasta aquí lo relativo al monumento material que las Provincias han acordado erijir. Mas para conciliarlo con alguna mira de utilidad pública (sin perjuicio de lo que la Nacion haga algun dia), indicaremos ligeramente lo que en este sentido nos sugiere la eficácia de nuestro celo.

Desde luego se declarará el aniversario del Convenio, fiesta pública y comun á las tres Provincias, de cada una de las cuales deberá asistir á ella un representante. Se prefijarán asimismo la funcion religiosa que deba celebrarse y los términos de la memoria que habrá de verificarse al pie del monumento, concurriendo allí las autoridades con el pueblo, y pronunciándose un breve discurso análogo, por un diputado de dichas Provincias, alternando entre ellas. Se repetirá todos los años la tierna escena del casamiento de algunos jóvenes, espectáculo moral y político á un tiempo.

Habrá asimismo una esposicion pública de todos los productos industriales del país, proporcionando para ello el local conveniente en las Casas Consistoriales, en el Seminario ú otro punto adecuado.

Se establecerán tres premios que recaerán sobre los adelantos hechos en las manufacturas señaladas á este fin en el anterior aniversario, adjudicándose aquellos en un acto público, y á virtud de un juicio de peritos.

Lo mismo se verificará respecto de la agricultura, ganadería y economia rural, señalando otros tres premios para los que hayan introducido ó ensayado alguna mejora verdadera.

Ultimamente, servirán de digno objeto á estos premios, contiendas sobre la pujanza del ganado vacuno, y los demas que con presencia de las necesidades y usos del pais se estimen oportunos.

Convendria fijar desde ahora la módica suma que exigen estos gastos, la cual deberá distribuirse por iguales partes entre las tres Provincias hermanas, anunciándose el programa de las fiestas y los premios de un año para otro, el dia mismo de la celebridad.

Por de contado se establecerá en él, desde luego, una feria perpétua con todas las ventajas que le sean propias.

Por estos y otros medios semejantes que con mayor ilustracion podrán encontrarse, se logrará afianzar la memoria del Convenio de Vergara, utilizándola en bien de la generacion presente y de las venideras.

Todo, hasta la fecha en que se verificó tan señalado acontecimiento, envuelve recuerdos multiplicados y gloriosos.—Cuando al amanecer del 31 de agosto resuenen en los campos de Vergara el estallido de los fuegos artificiales, el grave acento de los cánticos religiosos, los ecos agrestes del silvo y del tamboril mezclados con la algazara de júbilo general, en aquel mismo momento el estampido del cañon colocado en el confin de la vecina Francia sobre las alturas de San Marcial (1), renovará la memoria del triunfo conseguido en igual dia por las armas españolas que pusieron asi término á la carrera de gloria emprendida en Bailen: de esta manera el antiguo imperio de Napoleon y el mundo entero, no podrán olvidar que la España sabe conquistar del mismo modo su independencia y su paz interior.

Z.

(1) El 31 de agosto de 1813, el cuarto ejército español, mandado por el general D. Manuel Freyre, ganó la famosa batalla de San Marcial, batiendo al ejército francés á las órdenes del Mariscal Soult, que lo atacó en aquella importante posicion, cuyo pie baña el Vidasoa, formando la frontera de España con Francia. En memoria de tan célebre acontecimiento, se hacen todos los años en igual dia, tres salvas con piezas colocadas en la cima de las alturas que sirvieron de campo de batalla.

TEORIA DE LAS

INSTITUCIONES JUDICIARIAS.

Por D. Manuel de Seijas Lozano.

TOMO I.

En medio de todos los males, de todos los errores, de todos los delirios de nuestra época, hay puntos sin embargo sobre los cuales es menester hacerle completa justicia. El desarrollo de la actividad en todo lo perteneciente á adelantos materiales, y la vida del entendimiento en las cuestiones científicas y literarias, son hechos comunes que están al alcance de todo el mundo, y que no podrian desconocerse sin cerrar los ojos á la evidencia. Tanto en la una como en la otra línea nos anima en el dia de hoy un espíritu desconocido hasta poco hace, y nos sentimos arrastrados por una inquietud y una fuerza creadoras, que son el distintivo de la civilizacion de los tiempos modernos. Compárese la España de 1841 con la de 1832, y se verá cuan inmensa y provechosa variacion hemos esperimentado, y cuántos frutos nos podemos legítimamente prometer del nuevo camino en que marchamos sin embarazos ni barreras.

Consideremos el punto de la legislacion. ¿Qué se escribia de ella, qué se pensaba de ella, hasta estos últimos años, qué adelantos podian aguardarse en ella, ora por el descubrimien-

to de nuevas verdades ora por la vulgarizacion de las conocidas? Nada se escribia, y nada se adelantaba. Los mismos libros que sirvieran á nuestros abuelos, sirvieron despues á nuestros padres, y esos mismos nos habian servido á nosotros. El entendimiento continuaba estadizo, y una pura rutina pesaba sobre la sociedad. Todo el siglo anterior no habia producido otro libro que las Instituciones de Asso y de Manuel. Los treinta años del presente no habian enjendrado sino las de Sala y las de Alvarez. La desidia y la pereza nos cobijaban por todos lados, y en estas materias como en todas constituian el fondo de nuestra situacion.

No es necesario recordar ahora cómo hemos salido de ese desfallecimiento. En los pocos años desde el 35 acá, son muchas y muy apreciables las obras, ú originales ó traducidas, que han visto la luz sobre estos puntos. Periódicos especiales, diccionarios, instituciones, lecciones, tratados de diferente naturaleza, forman ya una escogida biblioteca, que ningun jurisconsulto puede escusarse de tener, porque tratan muy distinguida y convenientemente la mayor parte de las materias de su profesion.—Hoy anunciamos un nuevo libro, que debe colocarse á su lado, porque aspira á satisfacer una necesidad perentoria, y desempeña su objeto de un modo ciertamente notable.

Saben nuestros lectores cuánto se ha hablado en estos últimos tiempos acerca de los Códigos que hacen falta á la nacion; y saben tambien los trabajos prestados para su obra, y las dificultades que hasta el presente los han detenido. Las circunstancias políticas han sido un embarazo insuperable de suyo, y la forma misma de nuestro gobierno no deja de oponer obstáculos á su pronta realizacion. Pues bien: el Sr. Seijas Lozano, que tan alta opinion de jurisconsulto habia ganado desde muy jóven en el foro de Granada, y que tan justamente la habia mantenido en altos puestos de nuestra magistratura; el Sr. Seijas Lozano ha querido contribuir á esa larga y dificil empresa, no publicando críticas sobre lo que otros

proposiesen, sino proponiendo él mismo lo que en su concepto se deberia adoptar como ley de la nacion.

Quizá es este uno de los métodos mejores para discurrir sobre la materia. En vez de detenerse á poner faltas, muéstrase mejor lo que es útil y conveniente presentando ejemplos ordenados, que pueden adoptarse en su totalidad. No se dirá al que esto hace que es un crítico infecundo; porque en ello demuestra no solo que sabe juzgar, sino tambien que sabe producir. «¿Quereis hacer un Código—dice él á los encargados en esta obra? Pues mirad uno que puede serviros.»

Fijo en esta idea, que completamente aprobamos por nuestra parte, ha principiado el Sr. Seijas á ejecutarla por el Código que le parecia mas urgente, por el del procedimiento criminal. Tambien nosotros somos en ese punto de su opinion. El código civil es en rigor el menos necesario, porque nuestra lejislacion civil es la menos defectuosa. El código penal seria en estos momentos inútil, porque no tenemos establecimientos penitenciarios, ni posibilidad de establecerlos. El de procedimientos es por el contrario urgentísimo, porque es en alto grado fatal lo que rige en la materia, y porque nada impide que desde luego se reforme.

Aquí pudiéramos decir algunas palabras sobre una cuestion preliminar que se agita actualmente en algunos paises de Europa, y que no dejará tambien de examinarse entre nosotros; á saber: si es una cosa útil, si es un sistema bueno y francamente aceptable el de la codificacion. Pero este debate seria demasiado largo, y nos haria dilatar mas de lo que permite nuestro propósito, si quisiéremos resolverlo con conocimiento de causa. Bástenos, sin juzgar por ahora ni á las escuelas históricas ni á las racionales, observar tan solo que á estas últimas pertenece el Sr. Seijas, y que en ese terreno es en el que debe ser juzgado.

Pocas palabras diremos de la ejecucion de la obra, pues no es creible que persona alguna dude de su desempeño y utilidad. En ella se han conseguido los dos objetos que podia

tener, de una manera muy distinguida: se ha presentado un bosquejo de las leyes que necesitamos, y se ha hecho una exposicion de doctrinas, un curso verdadero de instituciones judiciarias, con modelos completos segun la índole de sus teorías. Fácil es de juzgar si bajo la una y la otra consideracion es interesante la obra del Sr. Seijas.

En cuanto á los principios sobre que descansa, son indudablemente muy dignos de consideracion, aun para los mismos que no los sigan. El procedimiento criminal comprende gravísimas cuestiones que la ciencia del siglo XIX no ha resuelto aun. La dificultad de los jueces de hecho ó de derecho es inmensa en la opinion comun, dado que no lo sea para nosotros. Todas las doctrinas sinceras é ilustradas deben ser atendidas sin prevencion sobre punto tan árduo; y el Sr. Seijas tiene muchos títulos para que se atienda en ese, como en todos, al resultado de sus observaciones.

En resúmen: la obra á que consagramos este breve artículo es una obra de estudio y de conciencia, acreedora á la estimacion general. Los periódicos especiales deberán examinarla detenida y cuidadosamente: á nosotros nos basta haberla señalado con el aprecio que merece, y animar á su autor para que continúe unos trabajos, de que pueden resultar á la patria útiles y provechosas consecuencias.

P.

CRONICA DEL MES DE AGOSTO.

La situacion interior del pais durante este mes, ha sido cual era de esperar del desquiciamiento en que todo se halla: un fenómeno se ha observado sin embargo, que descubre lo precario de la situacion actual, el miedo que se ha manifestado por los hombres del partido dominante, tanto en la tribuna como en la prensa que los defiende, y que bien claramente se ha traslucido tambien en las circulares espedidas por varios ministerios, encargando la mayor vigilancia para descubrir y frustrar los planes y trastornos que se meditan, sin que nadie tenga conocimiento de ellos, sin que ningun síntoma manifieste su existencia. La revolucion manda sin obstáculo en todo el reino; el Gobierno, engendro de ella, sigue su desatentada carrera, y toda la administracion está confiada á manos revolucionarias, que ningun temor pueden inspirarle; y sin embargo, en todos sus actos, en las conversaciones y discursos de sus órganos se advierte un recelo, un fatídico temor que los abruma; ¿será el grito de su conciencia? no, que no la tienen los revolucionarios; ¿será el tardío arrepentimiento? no, que son incorregibles; es el instinto solo el que les atormenta y les hace ver conspiraciones en todas partes, porque nunca supieron ellos otra cosa mas que conspirar; creen que el partido conservador, á quien llaman vencido, sigue sus pasos é imita su conducta, y desconocen que ese partido grande, inmenso, que representa los intereses legítimos de la sociedad, no sabe, ni quiere, ni puede conspirar; ese partido no necesita

ademas hacerlo, cuando sus contrarios se lo han de dar hecho; ese partido sabe que ha de triunfar de la revolucion, porque cuando llegan las cosas al punto á que entre nosotros han llegado, cuando la voz general, cuando el convencimiento intimo de todos, dicen que no es duradera una situacion tan anómala y violenta, el mismo peso de las cosas la trastorna, y la reaccion es entonces inevitable, cualesquiera que sean los medios que para impedirla se empleen. La muerte de la revolucion son su descrédito, su ignorancia, su aislamiento y desaciertos; su dominacion no puede ser mas que momentánea, aunque desastrosa, porque no apoyándose sino en el interés individual de los revolucionarios, y lastimando los intereses de todos de la sociedad, estos han de prevalecer sobre aquellos, por precision, sin que haya medio de impedirlo. Recórranse sino las historias de todos los pueblos que han atravesado los periodos revolucionarios, y citésenos uno en donde el porvenir no haya estado reservado al partido conservador, mas inteligente, mas moral, y mas en armonía con la gran mayoría de los pueblos. El inmenso partido *monárquico-constitucional*, vencido en setiembre, porque le faltó el apoyo de la fuerza pública en toda su estension, único que aquí como en todas partes constituye su fuerza, porque no puede buscarla mas que en las leyes y en sus defensores, no necesita conspirar para que á él vuelva la direccion de los negocios del Estado; en su noble derrota, ha dado grandes pruebas de moralidad, huyendo de toda participacion y mancomunidad con los que conculcaron las leyes, atropellaron todos los derechos, desterraron á una Reina é hicieron trizas la Constitucion, para llegar al poder y desacreditarlo, para llegar á mandar, y espantarse de su propia obra; y esa moralidad que ha observado y le honra, es el mas seguro garante de su triunfo; triunfo mas duradero, porque sus enemigos en su ceguedad, y engreidos con la victoria, le habrán enseñado la marcha que debe seguir, para que no vuelvan á caer sobre esta desdichada nacion los males que ahora la aquejan. El partido

conservador tiene fé en la causa que defiende, y esa fé y esa resignacion le darán el triunfo sobre sus implacables enemigos, sin mas conspiracion que sus desaciertos, ni mas auxiliar que su descrédito. El partido thory en Inglaterra es un ejemplo latente de lo que puede la moralidad de un partido; y si allí, donde hay leyes, órden, gobierno, prosperidad y ventura, sucede esto, ¿qué no sucederá donde nada de esto hay, donde se proscribe á un partido el mas numeroso de toda participacion en los negocios, donde se consideran como ilotas á los que no se pronunciaron en setiembre, donde se atacan todos los intereses, donde se destruyen todas las creencias, donde la mas estúpida ignorancia quiere dominar al saber, y la injusticia á la razon? ¿Qué no sucederá, donde el Gobierno está descaradamente colocado al frente de un partido tiránico y opresor, sin gobernar, y ciega y diariamente fomentando los gérmenes de desunion, ya concediendo distinciones que recuerden antiguos ódios, ya enagenándose la voluntad de todos por su impericia y abyeccion? Véanse pues las causas del convulsivo temor que al partido dominante agita; conoce los síntomas de su muerte, ve acercarse la hora de su desaparicion entre la befa y el escarnio, y sin atinar en el remedio de sus males, cual vulgar é ignorante mugercilla, para preservarse de los efectos del rayo, se tapa los oidos por no oir el retumbo del trueno, sin conocer las causas que lo producen. La revolucion está vencida, porque está desacreditada; podrá en su postrimería querer dar muestras de vida, apelar á medidas violentas y desesperadas; pero el dia que tal intente, ese será el primero de su corta agonía, para no dejar despues mas que un fétido y repugnante cadáver..... Pero sigamos la reseña de los sucesos de este mes.

Al fin, despues de muchos dias, publicó el gobierno en la Gaceta del 5, en contestacion á la enérgica y bien fundada protesta de S. M. la Reina madre, (1) sobre el despojo de la tutela de sus augustas hijas, el siguiente manifiesto.

(1) Véase la Crónica del mes anterior.

MANIFIESTO.

Españoles: Tiempo ha que el gobierno conocia los planes que los enemigos de la Constitucion estaban concertando como última esperanza de una soñada reaccion. En el delirio frenético de sus pasiones buscaban un pretesto para escitarla, y ciegamente alucinados, creyeron hallarlo en la cuestion de tutela de las augustas y caras pupilas, la Reina Doña Isabel II y la infanta Doña María Luisa Fernanda, su inmediata sucesora.

Esta cuestion, sin embargo, no podia llevarlos al término de sus reprobados intentos sin una bandera, sin una enseña. Muy difícil, sino imposible, era hallarla en España, y por lo tanto preciso era buscarla fuera. Al intento, desacordados consejeros rodearon á una persona augusta para apoderarse de su ánimo en su residencia en pais estranjero; y de sospechar es que otros no menos desacordados se hayan dirijido desde nuestro suelo á comprometer á aquella misma persona sin reparar en los medios, sin considerar las consecuencias, sin prever los resultados, que siempre debian serle funestos. Sin otro objeto que satisfacer sus particulares ambiciones, saciar sus deseos y realizar su bien conocido pensamiento de arrebatar á la nacion las libertades y las instituciones que para conservarlas se habia dado en uso de sus derechos, y con cuyo reconocimiento las habia aceptado la misma persona augusta; no por amor á esta, no por celo de unos pretendidos derechos que á no mediar sus individuales intereses ellos mismos desconocerian, han puesto en accion los medios y tocado los resortes que pudieran conducirlos á su intento.

Imposible parecia que tales maquinaciones hallasen acojida. Palabras reales en toda libertad, y con manifiesta espontaneidad dadas; derechos sagrados interpuestos, y respetos de suma importancia y de imprescindible atencion, garantian del modo mas indudable que serian rechazadas sujestiones tan siniestras, que no podian ofrecer por resultado sino crímenes y horrores.

No puede concebirse cómo hayan podido lograr que aquella persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus

mas caros intereses. El gobierno supo sin embargo que hombres indignos de llamarse españoles habian logrado comprometerla, no solo á un acto impropio y opuesto á otros suyos no muy lejanos, sino á ofender y lastimar la magestad de las leyes, la soberanía de la nacion, la autoridad de las Córtes y la legalidad de su gobierno.

No descuidó éste ni un momento la conducta que exijía esta nueva institucion. Seguro de que semejante medio no tendria otro resultado que convertirse contra los mismos que le usaban, creyo que la prudencia aconsejaba esperar á que sus autores se propasasen á ejercitarlo, para descargar sobre ellos toda la severidad de las leyes, firmemente decidido á conservar á todo trance la autoridad de estas y la de las Córtes, á vindicar á unas y á otras de los ultrajes con que en vano se pretendia destruirlas ó desvirtuarlas.

La imprudencia ha llegado al sensible estremo de arrojar en medio de la nacion la protesta de la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon contra la declaracion solemne y majestuosa que hicieron las Córtes de estar vacante la tutela de las escelsas pupilas: contra el nombramiento de tutor, y contra la intervencion que en estos actos atribuye aquel mal concebido papel al Regente del reino y á su gobierno.

La situacion del pais, la triste division en que aun se hallan los españoles, y la consiguiente irritacion de las pasiones, han entrado sin duda en los cálculos de nuestros enemigos, y contando con esas deplorables circunstancias han introducido en España, por medio de los periódicos estranjeros y ejemplares impresos, un documento que miraron como la tea incendiaria que hubiese de conflagrar á todo el reino. Mas el gobierno, cuyo vigor se aumenta á proporcion que crecen los apuros y se pretende cercarle de peligros, no teme estas maquinaciones ni cuantas puedan fraguar los enemigos del órden y del sosiego público, y está preparado de manera que planes tan criminales aborten y sean solo nocivos á los que intenten ponerlos por obra.

Atendida asi la necesidad social de la conservacion, es llegado el momento de que el gobierno rechace con enerjía los falsos fundamentos de esa protesta, vindique los ultrajes que se hacen á las leyes, á las Córtes, al gobierno y á la nacion entera, y descu-

bra tambien los males y horrores á que por este medio se ha pretendido vanamente conducirla.

Con asombro se verá por la España y por la Europa, y la España calificará cual corresponde, un documento tan singular como inconsecuente, tan falto de ecsactitud como de miramiento y de decoro. Pero antes de tratar de él, conviene advertir que no solo se protesta contra la declaracion de las Córtes de estar vacante la tutela, sino que en la carta con que se me remite se hace una nueva ofensa á las Córtes y á la nacion desconociendo la autoridad constitucional del jefe supremo del Estado, y pretendiendo conservar la Reina Madre la que ella misma en igual concepto habia ejercido, y que espontáneamente y aun contra las instancias reiteradas dal ministerio Rejencia habia renunciado.

Esta carta, dirijida á *D. Baldomero Espartero*, podría calificarse de privada si en ella no se leyese un mandato espreso de publicar inmediatamente la protesta en la Gaceta de Madrid. Asi se descubre que la carta se dirije al Rejente del reino, que con darle una direccion privada se desconoce esta dignidad, y que con aquel mandato se manifiesta la pretension de conservar una autoridad que la Reina Madre no tiene desde que la abdicó.

Hay en esta pretension una novedad contradicha por la misma Reina Madre. Todavia no ha podido olvidarse la célebre acta de Valencia en que S. M. renunció la Regencia de España, el mensaje que con este objeto dirijió á las Córtes, ni las instancias con que el ministerio creado por la misma, y á cuya cabeza estaba yó como Presidente del Consejo de ministros, trató de desviarla de este paso. Todavia debe estar en la memoria de todos los españoles el manifiesto firmado por S. M. en Marsella el 8 de noviembre último, en que concluia diciendo: «que ya nada pedia la que habia sido reina de España, sino que amáseis á sus Hijas y respetáseis su memoria.» Y despues de manifestaciones tan esplícitas como libres y solemnes, ¿puede pretenderse conservar una autoridad renunciada por aquel primer acto, y cuya renuncia fué confirmada y reconocida por el segundo?

Sin embargo, españoles, en la carta con que se ha remitido la protesta se hace decir á la Reina Madre que se la arrancó la Regencia y le fué forzoso renunciar á ella. Tamaña inconsecuencia solo puede concebirse no perdiendo de vista los planes de los ins-

tigadores y su pensamiento de trastorno, de desolacion y de ruina con que os estan continuamente amenazando.

En esta misma carta se dice que para llegar á una conciliacion prudente respecto de la tutela habia hecho infructuosamente la Reina Viuda todos los sacrificios compatibles con su dignidad y con sus deberes de Madre. Justo y preciso es ya, que la nacion sepa cuál ha sido esa conciliacion que se llama prudente. Por ella se pretendia que fuesen tutores las personas que la misma Reina Madre designaba, reservándose el nombramiento sucesivo de las que faltasen, y con tal condicion ofrecia renunciar. Esto era lo mismo que conservar la tutela en la Reina Madre: esto era contrario á la Constitucion, que á nadie sino al rey padre y á las Córtes dá facultad de nombrar tutor al rey menor; esto era en fin arrogarse las facultades que la nacion dió á sus representantes. El gobierno que presido por el voto nacional, fiel á la Constitucion y celoso de conservar la autoridad de las Córtes, no admitió ni podia consentir una conciliacion tan anticonstitucional, que por otra parte se dirijía á fines que ella misma revela por mas que se haya querido encubrirlos. Y por último importa notar que esa decantada conciliacion se fundaba siempre en la *ausencia* de la Reina Madre, y cuantas combinaciones ha propuesto y cuantas condiciones ha exijido, iban acompañadas de su permanencia en pais estranjero. Creada esta necesidad por S. M., y reconociendo que era indispensable satisfacerla con su renuncia, ¿por qué se estraña que las Córtes la hayan satisfecho del modo único que puede cumplirse el artículo 60 de la Constitucion cuando faltan el tutor testamentario, ó el padre ó madre viudos?

Al pasar ya á hablar de la protesta, se observa desde luego que sin duda se ha procurado como un medio de escitar turbaciones en el reino, como un grito de disension y de guerra, y este grito de aquella escitacion ha salido de la misma persona angusta que en su manifiesto de Marsella dijo: «*pude encender la guerra civil, pero no debia encenderla la que acaba de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado: por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.*»

Sin prescindir, españoles, de que vosotros jamás habeis sido ingratos con vuestros Reyes, ¿es posible que en tan poco tiempo se hayan hecho olvidar á la Madre de vuestra Reina deberes tan esplícitamente reconocidos, y volver los ojos al horrible pensamiento de procuraros esa misma guerra civil que antes reconoció era un deber no encender jamás? Sin embargo asi parece, pues que la protesta respecto á la tutela es la tea destinada de intento por los instigadores para encender esa guerra, y tal vez lográran su pérfido fin si no se hubiese arrojado en medio de un pueblo tan sensato como el español.

No se ha desconocido nunca que el Rey difunto D. Fernando VII nombró á su augusta Esposa tutora y curadora de sus dos escelsas hijas; pero tampoco puede desconocerse que estas princesas, la una como Reina y la otra como inmediata sucesora al trono, pertenecen á la nacion; y que ellas y su existencia estan tan íntimamente ligadas al sistema político de la Constitucion, que las unas no pueden separarse de la otra. Por esto la Constitucion se ocupó de estas personas augustas, las puso bajo la proteccion y el amparo de la nacion, y encargó á las Córtes que la representan lejítimamente, el nombramiento de tutor que dispensase aquella proteccion y aquel amparo.

Asi la cuestion de tutela vino á encerrarse en el estrecho recinto de si las augustas pupilas necesitaban ó no ese amparo; porque en el caso afirmativo las Córtes no podian dejar de dárselo, y por consiguiente proveerlas de tutor. Esta cuestion la juzgó la misma Reina Madre, ya situada en pais estranjero, y de consiguiente sin arbitrio alguno para alegar en ningun tiempo violencia, coaccion, ni falta de libertad. Ella misma en su manifiesto de Marsella dijo: *He dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.*

Estaban, pues, desamparadas, y de consiguiente necesitaban de amparo; necesitaban que se lo dispensasen las Córtes, y para ello que les diesen tutor. En tal situacion el testamento del Sr. D. Fernando VII era inútil é ineficaz: no llenaba ni podia llenar el objeto de amparar á las escelsas pupilas: para nada sirve tampoco invocar las leyes de Partida que nunca pueden considerarse con este carácter; para nada todavia menos las del mismo cuerpo de derecho que tratan de las tutelas comunes, á cuya clase jamás han pertenecido las de los príncipes.

La cuestion de tutela, supuesto el reconocimiento ecsacto de estar desamparadas las escelsas pupilas, y prescindiendo de otras muchas consideraciones, estaba en el mismo caso que si el Señor Don Fernando VII no hubiese nombrado tutor, en el mismo que si no hubiesen tenido madre y madre viuda las augustas pupilas, en el caso de haberles de dar tutor las Córtes.

Por lo mismo han llenado estas uno de los mas importantes deberes que les impone la Constitucion; y lejos de haberse sobrepuesto, como se dice en la protesta, á las leyes ni á artículo alguno de la fundamental, se han arreglado ecsactamente y como debian á esta. Asi se concluye tambien que la declaracion de las Córtes no es una forzada y violenta usurpacion de facultades, como se declara en la protesta, sino el ejercicio legal de la que les dá la Constitucion.

Contra el gobierno se hacen otros cargos y declaraciones. Redúcese el primero á que ha entorpecido á la Reina Madre en el ejercicio de la tutela, nombrando ajentes que intervengan en la administracion de la real casa y patrimonio. Desamparadas las escelsas pupilas por su augusta Madre, segun esta misma lo manifestó, lo estaban tambien los bienes de la real casa y patrimonio; y ya que las Córtes que debian suplir este desamparo no estaban reunidas, deber del gobierno era, y deber de cuyo desempeño puede gloriarse, prestar aquel amparo á los bienes que no podian administrarse legalmente por quien residia en pais estranjero. ¿Qué se queria, españoles, por los desacertados consejeros de la Reina Madre, pretendiendo conservar en tal situacion la libre administracion de la casa y patrimonio real? Vosotros lo juzgareis....

Para el segundo cargo que se hace al gobierno se quiere suponer que este ha usurpado la facultad de intervenir en la tutela, siendo asi, se dice, que no se la reconocen ni las leyes civiles ni la política. El supuesto es absolutamente voluntario, pues que el gobierno no ha intervenido ni ejercitado facultad alguna en la tutela. Desde el momento que acordó las medidas de precaucion que con tanto acierto como sabiduría le aconsejó el tribunal supremo de Justicia, nombrando adjuntos á los principales empleados de la administracion de la casa y patrimonio real, no ha embarazado en manera alguna la marcha administrativa, ni ha

removido sus empleados, ni se ha ocupado siquiera de las disposiciones tomadas por la Reina Madre antes ni despues de su marcha á pais estranjero.

Asi se ve que ninguna facultad ejerció el gobierno, ni aquella medida puede justamente calificarse de otro modo que de precautoria. Y en efecto, tan lejos ha estado el gobierno de arrogarse facultades ni intervencion alguna en la tutela, que cuando fue reclamada por otra persona augusta de la familia real, despues de oir el primer tribunal de la nacion remitió intacta la cuestion á las Córtes sin manifestar opinion sobre el particular, por conceptuarla de la esclusiva inspeccion de las mismas; y por igual motivo cuando aquellas tomaron en consideracion dicha cuestion tampoco tuvo una parte eficaz y activa en ella. Creo decir con esto lo bastante para desvanecer los infundados é inecsactos cargos que se pretende dirijirle.

Tan débiles son los fundamentos, tan manifiestas las contradicciones, y tan arbitrarios los cargos que se advierten en la protesta, que convencen desde luego que se han buscado como un pretesto para desconocer la soberanía de la nacion y la autoridad de las Córtes que la representan; para provocar ominosas disensiones, y para volver por este medio á los años que pasaron.

La nacion, que con tanta enerjía y constancia ha defendido las instituciones que la rijen, mirará siempre con horror aquella idea. El gobierno que ha jurado sostener á todo trance la Constitucion, cumplirá con fidelidad sus juramentos rechazando toda tentativa contraria de cualquiera parte que venga, y cualquiera que sea la apariencia con que se presente. Los que osen atacar la ley fundamental del Estado, la autoridad de las Córtes y sus propias atribuciones, turbar el sosiego público, frustrar los beneficios de una paz adquirida con inmensos sacrificios, y renovar las escenas, todavia no olvidadas, de dolor y de llanto, serán perseguidos con incesante constancia, y entregados á disposicion de los tribunales para que recaiga sobre ellos el rigor y la severidad de las leyes.

En fin, españoles, vivid seguros y confiados en la vigilancia del gobierno. Los conatos de los instigadores serán todos impotentes: no lograrán el nefando placer de envolvernos en nuevos males y en nuevas contiendas, llenando de luto y de desolacion á los pueblos: grandes intereses y compromisos honrosos sostienen

la Constitucion: mi autoridad es su garantía, y el gobierno con el apoyo de las leyes, del valiente ejército, Milicia Nacional y la opinion pública, no duda triunfar de los enemigos de la felicidad de la pátria. Madrid 2 de agosto de 1841.—El Duque de lá Victoria.—Antonio Gonzalez.

El reducido espacio á que debemos circunscribir nuestra reseña mensual, no nos permite examinar detenidamente este singular documento; la prensa periódica lo ha hecho oportunamente, y nosotros nos limitamos por lo tanto á la insercion de él, dejando á nuestros lectores el exámen de las contradiciones que encierra, de los atropellos que intenta cohonestar. Solo recordaremos que al discutirse en los cuerpos legisladores la cuestion de tutela, repetidamente manifestó el Señor Presidente del Consejo de Ministros, que ninguna comunicacion habia mediado con S. M. acerca de este punto, y que por el manifiesto resulta lo contrario. Cuando asi se tratan negocios de tan alto interés, cuando de este modo se procede; ¿qué fé puede tenerse en las palabras, qué crédito se ha de dar á los asertos?....

El mismo dia 5 publicó el Gobierno el arreglo de la Guardia Real, suprimiendo el cuerpo de Guardias de Corps, y la brigada de artillería de la Guardia; reduciendo á dos los regimientos de infantería y caballería de la Guardia, y aumentando una compañía á la ya existente de Alabarderos. Créanse tambien algunos regimientos de Milicias provinciales, algunos batallones de infantería y escuadrones de caballería, suprimiendo en ambas armas las denominaciones de línea y ligera. El ejército ha podido juzgar ya del porvenir que le aguarda, de lo que debe esperar de los revolucionarios; los enemigos de todo órden, no pueden querer un elemento de él, y si algun dia debieron á la fuerza armada su triunfo, no pecan seguramente de agradecidos. La Guardia Real de todas armas ha sido reformada; estos cuerpos que tan gran parte han tenido en las glorias de nuestros ejércitos, estos cuerpos

han quedado reducidos á la mitad, y á menos los reduciría la voz revolucionaria si para ello se creyese bastante fuerte. El cuerpo de Guardias de Corps, ha dejado de dar el servicio de las Reales personas, y el público ha visto á S. M. y á su augusta hermana escoltadas por un piquete de la Guardia Real; pero el público ha indemnizado á las ilustres princesas de aquella falta, con un redoblamiento de atencion y respetuosos saludos. No porque no creen bien guardada á S. M. por los valientes que la acompañan, sino porque en ello se vé la funesta tendencia á rebajar el prestigio del trono, y porque al presentarse en público el Rejente en las funciones solemnes, se le verá acompañado de un inmenso séquito de generales y edecanes, y con los mismos batidores y mas numerosa escolta que S. M. y A.; por qué... ¡pero que importa todo este aparato y engrandecimiento! los lábios de los buenos y leales españoles se abrirán tan solo para prorumpir en vivas á nuestra Reina, inocente y desamparada, y se comprimirán para otra cualquier muestra de aprobacion y aplauso. Triste desengaño, si de desengaño fuera capaz la ambicion de los hombres. El ejército ha recibido una organizacion singular, peregrina y enteramente contraria é los principios que rigen en las demas naciones; en un pais montuoso como el nuestro, no se conservan tropas ligeras, y al mismo tiempo quedan en la artilleria brigadas de piezas de á lomo. ¡Es posible que ni una vez siquiera, que ni una sola de las disposiciones de los hombres del progreso, ha de ser conforme con los adelantos de la época!

Otro documento importante ha publicado el Gobierno durante este mes, otro *manifiesto* rebatiendo lo dicho por el Papa en su alocucion, escrito con mejor lenguage si no con mayor exactitud que el anterior. No nos es posible entrar en su detenido análisis, pero lo que aparecerá á los ojos de todos, es que el Gobierno de la revolucion, con sus medidas que al fin no ha podido llevar á cabo, tales como la nueva distribucion de parroquias, y otras, ha dado lugar a este se-

rio conflicto entre su autoridad y la del gefe supremo de la Iglesia; imprudencia cuando menos inconmensurable en un Gobierno débil y raquítico, que únicamente puede ensañarse contra sacerdotes indefensos é inofensivos, que solo opongan á sus persecuciones, el deber de su conciencia, mas fuerte que todas las opresiones, mas fecundo en resultados que los destierros y prisiones. He aquí el documento á que acabamos de referirnos y que no se ha publicado en la Gaceta sin que podamos atinar la causa que para ello haya tenido el Gobierno.

MANIFIESTO

del Gobierno español con motivo de la alocucion de S. S., pronunciada en el consistorio secreto de 1.º *de marzo del mismo año.*

Con tanta sorpresa como sentimiento habrá recibido el mundo cristiano esa alocucion de S. S., que pronunciada en un consistorio secreto, se ha dado inmediatamente á luz en millares de impresos circulados por España y por Europa. Las formas de que viene revestido este corto escrito, son de afliccion y dolor el mas profundo y lastimoso; pero es en realidad una violenta invectiva en que el gobierno y la nacion española se ven acerbamente acusados de perseguidores de la Iglesia, de sospechosos en la fé, y como amenazados de ser escluidos del gremio de la cristiandad sino vuelven sobre sí. Por manera que no bastaba á la desgracia de este pais una guerra intestina de siete años producida y prolongada por la ambicion de reinar; era preciso que al terminarse por el buen seso y generosidad de unos y otros españoles, viniera el Padre comun de los fieles á arrojar esta tea incendiaria sobre el no bien apagado incendio, para que no deje de verter sangre el pueblo cristiano, y la guerra civil se renueve convertida en una guerra religiosa.

Por fortuna no estamos ya en los tiempos de odiosa memoria en que á un amago del Vaticano temblaban los tronos y se agitaban las naciones. No hay duda en que ahora la intencion es en gran manera hostil; pero no debe haberla tampoco en que será repelida y con todo vigor escarmentada, porque los españoles sabrán en esta ocasion, como ya lo han hecho en otras muchas, distinguir perfectamente bien entre lo que deben á su fé, no maculada jamas, y lo que deben á su seguridad é independencia; entre los intereses verdaderamente respetables de la Iglesia de Jesucristo, y las pretensiones injustas y nunca abandonadas de la curia romana.

No descenderá el Gobierno de S. M. á una polémica de controversia, á ese campo de sutilezas y cavilaciones, en que á cada punto que se ventila, á cada paso que se controvierte por estraordinario y divergente que sea, hay su máxima ó principio que alegar, y un ejemplo antiguo ó moderno que seguir. No: este campo sería poco decoroso á una nacion grande y noble, y el Gobierno español irá

mas franca y resueltamente á su fin. Esponiendo con brevedad y candor los hechos que han mediado en este gran negocio desde la muerte del Sr. D. Fernando VII, se pondrá de manifiesto á los ojos de España y á los de la Europa de qué parte están la injenuidad y la templanza, de cuál el artificio y la obstinada sinrazon. Asi no se hará estraño á nadie el partido justo y vigoroso que el Gobierno tiene que tomar para defender los grandes intereses que están confiados á su vigilancia y á su celo.

No bien falleció aquel monarca cuando su Santidad, á quien inmediatamente se dió está noticia, prorrumpió en esclamaciones de dolor, y ofrecio que iba á hacer fervorosas súplicas al Omnipotente para que en esta circunstancia alejase cualquier desastre del católico reino de España, *huérfano de padre*. Noble y piadoso deseo, si ya no viniese torcido con las dudas que el Sumo Pontífice aparentaba tener sobre la legitimidad del derecho de nuestra amada Reina á suceder á su padre el Rey difunto. A este motivo de sospecha se añadia la denegacion de reconocerla hasta ponerse de acuerdo con otras potencias, y nuevas quejas sobre el modo con que eran maltratados los eclesiásticos en algunos periodicos españoles. Esto á la verdad no era otra cosa que empezar el Santo Padre á realizar por si mismo el desastre que aparentaba temer, y anticipar efugios y disculpas para ulteriores desvíos.

Para disipar estas dudas se le comunica la Pragmática sancion de 31 de marzo de 1830, comprensiva de las disposiciones del Rey Fernando, y se le hace presente la unanimidad con que por todas las clases del Estado habia sido jurada heredera y sucesora suya la princesa Doña Isabel, Reina ya á la sazon, reconocida y obedecida en su trono por los españoles. Mas para el Santo Padre la Pragmática sancion no era mas que un documento importante, digno de tenerse á la vista cuando se tomase en el aunto un acuerdo definitivo.

Se le manifiesta cuán débil es el partido de D. Cárlos en España, cuán corto el número de tropas que le siguen, que no tiene una provincia, una capital, una almena que le proteja y esté por el. De esto se mostraba su Santidad dudoso, y se inclinaba á creer lo que resultaba de diferentes papeles que habian llegado á su noticia.

Insístese por último, y se le representa la poca razon que habia en negar á la inocente y huérfana Isabel, con tantos derechos á su favor, lo que se habia hecho por D. Miguel en Portugal, sin embargo de ser notoriamente usurpador y perjuro. A lo que se respondió por su Santidad que el reconocimiento de D. Miguel no se habia verificado hasta despues de dos años de pacífica posesion, y con la salvedad espresa de que por reconocer cualquiera soberanía existente la Santa Sede no pensaba dar juicio sobre los derechos de las personas que contendian.

Tampoco se dejó por parte del gobierno español de dar la contestacion debida á las quejas sobre el mal tratamiento de los eclesiásticos en algunos impresos. El habia visto con dolor el esceso cometido en esos papeles, y suprimido los mas culpables; pero no era posible, se añadió, acallar la maledicencia, mientras se diese materia á la censura. Y cuando tantos eclesiásticos, asi seculares como regulares, no solo se dejaban arrastrar de los movi-

mientos que otros escitaban, sino que ellos mismos eran frecuentemente autores y factores principales de alboroto y sedicion, acaudillando á los rebeldes, y dirijiendo al saqueo de los pueblos y los estragos y muertes en sus pacíficos moradores; cuando las casas relijiosas se hacian centro para urdir conspiraciones, y los templos se convertian en almacenes para ocultar allí municiones de guerra, no era dable esconder tantos escándalos á la vista del pueblo, ni contener en los papeles públicos la indignacian o la malignidad al referirlos. Todo esto se hallaba en los mismos escritos á que su Santidad se refería, y se hallaba consignado de oficio; y era por cierto bien estraño que se diese tanta importancia á la detraccion, y se pasase la vista tan de lijero por los desórdenes que la alimentaban. Los ministros de un Dios de paz convertidos en ministros de discordia y de desolacion, no podian menos de atraer sobre sí la ecsecracion general, y era vano pedir que los que se presentaban al pueblo cubiertos de crímines y sangre hubiesen de obtener el respeto debido solamente á la santidad de costumbres. Semejantes escesos pudieron contenerse al principio por los prelados; pero estos, dudosos é indecisos por el silencio del Padre Santo, no se atrevian á intervenir ni á refrenar á sus súbditos así estraviados, y el desórden se acrecentaba con esta aparente deferencia.

Por manera que si desgraciadamente llegase un dia en que se aumentasen en España los peligros de la relijion y las contradicciones de sus ministros, toda la ocasion, cuando no toda la culpa, sería justamente atribuida á la conducta de tantos malos eclesiásticos y al silencio de sus primeros pastores. Estas consideraciones tan justas y de tan graves consecuencias, que ni por su autor ni por el tiempo en que se espusieron serán calificadas jamás de irrelijiosas ni de revolucionarias, ninguna cabida hallaron en el ánimo de S. S. El reprodujo su queja mostrándose muy sentido de las prontas y contínuas ejecuciones militares á que se veian condenados los eclesiásticos, como si cojidos con las armas en la mano hubiesen de tener otra suerte y merecer mas respeto que otro rebelde cualquiera.

Consumióse así el tiempo en vanas negociaciones sin darse un paso adelante en esta cuestion política ó de reconocimiento; la cual quedó fenecida por entonces con la contestacion categórica dada á nuestro embajador en Roma y con las instrucciones enviadas al cardenal Tiberi, nuncio de su Santidad en esta corte, y al arzobispo de Nicea, nombrado para suceder, pero que no sucedió á aquel, reasumiéndose todo en negarse su Santidad á reconocer á la Reina Isabel mientras no lo fuese tambien por sus aliados.

Quedaba entretanto en pie la cuestion eclesiástica, de la cual no podia tan fácilmente prescindir ni el gobierno español ni la Santa Sede; viudas de sus obispos diferentes iglesias del reino, no perdió un momento el gobierno de S. M. en atender á sus necesidades, y presentó á su Santidad los eclesiásticos sábios y virtuosos que contempló dignos de llenar estas vacantes y ejercer tan sagrado ministerio. La costumbre en tales casos, de acuerdo con la disciplina, es no dilatar la confirmacion de los nombramientos ni la espedicion de las bulas, para que la grey de Jesucristo no carezca

por mucho tiempo de pastores. Lejos de proceder asi en este caso la Santa Sede se ha negado obstinadamente años y años al remedio de necesidad tan urgente, unas veces con sutilezas de curia, otras con miras interesadas, cautelosamente disfrazadas bajo la apariencia de una concesion benigna.

La primera dificultad fué sobre el modo de espresar la cláusula de presentacion sin que pareciese prejuzgar los derechos de los príncipes contendientes en la cuestion dinástica que se ventilaba con las armas en la península. En vano el gobierno español, siguiendo el sistema de condescendencia observado por él desde un principio, propuso varias fórmulas, en que omitiéndose el nombre del príncipe que presentaba para la vacante, y dejando lo demas á salvo, se allanaba la dificultad y ponian á cubierto los compromisos temporales del Santo Padre. Ninguna de ellas fué adoptada por la córte de Roma, ya con un pretesto, ya con otro, y al fin propuso la que le pareció mas propia de la situacion de las cosas, reducida á omitir en las bulas que se espidiesen toda cláusula de presentacion, espresándose que su Santidad las concedia por propio impulso, y por sola benignidad de la Sede apostólica. Defendíase esto con el ejemplo de lo que se hacia con los obispos presentados por los gobiernos disidentes de América, cuyos nombramientos confirmaba la Santa Sede en los mismos términos que se proponia para los de España. Añadíase, en fin, que no por este silencio se dejaba de reconocer el patronato que pertenecia á la Corona; que su Santidad le reconocia y estaba pronto á espresarlo oficialmente en declaracion separada.

Pero el lazo, aunque artificiosamente urdido, no lo era bastante para que el gobierno pudiera enredarse en él. En virtud de los títulos mas respetables que establece el derecho canónico, títulos reconocidos del modo mas solemne por los sumos pontífices en todos tiempos, se hallaba S. M. Católica poseyendo quieta y pacíficamente el patronato de las iglesias de su reino; y no sería por cierto ni conveniente ni decoroso á la corona de Isabel II prestar su consentimiento á la positiva y pública violacion de aquel derecho. ¿Qué importaba aparentar preservarle por medio de una protesta jenerosa y separada? Esto era mas bien eludir la dificultad, que transijirla con noble franqueza y buena fé. Ya el gobierno español habia llevado la contemplacion hasta el límite que consentian sus deberes, y no podia traspasarle sin faltar á su decoro y dignidad, á los derechos de la nacion y á las regalías del trono. Resuelta estaba, pues, á no admitir bula ninguna de confirmacion para los obispos electos ó que en adelante se elijiesen, si en ellas no se hacia mencion espresa del derecho de patronato perteneciente á la Corona, en los términos propuestos ó en otros semejantes. Funestas serían, y quizás para siempre, las consecuencias á que podrian dar lugar la prolongada viudez de las iglesias de España, y la suspension dolorosa de las relaciones de un reino tan católico con el sumo Pontífice.

Pero la enorme responsabilidad de estas consecuencias crueles pesaría toda sobre quien acumulando dificultades á dificultades y dilaciones á dilaciones, no quería llegar jamás á un resultado razonable. Habíase reclamado por nuestra parte en tiempo oportuno el uso de nuestros lejítimos derechos: habíase llevado la dife-

rencia en obsequio de la relijion y de la tranquilidad del Estado hasta el punto que manifestaban los antecedentes del negocio: en todo se habia procedido con arreglo á las leyes de la monarquía y á la venerable disciplina de la Iglesia de España. Nada, pues, quedaba por hacer al gobierno de S. M. En tales términos se contestó por último á la córte de Roma, y librándose en seguida los pasaportes de estilo al Nuncio de su Santidad para restituirse á su pais, se puso fin á la negociacion.

Que el príncipe temporal de Roma, rodeado de poderosos vecinos, sin fuerzas ningunas para defenderse de ellos si le querían hacer mal, menesteroso de su apoyo contra las inquietudes interiores que á cada momento lo amenazan, nulo en suma á la ofensa y nulo tambien á la defensa, condescienda con las miras y pasiones terrenas de estos vecinos, y no tenga mas voluntad política que la de ellos, esto se entiende fácilmente y hasta cierto punto importa bien poco. Pero que el sumo Pontífice en sus relaciones espirituales con los estados católicos sea dirijido por las mismas miras interesadas á que atiende como príncipe; que aplique al sostenimiento de estos intereses mundanos los medios relijiosos que como cabeza visible de la Iglesia tiene en su arbitrio, y que negando el pasto espiritual que debe suministrar á todo pueblo fiel, quiera en cierto modo rendir á los españoles por hambre, para que entregándose á discrecion se sometan á la opinion política y personal que su Santidad prefiere en el interés de sus aliados, esto ya, demas de ser sobremanera injusto, es importuno y repugnante al estado de las cosas y á la naturaleza y carácter de los tiempos y de las costumbres.

Mas no bastaba para llenar los deseos de la curia romana esta resistencia singular é inconcebible. Ayudábase entre tanto con otras jestiones y tentativas mas directamente hostiles. Negóse al principio á reconocer el comisario de Cruzada nombrado por S. M., y no pudiendo menos de ceder en este punto, limitó la concesion del indulto cuadrajesimal á un año, cuando la costumbre era de concederse por diez. Esto aun no era bastante, y para inutilizar en lo posible esta gracia, se introdujo clandestinamente un breve de su Santidad dirijido al cardenal arzobispo de Toledo, autorizando á los confesores para dispensar por sí mismos el indulto á sus penitentes mediante una corta retribucion para pobres. Suprímese por razones gravísimas de estado el instituto de los jesuítas, y por parte de la Santa Sede se reclama contra esta supresion, calificándola oficialmente de atentado contra la relijion y la iglesia.

El Padre Santo en persona hace en el consistorio de 2 de febrero de 1836 una alocucion análoga al documento que ahora nos ocupa, y digna precursora suya en doctrina y en intencion. Cita y emplaza el tribunal supremo de Justicia al obispo de Leon, primer ajente y consejero de D. Cárlos, para que comparezca en la causa que tiene allí pendiente, y al instante la curia romana reclama en su favor la inmunidad eclesiástica, y declina de fuero, como si pudiera tenerle privilejiado el promovedor principal de la rebelion y de la guerra civil. Y para no dejar duda en la simpatía de aquella córte con el interés y objeto de la faccion, este mismo obispo sedicioso y sanguinario es en quien se delegan las facultades pontificias para atender á las necesidades del pais ocupado

por las tropas de D. Cárlos, conceder dispensas y gracias (entre ellas la del indulto cuadrajesimal y por dos años), y salvar las irregularidades que pudieren cometer los eclesiásticos, ó lo que es lo mismo, abrirles la mano para que prosiguiesen sin freno en sus abominables desórdenes.

Por fortuna, todas estas maniobras, dirijidas á producir un cisma en la iglesia de España, y favorecer la parcialidad del Pretendiente, no han tenido efecto alguno. Los breves y despachos de la curia de Roma, aunque revestidos esteriormente de fórmulas relijiosas y eclesiásticas, no eran otra cosa que municiones de guerra, suministradas por un aliado, por una causa comun, y vueltas en humo y consumidas en batallas que se perdian. Las armas triunfantes de la Reina, conquistando provincias y perdonando vencidos, ensanchaban cada dia mas el territorio de la lejitimidad y de la razon: el abrazo de Vergara vino á deshacer como un rayo este vano aparato de esperanzas y de ilusiones; y los españoles, dándose todos la mano bajo el estandarte victorioso de Isabel II al rededor del trono constitucional, podian desafiar el poder y despreciar los ardides y maquinaciones de sus implacables enemigos.

Increible será para la posteridad que entre ellos hayamos de contar todavia al padre comun de los fieles. Ya no solo habia cesado todo motivo de hostilidad, pero ni aun quedaba pretesto para el desvío. Ya no habia en toda España en favor de D. Cárlos una arma enhiesta, ni una voz de viva, ni un hombre en fin. Ya por consiguiente no podia apelarse á la cómoda distincion de poder de hecho y poder de derecho, inventada por la política para salvar sus inconsecuencias. Era, en fin, de esperar, y la razon, la conveniencia y el interés mismo de la iglesia parece que lo aconsejaban, que el Santo Padre se decidiese á reconocer los derechos y regalías de la Reina de España, y confirmase los obispos nombrados por ella. Pero el ánimo del Santo Padre, preocupado y prevenido por nuestros enemigos políticos, no estaba dispuesto á escuchar esta prudente y noble insinuacion. Su aversion se aumentaba en proporcion á nuestra buena fortuna. Y cuando treinta iglesias de España, huérfanas de pastor propio, se lo están pidiendo tantos años há con lágrimas, él sordo, insensible á sus clamores, les dá por respuesta esa ágria declamacion pronunciada en su consistorio, en que atacando con una violencia sin igual la autoridad temporal de la Reina de España, aspira asi, aunque en vano, á justificar la propia dureza y su injusta obstinacion.

Por el aspecto canónico y de doctrina, la alocucion de su Santidad está ya ecsaminada por eminentes letrados, y juzgada como corresponde por el tribunal supremo de Justicia. Es la eterna disputa entre el sacerdocio y el imperio sobre lo temporal de la Iglesia. Es la contienda inacabable entre las pretensiones de la curia romana y las regalías de los príncipes. De las quejas que acumula su Santidad en su escrito, no hay una sola en verdad donde no traspire esta idea: no hay una sola donde no vaya envuelta la intencion de una mejora, de una usurpacion eclesiástica sobre la autoridad civil. Ya el gobierno español ha sentado arriba que prescinde de argumentos y sutilezas de escuela: lo que le corresponde es considerar las consecuencias políticas que llevan consigo

tales pretensiones, y rechazar bien lejos todas las que sean incompatibles con la seguridad y buena administracion del Estado, con el decoro y la independencia de la nacion y con las prerogativas del trono.

Sería por cierto necesario para acallar las querellas del Santo Padre que se despojase el gobierno de S. M. del derecho que le asiste para amparar y defender á cualquiera de sus súbditos, que atropellado por los tribunales eclesiásticos acude á su proteccion por el derecho reconocido y legal de los recursos de fuerza. Sería preciso tambien que el gobierno se prestase á sufrir, sin la correspondiente demostracion, las temerarias reclamaciones, la suposicion de hechos mal concebidos y esplicados, en fin, la personalidad indebida de un eclesiástico que á fuer de vice-jerente de Nuncio en el tribunal de la Rota, y vice-jerente mas bien tolerado que autorizado, se injiere en lo que no le corresponde, y atropella los respetos de la nacion y del gobierno en sus impertinentes y hostiles jestiones. Esto no es ni conveniente ni posible, y la consecuencia inevitable de un paso tan imprudente, era lo que debia ser, mandar estrañarle del reino, puesto que se ponia en contradiccion con la autoridad suprema del Estado, y cerrar el tribunal de la Rota.

Clama el Sumo Pontífice contra esta providencia que califica de violencia manifiesta de su jurisdiccion sagrada y apostólica, ejercida, dice, sin obstáculo en España desde los primeros tiempos de la Iglesia. Mas el gobierno niega este hecho con la autoridad de uno de los concilios de Toledo, de la historia antigua de España, y con la seguridad de que los Nuncios de la Santa Sede jamás ejercieron jurisdiccion en España hasta que lo pidió el Señor D. Cárlos I en 1527, conservando por esto para sí y sus sucesores el derecho de renunciar á ese privilejio concedido á su favor. Está ademas seguro el gobierno de que tal jurisdiccion no ha podido ejercerse en el reino, ni de antiguo ni de ahora, sin el beneplácito de los príncipes. No hay necesidad á este propósito de ir con la memoria muy lejos para ver en el reinado del Sr. Don Felipe V cerrado por órden del gobierno el tribunal de la Nunciatura, y en el del Sr. D. Cárlos III suspendido por siete años, hasta que por consecuencia del breve de 26 de marzo de 1771 se subrogó en su lugar el tribunal de la Rota. Y no por eso se acusó á la córte de España de violar los derechos apostólicos del Sumo Pontífice en esta parte, ni se atrevió entonces la curia romana á insultar la relijion y la majestad de aquellos monarcas con semejante declaracion.

Con no menor dolor y amargura se consideran en el discurso de su Santidad la supresion de las casas relijiosas, la agregacion de sus bienes á los fondos nacionales, la conversion de los templos en usos profanos, el atropellamiento que supone de la inmunidad eclesiástica en cosas y en personas, la suspension de conferir sagradas órdenes, los bienes del clero secular amenazados. Para dar cuerpo y peso á la invectiva, en una parte se desfiguran los hechos, en otra se anticipan los cargos, y en todas se da por sentado el principio tan acepto á aquella curia, de que no es permitido á la autoridad civil injerirse á disponer de las cosas temporales del clero sin conocimiento y conformidad de la autoridad eclesiastica. De aqui parte el Santo Padre para reprobar, como re-

prueba delante de sus cardenales, todo cuanto se contiene en sus quejas; casar y anular todos los decretos del gobierno sobre los puntos á que ellas se refieren y todas sus consecuencias, y declarar que han sido y serán eternamente nulos y de ningun valor.

Jamás la Santa Sede, desde los tiempos de Gregorio VII hasta ahora, ha tenido pretensiones mas altas, ni las ha manifestado de un modo tan imprudente y temerario. ¡Casar y anular! ¿De dónde ha venido á la Silla Apostólica esta nueva prerogativa que si reconocida fuese pondria otra vez los reinos en la mano del Sumo Pontífice y los príncipes á sus pies? ¡Casar y anular! Nunca se atropellaron con tan poco miramiento los fueros y facultades de la potestad temporal, ni se ha hecho insulto mayor á los regalías siempre reconocidas de la España y de sus monarcas. Como si los puntos controvertidos perteneciesen á las altas rejiones del dogma y de la fé, y no fuesen evidentemente de mera administracion civil y de interés temporal, el Papa se abroga el derecho de resolverlos por sí mismo, y se erije en superior de quien para el ejercicio de su autoridad en beneficio del Estado, en nadie debe, en nadie quiere reconocer la menor sombra de supremacía.

Ni es fácil señalar el oríjen de la repentina y desusada confianza en la curia romana. ¿Es acaso que el trono de las Españas está ocupado por una niña huérfana é inocente, y por lo mismo falta de fuerza, desnuda de consejo é incapaz de resolucion? O ¿es por ventura la situacion de nuestras cosas públicas la que le da tales brios, y espera que aun cuando no encuentre eco que la ayude, esta reclamacion orgullosa pasará cuando menos sin notarse ó sin vindicarse por medio del conflicto ruidoso de los partidos? Engáñase mucho el Santo Padre si así lo piensa; y esté seguro de que no habrá opinion, no habrá partido, no habrá individuo, á menos que pertenezca al interés mas vil ó á la supersticion mas inmunda, que no ayude y sostenga á la Reina Isabel II y á su gobierno contra esta inaudita agresion.

Marcado tiene S. M. el camino que para semejantes casos le señala el ejemplo de muchos predecesores suyos, que sin menoscabo de su religion y de su piedad han sabido atajar con mano firme y resuelta estas demasías de los pontífices romanos. Al verse reconvenido el rey de Castilla Juan el II por la prision de un prelado, contestó: « que á todo obispo que fuese revolvedor en sus reinos le haria prender la persona, y limpiaria y doblaria su hábito para lo enviar al Santo Padre. » Ofendido Fernando el Católico de la comision que llevó al reino de Nápoles un cursor pontificio, se mostró muy descontento de que no se hubiese castigado con el último rigor el atrevimiento y la insolencia de aquel curial, y amenazó, si el Papa no cedia en su injusta demanda, de hacerle quitar la obediencia en los reinos de Castilla y Aragon. En las cuestiones suscitadas entre la Santa Sede y los príncipes de la casa de Austria, luego que estos se convencieron de la inutilidad de sus reverentes esposiciones á S. S., adoptaron las medidas que correspondian á la dignidad de sus reinos y á la conservacion de sus derechos. Y segun la naturaleza de los casos en que aquellas cuestiones ocurrieron, amenazaron unos cortar, y otros cortaron en efecto la comunicacion con Roma; espulsaron al Nuncio de sus reinos, cerraron el tribunal de la Nunciatura, prohibieron acudir á Roma sino en ca-

sos especiales y precisos, segun lo estimase el mismo rey; prohibieron tambien impetrar bulas y remitir dinero para ello, hicieron salir de aquella capital á todos los que alli disfrutaban rentas de España, y encargaron por último á los obispos que usasen de sus facultades nativas, como en los casos en que estaba imposibilitado el acceso á la Santa Sede. Espídese por esta un breve ó monitorio contra el gobierno de Parma en que se atacaban las regalías de un estado independiente; y el piadoso Cárlos III, considerando atacadas las suyas y las de los otros príncipes católicos en esta tentativa ambiciosa, mandó recojer el breve y lo mismo cualesquiera otros papeles, letras ó despachos de la curia romana que pudiesen ofender á sus regalías, inquietar las conciencias y poner en peligro la tranquilidad de sus reinos. Altamente adicto al servicio de los papas y favorecido altamente por ellos era el instituto de los jesuitas, tan poderoso, tan popular. Mas tiene la desgracia de ponerse en contradiccion con la seguridad del Estado, y el mismo religioso monarca le suprime en sus reinos, espulsa á sus individuos, ocupa sus temporalidades, reservando en sí mismo las causas urgentes de esta vigorosa disposicion, y sin consultarla préviamente ni contar con el asenso de la corte romana. Supérfluo seria amontonar mas ejemplos; de todos resultaria lo mismo que de los que van espresados, y es que los reyes de España, aun los mas piadosos, no se han dejado subyugar por estas pretensiones de la Santa Sede, y han defendido sus regalías en las cosas temporales de la Iglesia con un teson y un vigor que debe servir de norma á sus sucesores.

La Reina Doña Isabel II tiene los mismos derechos, y su gobierno actual está resuelto á defenderlos con no menor energía. Y una vez que el Sumo Pontífice, negándose como príncipe á reconocer á S. M. legítima sucesora en el trono de sus mayores, se niega tambien en calidad de padre espiritual de los fieles á remediar las necesidades de la iglesia de España; y no contento con esta prolongada resistencia, alza de repente la voz en su consistorio para atacar la autoridad suprema del Estado, anular sus disposiciones y erigirse en superior de quien en esta parte no le reconoce ni aun como igual; él mismo es quien levanta un muro de separacion entre las dos cortes, quien cierra por ahora la puerta á toda relacion amistosa, á toda especie de transacion. En suma, la violenta alocucion del Santo Padre no puede considerarse sino como una declaracion de guerra contra la Reina Isabel II, contra la seguridad pública y contra la Constitucion del Estado. Es en realidad un manifiesto en favor del vencido y espulsado Pretendiente, y una provocacion escandalosa de cisma, de discordia, de desórden y de rebelion. No puede ya por lo mismo el Gobierno de S. M sin mengua de lealtad y de su honor guardar silencio sobre tan enorme atentado, ni dejar de emplear para contenerle todos los medios justos que ponen en su mano la razon, la conveniencia, la disciplina de la iglesia, y el poder de una nacion grande y noble, tan indignamente agraviada.

Madrid 30 de julio de 1841.—Como ministro de Gracia y Justicia.

JOSÉ ALONSO.

El Congreso de Diputados en los 24 dias de su existencia de este mes, ha estado soñoliento y casi sin hacer nada, cansado ya de destruir y no presentándosele nuevos objetos que demoler; hánse votado algunas leyes de poco interés, y tal vez algunas sin el número de diputados que la ley exige. La actividad ha pasado al Senado, donde con ligeras variaciones en algunas, se han aprobado las leyes votadas ya por el otro cuerpo, no sin que la minoría haya opuesto una justa y fundada resistencia á los trastornos en los intereses y fortunas á que iban á dar lugar; pero ¿de qué sirven la razon y la justicia en una minoría, cuando la mayoría está resuelta á llevar á cabo su obra, sin que la detenga consideracion alguna? Contra lo testual y esplícito de la ley, ¿no hemos visto declarar que no estaba sujeto á reeleccion, ya que no inhabilitado de ser Senador, el Sr. Heros, á pesar de haber sido nombrado Intendente de la Real Casa por su amigo y comensal el Tutor? Pues cuando tan abiertamente se infringe la ley ¿qué consideraciones pueden ser bastantes á contener el ímpetu revolucionario, aun en los hombres encanecidos y decrépitos en su mayor parte, pero encanecidos en las revoluciones?

Un cuadro verdaderamente desconsolador, si no risible, han presentado las discusiones del Senado sobre los presupuestos. Ya se habrá observado que en esta legislatura han adoptado las comisiones de ambos cuerpos la cómoda costumbre de no fundar sus dictámenes, aun en las leyes de mayor interés; el Senado ademas ha acostumbrado dar algunos de los suyos, diciendo que se conformaba con lo acordado por el Congreso, solo por la premura del tiempo. Uno de ellos ha sido el de los presupuestos, y de ahí han resultado las ridiculeces de las sesiones á que aludimos. En su mayor parte pueden reducirse al diálogo siguiente. Un Senador: En tal punto se ha faltado á lo que la ley previene, se ha padecido una equivocacion, se ha cometido una falta; esto es un disparate. Un Ministro: El Gobierno lo ha conocido y se ha opuesto á ello, pero ha tenido que ceder por las circunstan-

cias y por la premura del tiempo. Un individuo de la comision: La comision conoce lo mismo, pero atendidas las circunstancias, y la urgencia, propone que se apruebe. El Senado: Se aprueba el dictámen de la comision. Recórranse las sesiones de aquellos dias, y dígasenos si no es esto en estracto lo que ha sucedido. ¡Y así se legisla; y así se gobierna, y así se respeta la Constitucion, y así se entiende el Gobierno representativo! Cuando en tiempos mas tranquilos se lean tan célebres sesiones, por lo ridículas, imposible parecerá que un cuerpo de sesudos Senadores, que un cuerpo, ahora mal llamado conservador, se haya dejado arrastrar hasta tal punto por el vértigo que domina á los hombres del dia. De este modo no se adquiere prestigio, se destruye; así no se consolidan las instituciones, así no se legisla, porque jamas puede inspirar el respeto que á las leyes es debido, la precipitacion, la incuria, el desprecio de las mismas leyes. ¡Hombres de la revolucion, qué es la Constitucion, qué es el Gobierno representativo en vuestras manos! Vosotros decís que es una verdad; la nacion á voz en grito dice que es un sarcasmo.

Cediendo el Gobierno á la opinion pública, que altamente ha condenado su imprevision y condescendencia hácia la Inglaterra, retiró el proyecto presentado para la venta de las islas de Fernando Po y Annovon á la Gran Bretaña, manifestando haber encontrado otros medios de cumplir con ella. Insistió el Sr. Presidente del Consejo en la insignificancia de aquellas posesiones en la actualidad; pero S. E. no se acordó del porvenir, no pensó siquiera en otras mil razones que han asistido al público para repeler tan escandaloso proyecto, por sus resultados, y por el funesto precedente que hubiera establecido. ¡Qué prevision la del Gobierno, qué capacidad la del Gabinete compuesto de las seis preciosas margaritas, que S. M. la Reina madre no habia sabido encontrar durante su gobernacion!

Cerráronse al fin las Córtes el dia 24, despues de haberse aprobado las leyes que tan necesarias y de tanta urgencia consideraba el Gobierno. Cinco meses ha durado esta legislatura, y cuán triste es el cuadro de la situacion en que queda el pais despues de ella. La administracion en el mas completo desórden; el descontento general y pronunciado; todas las obligaciones desatendidas, todos los intereses lastimados; el clero perseguido y reducido á la mendicidad; el ejército quejoso por lo mal que se han recompensado sus servicios; los dominadores de setiembre cada dia mas engreidos; y mas honrados cada dia tambien los que entonces sucumbieron, con el ilotismo á que la revolucion los ha condenado. No se dirá seguramente que oscurecemos con negras tintas el bosquejo del

estado en que el pais se encuentra despues de dos años del memorable convenio de Vergara, despues de concluida la guerra civil, despues de un año de la revolucion de setiembre. Los males son patentes, son de todos conocidos, porque á todos alcanzan, y así es tan general y uniforme el grito de reprobacion que se levanta, tan íntimo el convencimiento de que solo por ruines miras de ambicion, por intereses personales, por apoderarse del mando y los empleos, se llevó á efecto una sublevacion que solo ha servido para agravar mas y mas los males que á los pueblos aquejaban. Cuando vean esos pueblos que se venden los bienes del clero en provecho de una turba de agiotistas, y vean al mismo tiempo mendigando á los sacerdotes, desatendidos ó cerrados los establecimientos de beneficencia é instruccion; cuando acudan á socorrer con una limosna á los mismos que antes la daban; cuando vean mas abatido nuestro crédito, desatendidos los acreedores del Estado y aumentadas las cargas públicas, sin mejora alguna, sin ningun alivio de los que tan pomposamente se le ofrecian, grande será su desengaño, pero mayor aun el grito de reprobacion con que anatemizarán á los causadores de tantos males, á los que ofreciéndoles la justicia les dieron la parcialidad; en vez de union, discordias; en lugar de tranquilidad, trastornos, y en cambio de economías, desórden y confusion. A nosotros no nos sorprende esto, porque sabemos que es ley constante de las minorías ser facciosas en la oposicion, tiránicas ó impotentes en el poder.

En semejante estado, queda el Gobierno encargado y espedito para poner en planta las leyes que tanto le interesaban, y libre ya de su asistencia á las Córtes, en disposicion de plantear las grandes reformas que tenga meditadas y organizar el sistema de gobierno que se haya propuesto. Grandes, inmensos van á ser los obstáculos que se le presenten: tan descabellada y poco reflexiva ha sido su conducta hasta aquí; conducta que ha de seguir observando, porque está en sus principios, porque son consecuencia precisa de su orijen, lazo fuerte y único que le une á sus sostenedores. El Gobierno de la revolucion y por la revolucion, está colocado en una pendiente de la cual no puede retroceder, y al fin de aquel declive está su sepulcro; los principios que ha proclamado son un arma que le mata, y no la puede embotar, no pueda librarse de sus golpes.

La imprenta periódica, es el enemigo implacable que le persigue, y no puede contenerla, porque el jurado se le revela, porque á las repetidas denuncias, que tanto en Madrid como en las provincias manifiestan un plan de querer acabar por este medio con la prensa independiente, contesta el jurado con absoluciones. Así lo hemos visto durante este mes en la

capital, y asi sucederá casi siempre que se apele al libre juicio de la razon. Para prevenir esos fallos contrarios al partido dominante, que como tal se cree autorizado para todo, se ha intentado por algunos de sus secuaces, apelar á la razon del palo, intimidar á los jueces, hacer que aparezca ser la opinion pública, la que lo es solo de un puñado de alborotadores de oficio, y pagados tal vez para ello. Esto que sucedió en un juicio, atrajo al siguiente considerable número de los de la opinion acusada, no para alborotar, sino para impedir que se alborotase; no para violentar la libre opinion del jurado, sino para proteger su libertad y hacer observar la ley. Reinó en efecto el mayor órden; pero como entre los sostenedores del partido moderado, figuraban al parecer algunos oficiales, el Gobierno, segun ha publicado la prensa periódica, les ha prohibido que acudan al jurado, asi como tambien por una circular, el que escriban ni se mezclen en asuntos políticos. Esto hacen los hombres del partido que llamaba pueblo á la tropa, cuando sus representaciones les eran necesarias para subvertir el órden, para poder á mansalva apoderarse de los destinos del Estado; esto hacen los encomiadores de escritos que en mas elevada posicion dirigia con escándalo del mundo el *Secretario de Campaña* del General en Gefe; asi se contradicen los que reclaman ahora la disciplina, despues de haberla destruido, la subordinacion, despues de haber escitado á romperla. Asi son todas las falaces promesas de los hombres del dia, porque en su ignorancia desconocen, que los principios de gobierno y de justicia, son eternos, invariables, sagrados, que no se pueden atacar sin caer despues en la mas absurda contradicion; y esa contradicion precisa, indispensable, de la que no pueden prescindir los revolucionarios, es el abismo que les aguarda, como hemos dicho, al fin del declive en que se hallan colocados. Tambien al parecer ha puesto el Gobierno en el caso de pedir sus retiros, á dos oficiales directores de los periódicos militares, *El Archivo Militar*, y *El Grito del Ejército*, porque en algunos de sus artículos han combatido con noble franqueza y energía, las disposiciones del Gobierno con respecto al ejército. ¡ Y el Ministro de la Guerra es el General San Miguel, que ha sido periodista, que ha escrito varios folletos en diversos y contradictorios sentidos; que se glorió de haber hecho él solo una revolucion, siendo Capitan General de una provincia!

Pero qué mas: la revolucion y sus directores en la embriaguez de su triunfo no vacilaron en hacer un cargo á los gobernantes anteriores, de haber empleado algunos medios de gobierno cuya necesidad solo su torpe obcecacion podia desconocer; no mas policía dijeron, anatemizando á los que de ella suavemente se habian valido; y segun aseguran los

periódicos tanto de la capital como de las provincias, los hombres de la revolucion han organizado una mas estensa, mas suspicaz y terrible, comparable solo á la tiránica que en los tiempos del absolutismo se empleara. Véaseles pues reducidos á usar de los medios que condenaron, á contradecirse, á renegar de los principios que proclamaban; y la contradicion en los partidos es su muerte.

Una cuestion de mayor importancia, de mas trascendental interés ha promovido en estos ultimos dias la prensa estranjera y nacional. Trátase del modo con que miran nuestras cosas los gabinetes estrangeros, y si se mezclaran en ellas mas ó menos directamente. Nosotros tan amantes como el que mas de la independencia nacional, mas seguramente que los que la han comprometido siempre, creemos que los gabinetes de Europa, cuyas relaciones con nosotros están interrumpidas, no tienen motivo alguno para enlazarlas nuevamente; creemos que aun los que nos son amigos, se han de retraer y alejar al ver proclamados aquí principios fecundos en desórdenes, y que pudieran un dia comprometerles; creemos que al fin querran que este pais disfrute el reposo á que tan acreedor le hacen sus largos padecimientos, y para ello emplearán su influencia; pero no creemos necesaria para eso una intervencion directa, que en manera alguna deseamos. ¿Qué les quedará á los revolucionarios, si las potencias amigas les abandonan, si se hacen mas enemigas las que ya lo eran antes? La gran mayoria de la nacion no está con ellos, los ilusos pierden su preocupacion, los frenéticos les arrastrarán á su mas pronta caida, y la reaccion moral que ya se está verificando, acabará con ellos, sin necesidad de ausilio alguno estraño. ¿Cómo han podido creer nunca, que una minoria osada y turbulenta que se apodera del gobierno, que lastima todos los intereses y creencias, que trata cual despreciables párias á cuantos no están á ella afiliados, que no tiene capacidad para fundar y sostener un gobierno, ha de consolidarse ni seguir por mucho tiempo rigiendo los destinos del pais? El tiempo nos dirá antes de poco cual sea la conducta de los gobiernos de Europa con respecto al de la revolucion, y al que la regenta. Nosotros creemos que las revoluciones tienen un término, y que ese término se acerca para que nuestra España disfrute al fin de paz y verdadera libertad.

31 de Agosto de 1841.

INÉS,

ó

GUERRAS CIVILES DE NAVARRA EN 1542. (*)

Solo al mentar la Epopeya, punto el mas vasto de la literatura, se deja bien entender cuán estenso y profundo debiera ser este artículo, si en él me propusiera tratar á fondo la árdua cuestion, que no haré mas que indicar por via de advertencia, para que se pueda comprender mas fácilmente el fragmento que hoy me propongo publicar.

Encontraránse en él variaciones harto notables en la marcha acostumbrada y reconocida para los poemas épicos, y quizá se verán con escándalo literario trozos agenos por su tono y lenguage de aquel género de poesia, que hasta ahora siempre se ha conservado en las mas altas regiones de la versificacion y del estilo.

(*) Con el mayor gusto publicamos este artículo del Sr. Baron de Bigüezal, acompañado de un fragmento del poema á que se refiere y de cuyas bellezas podrán juzgar nuestros lectores por la muestra que se les presenta. Sabemos que cuando el Sr. de Bigüezal publique su poema, irá acompañado de muchas y curiosas notas históricas, que probarán la exactitud de todas sus descripciones, ya sean de localidades, ya de trages, ya de costumbres; habiéndolas suprimido ahora por no ser otro el objeto del autor que el de ensayar el efecto de la innovacion que introduce en la poesía épica. El talento poético del Sr. de Bigüezal, no es desconocido de los literatos, y el público, no lo dudamos, podrá juzgar de su relevante mérito, por la muestra que le ofrecemos. (N. de la R.)

Proponer con claridad el objeto que en esta grave alteracion me he propuesto; fundar debidamente las razones que para ello he tenido, y demostrar en lo posible la utilidad que tales innovaciones pueden producir en este ramo de la literatura; exije un largo tratado sobre la epopeya, que algun dia quizá me atreveré á dar á luz, como prólogo del poema que estoy componiendo largo tiempo há, y cuyo fragmento ofrezco al público en el presente artículo.

En esta breve muestra de aquel poema, apenas podrán los lectores conocer el efecto de la totalidad de mi obra; así como tampoco se puede juzgar de un cuadro histórico por tal cual miembro de una de sus figuras, que el pintor esponga al juicio de los aficionados. Pero sí verán desde luego que el asunto, la forma semi-dramática, la variedad de metros y la mezcla de estilos, interesan al lector, avivan, amenizan y aligeran la composicion, sin privarnos por eso de la magestad y pompa épica que he procurado conservar como base de la obra, y desenvolver de cuando en cuando con toda su riqueza y elevacion.

No es decir por esto que yo haya logrado producir este grandioso efecto, digno de mayores talentos que el mio; sino que tales deberán ser las reglas y resultados de esta combinacion, cuando un ingénio mas elevado ensaye un género que hoy se atreve á indicar una escasa medianía.

Al ver la poca atencion que merecen del público la mayor parte de los poemas épicos: al observar lo poco leidos que son los mas grandes y sublimes esfuerzos de nuestros primeros poetas: al considerar que en otros ramos han amanecido ingenios españoles dignos de eterna fama literaria, mientras en la epopeya apenas han logrado ser conocidos; no he podido menos de recelar, que el defecto no está en el poeta, sino en el género; pero este género, el primero y mas antiguo de la poesía, ha sido apreciado, leido, devorado por los pueblos de otras edades, mientras es olvidado, abandonado, casi ignorado por la nuestra; luego tampoco el género en sí es el

que tiene la culpa de este abandono, sino el ningun cultivo de aclimatacion que hemos dado á esta planta exótica de nuestro siglo; las ningunas modificaciones que hemos hecho ni en su forma ni en su esencia, mientras todos los demas ramos de la literatura los hemos ido acomodando á la índole y gusto de las generaciones, á las opiniones y carácter de nuestros pueblos.

Si en estos últimos años hemos visto algunos ensayos de esta innovacion, debidos á literatos distinguidos de nuestros dias, no por eso se debilitan los fundamentos de mi opinion, antes se corroboran y fortifican, al ver que por todas partes se deja sentir la necesidad de una reforma en la poesía épica.

Tales fueron las razones que me movieron á trabajar en el poema épico bajo las nuevas formas con que lo presento.

El asunto es análogo á nuestra situacion: las disensiones y guerras intestinas, que turbaron el reino de Navarra por los años de 1452 y siguientes, sostenidas por los bandos Agramontés y Beaumontés, defendiendo el uno la ambicion de D. Juan de Aragon, y el otro los derechos de su hijo el Príncipe de Viana, nos presentan escenas muy semejantes á las que por mucho tiempo han tenido nuestros ánimos en el sobresalto y el terror; y adviértase, que nada interesa tanto como aquello que se parece á lo que nos ha interesado ya: la parte mas sensible del corazon es aquella que antes ha estado herida.

Si á esto se añade la verdad histórica de los personages, la exactitud de las descripciones de las localidades, trages y costumbres, no podemos menos de tomar un vivo interés en la accion y su desenlace.

Cinco largos cantos tengo concluidos; y si he de creer en la sinceridad de mis amigos, no ha sido desacertada mi prueba, ni sin fruto mi trabajo.

Literatos distinguidos, que el público conoce bien, han

aprobado la parte concluida de mi obra; y la seccion de literatura del Ateneo de Madrid en algunas de sus sesiones de 1839, asentó como reglas indispensables para el poema épico que debiera escribirse en nuestra edad, todas las condiciones, que algunos años antes habia yo llenado en el pensamiento y realizacion de mi poema.

Esta respetable sancion pronunciada por varios literatos de los que pueden contarse como de los mas entendidos de nuestro pais, dió aliento á mi ánimo abatido y desconfiado, y me arrastró de nuevo al trabajo ya suspendido y casi abandonado.

A continuacion verán nuestros lectores una breve muestra de esta nueva composicion: tal vez no encontrarán en ella los atractivos que el todo de la obra les pudiera ofrecer; pero hallarán al menos algunos trozos, que ya que no les permitan juzgar del plan general y su efecto, les darán ocasion de examinar algunos pormenores, y de probar la sensacion que en su gusto literario esperimentaren al pasar de la octava al romance, de la descripcion épica al diláogo dramático, y remontarse de nuevo desde la quintilla erótica á la narracion mas grave de la epopeya.

Si el ensayo saliere mal, y encontrare burladas mis esperanzas (ó tal vez confirmados mis recelos), aun hallaré el consuelo de mi desengaño en la prevision de mi constante desconfianza.

FRAGMENTO DEL PRIMER CANTO

DEL POEMA TITULADO

INES, O GUERRAS CIVILES DE NAVARRA

EN 1452.

Orillas de Aragon, nombrado rio,
Que en el del Ebro su caudal sepulta,
Alza su árida frente al cierzo frio
Roca escarpada de pendiente inculta;
Sobre su cima elévase sombrío
Muro que en el peñon su planta oculta,
Y en medio el fuerte y defendido espacio
Alzábanse las torres de un palacio.

Por senda retorcida, en dura peña
Abierta, á Rocaforte se encamina,
En cuyo torreon luce la enseña
Del de Garro, Vizconde de Zolina;
Ancho escudo de piedra berroqueña
Muestra el real blason en cada esquina,
Y el gótico dintel de las ventanas
Calado con menudas filigranas.

Alegre y afanoso movimiento
Se nota en derredor, corren soldados,
Caballos de ostentoso paramento
Se ven por sendos pages custodiados;
Se oye á la vez remoto dulce acento
Dentro de aquellos muros encantados;
Rumor, voces, aplauso y alegría
Mezclados á la plácida armonía.

Gran fiesta en el castillo dá el de Garro
Por el natal de Inés, de Inés la bella,
Hija feliz del Campeon Navarro
Y del reino Vascon luciente estrella:
No hay jóven adalid noble y bizarro,
Que no jure ante Dios lidiar por ella;
No hay trovador que su beldad no cante
Y sueñe en su ilusion el ser su amante.

Lánguido es su mirar, negros los ojos
Y el cabello tambien, blanca la frente,
Los dientes de marfil, los labios rojos
Y su risa fugaz un rayo ardiente:
Falsa fria esquivez enciende enojos
En mas de un amador que el dardo siente;
Talle esbelto, y gentil como una palma,
Sensible el corazon, cándida el alma.

Asi aquella beldad el lustre hacia
Del brillante festin de Rocaforte,
En cuyas salas góticas se vía
De Don Juan de Aragon la ilustre córte;
De aquel padre ambicioso que aun regia
Un reino que debiera á su consorte
Blanca, y en cuya muerte ya vacante,
Al Príncipe pasára y no al Infante. (1)

Ni un solo en el banquete el nombre menta
Del malhadado Príncipe de Viana;
Cada cual de Don Juan virtudes cuenta
Y de su nueva esposa Doña Juana;
De Cárlos la amistad horrible afrenta
Fuera entre aquella gente cortesana;
Solo tremola en fin en aquel monte

(1) D. Juan, infante de Aragon, viudo de Doña Blanca, Reina de Navarra, casó en segundas nupcias con Doña Juana Enriquez, hija del Almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez, fomentando con este paso la enemistad del partido Beaumontés, y los recelos del Príncipe de Viana.

La sangrienta bandera de Agramonte.
Allí Martin de Goñi, el de Medrano,
Y el apuesto doncel Juan de Ezpeleta;
Allí Pedro de Urréa, Baquedano,
Don Martin de Peralta y el de Ureta;
Rodrigo Revolledo, castellano
Bravo adalid, que el mismo Juan respeta,
Y mil otros guerreros de alta fama
Formaban el cortejo de la dama.
Muy mas de cerca empero la seguia
Otro noble galan de porte airoso,
La altivez en su frente presidia,
Arrogante ademan, gesto imperioso;
Persona al parecer de gran valía,
Que rinde á Doña Inés culto amoroso,
Don Pedro de Navarra, no reposa
Por vencer el desden de aquella hermosa.
Hijo de Don Felipe, ilustre nieto
De Don Cárlos Segundo, dicho el Malo,
De aquel Rey que en Paris puso respeto
A Don Juan su rival, príncipe Galo;
Mas digno del temor que del afeto,
Amigo del placer y del regalo,
Bizarro empero y capitan valiente
Cuando vibra el acero refulgente.
En vano era su amor, en vano el fuego
De su tierno mirar apasionado;
Su lengua en vano en incesante ruego
Vencer intenta un corazon helado;
Siempre de Inés en pos, y siempre ciego,
No vé mas ser viviente en el estrado;
Solo otro por do quier odioso mira,
Otro que el corazon le enciende en ira.
Era un noble doncel de erguida frente,
Pálida la color, negro el cabello,

De suelto talle y ademan valiente,
Encendido el mirar y el rostro bello;
Sirve á Inés comedido y diligente,
Y la ama, fácil era conocello,
Sin que su esquividad turbe la calma
Del que en cada mirar le rinde el alma.
Tal era Juan de Ayanz, jóven ardiente,
Hermano del Señor de Mendinueta,
Loco de amor, intrépido, vehemente,
Que al solo nombre de rival se inquieta:
Concertado está ya, por su pariente
El de Viana, su enlace con Niseta,
Solo turba su amor y su contento
El rumor de cercano rompimiento.
Eran los dos al punto retirados
De un largo corredor en los pretiles,
Del mundo y sus intrigas olvidados,
Solos de la ilusion en los pensiles:
Hablan, y sus acentos sofocados
Por músicas y roncos tamboriles
Se pierden; mas las crónicas dijeron
Los coloquios que Inés y Juan tuvieron.

JUAN. No hay para qué repetir
Lo que en uno y otro dia
Siempre me oiste decir;
Para mi todo es morir
Mientras que no seas mia.
Ni juegos, bailes, ni galas,
Ni ver lidiar bravos toros,
Ni el cantar de las zagalas
En vuestras doradas salas
Con esos juglares moros:
Ni del puerco montaráz
Seguir la huella cerdosa,

Ni ver al can que lo acosa
Por la montaña escabrosa,
Me sirve ya de solaz.
Nada, nada, Inés, me place;
Contando siempre las horas
Un año el dia se hace;
Solo el pensar me complace
Que tú, Inés mia, me aderas.

INÉS. Y bien lo puedes creer,
Si es que mi amor se contenta,
Pues nada mas me sustenta,
Cuando mi amigo se ausenta,
Que la dicha de querer.
Cuando en luciente armadura
Con belicoso ademan
Montas el fiero alazan,
Y al compás de la andadura
Tus armas sonando van:
Y apoyado en el lanzon
Cien veces el cuerpo giras
Sobre el tachonado arzon;
Ay! cada vez que me miras
Me arrancas el corazon.
Recelando que algun dia
Te arranque el hierro enemigo
Una alma que es toda mia,
Cien y cien veces maldigo
Tu arrojada bizarría.
¡Cuándo será que á mi lado,
En dichosa paz te cuente,
Solo de amar ocupado,
No del afan del valiente,
Ni las artes del soldado!

JUAN. Calla, mi encanto! mi ensueño!
No mas hechizos, no mas;

Si esos preceptos me dás,
Mira que tú eres mi dueño,
Y hasta cobarde me harás.
Ya aquella ardiente ambicion
De ser bizarro adalid,
Aquella antigua ilusion,
Aquel soñar con el Cid,
¿Qué son en mi alma, qué son?
Gracias, amores, blandura,
Mágias, halagos, hechizos,
Los rayos de tu hermosura,
Los encantos de esos rizos,
Que adornan tu frente pura.
Lo mágico de ese acento,
Que al dormir, al despertar,
Entre la luz, entre el viento,
Siempre en torno de mi siento,
Siempre mandándome amar.
Tu esclavo soy, ya lo ves;
Por tí en mis oidos suena
Y mi corazon atruena
Ese canto agramontés;
No aprietes mas mi cadena.
Dia vendrá mas dichoso
En que se cumpla mi anhelo;
Inés, Inés, plegue al cielo,
Que nuestro voto amoroso
Tenga cumplido consuelo!

INÉS. Plegue á Dios! pero.... no sé....
No sé qué presagio triste....
Ni sé cómo, ni por qué,
Pero el creer se me resiste
Tanto bien; lo juro á fé.
¿No vés, Juan, tanto rencor,
Tanto hablar de guerra y muerte,

Tanto de armas y furor?
¿Cómo asi puede la suerte
Favorecer nuestro amor?

JUAN. No temas; ¿qué á tí la guerra
Que agena ambicion enciende?
¿Qué á tí el trono que pretende
Un príncipe de la tierra
A quien un mal padre ofende?
Harto es él desventurado
Y de sus pueblos querido;
Mas un padre despiadado
Y un crudo feroz partido
Tiénenle el trono usurpado.

INÉS. Deja, amigo, deja estar
Esas públicas cuestiones;
Bien pudieras contemplar
Lo que nos pueden dañar
Encontradas opiniones.
Y no es que enemiga sea
Del buen Príncipe de Viana,
Pero ya ves que es de Juana
Nuestra nueva soberana,
Todo cuanto me rodea.

JUAN. Si á fé, Inés mia, tu nombre
Es de otra enseña y color;
Mas ¿qué importa que en furor
Nos mande odiarnos el hombre,
Si nos aduna el amor?
Perdona mi ceguedad;
Perdona mi necia lengua;
Fue un rayo de lealtad;
Inés, en mí fuera mengua,
Lo que en tí fuera bondad.

INÉS. ¿Y si una vez los partidos
Ensayaren su furor,

Dime, escucharás mejor
Sus sangrientos alaridos
Que los ruegos del amor?

JUAN. Del amor! Inés! soy hombre
Y amo loco: mas primero,
Dime, siendo caballero,
¿Me quisieras con un nombre
Vil, de cobarde guerrero!
¿Quién en medio de la guerra
Puede Inés, hallar la paz,
Ni quién disfrutar solaz
Cuando se lidia en su tierra,
Sin ser deshonrado asaz?

INÉS. ¿Y tu Inés? y si tu lanza
En nuestra sangre tiñeras
Y entre tus víctimas vieras
Al que á fuer de nuestra alianza
Vá á ser tu padre, qué hicieras?
¿Subirlais al altar
Y dieras enrogecida
La mano del parricida?
No, no, qué te puede odiar
La que hoy te adora rendida.

JUAN. Calla, Inés, no me atormentes
Con un porvenir tan duro:
Esos males que presientes
No serán; yo te lo juro!
¿Quiéres más? ¡Oye esas gentes!

Y era así; que en ancha rueda
Debajo de los balcones,
Una turba de criados
Escuchaba á unos cantores:
Juglares eran errantes,

Que con mal templadas voces,
Y tiorbas y rudas arpas,
Pueblos y palacios corren.
Agora santos milagros
Recitan en sus canciones,
Agora de tierra santa
Refieren romances torpes.
Mas lo que arranca el aplauso
De los siervos del Vizconde,
Son los cantos vascongados,
Que encrudecen las pasiones.
Coplas son contra el de Viana
Y el bando de Beaumonte,
Disfrazadas con rudeza
En bárbaras alusiones.
Apenas puede en silencio
Guardar su cólera el jóven,
Al oir tales insultos
Y tan groseros baldones.
Justo era el furor de Ayanz,
Pues los vascongados motes
Asi se encuentran escritos
En las historias de entonces:

Las armas, las armas
Nos valen honor,
Que picos y plumas
Son armas de halcon.
Di tú, caballero, (1)
¿Quién fue Don Platon,

(1) El Príncipe de Viana era, como todos saben, aficionado á la literatura; habia traducido las Eticas de Aristóteles, y escrito una crónica de su pais: habia adoptado por emblema dos sabuesos que se disputaban un hueso, y era acusado por sus enemigos de haber entablado relaciones con D. Alvaro de Luna.

Y Don Aristóteles
Y Don Astharot?
Las armas, las armas
Nos valen honor,
Que picos y plumas
Son armas de balcon.
Los perros le placen
Con un zancarron,
Por eso están flacos
Y no tienen voz.
Las armas, las armas
Nos valen honor,
Que picos y plumas
Son armas de balcon.
Se diz que á la luna
Ríndió adoracion;
Lunáticas tramas
Se rompen al sol.
Las armas, las armas
Nos valen honor,
Que picos y plumas
Son armas de balcon.

Inés vé arder el semblante
Del iracundo mancebo,
Temblar convulso su lábio
Y concentrarse su aliento.
Teme que al fin su mesura
Ceda á su arrogancia y fuego,
Y aquel festin se convierta
En un fatal rompimiento.
Tómale dulce la mano
Y con la vista en el suelo
Lo aparta de los pretiles
Y lo mezcla entre sus deudos.

Allí ruidosa algazara
De jóvenes caballeros
Piden que suenen los clárus
Y empiecen bailes y juegos.
Quien propone á la campiña
Salir, y en el soto ameno
Danzar al dulce sonido
De los ingleses arperos:
Quien de los moros y moras
De Játiva, los acentos
Escuchar, que tanto nombre
Por su destreza adquirieron.
Quién correr algunas cañas
O ensayar algun torneo
En la plaza del Palacio
Como nobles caballeros.
Un toro, dicen algunos
Y todos lancearemos
En presencia de esta dama,
Que al mas feliz dará el premio.
Un toro, *un toro*, repiten,
Y ya varios caballeros
Buscan al Señor de Garro
Para que ordene el festejo.
En tanto que en la ancha plaza
Cercan de valla un buen trecho,
Sierven en suntuosa mesa
Abundante refrigerio.
Muchas perdices, cabritos,
Gordos capones, conejos
En gran número acompañan
A dos puerquecillos tiernos:
Pasticerias sabrosas,
Piñonat, *acitron* fresco,
Codoi nat de Alejandria

Y otros mil manjares nuevos.
Aquí se anuncia al Vizconde
La llegada de un correo,
Con cartas del Rey D. Juan,
Que traen pendiente su sello.
Lee el de Garro y su semblante
Brota alegria y contento,
Besa el ancho pergamino
Y dice á amigos y á deudos:
« Su Alteza acaba de hacerme
Por este su mandamiento
Donacion de este palacio
Con sus terrazgos y pechos. »
Todos celebran la gracia
Que al natal de Inés se ha hecho,
Y á su Rey D. Juan aplauden
Y al nuevo señor del feudo.
Acabara ya el festin
Cuando las voces del pueblo
Próxima anuncian la fiesta
Y acabados los aprestos.
En los largos corredores
Van todos tomando asiento
Y el sonido del clarin
Dice que empieza el festejo.

Numeroso tropel de labradores,
De los vecinos pueblos congregados,
A juzgar del valor de sus señores
Se encaraman por tapias y tejados;
Quien encima los árboles mayores,
Quien en vanos andamios mal trabados,
Quien lucha por subir, quien lo rechaza,
Y rueda del tablado hasta la plaza.

Tosca filigranada galería
De piedra parda y bárbara escultura,
Colgada de vistosa sedería,
Ocupan el valor y la hermosura:
Las risas, el placer y la alegría
Resuenan del palacio en el altura
Y en el pueblo á la vez, todo es contento,
Franqueza, libertad y movimiento.

Ya se van en la arena presentando
Los nobles lidiadores de la fiera
Sus fogosos caballos ensayando,
Volviendo y revolviendo en la carrera:
Cuatro son á formar el primer bando,
Que al toro ha de matar, Juan de Cervera,
Martin de Unzué, Fernando de Medrano
Y el alcaide de Estella, Baquedano.

Ya resuena el clarin, el pueblo calla
Y estrechado y en pie la puerta mira;
Apréstanse los cuatro á la batalla
Mientra el tropel cobarde se retira:
El chulo corredor deja la valla
Y el rojo manto á las espaldas tira;
Un grito suena, el pueblo se estremece,
Y el toro en medio el círculo aparece.

Negro, ancha la nariz, rizo el testero
Y sobre el ancho lomo roja lista,
Corni-alto, pati-corto, mirar fiero,
La muerte anuncia á quien tremendo embista:
Encárase feroz con el primero
Que osó acercarse, enclávale la vista,
Lánzase á la carrera, le arremete,
Y ruedan á la vez bruto y ginete.

Acuden, silvan y se llena el viento
De mantos y colores diferentes,
Que en variado y confuso movimiento

Tremolan los plebeyos combatientes;
Un giron en el cuerno ceniciento
Cubre al toro los ojos refulgentes,
Mientra al de Unzué, que aun yace en tierra yerto,
Lo sacan entre cuatro como muerto.
Ni empachó á los demas tan fiero lance;
Resuelto se presenta el de Medrano,
Y antes que el animal se le abalance,
Imprudente adelanta su alazano:
Parte el toro, mas logra que aun alcance
El hierro despedido por su mano,
El venablo penetra, el toro brama,
Pasa el ginete y el concurso aclama.
Mas resoplando y removiendo tierra
Se revuelve feroz el toro herido;
Corre, sigue, lo alcanza, bufa y cierra
Con el noble caballo perseguido;
Entrambos cuernos en su vientre entierra
Con furor, y en el aire suspendido
El bridon muestra la convulsa entraña,
Y al toro un mar de sangre el rostro baña.
Baquedano se arroja enfurecido,
Y el sangriento animal hiere en el anca;
Revuélvese lanzando atroz bramido
Y hácia el nuevo campeon bufando arranca:
Pára el alcaide el potro enardecido,
Que resopla arrojando espuma blanca,
Mas el toro feroz entra derecho
Y el asta le hunde en el carnoso pecho.
No de otra suerte el cráter hervoroso
Del hórrido volcan la lava ardiente,
En ronco son hondisono, estruendoso,
Arroja con impulso intermitente;
Como el rasgado pecho musculoso
De la animosa víctima inocente,

La sangre lanza en rojos borbotones
Al violento latir de los pulmones.
Todo es duelo y terror el ancho coso,
Sangre y muertos caballos en la arena;
El pueblo ya espantado y silencioso
En el triste anfiteatro no resuena;
El de Garro abatido y pesaroso
La espalda vuelve á tan horrible escena;
La dama vá á dejar la galería,
Cuando se alza confusa vocería.
Un nuevo lidiador, un caballero,
Que en un corcel de generosa raza,
Con gentil aire y ademan guerrero,
Entra al galope en la sangrienta plaza:
Murmurio de sorpresa lisongero
Al silencio patético reemplaza,
Y el rumor en aplauso se convierte
Al ver quien sale á despreciar la muerte.
D. Pedro de Navarra, el que en su pecho
Siente de amor la devorante llama:
Meditó en el furor de su despecho
Vencer así su desdeñosa dama:
Inés se reconoce en el estrecho
Trance de respetar tan noble fama,
Presenciando los hechos que hoy le ofrece
El que sino su amor, honor merece.
Ya el noble campeon gentil pasea
El ambito del circo ensangrentado,
Y el feroz animal mira y jadea
Entre los restos de la lid plantado;
El ginete se apresta á la pelea,
El bridon piafa inquieto y espantado,
La pública atencion observa muda,
El toro mira, huele, escarba y duda.
Tremolaba el de á pie su rojo manto

Desde el diestro costado del ginete,
Que á la fuga el bridon prepara en tanto
Por si el toro con ímpetu arremete;
Resopla al fin y embiste con espanto,
El caballero agudo arpon le mete
En el cuello la fácil asta cruge,
Y la fiera engañada pasa y muge.

Estrepitoso aplauso se levanta
En la plebe y los altos corredores;
Solo Ayanz en silencio apena aguanta
El triunfo del rival de sus amores:
No ha de sufrir que en premio á su garganta
Ciña Inés el liston de sus colores,
No ha de sufrillo, no, méngua seria:
Y abandona veloz la galería.

Bien lo observaba Ines; su bella frente
Destierra al punto la color de rosa;
Nada escucha ni vé, que bien presiente
De su amante la ausencia peligrosa:
Mas ya en la plebe alteracion se siente,
Ya se abre la barrera estrepitosa,
Ya sale un nuevo lidiador al coso,
Inés tiembla y esconde el rostro hermoso.

Un tostado alazan de blancas crines,
Y undosa cola hasta los breves callos,
Que naciera en los béticos confines,
Emulo de los árabes caballos,
Sale piafando al son de los clarines
Por la apiñada turba de vasallos,
Abierta la nariz alzada al viento,
Lanzando espuma y vaporoso aliento.

Domeñaba el doncel su fuego ardiente
Con sencillo ademan y gentileza,
Tornando afable á la inflamada gente
Con lisongera risa la cabeza:

Solo anubla el dolor su blanca frente
Al rendir homenage á la belleza,
Y aun diz que alzando al correder los ojos
Salió un suspiro de sus lábios rojos.
Con la fortuna próspera orgulloso,
Y al frente de un rival favorecido,
Don Pedro enseñorea el ancho coso
Y al feroz animal busca atrevido;
Corre Ayanz á la vez bravo y celoso
Del favor que el contrario ha merecido,
Y los dos encarándose á la fiera
Solicitan su suerte la primera.
Aun guarda el toro su rencor sangriento
Al que humilló su saña poderosa;
Le arremete con ímpetu violento
Y el hierro siente en la cerviz rizosa;
El golpe vano aumenta su ardimiento,
Se revuelve y el asta sanguinosa
En el faldon engancha de la silla
Hiriendo del caballo la costilla.
Tira, empuja, sacude y forcejea,
Y vacilan caballo y caballero;
El asta cruje en la tenaz correa
Y tiene aprisionado al toro fiero;
Desarmado el ginete en la pelea
Aun halla en la cintura nuevo acero,
Saca la daga y con el hierro fuerte
Va á dar el golpe en desusada suerte.
Pero entonces con ímpetu tremendo
Derriba el toro al bruto vacilante,
Y hace rodar con horroroso estruendo
Al ginete gran trecho hácia adelante:
Ayanz que el duro trance estaba viendo,
Al vencedor preséntase al instante,
Y allí, junto al caballo, que aun pernea,

Le ofrece nueva y singular pelea.
Mírale el toro la cerviz erguida
Y el retorcido cuerno ensangrentado;
Huele, escarba la arena enrojecida,
Mueve la cola al uno y otro lado,
Da pasos hácia atrás, fija encendida
De nuevo la mirada, y levantado
Bufando espuma, resoplando tierra,
Feroz arranca y con el bruto cierra.
Así un lago los diques reventando
Lanza hondísono indómito torrente,
Y árboles y animales arrastrando
Es el espanto de la humana gente,
Hasta que roca incontrastable hallando
Con estruendo la embiste por la frente,
Y de hervorosa espuma alzando un monte
Llena de iris y lluvia el horizonte.
Con ánimo sereno y denodado
Vibra el de Ayanz venablo penetrante
Que en la cerviz del animal clavado
Fuerza y vida le quita en el instante:
El doncel que el bridon arrebatado
Ha impelido violento hácia adelante
Ignora el golpe, vuélvese y con gloria
Ve muerto el toro y suya la victoria.
La algazara y confusa vocería
De la plebe, los roncos tamboriles,
La cruda y penetrante chirimía
Y el ruido de atabales y añafiles,
Sorprenden á la dama en su agonía
Y hacen que se abalance á los pretiles,
Dando un grito impensado de alborozo
En el fervor del reprimido gozo.
Encontradas pasiones combatian
En nobles y plebeyos corazones,

Que tanto el juicio y la razon desvian
Las públicas civiles disensiones:
Unos con fuego sincero aplaudian,
Otros abandonaban los balcones,
Quien reprobaba el golpe, quien la muerte
Diz que es mal dada y bárbara la suerte.

Así acabaron los toros
Del festin de Rocaforte,
Con amargura y disgusto
Del partido de Agramonte.
Un su contrario triunfára
Dando harta pena al vizconde,
Que quiere que Inés olvide
Al que iba á ser á su consorte.
Un año apenas habia
Que aquellos mismos amores
Eran orgullo de Garro
Por ser placer de la corte:
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

EL BARON DE BIGUEZAL.

Pamplona, 1841.

SOBRE LA IMPARCIALIDAD

Y

DIVERGENCIA HISTORICA.

El mundo inteligente y pensador ofrece sus fenómenos, del mismo modo que presenta los suyos el órden material y físico. La razon aplica sus esfuerzos unas veces por necesidad, otras por interés, y otras, en fin, arrastrada por el impulso del siglo, á los diferentes objetos que constituyen su vasto imperio. Los talentos eminentes, que pudieran haber consagrado sus tareas á recorrer los medios infinitos que forman la suma de la felicidad de los humanos han tenido que ceder bajo el peso irresistible de las tendencias de su época; y pudiera afirmarse que los investigadores y los sábios no juzgaron mas estudios dignos de ocuparles, que aquellos que por entonces dominaban, ni creido posible hallar en otros la copia de verdades necesaria á la dicha y ventura de los hombres. Las ciencias filosóficas, legislativas, económicas y físicas tuvieron su reinado; y al abdicar el cetro, otras le recogieron como en herencia para monopolizar el pensamiento haciéndole servir á su esclusiva mejora.

Semejante fenómeno puede ser generalmente reconocido y

observado; y sin salir del siglo en que vivimos se encuentra la confirmacion mas terminante de este aserto, si tal verdad aun fuese problemática. ¿Quién no advierte el anhelo con que en el dia se rehace la historia en toda Europa? Se acude de nuevo á las fuentes históricas, se registran los archivos, se consulta á las bibliotecas, se desentierran las ya olvidadas crónicas, se llama á severo exámen á los historiadores que hasta ahora se miraron cual modelos, y se ejercita la crítica ingeniosa, ya en denunciar como falsos ciertos hechos acogidos y proclamados cual verdades por muchas generaciones, ya robando á la oscuridad y dando brillo á otros que permanecian ocultos é ignorados, ya haciendo emanar fecundas consecuencias de algunos tenidos por estériles, por no descubrir el vínculo que con el porvenir los enlazaba.

Esta es la tendencia del siglo XIX y el trabajo actual de muchos sábios. Si cada siglo es producto de los que le preceden, hay algunos datos para encontrar la causa de este espíritu de investigacion y exámen que forma el carácter peculiar del presente. El XVIII es bien conocido para detenernos en su análisis; basta recordar que todas las teorías, hijas del ingenio, se citaron ante el tribunal de la razon; quien al paso que condenaba unas declarándolas bastardas y dañosas, fue seducido por la belleza y novedad de otras, á las que otorgó el título de la legitimidad que pretendian, para exigir el respeto y obediencia á sus mandatos. De esto resultó que al querer realizarlas se encontraron absurdas en la práctica, y los pueblos conocieron á su costa que no se halla el camino de la dicha entre el bello ideal de los filósofos; porque acostumbrados á meditar sobre abstracciones y á ocuparse esclusivamente en ellas, son estraños al conocimiento práctico de los medios que deberian emplearse para conducir las sociedades por la carrera del adelantamiento y perfeccion.

De esto ha nacido una consecuencia necesaria, forzosa; que la época en que vivimos no pueda en manera alguna ser teórica, sino positiva; que se apodere de los hechos y aban-

done las palabras á la region de las amenas discusiones, y que en vez de buscar los bienes materiales por el campo vastísimo de la imaginacion ardiente, consulte la esperiencia de lo siglos, y confie descubrir en las páginas históricas la luz que en lo futuro deba guiar á los hombres. La humanidad ha sufrido tan costosos escarmientos, que no debe admirarnos de modo alguno sean tan escasas sus creencias, y ostente por divisa la del escepticismo. Mas afortunadamente, á los pueblos lo mismo que al individuo, no es dado el carecer de fé por mucho tiempo; en ella estriba su existencia moral, y por ella sola se robustecen y rejeneran; asi acontece el que si alguna vez llega á extinguirse, pronto la vemos renacer en los corazones, y buscar nuevos objetos que la vivifiquen y y sostengan. Estos son los que en el dia reclama de la historia.

Empero si ésta ha de servir de norma para evitar los escollos que hicieron naufragar á nuestros padres incautos y desapercibidos, y si sus lecciones no han de ser perdidas para la posteridad, ha de encerrar verdades que todos reconozcan, y en las que no pueda tener lugar la controversia. La narracion de los sucesos debe ser la misma en el fondo, aunque varien los historiadores en el modo de trazarla. Al presentar al lector los móviles de las acciones humanas, al poner á su vista los secretos repliegues del corazon, al darle cuenta de las causas que engendraron tales ó cuales hechos, deberia éste ver cierta uniformidad en los pareceres para que su espíritu no vacilase con la duda que debe ocasionar la divergencia de opiniones.

Este precepto tan trivial en teoría, raras veces le vemos acogido por la práctica. Al recorrer los historiadores que se ocupan de unos mismos hechos, desde los cronistas mas antiguos hasta los mas modernos, y al compararlos entre sí no encontraremos dos tan solo que esten enteramente acordes. Quién atribuye la vida y robustez de un Estado á tal ó cual Constitucion que le regia, quién por el contrario halla en la misma la causa de su ruina y aniquilamiento. Este apoyán-

dose en la historia proclama por verdaderos ciertos principios que quiere que se adopten; aquel se vale tambien de ella para combatirlos y presentarlos como falsos y perjudiciales. Todos la citan en su apoyo, y por esto se ha dicho con razon que la historia todo lo prueba. Los sucesos que han ejercido en el mundo la mayor influencia por su importancia y magnitud, ocupan desde el momento de su aparicion los talentos de la mayor parte de los investigadores, pero cada escritor les dá tan diverso carácter que es imposible reconocerlos á primera vista. El grande hecho del cristianismo presentado por la pluma de Voltaire, es el mismo por ventura que el descrito por Chateaubriand y Lamennais? pues la misma observacion es aplicable á todos los historiadores.

Mas sin ceñirnos á los que escriben la historia de mala fé, y que lejos de buscar en ella las doctrinas naturales que contiene la violentan para acomodarla á su objeto, obligándola á apoyar un sistema concebido de antemano, se observa del mismo modo que rara vez se encuentra en los historiadores la cualidad mas necesaria para serlo dignamente; la de ser imparciales. Debe por consecuencia haber grandes dificultades para adquirirla, cuando se observa que este defecto se halla tan generalizado en los diversos tiempos y países.

La historia consta de dos partes, una material y otra moral. La primera que consiste en la narracion de los hechos que han tenido lugar en varias épocas, y se verificaron á la vista de todos, tales como las guerras, tratados diplomáticos, formas de gobierno, legislacion, usos, costumbres etc. se recogen fácilmente y se trasmiten á la posteridad tales como fueron, si el historiador no se desvia del camino que le debe conducir á la certidumbre histórica, y que ha sido formado por reglas conocidas é invariables. Mas la segunda que es su parte mas noble, y la que en rigor forma el estudio provechoso de la historia, presenta una dificultad muy grande por su misma naturaleza, porque sus hechos son complicados, ocultos, invisibles, es necesario buscarlos sin saber á dónde

dirigirnos, ponerlos á la vista y hallar el lazo que los une á lo pasado y al porvenir. En semejante empresa carecemos de guia que nos conduzca al descubrimiento de la verdad, y el mas pequeño error ocasionado por cualquiera de las muchas causas que lo enjendran, dará á la historia un giro enteramente opuesto al que deba tener. Cuán dificil sea tratar con imparcialidad esta parte moral de la historia, sin ser guiados mas que por la razon indiferente, es lo que pretendemos demostrar en el presente articulo.

Es una verdad generalmente reconocida que el corazon seduce al entendimiento; de esto se infiere que una de las mayores causas que se oponen á la imparcialidad, es el carácter particular del historiador. En efecto; el hombre juzga los sucesos de la vida con arreglo á sus propios sentimientos; estos le sirven de norma para dar á las acciones de los demas el valor que cree justo; y como semejantes juicios no son otra cosa que el resultado de la comparacion con las acciones que nosotros mismos hubieramos egecutado en igualdad de circunstancias, resulta que serán tan varios como los caractéres de los hombres, y que la razon apenas tendrá parte. Todo escrito deja ver á las claras el alma de su autor. En prueba de esta verdad citaremos un ejemplo. Supongamos que un individuo debe á la fortuna el ser feliz en la vida privada; y que los goces domésticos apoderados de su alma por largos años, no den cabida á las fuertes pasiones de la ambicion, gloria, ú otras ssmejantes. Es evidente que el carácter de este hombre será por necesidad humano, bondadoso, tranquilo y timido. Si se propone escribir la historia de Roma, al trazar el cuadro del Cónsul Bruto sentenciando á muerte á sus hijos, pintará á este héroe como á un hombre feroz, y aborto de la naturaleza. Quien solo conoce la dicha en una situacion diferente á aquella en que se ve colocada el alma de un republicano, no podrá concebir que haya sentimientos tan en contraposicion á los que él mismo espirimenta, y forman la suma de su felicidad.

Para comprender una pasion es necesario sentirla: no es posible retratarla con su verdadero colorido sin ser antes su víctima, ó á lo menos haber sostenido la lucha que proporciona la victoria. Nosotros no concebimos las pasiones que no están en analogía con las nuestras; y cuando sin sufrirlas queremos espresarlas, cuando nos proponemos hacer su retrato con una imaginacion ardiente y un corazon tranquilo, cuando tomamos por modelo á una teoría en vez de la esperiencia, ni adquirimos el convencimiento de la verdad, ni la espresamos. La copia ó no llega á la naturaleza, ó la traspasa, y en cualquiera de ambos casos carece de fidelidad. A un historiador como el que hemos supuesto, no es permitido inspirar á la posteridad el amor de la patria tal como le comprendieron Licurgo y los Romanos, ni conocer el verdadero espíritu de unos sucesos que llenaron de admiracion al mundo.

De aquí nace otra influencia poderosa á que han estado sugetos algunos historiadores; tal es su mayor ó menor moralidad. Esta cualidad tan necesaria á los que se dedican á la historia, arrastra muchas veces por su esceso á considerar las cosas bajo un punto de vista diferente de aquel en que debieran ser examinadas. Al fallar sobre las acciones de un criminal ilustre, los sentimientos de horror que se apoderan de un alma virtuosa á la vista de los delitos la impedirán muchas veces descubrir la necesidad imperiosa que impulsó á un grande hombre á obrar de tal suerte, y que el Estado debió su salvacion á lo mismo que el historiador censura. Nuestros reyes católicos Fernando é Isabel han sido presentados por algunos y en particular por los estrangeros con los mas negros colores. Del mismo modo ha sido juzgada por mucho tiempo la memoria de Felipe II, y sin embrargo en el dia se les hace la justicia de confesar que si estos monarcas se hubieran desviado del camino que emprendieron y continuaron con tanta gloria, ni hubieran alcanzado la que tan justamente les tributa la posteridad, ni la nacion española hubiera dictado leyes á la Europa.

Hemos dicho que tratamos de la parte moral y oculta de la historia, es decir, de su filosofía. Esta es la que el historiador se debe proponer desentrañar; porque de no hacerlo asi los hechos materiales serian del todo estériles, y ni aun pudiera comprenderlos. Para ello es necesario que en los sucesos descubra los principios que deberán formar el cuerpo de doctrina, modificar el sistema filosófico que de antemano tuviese, ú obligarle á abandonarlo para sustituirle otro, si aquel fuese contrario á la esperiencia suministrada por sus investigaciones. Mas sucede, que en vez de buscar la certeza de la teoría por su comprobacion con los hechos, quiere el historiador por el contrario que estos se dobleguen á su sistema, resultando de aquí muchos errores y tanta divergencia como existen escuelas conocidas.

Empero es bien difícil observar este precepto con la exactitud que su importancia requiere; la razon es óbia. El hombre adquiere á costa de gran trabajo y de mucho tiempo un fondo de ideas, que mira como las únicas ciertas é infalibles; en ellas ve su patrimonio intelectual, y la misma razon que le sirvió para descubrirlas, contempla con placer su obra que considera acabada y sin necesidad de reforma. ¿Cómo ha de destruir en un momento un edificio levantado con tantas penalidades, para sustituirle otro bien diverso? Sus mismos hábitos se opondrán hasta que dude, y naturalmente encontrará en los hechos nuevo apoyo á sus creencias, porque es uno de los caractéres de la naturaleza humana el ver en los objetos aquello que deseamos y nos lisongea.

De aquí proviene, el que las diferentes escuelas á que pertenecen los historiadores estén fundadas en los mismos hechos que suministra la esperiencia, y tengan por orígen á la observacion; á lo menos en ella creen apoyarse. La ascética solo ve la mano de la divinidad en todas partes, y remontándose al Criador descuida buscar en la tierra la solucion á los problemas que debiera examinar humanamente, porque si los principios religiosos tienen su aplicacion debida como

primera causa y emanaciones directas del Todopoderoso, están fuera de su lugar cuando se trata de inquirir los medios de que el hombre se vale para lograr sus fines, y los resultados que estos medios produgeron. Si el escritor sigue la escuela denominada histórico-filosófica, aparecerá con ciertos principios á su modo de ver invariables, y formando un sistema esclusivo; pero que como tal rechace en la práctica las modificaciones que han de hacerse por necesidad al tiempo de su aplicacion, en los varios estados porque pasan las sociedades en su vida variada y de progreso. Si sus creencias son las de la escuela puro histórica, su escesivo respeto á la antigüedad le detendrá inmóvil y estacionario en un punto; de modo que al querer descubrir la causa de la revolucion de un estado, por ejemplo, en vez de atribuirla á la necesidad de reformas justas exigidas por el siglo y no otorgadas por el gobierno, culpará á este de imprevision ó flojedad, por no haber visto ó contenido con firmeza el nuevo desarrollo de las ideas ahogándolas al tiempo de nacer. Como si fuera posible oponerse al torrente del progreso, y los pueblos abandonaran sus antiguas creencias sin motivo ni causa para ello!

La historia es ademas tan varia como los tiempos en que ha sido escrita. El historiador no tiene mas ideas que las adquiridas en la sociedad en que vive y se educa, pues el hombre es siempre discípulo de las circunstancias que le rodean. Es verdad que el genio que descolla sobre sus contemporáneos se abre un nuevo camino que conduce en lo sucesivo á los demas: y que adelantándose á su siglo, forma una nueva época y consuma una revolucion en las ideas; pero tambien es cierto que su obra no es producto de materiales propios sino de varias combinaciones efectuadas con los que la sociedad le suministra. El genio recoge la simiente que sus manos preparan y cultivan; sin él hubiera estado abandonada, y la posteridad no recogiera el fruto. El escritor no podrá generalmente sustraerse al dominio de su

época; ella dirigirá su pluma. Supongamos que un pueblo se encuentra en uno de aquellos periodos de incertidumbre y movimiento que son consiguientes á una revolucion emprendida con el objeto de dar nueva forma á los poderes del Estado, y cambiar sus leyes fundamentales. Observemos cuál es su existencia moral en tales circunstancias, y qué clase de ideas prevalecen en los ánimos. Es indudable que una nacion que se halla en este caso, que se mira impulsada por el justo deseo de adquirir mayor suma de bienes que la obtenida hasta entonces, mirará con aversion y odio á todo lo que tenga algun contacto con el antiguo régimen, asi como acogerá con grande confianza hasta los estravíos de la imaginacion siempre que estén en armonía con el nuevo órden de cosas. Las ideas encerradas en un pequeño círculo de pensadores, adquirirán mas espansion, penetrarán en las masas, avasallarán los espíritus, y formarán lo que se llama opinion pública. Si en semejante estado se propone un escritor trazar la historia de algunos sucesos que despierten la memoria del régimen abolido, y se presten á las comparaciones con el que se procura establecer ¿podrá formar un juicio imparcial sobre estos hechos, y apreciarlos en su justo valor, libre de la influencia de la nueva opinion pública? Creemos que no es posible; porque ó bien las afecciones de partido, ó el deseo de la popularidad, ó el temor de aparecer como enemigo de las nuevas doctrinas, le conducirán por un camino que no le será fácil recorrer con desembarazo y seguridad: mas si por el contrario su alma está dotada de la firmeza suficiente para arrostrar los peligros á que conduce el combatir los errores que siempre se deslizan entre las verdades adoptadas, corre el riesgo de entrar en la senda de una reaccion, y dar una injusta censura á ciertos principios que solo debieran merecer su elogio. Nada es mas dificil que evitar los estremos.

Un hecho práctico de todos conocido bastará por sí solo para comprobar lo espuesto. Existen en la actualidad en esta corte algunos establecimientos literarios, que teniendo por

único objeto el de propagar la instruccion, se ven libres por su mismo carácter del influjo de los partidos que conmueven nuestra patria. Dedicados esclusivamente al cultivo de las ciencias, su misma naturaleza los desvía del mar tempestuoso de la política; de modo que debiendo ser considerados como enteramente exentos de las fuertes pasiones que en el dia son las dominantes, pudiera decirse que su existencia pacífica é inofensiva, no tiene contacto alguno con esta época de agitacion y turbulencias. A pesar de esto, cualquiera puede haber observado que al tratarse las mismas ciencias, la de la historia y filosofía por ejemplo, se presenta de tan diverso modo en cada uno de estos diferentes institutos, que parecen distintas en sus medios y fines. No se crea por esto que se obra de mala fé; las ideas que se emiten son hijas del convencimiento, se consideran ciertas, y por consiguiente se procura trasmitirlas como las únicas capaces de guiar á los hombres á su felicidad, pero no es posible prescindir de la relacion que tienen con las que por ahora dominan á toda la sociedad, y forman las varias creencias de los individuos y partidos.

Añadiremos á lo dicho, que aun cuando los obstáculos que hemos hecho ver no se opusieran á la marcha desembarazada y segura que debe llevar el historiador, la razon misma seria suficiente para contenerle en su carrera, encerrarle dentro de ciertos límites, impedirle el anuncio de algunas verdades, ó al menos evitar que las presentase tales como las concibe. Algunos filósofos han creido y procurado demostrar que la verdad solo perjudica al que la enuucia, y que es preciso que los pueblos la conozcan para que no cimenten sobre errores sistemas que los conduzcan á un abismo de desgracias. Principio cierto y que no admite controversia, pero que aplicado de un modo general y absoluto causaria la ruina de muchos Estados. Entre anunciar una verdad y ser acogida por los hombres, media una gran distancia. Habituados á pensar de un modo opuesto, no es fácil acceder desde luego á introducir novedades que chocan con antiguas preocupaciones ar-

raigadas en los ánimos, si estos no son preparados de antemano con la demostracion de algunos principios que tengan estrecha analogía con los dominantes, y allanen insensiblemente y como por grados el camino á los mas remotos. Es preciso se familiaricen antes con ellos, para que pueda penetrar en las masas el convencimiento de su utilidad. De esto resulta que como el fin que se propone el historiador al trazar el cuadro de los males que han afligido á los humanos, es el de descubrir los vicios y las causas que los produgeron, si desgraciadamente en la época en que escribe dominan los que intenta desarraigar, se encuentran incrustados en las masas, protegidos por el gobierno, amparados por clases poderosas interesadas en su conservacion; y en una palabra, formando las creencias de la mayoría, cuando no le contenga el temor de los riesgos á que se espone, le detendrá la consideracion de que su doctrina será estéril cuando menos, si es que no sirve de instrumento á algunos ambiciosos para hacerla contribuir á sus torcidos fines, atacar con violencia lo existente, y conmover la sociedad y desquiciarla. Nada requiere mas tino y oportunidad que el poner en circulacion ciertas verdades, si éstas han de servir al bien de los pueblos, sin causar por lo pronto trastornos y vaivenes, aunque sean luego acogidas y practicadas.

Tales son, á nuestro modo de ver, las causas de la divergencia que se nota en los historiadores, y que hace tan difícil la imparcialidad para formar un juicio exacto sobre los hechos morales que se proponen descubrir y analizar, para comprenderlos y graduarlos en toda su importancia. Solo nos resta esponer algunas de sus naturales consecuencias.

La primera que se presenta es la dificultad de una sana crítica. El talento, el deseo de la verdad, y una vasta instruccion, se verán muchas veces burlados en sus investigaciones, sin ser poderosos para vencer los obstáculos que se ofrecen en su marcha, porque como hemos visto, son nacidos de causas que no está al alcance del hombre el destruir entera-

mente. Esclavo de ellas, no le es fácil sustraerse á su dominacion. Podrá haber veracidad en la narracion de los sucesos, si el escritor se halla dotado de buena fé y del criterio necesario para distinguir la certeza de la falsedad en los documentos que consulte; descartará sus escritos de las fábulas que la antigüedad suele mezclar entre los hechos positivos, presentando los materiales tales como fueron, sino pierde de vista las reglas que aseguran y garantizan la certidumbre histórica; pero al apreciar estos hechos en su justo valor, al buscar sus ocultos resortes, al graduar su influencia, al desentrañar su doctrina y filosofía, incurrirá necesariamente en errores que tomados por verdades demostradas, producirán el estravio de sus juicios.

De lo dicho tambien nace, el que aun cuando aparece á primera vista que la historia deberia ser una é invariable, es por el contrario tan diversa, como lo son los hombres que á tratarla se dedican: de aqui su novedad por mucho que se multiplique, y la necesidad siempre existente de rehacerla, continuar las investigaciones en las diferentes épocas, hacer otros descubrimientos, y examinar nuevamente los ya hechos, con la luz que suministra el adelanto y progreso de las sociedades, porque es indudable que la historia marcha al mismo paso que ellas, y que una reaccion histórica es señal inequivoca de una reaccion social.

Hé aqui la razon por la cual estos escritos han tenido sus épocas de brillo, siendo en otras condenados á la oscuridad y desprecio. Cuando los pueblos son nuevos carecen de historiadores. Ocupados en proporcionarse una subsistencia precaria, ni pueden conservar archivos, ni aun formarlos. Su historia está reducida á la tradicion oral de padres á hijos, alterada á medida que se trasmite de una en otra generacion. Para que un pueblo tenga historiadores, ha de haber adquirido de antemano alguna civilizacion y estar avanzado en ella, lo que no conseguirá sino á fuerza de tiempo. Las primeras narraciones abundan siempre en fábulas y prodigios que tienen una

grande aceptacion, porque un pueblo en su infancia es amante de lo maravilloso, y quiere que su imaginacion sea herida y se exalte. A medida que progresa y adelanta, y que el pensamiento adquiere su desarrollo y robustez, penetran las verdades, y alejándose el error, la historia se vá perfeccionando. El movimiento es constante y progresivo, y al paso que se avanza se crea la necesidad de llamar nuevamente á exámen los sucesos pasados, preguntarles lo que fueron, lo que significaban, de qué medios usaron, y qué resultados produjeron.

Esto no se opone á que miremos con aprecio las primeras historias que sirven de cimiento á las demas, y que nos valgamos de sus fábulas á falta de mejores materiales. Careciendo de datos seguros para investigar el orígen de un pueblo, nos es forzoso echar mano de las primeras narraciones sobre las que se funda la historia, aunque sean monstruosas é informes. Presentan ademas la ventaja de que su mismo espíritu ya es por sí solo una muestra del estado que tenia la sociedad cuando se escribieron, de su literatura, creencias, costumbres, gustos, y en una palabra, de cuanto forma su vida moral en cierto y determinado periodo. En efecto: la literatura es la espresion de la sociedad, y hasta los romances nos sirven para conocerla. Cuando la caballería encarnada en la Europa suplia con sus heróicas inspiraciones y sublimes pensamientos la falta de buenas leyes, y elevando ciertas virtudes á su mayor altura, consolaba á la humanidad en medio de la anarquía que la tiranizaba por todas partes, los escritos llevaban el sello particular de la época, y abundantes en hechos maravillosos de armas, galantería, honor, y generosidad, apenas nos parece creible al presente que fueran un fiel traslado del espíritu de aquellos tiempos. Sin embargo solo á ellos es debido el que podamos juzgar con exactitud, y comprender el verdadero significado de su siglo.

Una consecuencia necesaria se saca de lo espuesto; tal es que si la historia sigue el estado social, como este de conti-

nuo progresa y se renuéva, tambien aquella se modifica al mismo tiempo y sus lecciones son nuevas y variadas. Nunca presenta dos hechos enteramente iguales en sus causas y resultados; pero desgraciadamente á falta de analizarlos con la atencion debida, á falta de buscar en qué difieren los que nos parecen idénticos á primera vista, solemos confundirlos, tomar uno por otro, y partiendo de este error proclamar una teoría que miramos con la mayor seguridad como hija de la esperiencia, cuando no es otra cosa que un aborto de nuestra imaginacion estraviada. Solo así se esplica el fenómeno de que la historia todo lo pruebe y de que un mismo suceso dé su apoyo á encontradas opiniones, haciendo que las verdades que encierra sean perdidas para los gobiernos y los pueblos.

Si la historia no mejora á los hombres y queda reducida á una estéril teoría, no consiste en que carezca de principios luminosos y fecundos, depende si de que no se la consulta cual debiera. Se observa un hecho, se busca en él la causa que lo ha producido, se formula una ley que se anuncia como hija de la mas escrupulosa observacion, pero al mismo tiempo se trata de generalizarla en demasía, aplicándola á todos los hechos que tengan alguna semejanza en su totalidad con el observado, cuando es indudable que casi siempre los elementos parciales que le forman le constituyen enteramente diverso, y de aquí el que se yerre grandemente al aplicarle la ley general. Estas generalizaciones, tan necesarias por otra parte para podernos remontar al conocimiento de ciertas verdades y hallar la cadena que las une, son para la mayoría de los hombres un obstáculo para juzgar los sucesos y conocer su verdadero espíritu. « La historia, ha dicho Condillac, es el » verdadero campo de las congeturas. El conjunto de los he- » chos tiene una certidumbre que se aproxima mucho á la » evidencia, y que por consiguiente no permite dudar. No » sucede lo mismo con las circunstancias. Las reglas que hay » que seguir en semejante caso son muy delicadas.»

Por no tener presente esta diferencia entre las circunstan-

cias particulares que forman un hecho, y la totalidad de estos, nos estraviamos con mucha frecuencia en el camino de la certidumbre, consultando la historia con la mejor fé posible. Se trata, por ejemplo, de probar que la democracia es el grande elemento de prosperidad para un Estado, y el que debe dominar entre los que forman su organizacion política: al momento se nos presentan las repúblicas griegas y romana en su mayor altura, se aducen sus heróicos hechos, se formula un principio general apoyándose en ellos, se anuncia como positivo y aplicable á todos los tiempos y paises, y se pretende hacer ver que es el único capaz de elevarnos á la grandeza y poder á que llegaron aquellos pueblos. Con tan fuerte garantia cual es la esperiencia, queda admitido el principio. Al espirar el siglo XVIII, le vemos puesto en práctica en una nacion vecina, la que tan lejos de obtener las ventajas que de él se prometia, se miró envuelta en un cúmulo de males, inundada en sangre, vió despedazarse sus hijos entre sí, acallar los gritos de la humanidad y civilizacion, y marchando por tan áspero camino, refugiarse por último al despotismo de un hombre, como la única esperanza de salvacion en tan terrible tormenta. Y no podia suceder de otra manera. La aplicacion absoluta del principio, engendró un absurdo, y la razon es bien sabida. La democrácia antigua y la moderna no tienen de comun mas que el nombre. Los hechos parciales que la constituyen son distintos en un todo, de consiguiente no es aplicable á una, lo que sea natural á otra. En las repúblicas antiguas, los ciudadanos eran una parte privilegiada de la sociedad, que oprimia á otra parte mas numerosa compuesta de esclavos; y este solo hecho de la esclavitud aun sin tener otros en cuenta establece tan enorme diferencia entre los tiempos pasados y modernos, que hace imposible el poder realizar en el dia prácticamente y con ventajas alguno de aquellos sucesos con los mismos medios que los antiguos emplearon.

Semejantes estravios han sido bien fatales á las naciones;

pero el conocimiento de esta verdad ha conducido tambien á crear nuevas teorías no menos falsas y erróneas, cimentadas como era consiguiente en el estremo opuesto y formando la reaccion. De que la absoluta teocrácia, y el omnímodo poderío de los tronos hayan sido en su época los salvadores de los pueblos, de que el dominio esclusivo de uno de estos dos poderes ó la alianza de ambos haya regenerado la sociedad, se ha querido deducir que solo ellos pueden guiar á los hombres á una mejora y bienestar positivos. Nuevas generalizaciones, nuevos errores. El cétro y el sacerdocio fueron en su tiempo los bienhechores de la humanidad. Los pueblos encontraron en ellos una defensa contra los horrores de la anarquía; la vencieron, organizaron la sociedad despues de contenerla en su disolucion, y al regenerarla y robustecerla, la guiaron con mano protectora por la senda del progreso: á ellos debió su buen impulso. Mas pretender, apoyándose en este hecho cierto, que la dicha de las naciones solo se encierra en estos dos principios, y que sin una ciega y estúpida sumision á sus mandatos no se encuentra la felicidad á que se aspira, es suponer que las sociedades no cambian nunca, que permanecen fijas en un punto y que la actual no ha pasado por varios trámites y modificaciones que la han impreso el sello particular que la distingue de las antiguas, y forma su carácter.

He aquí la razon de la imposibilidad en que nos vemos cuanto mas meditamos sobre la historia, de hacer aplicaciones justas y debidas de los sucesos pasados á los presentes, y hallar su verdadera semejanza. Si en teoría se encuentra el parecido, en la práctica se nota la grande diferencia; y siempre que nos valgamos de principios generales y absolutos sin ecsaminar las varias circunstancias de que se componen, incurriremos en errores muy graves al querer aplicarlos.

Analizadas de este modo las causas de la variedad histórica, hemos procurado demostrar aunque sucintamente, cuan difícil sea á los escritores el juzgar los sucesos, guiados por la razon imparcial, y sin que otras influencias poderosas ten-

gan parte en sus juicios; de lo que resulta, que siendo tan varios los que se forman como los diferentes aspectos bajo los cuales un mismo hecho puede ser considerado, se carece de un centro comun en donde reunirse; que la esperiencia no se aproveche cual debiera, que no se comprendan sus lecciones y que la humanidad esté condenada á adquirirla á su costa, en cambio de nuevos males, y sufriendo desengaños bien amargos.

JOSÉ MARIA PALLARÉS.

VERSIFICACION Y ELOCUCION.

DISERTACION

SOBRE LAS CUESTIONES DE RITMO Y METRO, ACENTO, PROSODIA Y CANTIDAD.

POR D. J. M. M.

Antes que la escuela moderna haya acabado de dar de mano á la literatura clásica, que sea moda ignorar lo que escribió Virgilio, cuanto mas, qué cosa fuese el verso en que escribió, un gran sacerdote de las musas, profundamente iniciado en los misterios del culto, parece haber querido dejar puesta en buen lugar la versificacion métrica, dándola á conocer debidamente.

Lo singular del caso es, que, no sin probable escándalo de muchos, se pretende demostrar que nosotros, los españoles, no la hemos entendido palabra y si trabucado lastimosamente. Se trata nada menos que de echar á rodar la doctrina adoptada una porcion de siglos hace por nuestras cátedras de latinidad, y de efectuar en esta parte de la enseñanza una revolucion completa. Entremos pronto en materia, que el tiempo es corto y la cuestion larga.

« Dijonos nuestro dómine que el exámetro latino se componia de seis pies, ya dáctilos, ya espondeos, y que, salvo

alguna rara licencia, eran espondeo el último, y el penúltimo dáctilo siempre; antes nos habia dicho cómo esos pies se formaban con sílabas largas y con sílabas breves.»

«Nosotros que en nuestro idioma no conocíamos breves ni largas, y solo percibimos sílabas acentuadas y sílabas no acentuadas, echamos mano naturalmente de nuestro acento gramatical, para reproducir, ó siquiera representar la sílaba larga latina. Por medio de ese elemento único hemos creido confiadamente modular finales de exámetro, pronunciando por ejemplo, las siguientes, conforme al modo en que irán acentuadas:

Tégmine fági....

—

Linquimus árva....

«Hasta aquí iba bien; se hacia cuanto cabia; teníamos un principio y un modo de ejecucion, y lo bastante para saborearnos y deleitarnos con trozos de verso como los siguientes:

Certántibus æquora rémis....

—

Rorántia vídimus ástra....

—

Deméntia cépit amántem....

—

Spirántia cónsulit éxta....

—

Perfúdit néctare véstam....

—

Crudéli fúnere Dído....

« No necesitábamos mas que caminar siempre de acuerdo con nosotros mismos, y hacer que obedeciera constantemente y del mismo modo la práctica á la teórica; pero al contrario, varió á cada instante el modo de ejecucion, con lo cual el

principio fue como si no fuese. Ese mismo acento adoptado para marcar la sílaba larga, por ejemplo, en *tégmine* ó en *Tytire*, se lo damos á breves en el mismo verso, acentuando como sigue:

Tytire tu pátulæ récubans sub tégmine fági.

« El mismo movimiento, la misma cantidad que al vocablo dáctilo *Tytire* ó *tégmine* la atribuimos á su contrario el anapesto, pronunciando pues, *pátulæ, récubans.*»

Con razon se preguntó entonces, de qué servia la cantidad escrita, si la mitad del tiempo la trastornaba la voz; y quedó el sistema métrico envuelto en dudas tales, que no ha habido posibilidad de aclararlas; pues lo contradictorio no se esplica.

« Nosotros, como quiera, hemos seguido con la conciencia perfectamente tranquila, sin sospechar que tuviese la culpa nuestra incoherente práctica. ¿Quién pudo meternos y mantenernos en tan palpable estravío? Dificilmente se creerá que efectos tamaños los produjera causa tan leve: la causa ha sido un miserable equívoco; la falsa acepcion dada al vocablo *acento*, la cual ha inducido incautos latinistas á decidir que no debia acentuarse la sílaba última de ningun vocablo latino.

Hablando en castellano, decimos *amor*, acentuando del modo que todos saben; pero leyendo latin, el mismo vocablo lo pronunciamos *ámor*, con el acento en la primera. « Señores, ¿por qué? ¿De qué modo, pregunta nuestro autor, les parece á Vds. que aprenderian esta voz nuestras abuelas conquistadas? ¿Seria en los libros, ó por el oido? Paréceme que si de alguna palabra latina podemos presumir que seguimos la pronunciacion tradicional, de ésta es. »

« Esa supuesta repugnancia á la acentuacion de que se trata, ¿de dónde la sacó la lengua latina? ¿á quién la transmitió? Ninguna de sus hijas, gracias á Dios, la tiene; y su madre lo mismo dijo y dice todavia: *potamós* que *ánthropos*.

Ha sido una gran ligereza fallar que no se debia acentuar la última sílaba de ningun vocablo latino: ley prohibitiva que echaba el idioma de los romanos fuera del derecho comun; restriccion que privaria sus vocablos de un modo tan natural y tan útil como el opuesto; injusticia que, sujetando todos sus movimientos á una misma direccion, convertiria el latin en el mas cansado de los idiomas. »

El tratado extenso, de que hemos copiado el título y está sacado lo que precede, inédito todavia, nos ha sido confiado con la apreciable autorizacion para que, entretanto sale á luz, nos anticipemos á iniciar al público en esta picante cuestion, y en el sistema, que sentada la nueva doctrina respecto á la métrica antigua, la reduce al mismo principio que las modernas.

La primera parte del tratado dedicada á la *versificacion* y al *acento rítmico*, es de la que nos ceñiremos á hablar: la segunda está consagrada á desenvolver el otro acento denominado *oratorio*, y tiene la *declamacion* por su principal objeto.

RITMO Y METRO.

Distinctio et æqualium, et sæpe variorum intervallorum percussio numerum efficit.
(Cicero, de Oratore.)

SISTEMA.

« El mismo principio rige todas las versificaciones, así la *clásica* como la *vulgar*: todas estriban igualmente en el golpe sentado de la voz especialmente designado con el nombre de *percusion*, al cual hemos dado el genérico de *acento*.

DEL RITMO.

VERSIFICACION VULGAR.

Verso heróico castellano, llamado endecasílabo.

« Tiene este verso dos modos: el primer modo exige solo *dos* acentos, uno en la sexta sílaba, otro en la décima, última sílaba acentuada:

6 10
Riberas del humilde Manzanares.

El otro modo requiere *tres* percusiones, que caen en las sílabas cuarta, octava y décima:

4 8 10
Apacentaba una pastora hermosa.

« Se indica aquí solo el número y la disposicion de las percusiones forzosas para que el verso conste; las demas que suele traer son facultativas; pero, en este como en los de otra dimension, pueden los acentos multiplicarse al punto de igualar los versos vulgares á los clásicos en virtud rítmica, si bien no es ese el carácter que por punto general mas les conviene. »

VERSIFICACION CLASICA.

VERSO HEROICO.—EXAMETRO.

« El verso exámetro pide *seis* percusiones; ejemplo:

1 1 1 1 1 1
Impius hæc tam culta novalia miles habebit.

« Este es el ritmo, parte principal de la versificacion (1): falta hacernos cargo de la relacion que con ese elemento esen-

(1) Veniamus ad rhythmum, partem carminis praecipuam.
(Vossius: de viribus rhythmi.)

cial haya tenido la *medida*; condicion que no dejábamos de conocer, si bien no se nos alcanzaba su verdadero *carácter y oficio.* »

DEL METRO.

« El *metro*, sinónimo de la *medida*, ha consistido en establecer distancias iguales entre los *golpes rítmicos*, (*aequalium intervallorum percussio*) absolutamente lo mismo que en la música, entre los tiempos fuertes: en esta, el elemento métrico fue la duracion, y lo fue asimismo en los metros clásicos: á la *duracion* se refirió la *unidad* de *medida*, lo que se llamó *cantidad* de las silabas. Ahora bien, en la métrica vulgar sirvió de medida el *número* de ellas, como sino debiese durar la una mas que la otra. »

« El exámetro clásico se arregló con determinarse *dos tiempos* iguales en cada una de las *seis divisiones* que marcaba la *percusion*: contando por un *tiempo* la sílaba *larga*, y la *breve* por *medio tiempo*.

I oo I — I o o I oo I o o I
Impius | hæc tam | culta-no | valia | miles-ha | bebit.

« Viene á ser como una frase música de seis compases, en la medida de dos por cuatro, llamada compasillo. Como en la música, hubo tambien aquí variedad respecto al número de notas: unos pies constaron de dos, otros de tres sílabas: á cuya circunstancia alude la parte del texto que sirve de epígrafe, y dice: *æqualium et sæpe variorum intervallorum*: igualdad en la medida, variedad en la composicion de los tiempos.

« Pero no siempre se versificó con exactitud *métrica* en lengua latina: hubo una versificacion llamada especialmente rítmica (1), por no regirla mas ley que la del *rítmo*; conviene á saber, un número determinado de percusiones, pero da-

(1) Itaque duplex poeseos genus olim exsurrexit: alterum antiquius, sed ignobile et plebeium; alterum nobile et a doctis viris excultum: istud metricum, illud rhythmicum appellatum est. (Muratori Dissert. 40.)

das aproximativamente, sin cuenta rigorosa con las distancias entre golpe y golpe rítmico (1). Esta fue la infancia del arte.

« Tuvimos tambien nosotros *ritmo* sin *metro*, golpes de acento á distancias mal medidas; pues, siendo asi que en el número de sílabas se cifra el elemento métrico vulgar, no reparaban nuestros poetas antiguos en sílaba mas ó menos:

6 7
Señor rey de los reyes | e de todo el mundo padre.
(Poema del Cid.)

—

7 6
Espantase al marinero | cuando viene turbada.
(Hita.)

« Se está viendo que al primero de esos alejandrinos le sobra un pie en el segundo hemistiquio, y al segundo le sobra asimismo uno en el primero. Ni se manifiesta siempre mucho mas escrupuloso el mas moderno Mena: escribió tambien no pocos versos de hemistiquios desiguales, como el siguiente:

4 5
Bien se mostraba | ser madre en el duelo.

« Eso era contentarse con el movimiento rítmico que, hácia el promedio del verso, le imprimia la percusion; desatendiéndose alguna fraccion de la medida acostumbrada.»

« Ofrécenos la versificacion latina un ejemplo semejante bastante curioso, en la prueba que se cuenta hizo con un amigo suyo el ingenioso Dr. S. Agustin. Alteremos, como lo hizo el santo, el verso virgiliano, escribiendo *primis* en vez de *primus*:

— o o — o o — — — — — — o —
Arma virumque cano Trojæ qui primis ab oris;
ó ya *sedens* en lugar de *recubans:*
— o o — o o — o — — — o o —
Tytire tu patulæ sedens sub tegmine fagi,

(1) Rhythmus, modulatio sine ratione. (Beda de metris.)

« Sucederá faltar á la medida y seguir sonando bien: el primer verso tendrá, sin grande inconveniente, una cuarta parte de tiempo mas, y el segundo una cuarta parte de tiempo menos de lo que requiere la regularidad establecida. Diferencia imperceptible para nuestros oidos, y que tampoco para los mismos latinos debió de ser de mucho momento; y así lo demuestra, haberse contentado el amigo del santo humanista con el verso alterado (segun la anécdota lo relata) sin chocarle nada la alteracion, meramente métrica. Mas cuando oyó pronunciar aquel mismo final con la percusion cambiada, esto es, acentuando *primís* en *mís*, entonces esclamó: *Nunc vero..... me offensum.* Como que esto era ya descomponer el ritmo. *(Partem carminis præcipuam.)*

« Igualmente el que, entre nosotros, tolera aquel verso de Juan de Mena

Bien se mostraba | ser madre en el duelo,

aunque peque contra la medida, no aguantaria, por cierto, que el verso de Lope

Riberas del humilde Manzanares,

se lo alteraran en

Riberas del desigual Manzanares;

si bien se quede con el mismo número de sílabas, pero desalojado el acento ritmico: *Rhythmus per se sine metro esse potest: metrum vero sine rhythmo esse non potest.* (Beda.)

« Ese *metro*, esa cantidad, esas largas y breves de la lengua latina, que nos han estado dando tanto tormento, asunto que hemos creido el principal, y aun el único de la versificacion clásica, venimos á parar en que no era mas que un ele-

mento segundario, un accesorio sin entidad propia; si bien delicado medio de perfeccion. Y ya hubiéramos podido no atribuirle aquel carácter absoluto, con reflexionar algo mas en las licencias, que, permitiéndole ya larga por breve, ya breve por larga, se le concedian en esta parte al metrificador latino.»

«Tampoco la *medida* es el elemento esencial de una *tonada* (1).»

«En fin, el *metro* á quien dábamos tanta importancia en la teórica, no pasaba en la *práctica* de una verdadera inutilidad, cuando no estorbo; puesto que no decia relacion con nuestras percusiones, único regulador nuestro. Y la versificacion clásica resultó asi un compuesto de contradicciones, lleno de oscuridad para nosotros.»

La disertacion actual ha tenido por objeto aclarar el asunto, y acordar el *ritmo* con el *metro*, rectificando nuestro sistema de acentuacion.

«Se quiere que, si bien la exactitud del *metro* no pongamos empeño en reproducirla rigorosamente, á lo menos, demos fielmente el *ritmo*: y esto, si, cabe, y sin el menor esfuerzo; en vista de no ser su elemento otro que nuestro *acento comun*. Por otra parte, la regla para emplearle viene á ser bien fácil, puesto que la medida la conocemos por enseñanza, y lo que se requiere es simplemente, *acentuar cada sílaba primera de pie métrico.*»

«Hé aqui todo el sistema en un breve renglon; con ese procedimiento, semejante á lo que se verifica en el sistema musical, que á cada entrada de compás tiene su tiempo fuerte, se puede caminar seguro, penetrando toda la versificacion

(1) Forzosa en los trozos concertantes, para que se proceda de acuerdo, puede impunemente prescindir de la medida el que ejecuta solo, y aun sucede asi cuando acompaña alguien que lo entiende. Por supuesto que no arreglan á medida sus cadencias los cantores alados: pero no bastaria para ejemplo, porque su canto no es música, y ha habido *dilettante* que diga que desafina mucho el ruiseñor.

antigua, asi la lírica como la heróica: *acentuar la sílaba primera de cada pie métrico* (1); es, como quiera, un medio tan sencillo y puesto en razon, que algunos incrédulos y acérrimos antagonistas, al entablarse la discusion, acabarán diciendo y aun creyendo que ya se lo sabian. Con esto, y en vista de ser asi el acento el regulador, se evidencia la proposicion, de que *á todas las versificaciones las rije el mismo principio.*

« Ha podido ser que lo prescrito se practique sin obstáculo en el verso tomado como ejemplo,

Impius hæc tam culta novalia miles habebit;

« Por cuanto este exámetro, de los rarísimos en Virgilio, tiene la cesura en monsílabo: el pronombre *haec*. Pero quedaba vigente un gran tropiezo para poderse verificar siempre lo mismo en la generalidad de la versificacion, donde abunda aquella cesura latina. Como su condicion característica, es que la *primera* sílaba del *pie*, donde recae el *corte*, sea, si no única, precisamente *última* sílaba de *vocablo*, era menester allanar el impedimento indicado al principio, y que ha parecido, hasta aqui, encontrarse en textos de autores romanos de decisiva autoridad. »

« Escribió especialmente Quintiliano, que no se daba acento á la última sílaba de los vocablos latinos. »

La cuestion, que el uso inveterado ha hecho árdua, se

(1) Se entiende, en el modo dáctilo, que es el que tratamos comunmente; hay, al contrario, que acentuar la última en su contrario el modo anapesto.

o o ı — ı
Resonet tristi
— ı o o ı
Clamore forum,
o o ı — ı
Cecidit pulchre
— ı o o ı
Cordatus homo.

Anapestos que menciona Séneca en el APOKOLOKENTOSIS, traducido por J. J. Rousseau. Este método opuesto al del modo dáctilo se conforma asimismo con el del sistema musical, cuando la composicion entra con el tiempo alzado.

reducia, como quiera, á poner en claro, qué especie de operacion oral, entre las que hemos llamado indistintamente *acento*, es de la que habló aquel sábio retórico. Menciona explícitamente lo *grave* y lo *agudo*: *Acuta*, dijo, *ultima numquam* (1).

Todo sonido puede ser respecto á otro ya mas ó menos *agudo*; ya más ó menos *largo*; ya mas ó menos *fuerte*. El autor de la disertacion demuestra sin trabajo, cómo sean tres accidentes independientes cuanto distintos. Si lo *recio* y lo *agudo* fuesen una misma cosa llamáramos, dice, *agudos* los ronquidos del *serpenton*.

Pasa despues á especificar cómo se ha equivocado el acento de *percusion* con el de *entonacion*; el uno relativo á la *fuerza*, al *impulso*, al *volúmen*, á la *intensidad* de la *voz*; el otro, á la *elevacion*, la *sutileza*, la *delgadez* del *sonido*: el primero el *apoyo*, el *golpe sentado*, la *battuta*, *le frappé*, *the stress*, *ictus*, *percussio*, *thesis*; el segundo el *canto*, (2) la *melodía*, la *música* del habla, el *acento* á quien solo le pertenece con propiedad este nombre sacado de *ad* y de *cano*; *accentus*, *quasi ad cantum*. El uno es nuestro *acento gramatical* siempre fijo, que constituye los vocables, que distingue, por ejemplo, el sustantivo esdrújulo *púrpura* de la espresion verbal *purpúra*; ó ya mi accion cuando *vengo* andando, de la del ofendido que se *vengó*: el otro es nuestro movilísimo *acento oratorio*, que al mismo vocablo le dá mas ó menos poder; que distingue el tono interrogativo del positivo, el sentido suspenso del fin de frase, y á un aragonés de un andaluz. »

« Pues si lo agudo se diferencia de lo fuerte, si el golpe sentado de la voz es otra cosa que la delgadez del sonido, entonces el acento de que habló el retór romano, no era el acento que usamos para marcar el ritmo en los versos. La *acuta* de Quintiliano no es la *percussio* de Ciceron. »

(1) Se hacen aplicaciones de esa máxima en la segunda parte de la obra, donde se desenvuelve el empleo del acento que no es el rítmico.

(2) Est enim etiam in dicendo quidam cantus. (Cic. de Orat.)

Como que en este punto estribaba toda la dificultad, se discute muy estensamente: se traen y dilucidan, en un apéndice separado, un gran número de citas, donde tratándose de *agudo* y *grave*, nunca es á propósito de versificacion, mientras la *percusion*, *el golpe* son los medios indicados expresamente cuando se trata de *ritmo*, *verso* ó *número*.

Entre estas citas es de notar aquel texto de Ciceron: *Distinctio et aequalium et saepe variorum intervallorum percussio numerum efficit*, el cual sirve de epígrafe al escrito, y resume y abona visiblemente la doctrina que se trataba de establecer.

Ademas, y en contra de la interpretacion dada de Quintiliano, y en apoyo de que se puede acentuar la última sílaba de vocablos latinos, se producen autoridades de doctos extranjeros, ya poetas, ya humanistas; el aleman Shillér, Sheridan, el gramático inglés, y Henri Etienne, mas conocido bajo el nombre de Henricus Stephanus, por cuanto fue menos francés que latino; el cual « ya á su Quintiliano lo sabria de memoria, y no habrá sido por ignorancia el apartarse de lo que hemos supuesto prescrito por aquel clásico. »

Para (segun se expresa) poner los objetos de bulto, el Sr. M. se estiende á dar numerosas imitaciones en castellano, que juzgadas, como los modelos, bajo las leyes de su sistema, no dejan, en punto á semejanza y disposicion métrica, nada que pedir. Sirva de ejemplo la siguiente de un verso bien conocido:

I o o I o o I o o I o o I o o I
Bate la senda sonante alazan de tu cuadruple casco.

El autor se detiene á manifestar, como este verso se arregla de contado á la ley de seis percusiones, y resultan estas á distancias iguales, que se componen de dos tiempos, principiando, como en la música, cada compás con el tiempo fuerte; está evaluada por *un* tiempo cada una de las sílabas acentuadas (que son las largas nuestras) y por medio tiempo las demas. Y cada una de esas sílabas acentuadas ocupa aquí el lu-

gar correspondiente á una de las largas requeridas por la versificacion métrica; y las que ocupan el de las breves, ademas de no llevar acento, corren libres de todo embarazo de letras superabundantes, que las harian largas en el sistema latino.

El modo con que el autor acentúa el verso original y con el cual ha conformado su imitacion, se entiende será como sigue:

I o o I o o I o o I o o I o o I
Quadrupedante putrem sonitu quatit ungula campum.

Nuestro modo acostumbrado es el siguiente:

— I o I o I — I o — I o I o o I
Quadrupedante putrem sonitu cuatit ungula campum.

Contra cuya acentuacion sistemática, ejemplificada aquí, vamos á reunir unas cuantas objecciones suyas ya generales, ya especiales á que dá motivo:

1. Lo primero y principal, indicado anteriormente, es no estar de acuerdo el sistema consigo mismo: la percusion que para nosotros forma largas, ó á lo menos las representa, se auna efectivamente con largas en los vocablos *cámpum* y *úngula*, pero se auna asimismo con breves en *drúpe*, *quátit* y otro par de casos.

2. Que acentuar del mismo modo é igualar en la clase de movimiento el vocablo dáctilo *ungula* y el anapesto *sonitu*, ademas de ser un evidente contrasentido rítmico y racional, se halla esplícitamente condenado por el texto sobre la materia donde se lee: *Dactyli et anapesti..... motus et percusiones habent contrarios.* (Voss.)

3. Que aquí (como ya se ha dicho que sucedia generalmente pronunciando bajo ese pie) se trastornaba el ritmo al mismo tiempo que se destruia el metro, por donde se oscurece el sistema todo; argumento que, en el tratado, se esfuerza á lo sumo ejemplificando con el exámetro siguiente:

I I I I I I I I
Æole, namque tibi Divum pater atque hominum rex.

« Acentuado, como ahí se vé, ni hay modo, dice, de encontrar sombra de verso alguno, ni de concebir que para estrenar á la reina de los Dioses pudiese Virgilio poner en su boca tan ridículo tiquetes.»

4. Que á esotro verso virgiliano, citado tan á menudo como ejemplo de onomátopeya, se le hace el agravio particular de quitarle cabalmente aquella armonía imitativa, sustituyendo nosotros la gravedad á la ligereza; pues, en lugar de reproducir los cinco dáctilos con un solo espondeo, introducimos cuatro secciónes espondáicas ó troqúaicas, que para el caso es lo mismo: *drúpe*, *dánte*, *pútrem*, *quátit*.

5. Que con esa formacion que, por golpes en falso, se verifica, de compases de *dos* notas en lugar de *tres*, viene este exámetro á tener *siete* compases en lugar de *seis*, contra toda regla y razon.

6. Que si se redugeran á *seis*, omitiéndose acentuar el vocablo *quadrupedante* hasta llegar á la penúltima, quedarian *tres* sílabas consecutivas sin apoyo, desvirtuándose el ritmo, y juntándose ademas con el modo dáctilo el modo anapesto, los cuales, *quia motus et percussiones habent contrarios non bene concordant.*»

Mucho esforzar es por todos lados el argumento.

Queda, sin embargo, en duda que nos demos por vencidos ó convencidos: á lo menos que nos avengamos con golpes de acento que horripilan. ¡Qué pronunciar aquellos *patulae recubáns*, con la percusion en la última? Nos parecerá hablar un latin francés (1).

I OO I OO I — I OO I
Tytire tu patulæ recubans sub tegmine fagi.

Con los tales acentos, sin embargo, se pone de *acuerdo* el

(1) « No perdamos, como quiera, de vista que no se trata, ni por pienso de que pronunciemos á la francesa: *Tytiré*, ni *tegminé*, ni *fagi*; lo que se propone es un término medio: que no todo sea trocáico y dáctilo, como lo hace el español; ni todo iambico y anapesto, como lo acostumbra el francés; una composicion amigable en que se parta el terreno, á modo de lo de la isla de las Conferencias, y por punto general, el español acentuará como los franceses de media parte del exámetro para abajo y el francés acentuará como los españoles de media parte para arriba..... si puede.»

metro con el *ritmo*, resultan *intérvalos iguales* entre *golpe* y *golpe*; se acaban las contradicciones, y sirve un solo principio para resolverlo todo; pero.... Se habrá, sí, reconocido el orígen del mal y visto la indicacion de su fácil remedio; pero adoptarlo es otro negocio. No será estraño se responda que, viciosa ó sin vicio, estamos bien hallados con nuestra pronunciacion española, y enamorados de los versos latinos; y que ese mismo exámetro que acaba de servir de piedra de toque, tan trabucado y echado á perder como de la crítica hecha aparece, así y todo, á nosotros nos ha estado siempre sabiendo á delicias; con que no se hará sensible la necesidad de una reforma, y al crítico analítico proclamador de la nueva doctrina le sucederá probablemente predicar en desierto.

Por via de consuelo ó indemnizacion de éste, tal vez infundado, pronóstico, le alabaríamos debidamente la valentía del empeño, la oportunidad en la erudicion, y la sagacidad en el raciocinio, si el que se le califique por ese estilo pudiera importarle ya á quien, para satisfacer la mayor ambicion literaria, tiene lo muy sobrado con sus altos timbres de poeta.

Nosotros sin presumir por cierto de latinistas metrificadores, y puesto que de los recuerdos de colegio, demasiado remotos, no nos quedase mas que lo tasado para enterarnos del asunto, nos hemos ocupado con el mayor gusto en el estracto y esposicion que preceden, pareciéndonos cuestion de importancia nada comun.

No decimos que con ella aprovecharán mucho las discusiones políticas, ni los intereses materiales, grande ocupacion de nuestra época; pero los catedráticos de latinidad, los alumnos de humanidades, los hombres versados en las letras clásicas, todos los aficionados á los estudios liberales, que los hay todavía, no podrán mirar con indiferencia un programa (llamémosle así) tan radical é innovador, y tan productivo de resultados, si el exámen y la discusion llegan á sancionar la doctrina que viene manteniendo. F. M.

LA REFORMA PROTESTANTE.

Hé aqui un punto histórico el mas importante que pueda presentarse á la consideracion del historiador y del filósofo, porque su influencia ha sido tan grande en el destino de las sociedades y de los hombres, que bien puede asegurarse, no se presenta acontecimiento mas grande en la historia de los pueblos por espacio de muchos siglos. La reforma protestante fue una espantosa revolucion que conmovió los cimientos de la Iglesia católica, puso en combustion á toda la Europa, hizo correr á torrentes la sangre de millares de víctimas, y no pudo abrirse paso y establecerse con alguna solidez sino dejando trás de sí ensangrentadas huellas, y las destructoras señales del hierro y el acero: la Reforma fue un levantamiento contra el lejitimo poder, contra un poder que contaba muchos siglos de existencia, y que tanto por su orígen como por haber sufrido los mas crudos y mejor concertados ataques, y haber salido siempre triunfante aun en las crisis mas terribles, parecia reunir á su favor los testimonios mas seguros de autenticidad, el derecho al aprecio de los hombres, y una prenda segura de fijeza y estabilidad. Al siglo XVI estaba reservado levantar el estandarte de la insurreccion y proclamar nuevas máximas religiosas enteramente opuestas á las recibidas hasta entonces, y que la Europa tenia interés

y obligacion de conservar; hizo sonar el grito de guerra contra el poder papal y la autoridad de la Iglesia, y se vió comenzar una lucha obstinada y sangrienta que fue entonces una calamidad para las naciones, y cuyas fatales consecuencias han pesado hasta ahora, y pesarán todavia sobre las generaciones venideras. No es este uno de esos hechos aislados, cuya fuerza de accion se reduce á obrar en el momento, y cuya influencia por grande que sea se diga apenas sentir en adelante, obrando lentamente y de un modo casi imperceptible; no, la Reforma es un hecho vivo, constante, permanente, cuya fuerza de accion es siempre la misma, ó se aumenta por decir como se aumenta la velocidad de los cuerpos bajando hácia su centro.

El cisma de los Griegos á principios del siglo IX puede compararse bajo mas de un aspecto con la reforma protestante. La Iglesia católica no pudiendo transigir con las injustas pretensiones de los Orientales, apurados ya todos los medios posibles de conciliacion, vió con dolor separarse de su seno un pais inmenso situado en las mejores regiones de Europa, Asia y Africa, con las bellas comarcas que fueron la cuna de Cristianismo; á pesar de eso el cisma de los Griegos aunque arrastró consigo mucho mayor número de creyentes, se diferencia esencialmente del de los reformistas del siglo XVI. Aquellos rompiendo los lazos que les unian con la Iglesia católica, nunca aspiraron mas que á conservar su independencia y sus antiguas prácticas acerca del culto, discrepando casi en un solo punto en cuanto al dogma, y aun puede asegurarse, que si no hubiesen sobrevenido los acontecimientos de la irrupcion de los Bárbaros en Europa, y las conquistas de os Mahometanos en Asia, ó el cisma de los Griegos, no se hubiera llevado á cabo, ó consumado una vez, es muy probable que no hubiera sido muy duradero. Pero las funestas catástrofes consiguientes á estos sucesos redujeron á la Europa á un estado de decaimiento y postracion de que no pudo menos de resentirse la Iglesia cristiana, y la estrema ignorancia

difundida por todas las clases de la sociedad, de que tampoco pudo libertarse el clero, el estado político introducido por el gobierno feudal, la debilidad del gobierno papal, que todavia no habia adquirido las estensas prerogativas que se le fueron acumulando con la sucesion de los tiempos..... todo esto fue causa de que pasasen los siglos de la edad media como en un profundo sueño, sin que diesen un paso ni los Reyes, ni los Papas para la union de los Griegos, y acaso sin que conociesen cuán ventajosa podia serles esta union considerada como un acontecimiento político, ó bajo el aspecto religioso, ó por consideraciones de mas alto orígen. Por eso se vió que cuando en los siglos posteriores cambió el aspecto político de la Europa, y el gobierno Pontificio llegó al apogéo de su poder, la union de las dos Iglesias fue considerada como el negocio de mas importancia de que por entonces pudiesen ocuparse; era preciso para esto que se olvidasen por un momento las antiguas disensiones, y que se pensase únicamente en salvar los restos del antiguo imperio que todavia no habian caido en poder de los Otomanos; con este objeto se entablaron las primeras negociaciones y fue uno de los motivos para la convocacion del Concilio de Bailea, en el que se dieron algunos decretos que fueron por cierto mal ejecutados. Pocos años despues se celebró el Concilio de Florencia convocando esclusivamente para tratar de la deseada union, al que asistieron el Emperador de Oriente, el Patriarca de Constantinopla con poderes de los de Alejandría, Antioquía y Jerusalen, y varios metropolitanos y obispos con otras personas del clero inferior eminentes por su saber, y despues de agitadas discusiones sobre los puntos controvertidos, y de vencer muchas dificultades de parte de los Griegos, se redactó por fin el famoso decreto, que fue escuchado con júbilo y suscrito por todos los que asistieron al Concilio, escepto Márcos de Efeso que permaneció inflexible en su obstinacion. ¡Malogrados trabajos y desgraciada union, que solo duró el tiempo que los Orientales tardaron en volver á Constantinopla!

Decia que el cisma de los Griegos aunque arrastró consigo mucho mayor número de creyentes, se diferenciaba notablemente de los reformistas del siglo XVI, tanto por su doctrina como por sus tendencias. Aquellos separándose de la Iglesia católica permanecieron pacíficos, contentándose con que no se les turbase en sus creencias y en las prácticas de su culto, y dispuestos á entrar en relaciones para la union cuando las circunstancias de los tiempos lo permitiesen; los reformistas al contrario, desde el momento en que favorecidos por acontecimientos políticos agenos á la controversia religiosa, consiguieron que se les permitiese el libre ejercicio de su culto, se les vió no contentarse ya con tan singular triunfo, sino trabajar constantemente y con un celo y actividad admirables para derribar el edificio de la antigua Iglesia y edificar sobre sus ruinas su dominacion universal. Los protestantes han querido imitar en esta parte el ejemplo de algunos tiranos y usurpadores afortunados, que pretenden hacer olvidar la fealdad de su origen y las injusticias y crímenes de su tormentosa carrera á fuerza de conquistas y de triunfos, como si el brillo de sus victorias y la ostentacion de su magnificencia y poderío fuesen bastante para deslumbrar á la posteridad, y para que la historia imparcial deje de juzgarlos con recto é inflexible rigor. Pero aunque al protestantismo estuviesen reservados todavia mayores triunfos, y para satisfacer esa sed de dominar por todas partes que manifestó desde el principio, tuviese la Iglesia católica que cederle sus mas antiguas conquistas, y sufrir aun mas crueles ultrajes y humillaciones, no por eso sus títulos serian mas legítimos, ni podrian jamás borrar las negras manchas encubiertas bajo un brillo aparente y engañador. La prueba de esta verdad se verá en el curso de este artículo, en el que referiremos algunos de los hechos mas notables de la historia de este grande acontecimiento; por su simple relato aparecerá la poca solidez de sus principios y las circunstancias políticas que contribuyeron á su desarrollo y triunfo, sin las cuales la Reforma no hubiera pasa-

do de ser una tentativa infructuosa y prematura, que hubiera abortado indudablemente, como aconteció á tantas otras en los siglos anteriores.

Todo el mundo sabe que la publicacion de las indulgencias fue lo que dió motivo á esta gran contienda. Es un dogma de la Iglesia católica, que los méritos de J. C. y de los santos pueden aplicarse á los cristianos que practiquen algunas obras meritorias, hagan ciertos ejercicios de devocion, visiten ciertas iglesias ó altares, contribuyan con determinada limosna para algun objeto piadoso, ó por cualquiera otro medio que la Iglesia determine. Esta, por medio de sus legítimos pastores, dispensó en todos tiempos estas gracias, y lo hizo con profusion, muy particularmente en tiempo de las Cruzadas, á los que alistaron para la conquista de la Tierra Santa. Julio II, á principios del siglo XVI, usó de igual derecho, y concedió indulgencia plenaria á los que contribuyesen con una pequeña limosna para hacer la guerra á los Turcos y para la construccion de la Basilica de S. Pedro en Roma; y como su sucesor Leon X encontrase la obra sin concluir, exhausto ademas el erario romano por las guerras que sus predecesores Alejandro VI y Julio II habian tenido que sostener para dar la libertad á Italia, se valió del mismo medio para acabar tan magnífico y costoso edificio. Alberto de Brandeburgo, arzobispo de Maguncia, fue encargado por Leon X para nombrar en Alemania los predicadores que habian de publicar las indulgencias, y este prelado encargó la Sajonia á un tal Tetzel, fraile dominico, de génio activo, y que habia desempeñado con buen éxito la misma comision por encargo de los caballeros del órden teutónico, en la guerra que éstos hicieron á los Moscovitas. Se asegura por casi todos los autores, que los Agustinos habian acostumbrado en las grandes ocasiones predicar las indulgencias en esta parte de la Alemania, y que no pudieron ver con indiferencia que esta vez se diese á los Dominicos un encargo, que tenia sus recompensas, y que les proporcionaba cierta parte de las cantidades que se recau-

dasen; sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que las primeras chispas que produgeron el grande incendio que abrasó despues toda la Alemania, salieron de entre los Agustinos, y que desde luego se vió en estos todos los efectos del resentimiento y de la cólera; baste decir que Juan Staupitz, vicario general en Alemania, escitó á todos los religiosos de la órden, para que atacasen vivamente á los predicadores de las indulgencias, y se valió ademas de su grande influencia con el Príncipe reinante, Federico de Sajonia, para indisponerlo contra ellos. Ninguno entró con mas ardor en este plan que Martin Lutero, natural de Ubeisen, que es el gran personage de este sangriento drama; subió un dia al púlpito en la catedral de Witemberg, y principió á declamar como un energúmeno contra los vicios y desarreglo de costumbres, de los que predicaban las indulgencias; habló de los abusos que en esto se cometian, de cuánto se exageraba su virtud, y de lo peligroso que era descansar en punto á la salvacion, en otros medios que los que el mismo Dios habia señalado en la Escritura. Si hemos de creer á historiadores imparciales, no estaba Lutero enteramente desprovisto de razon, porque ni las costumbres de Tetzel eran las mas puras, ni dejaba por otra parte de exagerar la virtud de las indulgencias mas allá de lo que permitia la doctrina de la Iglesia; tanto, que algunas gentes ignorantes del pueblo, hacian poco caso de las santas reglas de la penitencia, y de practicar las virtudes cristianas, y se llegaban á persuadir que las indulgencias eran todo en cuanto á la justificacion. Si Lutero, á pesar del encono y amargura de sus declamaciones, se hubiera contentado con hacer una oposicion justa y razonable á los abusos y á las personas, no mereceria por ello sino alabanzas; pero su ardor y génio impetuoso lo llevó mucho mas lejos; de los abusos pasó á la cosa misma, y la virtud de las indulgencias la redujo casi á nada. Para dar mas publicidad á los asertos que habia avanzado en su sermon, del cual apenas podian tener noticia mas personas que las que lo hubiesen oido, publicó unas tesis con 95 pro-

posiciones, en algunas de las cuales hablaba con poca exactitud, y en otras establecia verdaderos errores contrarios á la doctrina de la Iglesia en cuanto á las indulgencias, la justificacion, la virtud de los sacramentos, y otras materias, elevándose tambien con energía contra abusos manifiestos y reconocidos por todos; las hizo circular por el pais, las envió tambien al arzobispo de Maguncia y al obispo de Brandeburgo, y señaló dia desafiando á los sábios y aficionados para que las combatiesen de viva voz y por escrito. Nadie se presentó á impugnarlas de viva voz; pero el dominico Tetzel que era hasta cierto punto el mas interesado en la contienda, no se descuidó en publicar otras contra tesis que comprendian 105 proposiciones, y como éste, como inquisidor que era de la fé, hubiese mandado quemar las tesis de Lutero, los discípulos de éste á su vez hicieron otro tanto con las del inquisidor.

Poco caso se hizo en un principio de una disputa que parecia hija de la rivalidad y de esa secreta envidia, que alguna vez se vió entre los individuos de las distintas órdenes religiosas: el mismo Leon X, Príncipe por otra parte de grandes talentos, y de los mas hábiles que se hubiesen sentado sobre el trono pontificio, la miró con indiferencia, creyendo sin duda que no pasaria de ser una disputa escolástica mas ó menos ajitada, pero destinada al fin á morir en la oscuridad de los claustros. Pero el carácter ardiente é impetuoso de Lutero se enardecia con la disputa, y como todos los dias salian á la palestra nuevos campeones para defender la doctrina de la Iglesia, él redoblaba su furor y sus declamaciones, y todos los dias daba tambien un paso adelante para precipitarse al fin en un abismo de errores y contradicciones. Un año iba ya pasado en esta especie de fuego de guerrillas, si nos es permitido este lenguaje, cruzándose las tesis, disertaciones y escritos de toda especie, cuando el emperador Maximiliano, informado por la Dieta del imperio que presidia en Aubsburgo del aspecto sério que iba tomando la que se creyó en un princi-

pio controversia despreciable, juzgó conveniente informar al Papa para que pusiese remedio á los disturbios que escitaba Lutero en la Sajonia, y que amenazaban á toda la Alemania. No estaba ignorante Leon X de todo cuanto pasaba, y al efecto ya habia dado sus órdenes para que se presentase en Roma en el término de sesenta dias, para que diese cuenta de su conducta y de sus escritos.

Es necesario notar aquí que Lutero era catedrático de teología de la universidad de Wittemberg, que el elector de Sajonia, Federico, acababa de fundar á costa de muchos gastos y dificultades; y que aquel y su querido y ardiente sectario Melanton, tambien profesor, eran las principales columnas, y los que por su ciencia y sus talentos sostenian el crédito y nombradía que iba adquiriendo el nuevo establecimiento. Esta fue la causa de la proteccion que constantemente le dispensó Federico, sin que hubiese podido influir en su ánimo ninguna otra consideracion, porque ni habia oido sus sermones, ni habia leido ninguna de sus obras; á no ser que motivos menos nobles, y mas indignos de un Príncipe ilustrado como él, le hubiesen movido á seguir tan reprensible conducta, y que fuese guiado por resentimiento y espíritu de venganza, porque el Pontífice no le habia concedido la dispensa que solicitaba para que un hijo natural suyo obtuviese un beneficio. Mediando este principio de discordia, no se estrañará ya la resistencia que hicieron el Elector y la universidad para que Lutero se presentase en Roma; y Leon X, por no agriar mas los ánimos, tolerante y complaciente hasta un punto que sus mayores enemigos han tratado de debilidad, consintió en que el negocio fuese juzgado en Alemania. Al efecto compareció Lutero ante el cardenal Cayetano que se hallaba en Aubsburgo, y sin que precediese ninguna especie de juicio, bien recibido y tratado casi de igual á igual, mediaron dos conferencias, sin que se pudiese adelantar nada, ni aun concebirse la mas remota esperanza de retractacion; lejos de esto, Lutero estuvo duro y hasta insolente, y antes de mar-

dar de la ciudad mandó fijar un cartel, en el que se quejaba de la conducta del cardenal, apelando al Papa, mejor informado; decia tambien en él que temia las censuras porque las merecia, y desapareció secretamente sin despedirse de nadie, aparentando peligros acerca de su seguridad, que no tenia ningun motivo para temer. Bien seguro estaba Lutero que no le faltaria la confianza del Elector, antes lo manifestó bien explícitamente en una carta que á su salida de Augsburgo dirijió al cardenal; de lo contrario ya se hubiera guardado, á pesar de su génio bravo y violento, de dar un paso tan atrevido, y de faltar tan descaradamente al respeto y consideracion debida á una persona ilustre por su propia dignidad, y por la de la persona que en aquel negocio representaba.

No se crea que esta fué la sola vez que el Papa se valió de medios suaves para detener en sus principios los males que amenazaban á la Alemania y á la Europa: no, algunos meses despues de la entrevista con el cardenal Cayetano, mediaron algunas conferencias entre Lutero y Eckio, profesor de la universidad de Inglostand, y lejos de retratarse aquel, ó siquiera suavizar algunas de sus proposiciones, cada vez se separaba mas del punto de partida ó del reconocimiento de los verdaderos principios que son la base de la doctrina de la Iglesia. Por fin Leon X, que ya se habia dirigido antes amistosamente á Federico por sí ó por sus legados, envió á Sajonia uno de sus consejeros para que rogase al Elector que por el bien de la Iglesia y la tranquilidad de la Europa se abstuviese en adelante de dar su proteccion á un rebelde, que sin mision alguna trataba de minar los fundamentos de la Iglesia y las leyes del Estado. Mílsit, que así se llamaba el enviado, fue recibido friamente como era de esperar; y para que no se dijese de él lo que del cardenal Cayetano, bajo pretesto de atraer á Lutero por la dulzura, empleó para con él la lisonja con una bajeza indigna de su carácter, colmando de elogios al hereje y hablando muy mal de los que le habian impugnado. Esta especie de triunfo, conseguido con mengua de la autori-

dad pontificia hacia á Lutero mas fiero y orgulloso, y como á la universidad de Witemberg concurrian estudiantes de varios puntos de Alemania, su partido se iba estendiendo considerablemente, y su gefe perdiendo al mismo tiempo la timidez con que en los principios suelen presentarse todos los que aspiran á hacer un grande cambio en la sociedad.

Tres años se iban á cumplir dando pasos inútiles para atraer á Lutero, pero pasos que aconsejaba la prudencia humana y conformes con el espíritu del Evangelio, cuando se levantó por todas partes un clamor general contra Roma por haber dado lugar con su impunidad á que se crease y fortaleciese un partido faccioso, que habia de arrebatar á la Iglesia sus mas preciosas joyas y aun le habia de disputar hasta su propia existencia. No les faltaba razon para quejarse de semejante tolerancia, porque si desde el momento que abandonó Lutero el terreno de una oposicion razonable y mesurada á los abusos, se hubiera lanzado contra él un rayo de escomunion, de seguro que la controversia no hubiera pasado adelante. No se escandalicen los lectores, ni piensen ver en esto el juicio de un fanático visionario para quien las censuras sean una arma de que deba hacerse uso en todos tiempos y cualesquiera que sean los casos y circunstancias; no, que son casi palabras terminantes de un celoso protestante é historiador tan ilustrado y elecuente como Wiliam Robertson. ¿Y quién duda que escomulgado Lutero hubiera sido abandonado inmediatamente por el Elector, y que reducido á sus propias fuerzas hubiera tenido que sucumbir bajo el peso de tan terrible anatema? Pues que ¿se hubiera atrevido Federico á arrostrar todos los peligros consiguientes á un rompimiento semejante por defender una causa que no era suya, protegiendo á un sugeto que ni aun personalmeute conocia contra el dictámen del Emperador y de todos los príncipes del imperio, fuerte y robusta la autoridad pontificia, y ciñéndose la tiara un Leon X, que aun como príncipe temporal ocupaba un rango distinguido entre los reyes de Europa? Seguramente

que no. Por eso se quejaban entonces y es de lamentar ahora que no se lanzase antes el anatema contra Lutero, para sofocar en un principio una guerra de religion que ya será eterna, y es tanto mas de lamentar cuanto leyendo la historia puede verse la ligeraza con que alguna vez los lanzaron los papas, y aun mediando negocios bien agenos de la jurisdicion espiritual.

Volviendo á tomar el hilo de nuestra historia, decia que se levantó un clamor general contra Roma por haber dado tantas largas y dado por lo mismo ocasion á que tomase cuerpo un incendio que á su tiempo no hubiera sido dificil sofocar. Por fin Leon X, visto que las universidades de Colonia y de Lovaina habian condenado la doctrina de Lutero; que dos diputados enviados por el capítulo de Agustinos de Alemania nada pudieron conseguir de él; que cuantos medios se habian tentado para reducirle habian sido inútiles, y que en Roma le apremiaban para que usase de rigor, dió su bula de condenacion el 15 de junio de 1520, tres años despues que comenzó su brillante carrera con motivo de las indulgencias. Para este fin, el Papa convocó una congregacion de cardenales, obispos, canonistas y teólogos, y despues de bien examinados sus escritos, fueron espurgadas 41 proposiciones que contenian otros tantos errores, amonestándole todavía caritativamente para que se retractase antes de condenarlo como hereje, y concediéndole ademas un plazo de sesenta dias. Todo fue inútil. Desde el momento que Lutero supo su condenacion, se dejó de aquellas consideraciones y aparente sumision, que habia manifestado hasta entonces, y principió á desenvolver su sistema de doctrina, ó de errores por mejor decir, con tal virulencia que mas parece á veces un declamador frenético, destilando ponzoña de su pluma, que no un reformador juicioso, que continúa su tarea con constancia y valentía, pero sin separarse nunca de las leyes del decoro y del pundonor. Llamamos sobre este hecho la atencion de los lectores para que no pase desapercibida tan remarcable contradic-

cion, y se vea la fé que debe darse á las doctrinas de aquellos en quienes ejerza menos imperio la fria razon que la cólera y el despecho.

Lutero en algunas ocasiones de la primera época se presentó con timidez disfrazando sus errores, deslizándose con sagacidad, contradiciéndose unas veces, embrollando las materias, pero protestando de cuando en cuando su entera sumision á la silla apostólica y al juicio de la Iglesia. Podria juzgarse que sus convicciones antes como despues de su condenacion fueron siempre las mismas, pero que el temor á los rayos del Vaticano, el no estar seguro de la proteccion del Elector en todo evento, el no haberse formado todavía un partido respetable para poder luchar cuerpo á cuerpo contra Roma, ó por cualquiera otra consideracion, Lutero no juzgó oportuno combatir de frente, y que esperaba mejores tiempos ú otras circunstancias mas favorables, para presentar con claridad y sin rodeos todo el lleno de su sistema. Esto podria juzgarse sin temeridad, y tal parece ser el órden regular de las cosas humanas, pero no fue asi; Lutero hablaba entonces con sinceridad y de lo mas intimo de su corazon, y bastaria para convencerse de ello profundizar un poco en la historia y desarrollo de estos sucesos, si no tuviéramos ademas el irrecusable testimonio de los mismos Protestantes, que en esta parte han sido demasiado ingénuos, aunque sin prever sin duda cuan perjudicial podria ser á su gefe tan esplícita confesion.

Poco tiempo despues de la publicacion de la bula, dió á luz Lutero un escrito titulado *La cautividad de Babilonia*, libro sacrílego, que no se parece en nada á los anteriores, á pesar de estar escritos con sobrada arrogancia y con un tono insultante y amenazador; en él no se vé ya un escritor brusco, irritable, de génio atrabiliario, que se deja llevar muchas veces por los primeros ímpetus de la cólera, herido en su indomable orgullo por los ataques de sus contrarios, muchos de los cuales á la verdad no podian comparársele ni en talento, ni en elocuencia, ni en saber; en el libro de *La cautividad de*

Babilonia y otros escritos posteriores, se le vé despechado, furioso, su pluma no destila mas que hiel y ponzoña, es á veces una furia vomitando fuego y venganza contra el Papa, llevándole su frenesí hasta el punto de decir que era necesario ó huir á las montañas ó quitar la vida al homicida de Roma.

Hay un hecho en la historia de aquellos tiempos que nos convence mas y mas de la opinion que hemos formado sobre la conducta de Lutero, antes y despues de la condenacion de sus escritos. No ignoran los lectores el grave riesgo en que estuvo entonces la Europa de caer en poder de los Turcos que avanzaban cada dia mas y mas en sus conquistas, riesgo que acaso hubiera sido inevitable á no ocupar el trono imperial un Cárlos V, guerrero ilustre y sábio político que los tuvo siempre á raya, y aun los venció reduciéndolos á un estado de impotencia y nulidad de que no han salido despues. Por entonces se apoderaron de la isla de Rodas, hicieron varias incursiones por la Hungria, y pusieron sitio á Viena; por entonces se enviaron á Africa las famosas espediciones mandadas por el Emperador y el cardenal Cisneros, y por entonces fue por fin cuando los Turcos fueron vencidos en Lepanto, en cuya batalla puede decirse que se libró la libertad ó la esclavitud de la Europa. Cuando el Emperador se dirigia á los Príncipes de la Confederacion manifestándoles la necesidad de levantar un ejército para oponerse á los Turcos que avanzaban por la Hungria y amenazaban á los estados de Alemania, todos sin escepcion presentaban su contingente de hombres y de dinero para oponerse al enemigo comun; porque la guerra á los Turcos era un sentimiento general, una especie de instinto en las naciones y en los individuos. A pesar de eso Lutero tuvo valor para oponerse con teson á este movimiento general, y repetir en mil ocasiones en sus sermones y en sus escritos, que oponerse á los Turcos era oponerse á la voluntad de Dios. Tan original pensamiento pareceria increible á no hallarse consignado en sus escritos, y hacer mencion de él los historiadores, y tampoco se concibe fácilmente la causa de tan

tenaz empeño, y es necesario adivinarla, como creemos haberlo conseguido, meditando mas de una vez sobre este asunto y sobre el carácter de Lutero.

Las guerras contra los Mahometanos fueron siempre promovidas por los Papas; y un Papa á quien no sabemos si con razon se le atribuye el proyecto de la monarquía universal, fue el que tuvo la gloria de concebir la singular idea de levantar la Europa en masa para llevarla á pelear al corazon de los dominios de los usurpadores. De aquí el orígen de las Cruzadas sostenidas por el sentimiento religioso y el instinto de la conservacion: espediciones, que como probamos en otro artículo con cópia de reflexiones sobre la historia, libertaron á la Europa de caer en poder de los mahometanos (1). Como en Roma fue donde se dió la voz de alerta cuando amenazó el peligro, de allí salian enviados para todos los Reyes, á fin de requerirles la necesidad de reunirse contra un enemigo que tenia como bloqueada la Europa, y amenazaba á la vez la religion y la libertad de las naciones; Roma era el centro de accion, y en Roma se recaudaban caudales de todos los estados cristianos para atender á los gastos de los ejércitos espedicionarios. Entonces fue cuando principiaron á concederse indulgencias á los que se alistasen para ir á la Tierra Santa, y hasta nosotros ha llegado la costumbre de concederse iguales gracias á los que contribuyan con cierta suma para hacer la guerra á los Turcos, para pagar el rescate de los Cristianos cautivos, ú otros fines piadosos segun las circunstancias. Como las indulgencias fueron al principio la manzana de la discordia, y estas gracias fueron al principio y despues los medios de que se valieron los pontífices para alistar soldados, y posteriormente para proporcionar fondos para hacer la guerra; de ahí es que, predicando Lutero que oponerse á los Turcos era oponerse á la voluntad de Dios, era por consiguiente condenar é inutilizar para en adelante los medios de que se habia hecho uso hasta entonces.

(1) Véase el tomo III de la segunda série de la REVISTA DE MADRID, pág. 12.

Nosotros vemos todavia mas en tan estravagante idea, vemos el ódio implacable de Lutero contra Roma y contra los Papas, que eran los que regularmente promovian y daban impulso á estas guerras; vemos al reformador violento, que se ha propuesto hacer una oposicion dura y rabiosa á todo lo que tenga relacion con la autoridad pontificia, y creemos firmemente que hubiese visto lleno de júbilo avanzar á los Turcos por la Hungria, hacerse dueños de los estados de Alemania, y conquistar la Europa, con tal de ver sucumbir la capital del mundo cristiano y perecer entre sus ruinas hasta la memoria de los que él llamaba los verdugos y tiranos de Roma.

En cuanto las universidades de Colonia y Lovaina vieron autorizado su juicio sobre los escritos de Lutero por la solemne condenacion del Papa, mandaron quemar todos sus libros, y la de Witemberg en represalias hizo otro tanto con la bula de Leon X y las decretales de los Papas sus predecesores, que fueron quemadas en la plaza pública en presencia de los doctores, y con grande algazara de los estudiantes que fueron llamados para dar solemnidad al acto.

La autoridad eclesiástica habia hecho ya por su parte cuanto estaba en sus facultades para contener el cisma y la herejia, y no le quedaban otras armas de que valerse despues de haber escomulgado á Lutero y condenado sus escritos; á los Principes incumbia ya como protectores de la Iglesia y de las leyes del Estado imponer silencio á los rebeldes, y castigar con el rigor de las penas temporales á los sediciosos y perturbadores del órden público. Cárlos V de Alemania, elevado un año hacia á la dignidad imperial, conoció su deber y quiso señalar el primer acto de su administracion, convocando una Dieta del imperio en Wormes con el objeto, decia en las circulares á los Principes de la Confederacion, de ponerse de acuerdo con ellos sobre los medios mas conducentes para cortar el vuelo á las nuevas opiniones y herejias, que amenazaban turbar la paz pública y destruir la religion del Estado. A principios de enero de 1521 se reunió la Dieta, y despues de acordar

varios reglamentos para el gobierno interior del imperio, se procedió á examinar el estado actual de la cuestion religiosa. El Nuncio del Papa hizo un estracto del libro de *La cautividad de Babilonia*, y por su simple relacion demostraba que Lutero destruia los fundamentos de la religion, y que su doctrina era igualmente contraria á la fé de la Iglesia y á la tranquilidad de los Estados. Alarmados con la lectura del estracto, pidieron los Príncipes y electores que se condenase á Lutero en el acto, pero su protector Federico de Sajonia salió al instante á parar el golpe, diciendo que acaso no serian de él los libros que se le atribuian, y que en todo caso era lo mas prudente que compareciese ante la Dieta y se le oyese. La Dieta accedió á esta peticion del Elector, que no dejaba de ser justa, pero se frustraron sus planes, que eran dar largas á este negocio, persuadido que lograria Lutero con su elocuencia deslumbrar á sus jueces, ó que eludiria la cuestion de manera que dilatase su condenacion. No lo consiguió por mas esfuerzos que hizo, y por mas que se valió de todos los recursos que le suministraba su gran talento y su fértil imaginacion, porque Eckio, consejero del duque de Baviera, encargado por el Emperador para interrogar á Lutero, lo fue arrojando de todas sus trincheras, hasta obligarle á confesar que eran suyos los libros que llevaban su nombre, pero insistiendo siempre en que si bien habia escrito con sobrada vehemencia y acrimonia, no le era lícito retractarse ni en un punto de todo cuanto en ellos se contenia acerca de la doctrina. En tal estado, y en cumplimiento de uno de los deberes mas sagrados de un Príncipe, Cárlos V publicó un edicto, en el que despues de manifestar lo amenazada que estaba la tranquilidad de Alemania, de cuanto habia hecho el romano Pontífice y acababa de hacer la Dieta, concluia diciendo.—Que para satisfacer á lo que debia á Dios, á la Iglesia, al Papa y á la autoridad imperial, de que estaba revestido, con el consejo y consentimiento de los electores, Príncipes y Estados del imperio, y ejecucion de la sentencia del Soberano Pontífice, de-

claraba.—Que tenia á Martin Lutero por hereje obstinado y separado de la Iglesia, que prohibia á cualquiera que fuese, bajo la pena de crimen de lesa magestad el protegerle; que ordenaba perseguir á todos sus cómplices, y despojarlos de sus bienes, que prohibia tambien, bajo la misma pena, el retener alguno de sus libros é imágenes en que el Papa, los Cardenales y los Obispos son representados con vestidos y en actitudes ridículas.

Aquí deberia haber concluido la mision de Lutero, despues de una condenacion tan solemne de parte de la autoridad eclesiástica y de la autoridad civil, si una complicacion de circunstancias desgraciadas no hubiera venido á favorecer y dar alguna solidez á la nueva doctrina. Lo que importaba por de pronto al partido rebelde, era poner á salvo la persona de su gefe, y al efecto ya el Elector habia tomado de antemano sus disposiciones. Salió Lutero de Wormes acompañado de un heraldo y una pequeña escolta, llevando para su seguridad un salvo conducto del Emperador y de los Príncipes, por cuyos Estados debia pasar hasta llegar á Witemberg, para cuyo arribo se le concedian tres semanas, pasadas las cuales se mandaba prenderle: mas al pasar por cerca de Altestein, en la Turingia, salió de una selva una banda de ginetes enmascarados, rodearon á Lutero y su comitiva, despidieron á ésta, y condujeron á aquel á un castillo fuerte, no lejos de allí. Sus partidarios publicaron por todas partes, que los enmascarados eran emisarios de Roma, que lo habian asesinado, y hasta hubo insensatos que aseguraron haber visto su cuerpo ensangrentado lleno de puñaladas; lo cual como fuese una manifiesta violacion de la fé pública, escitó una sedicion en Wormes que puso en peligro la vida de los Nuncios. Nueve meses estuvo Lutero oculto en el castillo de Watburgo protegido ocultamente por Federico, y en una comunicacion contínua con sus principales sectarios, á quienes habia aturdido y desalentado al principio la repentina desaparicion de su gefe, que se les tuvo algun tiempo oculta; pero

los nuevos tratados que allí escribió, y el favor que pública ó secretamente les dispensó siempre el Elector, reanimaron y fortalecieron bien pronto la tibia y escasa fé de los nuevos creyentes. Grande placer tuvo Lutero al saber que no eran inútiles sus esfuerzos y su constancia; pero su gozo se acibaró amargamente con la noticia de que la universidad de París, la mas antigua y de mas celebridad que habia entonces en Europa, habia dado un solemne decreto condenando su doctrina, y que Enrique VIII, Rey de Inglaterra, como entendido que era en las ciencias eclesiásticas, habia escrito contra su libro de *La cautividad de Babilonia*. Este golpe hubiera sido bastante para hacer enmudecer y desconcertar los planes del hombre mas obstinado, mucho mas cuando Lutero habia siempre protestado de viva voz y por escrito, que él miraba los doctores de París como los maestros de la verdadera teología. Pero él se habia propuesto ó sucumbir ó vencer; por eso cuando supo que habian condenado sus errores, los trató como los mas ignorantes y estúpidos de todos los hombres, y desdeñándose contestar por sí mismo, lo hizo su discípulo Melanton en un escrito que tituló: *Apología de Lutero contra los teologuillos de París.*

No respetó tampoco la dignidad del monarca inglés, como no habia respetado la autoridad del cuerpo literario de París, y escribió tambien contra él con un estilo tan violento y amargo, como si lo hiciese contra el mas despreciable de sus contrarios. Tristes y profundas reflexiones se agolpan á la imaginacion en este instante al considerar al Rey de Inglaterra tan celoso de la defensa de la religion cuando la vió en peligro hasta el punto de escribir contra Lutero un tratado de algun mérito, dedicando á esta tarea los pocos momentos que le dejaban libres los graves negocios de la gobernacion del reino, y verle poco despues puesto al frente de la reforma, resentido contra el Papa porque no habia querido consentir un escándalo, en un negocio que le era personal y al que le habia conducido su incontinencia, y su

genio irreflexivo y precipitado. ¡Qué convicciones! Quién podrá creer en la doctrina ni en las palabras de los que como Lutero y Enrique VIII obran por espíritu de venganza, ó por interés personal, llevándolos su temeridad hasta el estremo de sacrificar á su orgullo sus creencias, su reputacion y sus deberes mas sagrados! Enrique VIII defendiendo hoy la antigua religion, y mañana no solo no la defiende, sino que la combate; proscribe á sus creyentes, introduce la discordia en su reino, prepara combustibles para un incendio inestinguible, y levanta cadalsos para hacer correr en los reinados siguientes la sangre de sus pueblos! Pero no hay para qué maravillarnos de la conducta de estos dos personages, ni considerarlos como únicos fenómenos morales de la naturaleza humana; no, la historia del hombre nos presenta abundantes ejemplos, y la de la Reforma no escasea tampoco esta especie de contradicciones y de miserias.

El decreto de la Dieta de Wormes no pudo ejecutarse porque como hemos visto Lutero se puso en salvo y no salió de su isla de Patmos (1) hasta que se fue aplacando la tempestad levantada contra él; y el Emperador en quien residia el poder ejecutivo tuvo que dedicar su atencion á los graves y complicados negocios de la gobernacion de sus dominios. Cárlos V heredó de su madre Doña Juana la Loca la corona de Castilla con el reino de Nápoles, Sicilia, Cerdeña y los Paises Bajos; y á su abuelo Maximiliano sucedió en las ricas posesiones de la casa de Austria, con su recomendacion para la corona imperial que recayó despues en él por el voto de los electores. Con solo considerar la inmensa distancia de una á otra parte de sus dominios, sin atender ni á los distintos intereses, ni á la diversidad de leyes y costumbres de pueblos accidentalmente reunidos, ni á las conquistas en el Nuevo Mundo de que se ocupaba entonces la España, se podrá venir en conocimiento de la dificultad, ó imposibilidad por me-

(1) Así llamaba Lutero al castillo en que estuvo oculto, aludiendo á esta isla en que estuvo desterrado S. Juan.

jor decir, de que el Emperador y Rey de España se dedicase con la asiduidad necesaria á ejecutar el decreto de la Dieta. Ademas con la sucesion al reino de Nápoles heredó tambien una guerra, que duró todo su reinado y la legó todavía á su hijo Felipe. Mas de dos siglos hacia que los reyes de Aragon y la casa de Anjou se disputaban la posesion de este reino, sobre cuyo sólio se sentaron alternativamente Príncipes de las dos dinastías, hasta que en tiempo de Fernando el Católico, abuelo de Cárlos, se reunió para siempre á la corona de España por el bravo Gonzalo de Córdoba, cuyas proezas y los privilegiados talentos militares que desplegó en aquellas guerras le valieron el renombre de Gran Capitan. No por eso los reyes de Francia en quienes habian recaido los derechos de la casa de Anjou, desistieron de alegar sus pretensiones con la fuerza de las armas, asi como tampoco el ducado de Milán, cuya posesion reclamaba el Emperador como un feudo del imperio; la Navarra era tambien objeto de discordia entre las dos naciones, porque aunque habia sido incorporada á la corona de Aragon por el mismo Fernando el Católico, la Francia la reclamaba tambien para los hijos del desgraciado Juan de Albret su último rey.

Cabalmente antes de disolverse la Dieta de Wormes se rompieron las hostilidades en Italia, Navarra y los Paises Bajos, y Cárlos V se vió empeñado con Francisco I en una guerra tan obstinada, que solo se interrumpia por cortos intervalos, cuando el cansancio de los combatientes, las derrotas ó el atender á negocios del momento, les obligaba á ajustar treguas ó á firmar algun tratado, que duraba el tiempo necesario para prepararse á una nueva campaña. (1) Ja-

(1) Como estamos íntimamente persuadidos que la historia de la Reforma protestante está íntimamente ligada con la historia política de las naciones, y que el desarrollo y ulteriores progresos de aquella, se debe en gran parte al estado político de la Europa, no podemos menos de entrar en algunos detalles, que acaso á algunos de los lectores parecerán estraños al asunto que nos hemos propuesto; pero les rogamos suspendan su juicio hasta que vean el enlace y fruto que sacamos de nuestras digresiones.

más la historia presenta hechos de armas mas brillantes, ni mas repetidos, ni mas bravos capitanes, ni mas ilustres príncipes, ni mas tratados, ni mas intrigas, ni mas talentos reunidos para la diplomacia y para la guerra. Cárlos V tenia que atravesar continuamente de una á otra parte de la Europa al frente de sus ejércitos, su presencia era necesaria en todas partes, la reclamaban los Alemanes, la pedian tambien con empeño los Flamencos, y fue una de las causas del descontento y guerra civil de los Comuneros de Castilla: nunca tuvo residencia fija en ninguna parte de sus dominios, y los treinta y ocho viages que sucesivamente hizo por Alemania, Italia, España, Francia, Inglatera y los Paises Bajos sin contar sus dos espediciones á las costas de Africa, prueban la multitud de negocios que estaban á su cuidado, y para los que apenas bastaba su actividad y genio incansable. La grandeza de su poder que desde Carlo-Magno no lo habia tenido semejante ninguno de los emperadores, y sus proyectos de conquistas y engrandecimiento que no podia ocultar; debieron causar temores á la Europa por su independencia, y se vió en ocasiones formarse ligas formidables que él sabia desbaratar ó por la fuerza de las armas, ó por las negociaciones y la política. El tuvo que sostener guerras contra el Papa, contra la poderosa república de Venecia, contra el Sultan, contra Enrique VIII y contra Francisco I; pero es de notar una observacion importante y es, que en las guerras contra el Emperador, nunca se vió un pensamiento político, una idea dominante seguida con constancia, y que si por acaso se reunian dos ó tres príncipes y hacian una liga ofensiva y defensiva, no era con el objeto del equilibrio europeo como en tiempos posteriores, ó para quitar á la casa de Austria la prepotencia que iba adquiriendo, sino por intereses del momento, por un insulto recibido, por disensiones pasageras, ó por otras causas de mas ó menos importancia. Asi es que la república de Venecia, el Papa, los pequeños Estados de Italia, los Cantones suizos y el Rey de Inglaterra eran alternativamente sus enemigos ó sus aliados; el

Sultan era el enemigo natural de todas las naciones; los reinos del Norte ó no habian salido de la oscuridad, del estado de barbárie como la Rusia, ó no ejercian influencia alguna en la política européa, como la Dinamarca, la Polonia y la Prusia. Solo el Rey de Francia fue el enemigo irreconciliable y el eterno rival del Emperador. Ademas de la oposicion de intereses por la posesion del reino de Nápoles y el Ducado de Milan, habia entre estos dos principes otros motivos de desavenencia que les alejaba cada dia mas y mas, y hacian imposible un convenio de buena fé y duradero. Los dos se habian presentado como pretendientes á la corona imperial, y ambos se lisongeaban con la esperanza del triunfo; porque aunque el Rey de Inglaterra enviase despues sus embajadores con la misma pretension, mas bien lo hizo por vanidad, y con el deseo de figurar al lado de tan ilustres campeones, que por otro motivo.

No pudo ver Francisco sin mortificacion y sin el pesar de ver burlada su esperanza, que los Electores se hubiesen decidido por Cárlos, que reunia circunstancias particulares para el gobierno y seguridad de la Confederacion, y desde aquel momento se vió principiar aquella antipatía y rivalidad, que fue tan funesta á la Europa, y que hizo faltar tantas veces á los dos principes á la fé de los tratados y á sus mas solemnes juramentos. Los dos eran jóvenes, ambiciosos, sedientos de gloria, con talentos y en disposicion por sus estensos dominios como Cárlos, ó por lo compacto de ellos como Francisco, de resistir á su contrario sin dejarle adquirir una preponderancia temible; el Rey de Francia principalmente no se descuidaba en promover dificultades, y contrariar los planes del Emperador por todos los medios que le suministraba el poder de sus armas, y su influencia en los negocios generales; y el hábito de hacerse la guerra en los gabinetes y en los campamentos, fue engendrando á su vez el hábito de aborrecerse, y aquellos celos y rivalidad, que se fueron enconando con recíprocos insultos y amenazas. La historia nos refiere los

desafios que mediaron entre los ilustres rivales, para que se vea hasta qué punto era encarnizada su enemistad personal. En una ocasion que se presentaron al Emperador dos heraldos de parte del Rey de Francia y del de Inglaterra, y le declararon la guerra en nombre de sus amos con las formalidades de costumbre, el Emperador respondió con dureza al enviado francés, y le dijo entre otras cosas, que en adelante no miraria á su amo mas que como un vil infractor de la fé pública. Estas palabras irritaron de tal modo al Rey de Francia que inmediatamente volvió á enviar el mismo heraldo para desafiar á Cárlos á combatir cuerpo á cuerpo, mandándole fijar lugar y dia, y dándole la eleccion de armas. No titubeó Cárlos en aceptar tan escandaloso reto, pero las muchas dificultades que como era natural se propusieron por una y otra parte, en cuanto á la etiqueta y condiciones, impidieron que se llevase á cabo. En una entrevista que el mismo Cárlos tuvo con el Papa, á la que asistió todo el colegio de Cardenales y el embajador francés que reclamaba bajo ciertas condiciones la investidura del ducado de Milan, declamó con tal rábia contra su rival, y traspasó de tal manera los límites del decoro y de su acostumbrada prudencia, que se disolvió la junta, sorprendida con una escena semejante. Francisco, segun él, era el responsable de la sangre que se habia derramado y que se derramase en adelante: que por su ciega ambicion y por la enemistad que contra él habia manifestado desde niño, se habian roto todos los tratados, y que iba de nuevo á encenderse la guerra, cuando las armas de los Principes cristianos debian llevarse contra el orgulloso Soliman, y contra los Cismáticos y perturbadores de la tranquilidad pública en Alemania: « No derramemos, decia, la sangre de nuestros inocentes vasallos, concluyamos nuestra cuestion de hombre á hombre con las armas que le plazca escoger, y que todo el riesgo sea nuestro en una isla, en un puente, ó á bordo de una galera amarrada en un rio. »

Nos ha parecido conveniente presentar este lijero cuadro

sobre la situacion política de la Europa, y sobre los encontrados intereses, enemistad personal, ó implacables guerras de los ambiciosos rivales, porque juzgamos, y verán despues los lectores, que estos sucesos influyeron de una manera muy señalada en el desarrollo y ulteriores progresos de la reforma. Por de pronto el decreto de la Dieta de Wormes no pudo ejecutarse, y este fue ya un golpe mortal para la religion dominante, porque los reformistas que se habian aterrado por aquella muestra de severidad, volvieron bien pronto al ataque, pasado el momento de peligro. Lutero abandonó su destierro y apareció segunda vez sobre la escena con aquel valor que naturalmente inspira un primer triunfo; y con el celo de un fanático, y la incansable constancia de un ambicioso de gloria y popularidad fue organizando un partido respetable que se le vió crecer de dia en dia al abrigo de la impunidad. Cárlos, que era el único que como gefe del imperio podia y tenia obligacion de cortar en sus principios este gérmen de guerra y anarquía religiosa, no tuvo un momento de reposo en su largo y turbulento reinado, y solo á los inmensos recursos que le suministraba su talento, y á la sagacidad y fina política para la direccion de los negocios, debió el poder sostenerse y aun vencer á tantos enemigos como unidos ó separadamente se levantaban por todas partes contra él.

Al poco tiempo de la celebracion de la Dieta ocurrió aquel célebre pronunciamiento de los Comuneros de Castilla. Se irritaron los Castellanos al ver la manera con que á las Córtes reunidas en Santiago se les habia arrancado subsidios estraordinarios para la partida de Cárlos que iba á Alemania á tomar posesion de la corona imperial; estaban ademas descontentos por la ausencia de su Rey, durante la cual tenia que quedar huérfana la monarquía entregada á un Regente ó á un consejo de Regencia; porque sus tesoros se iban á consumir á paises estraños y á derramarse allí inútilmente la sangre de sus hijos; porque los estrangeros iban invadiendo la península y ocupando los principales destinos, y por otros motivos

espresados con respeto y energía en un memorial presentado al Rey que á la sazon se hallaba en Alemania. El poco caso que se hizo de sus justas quejas irritó todavía mas á los Castellanos, y para defender sus fueros no hallaron otro remedio que tomar las armas y pelear: fueron vencidos, pero su bravura en el combate, á pesar de ser masas informes sin disciplina ni direccion, debió persuadir á Cárlos que en adelante no se les ultrajaria impunemente ni sufririan en silencio sus demasías. Para que se vea hasta qué punto era imposible á Cárlos ocuparse con el detenimiento necesario de los asuntos religiosos, sabiendo en Flandes el descontento de las ciudades y la liga y primeros triunfos de los Comuneros, ni aun se determinó á venir á España, donde con sola su presencia hubiera indudablemente contenido en su orígen una insurreccion de tan mala especie, y tuvo que permanecer allí por no esponerse á perder la corona imperial, y para desbaratar los planes de Francisco. Mientras esto sucedia en Castilla la guerra civil ardia tambien en Valencia y Mallorca, y en el reino de Aragon se manifestaban síntomas alarmantes, contenidos á tiempo por la sagacidad del virey D. Juan de Lanuza; la Navarra era teatro de sangrientas acciones entre Cárlos y Francisco en socorro de los hijos de Juan de Albret; se concluia la segunda campaña del Milanesado; Soliman el magnífico talaba la Hungria y se apoderaba de Belgrado, que era plaza de la mayor importancia para la defensa de aquel reino, y acto continuo se presenta delante de Rodas al frente de mas de doscientos mil hombres y se apodera de la isla, despues de un sitio de mas de seis meses, que fue defendida con un valor heróico por los caballeros de la órden que contaban apenas seis mil. Luego que vio el Gran Maestre el peligro de que cayese en poder de los Turcos la isla que era el mayor antemural de la cristiandad en Oriente, lo advirtió á todos los príncipes y les pidió socorro, pero fue en vano; los dos rivales no hicieron caso ni de los ruegos del Gran Maestre, ni de las repetidas amonestaciones del Papa Adriano,

ni del peligro de la Europa, ni de su propia reputacion, y vieron con asombrosa tranquilidad arrebatarnos los Infieles una joya tan preciosa, sin querer dar treguas por un momento á sus personales discordias y ambiciosas querellas.

Los Estados de Alemania disfrutaban al mismo tiempo de la mas profunda paz, circunstancia que favoreció á Lutero para atraer sobre sí la atencion general, y hacer de moda las disputas teológicas. Sucedió á la reforma protestante lo que á todas las revoluciones, al principio no se comprometieron sino los mas ardientes, los de genio mas revoltoso, los que no podian prosperar bajo el antiguo régimen, aquellas personas que se encuentran en todas épocas, y que no pueden acomodarse á un estado normal, y de sucesiva y lenta perfectibilidad. Pero cuando se notó hasta qué punto era imposible al Emperador, sin comprometer la suerte de sus dominios, oponerse con energía al fuego lento que iba estendiéndose mas ó menos por todas partes, se vió al partido Protestante tomar un vuelo muy elevado y comprometerse en él personas de todas clases. Sucedió ademas que muchos no se empeñaron mas que para la reforma de ciertos y determinados puntos de disciplina; reforma que si bien era revolucionaria, no dejaba de ser reclamada por la opinion general como un bien para la Iglesia y el Estado; pero fueron arrastrados despues por el impulso revolucionario, y de buena ó de mala gana tuvieron que hacer causa comun con los mas avanzados, no siéndoles ya posible retroceder. Dejaremos para otro artículo, haciéndose este ya demasiado largo, la continuacion de la historia de la Reforma, y el exámen filosófico de sus principios comparada con la de la Iglesia católica.

PEDRO BENITO GOLMAYO.

INVOCACIONES DE DIOS.

ORIENTAL.

¡Oh Señor! oh Señor! Quiero invocarte
Y no acierta mi lengua con tu nombre;
¿Cómo, dime, oh mi Dios! debe llamarte
Cuando á tus pies temblando llega el hombre?
Tú eres aquel que cuentas nuestras culpas
Y palpas nuestro aliento imperceptible;
Tú eres rey del humilde y del soberbio,
Tú eres luz, tú eres vida inestinguible.
Disuélvese á tu voz, cual sal en agua,
La amargura del ánima doliente;
A tu voz se aproximan ambos polos,
A tu voz se separan nuevamente.
Tú diriges á aquellos que dirigen
La humanidad, unciéndola á su carro,
Ora ostenten en trono su potencia,
Ora dócil se postre ante su ciencia.
Tú eres cielo cerrado, noche oscura,
Y antorcha al mismo tiempo de luz pura.
« Llueva » dices, Señor, y Acüario enjuto
Súbito rebosa y se derrama;
Por ti lleva tambien el árbol fruto,
Y el mar rugiendo por su Dios te aclama.
¡Oh tú, del cielo criador!
¡Oh látigo de los vientos!
De eternos mantenimientos

Eterno abastecedor.
¡Oh bolso del indigente!
¡Oh escudo del desvalido!
¡Oh Señor siempre escondido!
¡Oh Señor siempre presente!
¿Dónde estás que no te toco
Y te siento en cualquier parte?
¿Cómo sin nunca encontrarte
A todas horas te invoco?
El cachorro del leon
Se nutre por tu clemencia,
Y alcanza tu providencia
En su nido al gorrion.
¡Oh mi luz! ¡oh norte mio!
¡Oh flor de perfume eterno!
¡Oh dulce lumbre en invierno!
¡Oh clara fuente en estío!
¡Oh arquitecto de la luna!
¡Oh tutor de las hormigas!
¡Oh tú, que con seda ligas
La rueda de la fortuna!
¡Gigante que nos comprime
Sin sentirse su contacto!
Dedo sutil cuyo tacto
La luz impalpable oprime!
¡Ojo que estás siempre alerta!
¡Oh manantial de poder!
¡Oh cerrojo del saber!
¡Oh llave de toda puerta!
¡Oh criador que perfeccionas!
¡Oh depósito de bienes!
¡Oh tú, que en tu mano tienes
Las lepras y las coronas!
¡Oh mi sol! oh santo! oh todo!
Yo al contemplarte me abismo:
¿Qué soy, al fin, por mí mismo?
Paja, tierra, barro, lodo.
Bendito mil veces seas,

Bendito, Dios tremebundo,
Que á tus pies tienes el mundo
Y en mirarle te recreas.
Bendito sin fin, Señor,
Ora dispares el rayo,
Ora en mañana de mayo
Viertas aroma en la flor.
¡Oh pintor de sus colores!
¿Quién á ti te toma cuenta?
Tú eres puerto en la tormenta,
Tú eres lluvia de favores.
En vano tu inmensidad
Pretende medir el sábio;
La verdad está en tu lábio,
La fuerza en tu voluntad.
Muéstrate, Señor, á mi:
Ya besa el polvo mi boca:
A ti engrandecerme toca,
A mí humillarme ante tí.
¡Oh!.... mi Señor me ha escuchado:
¡Oh!.... mi Señor aparece:
¡Oh cuánto sol resplandece
A sus pies amontonado!
¡Qué de escalones de estrellas!
¡Qué de vistosos jardines!
¡Oh qué sabrosos festines!
¡Oh cuántas vírgenes bellas!
Allí el tálamo de paz:
Allí el pozo de la vida;
¡Cuál mana de él la bebida
Que influye eterno solaz!
¡Oh Señor! sediento estoy:
¡Oh mi Dios! tu hechura soy.
¡Oh Señor! á ti me postro:
¡Oh mi Dios! vuelve tu rostro.
¡Oh Señor! es saeta tu mirada:
¡Oh Señor! tu grandeza me anonada.

JOSE DE CASTRO Y OROZCO.

CRONICA DEL MES DE SETIEMBRE

El dia 1.º de este mes, era dia aniversario del pronunciamiento, del hecho que la revolucion triunfante considera como glorioso, del levantamiento que, si bien destruia el gobierno, desquiciaba el Estado, confundia la administracion, y abria á nuestra desdichada pátria una abundante carrera de desgracias y trastornos, habia de restablecer en su vigor la Constitucion y las leyes, y de hacer que fuese una verdad el gobierno representativo en España. A la gloria de aquellos sucesos diremos solo con el poeta francés, que

« Vaincre sans peril, c'est triompher sans gloire, »

y en efecto, los acontecimientos manifestaron despues, si habia peligro, si eran de temer las disposiciones del Gobierno para su defensa y la de las leyes, cuando la fuerza pública apoyaba un movimiento insurreccional, y su gefe habia de colocarse en el sitio augusto de que se arrojára á una princesa digna del amor de los españoles, y cada dia mas apreciada por ellos. En cuanto á la Constitucion verdad, al restablecimiento de la libertad, un año de esperiencia ha probado ya á la nacion lo que debe esperarse de los que consideran al pais como su patrimonio, y se consideran á si propios como los únicos buenos, los únicos patriotas, los únicos que deben disfrutar de las ventajas de la libertad. Inútil, pues, seria enumerar hechos en corroboracion de lo que decimos; la prensa periódica los ha revelado durante el mes que recorremos, y la saña pertinaz con que la prensa in-

dependiente ha sido perseguida por el Gobierno, seria en falta de otra, prueba bastante de la inconsecuencia en los principios de los hombres que en setiembre se apoderaron del mando. Pero el dia 1.º de este mes, era el aniversario de su triunfo, y debian celebrarlo con públicas demostraciones; asi se verificó en efecto; hubo *Te-Deum*, hubo parada, hubo iluminacion, hubo bailes públicos en varios puntos, ó por mejor decir, se mandó que hubiese todo esto, y solo se cumplió la funcion religiosa y la formacion de tropas, pues lo demas, ni merece el nombre de iluminacion el ver algunas luces en pocas casas, ni de festejo público el estar tocando las músicas, sin que se entregáran á la alegria espontánea que produce un fausto suceso, los concurrentes que asistian á aquellos actos. El pueblo de la capital, en su gran mayoria, vió con marcada indiferencia, la celebracion de un recuerdo lamentable, que ningun beneficio habia producido; el pueblo de Madrid, recordaba que el dia antes cumplieron dos años del célebre convenio de Vergara, y que ni el Gobierno ni las autoridades municipales, dieron la menor muestra de regocijo. Ah! el 31 de agosto era aniversario de un acto grande, noble, generoso; era aniversario de paz y union, y la paz y la union no son los lemas de los hombres de los pronunciamientos. Por eso no lo celebraron; porque aquel recuerdo les oprime, aquella promesa les repugna; y aquel recuerdo lo borrarán si les es dado, y eludirán la promesa, si se creen fuertes para ello. ¿Cómo han de considerar jamás los patriotas iguales á ellos, á los que, sirviendo en el campo enemigo, se abrazaron y depusieron las armas en aquel dia memorable, si aun á los mismos que por la libertad peleaban, que por la libertad han sufrido, no les consideran sus iguales, si no se pronunciaron, si no siguen ciegamente sus desorganizadoras doctrinas? ¡Vana ilusion! el tiempo probará si nos equivocamos ó nó en nuestro juicio, si por desdicha de la nacion continúan por mucho tiempo mandando los pronunciados en setiembre. Un hecho reciente, manifiesta ya bien claramente

cuáles sean las tendencias de ese partido. Un General que no habia guerreado con el Pretendiente, y si perdido un hijo en las filas de los defensores de Isabel II, fue nombrado en Valencia, con arreglo á ordenanza, Presidente de un Consejo de Guerra; un Gefe procedente del convenio de Vergara, fue nombrado para gefe de dia; y estos nombramientos arreglados á la ley, han dado lugar á representaciones y amenazas contra el General que mandaba allí, de parte de los que invocando el nombre de la Milicia nacional, y del Ayuntamiento, se creen con derecho para hacerse superiores á todos, para borrar los efectos del memorable suceso de Vergara, y para no reconocer á mas españoles dignos, que aquellos á quienes á ellos cumple otorgar su beneplácito y proteccion. No sabemos aun qué habrá resuelto el Gobierno; no sabemos si este hecho, como otros, será insignificante para él, si no le descubrirá la inmensa y profunda hoya que con sus propias manos se ha abierto, el espantoso precipicio á que las doctrinas de su partido, y su debilidad le conducen.

El manifiesto repartido *gratis al pueblo* en Valencia, contra el Segundo Cabo, el General Aymerich y el Coronel Eguia, de cuyo suceso acabamos de hablar, ha dado lugar á que se publicase en los periódicos una carta dirijida por el General Conde de Casa-Maroto, á D. Juan Antonio Millan. La importancia de esta carta, escrita por el General que en Vergara dió la paz al pais, en union con el actual Regente del Reino, nos ha hecho creer que debia ocupar un lugar en nuestra crónica, donde procuramos insertar los documentos mas notables de esta época. ¡A qué cúmulo de reflexiones dá márgen su lectura, qué paralelos se agolpan á la imajinacion!

Sr. D. Juan Antonio Millan.

Muy Sr. mio: He recibido bajo un sobre y sin firma ninguna ni carta interior, cuatro ejemplares del manifiesto que V. en primer lugar, y despues otros individuos de la Milicia Nacional de Valencia, han firmado el dia 4 de este mes, para mostrar el vivo disgusto que les ha causado el nombramiento del general Aymerich para presidente de un consejo de guerra de oficiales generales, y

el del coronel *convenido*, y hoy supernumerario del regimiento del Infante, número 5, D. Leandro de Eguia para gefe de dia de la plaza. Supongo que la remision á mí de semejante documento habrá sido con el piadoso objeto de darme á conocer la profunda aversion que V. y sus compañeros abrigan en sus pechos contra todos los que, sirviendo á mis órdenes, escucharon mi voz y siguieron mi consejo en el memorable dia 31 de agosto de 1839.

Siento, en verdad, verme obligado á contestar las injustas y despiadadas quejas que VV. vierten en ese papel circulado *gratis al pueblo*, sin duda para fomentar y encender mas y mas los ódios, rencores, divisiones, y deseos de venganza que aquejan á muchos obcecados hijos de esta nacion desventurada. Pero puesto que VV. asi lo desean, yo he de decirles mi parecer, con la franqueza que lo he hecho en todas las ocasiones de mi vida.

Y sea lo primero manifestarles, que con semejante marcha no veo término á los males de la patria; porque cuando se pone á los hombres en la necesidad de tener que estar defendiéndose todos los dias contra ultrajes que les hieren en lo mas vivo del honor, y que perjudican á sus derechos y les privan de sus medios decorosos de vivir en la sociedad donde nacieron, mejor y mas humano es decir de una vez que se marchen de ella, ó que se resignen á vivir con la humillacion de los esclavos. El gobierno de Fernando VII formó el partido de D. Cárlos; quiera Dios que el gobierno actual y las máximas de hombres poco nobles, menos generosos y nada pensadores que desgraciadamente han empezado á prevalecer, no formen otro partido que algun dia pueda tal vez ser funesto á los que hoy se consideran vencedores y únicos esclusivos dominadores del pais.

Sin union no puede haber paz ni felicidad alguna, por mas que se decanten intempestivamente victorias, de que pudiera hablarse mucho, y que siempre hieren el corazon del que se mira en el abatimiento.

Sin union no puede haber nacion fuerte ni gobierno respetado; y la union se hace imposible con los insultos.

Sin union corremos precipitadamente al abismo, y no puede haber union donde á una clase numerosa y valiente, no solo no se la respetan los derechos consignados en tratos solemnes, sino que se la persigue y maltrata diariamente como si fuera una clase proscrita y aparte en la sociedad española.

A la union, á la paz de España, á la felicidad de todos sus hijos sacrificamos nosotros en los campos de Vergara cuarenta y dos batallones, cerca de dos mil caballos, todos perfectamente bien armados y montados, y otra inmensidad de recursos de toda especie que nuestra causa contaba dentro de las belicosas é indomables provincias Vascongadas.

Entonces éramos buenos, éramos grandes, éramos beneméritos.... Hoy es un delito y una cosa *indigna* y un *escándalo* insufrible el que uno de nosotros, el que un coronel *facciosa*, como VV. le llaman, pero que hace tiempo está incorporado y sirve en el ejército de la Reina, disfrute de las prerogativas de la ordenanza militar y sea gefe de dia de un punto con arreglo á lo que ella manda!

Quiera Dios, repito, que las máximas de VV. y otros como VV. no acaben por hundir á esta patria desventurada!!!...

RAFAEL MAROTO.

Madrid 25 de setiembre de 1841. »

Hemos citado el suceso de Valencia, aunque ocurrido en el promedio del mes, porque él sirve para dar á entender la causa de que el partido vencedor no celebrase el recuerdo del convenio de Vergara. El Gobierno se ocupa tambien del arreglo de los fueros de las Provincias Vascongadas, y esperamos que nos dé una prueba mas de la religiosidad de los contratos, de la observancia de las leyes, cuando la revolucion es la encargada de su cumplimiento. Nosotros estamos persuadidos que las provincias que no se pronunciaron en setiembre, que los hombres que siendo enemigos se olvidaron de serlo en Vergara, jamás serán amigos de los hombres de la revolucion, si no adoptan sus principios, si no les ayudan en la obra de perdicion que para su pátria han emprendido. Pero volvamos á nuestra relacion de los sucesos, de la cual insensiblemente nos hemos apartado. Deciamos que para la mayor parte de la poblacion de Madrid, pasó desapercibido el aniversario del pronunciamiento, y lo mismo ha sucedido en casi todas las demas capitales de provincia. ¡Cuándo conocerán los revolucionarios que el entusiasmo no se manda, que no se obliga á los corazones á rebosar alegria, cuando les entristecen los sucesos! ¿No véis el entusiasmo y apresuramiento con que corren á ponerse el distintivo que el Gobierno ha concedido por aquel hecho glorioso, como si no hubiera en la sociedad bastantes odios, gérmenes bastantes de desunion y discordia? Pues esa indiferencia, ese desden con que tales gracias se reciben, debiera ser para la revolucion, un desengaño evidente, si no fuera un engaño real todo lo suyo. Formó la Milicia Nacional, el primero de setiembre de 1841, para celebrar el aniversario, como formó en igual dia de 1840 para pronunciarse, como formará siempre que se le

mande. Pero eso no prueba el asentimiento de todos, y nosotros creemos que si se comprendiese bien el objeto de la institucion, no deberia obligarse á los nacionales á concurrir mas que á muy pocos y determinados actos; entonces la voluntad seria prueba de adhesion, ahora la concurrencia no significa mas que obediencia en unos, temor en otros. Y no se diga que exageramos, porque hechos y muchos pudieramos citar de individuos que habiendo concurrido en 1.º de setiembre de 40, fueron privados de sus destinos, como enemigos del pronunciamiento, y de otros, y muchos, á quienes aquel suceso ha dejado reducidos á la indigencia, ó ha cortado su carrera, que concurrieron en 1841 á celebrar su recuerdo. Juzguése pues de la espontaneidad de los sucesos, de la adhesion de los concurrentes. Hágase el ensayo de dejar libre y voluntaria la asistencia de los nacionales á tales actos, y entonces por el número y calidad de los que concurran, podrán apreciarse debidamente las simpatías que inspiran.

El Gobierno durante este mes, se ha ocupado en plantear las leyes precipitadamente votadas por las Córtes, y en arreglar la administracion económica segun lo establecido en la ley de presupuestos, es decir sin órden ni concierto, pues no basta reducir una dependencia, reunir dos direcciones, suprimir algunas contadurías de amortizacion, si no se plantean de antemano las oficinas que deben quedar, si no habiendo tenido energía bastante en la discusion de la ley, para resistir á lo disparatado que se establecia, se quiere despues remediar con especiosos pretestos, que solo sirven para enredar mas la administracion, y poner mas en evidencia la nulidad de los que cuando no eran poder, parecia que tenian en el bolsillo el secreto con que habian de curar todos los males que á la nacion aquejaban. Se han dado órdenes y reglamentos para apoderarse de los bienes del clero secular, para la venta de los mismos; pero ¿qué providencia se ha adoptado para cubrir al deficit que de la falta de aquellos bienes ha de resultar, qué se ha dispuesto para librar al

clero español de la miseria que le aguarda y que poco tardará en oprimirle? Al mismo tiempo se ha prohibido por el Gobierno, que los sacerdotes puedan sin su permiso salir del punto de su residencia, como si no debiese bastar la licencia del diocesano; pero ahora que se proclama tan altamente la libertad y la igualdad, no debe haber una ni otra para los clérigos, y deben perecer en su residencia, aunque en otros puntos pudieran encontrar con su trabajo, un decoroso sustento.

En la crónica anterior hablamos de la nueva organizacion dada al Ejército y Milicias provinciales; esta y la reforma de la Guardia Real se ha llevado á efecto, y no nos es posible entrar en sus pormenores. Diremos solo que por aquel arreglo algunos regimientos de Milicias cambian el nombre de su capitalidad; esto ha dado lugar á reclamaciones de parte de las antiguas capitales, y el Gobierno las ha atendido anulando lo dispuesto. ¡Qué prevision! y esta anulacion ha dado como era consiguiente lugar á otras reclamaciones, de modo que si no estamos equivocados, el Gobierno ha suspendido aquella variacion total en los nombres de los regimientos que la esperimentaban. Antes segun estaban las Milicias provinciales eran unos cuerpos llenos de moralidad y disciplina, ahora con la nueva ley de reemplazos, se compondrán de soldados del ejército, relajados, viciados en gran parte y olvidados de los trabajos que dejaron de ejercitar durante los años que hayan servido en los cuerpos de línea; esto sin mil otras dificultades de ejecucion que la imprevision del Gobierno no ha descubierto. El tiempo dirá, si los trabajos agrícolas, si la moralidad de los pueblos ha ganado en este nuevo método de reemplazo de los cuerpos provinciales.

El Gobierno representante de los defensores de la libertad indefinida de la imprenta, no contento con las repetidas denuncias hechas por un fiscal nombrado *ad hoc*, y sin las circunstancias legales para ejercer aquel encargo, ha dado un decreto mandando que los editores responsables no puedan

firmar el periódico, desde el momento en que se hallen detenidos por declaracion del jurado de acusacion de haber lugar á la formacion de causa. Con esta interpretacion de la ley tiene el Gobierno en su mano acabar con la imprenta independiente, porque no hay empresa alguna que pueda bastar á los gastos que le ocasione la sucesiva renovacion de editores responsables, aun cuando despues, como ha sucedido durante este mes, absuelva el jurado de calificacion todo lo que el de acusacion creyó encausable. No podemos estender nuestras reflexiones por no permitírnoslo el espacio de una crónica; la prensa diaria se ha ocupado de este asunto con el interés que su importancia requiere, y nosotros cumplimos con indicar un hecho, que será siempre un baldon para los hombres que lo han mandado. Aun suponiendo que tal fuese el espíritu de la ley ¿hay consecuencia, hay justicia, hay generosidad siquiera en mandar lo que se ha mandado? ¿Existe en el Tribunal Supremo de Justicia, con cuyo dictámen se ha escudado el Gobierno, una sola voz amiga del partido oprimido en el dia, como existian durante la dominacion de los moderados, los Calatravas, los Becerras, los Giraldos y otros? ¿Existe en el Ayuntamiento que hace el sorteo de los jurados de acusacion, sin que se cite á la parte acusada, ni se le dé medio alguno de defensa, un solo hombre que no se haya pronunciado, es decir, que no sea enemigo político de la prensa que se quiere perseguir? ¿Existe un sólo juez de derecho, un solo agente fiscal que no esté afiliado en el partido dominante? Pues si nada de esto existe, ¿es justo, es noble siquiera el dar una disposicion tan cruel, los hombres que en la oposicion y mandando sus contrarios han cometido mayores desafueros? ¿Si tal defecto encontraban en la ley, ó en su aplicacion, por qué no propusieron su reforma en las Córtes, donde tal vez en un cuarto de hora se hubiera aprobado? No lo hicieron porque allí hubieran debido mostrar toda su inconsecuencia; porque allí, entre los suyos, se hubiera levantado una voz mas generosa, mas noble que la de ellos; no lo hi-

cieron porque no pensaron en semejante cosa, porque era preciso que la justicia del jurado de calificacion despertase su saña y su injusticia; lo han hecho ahora porque conocen que la prensa libre los mata, sin atinar en que sus desaciertos y sus principios son el arma con que lo verifica.

Tales son en resúmen los sucesos de mas monta acaecidos durante este mes; el pais sigue en la misma ansiedad y desasosiego, y en muchos puntos se manifiestan síntomas del desquiciamiento en que todo se encuentra, fruto de las deletéreas doctrinas que la revolucion ha esparcido, de la perniciosa semilla que los motines y los pronunciamientos han sembrado, y que empieza á fructificar. Véase sino, las esposiciones hechas al Regente por la diputacion y el ayuntamiento de Barcelona, con motivo de haber sido repuestos algunos catedráticos de aquella universidad destituidos por el motin. Véase el lenguaje amenazador que usan, tan insolente, tan audaz como el de las esposiciones que hace un año dirigian á la augusta Reina Gobernadora, y que entonces acogia el Duque de la Victoria ahora Regente. La revolucion es lógica, es consecuente, y no puede espresarse con mas moderacion al hablar á un poder nuevo, débil y creado por ella, que cuando se dirigia, con el apoyo del hombre que ahora lo ejerce, al trono legítimo, regentado por una princesa que tantos beneficios habia prestado al pais, á quien era la nacion deudora de su libertad. No, la revolucion no puede abdicar su poder; ella sancionó la soberanía de los ayuntamientos sobre la soberanía del poder parlamentario; ella apellidó gloriosa la insurreccion contra el trono y los altos poderes del Estado; ella destruyó uno y otros, y no puede ahora contradecir lo que entonces proclamó; y no lo contradirá, no, porque el dia que tal hiciera, ese mismo dia perdia el único y miserable apoyo que le queda. «Tiene V. A. un empeño de importancia » contraido para con el pueblo español, una palabra pendiente, » cuyo cumplimiento le recuerda esta municipalidad, porque » así lo exige su representacion protectora. Dijo V. A. que » aquellos actos de las juntas se respetarian que no estuvie- » sen en abierta contradiccion con los principios de justicia. » Cúmplase pues esta promesa sagrada con respecto á los ca- » tedráticos y subinspectores de la universidad, y V. A. que- » dará libre del compromiso..... El pronunciamiento de se- » tiembre dió el aplaudido empuje á V. A. al elevado puesto » que ocupa tan dignamente..... Si las juntas gubernativas no » hubieran sido parcas en las remociones de altos funciona- » rios, tal vez este ayuntamiento no se veria en el caso de » pedir lo que la justicia demanda.» Esto, entre otras cosas, dice el ayuntamiento de Barcelona en su esposicion, y su sola lectura nos escusa el hacer comentarios. Al Regente del

en varios puntos, y en Clermont-Ferrand se ha vertido sangre, con motivo de la estadística mandada hacer por el Gobierno y decretada por las Cámaras. Nuestros revolucionarios han querido asimilar el estado de aquel pais, aquellas insurrecciones, con nuestra situacion y nuestros motines; pero no han dicho que allí la ley triunfa siempre, cuando aqui siempre es vencida; que allí la fuerza pública obedece y castiga á los sublevados, y no se une á ellos, y no proclama y secunda las revoluciones; que allí los tribunales juzgan y castigan á los criminales; que allí, en fin, no se confunde nunca á un puñado de revoltosos, con el verdadero pueblo. París ha presenciado tambien en este mes un nuevo atentado contra los Príncipes de la familia Real; un asesino disparó sobre ellos un pistoletazo al tiempo de entrar el Príncipe de Aumale al frente de su rejimiento, procedente de Africa, donde se ha cubierto de gloria, y despues de atravesar una gran parte de la Francia, que ha aplaudido á su valor y disciplina. Un miserable asesino, pudo causar dias de amarga afliccion al pais, pero la Providencia lo evitó; el criminal Quenisset vió frustrado su intento, se halla preso, y un pronto y ejemplar castigo satisfará la vindicta pública, y la dignidad del nombre francés altamente ofendida con la repeticion tan frecuente de tan atroces atentados. Pero estos atentados, los alborotos simultáneos de París y de otros puntos, los síntomas repetidos que se descubren, manifiestan claramente que la Francia, como otros paises, encierra un jérmen de inmoralidad que solo la relijion puede corregir, que solo puede ser impotente con la destruccion de las sociedades secretas, causa allí y en todas partes de los desórdenes y trastornos. La Francia se halla en el mayor grado de prosperidad, es rica, feliz, las clases menesterosas no carecen de trabajo, no hay la miseria proletaria que en Inglaterra, y sin embargo el Gobierno tiene que luchar siempre con las facciones. Y los que le acusan porque despliega enerjía, porque castiga severamente las sublevaciones, le acusan al mismo tiempo de debilidad, de no representar el papel que deberia por su poder en la política de Europa; como si pudiera ser fuerte, un Gobierno que aun venciendo siempre, tiene que luchar diariamente en las calles. No, el mal existente, exije mas eficaz remedio, y nosotros creemos que lo tendrá, ó presenciaremos una nueva irrupcion que destruya hasta los vestijios de la libertad.

30 de setiembre de 1841.

AUSIAS MARCH.

Pocos autores habrá como el que dá materia al presente artículo, cuyo nombre sea tan célebre y conocido, y cuyas obras lo sean menos de los literatos; semejantes á los despojos mortales del hombre que se confunden con el polvo, mientras el alma vive en la eternidad. Largo tiempo se consideraron los cantos del trovador valenciano como objeto de erudicion mas bien que de poesía, como uno de tantos imperfectos y toscos monumentos mas curiosos para la historia del arte en su infancia, que admirables por sus bellezas vivientes. Modelo segun unos, y segun otros copista del gran Petrarca, pero muy inferior á él á juicio de todos, su nombre iba unido al del poeta laureado, como los de Ennio ó de Silio Itálico al del cantor de la Eneida; y aun posteriormente á la rehabilitacion de los trovadores y al reconocimiento de la *gaya ciencia* como poesía, se ha dejado confundido á Ausias bajo el uniforme vestido de sus compañeros, sin curarse de observar sus rasgos individuales, y de asignarle el puesto que le pertenecia, creyendo sin duda que no era hombre bastante para que su causa pasase á ser nacional, y para que mereciese mas que ocupar la atencion ó alimentar la va-

nidad de alguna provincia. Y sin embargo es el único trovador quizá de quien nos reste un cuerpo completo de poesias; y sus versos objeto mucho tiempo de admiracion, que tantas veces merecieron los honores de la prensa recientemente inventada y el de la version en varios idiomas; sus versos que un Cardenal estranjero llevaba siempre consigo, como Alejandro los de Homero, y cuya lectura el Obispo de Osma, preceptor del infortunado príncipe D. Cárlos empleaba para calmar la turbulenta infancia del heredero de Felipe II, no desmerecieran del todo una ojeada, aun cuando no fuese mas que para confirmar ó reformar el fallo de otros siglos, de los cuales el presente, tachándolos no una sola vez de parciales y rutinarios, se ha constituido á su turno juez y árbitro soberano.

Lo decia en otra ocasion, y se me permitirá repetirlo: por un cambio repentino y por un espíritu de contraste muy notable, aunque muy natural, el gusto de este siglo vá volviendo á la sencillez de que tanto nos habiamos apartado, y se despierta su admiracion hácia la poesía nacional y primitiva. Hartos de poetas que solo escriben tranquilos y en su aposento, buscamos alguno que desplegándose libremente á las emociones de la vida, compusiese para cantar y no para imprimir: evocamos á los rudos Homeros y Anacreontes de los siglos medios, y su lenguaje, ingénuo y amable como el balbuceo de un niño, derrama sobre el alma un bálsamo semejante al de los recuerdos infantiles, y lleva en sí un encanto de que carecen obras mas perfectas y sublimes. Las reacciones de los sistemas, el furor de las imitaciones, los refinamientos de la crítica que en tres siglos se sucedieron, han dejado restos en su tránsito, y se han sobrepuesto unos á otros como densas capas sobre el suelo virjen, que el arte busca con ánsia destrozar, aunque no sea sino para hallar un terreno firme y seguro donde edificar de nuevo, y para recibir de la naturaleza nuevo vigor y energía. Asi que, con el restablecimiento de estos códices inspirados por el candor y el entusiasmo, de esta

region poética que habia invadido el gusto clásico del siglo XVI, y que el filosofismo del XVIII acabó de sepultar, sucede algo parecido al descubrimiento de la subterránea Herculano: hemos sorprendido palpitante, por decirlo asi, una sociedad menos distante de la nuestra por el tiempo que por las costumbres: hemos descubierto bellezas de que antes no teniamos idea, y que la moda se ha encargado de reproducir luego; hemos recogido con ánsia los menores fragmentos de sus ruinas, pero sin órden ni intencion, hacinando á veces à guisa de fanáticos eruditos lo que no tenia otro mérito que su fecha, y dejando otras en el polvo respetuosamente, monumentos insignes por no fatigarnos en descifrar su primitiva idea ó en restaurar sus maltratadas formas. Nuestro viaje, nuestras escursiones á la edad media, han sido mas bien las de un *turista* que las de un anticuario.

Para apreciar empero críticamente el mérito de aquellos romancescos cantores, para fijar sus verdaderas proporciones al través de la mójica atmósfera que los rodea, fuera preciso respirar algun tanto el polvo que los consagra, suplir las injurias de la polilla ó las mas fatales aun de ignorantes copistas, deletrear verso por verso un lenguaje y unos caracteres igualmente ininteligibles, para hallarnos muchas veces con ideas que no lo son menos, cuya estrañeza ó monotonía, ni la prevencion mas favorable, ni la mas sagrada autoridad pudiera hacernos soportar. Asi que, hemos preferido admirarlos de buena fé para dispensarnos de juzgarlos, creyendo menos costoso el formarlos á nuestro modo que estudiarlos tales como fueron, y gloriándonos de hacer bastante por ellos, despues de haberlos zurcido en una novela, ó presentado mutilados en un drama. Harto exigir seria en verdad de nuestra patria en medio de sus turbulencias y postracion pretender que reprodujese como la Francia en magníficas y completas ediciones, lo que en carcomidos pergaminos tan costosamente un dia se escribió, ó que presentase como la Inglaterra mil volúmenes publicados sobre los orijenes de su teatro, y

que formase su sociedad literaria de Lope como tiene aquella la de Shakespeare: pero no seria sino justo y natural buscar hombres laboriosos y eruditos que remontando á los principios de nuestra historia literaria, continuasen la obra verdaderamente grande de Sanchez, de Sarmiento, de Bastero, de Nicolás Antonio; pedir á un siglo que reconoce toda literatura como espresion de una sociedad, y que hácia la de aquella edad eminentemente poética con tan singular predileccion se siente atraido, iguales esfuerzos, igual celo por lo menos que el que mostraba en la ilustracion de ella un siglo que la consideraba apenas como infantiles ensayos de una musa en mantillas, y como efímera antorcha colocada entre los dos grandes dias de la literatura antigua y de la moderna. Y si acaso nos fuerza el asunto á recordar un poco aquellos nuestros padres, no es estraño recibir las noticias y las muestras de allende los Pirineos, y transcribir sus fragmentos como se nos enviaron, sin permitirnos una observacion ni una correccion de ortografía, con la misma escrupulosidad y silencio como si insertásemos un texto chino ó sanscrito.

En vano se buscarian en otra nacion que la nuestra riquezas literarias ni mas variadas ni mas abundantes. España, en cuyo suelo ha ostentado la naturaleza todas sus perspectivas y producciones diferentes; España, en cuya sociedad han dejado rastros tantos pueblos y diversas civilizaciones; España, salida lentamente durante siete siglos del poder de los agarenos como del seno de las aguas, abarca en su península un conjunto de pueblos, cuya diversidad de fisonomía y de monumentos provinciales, acusa la de su clima y la de su historia; diversidad que al paso que prestaria interés sumo y variado placer á investigaciones de aquella clase, señala por sí misma á cada provincia la parte de sus trabajos, con cuya bien entendida division nada, ni en el órden físico, ni en el intelectual, ha esperimentado el hombre imposible. Si para este gran monumento de las glorias nacionales cada uno de nosotros llevase una piedra, ó removiese una de las que sepultan

sus magníficos restos; si en nuestros descubrimientos y creaciones prefiriéramos ante todo escavar el suelo que pisamos é inspirarnos de la atmósfera en que vivimos; si ya que se han hecho los literatos artículo de necesidad para cada poblacion, lo fuera tambien para ellos el de representar en el campo intelectual el carácter y tradiciones de su patria; si en vez de hacernos esclavos de la moda y ecos de un mismo sonido que conforme se prolonga vá perdiéndose y desvirtuándose, pidiéramos una voz á la naturaleza y á los recuerdos que nos cercan, para que de sus varios tonos resultase una armonía completa que fuese un himno perenne á nuestra España, y para que de aquellas cualidades y diferencias parciales se formase la idea colectiva de la gran nacion; nuestros desvelos y estudios mas útiles y exactos, cuanto mas concretados á un círculo fijo y conocido, y nuestras producciones mas interesantes por su espontaneidad, serian á un tiempo mismo un desahogo de nuestros sentimientos por el suelo natal, un homenaje á nuestros abuelos, cuyas glorias y carácter perpetuariamos, y un tributo no menos debido á nuestra patria comun que los frutos y riquezas que segun su poblacion le rinde cada provincia. Y mientras nuestras provincias del Norte conservaran en la pureza de su atmósfera y en la aspereza de sus montañas el depósito del lenguaje y costumbres antiguas como conservaron un dia el de la corona; mientras Castilla recordára las hazañas y turbulencias de sus ricos hombres, y las grandezas de sus ciudades privilegiadas que fueron corte casi todas de algun monarca; mientras buscára Andalucia en sus cármenes deliciosos la huella todavia reciente de sus voluptuosos civilizadores; á nosotros, habitantes de las costas orientales de la península, pobladas un tiempo por tantos navíos, y de un reino cuya precoz civilizacion importaron de Italia y Grecia con las armas en la mano los aragoneses paladines, cuya caballeresca y suntuosa corte fue el centro desde donde estendió sus ramas la literatura provenzal, no nos faltarian laureles que desempolvar, crónicas ó canciones que desenterrar y recoger.

Y bien deberiamos hacerlo, puesto que habiendo prevalecido el idioma y el dominio castellano, la diversa série de reyes en cuyo nombre fueron adquiridos aquellos laureles, y el diverso lenguaje que hablaron aquellas musas, han impedido que adquiriesen unos y otras el nombre de españoles, y que pasasen al cúmulo general de la nacion, abandonándolos á nuestras manos como blasones de provincia; mientras que toda la atencion histórica y literaria se ha vuelto al dichoso reino que absorviendo á los demas, les impuso sus leyes y sus usos, creyendo de mas interés buscar la cuna de un príncipe reinante, que investigar las tumbas de los pasados, por gloriosas que sean. Provincia y nada mas fue la rica herencia de Aragon desde el dia en que Fernando el Católico abandonó su corte por la de su esposa; lejos de unirse los dos rios, desaguó uno en el otro, perdiendo su nombre y el color de sus aguas; los leones rompieron las barras; y asi como el apellido de la muger, por mas que novilísimo desaparece en el del marido, esta vez fue el del varon el que desapareció, y no ciertamente por falta de nobleza: solo este dia decidió de la preponderancia de Castilla que en el hecho habia estado lejos de obtener hasta entonces, y con que pasó despues á la historia hasta el punto de que la suya se confundiese con la de España.

Sin embargo, si de este lugar fuera poner en parangon los grados de civilizacion y esplendor que á uno y otro trono rodearon, no temiera que resultase para el nuestro antiguo aragonés desventajosa la competencia: bastaria comparar la posicion litoral del uno á lo largo del Mediterráneo dominado por su pabellon, sus alianzas y guerras con Francia, sus espediciones á Italia y á Grecia, su comercio, su influencia en la política europea, su poder real siempre robusto y afirmado, su pulido idioma, modelo de ternura y elegancia, con el lenguaje imperfecto é inculto de Castilla, con las violentas sacudidas de su trono, con la rudeza de sus barones, solo enseñados á combatir, con su escasez de relaciones comerciales,

con su separacion del resto de la Europa, como si se creyera aislada y sola sobre el globo con los árabes sus crueles enemigos. Bastaria poner al lado de las rimas del Arcipreste de Hita y de Berceo las trovas de Mossen Jorge, mas de medio siglo anterior á ellos; las serranas del Marques de Santillana, hombre con todo estraordinario para su siglo, al lado de los cantos de Ausias March; las formas bárbaras y monótonas de la versificacion castellana, la incertidumbre de su prosódia y la dureza de su locucion aun en tiempo de Juan de Mena, comparadas con la riqueza y armonía del lenguaje, con la precision de leyes fijas y pulimiento del arte de trovar, con la variedad de metros y combinaciones, prendas comunes ya desde el siglo XIII á los trovadores catalanes. ¿Qué mucho, empero, si un astro derramaba apenas sus primeros albores en Oriente, mientras corria el otro el apogeo de su gloria; si eran aquellos los primeros é inciertos vajidos de la musa castellana encerrada en el estrecho círculo de algunos clérigos, al paso que en Aragon ostentaba los encantos de su edad florida la provenzal, inspirando desde el monarca al último juglar; si en las antigüedades literarias de aquella solo se ven los años estériles y vagos recuerdos de la cuna, mientras en las de nuestro idioma lemosin se halla una literatura entera, fecunda igualmente en poetas, en glorias y en resultados, de bien marcada fisonomía; literatura que nacida en el siglo XII, prolongó hasta el XVI su robusta vida, y cuyos ecos vienen todavia á encantar alguna vez los oidos? (1) ¡Diferencia notable que no sé se haya notado hasta aqui, y que jamás debiera olvidarse al examinar unos y otros monumentos!

(1) Tales son la lindísima oda *A la Patria*, del Sr. Ariban, impresa en 1833 y la preciosa coleccion de poesías catalanas de D. Joaquin Rubio, dada á luz este mismo año, con el título de *Lo Gaité del Llobregat*, obra digna de atencion así por la riqueza de imaginacion y dotes poéticas que en ella brillan, como por las nobles intenciones que le han decidido á escribirla en su dialecto provincial, sacrificando así al patriotismo la celebridad mas universal que adquiriera á haber escrito en idioma mas conocido.

Vulgarmente se cree que esa linda poesia y esa espresiva lengua, que fatalmente, y por causas que no es de este lugar referir, llamamos una provenzal y otra lemosina, son de origen y propiedad francesa; pero mas seguro fuera probar, y no lo contradijeran los mismos sábios de esta nacion, que con mejor derecho pudiera dar nombre á entrambas Cataluña, á cuyos naturales debieron su creacion y adelantos, marchando unidas al poder y á los triunfos de los Condes de Barcelona. Plantada entre Francia y Aragon aquella literatura, dilataba á un tiempo sus frondosas ramas sobre entrambos reinos, ó por mejor decir sobre un mismo suelo, porque entonces no habia Pirineos, y la dinastia de los Berenguers, primero por la dilatacion de sus dominios, cuya corte fijaron en Aix, despues por sus alianzas con los Condes de Tolosa y demas barones del mediodia de Francia, ejercieron sobre estas provincias un constante influjo, con cuya desaparicion desapareció tambien aquella florida planta que solo parecia destinada á medrar bajo su sombra, sin que alcanzase á resucitarla con sus poéticos esfuerzos el buen Renato de Anjou, y sin que semilla quedase ya apenas cuando Luis XI reunió aquellos feudos á su corona. De esta suerte puede comparársela á un caudalosisimo rio que, recorridos los dos paises, vino á morir allí mismo donde habia nacido, no sin dejar en su tránsito á cada uno de ellos harta cosecha de glorias, caso de que quieran uno y otro pueblo reclamar su porcion antes puesta en acerbo comun, cual se dividen y amojonan la propiedad paterna dos cavilosos herederos; pues madre fue en efecto la poesia provenzal de la francesa y española, y no falleció hasta dejarlas bastante robustas para subsistir por sí mismas. Y nunca, en verdad, ni la española en el siglo XVI, ni la francesa en el XVIII, pudieron gloriarse de tan universal predominio como aquella gozaba, cuando su habla hasta en las córtes septentrionales era mirada cual muestra de elegancia y cultura, cuando resonaban sus acentos en boca de príncipes tan ilustres como Ricardo *Corazon de leon*, y Federico *Barbaroja*, cuando po-

dia contar por alumnos é imitadores de su pulimiento, no solo idiomas bárbaros todavia, sino el dulcísimo toscano, sirviendo su estudio de fomento á las obras inmortales de Dante, Bocacio y Petrarca, como prueba el abate Andrés, no sospechoso por cierto de parcialidad hácia los provenzales contra sus idolotrados toscanos. Se han hecho célebres los versos de Petrarca, en su soneto 104, traducidos literalmente de Mossen Jorge,

Pace non trovo e non ho da far guerra etc.,

á los cuales pudiéramos añadir muchas otras reminiscencias de los pocos fragmentos que hemos visto del provenzal, y la cancion 19.ª « S'il dissi mai » tomada en su forma y objeto de otra catalana de Lorenzo Mallol (1); pero ¿qué importan esos rasgos parciales, cuando basta leer una vez nuestro cancionero catalan para conocer en su espíritu y fisonomía la filiacion del cantor de Laura?

Bastante se ha hablado poética y eruditamente de ese reinado de las musas, el mas glorioso quizá en poder é influjo de cuantos alcanzaron; de los certámenes ingeniosos que decidian los reyes para descansar de sus severos tribunales; de los copiosísimos privilejios concedidos á la Gaya Ciencia como fuente de cultura y escuela de costumbres; de esa larga série de poetas coronados, en nada semejantes entre sí sino en su dignidad y en su aficion á las letras, que empezando en el animoso Raimundo Berenguer abraza á Pedro II, á Jaime I el Conquistador, á Pedro IV el del *puñalet*, á Juan el Cazador, al pacífico Martin, hasta terminar en el desventurado Cárlos de Viana, último príncipe esclusivamente aragonés: bastante se ha hablado de esos apasionados trovadores que á tantas otras trovas han dado objeto, y cuya vida no fue menos poé-

(1) Si no tuviéramos necesidad de economizar para mas adelante la indulgencia de los lectores hácia los numerosos fragmentos que nos proponemos transcribir, citaríamos esta pieza notable en que el autor, para asegurar su fidelidad á su dama, amontona imprecaciones en cuadros ora grotescos, ora sublimes, trazados siempre con admirable rapidez y energía.

tica que sus composiciones; del vizconde Berguedan, de Guillermo Cabestany, cuyo corazon fue presentado por manjar á su amada, de Pablo de Bellviurer que enloqueció por su dama, de Arnaldo Daniel, propuesto por Ausias March como modelo de amor, y por Dante en su *Purgatorio* como maestro de poetas, de Vidal de Besalú que tuvo la gloria de formar el primer arte poético, y que disputa á Clemencia Isaura la del establecimiento de los juegos florales en Tolosa, de Mossen Jorge del Rey, figura que descuella entre las del siglo XIII, para quien no eran menos dulces que los grillos del amor los que en el cautiverio sufria por su soberano; y á tantos y tan ilustres nombres pudiéranse añadir otros no menos dignos de serlo, el de los tres Masdovelles, los de Requesens, de los dulcísimos Sors y Rocafort, del comendador Rocaberti, autor del poema *Gloria de amor*, del notario Vallmanya, cantor de las mugeres ilustres, y de Francisco Ferrer, compilador de las injurias dirigidas á aquel sexo, de Guillen Gibert que lloró en tierna elegía la muerte del amable príncipe de Viana, y de otros ciento contemporáneos todos de Ausias. ¿De dónde se levantaron, entre una generacion criada solo para las armas, tanta muchedumbre de poetas cual nunca la vió la corte de Pericles ó la de Augusto? ¿Fue en los códices griegos ó latinos ó en las escuelas de los árabes españoles donde se inspiraron, inquiere ingénuamente el abate Andrés, admirado de no hallar en sus obras reminiscencias de una ni otra literatura? Pero ¿qué debian á ninguna de las dos, esceptuando la rima y algunas formas métricas que acaso tomaron de los árabes, y por qué aquellos fogosos amantes y guerreros habian de buscar inspiracion fuera de sí mismos y de los objetos que les rodeaban, haciéndose discípulos de otros pueblos que no hubieran comprendido sus ideas y pasiones? A esta connaturalizacion con el suelo nativo, á su estrecho enlace con las costumbres y carácter de sus habitantes, debió su largo predominio la poesía provenzal, que uniendo siempre las ingénuas gracias de la infancia á los adornos y coquetería de la

juventud, apenas tuvo mas que una edad en su vida de cinco siglos; y aun resucitaron á tiempo los dioses mitológicos, transmitidos á ella, no tanto por el estudio de los antiguos, como por el de Petrarca y Bocacio, para ser cantados por la musa agonizante de los trovadores y caballeros.

En medio de ese numeroso séquito de cantores que ocuparon con su voz tanto pais, y por tantos siglos se renovaron y sucedieron, distinguióse una familia, en cuyo castillo parece haber sido la poesía un *espíritu doméstico* que pasaba con la herencia de padres á hijos, y en cuyos blasones de caballero mereciera llenar la lira uno de sus cuarteles; tal fue la familia de los March abundante en escritores, por mas que la semejanza de sus nombres y las disputas de cronología, no permitan fijar ni su número ni su época con exactitud. Hemos visto versos de Arnaldo March, de Jaime March, célebre trovador de la corte de Pedro IV, de Pedro March *el viejo*, citado por Santillana como contemporáneo de Berguedan y Bellviurer; sabemos que á un Jaime March se atribuye un diccionario de rimas, y á un Pedro March, padre de nuestro Ausias, una coleccion de proverbios morales; pero ignoro si se engañan con la identidad de los nombres los que hacen de estos autores tres hombres únicamente, ó si yerran mas bien los que para acomodarse á varias dificultades dan á cada una de aquellas obras un autor distinto. La cuestion poética, llena de gracia é ingenio, que sostuvo Jaime March con el vizconde de Rocaberti, acerca de las ventajas del estío sobre el invierno, decidida tambien en verso á favor del primero por el rey D. Pedro IV, nos muestra que era aquel uno de los mejores poetas de su época, al paso que nos recuerda á veces la penetrante elegía de Lamartine en estas estrofas del *Llanto de la dama por la muerte de su amante*, que no podemos resistirnos á transcribir:

E si del mon pogués pendre comiat
Ab grat de Deu, aixi com fau d'amor,

Tots mos parents, encare m' heretat
Preyava pauch: ay tant visch ab dolor.
E per ayçó prech la mort qui demora
Venque de fait per mon las cors altir;
Pus a mort cell de qui mon cor tant plora
E fa mant dol, nuit e jorn jen suspir.
De tots quants vey xen parats y vestits
Dançant, xantant, alegres e pagats
Reb gran enuig, e non plats mos delits;
E non devets esser maravelats,
Car pus me sta renovellant la playa,
Anantme'l cor en lo gint aresar
E al gay vestir cell á qui Deus haya,
Lo qual no crey en lo mon n' hagues par (1).

Poco inferiores son las piezas que lei de Pedro March, una de las cuales, sobre la naturaleza del hombre, principia asi:

Al punt com naix comença de morir,
E morint creix, e creixen mor tot dia,
Qu'un pauch moment no cessa de far vía
Ne per menjar, ne jaser, ne dormir,
Tro per edat mor e descreix amassa

(1) Dudoso me hallé al tener que escoger entre la insercion de los testos originales ó la de su traduccion, hasta que al fin determiné poner uno y otro, aun á riesgo de parecer prolijo, no resolviéndome á privar á los lectores ni de las bellezas intraducibles del original, ni de la fácil inteligencia de estas bellezas, caso de que ignoren por la doble razon de estraño y de anticuado, el idioma en que están concebidas. Asi pues la traduccion de las citas irá siempre en notas, empezando por la siguiente: "Y si del mundo pudiera despedirme sin enojo de Dios, asi como se despiden del amor, no me detuvieran mis parientes todos, ni mi herencia, ¡ tal es el dolor en que vivo! Y asi ruego á la tardía muerte que venga á dar reposo á mi cansado cuerpo, pues muerto aquel por quien llora tanto y viste tal luto mi corazon, suspiro noche y dia. „ — "De cuantos veo bien vestidos y adornados, danzando, cantando alegres y satisfechos, recibo gran enojo, y no me agradan los placeres: no os debe esto maravillar, porque entonces está renovándose mas la herida, y se traslada mi corazon al gentil y bello traje de aquel á quien Dios tenga, de aquel que no creo tuviese igual en el mundo. „

Tan qu'aixi vay al terme ordenat,
Ab dol, ab guaig, ab mal, ab sanitat;
Mes pus auan dell terme null hom passa (1).

Y si Pedro March era, como se cree, el padre de Ausias, y Jaime su tio ó abuelo, dignos preludios eran estos de los cantos de aquel gran poeta, cuyos ecos mas de un siglo despues, á últimos del XVI, conservaba uno de sus descendientes D. Pedro Ausias March, siendo de notar que el nombre mismo del inmortal trovador pasase á formar parte del apellido de la familia que tanto habia honrado.

En los primeros años del siglo XV, segun la mas probable opinion, Ausias March *valeroso* y *estremo caballero, vigilante y elegantísimo poeta*, como se lee en la portada de sus obras, nació en el reino de Valencia, donde Pedro March su padre, abandonando el solar catalan, se habia establecido como gobernador general de las tierras del duque de Gandia, esplicándose de este modo las disputas entre Valencia y Cataluña sobre la patria del poeta que debió á la primera su cuna, y su origen á la segunda. A vista de la variedad de conocimientos y de la energía de impresiones que solo dá una vida móvil y agitada, no puede dudarse que Ausias viajase mucho en su mocedad, acompañando en sus belicosas espediciones á Alfonso V, á quien parece va dirigido el canto 91, y á quien acaso debió la concesion del señorio de Beniarjó y de Pardines. La historia nos ha transmitido, y ojalá mejor nos la trasmitieran los versos del poeta, la amistad indisoluble que le unió con el príncipe de Viana, poeta tambien, cuya alma pura y generosa no es menos conocida que sus infortunios. El

(1) Al punto que nace empieza á morir, y muriendo crece, y creciendo muere cada dia; ni por un breve momento, ni por comer, reposar ó dormir, cesa de hacer camino, hasta que muere de edad y declina demasiado; así vá al término señalado entre penas y gozo, entre males y salud, pero mas allá de aquel término ninguno pasa.

año 1460 Ausias habia ya fallecido: su nombre se hallaba ya inserto en el libro de sepulturas. Tres versos en que manifiesta, en uno el nombre de su patria, y en los otros dos el suyo propio y el de su dama, y una copla dirigida á Eleta ó Tecla Borja, sobrina del Papa Calisto III que gobernó desde el año 1455 al 58, por la cual se fija la época de la existencia de nuestro autor, son los únicos datos que nos suministran sus obras para la historia de su vida; porque entonces los poetas no evitaban todavía á los demás el trabajo de hacer su biografía, y ocupándose raras veces de su individuo, parecian ó no curarse de la inmortalidad, ó tener en ella mas noble confianza. Entonces era el caso de compararlos como Lamartine á aquellas aves de paso, *que se alejan cantando de la ribera, y cuya voz es lo único que el mundo conoce de ellas.*

Ausias escribió *Cantos de Amor*, de *Muerte*, *Morales* y uno *Espiritual*. Sus obras fueron en tiempo y perfeccion el complemento de la poesía lemosina, como la estátua que corona un monumento, reasumiendo en sí todas las bellezas del arte, y prestando al mudo conjunto animacion y vida, cual si fuera la palabra que espresára su carácter y destino. La poesía lemosina, que á pesar de su largo predominio no tuvo apenas otro periodo que el de su cándida y dulcísima niñez, sin alcanzar formas severas y varoniles, llegó á su breve apogeo en los escritos de Ausias, y adquirió en ellos una correcta concision y sostenida energía, que es el privilegio de las obras del arte sobre las de la mera inspiracion, cuando una con otra se unen para auxiliarse en el grado conveniente, mas allá del cual solo reina el conceptismo y depravacion del gusto cuando el arte predomina sobre la naturaleza, y la ahoga entre perifollos y caprichos. Nuestro autor fue sutil tambien, no con aquella sutileza material y churrigueresca erizada de juegos de palabras y de alambicadas descripciones, sino con la sutileza metafísica de los siglos medios, que se pierde en los abismos del pensamiento, y que en los términos abstrac-

tos que dá á las ideas les deja, por decirlo así, su vestido aéreo; sutileza un tiempo tan escarnecida, á la que con algunas modificaciones y prescindiendo de sus abusos se vá sintiendo la necesidad de volver. Los delicados Aristarcos que aprecian las obras por la correccion y regularidad de formas, y el diamante por su pulimento artificial, poco ó nada hallarán en aquellas que reprender, en lo castigado del lenguaje, en lo noble de las imágenes, en la igualdad de tono, en la energía y suavidad de versificacion conciliada en un idioma cuya rapidez y abundancia de monosílabos y diptongos es tan favorable á la primera como difícil á la segunda; ni verán en ellas las desigualdades y caidas que tanto lamentan en otros génios superiores, porque Ausias es poeta siempre que se le comprende, y cuando no, se siente que es nuestro pensamiento el que no tiene fuerzas para seguirle en su remonte, y que su oscuridad, distinta de la que solo es recurso de la trivialidad ó efecto de la impotencia, encierra verdaderamente altos conceptos. Pudiera comparársele á un ángel que oscilando en su vuelo, si aparece solo como un punto oscuro cuando se eleva por la atmósfera, siempre que se acerca bastante á la tierra se le vé hermosísimo por los brillantes colores de su ropage, y el armonioso batir de sus alas. ¡Sobre cuantos versos hemos pasado desanimados ó indiferentes á la primera lectura, que despues á la segunda nos han parecido los mas admirables y sublimes!

Muchas y no sospechosas autoridades han concedido á Ausías el nombre de *Petrarca valenciano*; por mi parte aceptando la gloria que le resulta de tan honorífica comparacion, no puedo dejar pasar un concepto que encierra, á mi entender, inexacto; el de su parentesco y semejanza. Entre aquellos que á la idea de posterioridad de un autor á otro asocian infaliblemente la de imitacion, y hacen de la filiacion de los poetas una mera cuestion de cronología, se ha disputado largamente sobre quien de los dos, del italiano ó del lemosin, habia sido en época anterior, como para decidir quién habia sido el tipo;

contaria por el de autores de églogas ó de canciones; raza cada vez mas degenerada, cuyos escesos con injusticia se imputarán á su primero y noble tipo, pues nada conservan de sus facciones. El amor de Ausias no ha tenido prole, sino se le atribuyen como tal esos amores de nuevo cuño, *fatales*, *volcánicos*, *no comprendidos*, que si se le parecen algo en la espresion, distan como los dos polos en su origen y sentido; pero tales hijos no le honrarian: mejor está asi en su virginidad. No se crea que pretenda rebajar con estas reflexiones la superioridad que dan á Petrarca sobre Ausias, ni arrebatarle la corona del Capitolio; hablo no tanto literaria como moralmente, atendiendo á las ideas mas bien que á la forma mas ó menos poética que las reviste: ambos amaron mucho, y amaron con un amor digno del sitio y del dia en que nació, pues por una singular coincidencia ambos se enamoraron en el templo un viernes santo (1); pero á mi ver Petrarca cantó la mitología, y Ausias el misticismo del amor.

¿Qué religion en efecto no ha hecho de esta pasion, tan egoista muchas veces, el que hace consistir su esencia y felicidad en el sacrificio, y su vida en los deseos, cuya satisfaccion tragera consigo la estincion del amor; el que le mira como un fin, no como un medio de alcanzar la posesion del objeto por quien suspira; el que ama y adora, como se ama un bello dia, un campo ameno, como se adora al Ser Supremo, sin rivalidad con las demas criaturas, sin pretension de llamar á estos objetos esclusivamente suyos? Y no se crea que en medio de este suplicio de Tántalo se encuentra estasiado

(1) Son notables los versos en que alude Ausias á esta circunstancia, semejantes á los del soneto 3 de Petrarca.

Amor, amor! lo jorn que 'l ignocent
Per be de tots fon posat en lo pal,
Vos me ferís, car jo 'm guardaba mal,
Pensant que 'l jorn me fora deffenent.

«Amor, amor! aquel dia me hiristeis en que el inocente fue puesto en la cruz por el bien de todos, entonces cuando yo descuidaba mi defensa, pensando que el dia fuera bastante á defenderme.»

y como insensible al modo de los Bracmanes que se atormentan: Ausias ha sentido luchar dentro de sí las *dos voluntades* de S. Pablo, ha recibido por los ojos las heridas del corazon, y mucho ha gemido, muchas veces el dolor le ha arrojado de su lecho, antes de poder asegurar á su dama que nada desea de ella que afecte los sentidos. El puro amor tan ponderado de los trovadores le parece aun grosero: Ausias aspira á un amor eterno, no á los que teniendo en el cuerpo su asiento, mueren con el cuerpo, en que

Fallint lo sant, defall la sua festa (1).

¿Qué mucho pues que *se recree como los mártires en sus mismas llamas*, que pretenda que *nadie amó en su comparacion*, que se crea *como San Pablo arrebatado al cielo del amor é iniciado en sus mas sublimes misterios*, que haya dicho:

Del grans secrets puch ser Apocalipsi;
Jó defallint Amor fará eclipsi (2).

Pero la superioridad misma cansa; Ausias tiende los ojos por la naturaleza entera, y vé á todos satisfechos:

Lo temps es tal que tot animal brut
Requir amor cascú trobant son par;
Lo cervo brau sent en lo bosch bramar,
E son fer bram, per dols cant es tengut.
Agrons e corps han melodia tanta
Que llur parel de tal cant s' enamora;
Lo rossinyol de tal cas s' entrenyora
Si lo seu cant s' enamorada spanta (3)

(1) Acabado el santo, acaba su fiesta.

(2) De los secretos de amor pudiera yo ser el Apocalipsis, cuando yo muera el amor se eclipsará.

(3) Este es el tiempo en que los brutos buscan el amor, y encuentra su par cada uno: oigo bramar por el bosque al ciervo bravo, y su fiero bramido es para él un canto armonioso: las garzas y los cuervos tienen tal melodía, que su semejante se enamora de su canto, mientras que el ruiseñor se queja y lamenta de que estos cantos espantan á su amada.

Y luego mirándose á sí mismo, y hallándose solo por efecto de su superioridad, esclama:

Perque 'ls estrems ha cercat mon voler
En aquest mon no ha trobat semblant;
Los que 'ls mitjs lochs d'amor van ensercant
Nols defallí trobar tot llur mester.
Amor en mí tant ha loch convinent
Qu' en altra part se veu esser estrany,
Son leuger pas já dona al mon affany,
Als muscles meus es carrech molt plasent (1)

De ahí las sentidas quejas contra el amor, comparándole ora á un vestido muy ancho al ponérselo, y muy estrecho al traerlo, ora á un aire pestilente y á una mortal herida contra la cual,

Esser menys d' ulls ans del colp molt y val,
Mes al ferit mort sol' es guariment (2)

A veces procura enojarle y revelársele diciendo:

Vulles haver en contra mi ergull,
Leixa 'l vassall qui no 'l vol per Senyor (3).

Pero luego reconoce que en él está su vida, y arrepenti-

(1) Porque mi voluntad ha buscado los estremos no ha hallado semejante en este mundo; á los que buscan un término medio en el amor, poco les cuesta hallar lo que les basta. En mí tiene amor un sitio tan conveniente, que parece estranjero en cualquier otro corazon; su peso que tanto lastima al mundo, es leve y dulcísima carga para mis hombros.

(2) Antes de la herida mucho vale no tener ojos, pero el herido no tiene ya otra medicina que la muerte.

(3) Revístete de orgullo contra mí, te suplico; deja al vasallo que no te quiere por señor.

do de la alcanzada libertad, procura volverle á su vacio corazon:

Qui d' Amor fuig dell es encontrador,
E jo qui 'l serch dins mi no l' he trobat:
En lochs lo veig disfamat per traidor,
E fuig de mi qui l' he mills qu' altre honrat.
Jó no 'l deman per dona al mon vivint
Mes que dins mi ell vulla reposar:
Sembla la mort qu' alcanza lo fugint,
E fuig d' aquell qui la vol encontrar (1).

Al leer estos versos, al recorrer tan largo monólogo con el amor sin una palabra del objeto de él, sin que ninguna influencia estraña intervenga al parecer en su corazon, nos sentiriamos tentados de creer que la pasion de Ausias careció de otro incentivo que el de una necesidad de amar no satisfecha, y que los tesoros de su llama se disiparon por el aire sin ser ofrecidos en las aras de ningun ídolo. Pero el valiente paladin cuidó de transmitirnos, en una enérgica estrofa, la viva impresion que fué el principio de sus tormentos y acaso el de su celebridad:

Jó viu uns ulls haver tan gran potença
De dar dolor e prometre plaher,
Y esmaginant vin sus mi tal poder
Que'n mon castell era sclau de remença;
Jó viu un gest e sentí una veu
D'un feble cós e cuidara jurar
Qu'un hom armat jo'l fera congoxar
Sens rompre'm pel; jo'm so retut per seu (2).

(1) El que huye del amor le encuentra en su camino, y yo le busco y no le hallo en mi corazon: en sitios le veo donde le infáman por traidor, y huye de mí que le honré mejor que cualquier otro. Yo no lo pido hácia muger que en el mundo viva, pídole tan solo que quiera descansar en mí. Semejante es á la muerte que alcanza al fugitivo y huye del que desea encontrarla.

(2) Hallé en unos ojos tal poder para dar pena y prometer gusto, y tal fuer-

Sin embargo este guerrero de alma de fuego en un cuerpo de bronce veámoslo luego en presencia de su amada:

Mos sentimens sou aixi alterats
Quant la que am mon ull pot divisar,
Que no'm'acor, si so'n terra ne'n mar,
Y'ls membres luny del cor tinch refredats:
Si'm trob en part hon li pusca res dir
Jó crit algú perque ab ell m'escus;
Aquesta es por perqu' ella no'm refus
Crehent mon mal de mala part venir (1).

Luego viene toda la delicadeza de los celos, y la desconfianza de la modestia:

E per ço'm pens que'm deveu desamar,
Car dintre mi jo crech que no veheu;
Peus que no bast plaureus al practicar,
E muyr de por que de mi'us contenteu.
E quant d'algun de sa virtut m'acort,
O d'alguns bens, ó que sia molt bell,
Lo qu'a mí fall tem que'us ve al recort,
E desitjau tot quant es en aquell (2).

Mas adelante pinta la lucha de su corazon en estos versos que recuerdan los célebres de Mossen Jorge, imitados por el Petrarca:

za sino sobre mi imaginacion, que me sentía esclavo de terruño en mi castillo. Vi un semblante, y oí una voz de una debil criatura; y yo, yo que juro que sin dañarme un cabello oprimiría un hombre armado, yo quedé rendido por ella.

(1) Mis sentimientos se alteran de tal modo, cuando mis ojos divisan á la que amo, que me olvido de si me encuentro en mar ó en tierra, y siento enfriados mis miembros lejos del corazon. Si me hallo en ocasion de poder hablarla, me entretengo con alguien para escusarme de hacerlo: tal es el temor de que ella me despida, creyendo que mi pasion procede de mala causa.

(2) Por esto recelo que debeis odiarme, pues no creo que veais mi interior; recelo que no basten mis pláticas para agradaros, y muero temiendo que no gusteis de mí. Y al acordarme de las virtudes de alguno, ó de sus bienes, ó de su belleza suma, temo que os vengan á la memoria las prendas que me faltan, y que deseeis las que en aquel se encuentran.

Jó desitg molt ma gran dolor celar,
E cuit morir fins ferle y á saber;
Quant no la veig muir per ella veher,
E si'l m' acost forçat m' es d' espantar.
Jó li vull be, lo seu mal me plauria;
No se que'm plau determenadament:
Voler morir un gran recors seria;
Matem, dolor, ó leixme tal turment (1).

Muchas veces se hallan reunidos en los versos de Ausias el amor y la muerte; muchas veces balancean sus deseos entre estos dos estremos, de paz é inmovilidad el uno, de ajitacion y delicias el otro, que enjendraran acaso la felicidad si pudieran conciliarse; pero el amor mismo que le impele hácia la muerte le tira otra vez hácia sí, y entonces pide á su dama que no le abrevie la vida,

Car mentre visch vostre labor s' allarga (2)

entonces retrocediendo del sepulcro, esclama con un movimiento de delicada ternura:

Quant pens que mort me pot fer ser absent
De vos qui'm son pus chara que la vida,
D' aquella fuig á la qual ma veu crida
Guanyat me té lo primer moviment (3).

Bien veo que van acumulándose las inserciones, y desapareciendo bajo su número el artículo; pero ¿qué remedio? vamos deslizándonos por un rio cuyas márgenes estan tapizadas de flores, y despues de tener el regazo lleno ya de las que

(1) «Anhelo esconderle mi dolor sumo, y temo morir si no se lo hago saber; cuando no la veo muero por verla, y al acercarme á ella me es fuerza huir amedrentado. Le quiero bien, y me alegraría en su daño; no sé lo que me alegra á punto fijo. De gran auxilio me serviria la muerte: mátame, ó dolor, ó bien cese tal tormento.

(2) Porque con mi vida se prolonga vuestra alabanza.

(3) Al pensar que la muerte puede ausentarme de vos á quien amo mas que á mi vida, huyo de la misma á quien invocaba mi voz, y este temor supera mis primeros movimientos.—Igual pensamiento se encuentra en los versos del dulce Luis de Vilarasa, uno de los mas dignos contemporáneos de Ausias:

Que res no'm dol, puis muir com bon aman,
Sino mos ulls qui jámes la veurán,
Que'l temps es prop que per mi dir porán.
Requiescat in pace.

reunimos, volvemos aun una envidiosa mirada á las que mas adentro quedan, ó que nos impidió cojer la direccion de las aguas. Ignoro hasta qué punto participarán los lectores de tal entusiasmo, hasta qué punto puede inocularse en el critico el espíritu del poeta que analiza, de suerte que lleguen á formar un mismo ser. El descubrimiento es una segunda creacion, y el desenterrador de un objeto cualquiera, no es estraño que se apasione por él como pudiera su mismo artífice; y aunque no alimente el autor de este artículo la ridícula pretension de pasar por descubridor de Ausias, las bellezas de este poeta son, en comparacion de las de otros, bastante desconocidas para producir aquel deleite íntimo, exaltado, un poco egoista, que despiertan los placeres solitarios y reservados, con ventaja á las públicas y concurridas diversiones. Tendrá acaso su parte tambien en ello el placer inesperado de la sorpresa; porque si al leer en la portada un nombre ilustrísimo hay derecho de esperarlo todo, si de los paises clásicos de bellezas ó monumentos, se sueñan maravillas que la realidad muestra á veces inferiores, estas mismas nos sorprenden, nos aparecen con doble brillo cuando brotan de un suelo menos célebre al que aportamos, por casualidad. Como quiera que sea, para que decida el público de la mayor ó menor razon de ese apasionamiento, nada mas oportuno que presentarle numerosos fragmentos del que es objeto de él por mi parte: obrar de otro modo fuera fallar una causa á puerta cerrada, constituirse defensor y juez á un tiempo mismo. Pido pues que se me perdonen las frecuentes citas, asi las hechas como las que restan todavía; citas que si bien al tratarse de cualquier libro en circulacion fueran insoportables, no creo sean ni aun importunas respecto de Ausias March, cuando sus obras, aunque impresas, no son mucho mas populares que las que han quedado en manuscritos, y cuando las prensas que sudaron para su impresion, serán ya polvo desde largo tiempo.

(Se concluirá.)

JOSE MARIA QUADRADO.

FILOLOGIA CRITICA

DEL

HABLA CASTELLANA.

Mas ya, ¿quién licencia toma
Para vestir como el Cid,
O para usar en Madrid
El trage que usaba Roma?
(*El Príncipe de Esquilache*)

La vanidad es una de las muchas debilidades que aquejan al hombre, y que debieran avergonzar con especialidad al sábio. Esta pasion, mas dominante por desgracia en las sociedades mas cultas, que desprecian la tierra creyendo tocar ya en el cielo, ejerce una influencia tal sobre el ánimo de los hombres, que trastorna la cabeza de mejor criterio, y oprime el corazon mas franco y generoso. Sin esta especie de orgullo, sin este desvanecimiento mental, el hombre mediria sus fuerzas, se reduciria á los justos límites de su ser, y veria su pequeñez, y en ella veria el imposible de sus delirios.—En todos los actos humanos, aun en aquellos en que el hombre mas se separa de la tierra, cuando está dado todo á la ciencia, al noble egercicio del espíritu que tanto le distingue de todos los demas seres pobladores del globo, se nota, si bien disimulada, esta marca un tanto fea y súcia de orgullo; siendo

las mas veces el abismo donde se precipita el génio. Asi que no hay una obra grande, una creacion sublime del ingenio humano, no hay profesion científica regularizada que se contente con abrazar, y se ajuste á poseer aquellos conocimientos supuestos al alcance del hombre. De aquí esos presuntuosos proyectos fantásticos, esas torres de Babel, esos titanes contumaces en escalar el cielo, esos imposibles científicos, esas miserables paradojas, esas hipótesis hinchadas, que rebosan por desgracia en muchos escritos, como la miseria en el pobre, y que prestando ánimo y esperanzas á los que profesan las letras, entorpecen el vuelo y las mas ámplias facultades del génio engreido con la victoria de un problema falaz, y aferrado en la preocupacion mas crasa.

Estos principios son indudables, porque vamos á hablar con hechos. D. Luis de Góngora, aquel gran poeta cordobés del siglo XVI, nos manifiesta de la manera que el génio se oscurece y malogra por esa tenaz ilusion. El escritor acaso de mas aventajadas dotes, entre todos sus contemporáneos acabó por hacerse el mas despreciable á los ojos de la razon y del buen gusto, empeñado en seguir con fanática tenacidad una idea noble y grande en el fondo, mas ridicula y pequeña en la ejecucion. Dice Lope de Vega « que quiso enriquecer el ar» te y la lengua con tales exornaciones y figuras, cuales nunca » fueron imaginadas ni hasta su tiempo vistas. Sin tantas metá» foras de metáforas» (que asi llamaba el mismo Lope al lenguaje de Góngora) hubiera sido el que fué padre de los cultos, el poeta universal, y el padre de la lengua castellana. Y no solo contamos entre estas orgullosas estravagancias á un individuo sino á ciencias enteras, tal como la famosa alquimia, y la astrología y otras y otros de quienes no quiero acordarme.

Pero entre tantas estravagancias y de tantas especies como vemos fraguadas en la febril imaginacion del hombre... y del hombre de letras...! una es la que al presente llama sobre todas nuestra atencion, y reclama de justicia nuestra condena y

enemiga. La ridícula pretension de imitar el habla antigua castellana.—Para ahogar esta idea en su mismo nacimiento, porque ahora es cuando mas se ha hecho alarde de tan ridícula mania, demandamos por cortos momentos la atencion de nuestros lectores.

A sernos posible tocar en los corazones humanos los infinitos y secretos resortes que dan movimiento á las estrañas y distintas afecciones del hombre, conoceriamos al punto que no era posible hallar dos personas uniformes en carácter y sentimiento; como no es posible hallar dos fisonomías idénticas. Y esta misma disparidad observamos en el carácter de todos los siglos. Porque la novedad es la pasion dominante del hombre. Por eso cada generacion varía de costumbres, y asi mismo presenta un nuevo carácter social. Y este nuevo carácter queda tan impreso en el alma del contemporáneo, que no puede desconocerse absolutamente, ni estrañarse de él.—Nuestras primeras impresiones, nuestros hábitos son el vehículo de la vida, por donde el alma alienta y se nutre y espansa: afuera de ellos el hombre es un ciego ó un loco que no atina con la verdad, porque el hombre no puede comprender jamás lo que no ha entrado por sus sentidos ni puede formarse una idea de lo que no conoce.—Por eso una generacion no puede confundirse con otra, y el hombre no puede menos de manifestarse hijo del siglo en que vive por sus acciones y palabras. Asi que un erudito que lee los primeros renglones de una obra cualquiera, conoce sin trabajo el siglo en que vivió el autor, por mas amanerado y estraño que sea su lenguaje.

A este principio natural é irrevocable se sigue una consecuencia que puede ser muy provechosa á nuestros lectores, siempre que lean con imparcialidad y con criterio. Y es á saber: que todo el tiempo gastado en trabajar por imitar el habla de nuestros abuelos, es tiempo perdido, y uno de los muchos imposibles que cuenta, no sabemos si por fortuna ó por desgracia, nuestra literatura.

Estas pocas razones bastarán por si solas para persuadir al

que estuviera un tanto reacio de nuestra opinion: mas como tenemos aun pruebas mas forzosas y poderosas, porque son hechos, que esponer, y á nosotros nos pica demasiado la curiosidad por desentrañarlas, y queremos decir sobre este punto cuanto se nos alcance; prosigamos nuestra tarea contando con la bondad de nuestros lectores.

Cada siglo adopta sus modas: cada siglo tiene su lenguaje: tanto se modifican aquellas, que acaban por hacerse estrañas, y aun dejeneran en ridículas las mas veces, tanto se acondiciona éste á las exigencias sociales, que acaba por dejenerar y corromperse.—Cuantos mas objetos, mas exigencias se van creando las naciones, en virtud de sus adelantos sociales, eterno suspirar del pecho humano.... y cuanto mas civilizados los hombres van conociendo la malicia que se encierra en su corazon, en esa arca cerrada.... *verdadera caja de Pandora*, haciéndose por lo mismo mas maliciosos y egoistas; su lenguaje es mas doble, cuanto es mas doble el corazon. Asi desterrada la sencillez, y con ella la bondad y la verdad y la franqueza, se hace forzoso usar de muchas frases, que toquen al menos en la esfera del convencimiento y persuadan. Y esta es la causa eficiente de la riqueza de las lenguas. Pasa por cosa muy cierta, de sabida, que las lenguas se enriquecen porque la imaginacion del hombre desea transmitir cuantas ideas engendra con toda propiedad y verdad. Nosotros, por el contrario, creemos que cuanto mas rica se hace una lengua, mas embozados suelen presentarse los pensamientos. Y es la razon, porque en varios autores vemos repetida una misma idea en el fondo; mas ambigua é incierta, espresada con distintas frases ó modismos. Hagamos en este caso abstraccion de toda virtud elocuente, consideremos esta idea desnuda de todo vicio trópico y doloso con la misma sencillez y claridad que al primer golpe mental se concibe, y veremos que es una misma: mas analicémosla despues por el lenguaje de sus autores, y la hallaremos bien distinta y desfigurada. De aqui notamos en los pensamientos mas sencillos y termi-

nantes una especie de alejamiento, de incertidumbre y oscuridad tal, que nosotros mismos nos confundimos; asi como en la costa distinguimos el verde mar del azul del cielo, confundidos allá entre la espesa bruma del lejano horizonte.—En esta creencia nos confirma la edad conocida del mundo. Las pocas obras que conservamos de su infancia, son obras que respiran la naturalidad, la verdad y la precision que carcterizan nuestra BIBLIA, la cual, á pesar de las arrugas de la edad y de la carcoma del tiempo es *el libro de oro de la elocuencia*. La misma bondad se observa en los pocos escritos que nos han quedado de los griegos, sin que tampoco hayan perdido á estas horas nada de su mérito literario: pues, diciendo con nuestro *célebre benedictino*, «pocas veces se esplica » mal lo que se siente bien; porque la pasion que manda en » el pecho logra casi igual obediencia en la lengua que en la » pluma. »

Mas puesto que España es la que merece nuestra particular atencion, dentro de España vamos á observar la alteracion que sufren las lenguas, siguiendo los mismos pasos de los siglos. Y asi mismo logramos que reducida esta observacion á mas estrechos límites, pueda abarcarla nuestra mente sin fatiga, y hacerla mas interesante á nosotros los españoles.—Vamos á recorrer al efecto la crónica literaria del teatro español, por ser el teatro la mejor muestra de los progresos sociales de un pueblo, y su literatura la que sin duda influye mas en el desarrollo de las lenguas: pues segun hemos dicho en otra ocasion (1) « el teatro es la crónica de las » naciones; porque es el mas fiel traslado de las costumbres » de los pueblos en sus distintas épocas. » Por eso es la historia del teatro español, la historia de la lengua española.

Hojeando la primera época en que escribieron Rodrigo de Cota, Juan de la Encina, Lope de Rueda, Cristóbal de Castillejo, Fernan Perez de Oliva, Juan de Timoneda, Alonso de

(1) En el número 17 de la *Revista de Madrid*.

la Vega, y Fernando de Rojas, autor de la famosa Celestina, sin olvidar á Bartolomé de Torres Naharro, inventor de los teatros en España hácia 1570; vemos que sus comedias, tragedias y tragicomedias, églogas, coloquios, diálogos, pasos, representaciones, autos, farsas y entremeses, que todos estos nombres tenian..... están escritos con el desaliño y rudeza de un lenguage que ya comenzaba á formarse, mezcla informe del latin que se fue perdiendo desde que sucedió á los romanos la dinastía de los wisogodos, y del romance que se iba formando, sin duda por la confluencia de tantas y tan estrañas naciones como entraron la España. Puede bien decirse que entonces comenzaba la infancia de la sociabilidad española, renaciente, como el resto de Europa, de aquella postracion letal en que la tuvo el bárbaro brazo ostrogodo. Así que vemos infante al pueblo español, é infante su lenguage; porque el niño no habla como el hombre.

Comparado el lenguage de la primera época con el de la segunda en que florecieron Fr. Gerónimo Bermudez, Juan de Malara, Micer Andrés Rey de Artieda, Alonso Cisneros, Juan de la Cueva, Cristóbal de Virues, Miguel de Cervantes, Lupercio de Argensola y otros que omitimos por de menos nombre, notamos la diferencia que siempre resalta del tiempo en que una nacion acaba de salir del estado de barbarie y entra en su progresiva y natural civilizacion. En esta época dramática notamos que ha tenido un considerable incremento el desarrollo de nuestra lengua, vemos que ha ido adquiriendo con el uso aquella riqueza de frases, aquella elegancia de modismos, que con tal primor la esmalta y abrillanta. Es llegada la época de su juventud, en que marcha con libertad, perdida ya aquella torpeza y candidez propias del niño. Vésela así como salir de cierta dependencia tímida, y romper los ligamentos que la oprimian en la infancia.

Pero llegó el tiempo en que se levantaron los gigantes del teatro español: llegó el tiempo en que apareció Lope de Vega, el *mónstruo de la naturaleza*, cual le llama Cervantes,

y el eco de este nombre salvó los altos Pirineos, y se estendió luego con el de Calderon por todo el ámbito del mundo literario. Estos hombres han hecho proverbial la cultura de la córte de los Felipes. Con efecto, la sociedad madrileña de entonces debia ser tan fina en sus modales y escogida en sus razonamientos, como pudieran serlo ahora las córtes mas poderosas y mas civilizadas de Europa (1). No estamos lejos de creer que la cultura de la clase media en la brillante córte de Madrid, y especialmente bajo el reinado de Felipe IV, se confundia enteramente con la de la alta aristocracia. Por lo que traslucimos en las comedias de aquella época, era asaz familiar la comunicacion entre ambas clases; tal correspondencia y armonía guardan los poderes..... tan hermanados están los ánimos en una nacion rica y sosegada. Y este es un hecho que pueden alegar los que sostienen que en España jamás hubo esa aristocracia influyente y tirana de otros reinos de Europa (2). Y á tal estremo de cultura llegó la comunicacion entre gentes tan civilizadas, que si hemos de dar crédito á nuestras famosas comedias de capa y espada, era todo una continua disertacion metafísica y un tegido de agudezas de ingenio, que por ser tan estemporáneo llegó á hacerse empalagoso y desabrido, degenerando aquella sociedad las mas veces en ridícula y tonta:

(1) Este juicio nos parece confirmado en la historia. Dice Saban en sus tablas cronológicas: « La córte ostentaba una magnificencia estraordinaria, gastándo con una profusion escesiva, y siendo la mas brillante que habia en » Europa. Los embajadores españoles dominaban en las córtes donde residian. » La España conservaba una especie de superioridad sobre las demas potencias, » las cuales..... hacian vanidad de imitar sus usos, costumbres y modales; y » los que habian venido á España, cuando volvian á sus paises, se decia que » estaban españolizados. El pueblo español se consideraba entre todas las naciones como el primer pueblo del mundo.» Tab. CLXXVI.

(2) La historia nos refiere que la privanza de los reyes de España ha estado generalmente vinculada desde muy antiguo en la clase media. Y creemos que no aventuramos nuestro juicio asegurando que los ministros que han ostentado mas fausto, mas orgullo y mas altivez han sido precisamente los de mas humilde estraccion. Con dificultad puede presentarnos la historia dos ministros mas dominantes y orgullosos que D. Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderon.

porque los pueblos solo entienden de estremos. Por eso los amantes caballeros de aquella época tocando el punto que pudiera hacerles mas interesantes á los ojos de las damas, acertaban á obsequiarlas con el viento de ciertas estudiadas frases, y asi rivalizaban á cual mas ingeniosos en sus galanteos, ofreciéndose al mismo tiempo á los tontos la feliz ocasion de darse á conocer. Que la cultura ama naturalmente el ingenio, pudiendo decirse, valiéndonos de una metáfora, que el amor de una muger sensible y culta solo recibe placer solazándose entre los varios celages de una ingeniosa fantasia. Esta tintura delicada dá tambien color á las comedias de Tirso de Molina, Agustin Moreto, Juan Perez de Montalvan, Juan de Alarcon y los demas discípulos de Calderon y Lope, cuyas plumas vénse correr con toda libertad y soltura, y holgarse juguetonas con la afluencia y riqueza de una diccion ya formulada.

Mas andando el tiempo, segun hemos apuntado arriba, se tocó el estremo de sociabilidad, se cansó el pueblo de lo que ya le era vulgar, porque el pueblo de todo se cansa, y acabó por dar en aquel empalagoso culteranismo, pue hizo ridícula y oscura nuestra paesía dramática, que trastornó enteramente las ideas del buen gusto y destrozó el habla castellana, perdiendo así parte de su anterior riqueza, todas sus galas y elegancia, y oscureciéndose como el brillo de la casa de Austria, y debilitándose entre los brazos secos de Cárlos el estúpido. Mas rápida ó mas lenta, ésta es la marcha constante de todas las naciones.

Ya estamos en la cuarta época del teatro español. Quien haya leido las comedies de D. José Cañizares, autor del *Dómine Lucas*, de D. Antonio Zamora, autor del *Hechizado por fuerza*, del famoso *Convidado de Piedra*, y las de Gerardo Lobo, el P. Juan de la Concepcion, Trigueros, el sastre Vela, los Scotti padre é hijo, los dos Guerreros, y D. José Julian de Castro, poeta de ciegos, con otros muchos de guardilla, hallará sin duda notable desemejanza de lenguage, desconocido

enteramente por estos el buen gusto y la elegancia de la anterior época. Ni qué buen gusto ni elegancia se debió esperar de unas córtes, á quienes habia trasmitido Cárlos II su debilidad y torpeza, Felipe V. su estrangerismo y Fernando VI su inercia y holganza. Incapaces de reconstruir ni edificar, iban dejando caerse el edificio social, sin echar de ver la espesa nube que se iba formando, compuesta de sustancias tan hetereogeneas, que amenazando oscura y lóbrega como la tempestad reventára un dia sobre nuestras cabezas, y descargára toda su podredumbre y hediondez.

Mas por fortuna acertó á suceder en el trono español el buen Cárlos III que logró apuntalar al menos aquel edificio ruinoso. Entonces volvieron á refrescarse y reverdecer los ya secos laureles..... entonces supo buscarse al sábio en la ossuridad de su retiro, y darle el puesto que le pertenece en su pátria. Entonces se supo buenamente apreciar el mérito de los hombres, y honrar las letras con todos los conocimientos útiles. Y entonces se vió al águila remontar su vuelo á la region mas alta, y levantarse aquel leon enfermo y flaco, un tanto fuerte é imponente. Las ciencias y las artes, siempre amigas cariñosas é inseparables, dieron estraordinario movimiento á la poblacion, y ya mas animada aquella sociedad á la vista de un gobierno templado y protector, fue uniendo mas y mas y estrechando sus vínculos, y haciéndose accesible y prestándose mansamente á toda clase de reformas. Entre estas recibió sin repugnancia, y abrazó como por instinto de cultura la que hicieron en nuestro teatro D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Tomás de Iriarte, D. José Cadahalso, D. Vicente Garcia Huerta, D. Nicolás Fernandez de Moratin, D. Cándido María Trigueros, el célebre D. Ramon de la Cruz, y últimamente el famoso D. Leandro Fernandez de Moratin, que fue el que cerró las puertas de la escuela llamada *clásica*; porque desde entonces acá se ha escrito para el teatro con sobrada tolerancia é independencia de las reglas. Sin meternos ahora á impugnar, y mucho menos á defender

el rigorismo de semejante escuela dramática, por ser fuera de propósito á la sazon que solo miramos hácia aquella parte que tenga relacian con los progresos ó decadencia del lenguage, observamos en los ya citados autores que éste volvió á adquirir su riqueza y propiedad perdidas, si bien sustituyó la precision y la decencia al lujo y á las galas, por lo que no fue tan difuso aunque menos natural y mas afectado: achaque anejo al escolasticismo de aquella época.

Por esta ligera ojeada que hemos echado sobre el carácter de la sociedad española, y las diversas fases que ha presentado en el espacio de tres siglos, vemos la marcha de nuestra lengua siempre paralela á la marcha de todas las épocas; pudiendo decirse que el lenguaje es á los tiempos en sus altas y bajas, lo que el termómetro á la temperatura.

El siglo presente no es el siglo de la caballeria ni de los pelucones, ni del empirismo, ni de la ignorancia, ni de los placeres, ni de la holgura: es el siglo de los vértigos y de las dudas.... que está entre el movimiento y la quietud, entre el ruido y el silencio, como el sordo golpe que produce el movimiento oscilatorio y pausado del péndulo. Está, asi, como el sepulcro del falso profeta, suspendido entre los dos opuestos polos del cielo y de la tierra. Esta posicion anhelosa é incierta del siglo XIX, mueve sus facultades mentales en busca de una verdad eterna y segura que la cree escondida en el ente material y positivo de la existencia humana. Por esto se presta mas á la razon que á la imaginacion, rechazando á viva fuerza la fuerza irresistible de aquel instinto que preside al ser humano en todas sus operaciones, y que sin duda no es una mentira, puesto que existe puro y sublime como el alma de donde nace. Por eso decia nuestro Figaro » que los adelantos materiales han ahogado de un siglo á esta » parte las disertaciones metafísicas, las divagaciones científi- » cas; y la razon, como se clama por todas partes, ha con- » quistado el terreno de la imaginacion, si es que hay razon » en el mundo que no sea imaginaria. » Y esta es otra razon

para que el lenguaje del siglo XIX sea diverso y opuesto al de los anteriores siglos.

El lenguaje del corazon no es el lenguaje de la imaginacion: el primero marcha con pausa y con cuidado, el segundo con rapidez y con arrojo: el uno es sencillo y humilde, el otro es lujoso y altivo: aquel se presenta desnudo y pobre, este rico de joyas y atavíos. El primero corresponde al estilo llano en que dominan la precision, la claridad y la decencia; el segundo pertenece al sublime, en que brillan la elegancia, la profusion y la vehemencia.—Nuestro siglo habla al corazon, habla al hombre, siente de distinto modo que los pasados, y *el lenguaje*, siguiendo á Marmontel, « varía á proporcion de los sentimientos, como estos se modifica, como estos toma diverso carácter, diverso colorido, diversos grados de fuerza y estension. »

Pues el lenguaje es la espresion genuina de esas mismas ideas y costumbres que nacen y mueren con el tiempo, y hacen época en la sociedad y en las letras ¿cómo podrá reproducirse ó imitarse un lenguaje que ya murió con la época, y se perdió en el caos de la eternidad? Tan imposible es esto como hacer lo pasado presente, ó animar un cadáver. Porque entre lo afectado y natural hay completa divergencia y desemejanza; y violento y afectado ha de ser necesariamente un lenguaje estemporáneo, puesto que no es propio del siglo en que se escribe. Los hechos vienen á dar una fuerza irresistible á nuestras razones. Algunos de nuestros escritores contemporáneos, mas especialmente los poetas, han afectado al estilo de nuestros mayores, han intentado imitar el lenguaje de antaño, al tratar varios asuntos de los antiguos tiempos de España: y han sacado por todo triunfo el remedo del mico al hombre, la mueca del niño á la vieja. Han usado de algunas palabras añejas, de algunas frases anticuadas, han pescado un modismo del siglo pasado, otro del anterior, salpicando asi de remiendos de varios colores el tejido uniforme de un lenguaje nativo. Asi confeccionada esta mistura repugnante, se nos trans-

forma en una especie de mosáico bien trabajado y ajustado por mano de hábiles artistas, pero cuya variedad de colores se salta á los ojos. Nos han hecho, en fin, oir un lenguaje sin uniformidad ni armonia, como quien dió en las teclas de un piano sin poseer el secreto del arte, que tan bien le hace sonar.... Dió en los sonidos, pero no dió en aquella escala que constituye la armonía. Asi de un lenguaje natural y uniforme apareció un compuesto mónstruo, abortado por un esfuerzo imaginario, caprichoso, tenaz.... que precisamente salió mal, como todo parto violento, como todo lo fraguado en la imaginacion á empellones.

Es preciso conocer que el lenguaje, que es la espresion de las costumbres sociales de un siglo, se pierde.... se oculta con la aparicion de otra sociedad y otras costumbres: que este es siempre el flujo y reflujo de los tiempos. Las generaciones que se suceden en el mundo dejan ciertos rasgos caracteristicos y genuinos que por su misma originalidad se hacen inimitables, eternos. Es el único padron que pueden legar á la memoria de los tiempos futuros. No es el cuerpo de aquellos hombres que ya no existen, es su sombra animada y eterna.... es el espíritu que huyó del cuerpo incorruptible y puro como la inmortalidad de sus obras. Mas la sombra aparece vestida con el manto de la forma y color del siglo que animó al cadáver: manto que velado en la oscuridad del no ser y el olvido del tiempo, jamás podrá ser imitado ni en la forma ni en el colorido.—No de otra suerte se perdieron con los artistas árabes aquellas tintas vivas, frescas y permanentes que ostentan despues de tantos siglos los primorosos artesonados de la Alhambra.

Mas como todos estos principios filosóficos é históricas aplicaciones pudieran muy bien no hacer fuerza á nuestros arcaistas, remitimos á la prueba nuestra opinion, esperando así con razon sellar los lábios de tal cual antagonista que pudiera al efecto aparecer en liza literaria. Porque á nosotros nos parece que el que habla con hechos no admite réplica, y que la voz de la esperiencia es la del desengaño.—Dos ensa-

yos se han hecho en esta época del habla antigua castellana; dos ensayos clásicos en su género, porque se han hecho por dos plumas bien ejercitadas en el arte del bien decir. Es el primero la *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*, por el Conde de Toreno; y el segundo la de *Fernan Perez del Pulgar, el de las hazañas*, por D. Francisco Martinez de la Rosa. Sin arrojarnos ahora á analizar la oportunidad y calidad del lenguage usado en tan notables documentos, por ser asunto ya muy pasado en cuenta y tratado con algun detenimiento por las mas sanos críticos (1). Digasenos si estas dos obras, á pesar de sus añejas pretensiones podrán jamás desentenderse del colorido que dá al lenguage el espíritu de la época; digasenos si podrá jamás confundir el mundo futuro los siglos de Cervantes, Mariana, Hurtado de Mendoza, Granada y Solis con el de nuestros dos contemporáneos. Mas fácil fuera confundir con el anciano al jóven encanecido y achacoso..... Mas fácil le fuera á Aquiles ocultarse á los ojos de Ulises.

NICOLAS SICILIA.

(1) D. Antonio Alcalá Galiano ha hecho el exámen de la produccion de Toreno. Y D. Mariano José de Larra el de la del Sr. Martinez de la Rosa.

VESALIO.

En el tomo 48 de la Biografía universal antigua y moderna, publicado en París en 1827 en casa de L. G. Michaud, se dice en el artículo correspondiente á Vesalio, pág. 306, que este célebre médico del Emperador Cárlos V y despues de su hijo Felipe II, « favorecia con todo su crédito el estu» dio de la anatomía en cuanto era posible hacerlo en Espa» ña bajo la inquisicion, y con un Príncipe tal como Feli» pe II.» En seguida se refiere que habiendo Vesalio abierto el cadáver de un caballero para averiguar la causa de su muerte, se encontró el corazon palpitante todavía, y que desfigurado y exagerado este hecho por la ignorancia, la envidia y la mala fé, « la inquisicion pidió la pena de muerte » contra el culpable, y á duras penas pudo Felipe II con sus » ruegos, segun se cuenta, hacer que la pena se conmutase » en un viaje á la Tierra Santa.»

Tiempo hace que corren estas noticias entre historiadores y biógrafos estrangeros, sin que nadie las haya apoyado hasta ahora en documentos auténticos, y lo peor es que no han faltado recientemente algunos escritores españoles que las han creido y dado como ciertas, cuando su deber era haberlas

examinado con toda crítica para confirmarlas si eran verdaderas, ó para contradecirlas si aparecian destituidas de fundamento. Examinando yo este punto histórico con toda la imparcialidad que me ha sido posible, he sacado por conclusion, y los lectores verán las pruebas: 1.º, que Vesalio no fomentó el estudio de la anatomía en España: 2.º, que ni la inquisicion ni Felipe II se lo impidieron; y 3.º, que carece de toda verosimilitud que el Santo Oficio procesase á Vesalio por haber hecho disecciones anatómicas.

§ L.

Vesalio no fomentó el estudio de la anatomía en España. Cuando digo esto, me contraigo á la rigurosa acepcion de la palabra *fomentar*, por la cual se significa que alguno promueve, escita ó protege alguna cosa, que es el sentido en que lo entiende Richerand, autor del artículo de Vesalio en la Biografía universal ya citada. Porque ¿cómo habia de desconocer yo que Vesalio con su obra inmortal *De humani corporis fabrica* tuvo un grande influjo no solo en España sino en lo restante de Europa, y que propiamente fue el creador de la anatomía? ¿Cómo negar que varios españoles fueron discípulos suyos en célebres universidades de Italia y de Flandes? El crédito que se adquirió en su tiempo, el influjo que tuvo con sus escritos, la nueva carrera que abrió con sus investigaciones, son hechos que no puede poner en duda ningun hombre racional, y con justicia ha dicho uno de sus biógrafos: *cui parem nulla tulerunt sæcula.* Lo que yo digo es, limitándome al oficio de mero historiador, que no esplicó la ciencia anatómica en España, que no dió lecciones, que no dirigió la enseñanza de ella en ninguno de nuestros colegios ó universidades, que no fundó ninguna academia ni sabemos que contribuyese á la creacion de ningun establecimiento de este ramo, que no reunió ningun gabinete anatómico en la córte ó fuera de ella para hacer demostracion científica ante sus compañeros ó discípulos, y en

fin que hasta su obra nunca se imprimió en España, sobrando las imprentas en aquel tiempo. El mismo Vesalio que con todo el vigor y noble orgullo de su edad juvenil, pues no tenia mas que veinte y ocho años cuando dió á luz su libro, se complace justamente en mencionar los lugares donde enseñó la anatomía, y los Príncipes y Gobiernos que atraidos de su fama le llamaron á sus Córtes, ninguna mencion hace de España: ningun escritor nuestro lo atestigua tampoco, habiendo tantos que le trataron y fueron compañeros suyos en la Cámara del Emperador, y que en sus obras recuerdan su nombre con alabanza. Mangeto dice que al querer contestar á las observaciones de Falopio, hallándose entonces Vesalio en España, conocia la dificultad de hacerlo, porque *hacia veinte años que no se ocupaba en el estudio de la anatomía* (1); y aun suponiendo que hubiese venido á nuestro pais el año 1548, época en que publicó su obra, y hubiese permanecido en él hasta 1564 en que murió, se vé claramente que en todo este período de su residencia en España no llamó su atencion un estudio tan favorito suyo en otro tiempo, sea por la causa que fuere. El mismo Mangeto añade que carecia absolutamente de gabinete ó de piezas anatómicas, *destitutus omni supellectile anatomica*, y mas abajo: *omni carens instrumento anatomico* (2). Si pues por confesion de sus mismos admiradores no se ocupó durante veinte años, que es el tiempo mas largo que pudo vivir en España, en el estudio de la anatomía; si no tenia gabinete ni piezas anatómicas para las demostraciones necesarias de la estructura y composicion del cuerpo humano; si no consta que abriese escuela de esta enseñanza ni pública ni privadamente, ¿cómo podrá decirse que fomentó ó que *favoreció* el estudio de la anatomía en España? Se objetará que podia dar lecciones por medio de estampas

(1) *Viginti jam annos remotus ab anatomicis etc V. Mangeti Bibliotheca Scriptorum medicorum. Genevæ* 1731.

(2) V. loc. cit.

que representasen el cadáver humano, ya reunido, ya dividido en partes, á falta del original: mas si él no lo dice ni ninguno de sus biógrafos, ¿quién osará afirmarlo? Véase pues cómo es aventurado sentar por cierto que Vesalio *favoreció* el estudio de la anatomia en España ni con libertad, como mas abajo probaré que podia hacerlo, ni á medias por temor á la Inquisicion ó á Felipe II, como supone el articulista de la Biografia universal de Michaud.

§ II.

Ni la Inquisicion ni Felipe II impidieron á Vesalio fomentar el estudio de la anatomía en España. Esta proposicion se demostrará con la mayor evidencia en la ilustracion de la 3.ª, donde se verá que durante la residencia de Vesalio en nuestro pais se hacian públicamente disecciones anatómicas, y esto con autoridad Real. Por consiguiente

§ III.

Carece de toda verosimilitud que el Santo Oficio procesase á Vesalio por haber hecho disecciones anatómicas. Desde luego aparece, y es en verdad cosa muy estraña, que refiriendo tantos escritores el lance de la abertura del cadáver que segun ellos motivó la supuesta persecucion de Vesalio, cuenten todos que se notaron en el difunto señales de vida, y que no traten de probar que es falsa de todo punto esta última circunstancia. Esto es lo primero que debian hacer so pena de incurrir en la mas chocante inconsecuencia. Richerand se maravilla con razon de que ni los contemporáneos ni los que vinieron despues pusiesen en duda la realidad del hecho que dió lugar á tan absurda acusacion (1). Y cierto que á ser so-

(1) *Et chose inouie, la posterité, comme les contemporains, n'a élevé aucun doute sur la realité du fait qui donna lieu á cette accusation absurde.* V Biographie universelle, tom. 48, art. *Vesale.*

lo probable, lo que reputo por enteramente falso, tratándose de un hombre tan esperimentado como Vesalio, el incidente de palpitar el corazon de la víctima, y aun con solo haberse esparcido el mas leve rumor de tal noticia, ¿qué estraño fuera que la familia reclamase contra el cirujano disector, ó que la autoridad acudiese á inquirir la verdad del suceso, y aun tratase de castigar el descuido, si le hubo, la imprevision ó la mala fortuna de que no puede librarse á las veces el hombre mas entendido? Por fortuna el hecho no está probado, y si lo estuviera poco tendria Vesalio que agradecer á sus panegiristas, los cuales queriéndole ensalzar con el único objeto de deprimir á los españoles, no reparaban que le dejaban en descubierto nada menos que del delito de homicidio. Mas yo creo que no solo no hay fundamento para asegurar la circunstancia de que aun vivia la persona que se supone abierta por el escapelo de Vesalio en el acto de la disecccion, sino que ni aun es cierto el hecho en que se apoya dicha circunstancia por mas que lo aseguran Ambrosio Pareo, contemporáneo de Vesalio y escritor del siglo XVI, y mas tarde Lancisi, escritor del XVII. En primer lugar unos dicen que el cadáver era de un hombre y otros el de una muger: unos afirman que abierto el pecho se vió palpitar el corazon sin otra particularidad, lo que podia ser efecto mecánico de los tegidos, y otros que la víctima dió gritos, señal inequívoca de que estaba viva. Estos cuentan que Vesalio pidió hacer la disecccion, y aquellos que no lo pidió él, sino que fue llamado por la familia del difunto. Segun unos Vesalio deseó abrir el cadáver porque no conoció bastantemente la naturaleza de la enfermedad: segun otros la dolencia no tenia nada de estraordinario, pues que se trataba de un histérico (1). En segundo lugar nin-

(1) V. *Opera chirurgica Ambrosii Parei*, Francofurti 1594.—*Jo. Maria Lancisii opera*. Genevæ 1718.—*Mangeti Biblioteca Scriptorum Medicorum*. Genevæ 1731.—Niceron *Memoires pour servir à l' histoire des hommes illustres de la république des lettres etc.* Paris 1727, vol. 5.—*Andreæ Vesalii opera omnia anatomica et chirurgica etc.* Lugduni Batavorum 1725.

gun escritor español, que yo sepa, hace mencion de un hecho de suyo tan ruidoso y que debia llamar tan altamente la atencion pública: ni el mismo Vesalio en sus obras, ora fuese por quejarse, ora por sincerarse, ora por defenderse de sus émulos, tampoco nos dejó noticia ninguna. De manera que solo aparece para comprobar un suceso tan interesante el testimonio de una muchedumbre de escritores, todos estranjeros, que ni vieron el caso sucedido, ni cuentan los testigos de quienes lo oyeron, y que ademas difieren entre sí, no solo en las particularidades que acompañaron el incidente ocurrido, sino tambien en lo sustancial del mismo. Si pues en semejante relacion tan diversamente contada, tan injuriosa á la celebridad del primer anatómico de su siglo, destituida de pruebas auténticas, ignorada de los españoles, únicos testigos abonados y presenciales en este caso, referida únicamente por estranjeros que discrepan entre sí y que no nos indican ni el origen ni la fuente de donde hubieron tal noticia; si en semejante relacion, vuelvo á decir, se funda la existencia del proceso del Santo Oficio, es menester confesar segun las mas triviales reglas de la crítica que careciendo de fundamento el hecho de la abertura del cadáver que se atribuye á Vesalio, cae por tierra la supuesta persecucion de los Inquisidores, originada segun se dice de la autopsia cadavérica.

Mas supongamos el hecho en el modo y forma que se quiera. Entonces pregunto, ¿por dónde, ó con qué motivo habia de perseguir la Inquisicion á Vesalio? ¿De cuándo acá conoció aquel tribunal de semejantes delitos? Porque si Vesalio mató á un hombre ó mujer estando vivos, creyéndolos ó muertos, no pasaba esto de un homicidio involuntario, cuyo conocimiento pertenecia al magistrado civil: y si se quiere hacer intervenir al Santo Oficio por creer que los Inquisidores reputaban entonces como contraria á la Religion la abertura de cadáveres, voy á desmentir esta idea con pruebas irrecusables.

« El Emperador Cárlos V., dice el P. Antonio José Rodri-

guez en su Nuevo aspecto de teología médico-moral (1), erigió en Salamanca, cátedra de anatomía, y mandó que se le entregasen los cadáveres de los ajusticiados para la diseccion, precediendo rígida consulta á las universidades de Alcalá y Salamanca que resolvieron que el Rey podia hacerlo. » Hé aqui un testimonio de que se permitian disecciones en España antes del lance ocurrido á Vesalio, que segun sus biógrafos no sucedió hasta el reinado de Felipe II.

Bernardino Montaña de Monserrat publicó su obra de la *Anothomía del hombre*, en Valladolid el año de 1551, con estampas. En el proemio dice: « es nuestro consejo quel médico ó cirujano que quisiere saber cumplidamente esta scientia, se ejercite en ver hacer anothomía real y verdadera » muchas veces por incision de manos ansí en el *cuerpo humano* como en algunos otros animales. » Y mas abajo: « Y porque esta division (diseccion) es dificultosa de hacer como » cumple y requiere cirujano sábio y esperimentado en ello » que la haga, conviene que el cirujano que quiere bien hazella, » vaya aprender este ejercicio á las universidades donde se » acostumbra de hacer ordinariamente como en Francia á » Mompiller, en Italia á Bolonia, en España á *Valladolid*, » donde agora nuevamente se comienza á hacer muy artificio- » samente (es decir, con mucho arte), con autoridad del con- » sejo de S. M., por el bachiller Rodriguez, cirujano, muy » escelente hombre y esperimentado en este arte. » Otro testimonio de que se hacian en España disecciones de cadáveres humanos antes de la época en que se supone perseguido á Vesalio por esta causa, y no á escondidas, sino en una universidad pública del reino y *con autoridad del consejo de S. M.*, que era el Emperador Cárlos V. ¿Perseguiria la Inquisicion á Vesalio por haber hecho lo que se ejecutaba y enseñaba á vista de todo el mundo en las escuelas de Valladolid? Y nótense de paso dos cosas: primera, que cuando Bernardino Montaña

(1) V. Nuevo aspecto de teología médico-moral etc. Madrid 4.° 1763.

escribia su obra en 1551, dice que llevaba *cuarenta y cinco años* de práctica: segunda, que llama al bachiller Rodriguez *muy esperimentado* en su arte, lo que prueba que antes de dar lecciones de anatomia como profesor de la universidad de Valladolid, habia ya mucho tiempo que se ensayaba en el oficio de disector anatómico.

El célebre Francisco Valles en su libro intitulado:—*Claudii Galeni de locis patientibus libri sex*, impreso en Leon de Francia en 1559, dice que le preparaba los cadáveres para las lecciones de sus discípulos en la universidad de Alcalá, un tal Ximeno que habia ido alli desde Valencia para desempeñar el cargo de disector en que era muy aventajado: *industria et opera cujusdam Ximenii amicissimi mei qui nuper é Valentia Complutum, ut dissecandi artem cujus erat peritissimus profiteretur venerat.* De este mismo Pedro Ximeno dice el Dr. Francisco Diaz: « el primero que con elegancia y erudicion y gran destreza comenzó á poner la ejecucion de cortar y á hacer anatomías en la ciudad de Valencia, donde tanto resplandece la medicina y anotomía al presente (1).» Es decir que Ximeno antes de ir á Alcalá, donde murió, hacia disecciones en Valencia, y por consiguiente mucho antes del año 1559 en que Valles hace mencion de este ilustre profesor. Añádase, pues, esta prueba á las anteriores para evidenciar que el arte de disecar cadáveres se practicaba en España antes del ruidoso suceso de Vesalio que algunos fijan en el año 1564 (2).

En la citada y célebre universidad de Alcalá, y este es otro comprobante, abria cadáveres su profesor Cristóbal de Vega, que escribió sus obras en 1552 y 1553, pues que habiendo encontrado piedras en el útero, es claro que no podia hacer este hallazgo sin la abertura del cuerpo humano (3).

(1) *Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones etc. Madrid 1568.*

(2) V. *Revue de Paris* del 5 y 19 de enero de 1840.

(3) V. Martin Martinez, *Anatomía completa del hombre*, pág. 192.

¿Qué mas? Hasta los cadáveres de los Inquisidores eran abiertos y examinados, como sucedió con el Inquisidor General D. Fernando Valdés que murió en 1568, y en cuya vegiga se encontró una piedra, indicio del mal de que se habia quejado largo tiempo. Esto aconteció cuatro años despues de la diseccion hecha por Vesalio, y no es regular que en el corto periodo de cuatro años la Inquisicion hubiese variado tanto de parecer que en tan breve intérvalo condenase á muerte á los disectores anatómicos, y luego pasando al estremo opuesto permitiese examinar el cadáver nada menos que de su gefe supremo. Este hecho consta de la obra del Dr. Francisco Diaz, impresa en Madrid en 1588 que citamos antes, en la cual se hace mencion de muchos ejemplos semejantes, con la particularidad de que, segun él mismo dice, cuando escribió su libro, habia *veinte y ocho años* que recojia observaciones fundadas en autopsias cadavéricas (1).

En vista de autoridades tan terminantes, y particularmente de la de Bernardino Montaña, resulta un argumento terrible contra los inventores del proceso inquisitorial. Porque si en España desde 1551 y años sucesivos se hacian disecciones anatómicas con beneplácio régio, es claro que desde aquella época en adelante no pudo inculparse á Vesalio como disector

(1) No se concibe cómo Vesalio pudo escribir á Talopio desde Madrid en 1561, que ni un cráneo podia procurarse con comodidad, *ne calvariam quidem commode nancisci possim*, cuando diez años ántes, esto es, en 1551, se disecaban cadáveres en Valladolid, y en Alcalá en 1559, y antes de este tiempo en Valencia. ¿Tan difícil le era pedir á Alcalá un cráneo al célebre Dr. Valles que en aquella universidad hacia demostraciones anatómicas? ¿Lo ignoraba acaso Vesalio? Yo creo que la verdadera causa de una asercion tan difícil de esplicar, consistia en el mal humor que atormentaba á Vesalio, en su abstraccion completa de todo estudio, en el tédio y fastidio que le infundia la corte, y muy particularmente en los sinsabores domésticos. Bajo de este aspecto nos le pintan los biógrafos mas dignos de fé tales como Míreo, Svvercio, Foppens, Albino y Boerhave, y Vigilis añade que era de temperamento melancólico y que de ordinario se quejaba del mal estado de su salud: *vir melancholicus et de sua valetudine sæpe conquestus.* (Stephanus Hieronimus de Vigilis en su *Bibliotheca Chirurgica*, Vindobone 1781.) Solo de esta manera suponiéndole enteramente convertido á sí mismo, se puede dar razon de que ignoraba ó no cuidaba de saber lo que ocurria fuera del círculo doméstico.

por ningun tribunal: luego es menester buscar el origen del proceso antes de 1551. Pero antes de este año tampoco puede ser, porque como todos los que refieren el suceso de la Inquisicion, dicen que fue en tiempo del Rey Felipe II, quien protegió mucho, segun cuentan, á Vesalio en este lance, ocurre la pequeña dificultad de que aquel monarca no reinaba antes de 1551, pues no subió al trono hasta el 1555. Con que resulta que antes de 1551 no pudo ser procesado Vesalio porque no reinaba todavia Felipe II, y viene á tierra el cuento de la Inquisicion, en que se dice que este Soberano le sacó de las garras del tribunal de la Fé, é hizo que se fuese á la peregrinacion de Palestina. Ni pudo ser tampoco despues de 1551, por la razon que desde dicho año á lo menos no se procesaba á nadie en España por hacer disecciones que se ejecutaban en las universidades *con autoridad del consejo de S. M.* Yo ruego á los hombres imparciales que pesen estas razones, y que luego pronuncien su fallo.

A estos datos debe agregarse el testimonio de autores no sospechosos en la materia, los cuales por ser compatriotas de Vesalio, no callarian el hecho de que se trata, si hubiera existido. Tales son Mireo y Foppens. El primero en su obra intitulada: *Elogia illustrium Belgii Scriptorum* (1) no da otro motivo del viage de Vesalio á la Palestina sino el fastidio de la córte y su carácter religioso: *aulicæ tandem vitæ pertæsus, visendæque Palestinæ studio ac religione ductus, una cum Malatesta Ariminensi Cyprum, indeque Hierosoliman adiit.* Foppens en su *Bibliotheca Belgica* (2) tampoco dice una palabra de la persecucion de los Inquisidores, ni de que tal fuese la causa del viaje de Vesalio á Jerusalen. Copia exactamente lo mismo que habia escrito Mireo y solo añade un nuevo motivo fundado en los disgustos que daba á Vesalio el carácter violento de su muger (3). ¿Hubierán callado estos

(1) Antuerpiae. 1602.

(2) Brusellis 1739

(3) *Aulicæ tandem vitæ*, dice Foppens, *atque uxoris jurgiosæ risarum pertæsus*.

biógrafos una cosa tan notable como el proceso formado por el Santo Oficio, que se supone haber sido la verdadera causa del viaje de Vesalio á la Palestina? Y á fé que pudieron leer esta patraña en los autores que les habian precedido: sin embargo no dieron importancia á semejante noticia, ni aun se dignaron mentarla.

No puedo menos de cerrar esta série de pruebas con el testimonio negativo de D. Juan Antonio Llorente. Se sabe que este escritor recogió quizá en demasía en su *Historia crítica de la Inquisicion de España*, una muchedumbre de datos que le suministró el haber tenido á su cargo los archivos de la Inquisicion, y que refiere los procesos de centenares de personas nacionales y estrangeras. Pues sepase que haciendo mencion hasta de sugetos insignificantes y obscuros, ni una sola palabra dice del proceso de Vesalio, y esto que habla de él, aunque equivocando su apellido, al contar la caida del Príncipe D. Cárlos hijo de Felipe II y la consulta de los facultativos que fueron llamados, entre los cuales asistió de órden del Rey el mismo Vesalio (1) ¿Qué inferimos de es-

Vesalius, visendæque Palestinæ studio ac religione ductus, una cum Malatesta Ariminensi cyprum indeque Hierosolimam adiit.

(1) Se ha dicho sin ningun fundamento que Vesalio curó al Príncipe Don Cárlos contra el parecer de todos los médicos españoles. Mas Vesalio no tuvo tal parte en la cura porque habiendo ido desde Madrid con el Rey á Alcalá el dia undecimo de la caida, y hallándose á la sazon el Príncipe con una fuerte erisipela en la cabeza, calentura, delirio y evacuaciones fétidas seguidas de desmayo, fueron de parecer Vesalio y el Dr, Portugués que el «daño era interior y que no tenia otro remedio sino penetrar el casco hasta las telas.» Como todos los demas opinaron que el «daño del cerebro era comunicado y accidental de la calentura y de la erisipela» no se hizo la *penetracion:* luego no se siguió el voto de Vesalio que en verdad no era muy acertado.

Siento que la naturaleza de este escrito no me permita entrar en mas pormenores, y solo diré que es falso que los médicos españoles obrasen por envidia ni por intriga. Dionisio Daza Chacon que escribió de órden del mismo príncipe la historia de su caida llama á Vesalio *hombre doctísimo* unas veces, y otras *insigne* y *raro varon:* y afirma que nunca se habrán visto tantos medicos reunidos obrando con tal armonía y buen deseo.

V. Practica y teórica de cirujía en latin y en romance primera y segunda parte. Madrid fol. 1678

te silencio en un historiador cuyo voto es de mayor peso en la materia que el de cuantos han escrito hasta el dia? Que no existió el proceso contra Vesalio: que es una fábula su invencion como ya dijo un escritor francés solo en vista de las contradicciones de los que lo afirmaban copiándose unos á otros. (1)

¿Dónde está pues la *ignorancia*; *la envidia* y la *mala fé* con que el articulista de la Biografía universal de Michaud dice que se exageró y desfiguró el hecho de la autopsia cadavérica atribuida á Vesalio? Si el hecho existió, ¿quiénes fueron los que lo exageraron ó desfiguraron, los españoles ó los estrangeros? ¡Ignorancia! ¿de parte de quién? ¿Sería de los médicos españoles que á lo menos en aquella época eran tan ilustrados como los demas profesores de Europa? ¡Envidia! cuando los mismos compañeros de Vesalio en la Real Cámara y los escritores todos de nuestra Nacion, hablan de él con particular elogio! ¡Mala fé! Preséntense los nombres de los españoles que lo acusaron, de los testigos que depusieron contra él, de las intrigas que se forjaron para perderle; ¿dónde están? ¿Dónde existen los comprobantes de la trama urdida contra Vesalio? ¿Y el decantado proceso ¿quién lo vió ó oyó á quien lo viese? Los que pretenden saber que la Inquisicion condenó á Vesalio á la pena de muerte, ¿no nos dirian los términos en que estaba concebida la sentencia, los jueces que dieron el fallo, la fecha y el delito especificado por qué se impuso? Por fortuna, dicen, intervino Felipe II *con sus ruegos*, y pudo á *duras penas* hacer que se conmutase la pena capital en un viaje á la Tierra Santa. Es menester no tener la menor idea del carácter de Felipe II para haber mezclado esta anécdota ridícula á otras tantas no menos despreciables. Aquel monarca no era de temple de rogar á nadie, y menos á sus súbditos, cuando queria hacer alguna cosa, y buen

(1) *C' est un pur conte* dice el P. Niceron. V. *Memoires pour servir á l' histoire des hommes ilustres de la republique des lettres* etc. Paris 1727 vol 5.

cuidado hubiera tenido de no desobedecerle D. Fernando Valdés que á la sazon era Inquisidor General: asi como si Vesalio hubiera sido culpable de algun delito contra el Santo Oficio, ni Felipe II se hubiera interesado por él, ni permitido que otro lo hiciese. El que abandonaba á sus mismos confesores al rigor del tribunal de la fé cuando los miraba como reos, no habria perdonado á su médico por afamado que fuese.

Lo notable es que nos diga el articulista de la Biografía universal que Vesalio no podia adelantar los estudios anatómicos en España á causa de la Inquisicion y de Felipe II, y que despues nos represente á este Príncipe como su proctector decidido precisamente en un caso de anatomía y contra el voto de los Inquisidores.

Yo creo que tanto empeño de propalar el proceso de Vesalio y de atribuirlo á la ignorancia y tiranía clerical, *dira sacerdotum tyrannis* como dice el apasionado Mangeto, no tuvo otra causa sino el furor de los protestantes en abultar las persecuciones de la Inquisicion. Altamente resentidos de no haber podido introducir sus doctrinas en este Reino segun deseaban, obraron como todo partido que mas cuida de acusar á sus contrarios, que de la buena fé en inquirir la verdad: mas trata de hacinar hechos que de buscar pruebas. Pero Vesalio no necesita para su fama de haber sido procesado por la Inquisicion, ni los españoles pueden sufrir por mas tiempo el injusto borron de haber perseguido al creador de la anatomía.

JAIME SALVA.

CRONICA DEL MES DE OCTUBRE.

Los graves y lamentables acontecimientos de este mes, y el deber que nos hemos impuesto de insertar en nuestras crónicas cuantos documentos consideramos importantes para la historia y conocimiento de nuestras discordias civiles, no nos permiten hacer observaciones sobre los primeros, ni la estension de los segundos nos dejaria lugar para ellas. Nos limitaremos pues á ser meros cronistas: ¡qué habiamos de decir ademas que no supla la inteligencia de nuestros lectores! Cuando pasan las cuestiones del campo de la política al campo de la fuerza, nosotros que solo en aquel queremos pelear, nosotros que no queremos en manera alguna agravar las dificiles circunstancias en que el pais se encuentra, nosotros en fin, cuyos principios son bien conocidos, que no queremos que se interpreten poco favorablemente nuestras palabras, hijas siempre de nuestra íntima conviccion, nos abstendremos de prejuzgar los sucesos, de hacer acriminaciones á los partidos, que la situacion no les permitiria apreciar debidamente. Las causas que han creado esta situacion son de todos conocidas; nosotros las hemos indicado, y cada dia es mas íntimo nuestro convencimiento de que no podia ser otro el resultado de la marcha adoptada despues del pronunciamiento de setiembre. Pasemos á la narracion de los sucesos.

En la noche del 1 al 2 de este mes, salió de Estella con direccion á Zizur-mayor, el comandante del regimiento de Zaragoza D. Pablo Vega con algunos oficiales y tres compa-

ñias de su cuerpo, á los cuales se reunieron en Morentin algunos oficiales del convenio y el Brigadier Ortigosa antiguo General de los carlistas. Entretanto el Teniente General Don Leopoldo O'donell se encerraba en la Ciudadela de Pamplona con algunos gefes, oficiales y cinco compañías de la tropa de aquella guarnicion, y un escuadron de caballeria. El grito de los sublevados era el de la Reina Isabel II, la Regencia de Doña Maria Cristina de Borbon, y los fueros de las Provincias Vascongadas.

Al mismo tiempo que esto acontecia en Navarra, el General Piquero al frente de un batallon levantaba en Vitoria el 4 la misma bandera, estableciéndose en aquella ciudad el llamado gobierno provisional, de que formaba parte el ex-ministro de Marina D. Manuel Montes de Oca, y otras personas conocidas y reputadas en aquel pais. En el mismo dia dióse el grito de insurreccion en Bilbao por la guarnicion y Milicia Nacional, poniéndose al frente de aquel movimiento la Junta Foral.

De acuerdo sin duda con los de la Ciudadela de Pamplona, en la noche del 4 abandonaron á Zaragoza los batallones del segundo regimiento de la Guadia Real, dirigiéndose á pasar el Ebro á las órdenes del General Borso, que se reunió á ellos á poca distancia de la ciudad. El General Ayerve, á quien se acusaba de apático é indolente porque teniendo conocimiento del hecho con anticipacion, no supo evitarlo, salió en su persecucion, alcanzándoles en un olivar junto á Borja, y obligándoles á capitular, bajo la condicion de dar sus pasaportes á 176 oficiales, incluso el Brigadier que los mandaba. El General Borso no quiso esperarse en el olivar; huyó hácia las riberas del Jalon y Canal, y al pasar el puente de Gallur fue aprendido por dos nacionales. Conducido á Zaragoza, fue juzgado (por un tribunal incompetente en nuestro concepto) y el 11 á las tres de la tarde sufrió la pena de ser fusilado, con el mismo valor y serenidad con que tantas veces en la pasada lucha se habia presentado y castigado á los

enemigos del Trono de nuestra Reina, y de la libertad.

Insertamos á continuacion los documentos que ha publicado la prensa periódica, dados por el General O'donell desde Pamplona, y por el Sr. Montes de Oca en Vitoria.

HABITANTES DE NAVARRA Y LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Cuando poniendo un término á la guerra civil abrazásteis al ejército español en los campos de Vergara, vuestras palabras fueron sinceras; y el juramento de fidelidad que en este momento solemne prestásteis á la Reina Isabel II, lo habeis cumplido con el respeto religioso que os caracteriza.

Pero sin duda os acordais, Vascos y Navarros, os acordais que el mismo dia recibísteis la propuesta formal del gefe del ejército, con el cual acababais de fraternizar, que vuestros fueros serian respetados, y que la paz que se os ofrecia no seria perturbada por nadie.

Os acordais tambien que era la augusta Cristina la que gobernaba el reino, y que deseaba mas que nadie el fin de una lucha deplorable entre españoles y españoles.

Pues bien: véase lo que queda de las promesas de este dia memorable, y juzgad del porvenir que os está reservado, si vosotros y toda la España no despertais de vuestro letargo.

El hombre que os ha prometido tanto mientras estabais con las armas en la mano, el general Espartero que os prodigaba en Vergara sus abrazos hipócritas, ha engañado á la nacion, se ha apoderado por traicion de la Regencia del reino, y ha destruido de hecho vuestros fueros que bajo cualquier pretesto no tardará en destruir completamente.

Bajo su administracion se han pisoteado las leyes mas sagradas del Estado: la religion de vuestros padres se vé ya abiertamente atacada, y el traidor no aguarda mas que un momento favorable para derribar del trono de sus mayores á las tiernas é inocentes princesas que son un obstáculo á su ambicion.

Bajo el gobierno de una Reina que ha dado tantas pruebas de su amor á los españoles, vuestros antiguos fueros serán conservados en su integridad.

La suerte del respetable clero, á quien los revolucionarios pretenden arrancar los bienes que le pertenecen, será asegurada como conviene en medio de una nacion eminentemente católica; y los ministros del Señor verán el trono del Eterno rodeado del esplendor que exige.

Los intereses y derechos adquiridos por los compradores de bienes nacionales serán respetados como deben serlo, y la Reina Regente entrará con el gefe de la iglesia en arreglos para que de ningun modo esperimenten el menor perjuicio los poseedores actuales.

Navarros y Vascongados: La Reina María Cristina de Borbon vá á venir entre nosotros. La mayoría de la nacion y del ejército la aguarda con impaciencia, y vosotros no os sentireis ciertamente menos deseosos de darla pruebas de vuestro amor y vuestra lealtad.

Una lucha entre la anarquía y los defensores del trono no puede ser dudosa en España. Triunfaremos y nuestro triunfo no costará sangre.

Navarros y Vascongados: Encargado por S. M. del mando hasta su llegada á estas provincias, sus habitantes hallarán en mí un firme sosten de sus derechos y un general bien conocido por no haber faltado jamás á su palabra.

Que los amigos de la Reina vengan á mí; que ellos se reunan á este ejército que mas sincero que el hombre que lo mandaba en Vergara os abrazó de buena fé. Los que se mantengan á la espectativa serán considerados por mí como traidores.

Cuartel general de Pamplona 2 de octubre de 1841.

El teniente general virey y capitan general interino
de Navarra y Provincias Vascongadas.

LEOPOLDO O'DONELL.

DIVISION MILITAR GENERAL DE NAVARRA Y DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Soldados: La augusta Princesa, cuyo nombre os guió durante siete años á los combates y á la vitoria: aquella que tan deseosa de la felicidad y prosperidad de España abrió las puertas de la

patria á los proscritos españoles: aquella que ha vuelto la libertad á nuestro desdichado pais; la noble reina que en Valencia prefirió un glorioso destierro á la violacion de la Constitucion de 1837, la madre en fin de vuestra Reina, va á volver entre nosotros.

Vanamente un hombre ingrato, alzado con todo lo que las revoluciones han producido de mas inmundo, ha querido sustituirse á la ilustre Cristina. Era imposible.

Vosotros habeis visto durante un año entero ese odioso tirano incapaz de gobernar la nacion, debil delante del estrangero, ingrato para con el ejército que le elevó á los honores con el precio de su sangre, vosotros le habeis visto autorizar, á los ojos de la España estupefacta, los actos mas despóticos y mas inmorales.

Vosotros habeis visto la revolucion y su gefe desgarrar la Constitucion que habian jurado, fingir una firmeza que no fue mas que brutal, y arrebatar á una madre idólatra de sus hijas hasta el consuelo de educarlas ella misma en el amor de los pueblos: esa misma revolucion y ese mismo general son los que dejan pisotear en Cartagena la bandera nacional.

El ejército español no tiene mas que miseria por precio de sus gloriosas campañas.

Sus gefes, sus oficiales tan llenos de méritos, aruinados en su salud por sus heridas y fatigas, esperaban á la vuelta de la paz, terminar pacíficamente su carrera en los empleos civiles, recompensa de sus servicios; mas los distribuidores de destinos mofándose de sus nobles cicatrices han derramado los favores, de que podian disponer, sobre una multitud de intrigantes que no han adquirido su vergonzosa celebridad sino en las calles, y que no hemos visto nunca en nuestras filas durante los siete años de nuestros afanosos trabajos.

La misma vida de la Reina y de la infanta están amenazadas.

Soldados: esta vida es la mas preciosa garantía que D. Cárlos no volverá jamás á restablecer entre nosotros su tiránica dominacion.

La Reina madre, á quien arrancó la revolucion por algun tiempo la Regencia, vuelve á España á reclamar el depósito sagrado que le ha confiado la nacion por el intermedio de las Córtes Constituyentes.

Junto á ella vereis á los generales que tantas veces os han con-

ducido á la victoria, y cuya sangre se ha mezclado con la vuestra en tantos campos de batalla.

Por mi parte no dudo de vuestra fidelidad. Soldados! bastante tiempo habeis sido juguete de la ambicion de un hombre que ocupa el lugar augusto que vuestra bravura y vuestro honor deben volver á la Reina.

Cuartel general de Pamplona 2 de octubre de 1841.

LEOPOLDO O'DONELL.

NOBLES VASCONGADOS Y NAVARROS.

Individuo del gobierno provisional que ha de regir á España durante la corta ausencia de S. M. la augusta Reina Gobernadora, he venido á vuestras hospitalarias montañas á buscar el apoyo principal con que cuenta la monarquía.

Un año hace que la ingratitud mas horrible y la sedicion mas escandalosa invadieron por la fuerza los régios alcázares, y tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde habia de entrar á sentarse en él y llevar el timon del Estado el hombre que habia recibido mas recompensas de la nacion, mas beneficios y mercedes de su Reina.

Ese mismo tiempo hace que vuestras santas y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas instituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inmarcesibles glorias son la befa y el escarnio del soldado ingrato y de la revolucion ambiciosa.

No ha habido respeto á que estas dos tiranías combinadas no hayan faltado, deber que no hayan infringido, pacto que no hayan roto, objeto digno de veneracion sobre el cual no hayan derramado la violencia y el ultraje. Religion, libertad, tradicciones, independencia, todo, todo ha sido presa en poco tiempo del deforme monstruo devorador de setiembre.

Cuando nuestros desdichados hermanos doblaban la cerviz ante este yugo ignominioso, aparejados por una larga série de desdichas á sufrir la mas dura servidumbre; cuando los protervos celebraban su triunfo en horribles bacanales, y los hombres de la monarquía se contentaban con lamentar en silencio tantos escándalos,

hubo un pueblo de fama limpia y de nombre claro, á quien el mundo llama invicto, que se atrevió á dirigir su voz, y con ella un respetuoso y un amantísimo saludo á la escelsa Señora á quien la revolucion habia arrojado al otro lado de los mares, Este pueblo está entre vosotros: su glorioso nombre pertenece ya á la historia: el que le pronuncia le ensalza; dos veces salvó el trono de Isabel, y mil apareció radiante de valor y heroismo en medio de nuestras discordias civiles. ¡Honor y prez a la invicta, á la nobilísima Bilbao! Ella dió el grande ejemplo de la fidelidad al infortunio. Ella fue bastante fuerte, bastante generosa, para preferir la legitimidad vencida á la usurpacion vencedora.

Rivalizando en fidelidad y en heroismo, se apresuraron al mismo tiempo á ofrecer á la escelsa proscripta el homenage de su culto y de su amor las diputaciones de las tres provincias hermanas. Cuando la augusta Señora recibió aquel santo mensage, su pecho se llenó de amor, y sus ojos se arrasaron en lágrimas. En vuestros archivos se conservan todavia, y se conservarán eternamente en vuestros corazones, las tiernas, las amorosas, las inefables palabras con que contestó á vuestras demostraciones de lealtad desde una tierra estrangera. La hija de la Providencia unió entonces irrevocablemente su suerte á la de los hijos de la gloria. La alianza entre S. M. la Reina doña Maria Cristina de Borbon y vosotros, no se romperá jamás, porque la formó el mismo Dios en el dia de las tribulaciones.

¡Nobles y esforzados habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra! YO OS PROMETO EN NOMBRE DE AQUELLA EXCELSA SEÑORA VUESTROS FUEROS, EN TODA SU INTEGRIDAD. Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sábiamente protectoras. Las industrias de todo el pais serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad no degenere en fraude y grangeria perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra, será declarada de ningun valor ni efecto. Ni ahora ni despues, vascongados y navarros, tendreis mas modificacion ni arreglo en vuestros fueros seculares, que aquellos que vosotros mismos, por-

que asi os convenga, querais establecer por medio de la sola, esclusiva y legítima representacion del pais, representado por vuestras juntas y vuestras Córtes. El trono no será jamás ingrato con los que le sirven de escudo. La ilustre princesa, en cuyas manos vais á poner el cetro de nuestros reyes, no será la que os robe vuestra libertad, la que olvide vuestro heroismo, la que consienta que se ajen vuestros laureles, que se mancillen vuestras glorias, que queden sin recompensa vuestros grandes hechos de armas.

La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la renuncia del gobierno de la monarquía hecha por S. M. en Valencia, porque fue, y asi lo ha declarado S. M., un acto insolente de fuerza. La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la resolucion por la que se declaró vacante la tutela de S. M. y A., y se nombró nuevo tutor de las Augustas menores. Las Córtes que consumaron este inaudito despojo, son radicalmente ilegítimas, y el vicio de su ilegitimidad invalida radicalmente todas sus providencias.

¡Nobles y esforzados habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra! Doña Maria Cristina de Borbon es la única Regente y Gobernadora del reino; la única tutora de las ilustres huérfanas llamadas á regir los destinos de esta nacion tan rica de gloria como escasa de ventura. Esta es la bandera de los leales; esa bandera se levanta hoy en todos los ámbitos de la monarquía española. Ella vá ondeando al frente de los ejércitos, como ondea en vuestras montañas. Los generales mas ilustres, los militares valientes, los que ganaron en cien campos de batalla cien honrosas cicatrices, los que nunca faltaron á la fidelidad ni cometieron el crímen del perjurio siguen esa bandera magnífica y radiante que conduce á la victoria. Ella es el símbolo de nuestra santa religion y de nuestra católica monarquía: con ella triunfaremes nosotros, como triunfaron nuestros padres.

Vitoria 4 de octubre de 1841.

MANUEL MONTES DE OCA.

El conocimiento confuso que se tenia en esta capital de tan graves sucesos, aumentados ó desfigurados ademas por los partidos, la falta de la correspondencia de aquellos pun-

tos, y las voces que de público se esparcian de un pronto movimiento en la Córte, tenian á todo el mundo en una justa ansiedad, mucho mas cuando ninguna providencia ostensible del Gobierno se advertia, limitándose las que se sabian, á la separacion de algunas autoridades, y de algunos gefes y oficiales de los regimientos de la Guardia Real, en quienes sin duda no tenia confianza. Por fin el dia seis se publicó el siguiente

MANIFIESTO DE S. A. SERMA. EL REGENTE DEL REINO.

Españoles:

Las circunstancias graves que han creado los enemigos del actual órden político, que ha sancionado la nacion, exigen medidas fuertes y enérgicas, que el Gobierno está resuelto á adoptar. Colocado al frente de la nacion, por la libre y espontánea voluntad de los pueblos, y asociado constitucionalmente á los consejeros de la Corona, estoy constituido en el deber de sostener y defender á todo trance la Constitucion, la Reina Isabel II y los principios proclamados.

Hombres que provocaron con su conducta los graves acontecimientos del año anterior, se esfuerzan en promover la rebelion conspirando contra la Constitucion, las leyes y el órden público. En Navarra se ha pronunciado el General O'Donell, como un sedicioso criminal, arrastrando en pos de sí algunos ilusos, con los que se ha encerrado en la ciudadela de Pamplona.

Las tropas fieles de la guarnicion, y la Milicia nacional le cercan, y de todas partes marchan fuerzas considerables para sofocar en su orígen este horrible atentado.

El General Piquero ha dado el grito de sedicion en Vitoria, proclamando los fueros de las Provincias Vascongadas, y poniendose en hostilidad abierta contra la ley y los intereses de la patria.

En las mismas Provincias se conspira por un puñado de pervertidos españoles y se desafia el poder de la nacion y de las leyes, para hundir á la patria en un abismo de males. Se proclama una bandera mentida en la Reina madre para concitar las pa-

siones de los descontentos y de los enemigos de las reformas, á fin de lograr sus depravados intentos ¡Insensatos! Ellos no conocen que la nacion está con el Gobierno, y que identificado este con sus intereses, con su prosperidad y libertades públicas, no perdonará medio para hacer triunfar el precioso depósito que se ha confiado á su nunca desmentida lealtad.

En situacion tan grave, el Gobierno ha tomado todas las medidas que ha creido convenientes para prevenir los delitos, que está resuelto á castigar, con toda la severidad de las leyes. Se ocupa incesantemente de estas medidas salvadoras, sin las cuales peligran los Estados: ellas se llevarán á debido efecto con perseverancia, con energía; ellas serán tambien fuertes y justas, porque están sostenidas por un ejército valiente y por una Milicia nacional decidida, por los intereses y la voluntad de los pueblos.

La ley de los conspiradores será aplicada rigorosamente á todos los que por un criminal egoismo, y por una ambicion interesada, se reunen, conspiran y meditan planes de trastorno. Los juicios serán rápidos, prontos, y la ley caerá sobre los delincuentes. La accion ejecutiva del Gobierno obrará incesantemente para reprimirlos y escarmentarlos.

Españoles, vivid con la confianza que el Gobierno vela por vuestra seguridad, por vuestra libertad, por la prosperidad pública y por vuestros mas caros intereses; confio en vuestro patriotismo, y descanso en la lealtad de todos los hombres que han proclamado con sinceridad los principios y el sistema político que hoy rige.

Identificado con vosotros, me encontrareis siempre dispuesto á hacer el último sacrificio por la patria, á la que ha consagrado siempre su reposo y su existencia vuestro compatrirta el Regente del reino. Madrid 6 de octubre de 1841.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

El ministro de la Gobernacion de la Península.
FACUNDO INFANTE.

Continuaba sin embargo la ansiedad, deciase de público que iba á estallar una insurreccion militar, hablábase en todas las reuniones de tan grave suceso, sin aparecer sin em-

bargo que tuvieran parte en los próximos acontecimientos, ni las personas influyentes del partido moderado, ni que para nada se contase por los autores del proyecto con el apoyo de la poblacion. Hablábase de un movimiento puramente militar, y con tal publicidad, que sin duda, unido esto á otras noticias que tuviese el Gobierno, hizo que redoblase su vigilancia, mandase salir de Madrid á las personas que suponia cómplices ó autores del plan, las cuales habian desaparecido ya cuando fueron á buscarlas á sus domicilios; separose á 88 oficiales del primer regimiento de la Guardia Real, y comisionose al general Linage para que en la mañana del 7 reconociese los cuarteles, hablase y ofreciese premios á los sargentos. En la tarde de aquel dia se dió orden á los sargentos de no dejar entrar en el cuartel á los oficiales separados, y á los centinelas de que les hiciesen fuego si lo intentaban (1).

Cerca del anochecer de este dia se presentó el General Concha en el cuartel de Guardias de Corps, ocupado por el regimiento de húsares de la Princesa, y en su parte superior por el regimiento de infantería de la Princesa, del que fue en otro tiempo coronel, y le arengó, manifestándoles la violencia con que habia sido arrojada del trono la Reina Cristina, de la ingratitud del Gobierno para con el ejército, y de la necesidad en que se hallaba de alzar su voz en defensa de sus derechos hollados y de la justicia desconocida, en defensa del trono vilipendiado por la revolucion, y de la regencia de doña Maria Cristina. No desoyeron los del regimiento de la Princesa las palabras de su antiguo coronel, y prorrumpieron en vivas á la Reina, á Cristina y á su general, ofreciendo seguirle y morir á su lado; pero como el regimiento de húsares no fuese de la misma opinion y se resistiese á tomar parte con sus compañeros, desarmólo Concha casi en su totalidad, prendió á varios oficiales, asi como tambien al coronel de la Princesa, mandó inutilizar los caballos, dejó algunas compañías en el

(1) Tomamos esta relacion de los sucesos, en su mayor parte, de la publicada en el *Conservador* del 17 de octubre.

cuartel para que guardáran á los desarmados, y marchó con las restantes á situarse en Palacio, juntamente con las dos compañías de Guardia Real que estaban en él de servicio, y que debian haberse sublevado. Mas apenas se separó el general del cuartel, lograron escapar algunos de los oficiales presos, el coronel disuadió de su intento á las compañías que le guardaban, logró que no tuviese efecto la órden de inutilizar los caballos, y reuniendo sus fuerzas ofreció hostilizar á los sublevados.

Presentóse en Palacio el General Leon, arengó á las tropas allí reunidas, subiendo en seguida por la escalera principal, con ánimo, segun se ha dicho, de poner en salvo á S. M. Mas al ruido y á los vivas dados por los agresores, previniéronse los 18 guardias alabarderos que daban la guardia interior, quienes hicieron una denodada resistencia. Los sublevados se presentaron delante de la puerta que conduce al salon de columnas, y allí se trabó un combate digno de mejor causa. La puerta se cerró al fin, y los alabarderos continuaron haciendo fuego por las rejas que separan la galería superior, de la régia morada. La Reina y su augusta hermana salieron á este tiempo por una escalera que conduce á la estancia mas retirada del edificio, donde permanecieron toda la noche, abatidas y consternadas sí, pero seguras de todo riesgo.

Es, pues, falso que la vida de las augustas niñas corriese el menor peligro; y si asi hubiese sido, responsables serian tambien de ello, no solo los sublevados, sino el aya y demas personas que rodeaban en aquellos momentos á las escelsas pupilas, porque muy fácil les hubiera sido evitarlo, llevándolas, como lo hicieron, á alguna de las muchas habitaciones en donde nunca las balas habrian alcanzado.

Atravesaban en aquella sazon por el patio del edificio el Tutor de S. M. y el Intendente de la Real Casa, quienes cayeron, como era natural, en manos de los sublevados, y en ellas hubieran permanecido hasta el siguiente dia, si un oficial

no los habiera secretamente salvado. Tambien pudieron haber sido aprehendidos el Ministro de Estado y algunas otras personas que le acompañaban, á no haberse encerrado en el Ministerio, apagando las luces y sin hacer ruido, para que se creyese que nadie había en aquel sitio.

Mientras esto pasaba en Palacio, presentaba Madrid un aspecto terrible. Los tambores de la Milicia Nacional tocaban generala, las tropas corrian á sus cuarteles, los oficiales de la Guardia Real, separados en aquella mañana, acudian á sus cuarteles, y eran recibidos á balazos, resultando algunos gravemente heridos, y la gente corria asustada en todas direcciones. Encastillóse en su casa el General Espartero, poniendo á la puerta numerosas fuerzas de todas armas, mientras andaban aturdidos los Ministros sin saber qué hacer, ni cómo resistir á los sublevados. A las siete de la noche habia empezado el fuego en Palacio, y hasta las nueve no principió á ser contestado por la parte de afuera. Ocupaba el teatro de Oriente un batallon de la Milicia Nacional, al cual se agregaron los alabarderos que no estaban de servicio, y dos compañías de Luchana. El brigadier Iriarte con los batallones 2.º y 3.º de Soria, desalojó á los sublevados que se habian hecho fuertes en las casas inmediatas á Palacio, y colocó á dichos cuerpos en ellas, cerrando de este modo la avenida al régio alcázar por la calle que dá frente al cuartel de San Gil. A poco tiempo marcharon aquellos dos batallones, á las órdenes del General Lorenzo, á ocupar el campo llamado del *Moro*, á espaldas de Palacio, habiendo sido relevados en sus posiciones por dos batallones de Mallorca, uno de la Princesa, el 4.º de la Milicia nacional, y el 2.º regimiento de caballería de la Guardia, á las órdenes del mismo Sr. Iriarte.

Entre tanto se habian dividido las fuerzas de Palacio, parte haciendo frente á los alabarderos, ocupando parte las reales caballerizas, y resistiendo los demas en los otros puntos por donde se les atacaba. Hasta mil y quinientos hombres se reunieron allí; mas luego que llegaron á persuadirse del mal éxi-

to de su tentativa, porque no recibian de fuera los refuerzos que con ánsia esperaban, comenzaron á pasarse al campo opuesto, principiando las compañías que defendian las caballerizas y siguiendo los puestos avanzados. Entre tanto los gefes que dirigian la sublevacion de Palacio hacian prodigios de valor. Tres veces atravesó el general Concha el campo enemigo sin escolta ni séquito alguno, al mismo tiempo que le hacian fuego las compañias por entre las cuales pasaba. Mil veces espuso su vida el brigadier Pezuela que mandaba el ataque contra los alabarderos. El ánimo y bizarría del general Leon en aquella infausta noche, esceden á cuanto puede concebirse. ¡Oh! para mas altas empresas debian haberse reservado aquellos ilustres caudillos. Lástima es que aventurasen empañar la gloria de tantos años, en los azares de una infausta noche.

Eran las tres de la madrugada del 8, y solo unos 300 hombres habian quedado en Palacio: la batalla se habia perdido para ellos, sin esperanza de capitulacion ni trégua. Entonces los generales Concha y Leon, con mas de 20 caballos y una compañía de infantería, salieron por el Campo del Moro, donde les dieron el *quién vive*, las avanzadas enemigas; ellos contestaron *ronda mayor*, y cuando se acercaron á reconocerlos, arrollaron á la avanzada hiriendo á un nacional, siguiendo á escape hácia la *Puerta de Hierro*. Encontraron allí otra avanzada de nacionales de caballería, á la que sorprendieron llevándosela prisionera hasta la distancia conveniente.

Apenas empezaba á rayar el dia, salió de su casa el Duque de la Victoria con numeroso acompañamiento de fuerza armada y autoridades, y colocado frente á la iglesia de Santa María de la Almudena, envió á un ayudante á Palacio á intimar la rendicion á los que allí quedaban, en el término de un minuto. La intimacion fue obedecida, salieron tres oficiales y recibieron la órden de mandar formar pabellones en el patio, y de hacer salir á la tropa sin armas, como lo ejecutaron. Las tropas y Milicia Nacional desfilaron por delante de

Palacio, en cuyo balcon principal se habian colocado S. M., su augusta hermana y el general Espartero.

La pérdida en tan confusa pelea no fue muy grave por una y otra parte. Entre los nacionales se cuentan uno ó dos muertos y diez ó doce heridos, entre los cuales lo fue de gravedad el capitan de la 2.ª compañía de cazadores, que en el pronunciamiento de setiembre mandó hacer fuego contra el general Aldama.

Hiciéronse tambien numerosas prisiones de oficiales de la Guardia Real, que como sospechosos habian sido separados, al mismo tiempo que se presentaban ó eran aprehendidos por los nacionales de los pueblos inmediatos, los soldados de infantería que en la madrugada escaparon con los generales fugitivos. En su persecucion salió á las seis de la mañana bastante fuerza de caballería, la cual encontrándose á seis leguas de distancia al general Leon, que iba solo, le aprehendió y condujo á esta Corte, donde se le colocó en el cuartel de nacionales. El alcalde de Aravaca puso tambien preso al gentilhombre Conde de Requena, al brigadier Quiroga y á los Sres. Fulgosios. El brigadier Norzagaray habia sido preso en la noche anterior, al presentarse en el cuartel del regimiento de la Guardia, vestido de paisano preguntando por el general Leon.

El dia 8 se publicó el siguiente

MANIFIESTO DE S. A. SERMA. EL REGENTE DEL REINO.

Españoles:

El horrendo atentado que acaba de tener lugar en esta córte cometido por generales y gefes infieles, puestos á la cabeza de una pequeña parte de la guarnicion que lograron arrastrar en su crimen, es uno de aquellos acontecimientos cuya maldad no tiene límites, ni parecia posible en el noble y siempre respetuoso carácter castellano para con sus monarcas y su patria. Nunca los españoles atentaron contra la vida y seguridad personal de sus reyes, y si á la sorpresa y violencia armada que durante algunas horas hicieron

anoche aquellos criminales á la régia morada de nuestra augusta Reina Doña Isabel II y su escelsa Hermana, se agrega la circunstancia de la tierna edad de personas tan caras, se agrava el carácter de alevosía que presenta el acontecimiento.

El gobierno no puede menos de mirarle bajo ese grave aspecto, y de denunciarle así á la execracion de los hombres honrados de todos los partidos, de la nacion y de la Europa entera. Este delito tan atroz y tan bárbaro, debia ser la señal para otros no menos horribles; la señal para envolver á la patria en los horrores de una guerra todavía mas cruel y desastrosa que la que acaba de terminarse á costa de tantos y tan sangrientos sacrificios. De este modo es como el gobierno tiene que considerar los hechos, para que el rigor de la ley caiga sobre los criminales sin escepcion alguna en cuanto dependa de sus atribuciones.

El gobierno no duda de la sensatez y cordura de los amantes de la libertad y del trono de la Reina constitucional, que aguardarán tranquilos su accion eficaz y la de los tribunales para que el crímen sea castigado cual corresponde, seguros de que asi sucederá, y seguros no menos de que triunfará la noble causa que ha de hacer la felicidad y ventura de la nacion.

Con vosotros cuento, españoles leales, aguerridos soldados y decididos Milicianos nacionales para sostener la Constitucion, el Trono de nuestra inocente Reina y el órden político creado por la voluntad nacional. Con tan fuertes elementos, y apoyado el gobierno por la opinion pública, no duda un instante del triunfo de nuestra causa, vuestro compatriota el Regente del Reino. Madrid 8 de octubre de 1841.

El Duque de La Victoria.

El ministro de la Gobernacion de la Península.
Facundo Infante.

Nombrado el consejo de guerra de oficiales generales, para fallar las causas formadas con motivo de la insurreccion del dia 7, ocupóse el fiscal en instruir el proceso, del general Leon con celeridad poco acostumbrada, y el 13 á la una del

dia se celebró el consejo, segun relacion dada por la prensa periódica, que copiamos á continuacion del *Corresponsal*.

CAUSA DEL GENERAL LEON.

El general Leon, acompañado de su defensor el general Roncali y de dos ayudantes, se ha apeado en el Colegio Imperial, y se ha retirado á un aposento mientras se estaba viendo su causa en el consejo de guerra, compuesto del gefe de escuadra D. Dionisio Capaz, de los mariscales de campo D. Pedro Mendez Vigo, D. Nicolás de Isidro, D. Pedro Ramirez, D. José Cortinez y D. José Grases, y del brigadier D. Ignacio Lopez Pinto.

La sala del consejo de guerra presentaba un aspecto imponente, aunque sin el menor aparato; la impresion no estaba en los ojos sino en la cabeza de los que entraban en aquel recinto. Los concurrentes entraban á medida que se desocupaba algun sitio, y dos centinelas en la puerta eran suficientes para conservar el orden, que no se ha alterado en lo mas mínimo. Los vocales estaban en su estrado, y el auditor D. Pablo de la Avecilla leia el proceso.

Empezaba este por las declaraciones del acusado, del general Puig Samper, del coronel de Alabarderos D. Domingo Dulce, y de algunas otras personas. En su declaracion habia manifestado el general Leon, que si bien sabia existian planes para quitar la Regencia á S. A. el Duque de la Victoria, nunca habia consentido en ponerse al frente del movimiento por mas instancias que se le hicieron. Cuando en la noche del 7 oyó el toque de generala y vió la gente correr por las calles, él, que transitaba por la del Príncipe, se dirigió á su casa y desde allí á la en que desde el 5 se encontraba escondido. Allí hizo llevar por medio de un criado su uniforme de húsar, que por cierto se lo entregaron sin sable, y vestido con él se dirigió á Palacio á las doce y media de la noche, sin entrar en ningun cuartel ni pararse en parte alguna. Al presentarse allí confiesa haber sido victoreado por los soldados sublevados, á quienes contestó que donde estaba S. M. la Reina Doña Isabel II solo se debia victorear á ella. Despues se presentó á los alabarderos pidiéndoles dejasen de hacer fuego, pues era el medio de que cesára por la parte contraria y no se causara alarma á las reales huérfanas. No habiéndolo conseguido, á pocos momentos se marchó tomando el cami-

no de la Puerta de Hierro, diciendo á algunos ginetes de la Guardia que se presentaron á acompañarle que no lo hiciesen.

A corta distancia de esta corte perdió su caballo que quedó sepultado en una zanja que intentó saltar, y quedándose á pie continuó su camino de esta suerte hasta que encontró á dos cazadores de la Guardia Real, á quienes compró un caballo, rehusando las ofertas que le hicieron de seguirle. Al llegar á Colmenar decidió volverse á Madrid, y entonces fue hallado por los húsares, á quienes él mismo se entregó. En cuanto á haberse presentado en Palacio lo hizo cumpliendo con su deber por haber, hacia algun tiempo, convenido con el general Puig Samper que en caso de alarma aquel seria el puesto en que se reunirian varios generales de cuartel en Madrid. En su declaracion confirmaba el Sr. Puig Samper este asserto. Tambien figuraba en los autos una carta en limpio idéntica á un borrador hallado en su cartera; carta sin fecha, escrita y firmada de mano del general Leon, y dirigida al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella, que segun han publicado despues los periódicos era del tenor siguiente:

« Sr. D. Baldomero Espartero.—Muy señor mio: Habiéndome mandado S. M. la Reina Gobernadora del Reino Doña María Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada y hollada á consecuencia de suceso, que por consideracion hácia V. me abstendré de calificar; y como el honor y el deber no me permiten permanecer sordo á la voz de la augusta princesa, en cuyo nombre y bajo cuyo gobierno, ayudado por la nacion, hemos dado fin á la terrible lucha de los seis años; para que no desconozca V. el móvil que me llama á desenvainar una espada que siempre empleé en servicio de mi Reina y de mi patria, y no en las banderias, ni privadas ambiciones, le noticio que en obedecimiento de las órdenes de S. M. y para el bien del reino, he debido comunicar á todos los gefes de los cuerpos del ejército, que S. M. hallándose resuelta á recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo su bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo aperciba y disponga á cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerles saber.

» En su consecuencia las leales Provincias Vascongadas y el reino de Navarra con todas las tropas que la guarnecen, á cuya cabeza se halla el general D. Leopoldo O'Donell, se han declarado en favor

del restablecimiento de la legítima autoridad de la Reina; y como los gefes de los cuerpos que ocupan las demas provincias del reino, han oido igualmente la voz del deber y del honor, y se hallan dispuestos á seguir la bandera de lealtad: el movimiento del Norte va á ser secundado por el del Mediodía y el del Este, y el gobierno salido de la revolucion de setiembre, palpará bien pronto el desengaño de haber desconocido los sentimientos de fidelidad á sus reyes y á las leyes pátrias que animan al ejército y al pueblo español.

» Como esta situacion va necesariamente á ponerme en pugna con el poder de hecho que V. está ejerciendo, antes que la suerte de las armas decida una contienda que la justicia de la Providencia tiene ya decretada, habla en mí el recuerdo de que hemos sido amigos y compañeros, y desearia evitar á V. el conflicto en que va á verse, á la historia un ejemplo de triste severidad, y al pais el nuevo derramamiento de sangre española.

» Consulte V. su corazon y oiga su conciencia antes de empeñar una lucha en la que el derecho no está de parte de la causa á cuya cabeza se halla V. colocado. Deje ese puesto que la rebelion le ofreció y que una equivocada nocion, de lo que falsamente creyó sin duda exigia el interés público, pudo solo hacerle aceptar, y yo contaré todavia como un dia feliz aquel en que recibiendo en nombre de S. M. la dejacion de la autoridad revolucionaria que V. ejerce, pueda hacer presente á la Reina que en algo ha contribuido V. á reparar el mal que habia causado.

» Reciba V. con esta la última prueba de la amistad que nos ha unido, la espresion de mi deseo de encontrar todavia en V. los sentimientos de un buen español, que son los que animan constantemente á su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

DIEGO DE LEON. »

Venian despues las declaraciones de los testigos que no alteraban sustancialmente lo espuesto.

Terminada esta lectura dió principio á la de su acusacion el Señor Fiscal, y despues de referir el atentado dirigido contra la morada real, de comentar la orden de hacer fuego á los alabarderos, dada por el general Concha, á quien nombró gefe ostensible de motin, los vivas que se dieron á este y al general Leon, concluyó pidiendo para ambos gefes la pena de muerte con arreglo á lo que

previenen las reales ordenanzas; al general Concha como gefe, y al general Leon como cómplice en el atentado. Tanto los autos como la acusacion fiscal fueron escuchados con religioso silencio.

Pocos momentos despues tomó la palabra el general Roncali, defensor del general Leon, tan conmovido que apenas en un principio se le oyó. Empezó pintando su posicion, el corto tiempo que se le habia dejado para trabajar en su defensa, y apelando por lo mismo á los generosos sentimientos de los jueces y de todo el pueblo español.

Al pronunciar el nombre de su cliente, al referir sus triunfos en cien combates, al examinar la acusacion fiscal en que se pedia la sangre de general tan ilustre, corrian tan abundantes lágrimas de sus ojos y de todos los del numeroso concurso, que tuvo que suspender por algunos minutos su discurso.

Volviendo á tomar la palabra analizó los decretos, por los que se mandaba actuar en esta causa, examinó la composicion del consejo de guerra, en el cual veia de vocal al gobernador de Madrid, de fiscal á uno de los gefes que mandaban las fuerzas leales en la noche del 7, lo cual podia hacerles parciales, siendo testigos y jueces á la vez.

De aqui pasó al punto legal, probando que su cliente no habia querido nunca ser cabeza del motin, que no fue él quien mandó hacer fuego contra los alabarderos, y que era absurdo que un gefe de conspiradores hubiese estado durante cinco horas sin presentarse á sus soldados, y que se marchase á la media hora de personarse en Palacio. Tachó la acusacion fiscal de apasionada é incompleta, manifestó la crueldad que habia en considerar bajo el aspecto de la ordenanza, hechos en que no habia mas que una opinion, un crímen político, hijo de la triste época que hemos alcanzado. Añadió que la Europa en la que hasta se habia encontrado indulto para el rejicida, se estremeceria al saber que se habia aplicado la última pena á delitos políticos; y recordando en su sentido epílogo, que arrancó nuevas lágrimas, los timbres gloriosos del general Leon, cuya lanza fue la última que en Berga dió fin á la guerra civil, terminó pidiendo al consejo desechase la horrible idea de la pena capital, decretando la inmediata.

Habiendo manifestado el general Leon queria hablar, se le hizo entrar en la sala. Con reposado continente y sereno semblante se

presentó, ocupando el sillon que tenia preparado. Dijo que se le queria presentar como gefe del levantamiento, y que esto era falso. Si asi hubiera sido, dijo, si yo me hubiera presentado en Palacio mandando á los soldados, facil era se hubiera encontrado mi cadáver entre los de los valientes, pero nunca se me habria hallado separado de ellos y fujitivo despues de haberlos abandonado.

Estas últimas frases arrancaron del concurso un grito de *bien, bien.*

Se ratificó en lo manifestado en su declaracion de que no habia querido nunca admitir el cargo de gefe de los sublevados; dijo que la circular á los comandantes de los cuerpos no habia sido espedida á ninguno, como podian atestiguarlo todos; que tanto este papel como la carta al Duque, los tenia para entregarlos á quien se le dijera desde París, puesto que él no queria tomar parte en lo que se intentaba.

Reconvenido por el Señor Presidente Capáz de que por qué siendo sabedor de los planes que se preparaban no lo anunció al gobierno y al Regente que lo mandó llamar, dijo que habia estado á verse dos veces con el Secretario de S. A., á quien no habia encontrado; que ni sabia bien los planes que se tramaban, ni se creia obligado á ser delator.

A vista de estas esplicaciones el Señor Fiscal pidió tiempo para dar, segun nos pareció entender, su dictámen sobre ellas, y acto continuo se levantó la sesion.

De la causa resulta que el general Leon acaba de cumplir treinta y un años.

El consejo falló por cuatro votos contra tres la muerte del ilustre general, y conformándose con su fallo el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y aprobándole el Regente, fue puesto el desgraciado Leon en capilla el 14 para sufrir la pena impuesta, el 15 á la una del dia. Se ha dicho que los Señores Grases, Cortinez y Lopez Pinto votaron por la pena inmediata.

Tres dias hemos presenciado en Madrid en pocos años, en que la fisonomía del pueblo ha presentado el carácter verdadero que imprimen los sucesos, cuando afectan los sentimien-

tos de todos, cuando no son obra esclusiva ó fantasmagórica de los partidos. Cuando se aproximó el Pretendiente á la capital, vimos á todo el mundo correr á las armas, y aprestarse á la defensa, porque el peligro era comun, comun el deseo de evitarlo. Cuando llegó la noticia del memorable convenio de Vergara, vimos á un pueblo entero lleno de júbilo, confundidos los partidos, no acordarse mas que del suceso presente, y entregarse á la celebracion de la paz, tan descada de todos. Ahora despues de los sucesos del 7, y cuando se supo la fatal sentencia del héroe de Belascoain, hemos visto á todo un pueblo consternado, desiertas las calles y los paseos, y pintado en los semblantes de todos el pesar y la afliccion general que aquellos funestos sucesos causaban. Abrigaban sin embargo algunos la esperanza de que satisfecha la vindicta pública con la sentencia, el clamor de algunos, los recuerdos de las pasadas glorias del acusado, y su antigua amistad con el Regente del Reino, alcanzarian de este, en uso de sus facultades constitucionales, una conmutacion de pena, que todos deseaban, que todos hubieran recibido con marcadas muestras de agradecimiento. ¡Ah! en vano se esperaba; en vano publicó el *Correspondal* el siguiente suplemento, que manifestaba la tierna escena pasada con S. M., y su intercesion; en vano el capitan de nacionales, herido el dia 7, pedia gracia desde el lecho del dolor; en vano la imploró una gran parte de la Milicia Nacional; en vano rogó por la vida del General Leon, una Señora que á instancia del mismo General habia pedido antes y alcanzado del Regente el indulto para una criada suya que la habia robado crecidas cantidades; en vano el Sr. Bertran de Lís, que ha visto perecer á sus hijos en un patíbulo por la libertad, se dirigió á los sentimientos generosos de la Milicia; en vano suplicaron los valientes alabarderos que con tanto denuedo pelearon en aquella infausta noche; en vano el ilustre decano de los Generales, el Sr. Duque de Bailen, pidió gracia; todo fue inútil; cumplióse el fallo del tribunal, y el plomo que desde las bocas de los fusiles facciosos respetó en cien

combatte la vida del vencedor de Villarrobledo, despedido por fusiles de los que en aquellos combates le acompañaron, acabó con su vida.

Sentimos no poder copiar todos los documentos que se han publicado pidiendo la gracia del General Leon, pero lo haremos á lo menos con el suplemento al *Corresponsal* de que hablamos antes: dice así:

LA CLEMENCIA DE S. M.

En estos momentos llega á nuestros oidos por personas que la presenciaron, la relacion de la tierna y patética escena que ayer se ha realizado en la morada de la inocente y escolta Isabel: su pintura ha hecho brotar copiosas lágrimas de nuestros ojos, derramando en nuestro corazon la esperanza que no nos abandonará hasta el último momento, de que el General Leon, la primera lanza un dia de la España, deba su vida á la clemencia y generosidad de S. A. el Regente del Reino.

Serian las cinco de la tarde, cuando se han presentado en palacio las Excmas. Señoras Condesa de Altamira y Marquesa de Zambrano, llevando de la mano á las inocentes hijas de aquel otro General Leon, á quien una bala carlista arrancó la vida, y que huérfanas del valiente que murió combatiendo por la libertad de su patria, van á ver perecer al que hoy les servia de único amparo y protector en el mundo.

En tanto que anegadas en llanto las infelices huérfanas besaban los pies de las escolsas niñas, aquellas Señoras imploraban de S. M. recomendase á S. A. el Regente del reino el indulto del desventurado Leon, ya que por su edad no podia concederle.

Aquella mansion de la inocencia ofrecia uno de estos espectáculos que conmueven hondamente á todas las almas generosas. De rodillas ante S. M. la Señora camarera mayor, marquesa de Bélgida, el valiente, el leal entre los leales D. Domingo Dulce, coronel de los alabarderos, los oficiales de la escolta, la viuda del inmortal Mina, gentiles-hombres, mayordomo mayor de Palacio, todos, todos, mezclando á sus ruegos los sollozos, llorando como niños, besando las plantas de la Reina, imploraban la proteccion de nuestra Isabel.

La inocente, y edelina princesa que veia tambien el llanto en los ojos de su querida hermana, bañado tambien de lágrimas su semblante, prometió rogar al Regente del reino por la vida de aquel cuya sangre tantas veces corriera por la causa de Isabel y la libertad.

Cuando la Excma. Sra. Condesa de Mina al ver á las régias niñas tomar la pluma para escribir á Espartero, les manifestó que nada podian hacer faltando la presencia del Tutor, ellas, por un movimiento de sus clementes corazones, digeron no querian salir á paseo para esperarlo asi en Palacio. Bien pronto se presentó el respetable anciano, quien se ofreció á hacer presentes los deseos de S. M. y A. al Señor Presidente del consejo de ministros. Lugar hay á esperar que tan alta cuanto inocente súplica será atendida de aquel á quien los diputados de la nacion elevaron al alto puesto cuya mas preciosa prerogativa es la de perdonar.

Sí, lo esperamos. Espartero es un valiente, y de valientes es despues de haber triunfado perdonar á los vencidos. ¡Clemencia! ¡Clemencia!

El dia 15 muy de mañana se reunieron la Milicia nacional y las tropas de la guarnicion. La primera se escalonó desde Santo Tomás, donde tiene su cuartel, y en el cual estuvo en capilla el general Leon, siguiendo por la plazuela de Santa Cruz, arco y calle de Toledo hasta la salida de la puerta de este nombre, donde está situado el campo destinado para las ejecuciones, en el cual se formó el cuadro de todos los piquetes de la guarnicion que mandaba el comandante sargento mayor del Provincial de Alcázar de S. Juan D. José de Arias.

A la una en punto salió el general de la capilla acompañado del P. Carasa, del general Roncali, su defensor, y de otro militar que naturalmente estaria encargado de su custodia.

Su trage era el mismo de húsar que llevó al consejo de guerra, adornado con todas sus cruces y condecoraciones, y ademas cubierta la cabeza con el chacó de ordenanza. Su porte era grave, pero tan sereno y desembarazado, que mas

parecia que su marcha era un paseo que no el camino para el suplicio. Llegó al fin al cuadro, en donde habló con su confesor, y luego se abrazó con el general Roncali, en cuya disposicion estuvo algunos minutos. Despues se trasladó al lugar de la ejecucion, en donde dió un abrazo á un soldado de su escolta: se despidió de él y de los demás compañeros, y aun nos pareció le entregaba alguna cosa, pidiendo se le permitiese mandar él mismo la descarga, y que no se le vendasen los ojos, añadiendo en alta voz que no era traidor. En seguida alzó la voz y gritó: *Viva Isabel II, viva la Constitucion, apunten, fuego*: y en el mismo instante dejó de existir.

Su familia parece que habia solicitado que se entregase el cadáver para depositarlo en el cementerio de la puerta de Bilbao, á donde fue conducido en un carro fúnebre, aunque decente, sin ostentacion.

Murió así el que en Villarobledo venció con 150 húsares á once mil infantes y cuatro ó cinco escuadrones: el que en Grá batió á cuatro batallones y tres escuadrones con 67 caballos: el que en Belascoain tomó sin artillería el puente que con dobles fuerzas defendia el enemigo, quitándole cinco cañones: el que á la hora de haber tomado el mando de las tropas, despues de la desgracia de Segarda, ya habia batido á los facciosos: el que por segunda vez tomó sin artillería el puente de Belascoain, metiéndose á caballo por la tronera de un cañon: el que en Berga dió la última lanzada al terminarse la guerra civil. ¡Murió el general Leon, vencido, pero no infamado, porque solo un crimen político ha causado su muerte, y crímenes semejantes no causan infamia! Amigos y contrarios lloran su pérdida, porque no ven ya en él al estraviado partidario de una opinion política, sino al insigne caudillo de los ejércitos nacionales, al bizarro caballero, honra y prez de las armas españolas, é inolvidable gloria de su nacion. Apartemos la vista de tan trágico suceso, aunque no se borrará jamás de nuestra imaginacion, y sigamos el curso de nuestra crónica.

El Gobierno ha mandado formar un ejército de operaciones del Norte, cuyo mando ha conferido al general Rodil, promovido antes á Capitan General de los ejércitos; para el efecto han salido todas las tropas de esta capital y alrededores con direccion á Burgos, y de otras provincias se han mandado tambien pasar fuerzas hácia aquel punto. Se han hecho numerosas destituciones en el ejército y ascendido á oficiales á muchos sargentos de la Guardia Real; y por todos los Ministerios se han espedido órdenes facultando á sus principales funcionarios en las provincias, para la destitucion de cuantos empleados no inspiren una completa confianza.

El General Espartero ha creido conveniente pasar en persona á sofocar la rebelion de las Provincias del Norte, y en efecto el 19 por la mañana salió acompañado de los ministros de Guerra y Gobernacion, y de su numeroso estado mayor y escolta, habiendo dado el dia antes el siguiente manifiesto.

ESPAÑOLES.

Vivíais hace pocos dias en las dulzuras de una paz que conquistásteis con vuestra sangre y vuestra valentía: gozábais todos los beneficios de la Constitucion cuyo triunfo asegurásteis del modo mas firme; bajó los auspicios de un Gobierno celoso, observante de las leyes, veíais cerrarse poco á poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y el comercio, abrirse en fin mil fuentes de prosperidad, recompensa debida á tan nobles sacrificios.

De repente se cubrió de negras nubes horizonte tan magnífico; de repente resuena otra vez en nuestro oido el acento de una nueva guerra provocada por los enemigos de vuestro buen nombre y libertades. No quieren, españoles, que seais libres, que prospereis jamás los que con tal saña renuevan sus furores. No pudieron haceros retroceder á la época de los abusos y privilegios que ataban toda una nacion al yugo de ciertas clases que la devoraban, y esta enciende su venganza. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querian hollar vuestras leyes, privaros de

vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los españoles van á atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.

El atentado cometido la noche del 7 en el recinto del mismo Real Palacio es un ultraje á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y á los tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesadas en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los instigadores y á los perpetradores de una agresion en que pudieron perecer los vástagos tiernos de cien Reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos pagados con la ingratitud mas negra. Exige la salvacion de España que se descorra el velo, y aparezca toda la verdad por terrible que ella sea.

Españoles: Soldado desde mi infancia nunca he aspirado mas que á tan hermoso título. Servir á mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades; guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria á los valientes que me habia confiado, era toda mi ambicion, ambicion que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron á otra esfera, no fueron obra mia.

Vosotros me elevásteis: por la voluntad de la nacion entera rigen mis manos las riendas del Estado. Jamas se confió un cargo público de un modo mas solemne. En el seno de las Córtes, de la mano de vuestros lejítimos representantes, recibí la investidura de Regente de este Reino. Allí pronuncié el juramento de gobernar segun la Constitucion y las leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres caminar por el sendero de la justicia, consagrarme entero á la felicidad, á las libertades, al buen nombre de mi patria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.

Con los mismos acentos de conviccion profunda que entonces animaron mis palabras, las repito ahora. Españoles: En estos momentos de crísis, cuando nuestros enemigos nos provocan á la guerra, unios á este soldado que de español se precia, y de español libre. Formáos en falange alrededor del trono de Isabel II y de las instituciones que de base y de escudo sirven á la jóven Reina que en él está sentada. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vues-

tra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida; decid á la Europa, al mundo entero, que estais resueltos á regiros por leyes que os deis vosotros mismos, á no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgásteis la máscara á los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos mismos desmentidos. Vosotros cubrireis de confusion y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros que hasta ahora solo han servido de pretesto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defienden la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de Maria Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas y ofenden el decoro nacional para saciar tan solo la sed de su venganza.

A las armas, españoles: resuene, pues que así lo quieren, en toda la Península el grito de la guerra. Armese y apróntese la Milicia nacional, y mantenga la tranquilidad y el orden público, mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con el valiente ejército, dispute las palmas del combate. Oid ahora mas que nunca la voz de vuestros gefes, de vuestros magistrados. Vivid mas que nunca sumisos á las leyes; seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneracion completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las potencias civilizadas de la Europa, el puesto que os asignan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria.

A vosotros, heróicos Milicianos de Madrid, dechado de todas las virtudes cívicas, á vosotros confio la custodia de nuestra augusta Reina y de su escelsa Hermana; á vosotros tan dignos de velar por objetos tan sagrados. Tambien queda confiado el órden, el reposo público de esta capital á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envanezco de deciros que cada dia habeis adquirido nuevos titulos á mi gratitud, á mi amistad, á mi cariño. La actitud, la decision, el entusiasmo que mostrasteis la noche del 7 al 8 del corriente no se borrarán jamás de mi memoria. Merecísteis bien de la patria, Milicianos de Madrid: lo que habeis hecho lo imitarán todos los demas del reino, lo han hecho vuestros esforzados compañeros de Aragon y de Pamplona. Mas á vosotros y á ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros á castigar la rebelion.

Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas llevaré el recuerdo de sus glorias en medio del pueblo Vascongado que no puede tomar parte en los intereses esclusivos de una aristocracia, que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre.

Españoles todos, confiemos en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida; descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzásteis solo aspira á volver á confundirse entre vosotros apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido bien con sus deberes. ¡Que dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, de asegurada nuestra libertad y nuestras instituciones, entreguemos á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una Reina de España; y le digamos: « Señora, esta es la obra de los buenos y leales españoles. » Madrid 18 de octubre de 1841.

El Duque de La Victoria,
Regente del Reino.

Antonio Gonzalez.

Por las proclamas y alocuciones dadas por los gefes de los sublevados, por la carta encontrada al desgraciado general Leon, parecia que aquellos movimientos se hacian á nombre y con el consentimiento de la ex-Reina Gobernadora; pero no puede creerse asi en vista del documento que á continuacion insertamos, y que consideramos del mayor interés para la historia de los acontecimientos de este mes.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Capitanía general de las Provincias Vascongadas.

El Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario de S. M. la Reina Doña Isabel II en Paris, en comunicacion que acabo de recibir por medio de un oficial de la legacion me dice lo siguiente:

« Excmo. Sr.—Muy señor mio: Al mismo tiempo que la noticia de la rebelion del general O'Donell he sabido las disposiciones que V. E. tomó inmediatamente para contener sus progresos, y defender el legítimo gobierno constitucional con una lealtad y decision que forma contraste bien sensible con la conducta que algunas autoridades han observado en estas circunstancias. Los que se declaran contra el órden de cosas existente, legal y reconocido dentro y fuera de la nacion, son rebeldes; los que desde lejos aconsejan, preparan y dirigen la rebelion, son cobardes y ambiciosos conspiradores; hipócritas los que invocan la paz y promueven la guerra civil; y malos españoles los que menguan por estos medios el poder de nuestra trabajada nacion, y retardan el dia en que debe ocupar el lugar que le corresponde entre las demas de Europa; pero los que honrados por el gobierno con el mando de algunas tropas ó con otro cargo público, vuelven contra él las fuerzas y los recursos que habia puesto á su cuidado, son ademas traidores, y llevan consigo justamente el desprecio de todos los partidos y de todos los pueblos que no pueden vivir sin honor y sin lealtad.

« La sedicion promovida por los que se titulan defensores de la Regencia de la Reina Madre, entre tantos males como ha causado ya y causará á la patria, tiene al menos la ventaja de hacer conocer á la nacion cuáles son sus mas encarnizados enemigos, y cuál la fé que debió tener en los principios que han sabido proclamar.

« Para poner mas en descubierto sus planes y contribuir por mi parte á fijar con la posible claridad el verdadero estado de las cosas, hallándose en esta capital la Reina Cristina, he creido de mi deber, como representante del gobierno español (que nunca he sentido orgullo en serlo como cuando lo veo tan villanamente atacado) dirigirme á S. M. para saber si el general O'Donell y los demas que en Navarra y en las Provincias Vascongadas se titulan generales, agentes ó encargados de la Regencia que la atribuyen, han recibido en efecto nombramiento ó mision de S. M., ó si están al menos autorizadas para tomar su real nombre del modo que lo hacen.

« Un correo inglés que salió de Madrid en la noche del 3 al 4 del corriente, y que me ha traido seis cartas de S. M. la Reina Doña Isabel II y S. A. la Infanta para su augusta Madre, me ha

proporcionado una ocasion tan propicia como podia desear. Encargado por el gobierno de entregar esta interesante correspondencia, he tenido la honra de ver á S. M. que con el mismo motivo me habia dispensado las semanas anteriores, si bien hoy ha podido hacerme una distincion particular prefiriendo mi visita sin detenerme ni un momento, á la de tantos españoles mas ó menos notables que por ser el cumpleaños de nuestra reina, ó no sé porque causa, poblaban hoy el palacio de Braganza y aguardaban tener este honor. Consideracion no tenida ciertamente á mi persona, casi desconocida hasta este tiempo de S. M., sino á mi carácter de embajador español.

Al presentar á S. M. las seis cartas que en la última semana la han escrito sus augustas hijas (no dirán que los que rodean á S. M. y A. les escatiman el cumplimiento de este agradable deber) he manifestado á S. M. que tenia que someterla una gran duda, la cual en rigor debia resolverse antes de entregar la correspondencia; pero pudiendo ser tan trascendentales las palabras que esperaba de S. M. y deseando que ningun estímulo ni violencia moral menguase en lo mas mínimo la espontaneidad de su declaracion, empezaba por poner en sus manos las cartas que una madre tierna, era natural que anhelase recibir. Cuando las hubo tomado, espuse á S. M. la duda de lo que el gobierno me habria prevenido sobre esta correspondencia, si en la noche del 3 hubiera podido saber lo ocurrido en Pamplona el dia anterior, y los demas sucesos que ya nos eran conocidos; la imposibilidad en que yo me hallaría de presentarme á S. M. si era cierto lo que de su real persona y sus proyectos decian los papeles publicados en Pamplona y en algunos puntos de las Provincias Vascongadas, y la necesidad en que estaba de manifestarme la verdad de todo, para que comunicándolo al gobierno pueda este resolver qué clase de relaciones ha de tener en adelante con la ex-Reina Gobernadora. S. M. se ha dignado contestarme que es falso que haya nombrado al general O'Donell virey de Navarra y capitan general de las Provincias Vascongadas, como se titula; que es falso que ni á este ni á otro alguno haya dado ninguna autoridad, y que mal podria darla cuando S. M. no tiene ninguna; que cualquier cosa que hagan *es por cuenta de ellos*. Esto lo ha repetido S. M. varias veces, añadiendo, *y si no que me prueben lo contrario;* y me ha autorizado para comunicarlo al gobierno, asi como los votos que hace por el bien y tranquilidad de todos les españoles.

¡Ojalá que lleguen á tiempo y que no se haya derramado todavía la sangre española, aunque lo creo muy difícil, por culpa de los que han manchado su nombre inscribiéndolo en la negra bandera de la traicion! Pero nunca es tarde para descubrir la impostura de los que por miras ó resentimientos personales se arrojan á turbar la paz del reino, apellidando los nombres y las cosas que pueden servir para sus interesados proyectos, á no ser que las noticias confidenciales que con esta misma fecha comunico á V. E. se confirmen á su vista contra las reales palabras que dejo citadas. En este caso todo comentario es inútil. El tiempo dirá cuáles deben ser las consecuencias de semejante política para la ex-Reina Gobernadora y para la nacion española. Dios guarde á V. E. muchos años. París 10 de octubre de 1841.—Salustiano de Olózaga.—Excmo. Señor D. Francisco de Paula Alcalá.

Lo que me apresuro á hacer público para que llegue á noticia de todos, y que sepan que la augusta Señora, cuyo nombre se apellida para introducir la guerra civil en la nacion, rechaza y desmiente como calumnioso el que haya dado mision alguna para tan criminal tentativa. Soldados del ejército á quienes infames sugestiones han separado de su deber: pueblos vascongados á quienes se quiere sacrificar por miras ambiciosas que os son estrañas, volved sobre vosotros, rechazad á los malvados que quieren convertiros en ciegos instrumentos de sus mezquinas pasiones; acordaos que todos somos españoles, y unámonos alrededor del trono de la Reina Doña Isabel II constitucional, evitando los males que de nuestras diferencias caerian sobre la patria á que todos permanecemos y que todos tendriamos que llorar.

Tolosa 15 de octubre de 1841.—Francisco de Paula Alcalá.

Lo que se publica de órden del Excmo. Sr. segundo cabo del 8.º distrito y comandante general de la division de Castilla la Vieja D. Atanasio Aleson. Burgos 18 de octubre de 1841.—José Nieto.

Para aumentar el cúmulo de documentos que hemos insertado en la Crónica de este mes, para que nada faltase á unos acontecimientos que han conmovido todos los intereses políticos, y que no es aun posible considerar bajo su verdadero punto de vista, se ha publicado tambien por la prensa periódica la ridícula proclama que el Pretendiente ha dirigido

á sus partidarios que se hallan en Francia, como si pudieran tener nada de comun con él ni con su causa, las disensiones mas ó menos criminales, mas ó menos felices ó desgraciadas en sus resultados, que entre los defensores de Isabel II puedan ocurrir: dice asi la proclama:

Espanoles fieles á mi causa: un puñado de hombres ambiciosos acaban de levantar una bandera de guerra, aparentando querer combatir contra la usurpacion, siendo asi que el nombre que invocan es el de la verdadera usurpadora de mis reales derechos y autoridad. Cerrad los oidos á sus sugestiones y á sus promesas; los hombres que han desarrollado esa nueva bandera de desolacion y de sangre, se sirvieron de los mismos contra quienes hoy nos quieren hacer pelear para arruinaros y para ponernos en la situacion en que nos hallamos. Hoy quisieran servirse de vosotros para derribar y reemplazar á aquellos. Permaneced tranquilos y resignados. Nuestra causa es mas santa y mas pura: del cielo bajará su triunfo cuando llegue la hora; y si sabemos permanecer puros de todo contacto con nuestros mortales enemigos, que lo son de Dios y de su patria, la hora sonará antes de mucho. Dejad á nuestros crueles perseguidores que se disputen nuestros despojos: manteneos, repito, tranquilos y resignados como vuestro rey

CARLOS.

Bourges 6 de octubre de 1841.

El Regente del Reino que, como hemos dicho antes, salió de la capital el 19 para las provincias del Norte, se adelantó el 20 desde Lozoyuela, acompañado de los Ministros de Guerra y Gobernacion, desde cuyo punto remitió el de Guerra al Gobierno, y publicó éste por Gaceta extraordinaria, dos partes del General en gefe del ejército de operaciones, dados en su cuartel general de Monasterio el 19 á las tres de la tarde, el uno, en que manifestaba haber recibido otro del General D. Atanasio Aleson desde Miranda de Ebro, diciéndole que el Ayuntamiento de Vitoria le avisaba el 18 que acababan de salir de aquella ciudad el General Piquero, el titulado Regente y demas que tomaron parte en el pronunciamiento, y que apresu-

rase su marcha á aquel punto con sus tropas: y en el otro de las ocho y media de la mañana desde el mismo punto, manifestando acababan de presentarse al brigadier gefe de la primera brigada, dos escuadrones del regimiento caballeria 1.º ligero, cuyo gefe le confirmó la noticia de la salida de Piquero y demas para Mondragon á las doce de aquella noche, como igualmente se habian presentado cinco compañias del regimiento de Borbon, mandadas por un teniente. Manifestaba el General Rodil que iba á apresurar su marcha para poder pernoctar en Vitoria el 20, con la caballeria y las compañías de cazadores de la division de vanguardia. Entró en efecto el brigadier Zurbano en Vitoria á las diez de la mañana del 19, verificándolo á las tres de la tarde del mismo dia el General Aleson con el primer batallon de cazadores de Isabel II, el provincial de Salamanca, la caballeria de Borbon, la del 9.º, dos baterías de á lomo y dos rodadas. El mismo General con fecha del 19 dirigió al en gefe del ejército el parte que publicó el Gobierno el 21, por la Gaceta extraordinaria siguiente:

ARTICULO DE OFICIO.

Ejército de operaciones del Norte.—Excmo. Sr.: El general Don Atanasio Aleson con fecha de ayer, sin fijar hora, me dice lo que copio desde Vitoria:

Excmo. Sr. general en gefe.—Excmo. Sr.: A las ocho de esta noche se han presentado á las puertas de esta plaza ocho miñones de caballería conduciendo preso á D. Manuel Montes de Oca, cabeza que era del partido revolucionario en esta capital: se han apoderado de su persona en Vergara al amanecer de hoy los miñones individuos que le acompañaban escoltándolo, siendo este solo á quien han preso, á pesar de ir en su compañía los diputados Ciorroga, el marques de Alameda, y Egaña, que parece se han fugado.

Se halla preso en las casas consistoriales, tratándolo con la debida consideracion, y dentro de pocos minutos se procederá á tomarle declaracion, y precedidas las correspondientes formalidades,

será fusilado mañana á las diez de la misma con arreglo al párrafo 3.º del artículo 1.º del bando de V. E. de ayer en Burgos.

He hecho saber á los aprehensores el premio, que estaba ofrecido por V. E. por la persona de Montes de Oca. Tengo el honor de elevarlo á V. E para su conocimiento y satisfaccion, y esperando se sirva ponerlo en noticia de S. A., acompañando relacion nominal de los miñones espresados.

Cuya comunicacion acabo de recibir sobre la marcha á las nueve de esta mañana, y me detengo á participarla á V. E. para noticia de S. A. el Regente del Reino; advirtiendo al mismo tiempo lo conveniente al general Aleson para que sean efectivos los 10,000 duros á los individuos que relaciona en el anterior prescrito, y cuya lista ademas acompaño á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en marcha de Ameyugo 20 de octubre de 1841 á las diez de la mañana.—Excmo. Sr.—El Marqués de Rodil.—Excmo Sr. Ministro de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—Relacion de los ocho miñones montados de la provincia de Alava que han presentado preso á D. Manuel Montes de Oca.

Matías Ereña, Domingo Walde, Ignacio Alegría, Francisco Larramendi, Francisco Ibarra, Julian Vea, Pedro Echaniz, Pedro Abecia.

Cuartel general de Vitoria 19 de octubre de 1841.—El comandante general de la segunda division.—A. Aleson.—Cuartel general en marcha. Ameyugo 20 de octubre de 1841 á las diez de la mañana.—Es copia.—El Marqués de Rodil.

En efecto el dia 20 á la una de la tarde fue fusilado en Vitoria D. Manuel Montes de Oca, sufriendo aquel terrible trance con notable valor y serenidad. Asi ha perecido un hombre digno de mejor suerte por sus virtudes y noble carácter, y es seguramente sensible que su prision haya sido fruto de una medida desmoralizadora, reprobada siempre, y mucho mas en contiendas civiles, en las que los que en ellas figuran no son mónstruos de que de todos modos conviene purgar á la so-

ciedad. El dedo de la Providencia parece que se ha mostrado en tan horrible catástrofe: el Sr. Montes de Oca cometió el imperdonable error, para nosotros, de señalar un premio por la cabeza del brigadier Zurbano; el general Rodil en un terrible bando dado en Burgos el 18, no reparó en poner el artículo 6.º que decia asi:

«Art. 6.º Ofrezco 10,000 duros en moneda efectiva al que me entregue la persona de D. Manuel Montes de Oca, titulado miembro del gobierno provisional, ó su cabeza, ya que ha ofrecido 5,000 por la del bizarro patriota brigadier D. Martin Zurbano.»

y es de recelar que el Sr. Montes de Oca ha sido víctima de la medida imprudente é inmoral, que deben reprobar, como nosotros reprobamos altamente, todos los partidos. El Sr. Montes de Oca, si no estamos engañados, habia tenido antes particular amistad con el general Espartero.

Terminada de este modo la sublevacion de Vitoria, y desorganizado el gobierno que allí se habia intentado crear, era de presumir que tuviera igual resultado el pronunciamiento de Bilbao. En efecto, el general Alcalá, habia tomado posicion en Andoain el 17, donde tuvo aviso que los tres batallones sublevados de Borbon y de Burgos habian avanzado hasta Villabona, á una hora de distancia, con intencion de atacarle; cuando dictaba sus medidas para el combate, se le presentó el capitan del regimiento de Toledo D. José María Bousingault, manifestándole que los cuatro batallones en masa estaban decididos á reconocer el gobierno legítimo y á ponerse en el acto bajo sus órdenes, pero que deseaban se les perdonase el estravio, en que si bien habian estado mezclados, no habian tenido parte alguna activa. El general Alcalá les dirigió acto contínuo una alocucion concediendo pleno olvido de lo pasado á los gefes, oficiales y tropa que se le presentasen formados en sus cuerpos y reconociesen en ellos al gobierno de S. M. y la Regencia del Duque de la Victoria; y en su consecuencia se presentaron los batallones conducidos por el coronel graduado, teniente coronel de Borbon D. Mar-

tin Colmenares, á quienes revistó dicho general, dirigiéndoles una alocucion, y siguiendo con ellos despues de un corto descanso, á Tolosa, de donde habian salido en la noche del 19 con direccion á Pamplona, los generales sublevados Claveria, Urbistondo, Lardizabal, el brigadier La Rocha, el Conde de Montarron, los diputados forales Palacios y Lardizabal, los gefes y oficiales del convenio que estaban con los rebeldes, los miqueletes de Guipúzcoa, parte de los de Vizcaya y algunos gefes, oficiales y paisanos que se les habian unido. Abandonada la ciudad de Bilbao por las autoridades y la fuerza, quisieron algunos enarbolar la bandera del absolutismo, y pusieron al efecto, segun tenemos entendido, en libertad á los presos de la cárcel; pero el brigadier Zurbano entró en aquella el dia 21, y fusiló á algunos de los que mandados por Castor le habian hecho fuego. Con esto pudo ya considerarse como totalmente acabada la insurreccion de Vizcaya.

La de Navarra seguia aun, y el general O'Donnell que estaba en la ciudadela de Pamplona, despues de haber hecho bastante fuego contra la ciudad, habia salido de aquella fortaleza, dirigiéndose á recorrer la provincia y levantar gente. Imposible era sin embargo que pudiera sostenerse por mucho tiempo, atendido el número considerable de tropas con que se iba á ver acosado, y á lo sucedido en las demas provincias sublevadas. El general Rodil salió de Vitoria el 23 con direccion á Pamplona, con siete batallones y algunos escuadrones. Los batallones de Estremadura y Zaragoza que seguian con O'Donnell se dispersaron en valle de Baztan, y una columna que habia enviado el general Ayerve les fue persiguiendo, presentándose á su aproximacion al puerto de Maya 60 caballos del regimiento 1.º ligero y varios soldados de Estremadura sueltos que habian abandonado á O'Donnell en la madrugada del 23, en el momento de su entrada en Francia por Urdax; por cuyo punto lo verificaron ademas el brigadier Ortigosa y varios gefes y oficiales, recogiéndose y entregándose por las autoridades francesas 773 fusiles y muchos otros efectos militares.

El 25 á las nueve de la mañana las tropas y Milicia nacional de Pamplona ocuparon la ciudadela, habiéndose rendido á discrecion los disidentes que habia en ella, con arreglo al bando del 18, sin mas garantía que sus vidas, despues de varias contestaciones. Los rendidos, despues de haber dejado sus armas en la fortaleza, marcharon á Tafalla escoltados por un batallon de Africa y dos mitades de caballeria del Príncipe, á esperar allí la resolucion del gobierno. Así ha concluido la sublevacion de Navarra, y con ella la de todas las provincias en que esta habia tenido lugar.

El brigadier Orive, coronel del regimiento de la Reina Gobernadora (ahora cazadores de Isabel II), que se habia sublevado con algunas compañías, se vió precisado á emigrar á Portugal desde Alcañices, y en Mallades, pueblo del vecino reino, fue detenido y desarmada la tropa que le acompañaba en número de 235. Asi pues ha quedado tambien sofocado el principio de insurreccion militar que habia tenido efecto en la provincia de Zamora.

A las dos de la tarde del 22 llegó á Vitoria el Regente del Reino, acompañado de los Ministros de Guerra y Gobernacion y el general Linage, donde fue recibido por el general Rodil al frente de las tropas, y el 23 dió la siguiente

ALOCUCION DEL REGENTE DEL REINO A LOS VASCONGADOS.

Vascongados: Los que tantas veces han abusado de vuestra credulidad y buena fé quisieron abusar ahora; mas sus pérfidas miras no han podido realizarlas, porque vosotros, vascongados, habeis aprendido á ser cautos en la escuela de las desdichas. ¿No les bastaban á los malvados seis años de la mas cruda guerra? Quisieron encenderla de nuevo para acabar con la fortuna que os queda y con la juventud á quien reservó la vida el convenio de Vergara. Que la nacion detesta á los que alzaron una bandera de rebelion en vuestro suelo, lo prueba el grito de indignacion que en todas las provincias se ha levantado contra ellos, el arrepentimiento de las tropas que sedujeron, y la rapidez con que numerosos batallo-

nes y escuadrones han volado á estas provincias para castigar á los traidores.

No, vascongados; no debeis por mas tiempo ser el juguete de una docena de personas, cuyos intereses no son los vuestros. Es mi deber sacaros de tan vergonzoso pupilaje, y os sacaré. Debeis ser hombres libres, y lo sereis: os lo prometo. No será en adelante alimentada con vuestro sudor la sórdida codicia de unos pocos, que despues de esquilmaros querian conduciros á la muerte. Vosotros los habeis conocido, y yo les quitaré hasta la posibilidad de que vuelvan á engañaros. Pediré estrecha cuenta de los caudales que han manejado, y sabré con autorizacion de quien los han exigido y cómo los invirtieron.

Detestaban la Constitucion, que vuestros representantes concurrieron á formar, porque ella os elevaba á la dignidad de hombres libres, y dejabais de ser el patrimonio de ciertas familias: y como es mi deber, como primer magistrado de la nacion, trabajar por la dicha y bienestar de los españoles, vosotros que lo sois, gozareis de los beneficios que la ley fundamental del Estado concede á todos.

Sin paz no puede haber felicidad para las naciones, y la nuestra, que ha entrado en el camino de la prosperidad, llegará á ser tan grande y poderosa como merece serlo; y dichoso yo si al entregarle el mando á nuestra adorada Reina Doña Isabel II, puedo decirla: *tambien los vascongados, Señora, contribuyeron como todos los españoles á la ventura de la patria.*

Vitoria 23 de octubre de 1841.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

FACUNDO INFANTE.

Nos abstendremos de toda consideracion acerca del anterior documento, y del porvenir que espera á los fueros de las Provincias Vascongadas; la inteligencia de nuestros lectores suplirá por el momento, y en comprobacion del modo como es tratado aquel hermoso pais, copiamos el bando dado en Bilbao por el general Zurbano: dice asi:

« Todos los emigrados que se hallen en esta plaza y no se me presenten en el dia de mañana, serán pasados por las armas, cualquiéra que sea su categoria.

Artículo 1.º Toda persona que ocultase en sus casas á algun individuo de los que se encuentran emigrados por opiniones politicas desde el dia 4 del que rige hasta la fecha y no se me presentasen en el dia de mañana, serán pasados por las armas, cualquiera que fuese su categoria.

2.º Si en el dia de mañana no se me presentasen todos los fusiles que han sido repartidos por esta diputacion general á los individuos que se hallan comprendidos en la relacion nominal que existe en esta oficina, pagarán la multa que estime conveniente, esceptuándose de esta medida los nacionales que leales prestan sus servicios en esta plaza.

3.º Si en el término de tercero dia no se presentasen en esta plaza todos los mozos que se han ausentado de ella y tomado parte con Castor ú otro cualquiera cabecilla, serán espulsadas sus familias, y ademas sufrirán el castigo que tenga á bien imponerles.

MARTIN ZURBANO.

Bilbao 25 de octubre de 1841. »

De este modo ha terminado la sublevacion militar de las Provincias Vascongadas, que indudablemente quedarán ocupadas por numerosos cuerpos de tropa, hasta igualar su régimen con el de las demas de España.

Mientras estos sucesos acontecian en Madrid y en las Provincias, su conocimiento dió lugar en varias ciudades de España á la formacion de juntas, que en vez de ser útiles al gobierno, se declaran siempre hostiles á él con sus providencias, y en lugar de secundar su accion, la enervan y destruyen, hollando escandalosamente la Constitucion y las leyes, de cuya defensa se proclaman acérrimos sostenedores. En varias provincias se han hecho por las juntas numerosas prisiones y destierros de personas inofensivas, que cualesquiera que fuesen sus opiniones, ninguna parte han tomado en los últimos acontecimientos; pero la que mas se ha distinguido es la

de Barcelona, que sobreponiándose á todos los poderes del Estado, ha destituido á empleados y militares, ha alterado los impuestos, ha exigido un empréstito forzoso, indefinido y sin época de reembolso, haciéndolo gravitar sobre las personas que se ha creido pertenecer al partido moderado; ha armado y desarmado cuerpos de la Milicia Nacional; ha hecho salir de la plaza y los fuertes á la tropa, cubriendo el servicio la Milicia Nacional, y segun se ha dicho despues, ha habido graves desórdenes, y se ha principiado por un movimiento popular el derribo de la parte de la ciudadela que dá frente á la ciudad, á pesar de las seguridades dadas al General Zabala, que manda allí en ausencia del General Van-Halen, antes de salir de la capital con las tropas. Aquella hermosa ciudad está entregada á la anarquía, y sus moradores, aterrados, ven acercarse el dia de una completa disolucion social. El Gobierno que por tanto tiempo ha mirado con descuido los gérmenes de desórden que en Barcelona se iban aglomerando, se halla ahora con nuevos enemigos á quienes combatir; y no pudiendo desconocer al fin el precipicio á que la existencia de las juntas le conducia, ha dado el Regente del Reino un decreto en Vitoria el 27, mandando cesen cuantas se hayan formado, cualquiera que sea su denominacion. ¿Obedecerán las juntas? ¿Tendrá el Gobierno que apelar á medidas de rigor contra los que consintió que se armáran en su ayuda, para vencer á los sublevados? Los sucesos posteriores nos lo dirán, y ya hay quien supone que el Regente ha resuelto pasar á Barcelona antes de regresar á la corte, para restablecer allí el imperio de la ley, y sofocar aquellos desórdenes que pudieran traer para la nacion males de la mas grave trascendencia. Nosotros, sin embargo, no creemos que se remedie el mal con la disolucion de las juntas; estamos íntimamente persuadidos, y asi lo hemos manifestado siempre, que tiene mas hondas raices, y que no pueden estirparse para que no vuelvan á brotar, con los principios que se proclaman, con la marcha que se ha adoptado.

Cuatro veces se ha reunido en este mes el Consejo de Guerra permanente de oficiales generales para fallar las causas formadas á varias personas complicadas en los sucesos de la noche del 7. Fue la primera la del Brigadier D. Fernando Norzagaray, condenándole á ser privado de su empleo y condecoraciones, y á seis años de confinamiento en las Islas Marianas. Esta sentencia ha sido aprobada ya por el Regente del Reino, y tenemos entendido que el Sr. Norzagaray ha salido para el punto de su confinamiento.

En la segunda formada contra el Brigadier D. Gregorio Quiroga y Frias, y el exento de Guardias de Corps, Conde de Requena, pedia el fiscal que se privase al primero de su

empleo y condecoraciones, y se le pusiese en una prision por diez años; que al Conde de Requena se le privase igualmente de su empleo y condecoraciones y se le tuviese preso seis años; concluyendo por pedir que se destinase al presidio correccional mas próximo á esta Corte á los carreteros que los ocultaron. No ha sido aprobada aun, y se ignora de consiguiente de un modo auténtico la sentencia que ha recaido. Mucho nos pesaria que fuese cierto lo que se ha dicho de haber agravado el Consejo de Guerra las penas pedidas por el fiscal: por la fama de los individuos que lo componen deseamos que no sea asi, para que no pueda decirse que otros sentimientos que los de la justicia é imparcialidad han presidido á sus fallos.

En el tercer Consejo de Guerra se vió la causa formada contra el Teniente Coronel del regimiento de la Princesa Don Ramon Nouvilas, los Comandantes del primero y segundo batallon del mismo cuerpo D. Joaquin Ravanat y D. Francisco Lermudi, prófugos: contra los tenientes D. Manuel Boria y D. Luis Asensio; D. José Gobernado, y D. Juan Mier, subtenientes, todos del mismo regimiento, y acusados de complicidad en la sublevacion de la citada noche del 7. El fiscal ha pedido la pena capital para los tres mencionados gefes en el momento que puedan ser habidos; la de diez años de prision y privacion de empleo á los tenientes Boria y Asensio, y la de ocho años de prision y privacion de empleo á los subtenientes Gobernado y Mier. No sabemos tampoco todavia la resolucion del consejo ni su aprobacion.

El cuarto consejo celebrado el dia 30, ha sido para ver la causa formada contra D. Dámaso y D. José Fulgosio, comandante el primero con grado de teniente coronel del regimiento de la Princesa, y teniente coronel supernumerario con grado de coronel, del regimiento del Infante el segundo, como cómplices en la sedicion militar de la noche del 7. El fiscal ha pedido para ambos hermanos la pena capital.

Otras varias causas asi civiles como militares se están instruyendo tanto en esta capital como en otros puntos del reino, sobre los sucesos de este mes, y de ellas daremos cuenta cuando sepamos sus resultados. En San Sebastian se hallan presas varias personas aprehendidas huyendo de Bilbao. En Santander el general La Hera y otras personas; en Cartagena el general Palarea; en Madrid el general Sanz; en Cádiz el Sr. Armero, ministro que fue de Marina, y otras muchas personas en puntos diversos, que no nos es posible enumerar.

Tales han sido los tristes acontecimientos de este mes, que dejarán profunda huella en el pais, y abundantes lágrimas en el seno de muchas familias. No es posible ni prudente calificar ahora aquella insurreccion, y no rehuiremos hacerlo con justicia é imparcialidad cuando sea llegado el momento. De todos

modos la sublevacion no puede considerarse mas que como un movimiento puramente militar, dirigido á reponer en la Regencia del reino á la ex-Reina Gobernadora, y ofreciendo los fueros á las Provincias Vascongadas, para tener en ellas un apoyo. Los sublevados debian contar con movimientos en otros puntos, con inteligencias que han fallado, ó que se creyeron ligeramente: pero de todos modos ni el pueblo ni el partido moderado han tomado parte en una sublevacion para la que no se contó con ellos, tal era la seguridad de éxito que tenian los que la promovian. ¡Triste resultado de las discordias civiles; los mas acreditados generales, los que mas han peleado en la pasada lucha en defensa de la libertad, muchos de los oficiales mas distinguidos de nuestro ejército, ó han perecido por la ley, ó se hallan prófugos y proscritos, ó separados de sus destinos! ¡Y todos peleaban por Isabel II, y el cañon de la ciudadela de Pamplona y el de la plaza, disparados ambos por españoles enemigos, celebraban el dia 10 el natalicio de la augusta huérfana, que se sienta en el sólio español!

Como era natural, tan graves sucesos han ocupado á la prensa estrangera, y principalmente la francesa, notándose en ella una marcada divergencia en el modo de apreciar los hechos y sus consecuencias, y la parte ó intervencion que el Gobierno francés ha tenido en ellos, segun los principios políticos de los diversos periódicos y las influencias á que obedecen. Incomunicados durante muchos dias con el resto de Europa por la falta de correos, han venido estos despues aglomerados y sin órden, de modo que no es fácil seguir por ellos la narracion de lo acontecido. Un hecho de grave importancia, y no bien aclarado todavía, merece sin embargo que hagamos de él mencion, reservándonos nuestra opinion para mas adelante, cuando estén bastante fijadas las circunstancias que en él han mediado. Trátase de la verdad ó falta de exactitud en las palabras atribuidas á S. M. la ex-Reina Gobernadora, en la comunicacion dirigida al general Alcalá, por el Sr. Olózaga, Ministro en Paris, y cuya comunicacion hemos insertado en nuestra Crónica. Trátase del dicho de una persona augusta y del de otra que ocupa una posicion elevada; y por lo tanto, para no aventurar nuestro juicio, nos limitaremos á esponer el hecho, esperando á que el tiempo fije nuestra opinion con la aclaracion de los hechos, para emitirla francamente.

El *Siglo*, periódico de Paris del 22, copia del *Journal des Debats* el párrafo siguiente: « Estamos espresamente au» torizados para publicar que las palabras atribuidas á Maria » Cristina en el despacho que el Ministro de España ha diri» gido al general Alcala, han sido ya formalmente desmen» tidas por parte de la Reina; y que con este objeto ha diri-

» jido una comunicacion á Mr. Olózaga, el secretario pri» vado de S. M. » A esto han contestado los periódicos de la oposicion que luego que el Sr. Olózaga salió de su entrevista con la Reina, escribió las palabras que fueron objeto de su comunicacion; envió á S. M. el papel que las contenia, preguntándole si eran efectivamente las mismas que habia proferido, á cuya pregunta no habia tenido respuesta durante algunos dias, y se habia decidido á enviar su comunicacion sin esperarla. No podemos considerar cierto este aserto de los citados periódicos; pues la comunicacion al general Alcalá tiene la misma fecha del 10, dia en que se dice tuvo lugar la entrevista con S. M. Repetimos que esperaremos á que se aclare un punto de tan grave interés, y no haremos los cargos al Sr. Olózaga de que seria merecedor, si no se sincerase del gravisimo que contra él se lanza ahora.

Parece segun los periódicos franceses, que el embajador nombrado Mr. de Salvandy ha suspendido su venida á España, y no es de estrañar despues de los acontecimientos últimos, y hasta que se vea qué rumbo toman las relaciones de nuestro Gobierno con el Gabinete de las Tullerias. Dicen tambien los mismos, que se han mandado aproximar bastantes tropas á la frontera, y aún que varios buques mayores de guerra tenian órden de salir de Tolon, y se creia que estaban destinados á cruzar en las costas de España. Algunos opinan que su destino es ir á Brest á desarmar; pero no podemos creer que la Francia trate de disminuir su marina militar, al mismo tiempo que la Inglaterra está haciendo grandes aprestos, motivados, al parecer, por la nueva complicacion que ha tenido en los Estados-Unidos el asunto de Mac-Leod, y á haber sido preso por algunos soldados del Canadá el Coronel Grogan, sin haber dado conocimiento á las autoridades de la Union, lo que ha ocasionado vivas reclamaciones de parte de aquel gobierno.

El tiempo nos dirá los resultados de estos armamentos. De todos modos creemos que jamás ha reclamado mas tino y circunspeccion de parte de nuestro gobierno, la situacion del pais despues de los sucesos de este mes, tanto en el esterior como en el interior. En su mano y su prudencia está que sus resultados no sean iguales á los que tuvo el 10 de agosto en la revolucion francesa, y el 7 de julio de 1822, en la otra época constitucional. ¿Sabrá hacerlo? Nosotros asi lo deseamos.

31 de octubre de 1841.